



PLAN DE Desarrollo

Por el **B**ello
que queremos

**Alcaldía
de Bello**



Gabinete Municipal

Óscar Andrés Pérez Muñoz
Alcalde

Diana Marcela Uribe Tobón
Primera Dama

Isabel Daniela Ortega Pérez
Secretaria de Gobierno

Nubia del Socorro Valencia Montoya
Secretaria de Educación

Óscar Hernán Orrego Gutiérrez
Secretario Adulto Mayor

Eliana Restrepo Herrera
Secretaria de Recaudos y Pagos

Johana Andrea Martínez Orjuela
Secretaria de Cultura

Carlos Alberto Pinto Santa
Secretario de Planeación

Luis Giovany Arias Tobón
Secretario General

Juan David Casas
Secretario de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural

Rigoberto de Jesús Arroyave Acevedo
Secretario de Movilidad

John Harold Muñoz Restrepo
Secretario Obras Públicas

Francisco Javier Echeverri Cárdenas
Secretario de Hacienda

Juan David Arango Peláez
Secretario Privado

René Omar Jiménez Arango
Secretario de Salud

Julio Eduardo Muñoz Espinal
Secretario de Servicios Administrativos

Yulieth Andrea Sánchez Carreño
Secretaria de Deportes

Wber Zapata Lopera
Gerente Gestión del Riesgo y Desastres

Estefan Valencia Palacio
Gerente de Proyectos Especiales

David Antonio Lopera Monsalve
Gerente de Desarrollo e Inclusión Social

Hugo Alberto López Duque
Secretario Jurídico

Natali Arredondo Villa
Asesora de Educación

Néstor David Restrepo Bonnett
Asesor de Educación

Edgar de Jesús Callejas Arango
Asesor para el Desarrollo Social

José Rolando Serrano Jaramillo
Asesor de Asuntos Corporativos

Juan Pablo Castañeda Arango
Asesor de Asuntos Institucionales

Juan Gabriel Rodríguez Díaz
Asesor de Movilidad

John Jairo Cardona Tobón
Asesor de Asuntos Financieros

Julián Mauricio Montoya Cuartas
Director Administrativo de TIC y Soporte Tecnológico

Alberto Zuluaga Pérez
Secretario de Control Interno

Entes Descentralizados

Juan Hernando Muñoz
Notario Primero

Carlos Eduardo Sevilla Cadavid
Notario Segundo

Adriana María Correa Sánchez
Registradora

Elsa Lucía Álzate de Henao
Registradora

Luis Alfonso Carvajal Giraldo
Curador Primero

Nicolás Arturo Orrego Bothia
Curador Segundo

Myriam Pacheco Tarazona
Presidente Consejo de Cultura de Bello

Isauro Barbosa Aguirre
Gerente Hospital Marco Fidel Suárez

Alberto Aristizábal Ocampo
Gerente Hospital Mental

Diego Alfonso Montoya Grajales
Gerente ESE Bello Salud

Cristian Camilo Sánchez Marín
Director Administrativo de Bomberos

Nelson Antonio Zuluaga Patiño
Comandante Estación de Bomberos Bello

William Darío Pérez Pérez
Bello Aseo S.A E S P

Entes de Control

Haver González Barrero
Contralor de Bello

Bernardo de Jesús García Benjumea
Personero de Bello

Concejo Municipal de Bello

Gabriel Jaime Giraldo Bustamante

Presidente

Juan Felipe Restrepo Tamayo

Vicepresidente Primero

Nicolás Álzate Maya

Vicepresidente Segundo

Duván Alberto Bedoya García

Concejal

Edwin Alexander Builes Toro

Concejal

Daniel Rodrigo Villa Maldonado

Concejal

Gustavo Adolfo Gómez Suárez

Concejal

Jesús Octavio Jiménez Gil

Concejal

Gloria Elena Montoya Castaño

Concejal

Edgar Ricardo Cardona Ortiz

Concejal

Carlos Augusto Mosquera Gómez

Concejal

Jorge Enrique Giraldo Ospina

Concejal

Juan Alberto Arboleda Rivas

Concejal

Óscar Darío Arias Agudelo

Concejal

Juan Felipe Restrepo Tamayo

Concejal

Daniel Quintero Espitia

Concejal

Rafael Cárdenas Jiménez

Concejal

Nolver Andrés Pérez Arboleda

Concejal

Jesús Ernesto Zapata Orrego

Concejal

Jhon Anderson Arango Arboleda

Concejal

Consejo Territorial de Planeación

NOMBRE DE CONSEJERO

Augusto Alejandro González Ramírez
Flor María Buitrago
Nelson Arango Rúa
Francisco Avendaño
Adriana Patricia Córdoba Gutiérrez
Javier de Jesús González Naranjo
Gloria Esperanza Gómez Arias
Mateo Cifuentes Ruda
Gloria Janeth Restrepo Hoyos
María Alejandra Mesa Foronda
Patricia Elena García Vahos

SECTOR QUE REPRESENTA

Medio Ambiente
Cívico y Comunitario
Tercera Edad
Desplazados
Discapacidad
JAL Urbana
Sector Rural
JAL Sector Rural
Comerciantes y Microempresarios
Mujeres
ONG

Equipo Coordinador del Plan de Desarrollo

Óscar Andrés Pérez Muñoz
Alcalde

Carlos Alberto Pinto Santa
Coordinador Equipo Municipal: Secretario de Planeación

Óscar Darío Tamayo Gallego
Facilitador Secretaría de Planeación

Franki Rodríguez Restrepo
Coordinador equipo consultor

PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

“Tenemos un sueño, un sueño de desarrollo, un sueño de transformación, un sueño de conseguir juntos el Bello que queremos”,

Palabras del alcalde, Óscar Andrés Pérez durante su discurso de posesión.

Desde muy joven tomé la decisión de participar en política; quería pasar de ser un espectador del desarrollo de mi municipio a ser un actor directo del mismo. En todas mis actuaciones públicas y privadas, he sido coherente con mi discurso sobre la necesidad de construir, con base en todas las potencialidades del territorio y especialmente, con el apoyo de todas las personas que habitan esta maravillosa ciudad, caracterizada por una zona rural impactante y una zona urbana con gran dinámica comercial que hacen de Bello, un municipio en el que se puede realmente soñar con un mejor futuro para nuestros hijos y un lugar donde nuestros adultos mayores, puedan tener la tranquilidad que requieren y merecen.

Nuestra invitación, a través de este Plan de Desarrollo, es a soñar y a hacer esos sueños realidad, con la participación de todos los bellanitas. El objetivo principal e inspirador durante los cuatro años de mandato, es mejorar la calidad de vida de los bellanitas a través del trabajo interinstitucional, generando en los diferentes actores un compromiso y sentido de pertenencia con el crecimiento del territorio, el empoderamiento social, la sostenibilidad ambiental, la calidad en la prestación de los servicios desde la institucionalidad, el emprendimiento, la seguridad y la convivencia ciudadana, pero sobre todo por ser un gobierno cercano y que trabaje de mano a la comunidad, donde todos seremos protagonistas del cambio y construiremos, juntos, el Bello que Queremos.

En este cuatrienio, vamos a trazar una senda de crecimiento para el municipio en todos sus frentes y empezaremos por trabajar en el fortalecimiento de la seguridad; seguridad entendida de forma integral, una seguridad que reconoce en la Policía y en las instancias legales, una capacidad institucional que acompañamos, pero también una seguridad que parte de la generación de oportunidades para nuestros niños y jóvenes; para que no encuentren en la violencia su única oportunidad de un proyecto de vida; queremos que todas las personas que habitan el municipio tengan opciones muy distintas al mundo de la criminalidad, pero especialmente queremos que sea nuestra población más vulnerable la que encuentre oportunidades en el deporte, en la cultura, en el desarrollo de emprendimientos relacionados con la economía naranja, como el desarrollo de software o el turismo de aventura, para lo cual contamos con condiciones excepcionales.

Todo esto, como ya dijimos, acompañado de un observatorio del delito, a través del cual lograremos entender las dinámicas territoriales para poder romper los ciclos que ellas conllevan, y acompañar a todos aquellos que quieren salir del mundo de la violencia y la criminalidad, para entrar al mundo de la legalidad y del aprovechamiento de las oportunidades que se brindarán desde la Alcaldía. También propenderemos por tener una política pública de seguridad integral, que incluya todas las acciones requeridas para articularnos con instancias regionales y nacionales y lograr ese anhelado fin de contar con un municipio en paz, sin violencia, sin criminalidad y que sea el orgullo de todos nosotros los bellanitas; todo esto se incluirá en el primer pacto que es de la Seguridad, la sana convivencia y la construcción de paz, en el marco de un absoluto respeto y reconocimiento por los derechos humanos.

Queremos ser recordados como el gobierno que en el período 2020 - 2023, generó empatía con el pueblo bellanita ganándose su confianza, gracias a la buena gestión y administración de los recursos públicos, a su preocupación por los grupos menos favorecidos y vulnerables del territorio, por la generación de empleo y apoyo a los emprendimientos, así como por recuperar la credibilidad en la institucionalidad, dado que su administración propició la presencia activa y permanente del Estado en todos los barrios y comunas del municipio, devolviendo la seguridad a través de la convivencia y la paz. La confianza es un “activo” muy difícil de ganar y muy fácil de perder y nosotros trabajaremos día a día para lograr que los bellanitas vuelvan a confiar en sus mandatarios y en el Estado; en lo público como un bien de todos los ciudadanos, al cual nunca debemos ni podemos renunciar.

Bienvenidos todos a soñar y a trabajar estos cuatro años por el BELLO QUE QUEREMOS y a dejar trazado un camino que nos permita seguir soñando y seguir aportando a una transformación real de nuestro territorio y su comunidad.

ÓSCAR ANDRÉS PÉREZ MUÑOZ
Alcalde

Construyendo Ciudad

Por el Bello que queremos

Alcaldía de Bello



El futuro es de todos

Barrio 1, París
Bogotá Alberto Díaz

DNP
Departamento Nacional de Planeación

Construido a partir de lineamientos del portal territorial DNP

IDENTIFICO LAS PROBLEMÁTICAS MUNICIPALES

- Desempleo
 - Salud
 - Seguridad
 - Acceso Ed. Superior
 - Embarazo Adolescente
- Priorización
1. Problemas de acceso al empleo
2. Salud - No hay centro de salud Alto índice de Embarazo Adolescente

IDENTIFICO LAS SOLUCIONES

1. Desempleo → Implementar ley primer empleo
- Formación técnica para mejorar el acceso al empleo.
- Universidad virtual
2. Salud → Educación Sexual - colegios y con padres y madres de familia. (Módulo educativo)
- Programa integral de prevención embarazo adolescente.
→ Brindar ampliamente la oferta institucional de actividades de prevención del embarazo adolescente.
→ Abrir centro de salud París.

PALABRAS CLAVE

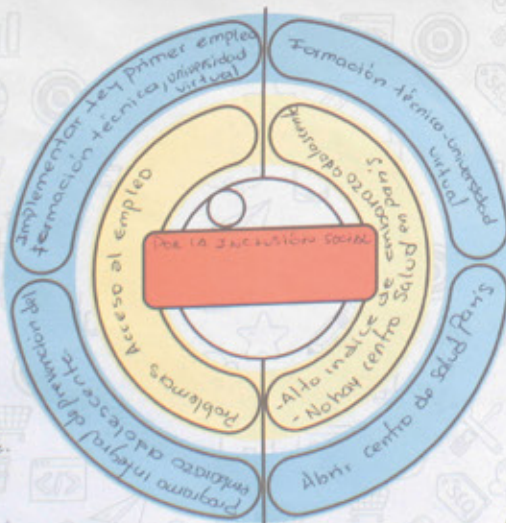
- Desempleo
- Embarazo adolescente
- Creanza en igualdad
- Salud Sexual y Reproductiva (Derechos)
- Cultura patriarcal
- Reeducación
- Desarrollo Humano
- Desarrollo económico

CAUSAS DE ORIGEN

- Desempleo
1. Falta de oportunidades
- Falta de capacitación
- Dificil acceso a la educación técnica y superior
- Falta de recursos económicos para asistir a la universidad
2. Constructos culturales patriarcales que no permiten la planificación en mujeres
- Ausencia de programas de prevención embarazo adolescente

SOY PARTE DE LA TRANSFORMACIÓN

- Aprovechar las Oportunidades de capacitación
- Participar en los convenios y multiplicar la información
- Compromiso con el autocuidado



PACTOS

1. POR LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ
2. POR UNA CIUDAD EDUCADA Y EDUCADORA
3. POR LA CALIDAD INSTITUCIONAL Y POR EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL
4. POR LA SALUD Y EL BIENESTAR
5. POR LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
6. POR EL EMPRENDIMIENTO, LA INNOVACIÓN Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS
7. POR LA SUSTENTABILIDAD

DETERMINANTES

- INFRAESTRUCTURA
- FORMACIÓN
- PARTICIPACIÓN
- PROMOCIÓN
- CONTINUIDAD
- RECURSOS
- INSTITUCIONALIDAD

INTRODUCCIÓN

El presente proyecto de Acuerdo del Plan de Desarrollo 2020-2023, POR EL BELLO QUE QUEREMOS, ha sido elaborado con la participación activa de los ciudadanos bellanitas, servidores públicos y directivos de la Alcaldía, expertos, sectores representativos de nuestra sociedad, organizaciones y gremios, así como juntas de acción comunal y ediles de las distintas comunas de la ciudad.

Durante su construcción se visitaron, en el mes de febrero, las 11 comunas del municipio y el corregimiento de San Félix y aunque la idea fue volver a visitarlos antes de su radicación ante el concejo, debido a la actual contingencia no fue posible hacerlo, aunque se adelantaron otra serie de reuniones de carácter sectorial, así como reuniones con los servidores de cada dependencia de la Alcaldía para convalidar con ellos, los principales problemas de cada sector y sus propuestas de solución. En total, la alcaldía organizó y participó en más de 280 reuniones para la construcción del diagnóstico y priorización de problemas, que serían incluidos, en el Plan de Desarrollo “Por el Bello Que Queremos”.

A su vez, la sistematización de estas actividades arrojó más de 300 iniciativas agrupadas por sector, las cuales fueron llevadas al presente documento en orden de prioridad y de acuerdo con el Programa de Gobierno del alcalde Óscar Andrés, con las competencias y obligaciones de ley del municipio y con las posibilidades y potencialidades de cada sector.

De otro lado, el anteproyecto se radicó ante el CTP y las CAR, Área Metropolitana y Corantioquia, como lo establece la Ley 152 y el Decreto 1865 de 1994.

El CTP del municipio se conformó totalmente en el mes de febrero y se le hizo entrega formal del anteproyecto a su presidente, la señora Adriana Patricia Córdoba, así como a todos los consejeros. El análisis que se hizo del documento radicado, evidencia que el CTP del municipio de Bello es realmente una instancia de participación de la sociedad civil en la construcción del plan, como lo plantean la Constitución y la Ley 152, dado que sus

consejeros fueron muy activos y a pesar de la actual contingencia, adelantaron reuniones virtuales con personas de los gremios, grupos y organizaciones que cada uno de ellos representa. Finalmente, se recibió concepto cualitativo del CTP, en el cual se incluyeron los específicos de los siguientes gremios y organizaciones, con representante:

- Sector discapacidad
- JAL urbana
- Sector comerciantes
- Sector ONG
- Sector cultural
- Sector ambiental
- Sector rural

A su vez, el concepto general sobre el anteproyecto es “propositivo para una buena gestión” y las principales conclusiones del CTP, son:

- “El concepto, es propositivo para una buena gestión y a pesar de la emergencia sanitaria, algunas personas de la comunidad de los diferentes sectores participaron de forma virtual.”
- Es importante resaltar el rol que juega el CTP como instancia representante de la sociedad civil, que propicia espacios concertados entre la ciudadanía y sirve de enlace para que ese sentir ciudadano llegue a la Administración, con el objetivo de que se tomen las respectivas medidas de mejora.
- Reiteramos la necesidad de que se construya confianza ciudadana. Es importante para la comunidad y para la Administración, ya que permite avanzar en la construcción de una participación más activa de los ciudadanos, favoreciendo los procesos de seguimiento a los programas y proyectos y la credibilidad en las instituciones.
- Igualmente, es necesario mejorar los canales de comunicación entre el CTP y la Administración Municipal, entender esta labor como un ejercicio de mutuo beneficio para ambas partes, que se verán reflejadas en la población bellanita y el mismo territorio.”

Desde la Administración Municipal se valora enormemente el esfuerzo del CTP y consideramos todos sus aportes y recomendaciones; todos ellos fueron evaluados por cada sector y se incorporaron en el proyecto de acuerdo, aquellos cuya relevancia, importancia, pertinencia y viabilidad, lo permitió.

De otro lado, tanto el AMVA como Corantioquia, se pronunciaron frente al anteproyecto del plan e hicieron sus respectivas recomendaciones en temas de gestión del riesgo, medio ambiente, vivienda y movilidad, aunque no exclusivamente. De igual manera, como con los conceptos del CTP, se hizo el análisis pertinente de las recomendaciones y se incorporaron aquellas que eran pertinentes al territorio de Bello, que fueron la gran mayoría.

De forma complementaria, se allegaron a la Administración distintos documentos escritos de solicitudes y recomendaciones de actividades y productos específicos que requieren los diversos grupos poblacionales, así como, organizaciones como las JAC. Por citar algunos de estos documentos, se mencionan el de la Mesa de DD.HH. del municipio de Bello, la JAC de San Simón, la JAC de Molinares y otras tantas. Todo lo anterior fue evaluado y analizado por parte de las dependencias responsables con el fin de viabilizar su incorporación en el Plan de Desarrollo; sin embargo, es necesario aclarar que el nivel de detalle que se tiene en el presente plan, no permite evidenciar las obras de nivel barrial, lo cual no significa que no estén incluidas dentro de las acciones previstas por las dependencias respectivas.

También, es de resaltar que desde la oficina de Planeación y el equipo de coordinación de Plan de Desarrollo, se han recibido y atendido múltiples resoluciones y circulares de distintas instancias del Gobierno Nacional, las cuales también han sido tenidas en cuenta en el presente Plan de Desarrollo; de manera particular se resalta el cumplimiento de la circular 012 de la Procuraduría General de la Nación en la cual, el ente recopila todas su recomendaciones sobre los contenidos de los planes de desarrollo territoriales.

Por último, pero no menos importante, se reconoce la relevancia de todos y cada uno de los empleados de la Administración Municipal, quienes han sido fundamentales en el proceso de construcción de este documento,

aportando desde su conocimiento y experiencia para enriquecerlo y quienes han asumido desde el inicio un gran compromiso con la verdadera transformación del territorio, se espera lograr a través de esta hoja de ruta. A todos ellos, un gran agradecimiento por lo que han hecho hasta ahora y por lo que se hará conjuntamente en estos cuatro años en los cuales se tienen enormes retos pero que, con su concurso y compromiso, saldrán adelante; se superarán las metas propuestas

El presente Plan de Desarrollo, fue aprobado en Consejo de Gobierno del municipio de Bello, previo a su radicación ante el Concejo Municipal, como lo establece la Ley 152 y consta en las actas respectivas.

Con relación a la estructura, este Plan de Desarrollo está compuesto por un conjunto de pactos, componentes, programas y productos con sus respectivos indicadores, que se implementarán para alcanzar una ciudad incluyente, participativa, segura y con buena movilidad.

De acuerdo con el DNP (Departamento Nacional de Planeación), los planes de desarrollo de los entes territoriales, son:

- La carta de navegación que orienta el proceso de cambio progresivo de las condiciones y situación presente de un territorio hacia una situación viable, posible y deseada según lo concertado en una visión compartida de desarrollo.
- El instrumento político, técnico, prospectivo, democrático y participativo donde la Administración Territorial concreta las decisiones, acciones, medios y recursos que se ejecutarán durante el período de gobierno.
- Un instrumento de gestión y de cohesión en torno a propósitos comunes de la Administración Territorial, los diferentes sectores públicos y privados, y los estamentos sociales y comunidades.

Y, por lo tanto,

- Promueven el bienestar integral de la población, garantizan los derechos humanos, y fortalecen la democracia participativa, guardando, en todo caso, armonía con la naturaleza.
- Se constituyen en el más importante instrumento de gobierno y gestión de las políticas públicas. Guían el actuar de las entidades públicas y brindan lineamientos para la acción de la comunidad y del sector privado en la búsqueda del desarrollo.

- Responden a las características particulares de cada territorio, considerando el contexto departamental, regional, nacional y global, las competencias y funciones establecidas en el marco constitucional y normativo vigente, y la disponibilidad efectiva de medios y recursos.

- Prospectivo
- Eficaz en la asignación de recursos

Las características del plan de desarrollo descritas por el DNP están claramente reflejadas en el Plan de Desarrollo POR EL BELLO QUE QUEREMOS; se propenderá porque sea efectivamente una hoja de ruta clara, completa y comprensible que permita que los ciudadanos bellanitas se unan bajo ese objetivo común de tener un municipio con mejor calidad de vida y en el que, de forma articulada, cumplir con lo planteado en este documento para lograr los fines propuestos.

El presente documento se elaboró siguiendo la normativa vigente, en particular la Constitución Política de 1991 y la Ley 152 de 1994, en las que se establece que cada entidad territorial debe contar con un Plan de Desarrollo, cuya elaboración es responsabilidad y obligación constitucional y legal de los alcaldes y gobernadores de las entidades territoriales.

Con base en lo anterior y en armonía con los principios legales de la Constitución y la Ley 152 de 1994 y sus decretos reglamentarios, las principales características que encontrarán, con relación a este plan de desarrollo, son las siguientes:

- Guarda correspondencia con el Programa de Gobierno
- Orientado a resultados
- Equitativo, prioriza el gasto público social
- Evaluable
- Estratégico
- Diferencial e incluyente

La estructura general del Plan de Desarrollo se fundamenta en 4 pilares, 5 líneas estratégicas, en líneas generales y 7 pactos donde se incluyen todos los sectores de inversión.



PILARES

Por el **B**ello
que queremos

Los Pilares son los cimientos de las actuaciones en el sector público, son el soporte que permite priorizar y ejecutar todos los recursos económicos, técnicos, humanos y especialmente el recurso más valioso: la pasión por Bello y los bellanitas, hacia el logro de ese Bello que Queremos todos, hacia ese Bello enmarcado en todas sus actuaciones por la seguridad, en un sentido que va más allá de las fuerzas legítimas del Estado; por la institucionalidad como una señal del profundo respeto por el Estado de derecho; por la legalidad que enmarca las actuaciones en la Constitución y en las leyes y por el emprendimiento, como la manera natural, a través de la cual los habitantes, con énfasis en los jóvenes y en las mujeres, tendrán una opción de generación de ingresos que superen los meros recursos de subsistencia y fomenten el desarrollo económico de los ciudadanos de Bello.

SEGURIDAD



Primer Pilar

La seguridad, es un pilar para crear estrategias de confianza en los habitantes, para fortalecer las actividades y presencia de la Administración y los órganos de seguridad, a lo largo del territorio municipal. El fortalecimiento institucional y la cooperación entre entidades para garantizar la seguridad de los ciudadanos, es un ejercicio de tejido social que, en conjunto con la sociedad, y no solo los órganos de seguridad, deben colaborar para obtener un éxito satisfactorio frente a los grupos armados y las problemáticas de la ciudad.

Bello es una ciudad con habitantes intranquilos y con la incertidumbre sobre su entorno, crear un programa acorde a la solución de dicha problemática, es un medio para que las nuevas generaciones de bellanitas vivan en paz y en convivencia sana, a través de estrategias que les permita superar los períodos de violencia que atentan contra el primordial derecho de los seres humanos, la vida.

INSTITUCIONALIDAD



Segundo Pilar

Generar confianza al interior de la Administración Municipal, crea un ambiente laboral en beneficio de los empleados y para los usuarios de esta empresa, que en este caso son los habitantes de la ciudad. El efectivo y transparente desarrollo de los programas y proyectos para la comunidad y el bienestar de los empleados, es fundamental para brindar servicios de calidad y la forma correcta de obtener un buen ambiente laboral.

El cuidado, crecimiento, capacitación, mejora en infraestructura y adecuación de los espacios, permite que el desempeño de las funciones evolucione siempre en pro de mejorar la calidad de servicio.

LEGALIDAD



Tercer Pilar

La legalidad en todos los procesos que se ejecutarán y la transparencia de los mismos, permitirán evitar la corrupción para garantizar los debidos procesos y el cuidado de los recursos públicos que adquiere la Administración para la ejecución de todos los programas y proyectos.

El adecuado desarrollo de la contratación y la garantía de derechos de todos los implicados en el proceso, genera transparencia de los mismos y de este modo recupera la confianza de los empleados y los ciudadanos, en el actuar institucional.

EMPRENDIMIENTO



Cuarto Pilar

La creación de nuevas empresas (individuales y colectivas) y el fortalecimiento de las ya existentes permiten, por un lado, el crecimiento económico necesario para que las localidades, las regiones y el país en general se conviertan en entornos más competitivos y por ende mucho más productivos; y por el otro, sientan las bases para un estado que vuelca todos sus esfuerzos en incentivar el desarrollo social a partir del empoderamiento, la creatividad, la asociatividad y el trabajo colaborativo entre los individuos y sus comunidades. Todo ello, con el ánimo de generar mejores indicadores de empleabilidad, de riqueza, de redistribución de la renta, de agregación de valor y de bienestar social que hagan que los territorios den el salto y logren superar los niveles de pobreza multidimensional y los indicadores de necesidades básicas insatisfechas.

Ahora bien, no es posible pensar en nuevos ambientes para la creación de empresas y el fortalecimiento de las otras, si no se introducen, de manera sostenida, estrategias que lleven a incorporar elementos dinamizadores de gestión del conocimiento, de la innovación, de la tecnología, de la investigación y el desarrollo que ayuden a dinamizar la economía local, a partir de ideas de negocio novedosas, creativas, con valor agregado, asociadas a las TIC y a la Internet de las cosas y altamente sostenibles que lleven a convertir el territorio en un espacio para el nacimiento, el crecimiento y la convivencia de empresas con alto contenido tecnológico (tecnologías duras) y aquellas orientadas al emprendimiento social y a las tecnologías blandas.

Para lograrlo, se hace necesario crear las condiciones adecuadas para que las empresas crezcan en un ambiente sano, que les permita el desarrollo empresarial desde su proceso de pre-incubación, hasta el de madurez y consolidación. En tal sentido, es menester establecer las bases necesarias para la creación de un ecosistema de emprendimiento e innovación para el territorio, que identifique las organizaciones propias o foráneas que impulsan el emprendimiento en todas sus fases, que incluya los actores y los stakeholders (académicos, sociales, públicos y privados), que se conecte con sus pares de otras localidades y que permita la colaboración, la cocreación y el coworking.

En este orden de ideas, el Plan de Desarrollo Por el Bello que Queremos, se entiende así en su interacción entre los pactos y los componentes, y los pilares, son la forma de entender y gestionar lo público en Bello:

PACTO	COMPONENTE	Pilar 1: Seguridad	Pilar 2: Institucionalidad	Pilar 3: Legalidad	Pilar 4: Emprendimiento
PACTO 1. POR LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ	Seguridad y justicia	X	X	X	
	Centros de reclusión	X	X	X	
PACTO 2 POR UNA CIUDAD EDUCADA Y EDUCADORA	Educación		X		X
	Deporte y recreación	X	X		
	Cultura	X	X		
PACTO 3 POR LA CALIDAD INSTITUCIONAL Y POR EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Equipamiento institucional		X		
	Fortalecimiento institucional		X		
PACTO 4 POR LA SALUD Y EL BIENESTAR	Salud		X	X	
	Agua potable, saneamiento básico y aseo.	X	X	X	
PACTO 5 POR LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Atención a grupos de población vulnerable		X		X
	Desarrollo Comunitario		X	X	X
PACTO 6 POR EL EMPRENDIMIENTO, LA INNOVACIÓN Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS	Promoción del desarrollo (empleo, emprendimiento, turismo y TIC)			X	X
PACTO 7 POR LA SOSTENIBILIDAD	Ambiente	X		X	
	Gestión de atención y prevención de desastres	X		X	
	Sector Agropecuario	X			X
	Servicios Públicos diferentes a agua potable y saneamiento básico		X		
	Vivienda			X	
	Movilidad y transporte	X	X	X	

Estructura del Plan

Con el enfoque desarrollo integral para el territorio y acogiendo los principios básicos de la gestión pública, los niveles definidos para la estructura del plan son:



Con el enfoque desarrollo integral para el territorio y acogiendo los principios básicos de la gestión pública, los niveles definidos para la estructura del plan son:

El primer nivel de la estructura corresponde a los PACTOS estratégicos; este nivel se encuentra alineado con el actual Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, especialmente en sus pactos estructurales, con el fin de facilitar la coordinación con el nivel nacional en términos de desarrollo para el municipio; estos pactos se ajustan igualmente a la propuesta inicial del programa de gobierno del gobernador electo, Aníbal Gaviria Correa, y se ajustarán, una vez se conozca la estructura para el plan departamental de desarrollo.

Los siete pactos, se caracterizan de la siguiente manera:

PACTOS ESTRATÉGICOS

PACTO 1.

POR LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ.

Desde el presente pacto se orientarán esfuerzos en diseñar estrategias tecnológicas y acciones administrativas que fomenten la construcción de paz, el respeto y la cultura ciudadana hacia la legalidad. Resaltando la importancia, nacional e internacional en la ejecución de acciones articuladas que conlleven a aumentar la percepción real de seguridad en los bellanitas y desde lo humano solventar las bases sociales que permitan la estructuración sólida del proyecto de vida de los hogares.

La ciudad debe estar ligada a procesos de igualdad, convivencia y oportunidades en educación, deporte, salud, cultura y demás procesos sociales evitando así, los procesos coercitivos y alcanzando una verdadera convivencia ciudadana.

PACTO 2

POR UNA CIUDAD EDUCADA Y EDUCADORA.

Educar y formar a la ciudadanía bajo nuevos paradigmas, estrategias y herramientas tecnológicas, será un componente fundamental para la transformación de la ciudad, orientando una cultura educativa a niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores.

Impulsando programas exitosos como Galileo para la educación superior, cobertura con calidad e implementando nuevas propuestas que integran la interinstitucionalidad. El aporte a nuevos modelos educativos con calidad, para generar conciencia ciudadana de mejorar los niveles educativos y de este modo, tener calidad de vida en el presente y en el futuro, es esencial para la formación de los habitantes bellanitas.



PACTO 3

POR LA CALIDAD INSTITUCIONAL Y POR EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL



Realizar el diagnóstico de nuestro plan de ordenamiento territorial, permitirá planear, mejorar la ciudad y ajustar la estructura administrativa y territorial de calidad y servicio al público. Brindarle soluciones espaciales, de movilidad y seguridad a los ciudadanos, es importante para el desarrollo futuro del territorio.



PACTO 4

POR LA SALUD Y EL BIENESTAR



Mejorar la calidad de vida a través de la prevención y la promoción, buscando el bienestar de los bellanitas, es un trabajo al cual se apuesta para mejorar la atención, humanizar los procesos y brindarle a los ciudadanos integralidad en el servicio. La descentralización de servicios en pro de solucionar problemáticas sectorizadas para crear programas y estrategias, que permitan diagnosticar y dar solución, siempre en beneficio de los habitantes bellanitas.



PACTO 5

POR LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Pretende atender las necesidades puntuales de los grupos poblacionales vulnerables y avanzar en la materialización de sus derechos, a través de la implementación de medidas concertadas en pro de la inclusión y la participación de las comunidades. Brindando lineamientos claros para la capacitación, formación, liderazgo y construcción de procesos, para satisfacer las necesidades específicas y el empoderamiento de la ciudad en todos sus sectores, dando participación a las organizaciones sociales y a cada actor social de la ciudad, para crear el tejido del Bello que Queremos.

PACTO 6

POR EL EMPRENDIMIENTO, LA INNOVACIÓN Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

Este eje tiene como objetivo incentivar el empleo, defender las industrias creativas y la cultura como un motor de desarrollo, a través de la economía naranja y garantizar el uso y la sostenibilidad de las TIC en el territorio. Se espera generar empoderamiento económico, político y social con procesos innovadores y modelos económicos exitosos, para el crecimiento de la empleabilidad, el emprendimiento y la economía de la ciudad y de esta manera generar proyección a nivel departamental, nacional e internacional de empresas y ciudadanos bellanitas.

PACTO 7

POR LA SOSTENIBILIDAD

Generar transparencia en los procesos y al mismo tiempo implementar estrategias de productividad y sostenimiento económico a futuro, crea continuidad en los programas y proyectos que garantiza el desarrollo y crecimiento de los integrantes de una comunidad para que, en este caso Bello, se convierta en una ciudad próspera y siempre en ascenso en todos los aspectos. El desarrollo sostenible de la ciudad deberá ser compuesto por ámbitos sociales, políticos y ambientales que aporten a cada proceso, programa y proyecto en beneficio de los bellanitas.

Los invitamos a leer, discutir y, sobre todo, aportar a la construcción del Bello que soñamos, dejando de lado nuestras diferencias políticas, ideológicas o de otro tipo y anteponiendo por encima de todo, nuestro amor por Bello.



AJUSTES NECESARIOS AL PLAN DE DESARROLLO EN EL ACTUAL ESCENARIO DEL COVID-19



Por el **B**ello
que queremos

De acuerdo con el Área Metropolitana, se hace necesario considerar, como sociedad, la actual situación que se vive en tiempos del Covid-19 y los efectos que se tendrán a nivel social y económico en la región, lo cual ameritaría enfocar esfuerzos hacia la ejecución de estrategias y acciones locales, metropolitanas y regionales para enfrentar esta emergencia, aportando a la recuperación en el menor tiempo posible.

Debe tenerse en cuenta que la atención inmediata a la pandemia, se ha estado llevando a cabo con los recursos que se han logrado reorientar a partir de las declaratorias de emergencia en la escala local, regional y nacional, debido a la prontitud con la que debe atenderse esta situación; razón por la cual, desde el AMVA lo que se recomienda a los municipios es hacer arreglos en los planes de desarrollo que puedan brindar capacidad y flexibilidad en los anteproyectos elaborados, para atender la crisis sobreviniente.

Según expertos de la Reserva Federal de Estados Unidos, se estima que la tasa de desempleo en el segundo y tercer trimestres de 2020 podría llegar al 30%; tasas nunca vistas en la historia reciente de ese país.

El FMI alertó el pasado 30 de marzo sobre una “inevitable recesión” en la Unión Europea, por cuenta de la parálisis económica que ha conllevado la toma de decisiones de aislamiento obligatorio para todos los países de la zona. Se estima que el crecimiento sería negativo en 2020 para la Unión en conjunto, con unas consecuencias mucho mayores en países como Italia, España e incluso Gran Bretaña que, aunque está por fuera de la zona euro, se encuentra en condiciones aún no muy claras frente a la contención del avance del virus.

A su vez, de acuerdo con la revista Semana del 23 de marzo de 2020, se estima que en Colombia esa tasa podría llegar a estar entre el 20 y el 25%, ya que el Gobierno Nacional ha tomado algunas medidas para proteger sectores como el financiero, que pueden apalancar parcialmente la crisis y por ello sería una tasa menor a la de la locomotora del norte.

Sin embargo, todas estas cifras aún son inciertas y podrían empeorar; todo ello en función de las decisiones que tomen los gobiernos y del resultado de las vacunas para combatir el Coronavirus ya que, sin ellas, la pandemia no desaparecerá.

Lo que ha hecho el Gobierno Nacional:

Frente a un escenario tan complejo, la implementación de políticas y acciones concretas que mejoren esta situación es una combinación de experiencia, criterio, sentido común y, sobre todo, de un desapego por los logros personales de cada mandatario para favorecer en la medida de lo posible, a toda su comunidad. En este marco, el presidente de la República Iván Duque Márquez, ha tomado varias decisiones de carácter vinculante para todos los ciudadanos, las cuales se deben acoger sin cuestionamientos. Los siguientes son los principales decretos expedidos, entre los cuales se resaltan los Decretos 461, 468, 507, 512 y 518.

Fuente: Elaboración propia con base en www.presidencia.gov.co

El paquete de medidas anunciado por el Gobierno Nacional, incluye recursos líquidos por cerca de \$15 billones para apoyar el sector salud, los programas de transferencias a Familias en Acción, Adulto Mayor, entre otros y recursos para un programa creado en el marco de esta emergencia de Ingreso Solidario (un giro de \$160.000 para 3 millones de hogares no cubiertos por Familias en Acción). Adicionalmente, el paquete contempla unos \$4 billones de recursos de capital adicionales, para apalancar garantías parciales de créditos para las Mipymes.

Adicional a estas medidas, a través de las Cajas de Compensación, se activará un único beneficio económico de emergencia (cercano a los 2 salarios mínimos) para al cesante que haya estado afiliado a una caja de compensación los últimos 12 meses, de manera continua o 12 meses de manera discontinua, durante los últimos cinco años. También los bancos han anunciado medidas para mejorar las condiciones de liquidez de empresas y personas al congelar, (la mayoría lo anunciaron por tres meses) los pagos de intereses y abonos a capital de créditos comerciales, hipotecarios y de consumo.

La situación de Bello:

Todas estas medidas son importantes y son necesarias, pero son claramente insuficientes para la reactivación de la economía y para la atención de la población más vulnerable, que es aquella que se encuentra en el sector informal. Las medidas fondo y las de choque que tomará el Gobierno Nacional, usualmente se toman un período del orden de seis meses como se ha visto en crisis económicas anteriores (1999 y 2007-2008), por lo que el alcalde y su equipo no pueden esperar hasta que el Gobierno Nacional actúe. Es necesario que el municipio revise sus planteamientos y prioridades frente a su propuesta de Plan de Desarrollo; sus proyecciones de ingresos, especialmente las fuentes de recursos relacionados con los ingresos más importantes como son, los impuestos de Industria y Comercio y Predial.

Actualmente, el alcalde Óscar Andrés Pérez y su equipo, están concentrados en el proceso de contención del virus y en disminuir el riesgo de pérdida de vidas humanas; sin embargo, es muy importante aprovechar esta coyuntura del aislamiento obligatorio para analizar, proponer e implementar medidas de mitigación de impacto y de reparación, por lo menos en dos temas muy relevantes: la atención a la población vulnerable con altos niveles de precariedad y cuya subsistencia está directamente relacionada con los ingresos de sus actividades diarias y que hoy, a raíz de la cuarentena, han generado nullos o muy bajos ingresos; y en la preservación y reparación de la economía local con base en las actividades más relevantes, que se adelantan en Bello incluyendo, obviamente, el sector rural.

A diferencia de las economías desarrolladas, que permiten la orientación de grandes inversiones estatales para salvar su estructura empresarial y subsidios para la atención individualizada con un mayor alcance, este caso, se debe partir de unas preexistencias que ya han sido demostradas en los diagnósticos presentados en los planes, como por ejemplo el coeficiente de Gini que demuestra la desigualdad social existente, una segregación social y espacial de grandes proporciones, una gran parte de la población que obtiene sus ingresos de la informalidad laboral, una baja atención en salud, entre otros asuntos.

Esta situación obliga a que las medidas a tomar ante la crisis económica que se prevé,

tenga en cuenta esta situación ya diagnosticada, agravada por la necesaria desaceleración que sufre la economía regional para atender la emergencia. La reorientación de recursos municipales, debe canalizarse especialmente a la generación de empleo de choque y a la atención, en mayor escala, de los programas sociales que dispone la Administración Municipal para atender especialmente a la población más vulnerable ante esta crisis, que exacerbara las preexistencias sociales y económicas de la región.

Re-priorización de inversiones:

Como ya se mencionó, sectores como la construcción de obras públicas, donde se requiere acelerar proyectos de infraestructura, generación de programas comunitarios de empleo mediante la contratación directa con las comunidades de algunos servicios y actividades de mantenimiento de diverso orden, pueden ser ejemplo de medidas inmediatas, mientras despega de nuevo la economía regional y los sectores más frágiles recuperan la dinámica. Igualmente, no se debe olvidar aplicar todo tipo de medidas orientadas a superar las deficiencias estructurales que se tienen como sociedad, y que debilitan en este tipo de crisis.

Es importante tener en cuenta, que en las diferentes apreciaciones que se vienen realizando sobre este arranque de las economías, que en todos los casos se vislumbra lenta y gradual, hay sectores económicos que requerirán de un mayor apoyo desde el Estado, articulando recursos y medidas desde el ámbito nacional, regional y local, que permitan multiplicarlos y canalizarlos con mayor efectividad. Es necesario tener en cuenta que el escenario en el que hoy se hacen todas las proyecciones, amerite su revisión a corto plazo, porque aún no es previsible su efecto real sobre las sociedades que están en la fase de atención a la pandemia, agravado necesariamente por el contexto global y la recesión que ya probablemente se genere.

Revisión de ingresos del municipio, a la baja:

Y claro, la crisis no puede ser ajena a la revisión de los ingresos. Bello, como la mayoría de los municipios colombianos tiene un alta dependencia de las transferencias de la nación y estas deben seguir llegando al municipio, pero debido a la excesiva inflexibilidad del sector público en materia financiera, estos recursos no podrán tener otras destinaciones diferentes de las ya establecidas por ley y aunque este hecho es relevante, especialmente para el sector salud y la necesidad de fortalecerlo, también limita la capacidad de maniobra del alcalde y su equipo de trabajo. Adicionalmente, el municipio también tiene altísima dependencia de los ingresos provenientes de Predial e Industria y Comercio; dos rentas que presumiblemente se verán altamente afectadas por la actual coyuntura, debido a la disminución de ingresos de las familias y a la escasez de liquidez de los ciudadanos. En materia de Predial, posiblemente se vea impactado este año por la disminución de la capacidad de pago, con lo cual el municipio debe revisar a la baja su proyección de ingresos para 2020.

Con relación a Industria y Comercio, sus efectos probablemente se vean de forma más drástica en el año 2021 e incluso en el 2022; esta es una renta que grava el ingreso de los contribuyentes, pero se liquida y paga en la siguiente vigencia. Es por ello que se estima que su impacto será mayor en 2021 cuando se liquide y pague el impuesto correspondiente a los ingresos del año 2020 que, con certeza, caerán con relación a las proyecciones de las grandes y medianas empresas y demás contribuyentes del municipio. Revisar los ingresos a la baja debe hacerse con el fin de no sobreestimar el ingreso proveniente de las rentas de libre destinación y mantener una proyección conservadora que no ponga al municipio en aprietos, sino que le permita ejecutar aquellos programas y proyectos priorizados y si eventualmente los ingresos son superiores a lo estimado, poder incrementar la inversión social.

También es importante revisar los supuestos de ingresos de multas y comparendos los cuales se verán disminuidos por el menor uso de vehículos particulares y públicos, así como otros ingresos como el de la sobretasa a la gasolina que tendrá también un comportamiento atípico.

Finalmente, el Gobierno Nacional ha anunciado disminución en los recursos de transferencias, particularmente del SGP, aunque aún no se conoce su verdadero impacto en las finanzas del municipio de Bello y en las coberturas de los programas sociales; solo cuando se tenga esta información se podrá hacer una mejor proyección de las verdaderas implicaciones que tendrá la pandemia en el Plan de Desarrollo y en la calidad de vida de los habitantes de Bello.



COMPONENTE ESTRATÉGICO DEL PLAN DE DESARROLLO

Por el **B**ello
que queremos



ELEMENTOS ESTRATÉGICOS DE LA GESTIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE BELLO.



MISIÓN DEL MUNICIPIO DE BELLO

Se fomentará el desarrollo sostenible, con talento humano competente, administrando con eficiencia los recursos y prestando eficazmente los servicios para mejorar la calidad de vida de la población.



VISIÓN DEL MUNICIPIO DE BELLO

Se trabajará constantemente por el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo sostenible de la ciudad.

DEFINICIÓN DEL GRAN OBJETIVO A LOGRAR A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO “POR EL BELLO QUE QUEREMOS”.

Mejorar la calidad de vida de los bellanitas a través del trabajo interinstitucional, generando en los diferentes actores un compromiso y sentido de pertenencia con el crecimiento del territorio, el empoderamiento social, la sostenibilidad ambiental, la calidad en la prestación de los servicios desde la institucionalidad, el emprendimiento, la seguridad y la convivencia ciudadana.

DIAGNÓSTICO Y CONDICIONES GENERALES DEL MUNICIPIO DE BELLO.

BREVE HISTORIA¹

El fructífero bosque donde hoy se encuentra el municipio de Bello fue habitado durante siglos por población indígena quienes eran conocidos como los Niquía, los cuales eran pertenecientes a la familia los Aburráes, estos grupos habitaban en el Valle de Aburrá y en general entre el río Cauca y Porce. Los historiadores en términos generales hacen una descripción de los primeros pobladores como personas de baja estatura, color moreno cobrizo, cabello lacio y negro, ojos pequeños rasgados de color negro, nariz regular, pómulos prominentes y frente achatada. Los Niquía, población poco religiosa, rendían culto al Sol, la Luna y las estrellas; creían en la brujería, en la resurrección del alma y cuerpo, y por tal razón enterraban a sus muertos con armas, tesoros, alimentos y trajes. La población indígena Los Niquía consumían productos agrícolas, su trabajo era la caza de animales en la cual utilizaban los caninos.

En Julio de 1541 (Siglo XVI), llega con su avanzada española el teniente Jerónimo Luis Tejero (mariscal de Jorge Robledo), por primera vez al Valle de los Aburráes.

Para el 5 de enero de 1574 el ciudadano

español Don Gaspar de Rodas quien era encargado de pacificar a los indios rebeldes, hace la solicitud al cabildo de Santa Fe de Antioquia para poblar el valle habitado por los indios Niquía.

Para el año de 1808 la población contaba con 17 casas de tejas y tapias (según informe enviado al Virrey Amar y Borbón) y una población que se aproximaba a las 1.476 personas.

En 1836 se abre la primera escuela en la que Marco Fidel Suárez estudió 27 años después, y de la que sería Director en 1877. El 23 de abril de 1855 nació el señor Marco Fidel Suárez, el personaje más influyente política, histórica y culturalmente de la ciudad, es uno de los más importantes debido a que entre 1918 y 1921 obtuvo el título de Presidente de la República.

Se hace el cambio de Hatoviejo por Bello el 28 de diciembre de 1883, por solicitud de un grupo de pobladores como un homenaje al académico, humanista y pedagogo venezolano Don Andrés Bello, maestro de Simón Bolívar. Bello para el siglo XX contaba con tan solo 5 calles y una plaza de mercado.

¹.Tomado de www.bello.gov.co

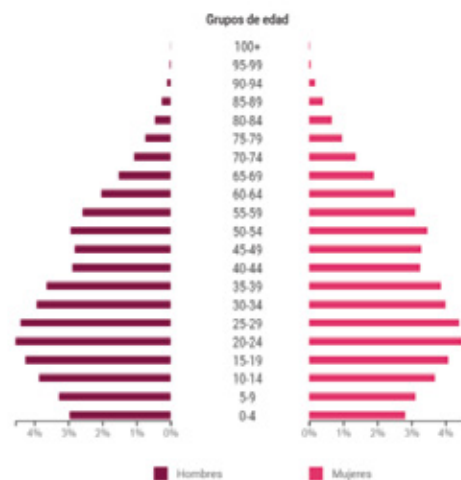
DEMOGRAFÍA.

Bello es el segundo municipio más poblado de la subregión Valle de Aburrá, siendo uno de los centros poblados más importantes en el desarrollo del departamento. De acuerdo con el censo DANE 2005, la población proyectada del municipio a 2020, superaría levemente los 500.000 habitantes; sin embargo el censo poblacional y de vivienda del año 2018 encontró que, como fenómeno nacional, la tasa de crecimiento poblacional ha sido inferior a la estimada y por ello, la población del municipio hoy se estima en un poco más de 522.264 personas que habitan en un territorio de 151 km², con una densidad media, al compararlo con los restantes municipios del Valle de Aburrá; sin embargo al hacer un análisis más detallado, se evidencia que la población rural representa el 1%, mientras que la urbana representa el 99% restante y habita sólo en el 10% del territorio, generando una alta presión sobre los recursos ambientales y la sostenibilidad territorial del municipio.

De otro lado, la pirámide poblacional del municipio de Bello (DANE, 2018), se caracteriza por contar con un alto porcentaje de hombres y mujeres en los rangos de 20 a 49 años, por encima de la pirámide poblacional del departamento, como puede verse en las figuras adjuntas. El análisis particular muestra que la población de Bello es superior en más de un

10% en estos rangos, pero es inferior al promedio departamental en los rangos de 0 a 20 años y en los rangos de 5 y más años. Esta característica poblacional del municipio representa simultáneamente un reto y una oportunidad; un reto porque son grupos poblacionales en edad de trabajar y una oportunidad que puede y debe aprovecharse ya que son personas que están en edad de aportar económicamente al municipio.

Figura I-1 -
Pirámide poblacional municipio de Bello,
Censo 2018



Fuente: <https://sitios.dane.gov.co/cnpv/#/>

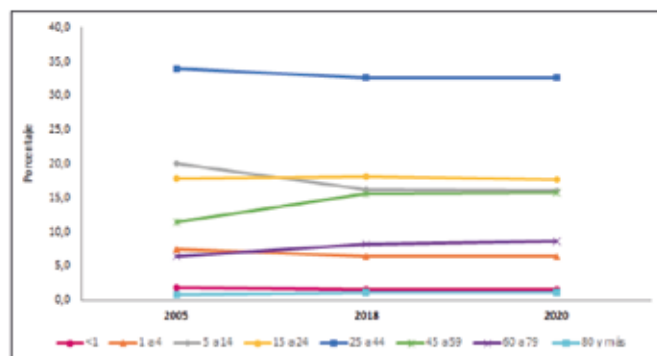
Figura 1-2 -
Pirámide poblacional del departamento de Antioquia,
Censo 2018



Fuente: <https://sitios.dane.gov.co/cnpv/#/>

Adicionalmente, cuando se analiza el municipio y la evolución de las cifras demográficas desde 2005 hasta hoy, se encuentra que hay un cambio muy significativo en la proporción de la población por grupos etarios para el municipio de Bello en los períodos de estudio (2005, 2018 y 2020), ya que para los grupos de 45 años y más, la tendencia es al incremento, en cambio para la primera infancia y hasta la juventud llegando a los 24 años de edad la tendencia es a disminuir. El grupo etario que mayor disminución muestra es el de 5 a 14 años, mientras que el de mayor aumento es el de 45 a 59 años.

Figura 1-3.
Cambio en la proporción de la población por grupos etarios
del municipio de Bello, 2005, 2018 y 2020



Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

Esta situación, también representa un reto para el municipio ya que se incrementan las demandas por parte de los grupos poblacionales que ya no están en edad de trabajar y por ende no pueden aportar a la estructura económica ni usualmente tampoco lo hacen a los ingresos familiares y, por el contrario, es obligación del estado, en este caso en cabeza fundamentalmente del municipio, apoyar económicamente a estas personas. En cabeza de la nación se encuentra la obligación de atención en salud, la cual se ejecuta a través de las entidades de salud del municipio de Bello.

Se identifican grandes retos a partir de este diagnóstico: la necesidad de generar empleos en el municipio para los grupos poblacionales en edad de trabajar y la necesidad de proveer atención apropiada y apoyo económico a las personas que ya no están en edad de trabajar, cuyo número en proporción al total de habitantes, ha crecido en los últimos años.

TERRITORIO Y ORDENAMIENTO

El Municipio de Bello se encuentra localizado en el Valle de Aburrá a 8 kilómetros al norte de Medellín en el departamento de Antioquia en la República de Colombia. Su cabecera municipal ubicada a 1.450 metros sobre el nivel del mar, está situada a los 6° 20'21" de latitud norte y 75° 33'48" de longitud al oeste de Greenwich. Bello se encuentra limitado por el sur con Medellín, por el occidente con San Jerónimo, por el norte con San Pedro y por el oriente con Copacabana.

Bello hace parte de un valle cruzado por el río Medellín a lo largo de 70 km; topográficamente la parte urbana de la ciudad es un plano inclinado que desciende desde 1.600 a 1.400 metros de altura sobre el nivel del mar. Bello está en la parte norte del valle y las montañas que rodean la ciudad sobrepasan los 2.500 metros de altura. El principal accidente topográfico es el cerro Quitasol (montaña piramidal de 2.880 metros de altura sobre el nivel del mar), ubicado al norte del municipio y considerado por su imponentia como el cerro tutelar de Bello.

La ciudad, por estar ubicada en la zona tórrida, no registra cambios estacionales del clima. El índice promedio de precipitación es de 1.347 mm, y su temperatura está determinada por pisos térmicos que van del páramo, pasando por el frío, hasta llegar al medio, en donde está

la cabecera, la cual tiene una temperatura promedio de 23 °C durante todo el año, intercalando períodos secos y lluviosos y se ve refrescada por los vientos que se encañonan a lo largo del valle y que soplan durante todo el año.

El municipio de Bello hace parte de una gran conurbación denominada Área Metropolitana del Valle de Aburrá, donde son casi imperceptibles los límites entre municipios y por ende se comparten vías de carácter metropolitano como son la Autopista Norte, la Autopista Medellín - Bogotá, la Avenida Regional y la Carretera al Mar. Por todas ellas se llega con gran facilidad al municipio y a su zona rural, que no queda muy distante; además existen vías como "La Banca" que comunican directamente el casco urbano con la zona rural de la parte alta y fría del municipio; es por ello que la vereda más alejada queda a tan solo 45 minutos del casco urbano por vía terrestre.

El acceso por vía aérea se hace a través del Aeropuerto Internacional José María Córdova, ubicado en Rionegro o por el Aeropuerto local Olaya Herrera ubicado en la ciudad de Medellín, ambos a unos 30 minutos de la cabecera municipal.

DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

El municipio está dividido en 12 comunas, 11 en su parte urbana, las cuales a su vez se dividen en 100 barrios, y en un total de 19 veredas: 19 y 56 sectores, tal como se muestra en la siguiente figura. La comuna 12 corresponde al Corregimiento de San Félix, en zona rural del municipio.

COMUNA 1

París, número de barrios: 8. Los Sauces, El Cafetal, La Pradera, La Esmeralda, París, La Maruchenga, José Antonio Galán, Salvador Allende.

COMUNA 2

La Madera, número de barrios: 7. Barrio Nuevo, La Cabañita, La Cabaña, La Madera, La Florida, Gran Avenida, San José Obrero. Incluye Zona Industrial #1.

COMUNA 3

Santa Ana, número de barrios: 8. Villas de Occidente, Molinares, San Simón, Amazonía, Santa Ana, Los Búcaros, Serramonte, Salento.

COMUNA 4

Suárez, número de barrios: 19. Suárez, Puerto Bello, Rincón Santos, Central, Espíritu Santo, Centro, Pérez, Nazareth, La Meseta, El Rosario, Andalucía, López de Mesa, El Cairo, La Milagrosa, El Congolo, Las Granjas, Prado, Manchester, La Estación. Incluye Zona Industrial #3.

COMUNA 5

La Cumbre, número de barrios: 16. La Cumbre, Altavista, El Carmelo, Hato Viejo, El Porvenir, Briceño, Buenos Aires, El Paraíso, Riachuelos, Valadares, El Trapiche, Aralias, Urapanes, La Primavera, Villa María, Villas de Comfenalco.

COMUNA 6

Bellavista, número de barrios: 13. Bellavista, Playa Rica, San Gabriel, San Martín, Villas del Sol, Tierradentro, Villa Linda (incluye urbanización Girasoles), Girasoles, Pachelly, Los Alpes, El Ducado, La Aldea, La Selva

COMUNA 7

Altos de Niquía, número de barrios: 5. La Selva, El Mirador, Niquía Bifamiliares, Altos de Niquía, Altos de Quitasol.



COMUNA 8

Niquía, número de barrios: 4. Ciudad Niquía, Panamericano, Ciudadela del Norte, Terranova (Incluye las urbanizaciones Laureles de Terranova, San Francisco I, II y III, Santa Isabel I y II, Senderos de San Jacinto, Carmel, San Basilio, Nogales de Terranova, Camino de los Vientos I y II y Terranova), Hermosa Provincia, Incluye Zona Industrial #4.

COMUNA 9

Guasimalito, número de barrios: 3. La Navarra, El Trébol, Guasimalito. Incluye Zona Industrial #5.

COMUNA 10

Fontidueño, número de barrios: 10. La Virginia, Fontidueño, La Mina, Alcalá, Los Ciruelos, Estación Primera, Las Vegas, La Camila, Cinco Estrellas, Marco Fidel Suárez, Zona Industrial # 6.

COMUNA 11

Zamora, número de barrios: 7. La Gabriela, Belvedere, Acevedo, Zamora, Alpes del Norte, Santa Rita, Zona Industrial # 7.

A su vez, la delimitación y composición de corregimientos y veredas es la siguiente; 1 corregimiento que es San Félix y 19 veredas:

CORREGIMIENTO DE SAN FÉLIX

Se define el corregimiento de San Félix como la unidad político - administrativa de influencia rural en el municipio de Bello, que aglutina el conjunto de veredas localizadas en el altiplano de Ovejas y áreas circunvecinas relacionadas entre sí socioeconómica y culturalmente.

- VEREDA 1** • El Carmelo
- VEREDA 2** • Jalisco - Los Álvarez
- VEREDA 3** • La Palma
- VEREDA 4** • Sabanalarga
- VEREDA 5** • Charco Verde
- VEREDA 6** • La Unión
- VEREDA 7** • La China
- VEREDA 8** • Cuartas
- VEREDA 9** • El Tambo

- VEREDA 10** • La Meseses
- VEREDA 11** • Potrerito
- VEREDA 12** • Hatoviejo
- VEREDA 13** • Los Espejos
- VEREDA 14** • La Primavera
- VEREDA 15** • Tierradentro
- VEREDA 16** • Quitasol
- VEREDA 17** • Buenavista
- VEREDA 18** • Croacia
- VEREDA 19** • Granizal

Actualmente, Bello tiene tareas pendientes en términos territoriales: lograr un mejor desarrollo y calidad de vida en la zona rural que representa cerca del 90% del territorio del municipio y diseñar y aplicar planes de desarrollo locales en las 11 comunas urbanas y el corregimiento de San Félix. Todo esto enmarcado en un proceso de revisión de largo plazo del POT del municipio el cual debe comenzar por ratificar/ajustar el modelo de ocupación propuesto en el POT de 2009, tras verificar la realidad del territorio vs la propuesta del POT. La construcción participativa, de la mano de los procesos de planeación estratégica, pueden y deben hacer la diferencia en el municipio; uno de los grandes retos es y será la construcción de planes de desarrollo locales a nivel de cada comuna.



ÍNDICE MULTIDIMENSIONAL DE CALIDAD DE VIDA

La Gobernación de Antioquia y el Área Metropolitana miden periódicamente el índice multidimensional de calidad de vida de las subregiones del departamento, así como de las zonas y en algunas mediciones el nivel de detalle ha llegado hasta medir el índice a nivel municipal.

El índice tiene un valor máximo de 100; a mayor valor, mayor calidad de vida y considera en la medición 15 dimensiones con más de 40 variables que se obtienen a partir de encuestas personales aplicadas en todo el territorio del departamento. Las dimensiones incluyen:

- **D1.** Entorno y calidad vivienda
- **D2.** Acceso a servicios públicos
- **D3.** Medio ambiente
- **D4.** Escolaridad
- **D5.** Desescolarización
- **D6.** Movilidad
- **D7.** Capital físico del hogar
- **D8.** Participación
- **D9.** Libertad y seguridad
- **D10.** Salud
- **D11.** Vulnerabilidad
- **D12.** Trabajo
- **D13.** Recreación
- **D14.** Percepción de la calidad de vida
- **D15.** Ingresos

El índice se mide desde 2011 con la misma metodología de tal forma que los resultados son comparables entre sí, pero en 2011 sólo se midió a nivel de las nueve subregiones del departamento; en 2013 se hizo a nivel de subregiones y zonas y sólo en 2017 se hizo a nivel de subregiones, zonas y municipios. En la siguiente tabla se presenta la evolución del índice para las tres mediciones que se tienen hasta la fecha.

Tabla I-1.
Evolución del Índice multidimensional de calidad de vida

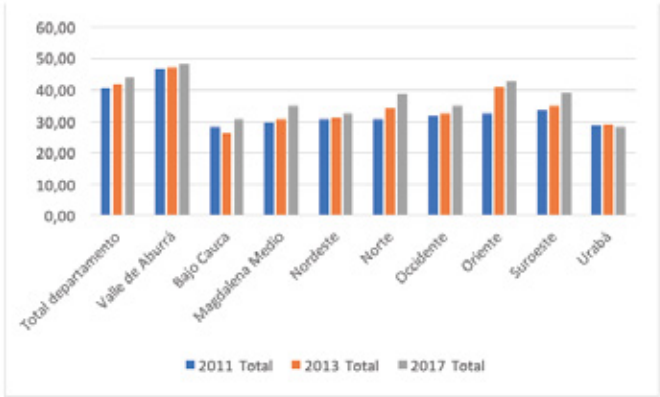
Subregiones	2011	2013	2017
	Total	Total	Total
Total departamento	40,30	41,54	43,58
Valle de Aburrá	46,52	47,04	47,89
Bajo Cauca	28,01	25,80	30,52
Magdalena Medio	29,34	30,27	34,74
Nordeste	30,59	30,73	32,05
Norte	30,52	33,93	38,57
Occidente	31,61	32,10	34,73
Oriente	32,10	40,44	42,42
Suroeste	33,08	34,57	38,98
Urabá	28,16	28,83	28,11

Fuente: Gobernación de Antioquia, Encuesta de Calidad de Vida 2017

El índice multidimensional de calidad de vida ha aumentado en general, desde su primera medición, hasta el año 2017 cuando se midió por última vez, excepto en la subregión de Urabá donde hubo un leve aumento de 2011 a 2013 y luego un breve descenso a 2017 de tal forma que prácticamente ha permanecido estable; por el contrario, la subregión Valle de Aburrá, de la cual hace parte el municipio de Bello ha tenido un incremento del 3% entre 2011 y 2017. Este porcentaje es muy representativo;

significa que realmente en la subregión se han hecho esfuerzos importantes que han arrojado resultados que evidencian una mejora en la calidad de vida de los habitantes; lamentablemente esta información es un promedio y no es posible conocer en detalle si el municipio de Bello ha incrementado su calidad de vida en la misma, menor o mayor proporción que el resto de los municipios, pues no se tiene la información detallada. En la siguiente Figura se muestra el resultado de forma gráfica.

Figura I-4.
Evolución del Índice Multidimensional de Calidad de vida por subregiones del departamento



Fuente: Gobernación de Antioquia, Encuesta de Calidad de Vida, 2017

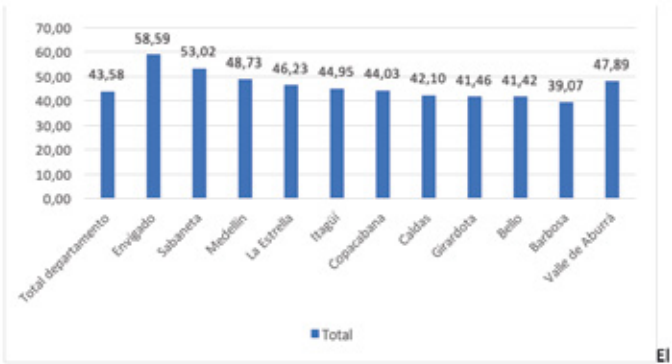
Como se mencionó, en 2017, año de la última medición, se incluyó el cálculo detallado para cada uno de los 125 municipios del departamento. En la siguiente tabla se muestran los resultados totales por municipio del área metropolitana, por zona urbana y rural y total del departamento como indicador comparativo.

Tabla I-2.
Índice Multidimensional de Calidad de vida (IMCV) 2017

SUBREGIONES Y MUNICIPIOS	TOTAL	URBANO	RURAL
TOTAL DEPARTAMENTO	43,58	46,24	34,16
ENVIGADO	58,59	59,04	45,66
SABANETA	53,02	54,41	42,33
MEDELLÍN	48,73	48,85	42,24
LA ESTRELLA	46,23	50,30	40,39
ITAGUÍ	44,95	45,88	35,79
COPACABANA	44,03	44,96	41,06
CALDAS	42,10	43,05	37,73
GIRARDOTA	41,46	43,11	39,55
BELLO	41,42	41,97	32,27
BARBOSA	39,07	40,67	37,83
BARBOSA	47,89	48,41	39,17

Fuente: Encuesta de Calidad de Vida, Gobernación de Antioquia, 2017

Figura I-5.
Índice Multidimensional de Calidad de vida (IMCV) 2017 en los municipios del Valle de Aburrá



Fuente: Encuesta de Calidad de Vida, Gobernación de Antioquia, 2017

En el valor total del índice, Bello es el penúltimo municipio en el Valle de Aburrá; sólo Barbosa tiene un índice inferior al de Bello; de hecho, los municipios de Caldas, Girardota, Bello y Barbosa (3 de los 4 municipios del norte del Valle de Aburrá), tienen un índice multidimensional de calidad de vida, inferior al promedio del departamento y obviamente inferior al promedio del Valle de Aburrá donde los municipios de Envigado, Sabaneta y

Medellín, lideran el valor del índice. De lo anterior se confirma que existe una gran brecha entre los municipios del sur y los del norte del Valle de Aburrá en términos de calidad de vida, lo que representa un enorme reto para los mandatarios electos.

Adicionalmente, Bello presenta una enorme diferencia entre el índice del sector urbano y el sector rural, en detrimento de este último

COROLARIO

La ciudad de Bello tiene enormes retos y requiere que estos se aborden desde una perspectiva multidisciplinaria, pero también interinstitucional; Bello ha sido un municipio que, por circunstancias que no dependen de sus ciudadanos pero que tampoco han sido controladas apropiadamente por sus mandatarios, ha estado medianamente aislado del contexto regional y departamental e incluso nacional. Este Plan de Desarrollo POR EL BELLO QUE QUEREMOS es la posibilidad de resarcir muchos de los errores cometidos en el pasado y lograr que la ciudadanía, principalmente, y las demás instancias de gobierno, confíen en esta Administración y apoyen su gestión desde el inicio; Bello como el segundo municipio más relevante del departamento y una de las ciudades más importantes a nivel nacional.



PACTO UNO

Por la seguridad,
la convivencia ciudadana
y la construcción de paz.

Tienen como componente, la **seguridad** y la **justicia**, los centros de reclusión, convivencia ciudadana, derechos humanos, inspecciones de policía, espacio público.



Por el **B**ello
que queremos

Alcaldía
de Bello



Desde el presente pacto se orientarán esfuerzos en diseñar estrategias tecnológicas y acciones administrativas que fomenten la construcción de paz, el respeto y la cultura ciudadana hacia la legalidad. Resaltando la importancia, nacional e internacional en la ejecución de acciones articuladas que conlleven a aumentar la percepción real de seguridad en los bellanitas y desde lo humano solventar las bases sociales que permitan la estructuración sólida del proyecto de vida de los hogares.

La ciudad debe estar ligada a procesos de igualdad, convivencia y oportunidades en educación, deporte, salud, cultura y demás procesos sociales evitando así, los procesos coercitivos y alcanzando una verdadera convivencia ciudadana.

COMPONENTES DEL PACTO 1 Y SU ARTICULACIÓN CON LOS ODS

El Pacto 1 incluye dos componentes relacionados con el acceso a la justicia, la seguridad y construcción de paz como son los siguientes:

- Justicia y seguridad
- Centros de reclusión

Estos componentes se relacionan con los siguientes ODS:

PACTO

PACTO UNO

Por la seguridad, la convivencia ciudadana, y la construcción de paz

COMPONENTE

- Seguridad y justicia
- Centros de reclusión

ODS RELACIONADOS



ODS 16: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas. Las metas del ODS 16 que se relacionan con el Pacto 1, son las siguientes:

- **16.1** Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
- **16.2** Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.
- **16.3** Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
- **16.4** De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.
- **16.5** Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
- **16.a** Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.
- **16.b** Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible

SEGURIDAD Y JUSTICIA

DIAGNÓSTICO

La seguridad y justicia en los territorios se debe abordar desde el enfoque de Seguridad ciudadana y la capacidad infraestructural institucional, la seguridad ciudadana como una las amenazas a ese goce efectivo de derechos. intervención a fenómenos criminales, de violencia y de convivencia en donde el beneficiario es el individuo y la protección y garantía del ejercicio de sus derechos. A través

de acciones que prevengan la amenaza o vulneración de dichos derechos. Se debe trabajar desde la prevención pedagógica y no solo desde la reacción, pero se reconoce la necesidad de apelar a herramientas coercitivas y de sanción. Es por ello que elementos naturales a la seguridad ciudadana como lo son la policía, la seguridad judicial y carcelaria y los organismos de seguridad en general, van de la mano con otras de carácter pedagógico de convivencia, de prevención social y prevención comunitaria.

De esta manera se tienen dos escenarios, uno el escenario del fenómeno de seguridad en sí y otro el de las capacidades infraestructurales con las que cuenta la institucionalidad para enfrentarlas. La primera mirada es regional puesto que Bello hace parte de una región conurbada conocida como Área Metropolitana Del Valle De Aburra y los fenómenos son comunes, luego, sus miradas y soluciones deben ser desde la colectividad de la región y no desde la particularidad del territorio municipal, lo cual demanda de una alta capacidad de articulación y fomento de redes abiertas de colaboración del mandatario local.

La segunda mirada sobre las capacidades, corresponde en aumentar la presencia estatal en los territorio y limitación en el tiempo de los objetivo y metas trazados en el corto y mediano plazo, lo cual lo hacen más abordable desde un Plan De Desarrollo. Aquí se encuentra la coordinación de actores, la logística de recursos disponibles, las facultades disponibles de accionar administrativo desde lo municipal y los escenarios situacionales.

1. VIOLENCIA.

De acuerdo con el Plan de Desarrollo, 2016-2019, a fecha de 2015, se contaba que se debió iniciar con atención especial por parte de la Fiscalía General de la Nación, para el delito de inasistencia alimentaria, mismo que se resuelve a fecha de 2015, mediante audiencias de conciliación.

Respecto de lo anterior, hay que observar que de acuerdo con el anuario estadístico del año 2019, publicado por la Alcaldía de Bello, se tiene una discriminación de dicho factor en:

- **1.1. Violencia intrafamiliar.**
- **1.2. Violencia contra niños, niñas y adolescentes.**
- **1.3. Violencia contra mayores.**
- **1.4. Violencia contra la pareja.**
- **1.5. Violencia interpersonal.**

Dicho factor medido en términos de su ocurrencia desde el año 2013 hasta el año 2018 y de acuerdo con las cifras aportadas por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses arroja en el tópico violencia intrafamiliar en general contra niños, niñas y adolescentes, un total de 408 personas, de las cuales a fecha de 2018 se reportan un nivel de porcentaje mayor para mujeres con el 58.57% y en el caso de los hombres de 41.43%. Llamando la atención que en el 2018 se incrementaron los casos totales en un 20.6% al pasar de registrar 58 casos en el año 2017 a 70 casos en el 2018, como se observa en la siguiente tabla:

Casos de violencia intrafamiliar contra niños, niñas y adolescentes					
Año	Hombres	%	Mujeres	%	Total
2013	21	30,90%	47	69,10%	68
2014	35	40,20%	52	59,80%	87
2015	31	44,30%	39	55,70%	70
2016	20	36,40%	35	63,60%	55
2017	29	50,00%	29	50,00%	58
2018	29	41,43%	41	58,57%	70

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

³ Fuente: Anuario Estadístico 2019.

En el caso de la violencia contra adultos mayores, en el municipio de Bello, de acuerdo con el Anuario Estadístico la Alcaldía a 2019, se registra la ocurrencia de esta sobre 110 personas entre los años 2013 a 2018, incrementándose 52.63 en el 2018 respecto con la cifra registrada en el 2017. Siendo la mayor ocurrencia en las mujeres con un porcentaje de 75.86% para el año 2018.

Casos de violencia intrafamiliar contra el adulto mayor					
Año	Hombres	%	Mujeres	%	Total
2013	7	46,70%	8	53,30%	15
2014	2	18,20%	9	81,80%	11
2015	4	36,40%	7	63,60%	11
2016	10	40,00%	15	60,00%	25
2017	11	57,90%	8	42,10%	19
2018	7	24,14%	22	75,86%	29

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

⁴ Fuente: Anuario Estadístico 2018.

Respecto del tópico violencia contra la pareja citando como fuente principal al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se observa que esta es más recurrente sobre las mujeres, hecho que se corroborará en la cifra indicativa a fecha del año 2018, con 441 casos para un total del 85.03%, muy superior a los los 66 casos ocurridos sobre los hombres con el 14.97% registrado en el último período observado. Siendo preocupante si se tiene en cuenta que de el año 2017 a 2018 se aumentaron en 43 los casos reportados como se puede ver en la tabla siguiente:

Casos de violencia de pareja					
Año	Hombres	%	Mujeres	%	Total
2013	57	16,60%	287	83,40%	344
2014	60	15,80%	320	84,20%	380
2015	53	16,10%	277	83,90%	330
2016	48	13,00%	320	87,00%	368
2017	69	17,30%	329	82,70%	398
2018	66	14,97%	375	85,03%	441

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Anuario Estadístico 2019.

Finalmente, respecto de la Violencia, reportó el municipio referente a la violencia interpersonal, que la tasa por cien mil habitantes desde el año 2013, refleja una disminución en cuanto a la globalidad en los últimos 4 períodos analizados, así como también observa una disminución respecto de la ocurrencia respecto de hombres y mujeres de un aproximado del 10%. Pasando de 733 casos globales en el 2014 a 636 casos en el año 2018, significando para este período una tasa de 131.87, siendo inferior a lo registrado en el año 2014 de 163.91. Teniendo en cuenta que, aunque se ha venido disminuyendo en este factor, se deben realizar esfuerzos adicionales para alcanzar una tasa en lo ideal por debajo de los 100:

Violencia Interpersonal						
Año	Hombres	%	Mujeres	%	Total	Tasa (Por cien mil habitantes)
2013	416	63,20%	242	36,80%	658	150,03
2014	461	62,90%	272	37,10%	733	163,91
2015	419	60,90%	269	39,10%	688	150,92
2016	466	67,60%	223	32,40%	689	148,3
2017	414	63,30%	240	36,70%	654	138,14
2018	389	61,16%	247	38,84%	636	131,87

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

⁸ Anuario Estadístico 2019.

2. HOMICIDIO

■ 2.1. Homicidio por muertes violentas.

De acuerdo con la fuente citada los rangos en los cuales se ha presentado el homicidio por muerte violenta del año 2015 al 2018 es de 20 a 34 años, recayendo el mismo con mayor severidad sobre los hombres, hecho que observa el registro estadístico consignado por el ente municipal al año 2018, con cifras respectivas de: rango 20 a 24 años: 63 hombres, rango 25 a 29 años: 61 hombres, rango 30 a 34 años: 63 hombres.

Respecto de las mujeres se resalta una disminución entre el año 2015 frente al año 2018 del 47.06%, pasando de 17 muertes registradas en el 2015 a 9 en el 2018 respectivamente, como se puede observar en la siguiente tabla:

Rango de edad (en años)	2015			2016			2017			2018			Total, homicidios		Proporción de homicidios		
	Mujer	Hom	Total	Mujer	Hom	Total	Mujer	Hom	Total	Mujer	Hom	Total	2015-2018		2015-2018		
													Mujer	Hom	Total	Mujer (%)	Hom (%)
0-4	0	0	0	2	0	2	0	1	0	0	0	3	0	3	6,67%	0,00%	
5-9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%	0,00%	
10-14	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1	0,00%	0,31%	
15-17	2	3	5	0	1	1	8	1	2	6	8	7	18	2	15,56%	5,50%	
18-19	0	3	3	0	2	2	4	5	1	7	8	2	16	1	4,44%	4,89%	
20-24	4	1	2	2	2	21	15	1	1	2	15	7	63	7	13,58%	19,27%	
25-29	1	1	1	0	2	21	13	1	1	1	14	3	61	6	6,67%	18,65%	
30-34	2	1	2	0	2	23	15	1	1	6	7	4	63	6	8,89%	19,27%	
35-39	0	1	1	1	1	11	5	7	1	9	10	4	34	3	8,89%	10,40%	
40-44	0	4	4	1	8	11	4	4	0	5	5	5	21	2	6,67%	6,42%	
45-49	5	4	9	0	6	6	1	1	0	3	3	5	14	2	11,11%	4,28%	
50-54	3	6	9	1	4	5	1	3	1	5	6	5	18	2	11,11%	5,50%	
55-59	0	5	5	1	2	3	1	1	0	0	0	1	8	9	2,22%	2,45%	
60-64	0	2	2	0	0	0	0	0	1	0	1	1	2	3	2,22%	0,61%	
65-69	0	1	1	0	0	0	1	1	1	0	2	2	0	4	0,00%	1,22%	
70-74	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1	0,00%	0,31%	
75-79	0	0	0	0	1	1	1	1	0	1	1	0	3	3	0,00%	0,92%	
80 y más	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%	0,00%	
Total general	17	8	10	2	9	10	1	70	8	9	7	81	45	327	37	100%	100

⁷ Anuario Estadístico 2019.

■ 2.2. Homicio por mecanismo causal.

De acuerdo con el anuario estadístico y con diferentes informaciones planteadas por las Instituciones de la Policía Nacional, se tiene que de 2017 a 2019, el homicidio por medio causal cortopunzante y proyectil de fuego es el más reiterado en el municipio de Bello, respecto de los hombres, hecho que pone de manifiesto la necesidad de seguir buscando la prevención y acción contra los delitos no solo de homicidio sino también de porte.

3. Anuario Estadístico. (2019). Alcaldía del Municipio de Bello. Secretaría de Gobierno.

4. Anuario Estadístico. (2019). Alcaldía del Municipio de Bello. Secretaría de Gobierno

5. Anuario Estadístico. (2019). Alcaldía del Municipio de Bello. Secretaría de Gobierno.

En donde si se observa de manera comparativa y según recientes cifras aportadas por la Estación de Policía de Bello con corte al 31 de diciembre de 2019, se encuentra un preocupante aumento de homicidios en el ultimo período del 65.4% pasando de 81 casos en el 2018 a 134 homicidios en el 2019:

DELITO	2018	2019	VARIACIÓN
HOMICIDIO	81	134	65.4%
Fuente: Reporte estación de policía bello 2020			

De lo anterior, a la vez, es necesario colegir, que a partir del análisis realizado por el ente municipal de 2013 a 2018, se observa que los hombres son los mayores afectados por el homicidio, mostrando una relación 90/10.

3. SUICIDIO.

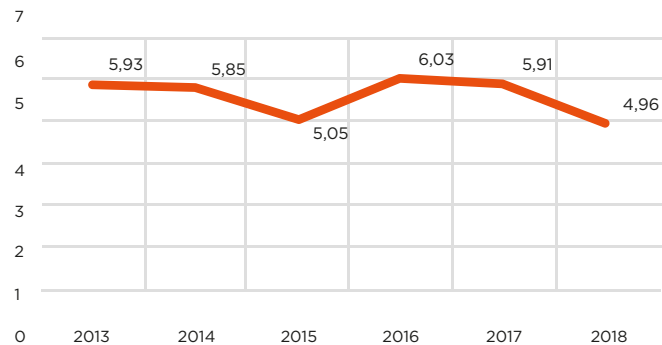
Respecto de este tópico se observa de acuerdo con la información levantada tanto por el ente municipal como con el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, que la tasa más alta de ocurrencia a partir del año 2013, se presenta en hombres, registrando al año 2018 un total de 18 casos.

Suicidios				
Año	Hombres	Mujeres	Total	Tasa (Por cien mil habitantes)
2013	23	3	26	5,93
2014	19	5	24	5,85
2015	16	7	23	5,05
2016	22	6	28	6,03
2017	20	8	28	5,91
2018	18	4	22	4,96

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
8. Anuario Estadístico 2019.

Hecho antecedente que pone de manifiesto la iniciación de programas para la prevención del mismo, en la medida que como muestra la estadística, pese a que se reflejó una leve disminución de 6 casos entre el 2017 y 2018, se deben implementar estrategias que permitan disminuir de manera significativa este topico:

Tasa de Suicidios



4. HURTO.

DELITO	2018	2019	VARIACIÓN
HURTO A PERSONAS	1761	2017	15%
HURTO RESIDENCIAS	375	289	-23%
HURTO COMERCIO	753	513	-32%
HURTO AUTOMOTORES	200	216	8%
HURTO MOTOCICLETAS	801	604	-25%
HURTO CELULARES	986	910	-8%
Fuente: Reporte estación de policía bello 2020			

Frente al hurto se observa una variación significativa al alza del 15% entre el 2018 y el 2019 en lo que corresponde al hurto a personas pasando de 1761 casos reportados en el 2018 a 2017 casos en el año 2019. En donde otro ítem que aumentó fue el hurto a automotores, registrando 216 casos en el 2019, obteniendo 16 casos más frente al año inmediatamente anterior. Es de resaltar que en lo que corresponde al hurto a residencias, hurto a comercio, hurto a motocicletas y hurto a celulares, se logran obtener disminuciones significativas en donde el hurto a comercio refleja la mayor disminución, pasando de 753 en el 2018 a 513 reportes en el 2019, lo que representa un 32% menos. El hurto a residencias disminuyó un 23% al pasar de 375 reportes en el 2018 a 289 para el 2019. El hurto a motocicletas también reporta una disminución importante del 25% al registrar 604 casos en el 2019, cifra mucho menor a los 801 casos registrados para el periodo 2018 y cerrando con el hurto a celulares que disminuye en un 8% entre los periodos 2018 a 2019 en donde se registran 986 reportes para el 2018 y 910 para el 2019 respectivamente.

6. Anuario Estadístico. (2019). Alcaldía del Municipio de Bello. Secretaría de Gobierno
8. Anuario Estadístico. (2019). Alcaldía del Municipio de Bello. Secretaría de Gobierno
9. Anuario Estadístico. (2019). Alcaldía del Municipio de Bello. Secretaría de Gobierno

5. EXTORSIÓN.

En la modalidad delincriminal de extorsión, el indicador oficial de la Policía Nacional señala un aumento del 13% en el 2019 frente al 2018 pasando de 100 casos registrados a 113 casos respectivamente. Resaltando que la micro extorsión (vacuna) no es denunciada por ello sigue en la clandestinidad y no se tienen datos estadísticos que permitan realizar un análisis horizontal y evaluar su comportamiento

Sin embargo, sigue siendo una necesidad de la población y del municipio, así como de la PONAL, el aumento de cuadrantes, aumento de pie de fuerza, así como atender las necesidades de estos como del Ejército, el CTI y participación de Fiscalía desde el incremento de destinación a los Contratos de Obra, para la seguridad y convivencia ciudadana a través de FONSECON.

DELITO	2018	2019	VARIACIÓN
EXTORSIÓN	100	113	13%

Fuente: Reporte estación de policía bello 2020

6. DERECHOS HUMANOS.

Respecto a lo correspondiente a las estrategias de intervención en materia de derechos humanos adelantadas desde la Administración Municipal. Se tiene que para el cuatrenio 2016-2019 se realizaron diferentes talleres de promoción y divulgación de derechos humanos en los cuales participaron 23482 personas, según cifras registradas en la matriz de parametrización de empalme. Por otro lado se cuentan con cifras de atención en casa de justicia para el cuatrenio anterior de 121.729 personas, cifra que aunque parece ser alta, es menor a la demanda total de la comunidad y a las expectativas en capacidades de respuesta que desde las comunidades se manifiesta, los cuales reclaman mecanismos de atención ágiles y oportunos de parte de la institucionalidad en pro de la oportuna solución a sus necesidades pertinentes al sector

Al observar las respuestas a las solicitudes de los servicios de conciliaciones en equidad

atendidos desde la Administración Municipal, se encuentra que en el período 2016 a 2019 se atendieron 18.667 solicitudes, lo cual está por debajo de la meta planeada para el cuatrenio de 24.000 solicitudes con respuesta. Observando de esta manera déficit entre la capacidad de respuesta disponible frente a las necesidades y demandas de la comunidad en este sentido.

En lo que corresponde a las solicitudes en comisaría de familia, se encuentra que se atendieron 34.259 solicitudes entre el 2016 y 2019, siendo considerado este servicio de gran importancia para la comunidad según los talleres de diagnóstico realizados en cada una de las comunas.

También, se observa un gran número de solicitudes en inspecciones y corregidurías y se tiene el registro aportado por Secretaría de Gobierno Municipal de que en el anterior período administrativo se atendieron 207.124 solicitudes, lo cual teniendo en cuenta la dinámica municipal y las diversas situaciones presentadas en la comunidad bellanita, se recibe del sentir ciudadano de que es poca la capacidad de respuesta actual, lo que induce a que en muchos casos se resuelvan por las vías informales o no se tenga el mejor desenlace en los mismos

Por último es importante registrar la importancia de generar estrategias de intervención psicosocial como medida de apoyo y superación de situaciones traumáticas que se presentan en las familias y ciudadanía en general y se hace necesario que desde la institucionalidad se cuenten con los recursos necesarios para llevar a cabo dichas intervenciones. Respecto a los registros psicosociales aportados por casa de justicia, se encuentra que para el periodo 2016-2019 se llevaron a cabo 4042 atenciones en esta materia, a lo que desde la comunidad se resalta pero se insiste en la importancia de fortalecer el proceso y ampliar la capacidad de respuesta

En contexto y posterior a analizar la información disponible, se procede a compilar las principales causas problemáticas del sector justicia y seguridad en el municipio de Bello.

- Pérdida de confianza de la ciudadanía hacia la institucionalidad.
- Percepción de abandono estatal en los territorios.
- Bajos niveles de colaboración y sinergia entre la ciudadanía y la fuerza pública.
- Limitadas estrategias que promuevan la cultura y la convivencia ciudadana.
- Poca capacidad de respuesta institucional para atender la demanda ciudadana en temas de justicia y seguridad.

PROGRAMA 1.1.1

Seguridad y orden público

Por medio de este programa se trabajará de manera decidida para recuperar la confianza ciudadana hacia la institucionalidad y la fuerza pública mediante una administración cercana, confiable y con vocación de servicio.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Recuperar la confianza de la ciudadanía hacia la institucionalidad municipal incrementando la sinergia y trabajo conjunto
- Incrementar la presencia interinstitucional en los barrios, veredas y corregimiento del municipio

INDICADOR DE RESULTADO

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
Porcentaje de percepción ciudadana respecto a la credibilidad y confianza institucional	%	ND	-	Sondeo de percepción y satisfacción realizada.	75%

INDICADORES DE PRODUCTO

Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta de cuatrenio	Dependencia Líder
PISCC* municipal formulado y aprobado y articulado Departamental y nacionalmente	Unidad	1	1	Secretaría de Gobierno.
% de implementación del PISCC	Unidad	0	85%	Secretaría de Gobierno.
Observatorio de derechos humanos y del delito creado y articulado con el AMVA	Unidad	0	1	Secretaría de Gobierno.
Política pública de seguridad y convivencia ciudadana formulada y aprobada por acuerdo municipal	Unidad	0	1	Secretaría de Gobierno.

* Plan integral de seguridad y convivencia ciudadana.

PROGRAMA 1.1.2

Promoción de paz y la sana convivencia

Mediante este programa se brindarán mecanismos que promuevan la convivencia ciudadana, el fortalecimiento de los valores y los lazos sociales que solventen la construcción de paz en el municipio

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Realizar oferta interinstitucional dirigidas a la promoción de cultura, la convivencia ciudadana y el respeto por los derechos humanos.
- Mejorar la capacidad de respuesta institucional en pro de una mejor atención a la ciudadanía.

INDICADORES DE RESULTADO

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
% de disminución de casos de violencia Intrafamiliar contra niños, niñas y adolescentes	%	70	2019	Anuario estadístico	65
Número de NNA y jóvenes beneficiados con la oferta institucional en pro de prevenir la instrumentalización	Número	ND	2019	Anuario estadístico	5.000
% de disminución de casos de violencia Intrafamiliar contra el adulto mayor	Número	29	2019	Anuario estadístico	20

INDICADORES DE PRODUCTO

Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta de cuatrenio	Dependencia Líder
Plan de prevención y atención frente a la instrumentalización de niños, niñas y adolescentes (NNA) respecto a grupos armados delincuenciales formulado y adoptado	Unidad	0	1	Secretaría de Gobierno.
Plan para la promoción, protección y divulgación de los derechos humanos con enfoque diferencial y de género formulado y aprobado.	Unidad	0	1	Secretaría de Gobierno.
Casas de justicia fortalecidas técnica y operativamente	Unidad	0	2	Secretaría de Gobierno.
Política pública Bello Vive la noche revisada ajustada	Unidad	0	1	Secretaría de Gobierno.
Secretaría de gobierno fortalecida técnica, administrativa, operativamente	Unidad	1	1	Secretaría de Gobierno.
Número de operativos de regulación y control frente al uso indebido del espacio público realizados.	Número	2.256	2.300	Secretaría de Gobierno.
Consejo territorial de paz fortalecido y operando.	Unidad	0	1	Secretaría de Gobierno.

PROGRAMA 1.1.3

Acceso a la justicia

Ampliar la presencia territorial e infraestructural del Estado, promoviendo el ágil acceso a los servicios en materia de justicia.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Aumentar la capacidad de respuesta institucional para atender la demanda ciudadana en el acceso a la justicia.

INDICADORES DE RESULTADO

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
Incremento de la capacidad de respuesta institucional.	%	ND	-		10%

INDICADORES DE PRODUCTO

Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta de cuatrenio	Dependencia Líder
Porcentaje de sindicatos atendidos en acciones humanitarias .	%	100%	100%	Secretaría de Gobierno.
Porcentaje en la atención a menores vinculados al sistema de responsabilidad penal para adolescentes.	%	100%	100%	Secretaría de Gobierno.
Número de conciliaciones realizadas en el sistema de justicia no formal.	Número	23.482	18.000	Secretaría de Gobierno.
Número de atenciones realizadas por (Inspecciones de policía, corregiduría, comisarias de familia, oficina de atención al consumidor)	Número	267.868	190.000	Secretaría de Gobierno.

PACTO DOS

Por una ciudad
educada y educadora.

Temas de educación, deporte, recreación y cultura.



Por el **B**ello
que queremos

**Alcaldía
de Bello**



El Pacto 2 del Plan de Desarrollo “Por el Bello que Queremos” enfoca cada uno de sus procesos para lograr una sociedad con oportunidades de transformar la realidad a partir de la educación. De esta forma retoma la educación, la cultura, el deporte y la recreación como escenarios sociales donde es posible acceder, participar y construir nuevas formas de vida en cuanto prepara a los ciudadanos para enfrentar desafíos personales, profesionales y sociales.

Es por ello, que la educación no solo promueve los saberes, sino que vincula a los individuos desde la cultura generando identidad con el territorio y las personas, generando mejores relaciones, así mismo, permite el desarrollo psicológico y físico de las personas desde los primeros años hasta los grupos de adultos mayores.

Con la integración de estos tres componentes educación, cultura y deporte, desde el Plan de Desarrollo se busca generar calidad de vida permitiendo a los individuos la posibilidad de elegir, y retomar los elementos que le permiten el fortalecimiento integral para alcanzar el desarrollo.

“En Colombia la educación se define como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes”.¹

Con el objetivo de lograr reconocer las potencialidades y las necesidades con las que cuenta hoy el municipio de Bello, se hace necesario generar un diagnóstico que determine dentro de los tres componentes la ruta a implementar, de tal forma que se logre tener una ciudad educada y educadora partiendo de la realidad del territorio.

Componentes del Pacto 2 y su articulación con los ODS

El pacto 2 incluye los siguientes componentes:

- Educación
- Cultura
- Deporte y recreación

Estos componentes se articulan con los siguientes ODS:

PACTO

PACTO DOS.

Por una ciudad educada y educadora

COMPONENTE

- Educación
- Cultura
- Deporte y Recreación

ODS RELACIONADOS



Los Objetivos de Desarrollo Sostenible por:

ODS 3 Salud y Bienestar: “Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades”.

- **3.d** Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial. Elementos fundamentales en el desarrollo intelectual, físico y social del individuo.

ODS 4 Educación de calidad: “Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos”

4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

1. https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-231235.html?_noredirect=1

- **4.3** De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
- **4.4** De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
- **4.5** De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.
- **4.6** De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.

ODS 10 Reducción de las desigualdades:

“La comunidad internacional ha logrado grandes avances sacando a las personas de la pobreza. Las naciones más vulnerables —los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo— continúan avanzando en el ámbito de la reducción de la pobreza. Sin embargo, siguen existiendo desigualdades y grandes disparidades en el acceso a los servicios sanitarios y educativos y a otros bienes productivos”. Retomando los siguientes numerales.

- **10.1** De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.
- **10.2** De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
- **10.3** Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

A continuación, se presenta el diagnóstico de cada componente del Pacto 2.

I. DIAGNÓSTICO GENERAL EDUCACIÓN

El Plan de Desarrollo de Bello en el pacto 2 por “por una ciudad educada y educadora” promueven el desarrollo y el bienestar de sus habitantes, retoma en materia de educación desde el Ministerio de Educación Nacional (MEN), los elementos necesarios para fortalecer los programas y proyectos a realizar en el presente gobierno y lograr darle fuerza desde el desarrollo institucional y técnico a la política pública educativa como motor de transformación.

Así mismo, busca desde los lineamientos del MEN garantizar el derecho a la educación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes; dando prioridad a la adquisición de habilidades para la vida desde la primera infancia y el proceso formador desde la educación, tal como lo expone a su vez el “Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 ‘Pacto por Colombia, pacto por la equidad’, el cual fue discutido, enriquecido y aprobado el 2 de mayo de 2018. La política educativa contenida en el Plan y los planes territoriales se armonizan con los propósitos y lineamientos del Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026, lo que permite avanzar de manera decidida hacia la garantía del derecho a la educación sentando las bases para su continuidad como política de Estado”.

De esta forma, entonces como autoridad territorial tiene en cuenta lo previsto en el artículo 38 de la Ley 152 de 1994, el cual señala que los Planes de Desarrollo Territorial “se adoptarán con el fin de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de sus funciones”. Esta es una oportunidad para concurrir con las iniciativas locales y regionales en la ejecución de las políticas del sector educativo que contribuirán a que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes accedan a la educación.

Para lograrlo se plantea el Plan de Desarrollo, como una ruta de navegación municipal que dispone de programas que garantizan el derecho a la educación, promueven las habilidades para la vida, las competencias ciudadanas, la articulación de sectores que potencian la educación en el municipio y las estrategias para promover la política educativa desde la primera infancia y en la educación básica, media y superior; desde sus diferentes enfoques, componentes y generando la participación de los diferentes públicos que intervienen en el sector educativo, para lograr una educación de calidad en ambientes seguros y pertinentes, posibilitar la cobertura educativa en los diferentes niveles de educación y el fortalecimiento y cualificación de los equipos que hacen posible una ciudad educada y educadora.

La secretaría de educación se encarga de gestionar y facilitar los procesos educativos y que estén determinados a cumplir la ley General de Educación que se determina según los parámetros del Ministerio de Educación Nacional. Así mismo, se formulan todos los proyectos y programas entorno a la educación, calidad, tecnología, deportes y bienestar social de la comunidad educativa, se realiza la gestión y se promueven acuerdos de inversión educativa.

El sistema educativo está reglado conforme directrices del orden Nacional influenciadas por modelos internacionales que se asumen en muchos casos como verdades evidentes, pero que no tienen en cuenta la realidad y contextos socioeconómicos de las regiones y de las subregiones y para poder tomar decisiones que impacten positivamente al municipio y dentro de estos a los barrios, veredas, corregimientos e invasiones hay que conocer explícitamente las necesidades de cada uno de estos en particular, es decir partir de lo micro a lo macro para lograr la transformación social.

Es por ello que, respetando la normativa de carácter nacional, el Plan de Desarrollo de Bello se enfoca en evaluar de forma detallada y permanente las necesidades y características a nivel de comuna para establecer los ajustes y correctivos necesarios en cada caso, de tal forma que al finalizar el cuatrienio se tendrán resultados favorables en términos de calidad, infraestructura y cobertura educativa, logrando una mayor permanencia, la cual se verá reflejada ya que estos temas se asumen como uno de los grandes retos que enfrenta el Municipio.

Para una mejor comprensión del proceso se da a conocer el estado actual del Municipio desde el contexto educativo a través del diagnóstico que se describe a continuación presentado desde tres líneas de acción:

1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA EDUCACIÓN

- a. Cobertura.
- b. Infraestructura y gestión del riesgo.
- c. Calidad educativa.
- e. Inspección y vigilancia.

2. FORMACIÓN

- a. Educación Inicial desde la primera infancia, proceso que se instaura desde la Secretaría de Inclusión Social.
- b. Educación Básica y Media.
- c. Educación Superior.

3. FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO

- a. Planta docente, directivos docentes y administrativa de las Instituciones Educativas.
- b. Excelencia docente.
- c. Calidad de la educación – Bienestar Laboral.

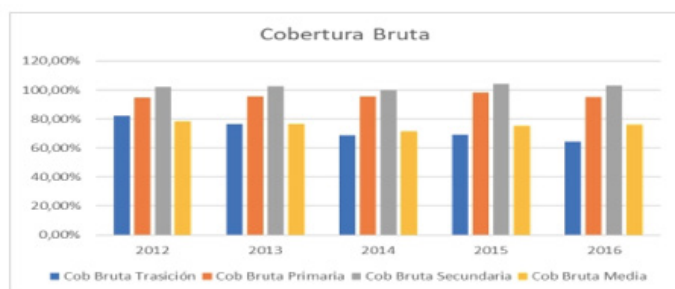
2. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA EDUCACIÓN

1.1. ENFOQUE COBERTURA

Garantía para el acceso y permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo. Así mismo, de temas como: Alimentación escolar, transporte, dotaciones. Se lideran a su vez, procesos de convivencia escolar, atención a población vulnerable y necesidades educativas especiales.

La cobertura educativa en el municipio de Bello viene presentando avances significativos en sus indicadores no obstante se deben continuar con las estrategias de acceso y permanencia que permitan a los niños, niñas y jóvenes ingresar al sistema educativo y poder terminar su ciclo de formación. Actualmente el municipio se encuentra así en materia de cobertura educativa:

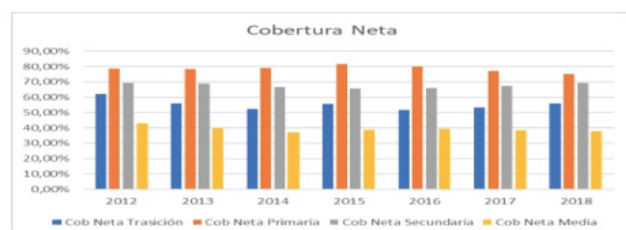
Cobertura bruta por niveles educativos



FUENTE: SIMAT OAPF noviembre 2018 corte preliminar

Aumenta los niveles de cobertura bruta en 20 milésimas de puntos porcentuales, emparejando la tendencia que viene desde el año 2015, pero la situación más preocupante es en el nivel de transición, donde a pesar de haber subido tres puntos porcentuales del 2017 al 2018, aún sigue siendo la más baja.

Cobertura neta por niveles educativos.



FUENTE: SIMAT OAPF noviembre 2018 corte

preliminar

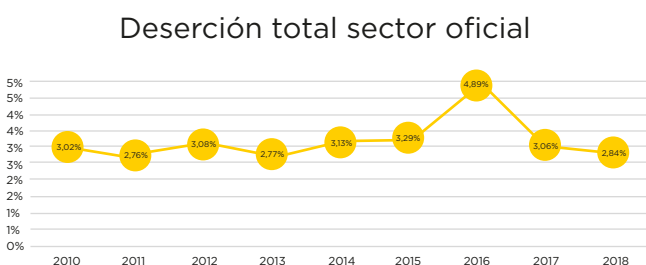
Igual que en la cobertura bruta el comportamiento de la cobertura neta es descendente desde el 2012 hasta hoy, pero del 2017 al 2018 aumentó un punto porcentual, pero aún es situada en un nivel bajo.

Otro punto que merece atención es la diferencia que hay entre la cobertura bruta y neta de la Educación Media. La Neta es la aproximadamente la mitad de la bruta, lo que significa que aproximadamente la mitad de los estudiantes de este nivel, se encuentran en extra-edad.

Teniendo en cuenta lo anterior es necesario realizar el estudio de causas por qué aproximadamente la mitad de los estudiantes terminan su ciclo de educación media pasado de edad.

TASA DE DESERCIÓN.

La tasa de deserción ha tenido una tendencia al incremento entre el año 2011 a 2016 debido a diferentes variables exógenas que afectan la matrícula tales como: Población fluctuante, población desplazada o población que ingresa de manera temprana al sistema laboral, por problemas económicos familiares, además de la presencia de bandas delincuenciales, no obstante para el 2017 - 2018 se tiene nuevamente una disminución debido a las estrategias de acceso y permanencia implementadas por la Secretaría.



FUENTE: SIMAT OAPF NOVIEMBRE 2018 CORTE PRELIMINAR

TASA DE REPITENCIA



Para la vigencia 2017 se ajustaron los porcentajes de Repitencia conforme la fuente de Información del Ministerio de Educación reportado en el sitio web “Estadísticas Sectoriales” anteriormente se calculaba con los reportes de la Secretaría de Educación.

INDICADORES DE EFICIENCIA INTERNA AÑO 2018 DEL SECTOR OFICIAL.

Fuente: SIMAT Oficina asesora de Planeación y Finanzas MEN

NIVEL EDUCATIVO	OFICIAL		
	Deserción	Aprobación	Reprobación
Transición	2,94%	96,7%	0,36%
Básica Primaria	2,71%	96,46%	0,83%
Básica Secundaria	3,82%	95,26%	0,92%
Media	2,14%	97,03%	0,83%

Tasa de Deserción Intra-anual (TDT). Está definida como la proporción de estudiantes que abandonan el sistema escolar antes de que finalice el año lectivo, como proporción de los estudiantes matriculados.

$TDT = (\text{estudiantes que desertan antes de terminar el año lectivo } t / \text{estudiantes matriculados en el año lectivo de } t) \times 100.$

Según el cuadro anterior se observa en la educación secundaria una mayor deserción como reflejo a las problemáticas que se exponen para los jóvenes entre ellas asociadas a la rotación permanente de las comunidades, la inseguridad y por bajo rendimiento académico, las cuales se evidencian a continuación:

Los principales problemas y sus causas con relación a la cobertura son:

- Existe insuficiencia en la atención de estudiante por falta de: una planta docente más amplia, infraestructura adecuada a las necesidades educativas, personal capacitado para atención a población con discapacidad, necesidad de docentes de apoyo para atender los estudiantes que presentan discapacidad cognitiva y/o emocional (a través, de la metodología DUA - Diseño Universal de Aprendizaje).
- Necesidad de atender los jóvenes

vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA), por parte del municipio de Bello, como lo exige el Decreto 2383 de 2015. Ver anexo Decreto 2383 de 2015.

- Recorte de recursos al Programa de Alimentación Escolar PAE, por parte de la nación, ocasionó que el Municipio asumiera una mayor partida de recursos propios, Se pasó de 25.000 niños y niñas atendidos en el cuatrienio 2012-2015 a 20.000 atendidos en el cuatrienio 2016-2019.
- La inseguridad en el municipio, factor externo que afecta la prestación del servicio de educación, la existencia de fronteras invisibles hace que muchos estudiantes no puedan asistir a las aulas o matricularse. Además, el problema del microtráfico está penetrando y permeando cada vez más las instituciones educativas, logrando seducir niños, niñas y adolescentes de una forma alarmante, que afecta la seguridad, la estabilidad y la calidad de vida de los involucrados.
- El crecimiento urbano en el municipio de Bello muestra un aumento de 7.000 mil unidades prediales, por los cuales se agudiza la insuficiencia en infraestructura de las Instituciones Educativas, desde el proceso de Cobertura Educativa se evidencia que se requiere la construcción de 15 colegios nuevos en el municipio de Bello, (Ver estudio de insuficiencia 2020).
- El Municipio de Bello es receptor de población en situación de desplazamiento, víctimas del conflicto y población migrante de otros países (en particular Venezuela), hasta el año 2018 se tenían 65.000 personas en esta condición en varios asentamientos suburbanos: Pinar, Altos de Oriente, Granizal, Nueva Jerusalén (El Cortado), La Frontera, El salado, Quebrada La García (norte-sur), Vereda Hato Viejo, Barrio Espíritu Santo, El Oasis (Santa Rita), entre otros. (Ver estudio de insuficiencia 2020).
- Desde el año 2015, el Municipio viene atendiendo estudiantes que están en condición de doble repitencia y extra-edad a través de estrategias pedagógicas flexibles (Modelos Flexibles), que se presentan en las Instituciones Educativas Oficiales y contratadas (Ver página 27 y 28

estudio de insuficiencia). El cual arroja la necesidad de personal docente formado, idóneo en este tipo de estrategias flexibles para esta población con acompañamiento de profesionales en psicología, trabajo social y afines.

PROYECCIÓN PARA LA COBERTURA

Para garantizar que los objetivos de acceso y permanencia se cumplan, se deben definir las políticas desde el Ministerio de Educación Nacional MEN donde se articulen todos los actores y entidades del sector educación y luego se diseñe, se haga seguimiento y evaluación de las estrategias, como: la gratuidad, la alimentación escolar, el transporte escolar, las dotaciones, las jornadas escolares complementarias, entre otras; Asimismo, se debe articular con las desarrolladas para el mejoramiento de la calidad educativa de los territorios.

Para el año 2020, los establecimientos educativos oficiales, cuentan con una proyección de cupos en educación regular (transición, primaria, secundaria y media), la cual se nombrará como “oferta”, de la siguiente manera:

PROYECCIÓN CUPOS 2020	
Nº de grupos de 0º	119
Nº de cupos de 0º	3.718
Nº de grupos de 1º a 5º	667
Nº de cupos de 1º a 5º	25.486
Nº de grupos de primaria-Estrategias Pedagógica	22
Nº de cupos de primaria-Estrategias Pedagógica	660
Nº de grupos de 6º a 9º	531
Nº de cupos de 6º a 9º	21.572
Nº de grupos de primaria-Estrategias Pedagógica flexibles	18
Nº de cupos de primaria-Estrategias Pedagógica flexibles	540
Nº de grupos de 10º a 11º	185
Nº de cupos de 10º a 11º	7.266
TOTAL GRUPOS	1.542
TOTAL CUPOS	59.242

De acuerdo a la información anterior, se observa que la oferta educativa en el nivel de preescolar será de 3.718 cupos, para el nivel de básica primaria será de 25.486 cupos; en estrategias pedagógicas de primaria de 660 cupos, en secundaria de 21.572 cupos, en estrategias pedagógicas flexibles de secundaria de 540 cupos, en media de 7.266 cupos, para un total de 59.242 cupos, con los cuales contarán para atender la demanda de estudiantes antiguos y nuevos en los establecimientos educativos oficiales para 2020.

1.2 INFRAESTRUCTURA

Las obras de nuevas instituciones educativas han sido escasas, y con equipamientos que no cumplen con los requerimientos de la NTC 4595. Además de presentar hacinamiento en las aulas y los espacios recreativos de algunas instituciones educativas oficiales. Dado lo anterior, el municipio se vinculó de manera representativa con la estrategia de Jornada Única, con el objetivo de modernizar su infraestructura, pero las demoras presentadas por el contratista seleccionado por el FIE (Fondo de Infraestructura Educativa) asociado al Ministerio de Educación Nacional no han permitido que durante este cuatrienio se pueda recortar la brecha en este tema.

Desde la Secretaría de Educación se debe proveer a la ciudad de una infraestructura física educativa que cumpla con los estándares de calidad, inclusión, equidad, seguridad, y desarrollo sostenible. Asimismo dar respuesta oportuna y adecuada a las necesidades actuales y futuras en la materia, con el objetivo que la sociedad cuente con espacios educativos que coadyuven a elevar el rendimiento escolar de los estudiantes.

Infraestructura educativa tiene como principal propósito apoyar a las instituciones educativas oficiales, en la conservación, mantenimiento y adecuación de la infraestructura, dentro de los objetivos se encuentran:

- Minimizar futuros deterioros en las edificaciones.
- Realizar mantenimiento y limpieza de cubiertas e impermeabilización, baterías sanitarias, cocinas, instalaciones eléctricas, instalaciones de iluminación, instalaciones hidrosanitarias, instalaciones de gas, infraestructura de telecomunicaciones, carpintería, pinturas, revestimientos, áreas exteriores, movimientos de tierra, cimentaciones y estructuras.
- Prolongar la vida útil de las edificaciones y dotaciones escolares.
- Prevenir el deterioro de la infraestructura educativa y su dotación, a fin de garantizar un ambiente adecuado para el debido desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje.
- Generar hábitos de mantenimiento en la comunidad educativa.
- Concientizar a la comunidad educativa sobre la importancia de la participación en el mantenimiento y la conservación, generando sentido de pertenencia respecto de la infraestructura educativa.
- Mejorar las condiciones físico-operativas y ambientales de la infraestructura educativa para proporcionar comodidad y confort a los usuarios.
- Optimizar la inversión de los recursos presupuestados.
- Seguir los lineamientos y directrices del Ministerio de Educación, del manual de uso, conservación y mantenimiento de infraestructura educativa (edición 2015, Norma Técnica Colombiana NTC 4595).

En el momento el municipio de Bello cuenta con 38 instituciones educativas oficiales y 27 sedes alternas para un total de 65. En general las instituciones educativas son construcciones antiguas, que requieren urgentemente estudios de vulnerabilidad sísmica, con el fin de determinar la zona en las que se encuentran construidas, alta o intermedia, así mismo, que permitan llevar las edificaciones a cumplir la Norma sismo-resistente NRS10, y poder así cumplir con las normas que se han definido para la prevención y mitigación de las amenazas identificadas con antelación y brindar así seguridad, tranquilidad y salubridad a toda la comunidad educativa.

En la actualidad el municipio cuenta con 2 megacolegios, uno ubicado en el barrio París (I.E. Barrio París), el otro ubicado en el sector

centro (I.E Jorge Eliécer Gaitán), y cuenta con una Institución Educativa recientemente repotenciada (I.E Tomás Cadavid).

Igualmente, faltan de instituciones oficiales en los barrios de la periferia y las invasiones, que termina impactando y afectando de manera negativa el acceso y la permanencia de los niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo.

Actualmente hay 9 instituciones educativas viabilizadas por el Ministerio de Educación para construir, realizar mantenimientos y adecuaciones, según la estrategia de Jornada Única.

En el momento las obras se encuentran suspendidas, por el incumplimiento del contratista. Actualmente desde la Secretaría de Educación se han realizado mantenimientos a la infraestructura educativa en más del 50% de las instituciones educativas oficiales. Se repontencionalizó la sede principal de la Institución Educativa Tomás Cadavid y se comenzó la construcción, mantenimientos y adecuación de 9 instituciones educativas con el fin de implementar la Jornada Única. La ETC, (Entidad Territorial Certificada Bello), aportó recursos para la cofinanciación de los proyectos, de los cuales se encuentran comprometidos un total de \$10.138.880.093, tal como se puede ver en la siguiente tabla:

			RECURSOS COMPROMETIDOS				
LLAVE MEN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	FFIE	ETC	ET	OTRO	CONTINGENCIAS
LL1429	IE LA NAVARRA	SEDE EL TREBOL	1.228.057.007	957.065.880	-	25.296.838	-
LL1431	IE ALBERT LEBRUM MUNERA	SEDE PRINCIPAL	861.752.438	376.677.286	-	222.323.296	-
LL1433	IE LICEO ANTIOQUEÑO	SEDE GRAN AVENIDA	3.025.166.636	423.750.934	-	1.236.431.240	-
LL705	IE ATANASIO GIRARDOT	PRINCIPAL	4.553.987.706	1.935.264.153	-	590.404.512	-

LL706	IE CARLOS PEREZ	SEDE PRECISO SANGRE	2.511.814.931	1.072.401.800	-	326.068.528	-
LL707	IE FEDERICO SIERRA	PRINCIPAL	1.961.949.646	447.641.933	-	1.151.067.003	-
LL708	IE FERNANDO VELEZ	PRINCIPAL	3.195.531.004	1.357.431.034	-	608.470.687	-
LL710	IE LA UNION	PRINCIPAL	1.651.637.453	705.538.734	-	150.308.280	-
LL4-0134-LIQ	IE GILBERTO ECHEVERRI MEJIA	SEDE LOTE MIRADOR	-	268.612.929	-	-	-
LL711-LIQ	IE NUEVA GENERACION	FE Y ALEGRIA	-	170.719.376	-	-	-
LL712	IE TOMAS CADAVID	PRINCIPAL	5.197.496.351	2.423.776.034	-	-	-
TOTAL			24.187.393.172	10.138.880.093	-	4.310.370.384	-
Dirección Financiera - 26/12/2019. Cifras en pesos							

Actualmente, la Secretaría de Educación se encuentra realizando mantenimientos a 24 instituciones educativas, con una inversión aproximada de tres mil seiscientos millones de pesos (\$ 3'600.000.000).

A continuación, se presenta el cuadro de referencia de cada uno de los establecimientos educativos oficiales:

COMUNA	INSTITUCION EDUCATIVA	TOTAL AULAS	TOTAL AREA	TOTAL CUPOS
1	IE ALBERTO DIAZ MUÑOZ	16	906,83	1099
	ESCUELA LA PRADERA	9	355,38	431
1	IE JUAN IGNACIO CASTRILLON	24	1612,80	1955
	CONC. DE PREESCOLARES	10	448,67	544
1	INSTITUCION EDUCATIVA RAQUEL JARAMILLO	8	382,79	464
	ESC. NICOLAS SIERRA	8	345,69	419
2	IE ATANASIO GIRARDOT	26	1249,62	1515
	ESCUELA BARRIO NUEVO	11	542,75	658
3	IE LICEO ANTIOQUEÑO	22	1638,22	1986
	ESCUELA URBANA DE VARONES AVENIDA	9	445,67	270
3	IE TOMAS CADAVID RESTREPO	22	1425,16	1727
	ESCUELA URBANA DE NIÑAS S.J.O.	6	227,97	276
4	IE ANDRÉS BELLO	22	818,78	992
4	I.E. JORGE ELIECER GAITAN	23	1654,16	2005
4	IE DIVINA EUCARISTIA	9	443,5	538
4	IE LA MILAGROSA	14	682,8	828
4	IE MARCO FIDEL SUAREZ	11	423,2	513

	M.F.S. SECCION B	7	308,9	374
	ESCUELA NAZARET	13	863,2	1046
4	IE SAGRADO CORAZON	11	573,46	695
4	IE SANTA CATALINA	17	998,09	1210
5	IE CARLOS PEREZ MEJIA	11	648	785
	ESCUELA JUAN XIII	9	469,35	569
	ESCUELA ROSALIA SUAREZ	11	683,75	829
5	I.E. LA PRIMAVERA	10	427,48	518
5	IE CINCUENTENARIO DE FABRICATO	11	634,44	769
5	IE FERNANDO VELEZ	29	1690,63	2049
	ESCUELA RURAL POTRERITO	1	36,4	22
6	IE HERNAN VILLA BAENA	14	758,06	919
	ESCUELA PACCELLI	10	590,89	716
6	IE PLAYA RICA	14	802,68	973
	IE VILLA DEL SOL	14	923	1119
	LUCIANO PULGAR	8	431,2	523
	ESC. CANDIDO LEGUIZAMO	11	445,82	540
7	IE ABRAHAM REYES	21	1159,82	1406
7	IE ALBERTO LEBRUM MUNERA	15	666,05	404
	ESCUELA URBANA ROGELIO ARANGO	10	418,06	253
7	IE COMERCIAL ANTONIO ROLDAN BETANCUR	30	1622,47	1967
	ESCUELA QUITASOL	5	261,94	318
7	IE GILBERTO ECHEVERRI MEJIA	16	634,68	769
7	IE JOSEFA CAMPOS	22	1158,14	1404
	ESCUELA URBANA FE Y ALEGRIA	8	379,51	399
8	I.E. SAN GABRIEL ARCÁNGEL	7	330,6	343
8	IE CONCEJO DE BELLO	23	945,52	1102
8	IE LA NAVARRA	16	901,28	1029
8	IE NUEVA GENERACION	19	996,88	1208
8	BETZABE ESPINAL	18	948,69	1081
9	IE FONTIDUENO JAIME ARANGO ROJAS	14	770	866
	ESCUELA URBANA LAS VEGAS	6	310,61	320
	ESCUELA URBANA MACHADO	9	338,52	357
	ESCUELA URBANA FONTIDUENO	5	266,37	256
10	IE LA CAMILA	11	470,72	523
10	IE LA GABRIELA	23	1241,13	1459
11	IE ZAMORA	24	1665,51	1934
	COLEGIO FE Y ALEGRIA ZAMORA	21	1132,24	655
11	I.E. FEDERICO SIERRA ARANGO	11	619,62	677
	ESCUELA URBANA GUILLERMO BARRIENTOS	14	695,74	796
R	CE ANTONIO MARIA BEDOYA	9	322	354
R	IE LA UNION	8	428,35	477
	ESCUELA RURAL HATO VIEJO	4	148,02	62
	ESCUELA RURAL CUARTAS	2	70	21
R	IE SAN FELIX	16	777,97	439
	ESCUELA RURAL EL CARMELO	1	38,1	23
	COL SANTO DOMINGO DE GUZMAN			
	I.E. DE TRABAJO SAN JOSE			
TOTAL GENERAL		828	44607,9	50778

ANÁLISIS Y CONCLUSIONES DE LA INFORMACIÓN

Para el año 2019 la infraestructura educativa contaba con la capacidad para atender 50.778 estudiantes, sin embargo, se viene atendiendo 55.982 (Datos de SIMAT marzo 30 de 2019), podemos concluir que la infraestructura educativa que tiene el Municipio de Bello, es insuficiente para la demanda que atiende actualmente.

- Es importante anotar que la infraestructura educativa a disposición, en su mayoría es antigua y no cumple con las normas técnicas de ingeniería, en este momento se requiere realizar muchas adecuaciones importantes para que cumplan con las disposiciones básicas de la norma (NTC 4595 y 4596).

El faltante en metros cuadrados que se requiere en el Municipio se explica en el siguiente cuadro:

INDICE DE OCUPACION MINIMO REQUERIDO	
Matrícula Oficial 2019	55982
Menos Cupos instalados	50778
Deficit de Cupos	5204
Por (*) 1.65 (estudiante/ m ² - según NTC)	8289.6 m ²
Dividido (/) por el máximo estimado de estudiantes por aula	40
Aulas para cumplir índice de ocupación	208

- De lo anterior se concluye que, en las instituciones educativas, se tiene un hacinamiento del 9,29% (este cálculo se obtiene de la relación entre cupos instalados que son 50.778 y proyección de cupos que son 59.942).
- Para que el municipio de Bello cumpla con la prestación del servicio de manera oficial requeriría de 15 instituciones educativas nuevas (con un promedio de 22 aulas), que puedan ofertar el servicio educativo que hoy se tiene como hacinamiento.
- La mayoría de instituciones educativas no cuentan con todos los equipamientos y ambientes pedagógicos básicos, complementarios, requisitos especiales de accesibilidad, instalaciones técnicas, instalaciones eléctricas y de seguridad en el cálculo, diseño y construcción de estructuras, necesarios para implementar la estrategia de Jornada Única.
- Aquellas instituciones en las cuales se implementará Jornada Única, el proceso de infraestructura educativa solicita no incrementar de ninguna manera la matrícula de los estudiantes de las siguientes instituciones educativas:

- CARLOS PÉREZ MEJÍA
- ATANASIO GIRARDOT
- LICEO ANTIOQUEÑO
- LA UNIÓN
- ALBERTO LEBRUN
- TOMAS CADAVID RESTREPO
- FEDERICO SIERRA ARANGO
- FERNANDO VÉLEZ
- NAVARRA
- ANTONIO MARÍA BEDOYA

- Este informe de Jornada Única, se da según memorando 2018-020261, sobre el efecto que ha tenido en el municipio de Bello, la inscripción de estos establecimientos educativos a la estrategia de Jornada Única, emitido por la oficina de calidad educativa del Municipio de Bello.
- No obstante, estas primeras acciones, el Ministerio de Educación Nacional no previó para nuestro entorno de ciudad que al matricular 9 establecimientos educativos, para el componente de infraestructura y 5 para el componente pedagógico, implicaba que en éstos 14 establecimientos educativos casi que desaparecía una jornada escolar, lo que generaba crisis en la cobertura educativa. Esto último, afecta profundamente el número de estudiantes “nuevos y antiguos” en los establecimientos educativos, que se postularon en Jornada Única. De otro lado, el retraso en la entrega de las obras de infraestructura afectó la garantía del derecho a la educación de muchos de los estudiantes.
- Si se cuenta con la matrícula que se tiene en el momento contratada (8.148 cupos) y se aplica lo que se menciona en la tabla anterior, la multiplicación 1,65m² y se divide por el estimado de 40 estudiantes máximo por aula, entraríamos lo siguiente:

INDICE DE OCUPACION MINIMO REQUERIDO	
Matrícula contratada 2019 (septiembre)	8148
Por (*) 1.65 (estudiante/ m ² - según NTC)	13.444.2 m ²
Dividido (/) por el máximo estimado de estudiantes por aula	40
Aulas para cumplir índice de ocupación	336

- Son necesarias 336 aulas nuevas, que equivalen a 15 nuevas instituciones más para poder tener todos los estudiantes de la matrícula contratada en condiciones mínimas que exige la norma NTC 4595 - 4596 y poder culminar con este tipo de matrícula.
- Según lo anterior, para evitar hacinamiento se requieren 9 establecimientos oficiales y para terminar con la matrícula contratada 15 establecimientos nuevos, para un total de 24 establecimientos educativos oficiales nuevos, pero el Municipio de Bello no cuenta con los espacios suficientes para construir este tipo de infraestructura y recursos económicos, lo que conlleva a que la insuficiencia y la matrícula contratada continúe.

ANÁLISIS DE DEMANDA

Corresponde a la estimación de la población en edad escolar que demandará cupos en el municipio de Bello, certificada en la vigencia siguiente (estudiantes antiguos y nuevos), discriminada por sedes, instituciones y centros educativos, sector, zona, entre otros criterios definidos por el Ministerio de Educación Nacional.

Como “demanda”, se tendrá en cuenta la proyección del DANE para 2019, de la población en edad escolar (entre 5 y 18 años de edad), incluyendo el grupo poblacional de 18 años, debido a la cantidad de alumnos que se encuentran en extra-edad en el municipio de Bello; así mismo los cupos oficiales, sólo se contará con la matrícula oficial reportada en SIMAT en Educación Regular (transición, básica primaria, básica secundaria y media). Para los cupos privados, se obtiene información del SIMAT de la población en edad escolar y están matriculados en cada uno de los establecimientos educativos no oficiales que pertenecen al Municipio de Bello y se encuentran en educación regular.

Por último, se contará la población por atender como la resta entre proyección DANE, entre cupos oficiales, cupos contratados y cupos privados, obteniendo una insuficiencia de población que debería ser atendida por el municipio de Bello y no ha sido posible atender por diferentes causas como:

- Infraestructura educativa insuficiente.
- Movilidad de la población entre comunas y municipios.
- Preferencia de los padres de familia.
- Falta de planta docentes.

A continuación, se presenta la Tabla que muestra los datos de demanda del Municipio de Bello:

DEMANDA 2019	
PROYECCIÓN DANE 2019	112353
CUPOS OFICIALES 2019	55982
CUPOS CONTRATADOS 2019	8148
CUPOS PRIVADOS 2019	16189
POBLACIÓN POR ATENDER.	32034

En el siguiente punto, se realizará el análisis georreferenciado por comuna, Instituciones Educativas y niveles educativos.

ANÁLISIS GEORREFERENCIADO

El Municipio de Bello posee sectores en los que no es posible prestar el servicio educativo toda vez que son zonas de invasión como el caso de Granizal, Pinar, Altos de Oriente, ubicada en la parte alta de la comuna 12, que está considerada como la segunda invasión más grande de Colombia (en una ciudad no capital), con aproximadamente 15.000 familias y unas 26.000 personas. Asentamiento en Nueva Jerusalén (Finca El Cortado) ubicada en la comuna 1, La Frontera, Cinco Estrellas, Hato Viejo, El Salado, entre otros, ubicadas en otras comunas del Municipio de Bello.

ANÁLISIS DE LA OFERTA Y LA DEMANDA GEORREFERENCIADO POR COMUNA

- **Oferta:** Se entenderá como oferta, la proyección de cupos para 2020 de los establecimientos oficiales del Municipio de Bello de la comuna que se relacione en cada Tabla.
- **Demanda:** Se entenderá como demanda, la sumatoria de estudiantes

activos en 2019 promocionados al grado siguiente, la cantidad de estudiantes inscritos al 9 de octubre de 2019, el porcentaje de repitencia por niveles y un incremento del 5% de los estudiantes, según las nuevas unidades residenciales entregadas y a entregar en 2020. Más un incremento del 5% por la población migrante venezolana.

- **Cupos Disponibles Oficialidad:** Este dato se tomará de la resta entre la oferta y la demanda en las instituciones oficiales de la comuna.
- **Insuficiencia:** Este dato se tomará de la resta de la oferta entre la demanda y los cupos solicitados hasta el momento; si el valor es negativo, se entregará el valor de la operación en mención, si el valor es positivo, se entregará un cero (0), debido a que no hay insuficiencia.

COMUNA 1	OFERTA			
	PREE	PRIM	SEC	MED
OFICIALES	393	3067	1797	440
IE RAQUEL JARAMILLO	141	1030	314	70
IE ALBERTO DIAZ MUÑOZ	145	998	673	160
IE JUAN IGNACIO CASTRILLON	107	1039	810	210
	PREE	PRIM	SEC	MED
TOTAL OFERTA	393	3067	1797	440
TOTAL DEMANDA	483	3815	3170	810
CUPOS NUEVOS OFICIALIDAD 2019	-90	-748	-1373	-370
INSUFICIENCIA	90	748	1373	370

Al obtener los datos de oferta y demanda y cupos nuevos, se obtiene una insuficiencia por nivel de la siguiente manera: Preescolar 90 cupos, Primaria 748 cupos, Secundaria 1373 cupos y Media 370 cupos.

En la Comuna 1 se encuentra el segundo de los dos más grandes asentamientos de población desplazada del municipio: Nueva Jerusalén que se encuentra en la finca El Cortado, en el cual se encuentran más de 3.000 familias con un promedio de 2 hijos en edad escolar lo que incrementaría la insuficiencia reportada en el cuadro anterior en un promedio de 6.000 estudiantes en los diferentes niveles.

COMUNA 2	OFERTA			
	PREE	PRIM	SEC	MED
OFICIALES	90	779	814	280
IE ATANASIO GIRARDOT	90	779	814	280
	PREE	PRIM	SEC	MED
TOTAL OFERTA	90	779	814	280
TOTAL DEMANDA	22	681	970	353
CUPOS NUEVOS OFICIALIDAD 2019	68	98	-156	-73
INSUFICIENCIA	0	0	156	73

Según la gran cantidad de unidades residenciales que se están construyendo en la comuna, ya se puede hablar de insuficiencia en la misma, lo que en años anteriores no se presentaba con los siguientes estimados por nivel: preescolar 0 cupos, primaria 0 cupos; secundaria 156 cupos y media 73 cupos.

Es de anotar que en la comuna 2, se encuentran un gran número de establecimientos educativos no oficiales, con gran reconocimiento y la población que habita esta comuna son de estrato 3, 4 y 5, quienes utilizan estos establecimientos educativos; además, parte de esta población se desplazan para las instituciones oficiales de la comuna 3 y 4.

COMUNA 3	OFERTA			
	PREE	PRIM	SEC	MED
OFICIALES	195	1726	1838	785
IE LICEO ANTIOQUEÑO	85	851	1053	520
IE TOMAS CADAVID RESTREPO	110	875	785	265
	PREE	PRIM	SEC	MED
TOTAL OFERTA	195	1726	1838	785
TOTAL DEMANDA	128	1764	2268	863
CUPOS NUEVOS OFICIALIDAD 2019	68	-38	-430	-78
INSUFICIENCIA	0	38	430	78

En la Comuna 3, según la gran cantidad de unidades residenciales a entregar y la oferta educativa del sector, se comienza a detectar una insuficiencia en el sector por nivel de la siguiente manera: Preescolar 0 cupos, Primaria 38 cupos, Secundaria 439 cupos, Media 78 cupos.

En Sectores como Santa Ana, Búcaros, Reserva de Búcaros y Ciudad Fabricato, se viene construyendo más de 1.000 unidades habitacionales que más del 25% serán entregadas para 2019-2020, lo que afecta la insuficiencia de la comuna reflejada en la tabla anterior.

COMUNA 4	OFERTA			
	PREE	PRIM	SEC	MED
OFICIALES	507	3723	3497	1432
IE ANDRÉS BELLO	90	636	513	199
IE DIVINA EUCARISTIA	30	205	160	80
IE JORGE ELIECER GAITAN	121	910	842	360
IE LA MILAGROSA	65	519	421	160
IE MARCO FIDEL SUAREZ	71	554	844	355
IE SAGRADO CORAZON	70	402	354	128
IE SANTA CATALINA	60	497	363	150
	PREE	PRIM	SEC	MED
TOTAL OFERTA	507	3723	3497	1432
TOTAL DEMANDA	597	4173	4486	1626
CUPOS NUEVOS OFICIALIDAD 2019	-90	-450	-989	-194
INSUFICIENCIA	90	450	989	194

En la Comuna 4 se tiene contratado estrategias pedagógicas flexibles, en esta comuna la insuficiencia se presenta de la siguiente manera: preescolar 90 cupos, primaria 450 cupos, 989 en secundaria y 194 en media.

La comuna 4 es gran receptora de estudiantes de cada una de las comunas de la ciudad; la comunidad visualiza que tiene mejores plantas físicas, centralidad y mejor movilidad del servicio de transporte público; además, tienen incorporado en su imaginario colectivo que las instituciones educativas oficiales de la comuna son “de mejor calidad”.

COMUNA 5	OFERTA			
	PREE	PRIM	SEC	MED
OFICIALES	410	2706	2099	670
IE CARLOS PEREZ MEJIA	151	1209	624	165
IE CINCUENTENARIO DE FABRICATO	100	477	362	119
IE FERNANDO VELEZ	99	636	787	320
IE LA PRIMAVERA	60	384	326	66
	PREE	PRIM	SEC	MED
TOTAL OFERTA	410	2706	2099	670
TOTAL DEMANDA	251	2930	2962	1066

CUPOS NUEVOS OFICIALIDAD 2019	159	-224	-863	-396
INSUFICIENCIA	0	224	863	396

Se puede evidenciar que continúa la insuficiencia en la comuna de la siguiente manera: preescolar 0 cupos, primaria 224 cupos, secundaria 863 cupos y media 396 cupos.

Es importante aclarar que la distancia entre instituciones en la comuna, hacen que los padres de familia no se sientan a gusto algunas veces en la asignación de cupos y busquen otras alternativas en el sector.

COMUNA 6	OFERTA			
	PREE	PRIM	SEC	MED
OFICIALES	396	2504	2089	677
IE HERNAN VILLA BAENA	121	841	689	240
IE PLAYA RICA	60	485	491	167
IE VILLA DEL SOL	215	1178	909	270
	PREE	PRIM	SEC	MED
TOTAL OFERTA	396	2504	2089	677
TOTAL DEMANDA	486	3070	2937	820
CUPOS NUEVOS OFICIALIDAD 2019	-90	-566	-848	-143
INSUFICIENCIA	90	566	848	143

La insuficiencia de la comuna según la oferta y la demanda es de: preescolar 90 cupos, 566 en primaria, 848 en secundaria y 143 en media.

En esta comuna se presenta una situación similar a la comuna 5, se ha venido presentado un gran crecimiento urbanístico, con 3 proyectos nuevos que incrementan la demanda educativa, en estas Instituciones se presenta en algunos grados hacinamiento y no se poseen espacios para construcción de nuevas sedes o nuevas aulas, lo que se convierte en un problema a futuro, en materia de oferta educativa. La Secretaría de Educación considera que la insuficiencia en el sector podría ser mayor e incrementar con el paso de los años.

COMUNA 7	OFERTA			
	PREE	PRIM	SEC	MED
OFICIALES	583	3789	3328	965
IE ABRAHAM REYES	108	630	490	165
IE ALBERTO LEBRUM MUNERA	65	405	785	105
IE COMERCIAL ANTONIO ROLDAN B.	150	1074	911	305
IE GILBERTO ECHEVERRI MEJIA	105	675	540	188
IE JOSEFA CAMPOS	155	1005	602	202
	PREE	PRIM	SEC	MED
TOTAL OFERTA	583	3789	3328	965
TOTAL DEMANDA	169	3923	4329	1384
CUPOS NUEVOS OFICIALIDAD 2019	414	-134	-1001	-419
INSUFICIENCIA	0	0	1001	419

La comuna 7, según su distribución política, posee 5 instituciones educativas, pero la Institución Educativa Gilberto Echeverri Mejía, se encuentra ubicada en una zona que presenta problemas de movilidad y accesibilidad al sector, y es bastante alejada de las otras instituciones educativas del sector, lo que genera un difícil desplazamiento de estudiantes entre barrios de esta comuna o instituciones educativas, ya que sólo tiene una sola vía de acceso; esta comuna presenta una insuficiencia de: preescolar 0 cupos, primaria 0 cupos, secundaria 1001 cupos y media 419 cupos.

Es importante mencionar que la Institución Educativa Alberto Lebrún, se encuentra en proceso de Jornada Única y su oferta es mayor a la demanda, por lo que podría llegar el momento que sea insuficiente; pero las demás instituciones educativas del sector, tendrán la capacidad de albergar los nuevos estudiantes del sector, aunque se pueda presentar negatividad por los padres de familia por los largos trayectos de desplazamiento.

COMUNA 8	OFERTA			
	PREE	PRIM	SEC	MED
OFICIALES	341	2032	1708	609
IE CONCEJO DE BELLO	120	532	343	160
IE NUEVA GENERACION	111	591	450	149
IE BETSABÉ ESPINAL	55	439	417	138
IE LA NAVARRA	30	298	328	82
IE SAN GABRIEL ARCÁNGEL	25	172	170	80
	PREE	PRIM	SEC	MED
TOTAL OFERTA	341	2032	1708	609
TOTAL DEMANDA	431	2330	2310	664
CUPOS NUEVOS OFICIALIDAD 2019	-90	-298	-602	-55
INSUFICIENCIA	90	298	602	55

Debido a la gran cantidad de solicitudes de inscripción en la comuna, es una de las que presenta insuficiencia en preescolar con 90 cupos, en los demás niveles se presenta la siguiente insuficiencia: primaria 298 cupos, secundaria 602 cupos y media 55 cupos

COMUNA 9	OFERTA			
	PREE	PRIM	SEC	MED
OFICIALES	130	1426	839	300
I.E. FONTIDUEÑO JAIME ARANGO R.	130	1426	839	300
ESCUELA DE TRABAJO SAN JOSE	0	0	0	0
	PREE	PRIM	SEC	MED
TOTAL OFERTA	130	1426	839	300
TOTAL DEMANDA	220	1546	1646	484
CUPOS NUEVOS OFICIALIDAD 2019	-90	-120	-807	-184
INSUFICIENCIA	90	120	807	184

Se puede evidenciar una insuficiencia de: Preescolar 90 cupos, Primaria 120 cupos, secundaria 807 cupos y media 184 cupos.

La Institución Educativa Fontidueño Jaime Arango Rojas, es receptora de estudiantes, que deberían ingresar a la institución educativa La Gabriela que no cuenta con la infraestructura para cubrir la demanda de su sector, por lo cual se brinda el servicio de transporte a cada uno de los estudiantes que no pueden ingresar a la institución educativa en mención y deben ser trasladados a otra comuna para poder garantizar el acceso al sistema educativo oficial en la Institución Educativa Fontidueño.

COMUNA 10	OFERTA			
	PREE	PRIM	SEC	MED
OFICIALES	273	1375	856	231
I.E. LA GABRIELA	202	925	571	166
I.E. LA CAMILA	71	450	285	65
	PREE	PRIM	SEC	MED
TOTAL OFERTA	273	1375	856	231
TOTAL DEMANDA	363	1911	1401	370
CUPOS NUEVOS OFICIALIDAD 2019	-90	-536	-545	-139
INSUFICIENCIA	90	536	545	139

La comuna 10 posee dos instituciones educativas oficiales, que no tienen la capacidad suficiente para cubrir la demanda, además de la lejanía en la ubicación de una a la otra, lo que conlleva a que el desplazamiento entre ambas Instituciones para los estudiantes del sector, sea muy compleja; además, en el

análisis de la comuna anterior, se menciona el traslado mediante transporte a cada uno de los estudiantes que no pueden ser atendidos en la Institución Educativa La Gabriela y se encuentran matriculados en la Institución Educativa Fontidueño.

Este sector de la Gabriela al ser gran receptora de población en situación de desplazamiento no solo de Colombia sino de Venezuela y con un gran asentamiento urbano, posee solo una institución educativa lo que generará una insuficiencia así: preescolar 90 cupos, primaria 536 cupos, secundaria 545 cupos y media 139 cupos.

COMUNA 11	OFERTA			
	PREE	PRIM	SEC	MED
OFICIALES	293	1986	1758	557
IE CENTENARIO DE BELLO	165	1238	1252	357
IE FEDERICO SIERRA ARANGO	128	748	506	200
	PREE	PRIM	SEC	MED
TOTAL OFERTA	293	1986	1758	557
TOTAL DEMANDA	383	2264	2374	652
CUPOS NUEVOS OFICIALIDAD 2019	-90	-278	-616	-95
INSUFICIENCIA	90	278	616	95

COMUNA 12 (J)	DEMANDA			
	PREE	PRIM	SEC	MED
COBERTURA	139	1407	480	72
I.E. SAN JUDAS TADEO	28	188	141	44

CUVIC (COMETAS)	60	415	0	0
CUVIC (ALTOS DE ORIENTE)	13	601	102	14
ESPERANZA AMOR Y PAZ	38	203	237	14
	PREE	PRIM	SEC	MED
TOTAL OFERTA	0	0	0	0
TOTAL DEMANDA	174	1759	600	90
CUPOS NUEVOS OFICIALIDAD 2019	-174	-1759	-600	-90
INSUFICIENCIA	174	1759	600	90

En el sector se dará una insuficiencia de preescolar 90 cupos, primaria 278 cupos, secundaria 616 cupos y para la media 95 cupos.

Es de anotar que la oferta educativa más grande se presenta en Centenario de Bello contando con el nombramiento de unos docentes que son necesarios; pero, si este nombramiento no se da, la insuficiencia será igual o superior a los cupos contratados para el año 2019.

Según el Plan de Ordenamiento Territorial se propone una comuna 12, pero hasta el momento no ha sido posible darle el reconocimiento oficial como comuna, por este motivo no se cuenta en el sector con una institución educativa oficial que atienda la demanda; en esta comuna se encuentra el segundo asentamiento más grande de Antioquia, con una población en situación de desplazamiento de más de 15.000 familias, aproximadamente 26.000 personas, hasta el momento los establecimientos educativos contratados que se encuentran en esta zona y han atendido la demanda del sector son los siguientes:

- I.E. Colegio Universidad Virtual de Colombia - CUVIC (Sede Altos de Oriente)
- I.E. San Judas Tadeo
- I.E. Esperanza Amor y Paz

Es de anotar, que la atención de la población en edad escolar en el sector, sólo es posible con estas instituciones contratadas, ya que no es posible utilizar estrategias de transporte escolar, debido que este sector sólo cuenta con un acceso de ingreso y salida del mismo por el Municipio de Medellín y la lejanía con cualquier institución oficial de Bello, no permite el transporte por los tiempos de desplazamiento.

La proyección de la comuna 12 aún no se ha oficializado, no posee instituciones educativas oficiales, sin embargo, se proyecta una Insuficiencia para el año 2019 de: Preescolar 99 cupos, primaria 1759 cupos, secundaria 600 cupos y media 90 cupos.

CUVIC (COMETAS)	60	415	0	0
CUVIC (ALTOS DE ORIENTE)	13	601	102	14
ESPERANZA AMOR Y PAZ	38	203	237	14
	PREE	PRIM	SEC	MED
TOTAL OFERTA	0	0	0	0
TOTAL DEMANDA	174	1759	600	90
CUPOS NUEVOS OFICIALIDAD 2019	-174	-1759	-600	-90
INSUFICIENCIA	174	1759	600	90

En la zona rural no es necesaria la contratación del servicio educativo y las instituciones oficiales poseen una oferta suficiente para el sector; es de anotar que estas instituciones educativas fueron postuladas ante el Ministerio de Educación para Jornada Única.

El estudio técnico para determinar la insuficiencia educativa en el Municipio de Bello se realizó con base en la matrícula regular transición, básica primaria, básica secundaria y media.

La información anteriormente analizada se presenta con base en los siguientes datos:

- Corte SIMAT 30 de marzo de 2019 para la matrícula oficial y privada.
- Corte SIMAT a 30 septiembre de 2019 para la matrícula contratada.
- Inscripciones para 2020 con corte a 10 de octubre de 2019.
- Proyección de cupos para 2020, según formato estipulado.
- Estadísticas de licencias de construcción aprobadas para vivienda, 2019 - 2020 (julio), presentadas por planeación Municipio de Bello.
- Informe de Gestión Catastro Municipio de Bello 2019.
- Población venezolana en las I.E. del Municipio de Bello.

El cuadro resumen de la insuficiencia por comuna muestra lo siguiente:

INSUFICIENCIA EDUCATIVA	PREE	PRIM	SEC	MED
COMUNA N°1	90	748	1373	370
COMUNA N°2	0	0	156	73
COMUNA N°3	0	38	430	78
COMUNA N°4	90	450	989	194
COMUNA N°5	0	224	863	396
COMUNA N°6	90	566	848	143
COMUNA N°7	0	134	1001	419
COMUNA N°8	90	298	602	55
COMUNA N°9	90	120	807	184
COMUNA N°10	90	536	545	139
COMUNA N°11	90	278	616	95
COMUNA N°12	174	1759	600	90
RURAL	0	0	0	0
TOTAL	804	5151	8830	2236
	17021			

La Insuficiencia presentada para el año 2020 en el Municipio de Bello es en Preescolar 804, Primaria 5.151, Secundaria de 8.830 y Media 2.236, para un total de 17.021 estudiantes que la Secretaría no puede atender en el Sistema Educativo Oficial y requiere sean contratados con Instituciones Educativas Privadas.

1.3 CALIDAD EDUCATIVA

El concepto de calidad educativa reviste muchos matices y líneas que se refieren a aspectos o dimensiones del ser que pretendemos formar. Bello definirá claramente los aspectos que pretende enfatizar en sus estudiantes. A continuación, se relacionan dos conceptos de educación de calidad propias del Ministerio de Educación Nacional.

“Educación de calidad es aquella que forma mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos y conviven en paz. Una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para el país. Una educación competitiva, que contribuye a cerrar brechas de inequidad, centrada en la institución educativa y en la que participa toda la sociedad”. (Documento Ministerio de Educación Nacional, Política Educativa).

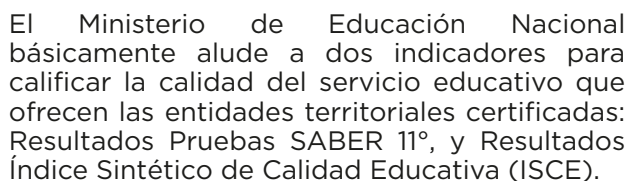
“Una educación de calidad es aquella que propone y alcanza fines pertinentes para las personas y las comunidades en el contexto de una sociedad en continuo progreso y que la hace competitiva en el contexto mundial. Exige un sistema educativo en continuo mejoramiento y contribuye a la equidad, compensando las desventajas socioeconómicas para generar igualdad de oportunidades y lograr los resultados básicos socialmente deseables para todos”. (Ministerio de Educación Nacional Plan Nacional de Educación 2016-2026)

El Municipio de Bello y concretamente la Secretaría de Educación soporta la calidad del servicio educativo en dos pilares: El acompañamiento (asistencia técnica) a las instituciones educativas y las inversiones en programas y proyectos del Plan de Desarrollo. En calidad conforme la evaluación de pruebas saber y el acompañamiento a las instituciones educativas oficiales el municipio presenta un

- Talento humano cualificado conforme el proyecto modernización que se implementó desde el año 2009 en las Secretarías de Educación certificadas.
- Estrategias de inclusión e implementación de Modelos flexibles
- El acompañamiento y asistencias técnicas de las diferentes dependencias de la Secretaría de Educación a las instituciones educativas.
- Certificación por parte del ICONTEC de los cuatro procesos de educación: atención al ciudadano, cobertura educativa, calidad educativa y talento humano.

El Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE) es un indicador numérico en la escala de 1 a 10, que se entrega por cada nivel educativo (primaria, secundaria y media) a todos los Establecimientos Educativos (EE) del país desde el año 2015. Este índice es calculado por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES) y es divulgado por el Ministerio de Educación Nacional (MEN).

El ISCE combina diferentes fuentes de información en las que cada uno de los cuatro componentes destaca un aspecto del proceso educativo, así:



PROMEDIOS POR ÁREAS						
Establecimientos educativos	Lectura Crítica	Matemáticas	Sociales	Ciencias Naturales	Inglés	Puntaje Total
COLOMBIA	53	52	48	50	50	253
ANTIOQUIA	52	50	45	47	46	241
ENVIADO	59	58	54	55	61	285
SABANETA	58	56	53	54	58	278
RIONEGRO	58	57	52	53	57	276
ITAGUI	57	54	52	52	55	270
MEDELLIN	56	53	50	50	53	262
BELLO	56	53	50	50	52	261

De 8 Municipios Certificados en Antioquia, Bello ocupó el sexto lugar, superando únicamente Turbo y Apartadó.

Clasificación planteles Oficiales 2018-2019		
Categoría	Año 2018	Año 2019
A+	1	1
A	9	5
B	17	17
C	6	8
D	0	0
SD	5	7
Total I E Oficiales	38	38
Estadísticas sobre 40 EE oficiales, se incluyen dos de régimen especial. En 2018 no datos 5, en 2019 SD 7 EE.		

En el 2019 se desmejoró con relación al 2018 teniendo en cuenta que la categoría A bajo de 9 a 5 I E y la categoría C aumento de 6 a 8 establecimientos educativos oficiales.

ÍNDICE SINTÉTICO DE CALIDAD EDUCATIVA.

Cabe anotar que este indicador tiene resultados desde el 2015 tal como se observa en la tabla. En el 2018 no se realizaron pruebas a los grados 3°, 5° y 9° por lo tanto no reportaron resultados ISCE 2019. Este indicador arroja resultados por niveles: primaria, secundaria y educación media. La información del ISCE es tomada de los informes del MEN.

ISCE PRIMARIA

NOMBRE	2015	2016	2017	2018	Total:
Bello	5,21	5,42	5,65	5,74	22,02
Antioquia	4,79	4,96	5,14	5,21	20,10
Envigado	6,49	6,43	6,48	6,64	26,04
Sabaneta	6,48	6,72	6,05	6,23	25,48
Itagüi	4,99	5,38	5,40	5,48	21,25
Medellín	5,18	5,29	5,45	5,39	21,31
Rionegro	6,02	5,53	5,47	5,80	22,82
Apartado	4,38	4,60	4,90	4,77	18,65
Turbo.	4,24	4,22	5,01	4,81	18,28

En primaria Bello es superado por 3 de los 8 municipios certificados del Departamento de Antioquia. Si bien los resultados son anuales la suma de los cuatro años también nos dan una referencia para compararnos con los municipios certificados.

ISCE PRIMARIA

NOMBRE	2015	2016	2017	2018	Total:
Bello	5,00	5,87	5,51	5,85	22,23
Antioquia	4,38	4,82	5,14	5,39	19,73
Envigado	6,43	6,94	6,34	6,84	26,55
Sabaneta	6,03	7,08	6,26	6,60	25,97
Itagüi	4,51	5,22	5,57	5,82	21,12
Medellín	4,90	5,43	5,60	5,75	21,68
Rionegro	5,75	6,19	6,19	6,34	24,47
Apartado	3,76	4,44	4,99	4,80	17,99
Turbo.	3,78	4,14	4,40	4,59	16,91

En secundaria al igual que en primaria, Bello es superado por 3 de los 8 municipios certificados de Antioquia.

ISCE EDUCACIÓN MEDIA

NOMBRE	2015	2016	2017	2018	Total:
Bello	5,87	6,29	6,14	6,19	24,49
Antioquia	5,21	5,33	5,48	5,48	21,50
Envigado	6,93	7,46	7,45	7,03	28,87
Sabaneta	7,10	7,15	7,26	7,67	29,18
Itagüi	6,18	6,33	6,44	5,88	24,83
Medellín	5,52	6,03	6,20	6,00	23,75
Rionegro	6,14	6,74	6,53	7,21	26,62
Apartado	4,35	5,10	4,73	5,25	19,43
Turbo.	4,13	4,60	4,28	4,27	17,28

En el nivel de educación media, Bello es superado por 4 de los 8 municipios certificados de Antioquia.

PROBLEMÁTICAS Y SUS CAUSAS

- Los resultados de las evaluaciones externas, Pruebas Saber 11° e ISCE nos ubica en mitad de tabla. Los promedios de las áreas evaluadas en Saber 11° se ubican entre 50 y 56 cuando el ideal es llegar a 100.
- Cumplimiento del calendario académico. El tiempo de trabajo académico y pedagógico con los estudiantes se afecta mucho por razones como: cambio de docentes, incapacidades, paros, etc.
- Poca inversión en proyectos que le apunten a mejorar resultados de las evaluaciones externas.
- Deficientes avances en los programas de bilingüismo y poco apoyo para fortalecer el uso de las TIC como herramientas en los procesos académicos y pedagógicos.
- Deficiente acompañamiento al equipo de asistencia técnica.
- La inseguridad en el municipio, la existencia de fronteras invisibles, hace que muchos estudiantes no puedan asistir a las aulas o matricularse.
- Hay que formar docentes en el manejo del ser y el hacer, con el objeto de que se conviertan en docentes que puedan entender, comprender y apoyar a los estudiantes.
- Capacitar a nuestros docentes en el manejo de los tics.
- En el Municipio de Bello el sector educación, salud y seguridad se deben mirar desde las aulas como uno solo o con transversalidad constante, porque nuestros estudiantes son sujetos vulnerables y en muy altos porcentajes abandonados y abusados.
- El microtráfico está penetrando cada vez más las aulas.
- La calidad de los docentes y su relación con la edad, la doble jubilación, el alcoholismo y las múltiples incapacidades.
- Crear conciencia en los docentes que ellos son formadores y orientadores

para la adquisición de conocimiento, porque el conocimiento en dinámico y cambiante y no verdades absolutas.

- Falta de docentes especializados para la población con dificultades cognitivas, comportamentales y otras discapacidades.
- Generar políticas desde la Secretaría de Educación donde el estudiante se le proporcionen diferentes métodos de recuperación académica y que adquieran compromisos desde lo comportamental y el cumplimiento de las competencias antes de formar estudiantes perdedores que terminan encontrando refugio en los grupos delincuenciales.

1.4 INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

Realiza evaluación, seguimiento y control a los establecimientos educativos de carácter oficial, privado, educación formal, educación para adultos y educación para el trabajo y desarrollo humano, así mismo se encarga del otorgamiento de licencias de funcionamiento a los establecimientos educativos (de carácter oficial, privado, educación formal, educación para adultos y educación para el trabajo y desarrollo humano).

El objeto de la inspección y vigilancia a establecimientos educativos del servicio público educativo, estará orientada a velar por el cumplimiento de los mandatos constitucionales sobre educación y de los fines y objetivos generales de la educación establecidos en la constitución de Colombia de 1991, la ley 115 de 1994, ley 715 del 2001, decreto 907 del 1996, la directiva Ministerial del 2005.

Desde este proceso, además del control, la inspección, vigilancia y evaluación a establecimientos educativos, tanto de educación formal, como de educación para el trabajo y el desarrollo humano; se realiza la habilitación a establecimientos educativos (licencias de funcionamiento y novedades); la acreditación de documentos que van para el exterior; la autorización de salidas escolares y la atención de PQRS en diferentes aspectos y problemáticas.

Según el SIET Sistema de Información para el Trabajo y Desarrollo Humano, en Bello se tiene legalizados y en plataforma 43 Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano “IETDH”. Cabe anotar, que en el sistema hay dos instituciones que están en proceso de cierre (Escuela Gastronómica Villa de Oro y el Centro de Educación Revolución del Lenguaje) y una en litigio jurídico (Escuela de Paramédicos del Norte S.A.S.).

ACTIVIDADES	CANTIDAD	FUENTE 2019
VISITAS DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL A E.E.	39	EVALUACIÓN POAIV 2019
VISITAS DE SEGUIMIENTO PQRS	18	EVALUACIÓN POAIV 2019
OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO	25	EVALUACIÓN PLAN DE ACCIÓN 2019
NOVEDADES A LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO	44	EVALUACIÓN PLAN DE ACCIÓN 2019
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS PARA APOSTILLA	1170	EVALUACIÓN PLAN DE ACCIÓN 2019
AUTORIZACIONES DE SALIDAS ESCOLARES	322	SAC

2. FORMACIÓN

2.1. PRIMERA INFANCIA

Es una etapa del ciclo vital humano que comprende desde la gestación hasta los cinco años y 11 meses, en la cual las niñas y los niños sientan las bases para el desarrollo de sus capacidades, habilidades y potencialidades garantizando de manera holística su derecho a la educación inicial, el cuidado, la salud y nutrición, la protección y recreación.

En este punto se relaciona el cambio porcentual de los habitantes de cada ciclo vital a través del tiempo, comparando los períodos 2005, 2018 y proyección al año 2020 y teniendo en cuenta lo que la legislación colombiana ha venido trabajando frente al diseño de políticas públicas para el enfoque diferencial y que cada una define su población objetivo, se ha querido dejar en el siguiente cuadro la progresión en el tiempo de los ciclos vitales; de la tabla se resalta la frecuencia relativa de individuos en los grupos etarios primera infancia, infancia, adolescencia y juventud va disminuyendo progresivamente a través del tiempo, y el grupo

etario de adultez y mayores de 60 años, va en aumento a través del tiempo. Se evidencia entonces los niños y niñas de primera infancia que habitan el municipio.

Ciclo vital	2005		2018		2020	
	Número absoluto	Frecuencia relativa	Número absoluto	Frecuencia relativa	Número absoluto	Frecuencia relativa
Primera infancia (0 a 5 años)	42102	11,3	46893	9,7	47937	9,6
Infancia (6 a 11 años)	44859	12,1	46691	9,7	48080	9,6
Adolescencia (12 a 18)	49425	13,3	56574	11,7	57558	11,5
Juventud (19 a 26)	53143	14,3	73492	15,2	74684	14,9
Adultez (27 a 59)	154868	41,7	213452	44,3	222641	44,5
Persona mayor (60 y más)	27228	7,3	45215	9,4	49225	9,8
TOTAL	371625	100	482287	100	500125	100

Tabla. Proporción de la población por ciclo vital, Bello 2005, 2018 y 2020.

Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

COBERTURA PARA LA PRIMERA INFANCIA

- Niñas y niños atendidos en Educación Inicial 9.591
- Niñas y niños atendidos en Preescolar 5.324

De lo anterior se determina que del total absoluto de 42.102 niños el municipio sólo atiende 14.915 niños y niñas.

A continuación, se presenta la información que compara ciertos grupos etarios con información del censo de 2005 y el año 2018 la proyección a 2020. El grupo etario que mayor disminución muestra es el de 5 a 14 años, mientras que el de mayor aumento es el de 45 a 59 años.

Grupo Edad	2005		2018		2020	
	N°	%	N°	%	N°	%
<1	6814	1.8	7921	1.6	8030	1.6
1 a 4	28095	7.6	31206	6.5	31935	6.4
5 a 14	74443	20.0	78309	16.2	80451	16.1
15 a 24	66270	17.8	87490	18.1	88203	17.6
25 a 44	126050	33.9	157056	32.6	163385	32.7
45 a 59	42725	11.5	75090	15.6	78896	15.8
60 a 79	24178	6.5	39897	8.3	43461	8.7
80 y más	3050	0.8	5318	1.1	5764	1.2
TOTAL	371625	100	482287	100	500125	100

Tabla. Proporción de la población por grupo etario del municipio de Bello, 2005, 2018 y 2020.

Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

Actualmente, el municipio tiene referenciada la atención a la primera infancia así:

Nombre centro zonal	Municipio	servicio	Nombre EAS que terminaron en el 2019.	Nombre de la unidad	cupos programados	Zona
Abuma Norte	Bello	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO FAMILIAR INTEGRAL	CORPORACION COLOMBIA AVANZA	SALON SOCIAL MARUCHENGA 1	50	Urbana
Abuma Norte	Bello	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO FAMILIAR INTEGRAL	CORPORACION COLOMBIA AVANZA	CASA PARIS 1	52	Urbana

Abuma Norte	Bello	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO FAMILIAR INTEGRAL	CORPORACION COLOMBIA AVANZA	SALON SOCIAL MARUCHENGA 2	52	Urbana
Abuma Norte	Bello	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO FAMILIAR INTEGRAL	CORPORACION COLOMBIA AVANZA	SALON SOCIAL MARUCHENGA 3	52	Urbana
Abuma Norte	Bello	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO FAMILIAR INTEGRAL	CORPORACION COLOMBIA AVANZA	CASA BETHANIA ZAMORA 1	53	Urbana

Abuma Norte	Bello	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO FAMILIAR INTEGRAL	CORPORACION COLOMBIA AVANZA	CASA PARIS 2	53	Urbana
Abuma Norte	Bello	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO FAMILIAR INTEGRAL	CORPORACION COLOMBIA AVANZA	CASA PARIS 3	53	Urbana
Abuma Norte	Bello	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO FAMILIAR INTEGRAL	CORPORACION COLOMBIA AVANZA	CASA PARIS 4	53	Urbana
Abuma Norte	Bello	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO FAMILIAR INTEGRAL	CORPORACION COLOMBIA AVANZA	SALON SOCIAL MARUCHENGA 4	53	Urbana
Abuma Norte	Bello	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO FAMILIAR INTEGRAL	CORPORACION COLOMBIA AVANZA	ACCION COMUNAL CINCO ESTRELLAS	54	Urbana

Abuma Norte	Bello	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO FAMILIAR INTEGRAL	CORPORACION COLOMBIA AVANZA	CASA BETHANIA ZAMORA 2	54	Urbana
			subtotal	11	579	
Abuma Norte	Bello	HOGARES INFANTILES INSTITUCIONAL INTEGRAL	Fe y Alegria	HI GUS	654	
Abuma Norte	Bello	HOGARES INFANTILES INSTITUCIONAL INTEGRAL	Fe y Alegria	HI HONGUITOS	140	Urbana
Abuma Norte	Bello	HOGARES INFANTILES INSTITUCIONAL INTEGRAL	Fe y Alegria	HI SAN JUAN LUZ	150	Urbana
Abuma Norte	Bello	HOGARES INFANTILES INSTITUCIONAL INTEGRAL	FAN	HI TIERQUITA	90	Urbana
Abuma Norte	Bello	HOGARES INFANTILES INSTITUCIONAL INTEGRAL	FAN	HI ARLEQUINES	80	Urbana
Abuma Norte	Bello	HOGARES INFANTILES INSTITUCIONAL INTEGRAL	APHI MIGUELIN	HI MIGUELIN	100	Urbana
Abuma Norte	Bello	HOGARES INFANTILES INSTITUCIONAL INTEGRAL	APHI LA CHOCITA	HI LA CHOCITA	220	Urbana

Abuma Norte	Bello	HOGARES INFANTILES INSTITUCIONAL INTEGRAL	APHB GATO CON BOTAS	HI GATO CON BOTAS	90	Urbana
Abuma Norte	Bello	HOGARES INFANTILES INSTITUCIONAL INTEGRAL	APHB SUSURROS	HI SUSURROS	70	Urbana
			subtotal	9	1594	
Abuma Norte	Bello	CDI CON ARRIENDO INSTITUCIONAL INTEGRAL	IMAGINA TU MUNDO	Imagina tu Mundo	180	Urbana
Abuma Norte	Bello	CDI CON ARRIENDO INSTITUCIONAL INTEGRAL	ASOCIACION SOCIAL POPULAR (asop)	San José de Nazaret	285	Urbana
Abuma Norte	Bello	CDI CON ARRIENDO INSTITUCIONAL INTEGRAL	PECAS	Rogelio Arango	90	Urbana
Abuma Norte	Bello	CDI CON ARRIENDO INSTITUCIONAL INTEGRAL	PECAS	Santa Rita	100	urbana
Abuma Norte	Bello	CDI CON ARRIENDO INSTITUCIONAL INTEGRAL	FUNDACION POSITIVOS POR LA VIDA	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CASA DE SU NIÑO	50	Urbana
Abuma Norte	Bello	CDI CON ARRIENDO INSTITUCIONAL INTEGRAL	FUNDACION POSITIVOS POR LA VIDA	CONSTRUYENDO SUEÑOS	60	Urbana

Abuma Norte	Bello	CDI CON ARRIENDO INSTITUCIONAL INTEGRAL	FUNDACION POSITIVOS POR LA VIDA	Futuros genios	100	Urbana
Abuma Norte	Bello	CDI CON ARRIENDO INSTITUCIONAL INTEGRAL	FUNDACION POSITIVOS POR LA VIDA	Mundo encantado	60	Urbana
Abuma Norte	Bello	CDI CON ARRIENDO INSTITUCIONAL INTEGRAL	FUNDACION POSITIVOS POR LA VIDA	Regalo de Dios	105	Urbana
Abuma Norte	Bello	CDI CON ARRIENDO INSTITUCIONAL INTEGRAL	FUNDACION POSITIVOS POR LA VIDA	Corazones Felices	80	Urbana
Abuma Norte	Bello	CDI SIN ARRIENDO INSTITUCIONAL INTEGRAL	CORPORACIÓN VIVIENDO JUNTOS	Pequeños Exploradores	196	Urbana
					13	3303
Abuma Norte	BELLO	HCB TRADICIONAL-COMUNITARIO (T)	FUNDACION LOS FLAMINGOS		174	2436 Urbana
Abuma Norte	BELLO	HCB TRADICIONAL-COMUNITARIO (T)	APHCB ALTOS DE RIQUIA		13	154 Urbana
Abuma Norte	BELLO	HCB TRADICIONAL-COMUNITARIO (T)	APHCB MIRADOR PRIMERA ETAPA		14	196 Urbana

Abuma Norte	BELLO	HCB TRADICIONAL-COMUNITARIO (T)	FUNDACION ALTOS DEL ROSARIO		120	1680 Urbana
			subtotal		353	4354
Abuma Norte	BELLO	HCB FAMILIAR TRADICIONAL	FUNDACION ALTOS DEL ROSARIO		23	322 Urbana
Abuma Norte	BELLO	HCB FAMILIAR TRADICIONAL	ALTOS DE RIQUIA		5	70 Urbana
					28	392
				total cupos a contratar directamente por el ICBF		8,475
Abuma Norte	BELLO	DESARROLLO INFANTIL EN BUEN COMIENZO (MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO FAMILIAR INTEGRAL)	CONVENIO CON LA GERENCIA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE LA GOBERNACION. ANTIOQUIA) LO EJECUTABA EL OPERADOR COLOMBIA AVANZA	13 UNIDADES	1,116	Urbana
				TOTAL cupos a diciembre 2019		9,591

Según proyecciones del DANE (2005) para el 2016 en el Municipio de Bello habitan 45.654 niños y niñas de 0 a 5 años, de los cuales el 40% está siendo atendido en alguna modalidad de la estrategia nacional de Cero a Siempre, como la atención del ICBF, el grado 0 de las instituciones educativas oficiales o en el Programa Maná del Departamento. Se cuenta con dos infraestructuras propias de primera infancia (centros de desarrollo infantil) y alrededor de 12 CDI privadas. Funcionan en la ciudad 9 hogares infantiles y 436 hogares comunitarios. También existe una agremiación de preescolares privados (ASOPREBE) que reúne alrededor de 19 centros o instituciones.

De acuerdo con la Encuesta de Calidad de Vida (ECV) del año 2016, casi 3.500.000 niñas, niños y adolescentes pertenecían a hogares pobres multidimensionales, condición que limita su desarrollo integral y los pone en riesgo frente a distintas problemáticas (Pells & Woodhead, 2014). Las violencias y las vulneraciones de derechos son persistentes en el país, en particular contra las niñas y las adolescentes. Para el año 2017, el 86,8 % del presunto delito sexual de todo el país fue sobre menores de edad, y el 73,8 % sobre niñas y adolescentes (INMLCF, 2018)

Eventos o situaciones que dieron origen a los problemas y son comunes a varios de ellos grupo poblacional Infancia y adolescencia.

El estado actual respecto a la niñez y la adolescencia lleva a plantear sin riesgo a equivocarse, que en el Municipio de Bello existe debilidad en la protección integral de niños, niñas y adolescentes por parte de la familia, la sociedad y el Estado.

Formulada de esta manera la problemática, se avanza desde una visión que coloca la magnitud del problema en una dimensión casi imposible de intervenir, hacia la posibilidad de identificar los factores determinantes en la familia, la comunidad y la administración municipal en tanto actores de corresponsabilidad y ámbitos de interacción significativa, para que niños, niñas y adolescentes se encuentren en situaciones de riesgo y/o vulneración de sus derechos.

Los resultados del análisis de los factores determinantes de la problemática, aporta un panorama preciso y jerárquico sobre los factores que, a nivel familiar, comunitario y

desde la administración municipal, ejercen mayor fuerza e influencia sobre la debilidad en la protección integral de niños, niñas y adolescentes; constituyéndose por lo tanto, en elementos de prioritaria intervención y monitoreo en vía de la efectividad de las acciones de protección integral de la infancia y la adolescencia en el Municipio de Bello.

En la Política Pública para la protección Integral de la niñez y Adolescencia al igual que en Plan decenal de atención integral se plantea: “aunque en el Municipio de Bello la institucionalidad pública y privada, las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones de base comunitaria entre otras, realizan acciones sectoriales a favor de la niñez y la adolescencia, continúan presentándose debilidades en las cuatro áreas de derechos: existencia, desarrollo, ciudadanía y protección especial, que ameritan lograr que más niños y niñas puedan tener garantizados sus derechos iniciando por los procesos de atención integral mediante la ampliación de la cobertura y la generación de nuevos escenarios para la primera infancia.

Tal y como lo plantea la política pública de infancia y adolescencia la finalidad es que en el Municipio de Bello, todos los niños, las niñas, los y las adolescentes sin ninguna excepción, mejoren progresivamente su vida familiar, comunitaria y social, económica, política, cultural y ambiental, facilitando el desarrollo de sus capacidades y generando oportunidades a través de su reconocimiento como sujetos titulares de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato con su participación, la de la familia, la sociedad y el Estado.

Potencialidades y oportunidades del territorio (ventajas comparativas) - grupo poblacional Infancia y adolescencia.

En el Municipio de Bello como principal oportunidad para la atención a las problemáticas que presenta la población de infancia y adolescencia se tiene como carta de navegación el plan decenal y la política pública de infancia y adolescencia; las cuales enmarcan los ejes temáticos para la atención integral.

Calidad educativa para la primera infancia

- Agentes educativos cualificados 1310.
- Formación mediante la realización de un Seminario “Estrategia de cuidado y promoción para una infancia segura y feliz”
- Capacitaciones en: referentes técnicos, normatividad, bases curriculares, derechos básicos de aprendizaje y tránsito armónico.
- Mesa de trayectorias educativas.
- Proceso de implementación y articulación del Modelo de Gestión de Educación Inicial en articulación con el Ministerio de Educación y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI)
- Protocolo Municipal de Primera Infancia.

INFRAESTRUCTURA PARA LA PRIMERA INFANCIA

Se cuenta solo con un Centro de Desarrollo Infantil “Pequeños Exploradores” comuna 11 Sector Santa Rita y la atención presentada anteriormente en los operadores. La necesidad de ampliar la cobertura de atención, implica a su vez la generación de nuevos ambientes para la primera infancia, la dotación y la amplitud de contratación de operadores y docentes de primera infancia. Es de anotar que este proceso hace parte de los procesos de la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social y se nombran e instauran en el diagnóstico de educación por ser el inicio de las bases de la educación para la vida.

DEBILIDADES

- La carencia de infraestructuras adecuadas para la atención en la modalidad de CDI para las diferentes comunas.
- Mejoramiento en la dotación de los escenarios para la educación desde la primera infancia.
- Hay un alto de población de primera infancia en condiciones de riesgo y vulneración sin atención en ninguna modalidad de programas públicos.
- Carencia de servicio de profesionales y entidades para la atención a la población en condición de discapacidad en primera infancia.
- Falta formación para agentes educativos de primera infancia.
- Generar alianzas para el mejoramiento en primera infancia desde el plan nacional y el ICBF.
- Falta fortalecer a los operadores de primera infancia y su articulación con los procesos municipales.
- Falta ampliar la cobertura en la atención a la primera infancia.

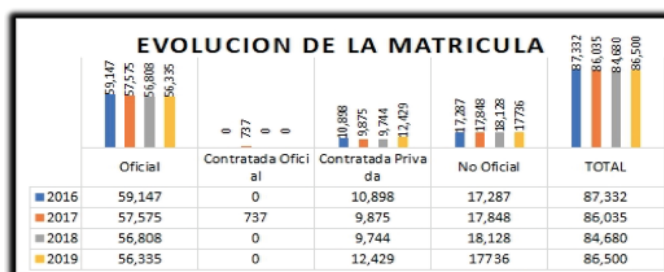
2.2. BÁSICA Y MEDIA

A continuación, se presenta el contraste entre la matrícula oficial, privada y contratada de por lo menos las últimas cuatro vigencias, para establecer tendencias.

Para el siguiente análisis se tendrá en cuenta la matrícula total del Municipio de Bello, incluyendo educación regular (transición, primaria, secundaria, media); además se incluirá el CLEI. En el Municipio de Bello, se ha presentado la siguiente evolución durante los últimos 4 años.

Sector	2016	2017	2018	2019
Oficial	59.147	57.575	56.808	56.335
Contratada Oficial	0	737	0	0
Contratada Privada	10.898	9.875	9.744	12.429
No Oficial	17.287	17.848	18.128	17736
TOTAL	87.332	86.035	84.680	86.500

Se presenta la siguiente gráfica para un mejor análisis de la evolución:



La matrícula en el Municipio de Bello, presenta un decremento gradual, entre el año 2016 a 2019, esto debido a que los establecimientos educativos oficiales no han tenido la posibilidad de cubrir la demanda de cupos, por falta de infraestructura y planta docente y con los establecimientos educativos no oficiales que se ha ofrecido matrícula contratada no tiene la posibilidad de infraestructura para ofrecer en todos los sectores donde se presenta insuficiencia, lo que ha obligado a la comunidad educativa a buscar otros municipios aledaños para encontrar cupo escolar, generando un impacto social negativo, por los altos costos de desplazamiento para los estudiantes.

ANÁLISIS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE DE LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA

Para este análisis se toman los datos los establecimientos educativos oficiales del Municipio de Bello, donde se tendrá en cuenta lo siguiente:

Los grupos proyectados en los niveles de preescolar, básica primaria, secundaria y media tanto académica como técnica.

- Los grupos proyectados en Procesos Básicos y Aceleración del Aprendizaje
- Para el análisis de la relación estudiante/docente, lo estipulado en el Decreto 1.075 del 2.015 en su artículo 2.4.6.1.2.4.
- Las Instituciones Educativas Oficiales que poseen Media Técnica, según informe entregado por el proceso de Calidad Educativa siendo las siguientes:

• IE JUAN IGNACIO CASTRILLÓN ROLDÁN
• IE LICEO ANTIOQUEÑO
• IE ANDRÉS BELLO
• IE JORGE ELIÉCER GAITÁN
• IE LA MILAGROSA
• IE SANTA CATALINA
• IE CARLOS PÉREZ
• IE HERNÁN VILLA BAENA
• IE PLAYA RICA
• IE VILLA DEL SOL
• IE ABRAHAM REYES
• IE ALBERTO LEBRÚM MÚNERA
• IE COMERCIAL ANTONIO ROLDAN BETANCUR
• IE JOSEFA CAMPOS
• IE BETSABÉ ESPINAL
• IE CONCEJO DE BELLO
• IE NAVARRA
• IE NUEVA GENERACIÓN
• IE FONTIDUEÑO JAIME ARANGO ROJAS
• IE CENTENARIO DE BELLO
• IE FEDERICO SIERRA ARANGO
• IE LA UNIÓN
• IE SAN FÉLIX

Es necesario resaltar que según el Decreto 2383 en su Artículo 2.3.3.5.8.2.7. La Secretaría de Educación debe presentar la necesidad docente para la atención de los estudiantes en el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA), que son atendidos en la Institución Educativa de Trabajo San José, la cual proyecta la siguiente oferta:

NIVELES	GRUPOS	DOCENTES
PRIMARIA	11	11
SECUNDARIA	16	22
MEDIA ACADÉMICA	3	4
TOTAL	30	37

Según el cuadro anterior son necesarios 37 docentes para atender la población del SRPA; y por ampliación de cobertura en algunas instituciones educativas oficiales, teniendo en cuenta que en algunas de ellas se hizo ampliación de grupos para garantizar la continuidad y permanencia de los estudiantes.

Resolución No. 2.01604000560 del 22 de julio de 2.016, “por medio de la cual se adopta la nueva planta de personal docente, directivos docente y administrativos de instituciones educativas del Municipio de Bello, viabilizada por el Ministerio de Educación Nacional los cuales serán financiados con recursos del sistema generales de participaciones -SGP”.

ASIGNACIÓN PLANTA DOCENTES DIRECTIVO DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO PARA EL MUNICIPIO DE BELLO AÑO 2.016	
TOTAL DIRECTIVOS DOCENTES: 131	
Rectores	37
Directores Rurales	1
Coordinadores	90
Directores de Núcleo	3
Supervisor	0
DOCENTES DE AULA 1.713	
Docentes de aula	1672

Docentes Orientadores	29
Docentes con función de apoyo	12
ADMINISTRATIVOS 103	103
TOTAL CARGOS 1.947	

Según el cuadro anterior y los docentes necesarios según proyección de cupos se hace necesario un total de 176 docentes sin incluir los 37 mencionados para suplir la necesidad del sistema de responsabilidad penal adolescente (SRPA).

- Se deben encontrar estrategias pedagógicas flexibles para la población que se encuentra en el rango de Jóvenes en extra edad, con enfoques diferentes a la modalidad de Ciclo Lectivo Especial (CLEI), buscando mejorar la calidad en la atención de esta población.
- Es necesario incrementar el número de docentes y directivos docentes para cubrir la proyección de cupos ofertados por las instituciones educativas oficiales y así estar acorde a las necesidades educativas en materia de calidad y cobertura; ya que, año tras año, incrementa la población en edad escolar y no se cuenta con el personal suficiente para cubrir esta demanda, para evitar la contratación de estos por medio de la modalidad de Confesión Religiosa.

El municipio cuenta con el plan de acción de convivencia escolar.

PLAN DE ACCIÓN 2019			
COMITÉ MUNICIPAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR			
FUNCIÓN	ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIÓN
a) El ajuste de los manuales de convivencia.	Asistencia técnica – capacitaciones a los Rectores, Coordinadores y Orientadores Docentes a todas las instituciones educativas donde se aclaren los elementos del debido proceso, los cuales deben estar incluidos en el manual de convivencia	Comité Municipal de Convivencia Escolar	Se Realizó la Capacitación En El Mes De Julio A Todos EE Oficiales Y Privados
	Revisar aleatoriamente algunos manuales de convivencia de Bello y hacer observaciones con respecto a su actualización y aplicación (Sentencias, ley de Infancia y Adolescencia, Ley 1620 de 2013)		Se continúa asesorías a los EE, desde las quejas que llegan a la

			secretaría de educación.
*El desarrollo de proyectos pedagógicos en competencias ciudadanas	Se solicitará a cada institución educativa nombrar a un líder para derechos humanos, sexuales y reproductivos que será formado en Derechos sexuales y reproductiva, interrupción voluntaria del embarazo, rutas de atención integral de violencias sexuales y ruta de atención a la convivencia escolar en los eventos de violencia sexual	Cada institución deberá seleccionar un líder- Comité de convivencia escolar municipal	Se creó la ruta de atención integral de violencias sexuales y reproductivas. Se realizaron dos seminarios durante el año, se creó las rutas de violencias. Seminario con el apoyo de la Fiscalía.
* La adopción de la Ruta de Atención Integral y sus protocolos;	* Diseñar la ruta de atención a la convivencia escolar y elaborar cartilla pedagógica para ser entregada a instituciones educativas oficiales y privadas, además a funcionarios de la administración y otras entidades que hacen parte del Sistema Nacional de Convivencia Escolar.	Comité Municipal de Convivencia Escolar	Se creó las rutas de atención integral de violencias sexuales y reproductivas. Se realizaron dos seminarios durante el año, se creó las rutas de violencias. Seminario con el apoyo de la Fiscalía.
b) Desarrollar iniciativas de formación de la comunidad educativa en temáticas tales como derechos humanos, sexuales reproductivos, sexualidad, competencias ciudadanas, desarrollo infantil	* Plan Municipal de Prevención, mitigación y superación de SPA	Comité Municipal de Convivencia Escolar (Secretarías de Educación, Gobierno, ICBF, Policía de Infancia y Adolescencia, Personería y Comisaría)	Se realizaron los registros a través de la Circular 071 de 2019. Siete (7) instituciones educativas intervenidas y oficiales.
adolescente,	* Capacitación focalizada a Rectores, Coordinadores, Docentes Orientadores, Comisarios de Familia, Defensores de Familia, Justicia, sobre Ley 1620 de 2013, debido proceso, Ley de Infancia y Adolescencia, Salud Sexual y	ICBF, Casa de Justicia, Secretaría de	Defensores de Familia en el mes de abril.

convivencia, mediación conciliación, para fortalecer el Sistema de Convivencia Escolar;	Reproductiva, Rutas de atención de violencias del municipio de Bello.	Salud, Secretaría de Educación	
	* Carrusel de derechos humanos realizado por Secretaría de Salud, ICBF, Gerencia de Progreso e Inclusión Social, Casa de Justicia, Secretaría de Educación y Secretaría de cultura, Policía de Prevención y educación, en el que se desarrollan temas a manera de carrusel por diferentes bases sobre temas como: Prevención de embarazo en adolescentes, Prevención del abuso sexual, Derechos sexuales y reproductivos, Responsabilidad Penal para adolescentes, convivencia escolar, promoción de buen trato y prevención de la violencia.	Red social de apoyo	Se Realizaron Los Carruseles En Los EE Oficiales Y Privados.
	Capacitación a los comités de mediación escolar	Casa de Justicia	Se capacitaron y se graduaron los Estudiantes Oficiales Y Privados
c) Promover liderar estrategias de comunicación vinculando a los medios regionales y comunitarios, que fomenten la convivencia escolar, contribuyan a la prevención y mitigación de la violencia en el ámbito escolar, y promuevan el desarrollo	Elaborar cartilla sobre la Ruta de Atención Integral para la convivencia escolar y hacer entrega a los integrantes del Sistema Nacional de Convivencia Escolar		Se realizó la cartilla se socializó
	Gestionar estrategias de comunicación sobre promoción de la convivencia escolar y prevención de la violencia escolar, ante diferentes medios de comunicación	Comité Municipal de Convivencia Escolar	

progresivo de las competencias que facilitan la toma de decisiones autónomas frente al ejercicio y la realización de proyectos de vida.			

FORTALEZAS	DEBILIDADES
- Comité municipal de convivencia escolar decreto 0123 de 2014 - Red municipal (COMPOS) - Mesa de trabajo de los docentes orientadores [resolución 201800003846] - Acuerdo Municipal 010 de 2019 comités de convivencia estudiantil y mediación escolar (CEMES) - Circular 071 Procedimiento registros pedagógicos	- Asignación de presupuesto para las acciones de convivencia escolar - Falta de un equipo psicosocial en la Secretaría de Educación que acompañe los procesos en las IE. de Convivencia Escolar, a través de diferentes estrategias de promoción y prevención - Falta de acompañamiento de Policía de Infancia y Adolescencia - Falta de acompañamiento de un defensor de familia en los Registros Pedagógicos - Insuficiente empoderamiento de los comités de convivencia escolar en las instituciones educativas - Insuficiente capacidad instalada de las instituciones con competencia para la Atención de las demandas ante la Activación de Rutas.

ADemás SE DISPONE DE LA PROPUESTA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2020-2023

ENTORNOS ESCOLARES PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y LA CIUDADANÍA EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD

FORMACIÓN DOCENTES-DOCENTES-ORIENTADORES-DIRECTIVOS	COMITÉS DE CONVIVENCIA ESCOLAR	DE ESTUDIANTES	FAMILIAS	COMUNIDAD
Estrategias de prevención y promoción desde la escuela y en el aula en: - Liderazgo y acompañamiento en la formación de competencias y socioemocionales. - Cómo detectar y orientar las situaciones que afectan la convivencia escolar desde las rutas de atención. - Romper los paradigmas que afectan la convivencia escolar, fortaleciendo la pedagogía. - Orientar la pedagogía basada en derechos y deberes. - Generar espacios para la convivencia pacífica y democrática, la inclusión y la reconciliación de los estudiantes de preescolar, básica y media.	Fortalecer los comités, a través de: - Asesorías orientaciones en promoción, prevención, atención seguimiento de las situaciones de los estudiantes. - Gestionar los seguimientos establecidos en el manual de convivencia escolar - Liderar los enfoques en igualdad, discriminación, cuidado y autocuidado, derechos, género, inclusión, salud pública, curso de vida, garantía de acceso y permanencia para estudiantes en situación de embarazo y experiencia de maternidad paternidad. - Reemplazar estrategias punitivas con cohesión social.	Generar espacios en la escuela y en el aula, a través de innovaciones pedagógicas que desarrollen propuestas desde los estudiantes. Con el propósito de mejorar las relaciones en convivencia, democracia y inclusión. Procedimiento a desarrollar con estudiantes que se encuentren en situaciones que afecten la convivencia escolar.	Familias participativas en diversos espacios escolares y universidades y protectores de los NNA Generar espacios de participación activa por parte de los padres de familia y los cuidadores desde las Escuelas de Familia. Diseñar estrategias desde las instituciones educativas con el apoyo de las diferentes entidades que tienen competencias con la prevención, promoción y protección en situaciones de riesgo de los NNA (ICBF, Personería, Secretarías del	"Construcción de alianzas —con fuerzas vivas de la comunidad y universidades y organizaciones sociales— para potenciar estrategias que respondan a las características del contexto. El propósito es promover desde la escuela los sentidos compartidos, alianzas y apuestas de movilización social, que fortalezcan y transformen las prácticas ciudadanas, el ejercicio de derechos humanos y la construcción de paz en el territorio".
	Vincular las familias y la comunidad en la participación de los procesos de convivencia escolar.		Departamento y Municipal).	

EDUCACIÓN SUPERIOR

Uno de los grandes retos del municipio es generar oportunidades para la inserción en el sistema educativo de nivel superior con fácil acceso, calidad, pertinencia, y acorde con la vocación de la persona y los requerimientos del medio. Asimismo posibilitar desde la educación en los y las jóvenes la construcción de un carácter autónomo para la participación y la toma de decisiones ofreciendo oportunidades para la realización del proyecto de vida del joven desde sus diversas opciones laborales, sociales, políticas, culturales, y opciones personales, desde la vocación, el talento y la pertinencia:

Formación laboral pertinente desde la aptitud y la motivación:

- Programa de Educación Superior GALILEO.
- Articulación con la Universidad Digital.
- Desarrollo de estrategias para impulsar el ingreso de instituciones de educación superior.
- Impulsar programa de artes y oficios.

Educación ciudadana y pedagogía social

Impulsar programas exitosos como Galileo para la educación superior, cobertura con calidad, e implementando nuevas propuestas que integran la interinstitucionalidad. El aporte a nuevos modelos educativos con calidad para generar conciencia ciudadana de mejorar los niveles educativos y de este modo tener calidad de vida en el presente y a futuro es esencial para la formación de los jóvenes bellanitas.

SENA:

Según Convenio 025 de 2017 realizado entre el SENA y la Alcaldía de Bello tuvo muy buenos resultados en su cuatrienio de 2.352 en Técnica

y 974 Tecnólogos para un total de 3.326 beneficiados de formación titulada.

Fondo Municipal para la Educación Superior FOMES, creado mediante Acuerdo 021 del 9 de diciembre de 2016, reglamentado mediante Decreto 201704000017 del 20 de enero. Reglamento de funciones del comité del FOMES mediante Resolución 201700000277 del 01 de febrero.

FOMES:

El Fondo Municipal de la Educación Superior (FOMES) contó con 635 Becas de Sostenimiento el cual eran entregados en un único pago de un salario mínimo legal vigente (\$ 828.116) para el semestre 2019-2. Solo para los estudiantes matriculados en las siguientes Universidades:

- Institución Universitaria Marco Fidel Suárez.
- Universidad San Buenaventura.
- Corporación Universitaria Minuto de Dios.
- Institución Universitaria Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.
- Tecnológico de Antioquia.
- Universidad de Antioquia.
- Universidad Nacional de Colombia
- SENA

3. FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO PARA LA EDUCACIÓN

Dirige la planta docente y administrativa de las Instituciones Educativas Oficiales de la ciudad, así mismo de las novedades que presentan los mismos con relación a temas como: incapacidades, licencias, renuncias, traslados, entre otros. Hace parte de este proceso velar por el bienestar laboral, salud ocupacional, remuneración, cesantías, administración de hojas de vida y todo lo que hace referencia a la

calidad de vida del docente.

El plan de Atención Integral al Maestro (PAIM), esta direccionado desde el Ministerio de Educación Nacional, dando la directriz de desarrollar tres esferas, las cuales se entrelazan entre sí, para trabajar la coherencia, la emoción, el cuerpo y el lenguaje de cada uno de nuestros docentes y directivos docentes, por lo tanto, es competencia de la Secretaria de Educación, planear, formular, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar el plan anual de actividades, procedimientos y estímulos e incentivos del ente territorial.



Esfera personal:

- Desarrollo de carrera administrativa.
- Desvinculación laboral.
- Educación Formal.

Esfera socio afectiva:

- Seguridad social integral.
- La recreación.
- La cultura.

Esfera ocupacional:

- Gerencia del Cambio.
- Clima organizacional.
- Incentivos.
- Estilos de dirección.
- Cultura organizacional.
- Solución de conflictos.
- Salud organizacional.

En el año 2019 se cubrió el 100% de la población docente y directivos docentes, adscritos a la planta de cargos de la Secretaría de Educación del Municipio de Bello. (Se tienen listados de asistencia para verificar la participación de los docentes y directivos docentes a las diferentes actividades desarrolladas).

Este Plan de Atención Integral al Maestro, cuenta con un alto grado de aceptación entre los docentes, se sugiere, realizar un comité conjunto con el proceso de calidad educativa, para desarrollar conjuntamente una línea de la Educación Formal, que hace parte de la esfera personal, de los lineamientos de MEN.

Cualificación a docentes:

CARGO	CANTIDAD
Jefe de Núcleo	3
Docente	1706
Coordinador	89
Rector	38
Nivel Educación	
Doctorado	2
Especialización	656
Licenciado	607
Maestría	348
Normalista Superior	82
Profesional	139
Técnico o tecnólogo en Educación	2
Tipo Vinculación	
1278	1237
2277	599
Tipo Nombramiento	
Periodo de Prueba	32
Propiedad	1552
Provisional	246

Con lo anterior, se presenta el siguiente cuadro, según el número de grupos proyectados para el 2020 y la relación docente:

NIVELES	GRUPOS	DOCENTES
PREESCOLAR	119	119
PRIMARIA	667	667
E.P.F.PRIMARIA	22	22
SECUNDARIA	531	722
MEDIA ACADÉMICA	69	94
E.P.F.SECUNDARIA	18	25
MEDIA TÉCNICA	116	197
TOTAL	1.544	1.848

Según el cuadro anterior el total de docentes necesarios para cubrir la oferta educativa de 2020, son 1.848.

PROBLEMÁTICAS Y ACCIONES DE MEJORA

En el marco de este proceso de cualificación, se debe formar docentes en el manejo del ser y el hacer, con el objetivo, de que se conviertan en docentes que puedan entender, comprender y apoyar a los estudiantes. Además de la importancia de su labor como formadores y orientadores del proceso de enseñanza-aprendizaje; capacitar a nuestros docentes en el manejo de los tics, que hagan parte de los procesos cotidianos e institucionales del maestro, que sea aprovechada como una herramienta que beneficia el proceso pedagógico.

En el Municipio de Bello el sector educación, salud y seguridad se deben mirar desde las aulas como uno solo, o con transversalidad constante, porque nuestros estudiantes son sujetos vulnerables y en muy altos porcentajes abandonados y abusados. Los docentes por su parte requieren además del apoyo para

atender esta problemática y la del microtráfico que está penetrando y permeando cada vez más las instituciones educativas, logrando seducir niños, niñas y adolescentes de una forma alarmante, que afecta la seguridad, la estabilidad y la calidad de vida de los involucrados.

La calidad de los docentes y su relación con la edad la doble jubilación, el alcoholismo y las múltiples incapacidades.

Falta de docentes especializados, idóneos con las competencias necesarias, para la atención de la población con dificultades cognitivas, comportamentales y otras discapacidades.

Generar políticas desde la Secretaría de Educación donde el estudiante se le proporcione diferentes métodos de recuperación académica y que adquieran compromisos. Desde lo comportamental y el cumplimiento de las competencias, antes de formar estudiantes perdedores que terminan encontrando refugio en los grupos delincuenciales.

- Crear conciencia en los docentes que ellos son formadores y orientadores para la adquisición de conocimiento, porque el conocimiento es dinámico y no verdades absolutas.
- Falta de docentes especializados para la población con dificultades cognitivas, comportamentales y otras discapacidades.
- Generar políticas desde la Secretaría de Educación donde el estudiante se le proporcionen diferentes métodos de recuperación académica y que adquieran compromisos desde lo comportamental y el cumplimiento de las competencias antes de formar estudiantes perdedores que terminan encontrando refugio en los grupos delincuenciales.
- Se deben encontrar estrategias pedagógicas flexibles para la población que se encuentra en el rango de jóvenes en extra-edad, con enfoques diferentes a la modalidad de Ciclo Lectivo Especial (CLEI), buscando mejorar la calidad en la atención de esta población.

FORTALEZAS DEL MUNICIPIO

- La cobertura educativa en el Municipio de Bello viene presentando avances significativos en sus indicadores, no obstante se deben continuar con las estrategias de acceso y permanencia que permitan a los niños, niñas y jóvenes ingresar al sistema educativo y poder terminar su ciclo de formación.
- En calidad conforme la evaluación de pruebas saber y el acompañamiento a las instituciones educativas oficiales el municipio, presenta un desempeño destacado, no obstante, en relación al Índice sintético de educación, aún se debe reforzar el nivel de media (grados 10-11) que no alcanzó la meta mínima, establecida por el Ministerio en el 2017, pero con las acciones realizadas durante la vigencia 2018 se mejoraron estos resultados
- Talento humano cualificado conforme al proyecto modernización que se implementó desde el año 2009 en las secretarías de educación certificadas.
- Estrategias de inclusión e implementación de Modelos flexibles.
- El acompañamiento y asistencias técnicas por parte de las diferentes dependencias de las Secretarías de Educación a las instituciones educativas.
- Certificación por parte del ICONTEC de los cuatro procesos de educación: atención al ciudadano, cobertura, calidad y talento humano.
- En primera infancia se cuenta con el Plan Estratégico de Educación del Municipio de Bello, con enfoque de derechos 2011-2021, además del acompañamiento a diferentes centros educativos infantiles y guarderías con el propósito de

validar la habilitación con licencia de funcionamiento.

- Con primera infancia se dispone de la identificación de la oferta educativa privada en educación inicial en articulación con el Ministerio de Educación Nacional y Plan Internacional.
- Articulación interinstitucional con las secretarías de la Administración Municipal en especial: Educación, Salud, Gobierno y la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social para la atención a la primera infancia.
- Existe Política Pública de Infancia, Adolescencia y Juventud y Diagnóstico Municipal de Primera Infancia.

LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DEL SECTOR EDUCATIVO EN BELLO, SON:

INFRAESTRUCTURA

- Deficiente y obsoleta infraestructura educativa para brindar educación de calidad.
- Insuficientes instituciones oficiales en los barrios de la periferia y en las zonas de asentamientos informales.
- Deficiente infraestructura para la atención educativa a la primera infancia.

CALIDAD Y COBERTURA

- Insuficiencia en la prestación del servicio educativo que obliga al Municipio de Bello a contratar con otras entidades, conforme a la normatividad vigente.
- Débiles procesos administrativos y financieros para disponer de la jornada única planteada por el gobierno nacional.
- Limitada capacidad de gestión de recursos ante la nación para el programa de alimentación escolar.

- Baja calidad educativa.
- Altos índices de deserción escolar.
- Limitadas oportunidades para acceder la educación superior.

DOCENTES

- Insuficiente formación docentes en el manejo del ser y el hacer.
- Poca capacitación a docentes en el manejo de TIC y metodologías de formación.
- Bajo nivel de especialización en docentes.
- Poca estabilidad de la planta de docentes.

Los programas y productos propuestos para avanzar en la solución de las problemáticas identificadas, son los siguientes:

PROGRAMA 2.1.1

Ecosistemas educativos cálidos y de calidad para la convivencia y la paz

El programa propone ambientes de aprendizaje amables con dotación y apoyo pedagógico, metodologías innovadoras y flexibles, Cátedra de la paz, incrementar el Índice Sintético de Calidad (ISCE) entre otras estrategias que posibiliten desde la gestión curricular una educación pertinente y un contexto para mejorar los niveles de calidad y permanencia en la escuela.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Mejorar la calidad y ampliar la cobertura educativa para brindar mayores oportunidades en la calidad de vida de los bellanitas, mediante el fortalecimiento de las habilidades para la vida desde la educación con calidad, pertinencia y para la convivencia.

INDICADOR DE RESULTADO

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
Tasa de Cobertura Neta en Educación Media.	Tasa	40	2019	Matriz de parametrización	50
Tasa de Cobertura Neta en Educación.	Tasa	81,7	2019	Matriz de parametrización	82,5
Porcentaje de I.E. oficiales ubicadas en categorías altas(A+, A y B).	Porcentaje	61%	2019	Matriz de parametrización	61%
Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE) Secundaria.	Índice	5,85	2019	Matriz de parametrización	5,85
Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE) Media.	Índice	6,19	2018	Matriz de parametrización	6,2

INDICADORES DE PRODUCTO

Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta de cuatrenio	Dependencia Líder
Porcentaje de permanencia de los estudiantes matriculados en la educación oficial.	Porcentaje	96	96	Secretaría de Educación
Número de estudiantes atendidos en educación contratada.	Número	44.400	40.000	Secretaría de Educación
Número de estudiantes apoyados en el año con transporte escolar.	Número	2.400	3.200	Secretaría de Educación
Porcentaje de las instituciones educativas oficiales atendidas con los servicios técnicos (vigilancia, aseo, secretarías y otro personal de apoyo).	Porcentaje	100	100	Secretaría de Educación
Número de instituciones educativas oficiales dotadas en ambientes de aprendizaje.	Número	37	38	Secretaría de Educación
Número de foros educativos realizados.	Número	4	4	Secretaría de Educación
Número de experiencias significativas apoyadas.	Número	4	4	Secretaría de Educación
Banco de experiencias significativas sistematizadas .	Número	0	1	Secretaría de Educación
Número de establecimientos educativos oficiales fortalecidos con las competencias básicas en pruebas saber.	Número	38	38	Secretaría de Educación
Número ejes transversales implementados.	Número	6	9	Secretaría de Educación
Número establecimientos educativos oficiales acompañados en los procesos de mejoramiento de ambientes escolares y convivencia.	Número	38	38	Secretaría de Educación
Número establecimientos educativos oficiales con asistencia técnica al Proyecto Educativo Institucional (PEI).	Número	38	38	Secretaría de Educación
Número de procesos con sostenimiento de la certificación del Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC).	Número	4	4	Secretaría de Educación
Número de macro procesos fortalecidos para la eficiencia administrativa.	Número	14	14	Secretaría de Educación
Escuela de padres municipal creada y operando.	Unidad	0	1	Secretaría de Educación

Programa 2.1.2.

Agentes educativos comprometidos con la transformación

Programa para la transformación educativa a través de la formación, la atención integral al maestro y la generación de escenarios innovadores para mejorar la educación en el municipio.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Fortalecer la labor docente mediante la generación de estrategias que permitan cualificar y mejorar sus competencias su bienestar.

INDICADOR DE RESULTADO

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
Número de docentes y directivos docentes de las instituciones educativas oficiales comprometidos con la transformación.	Número	1779	2019	Matriz de parametrización	1849

INDICADORES DE PRODUCTO

Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta de cuatrenio	Dependencia Líder
Número de docentes y directivos docentes beneficiados con apoyo para posgrados.	Número	210	210	Secretaría de Educación
Porcentaje de docentes y directivos docentes registrados en las actividades del Plan de Atención Integral al Maestro (PAIM).	Porcentaje	100	100	Secretaría de Educación
Casa del maestro Atenea, adquirida y operando.	Adquisición	0	1	Secretaría de Educación

Programa 2.1.3.

Espacios innovadores para crecer y aprender, amigables, dignos y seguros.

El programa promueva la educación desde el fomento de espacios innovadores y promoción de la Jornada Única, partiendo de la adecuación de las plantas físicas, para la eficiente prestación del servicio educativo.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Fortalecer la calidad educativa mediante la mejora la infraestructura educativa para brindar educación de calidad.

INDICADOR DE RESULTADO

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
Número de Instituciones Educativas intervenidas para el servicio educativo.	Número	37	2019	Matriz de parametrización	38

INDICADORES DE PRODUCTO

Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta de cuatrenio	Dependencia Líder
Número de las instituciones educativas oficiales en jornada única.	Número	0	9	Secretaría de Educación
Número de instituciones educativas intervenidas o adecuadas.	Número	37	38	Secretaría de Educación
Realizar gestión para la construcción de dos mega colegios.	Unidad	0	2	Secretaría de Educación

Programa 2.1.4

Oportunidades para la Educación Superior Galileo

Programa que brinda oportunidades para el acceso a la educación superior que permita contribuir con la calidad de vida, promover el desarrollo individual y la adquisición de capacidades acceder al mercado laboral, generar emprendimientos y participar en la transformación de las realidades sociales.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Generar oportunidades de acceso a la educación superior, mediante el desarrollo de alianzas y estrategias innovadoras que brinden una oferta oportuna para los bellanitas.

INDICADOR DE RESULTADO

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
Número de estrategias aplicadas para aumentar la tasa de cobertura en educación superior.	Número	1	2.019	Matriz de parametrización	2

INDICADORES DE PRODUCTO

Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta de cuatrenio	Dependencia Líder
Número de beneficiarios apoyados por el Fondo de educación.	Número	ND	3.000	Secretaría de Educación
Número de alianzas para el acceso a la población bellanita para la educación superior.	Número	1	15	Secretaría de Educación
Número de estudiantes de establecimientos educativos oficiales en procesos de doble titulación.	Número	2.665	3.000	Secretaría de Educación

Programa 2.1.5

Bello educativo 4.0

El programa posibilita el acceso a las nuevas tecnologías de la comunicación, las ciencias y la competitividad.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Promover el acceso a nuevas tecnologías para fortalecer la calidad educativa y la competitividad en los estudiantes y maestros.

INDICADOR DE RESULTADO

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
Número de Instituciones Educativas evaluadas con nivel B1 o superior de inglés del Marco Común Europeo, según pruebas externas.	Número	2	2.019	Matriz de parametrización	3
Número de niños y jóvenes apoyados en procesos de vocación científica y tecnológica.	Número	50.000	2.019	Matriz de parametrización	55.000

INDICADORES DE PRODUCTO

Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta de cuatrenio	Dependencia Líder
Número de docentes del sector oficial en la competencia en segunda lengua.	Número	219	400	Secretaría de Educación
Número de estrategias creadas para la implementación del Bilingüismo en el municipio.	Número	0	1	Secretaría de Educación
Número de ferias de la ciencia, Investigación y competitividad realizadas.	Número	4	4	Secretaría de Educación
Número de proyectos gestionados para el apoyo de iniciativas de investigación de las Instituciones Educativas oficiales.	Número	4	4	Secretaría de Educación
Número de dispositivos electrónicos gestionados.	Número	2.700	5.000	Secretaría de Educación
Número de instituciones educativas oficiales con conectividad.	Número	37	38	Gerencia Administrativa de TIC y Soporte Tecnológico
Realizar alianzas con instituciones técnicas para el fortalecimiento de la formación para el trabajo de los bellanitas.	Número	0	8	Gerencia Administrativa de TIC y Soporte Tecnológico

Programa 2.1.6

Educación para la inclusión

La inclusión posibilita la garantía del derecho y la permanencia a la educación a estudiantes con necesidades educativas especiales y/o vulnerables, el programa brinda estrategias educativas, pertinentes y flexibles para el ingreso a la escuela y atender de forma prioritaria y continua a esta población garantizando el derecho a la educación y la participación.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Implementar estrategias educativas flexibles para garantizar el derecho a la educación a los estudiantes con necesidades educativas especiales o vulnerables.

INDICADOR DE RESULTADO

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
Tasa de analfabetismo.	Tasa	3,8	2.019	Secretaría de Educación	3.0
Tasa de deserción total.	Tasa	4	2.019	Matriz de parametrización	3.0

INDICADORES DE PRODUCTO

Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta de cuatrenio	Dependencia Líder
Número de estudiantes atendidos en extra edad en básica primaria.	Número	585	585	Secretaría de Educación
Número de estudiantes atendidos con talento excepcionales y diferenciales.	Número	ND	7	Secretaría de Educación
Número de estudiantes atendidos en extra edad en básica secundaria o alfabetización	Número	4.000	4.000	Secretaría de Educación
Número de niños, niñas y adolescentes atendidos con necesidades educativas especiales.	Número	3.000	5.000	Secretaría de Educación
Número de estudiantes atendidos con alimentación escolar y educación en hábitos nutricionales saludables.	Número	20.000	25.000	Secretaría de Educación
Número de niños, niñas y adolescentes atendidos con discapacidad cognitiva significativa.	Número	260	265	Secretaría de Educación

II. DIAGNÓSTICO GENERAL CULTURA

Educación y formar a la ciudadanía bajo nuevos paradigmas, estrategias y herramientas tecnológicas será un componente fundamental para la transformación de la ciudad, orientando una cultura educativa a niños, niñas, jóvenes, adulto y adultos mayores.

Vinculando la educación, la cultura y el deporte como elementos esenciales para la transformación de los territorios desde la participación ciudadana, la formación y el empoderamiento de acciones para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

De igual forma, el Municipio de Bello se suma al Plan Nacional de Desarrollo 'Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad' y la inclusión en esta hoja de ruta para el país de un pacto por la protección y promoción de nuestra cultura. Logrando que mediante el plan de desarrollo municipal se propenda por el desarrollo de acciones de protección y promoción de la cultura como herramienta de desarrollo social y económico centradas en el fortalecimiento institucional, la cultura ciudadana y el fomento de la formación artística y cultural, y la consolidación de espacios para procesos artísticos y culturales.

Para una mayor comprensión se instauran unas líneas de acción desde cultura:

1. Infraestructura de cultura y procesos institucionales
2. Formación, artes y oficios
3. Participación cultural
4. Biblioteca y patrimonio

A continuación, se describen el diagnóstico de cultura del municipio de Bello:

1. INFRAESTRUCTURA EN CULTURA Y PROCESOS INSTITUCIONALES

La cultura y el territorio se articulan para generar escenarios de encuentro que permiten el intercambio, procesos comunicativos y asociativos. La ciudad que se transforma, les apuesta a espacios para la cultura donde se conjuga el arte, la convivencia, el medio ambiente, el espacio público, las nuevas centralidades, los nuevos sitios de encuentro y otros hábitos. Pero los espacios por sí solos no expresan la cultura en toda su magnitud e integralidad, se hace necesario desarrollar múltiples y permanentes actividades que expresen la idiosincrasia bellanita, que permitan el acceso a bienes y servicios artísticos y culturales a la población y generar, mediante el ejercicio de lo público, bienestar, convivencia y pensamiento crítico y creativo.

Bello actualmente cuenta con los siguientes escenarios para el desarrollo de la cultura:

■ Casa de la cultura cerro del ángel

La Casa de la Cultura "Cerro del Ángel", es un Centro de Integración y Desarrollo Cultural que desde el 2 de mayo de 1994 abrió sus puertas haciendo posible que la población bellanita disfrutara de un espacio para la formación, el desarrollo, la promoción y la difusión artística y cultural de la ciudad, convirtiéndose en un escenario público de participación ciudadana que proyecta y dinamiza la capacidad creadora de los artistas y organizaciones culturales.

Este centro cultural cuenta con varios espacios dentro de las instalaciones, utilizados para diferentes servicios culturales que impactan a la comunidad, apoyando y desarrollando estrategias que enriquecen el arte y la cultura de Bello con una afluencia mensual de más de 13.000 usuarios atendidos en los diferentes programas y proyectos que se tienen en la agenda cultural permanente.

La Casa de la Cultura "Cerro del Ángel", es un epicentro de proyección artística de diversos eventos locales y nacionales como el Festival Nacional de Música Andina y Llanera, el cual es coordinado por la Cooperativa Cotrafa, el Concurso Nacional de la Canción Balada Festibello, Festival de Tango, Fiestas del Cerro Quitasol e innumerables actividades de artes escénicas que se realizan durante todo el año.

Además, el Centro de Integración y Desarrollo Cultural ofrece diferentes servicios a la comunidad, tales como préstamos de espacios, talleres artísticos de dibujo, danza, teatro,

canto, instrumentales y yoga. Además, cuenta con una agenda cultural permanente mensual donde la comunidad bellanita puede disfrutar de diversas actividades en familia como Cine familiar en el ángel, Tardes culturales de serenata, salas de exposición y Tertulias Hilando Memorias con Café.

■ **C.A.S.A. París**

El Centro de Atención Social y Administrativo C.A.S.A París, es una entidad descentralizada del sector cultural del Municipio de Bello, adscrita a la Secretaría de Cultura, que busca prestar servicios recreativos, artísticos, culturales y formativos, para el aprendizaje, disfrute y participación, de la comunidad parisina y sus barrios aledaños, en la búsqueda de la convivencia, la socialización y el aprovechamiento del tiempo libre, logrando con esto contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población bellanita.

Este espacio cultural de la comuna 1 fue abierto al público el 14 de diciembre de 2001 como una extensión de la Administración Municipal de Bello en el barrio París, el cual tiene a disposición de la comunidad una ludoteca, sala de lectura, auditorio, sala de sistemas, gimnasio y oficinas de administración; además de una terraza descubierta que también se utiliza para diferentes programas y/o actividades. En la parte exterior cuenta con una platea la cual funciona como teatro al aire libre, en el cual se desarrollan diferentes programas culturales.

C.A.S.A. París cuenta con diversos servicios en los cuales se han beneficiado a más 60.000 personas al año, en programas de promoción a la lectura, préstamos de espacios, talleres artísticos y una agenda cultural permanente que pretende auspiciar, fomentar y promover el desarrollo de actividades culturales y artísticas; mediante la generación de espacios plurales de participación y expresión, que permitan elevar la calidad de vida de los habitantes de la comuna uno del Municipio de Bello. También, eventos institucionalizados que ayudan a mejorar la calidad del quehacer cultural del lugar: Día del idioma, Semana de la Juventud, Día de la Pareja, Día de la Antioqueñidad y Adulto Mayor, Semana del Artista, Día del Afrocolombianidad, Vacaciones creativas, Navidad en familia (novenas navideñas). Entre otras.

■ **Casa Bethania**

El Centro de Integración y Desarrollo Cultural Casa Bethania, ubicado en el barrio Zamora de la comuna 11 de Bello, fue inaugurado el 3 de octubre del año 2014. Desde su apertura a la comunidad, se desarrollan actividades culturales desde lo artístico, social, recreativo y formativo. Lo más destacado y divertido son los talleres artísticos y formativos, atendiendo por semestre a cerca de 350 estudiantes de varias comunas de Bello y de Medellín, distribuidos dentro de la oferta de 25 talleres, compartidos en las instalaciones del Centro Cultural y otros 15 estudiantes en el taller de pintura infantil que se realiza en forma descentralizada el barrio Villas de Comfenalco en la comuna 5 del municipio de Bello.

Además de los servicios culturales ya mencionados, Casa Bethania ofrece a la comunidad espacios como la ludoteca infantil, biblioteca, 3 salones para la práctica artística (por medio del préstamo de espacios) un auditorio con capacidad para 250 personas, un Punto Vive Digital con una amplia oferta de capacitación y formación y, recientemente se incorporó al proceso interno el portafolio de ofertas de empleo y las asesorías sobre la presentación de hojas de vida para entrevistas de trabajo. También, el Centro atiende varios grupos organizados, entre los más relevantes: hogares comunitarios, grupos de emprendedores, escuelas de fútbol y juntas de acción comunal.

■ **Casa San Félix**

El Centro Integral de Desarrollo Cultural San Félix abre sus puertas en el año 2015 como un espacio para la integración de la zona rural del Municipio de Bello, es un espacio donde convergen las diferentes manifestaciones artísticas, culturales y comunitarias de la comunidad, este se ha convertido en un espacio dinamizado por la música, la danza, la pintura, las manualidades entre otras prácticas que integran a la comunidad.

Cuenta con un espacio de biblioteca que hace parte de la red de bibliotecas del municipio con un amplio contenido literario, a su vez con una ludoteca para los más chicos.

Este CIDECE también se une a celebraciones descentralizadas desarrolladas por la comunidad como un actor que aporte a la ruralidad.

■ **Escuela de Música**

La escuela de Música del Municipio de Bello es un proyecto de inversión social contemplado en el Plan de Desarrollo 2016-2019 “Bello Ciudad de Progreso”.

En el año 2018 la Escuela atendió a 2.529 estudiantes mayormente de los estratos socioeconómicos 1, 2 y 3, con 42 docentes al servicio de la comunidad.

Desde el año 2005, la Escuela de Música se ha caracterizado por ser un proyecto de formación artística musical integral para niños, jóvenes y adultos bellanitas. Como resultado de todo ese proceso formativo en música, la Escuela cuenta con grupos de proyección como Bandas Sinfónicas, Coros, Orquestas de Cuerdas Frotadas, Orquesta Tropical, Ensamblés de Guitarras y Estudiantinas.

Dos de estas agrupaciones tuvieron la oportunidad de realizar circulaciones internacionales durante el año 2018. El coro juvenil integrado por 35 jóvenes bellanitas y dirigido por el maestro Hugo Alexander Mazo, participó en el 24° Certamen Juvenil de Habaneras y Polifonía, evento que se llevó a cabo en Torrevieja, España durante el mes de abril. La Orquesta de Cuerdas Concertantes integrada por 18 jóvenes bellanitas y dirigida por el maestro John Jaime Villegas Londoño participó durante el mes de noviembre en el Tercer Encuentro Cultural Transforma Morelia 2018 en el Estado de Michoacán, México.

A nivel nacional, las dos bandas sinfónicas participaron en concursos nacionales en el Departamento de Cundinamarca; la Banda Sinfónica Infantil, conformada por 54 niños bellanitas, participó en el XXXII Concurso Nacional de Bandas Estudiantiles La Vega 2018, y la Banda Sinfónica Especial con sus 59 integrantes participó en el XXV Concurso Nacional de Bandas Musicales en Anapoima, logrando el segundo lugar en la categoría Especial.

■ **Red Municipal de bibliotecas**

Conformada por Biblioteca Pública Marco Fidel Suárez, y las Bibliotecas Comunes La Esmeralda, Unicafe, El Cairo, Santa Rita, Hermosa Provincia, Acevedo, Estación Primera, El Paraíso, el Carmelo y la Biblioteca Rural San Félix.

La Red Municipal de Bibliotecas, está concebida como un proyecto de formación de ciudadanos, fomentando la relación cotidiana de las personas y las comunidades con la lectura, la escritura, el aprendizaje permanente y la vida en comunidad. La Biblioteca Pública, tiene el reto de trabajar en tres frentes para favorecer el desarrollo social y humano: la lectura, la información y la cultura y, aparte, debe también estar al servicio de la creatividad y la innovación.

En el campo de la lectura, la biblioteca busca que todos los habitantes de la comunidad, desde niños hasta adultos y ancianos, practiquen la lectura y la escritura como una actividad permanente de su vida cotidiana. En el campo de la información, la Red de Bibliotecas se esfuerza para lograr que las personas aprendan a usarla y a saber cuándo la necesitan. Finalmente, en el campo de la cultura, trabaja con la comunidad para que las personas se reconozcan, la disfruten y la preserven, intercambiando conocimientos y saberes.

Actualmente, se creó la Red Departamental de Bibliotecas, siendo la única ciudad no capital que cuenta con una y es precisamente desde esta Red que se viene trabajando el Plan Municipal de Lectura, Escritura y Oralidades.

Es importante visitar las bibliotecas como lugares de puertas abiertas donde se posibilita la mezcla social, la diversión, encuentros e intercambios, espacios de vida social y el debate.

■ **Museo choza Marco Fidel Suárez.**

El Museo Choza Marco Fidel Suárez es un bien de interés cultural patrimonial que ofrece a los visitantes y a la comunidad del Municipio de Bello una guianza de calidad por los objetos que se exhiben en él, acompañada de un relato histórico cultural de la vida y obra del expresidente. Este museo cuenta con setenta objetos museables, entre ellos el más importante es La Choza, como muestra de la arquitectura popular de Colombia desde la época colonial y parte de la época republicana, la cual cuenta con una construcción en bahareque cubierta de paja y hecha en la primera mitad del siglo XIX. Actualmente se calcula su edad en aproximadamente doscientos (200) años y es un espacio fantástico que pueden disfrutar personas de

todas las edades.

Este lugar, es considerado un destino turístico muy importante que el Municipio de Bello ofrece, por lo tanto, es promocionado permanentemente a los usuarios propios y extranjeros del Sistema Metro de Medellín, de esta manera, en el mes se registran en el Museo alrededor de 1.500 personas, para un total anual de 18.000. Con esto, cabe resaltar varios aspectos del museo, viendo que es importante mencionar que se adelantan gestiones para fortalecer su proceso y que para eso se realizan ciertas acciones con la mirada puesta siempre en que la calidad sea la premisa:

En el museo se da la organización y atención de la participación comunitaria en el proceso de patrimonio Cultural, denominado por la legislación como “Vigías del patrimonio Cultural”. Bello cuenta con tres grupos de vigías reconocidos. Uno de los grupos representó al municipio en un encuentro nacional de vigías del patrimonio, realizado en la ciudad de Paipa en el mes de septiembre. Por otra parte, ya se cuenta con la adscripción del Museo Chozas M.F.S a la Red Nacional de Museos, lo que permite tener un usuario del software suministrado por el Ministerio de Cultura, para la catalogación de los objetos museables. También se da lugar a la organización y apertura de una sala alterna en el cuarto piso de la Biblioteca M.F.S en la que se ubica la colección de arqueología, y, por último, el museo cuenta con la confección de un proyecto llamado Museo del Patrimonio Cultural de Bello, elaborado por un historiador.

Teniendo en cuenta lo anterior, y con el fin de lograr ampliar la participación en cultural el municipio desde el componente institucional deberá fortalecer la infraestructura cultural a través del mantenimiento, dotación, restauración y construcción de espacios para el desarrollo de actividades de formación y promoción de las artes, el deporte, la recreación, el medio ambiente y la pedagogía social. Estos nuevos espacios interpretarán las necesidades actuales y futuras de la población objeto de acuerdo a las tendencias y las dotará con las herramientas necesarias para el acceso de toda clase de público a dichos escenarios.

De esta manera se logra que, en las comunas de Bello, dispongan de la oferta de la Secretaría de Cultura como base de la transformación social, para mitigar las desigualdades y promover la participación incluyente. Actualmente el municipio cuenta con el Plan Decenal Estratégico de Cultura

“Tejiendo sentidos de ciudadanía” fundamentado en derechos culturales y políticas de desarrollo sostenible desde su línea 4 apuesta a procesos de descentralización propendiendo por una cultura desde y para la comuna permitiendo acercar la cultura a la comunidad.

La articulación institucional es otro de los pilares fundamentales es lograr la participación en programas y proyectos con las instancias gubernamentales del orden local que estén relacionadas en forma directa con la cultura y las alianzas público privadas para la coordinación, gestión, monitoreo y evaluación de los recursos que se definan para el desarrollo de planes, programas y proyectos culturales. Estrategias como fondos mixtos, fondos de cooperación internacional, fondos de cofinanciación, fondos de concertación y otros, determinarán la forma de articulación de los sectores y las instituciones para la implementación del Plan Decenal Estratégico de Cultura. Esta articulación a su vez hará parte de los ejes del Sistema Municipal de Cultura.

Por otra parte, los equipamientos y las ofertas deberán estar ligados a las demandas específicas de las comunidades. Se debe hacer lectura de las necesidades de bienes y servicios culturales de acuerdo a las particularidades de la población y tener en cuenta el potencial local, la promoción y difusión de la cultura y el arte para la convivencia ciudadana.

2. FORMACIÓN, ARTE Y ESCUELA

La cultura incide en la educación y la necesidad de la educación en la cultura, invita a la creación de estrategias que permitan la integralidad de estas dos esferas del desarrollo que no pueden desenvolverse sin que exista una correlación estrecha entre ellas.

La Secretaría de Cultura busca fortalecer el desarrollo cultural, articulando la creación e innovación con procesos de investigación, formación, circulación y apropiación de bienes y servicios culturales en un marco de pluralidad, inclusión y diálogo cultural, para la consolidación de la convivencia, la democracia y la ciudadanía, que impulsen la preservación, renovación de la diversidad y el goce del

patrimonio, con el propósito de hacer del Municipio de Bello una ciudad con sentido de ciudadanía.

Se establece el estímulo, apoyo y promoción de las diversas manifestaciones artísticas, como una prioridad fundamental para la creación simbólica y el fortalecimiento de la individualidad. Desde allí, se reconoce la importancia de la expresión libre y autónoma y la legitimidad de la expresión de los otros. Se pretende generar reflexiones acerca de la creatividad y la creación del artista bellanita, así como el fortalecimiento de la marca de ciudad “Bello, Ciudad de los Artistas”.

En la ciudad, se deben fortalecer los procesos de formación y estimulación artística de los diferentes grupos poblacionales (desde la gestación, hasta la tercera edad) para generar y revalidar nuevas manifestaciones y expresiones del arte. Posicionar además la articulación de procesos educativos y culturales que integren el arte y la pedagogía como herramienta para el aprendizaje.

Por medio del fomento a la creación, producción, circulación, consumo artístico y cultural, se busca el fortalecimiento y ampliación de los procesos de formación artística y cultural mediante proyectos de profesionalización, creación de escuelas, convocatorias, premios y estímulos que diversifiquen y eleven la calidad de la producción artística de la ciudad.

Así mismo, se busca la difusión del arte y la cultura bellanita, desarrollando estrategias que permitan posicionar a los artistas de la ciudad a nivel local, regional, nacional e internacional.

Bello le apuesta además, desde el Plan Decenal Estratégico de Cultura “tejiendo sentidos de ciudadanía” y la Política Pública de Educación, a generar vínculos estratégicos y programáticos, vinculando a los docentes a los proyectos de formación artística, brindándoles elementos para el desarrollo de actividades escolares: formador de formadores, fortaleciendo la escuela como espacio para la creación y la expresión artística, enriqueciendo las relaciones intra y extra escolares en sus contenidos, materiales y vínculos con la comunidad y potenciar la infraestructura escolar para vincular a la comunidad a diversas actividades culturales. Estas prácticas pedagógicas en la escuela y por fuera de ella permiten explotar la creatividad del sujeto a mayor escala, el desenvolvimiento social a

partir de la lectura de contextos, la apropiación del espacio y el territorio como elementos esenciales del ser, el respeto y valoración de la ciudad y del sujeto que comparte el mismo territorio.

El arte como herramienta transversal de la pedagogía para la educación, la cultura ciudadana, la salud mental, el medio ambiente y la promoción de derechos, debe ser prioridad en la ciudad y se harán esfuerzos ingentes para posicionar el arte, como mecanismo fundamental que promueva el desarrollo desde los diferentes sectores.

3. PARTICIPACIÓN CULTURAL

Se garantizará un marco propicio para la creación, difusión, distribución y disfrute de los nuevos bienes o servicios artísticos y culturales en la ciudad. La accesibilidad a bienes culturales debe ser priorizada para garantizar la retroalimentación del artista, la formación y fidelización de públicos, el aprovechamiento adecuado del tiempo libre y la generación de espacios para la convivencia y la integración social de la comunidad bellanita.

Mediante el acompañamiento a los artistas bellanitas se fortalecerá la imagen de Bello “Ciudad de los Artistas”, generando escenarios al interior del departamento, del país y en lo posible mundiales que permitan realizarán procesos de retroalimentación (intercambios, pasantías, encuentros) con artistas de otras latitudes, que permitan revisar los avances y reconocer otras experiencias.

De acuerdo a lo reportado en la rendición de cuentas de la actual administración, en el territorio bellanita se cuenta con varias agrupaciones de carácter cultural quienes adelantan actividades como: ciclo de Encuentros por la Cultura “Todas las Voces Cuentan” con los sectores de Artes Plásticas y Visuales, Cinematografía, Teatro y Danza, Música y Literatura, Artesanos y Proculturales, evento Semana del Teatro, se cuenta con un consejo Municipal de , evento letras Ilustradas exposiciones de artes visuales en la Sala de Exposiciones de la Casa de la Cultura, exposiciones de artes visuales en la Rotonda Lola Vélez. encuentro guitarrístico de Bello,

festival de la canción balada de Colombia " FESTIBELLO ", tertulias, entre otras, donde se ha contado con la participación de más de 15 mil personas.

■ Sistema municipal

La dinámica cultural local bellanita corresponde a la acción de agentes, procesos culturales y artísticos e institucionales que le han dado un lugar significativo muy positivo en diferentes escenarios regionales y nacionales. Los procesos de transformación y fortalecimiento institucional han estado sustentados en programas de financiación, fomento, formación y gestión que han permitido sostener y generar espacios alternativos de participación y expresión. Diferentes grupos artísticos y artistas independientes asisten a múltiples eventos y certámenes dejando en alto el nombre de la ciudad.

En el año 1994 el movimiento cultural bellanita logró la conquista de la Casa de la Cultura "Cerro del Ángel" y gracias a la "presión cultural" se consiguió a su vez construir un Plan de Decenal de Desarrollo Cultural 1998-2008, ganador del premio a la gestión por parte del Ministerio de Cultura. Estos 2 hitos y otros tantos, han hecho que paso a paso la gestión cultural y artística tengan más presencia en la institucionalidad pública representada en la alcaldía, permitiendo dar más acceso a la cultura en la ciudad.

Junto con la ley 397 del año 1997, Ley General de Cultura, nace el Ministerio de Cultura y con este el Sistema Nacional de Cultura, que se define como "el conjunto de instancias y procesos de desarrollo institucional, planificación e información articulados entre sí. Que posibilitan el desarrollo cultural y el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales". Es direccionado por el Ministerio de Cultura, teniendo por todo el país, Sistemas Municipales de Cultura, que replican acciones y funciones a nivel local, facilitando la adecuada gestión de las políticas culturales en los territorios, claramente según la capacidad institucional de cada lugar, potencializando y legitimando mucho más las dinámicas culturales. De igual manera, se crea el Consejo Municipal de Cultura, donde converge la sociedad civil (agentes y organizaciones culturales) y la institucionalidad pública que en Bello ha sido constante y sus mecanismos de elección siempre han contado con la participación de los sectores artísticos y los demás que exige a ley.

El año 2009, se crea la Subsecretaria de Cultura, la cual tenía la responsabilidad de concentrar y dinamizar el sector cultural. Poco a poco se han dado apertura a más espacios culturales en la ciudad: centro cultural Casa París, centro cultural Casa Bethania, Centro de Integración y Desarrollo Cultural San Félix, la Escuela de Música, las Bibliotecas Comunitarias, entre otros. También se resalta, la continuidad de los talleres artísticos, el apoyo a diferentes certámenes institucionales y privados a lo largo del año.

De manera simultánea el sector cultural también logra espacios físicos independientes para el desarrollo de sus programas. Estos son las salas de teatro: Casa Teatro TECOC, Centro Cultural y Creativo Gestos Mnemes, Casa Teatro Galeón y Casa de Teatro de París, fruto de una ola de jóvenes que hace 15 años en medio del conflicto emergieron con el arte como opción para avivar la esperanza, así mismo la Corporación Picasso tiene su propio lugar para las artes plásticas, la Casa Taller Sin Fronteras y también referenciar a la Corporación Semiósfera, Fundación Colombia Danza y Teatro Rostro de Madera en algunos momentos con sus propias sedes. También como un grupo de artistas representados en Alegoría, que hicieron un esfuerzo por tener un espacio, muchos otros artistas y gestores en la ciudad tienen sus nichos de encuentro cultural representados en espacios físicos o en sus propias creaciones que congregan a propios y extraños a ser contemplativos y generar intercambio y vínculo social.

Actualmente, para entender, manejar y dirigir la cultura, Bello cuenta con una Política Pública de Cultura, adoptada por el honorable Concejo Municipal bajo el Acuerdo 007 del 7 de abril del 2011 y que da cuenta de un resultado del ejercicio participativo y colaborativo entre la comunidad y el Estado. Esta política se vuelve en el 2015 el cimiento para el Plan Decenal Estratégico de Cultura 2015 -2025 para "Tejer sentidos de ciudadanía" (Acuerdo 005 del 2015) siendo este plan la segunda herramienta fundamental de la cultura bellanita: se concibe como ruta para el desarrollo cultural con sentidos de ciudadanía, armonizador de las voluntades políticas, administrativas, financieras y con un concepto de planeación en un horizonte temporal de diez años. Quizás su principal premisa, es lograr transversalizar las diferentes políticas públicas municipales y que sirva como eje conductor en el desarrollo de los derechos culturales de todos los habitantes de la ciudad.

La creación de la Secretaría de Cultura entra entonces como una conquista del sector cultural que demanda cada vez más apoyo y gestión, como una ganancia en términos políticos y administrativos para estar en la agenda de lo público y obtener más recursos financieros, humanos, técnicos, entre otros. Apenas comienza a hacerse y requiere del acompañamiento de todos y todas para robustecer sus recursos y establecer alianzas más sólidas que en el caminar visibilicen a una ciudad más humana, más equitativa, más solidaria.

■ **Fomento a la creación artística y cultural**
Agenda cultural
En el Municipio de Bello se cuenta con una Agenda Cultural, la cual se alimenta principalmente de tres tipos de actividades:

La Secretaría de Cultura de Bello a través de sus diferentes centros de integración y desarrollo cultural tiene unos eventos con la comunidad, estos nacen como iniciativa de proyección de los grupos que participan y hacen uso de cada espacio.

De igual manera, se realizan eventos institucionales los cuales están enmarcados en celebraciones de carácter nacional e internacional, o de importancia local. Se realizan durante todo el año y como característica general tienen la conmemoración de una fecha importante o relevante en el calendario nacional.

Por último, la comunidad se beneficia del programa de apoyo a eventos a través de la solicitud de artistas o equipamiento logístico. Este apoyo permite dinamizar la realización de actividades y fortalecer los procesos artísticos y comunitarios, a la vez de dar a conocer los talentos y abrir espacios para el encuentro, para la convivencia, para generar cohesión y desarrollo al interior de las comunidades.

4.

SISTEMA DE BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO

Se establecerán estrategias permanentes para la conservación, restauración, protección y respeto del patrimonio cultural tangible e intangible de la riqueza artística, histórica, arqueológica y natural del Municipio, así como del conjunto de valores y manifestaciones diversas que configuran la identidad municipal.

Esto se logra recuperando la memoria de la ciudad, mediante la reconstrucción y difusión de su historia y los acontecimientos que configuraron su presente, desarrollando acciones pedagógicas que permitan el reconocimiento del territorio a través del arte y la recreación. Además del reconocimiento de todas las expresiones que conforman la riqueza inmaterial de la ciudad, tanto las tradicionales como las emergentes, que permitan el desarrollo y fortalecimiento de referentes de identidad de la población.

Así mismo, en concordancia con lo dispuesto en el Plan de Ordenamiento Territorial, asegurar la preservación de los bienes culturales existentes, mediante acciones que propendan a la conservación de sus características patrimoniales y al buen uso que de ellos se haga, para asegurar su condición de espacio representativo. También para mejorar las condiciones urbanísticas del centro tradicional de Bello, para asegurar su condición de principal espacio representativo de la ciudad y promover su apropiación colectiva, así como proteger los inmuebles históricos que le confieren identidad al Municipio.

Potencialidades y oportunidades del territorio (ventajas comparativas) sector cultura.

- Inclusión de los programas de cultural en los planes de desarrollo.
- Política Pública de Cultura de Bello 2010.
- Plan decenal estratégico de cultura 2015-2025 Municipio de Bello Acuerdo del Plan Decenal Estratégico de Cultura ACUERDO N° 005 ABRIL 10 DE 2015,
 - Historia cultural de Bello.
 - La ciudad del futuro en el plan decenal de cultura.
 - Política pública en el PDC.

- Plan decenal basado en principios (reconocimiento, protección, libertad de creación, respeto por la diversidad, participación ciudadana, democratización, género y equidad, diversidad étnica y biodiversidad)
- Un plan basado en derechos culturales.
- Declaraciones y resoluciones sobre cultura (naciones unidas, declaración de Friburgo, declaración de Hangzhov)
- POT y articulación con plan de cultura Sistema municipal de cultura (lineamientos, programas y proyectos)
- Sostenibilidad política, económica, social y administrativa.

La oportunidad del cambio en el componente de cultura, está orientado en el principio de la gobernanza, donde la gestión, las alianzas y la transversalización del recurso, se convierten en los pilares fundamentales de la estructura según la siguiente gráfica:



- **Cooperación y alianzas:** Las organizaciones culturales y sociales y la Administración Municipal gestionarán la consecución de recursos provenientes del aporte del sector empresarial y de la cooperación de entidades públicas y privadas del orden departamental, nacional e internacional, dirigidos al desarrollo cultural.
- **Oportunidades nacionales:** Sistema nacional de cultura (decreto 1589 de 1989):

Se entiende por Sistema Nacional de Cultura el conjunto de instancias, espacios de participación y procesos de desarrollo institucional, planificación, financiación, formación, e información articulados entre sí, que posibilitan el desarrollo cultural y el acceso de la comunidad a los bienes



Políticas Nacionales, Departamentales y Municipales en Cultura Gobierno del presidente Iván Duque:

- 1.400 centros SACUDETE Salud, cultura, deporte, tecnología y emprendimiento.
- Desarrollo de talentos con la expansión de programas musicales como Batuta.
- Alianzas entre las comunidades y las fundaciones culturales.
- Acceso temprano a la cultura, conectando bibliotecas existentes con programa de bibliotecas itinerantes.
- Museos para todos, galerías itinerantes en todos los municipios del país.
- Diplomacia económica, comercial y cultural.

Ministerio de cultura y políticas nacionales:

- Política para la Protección del Patrimonio Cultural Mueble [2015-06-12]
- Política para el Conocimiento, la Salvaguardia y el Fomento de la Alimentación y las Cocinas Tradicionales de Colombia [2012-02-01]
- Política de Artes [2010-04-09]
- Política para la Gestión, Protección y Salvaguardia del Patrimonio Cultural [2010-04-16]

- Política de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial [2010-04-16]
- Política de Museos [2010-04-16]
- Política de Archivos [2010-04-16]
- Política de Protección a la Diversidad Etnolingüística [2010-04-16]
- Política de Diversidad Cultural [2010-04-16]
- Política de Comunicación/ Cultura [2010-04-16]
- Política Cultura Digital [2010-04-16]
- Política Cinematográfica [2010-04-16]
- Política para el Emprendimiento y las Industrias Culturales [2010-04-16]
- Política de Concertación [2010-04-16]
- Política de Estímulos [2010-04-16]
- Política de Infraestructura Cultural [2010-04-16]
- Política de Gestión Internacional de la Cultura [2010-04-16]
- Política para las Casas de Cultura [2010-04-16]
- Política de Turismo Cultural [2010-04-16]
- Política de Lectura y Bibliotecas [2010-04-16]

Políticas departamentales:

Instancias que participan:

- Consejo departamental de cultura.
- Consejo departamental de artes visuales.

- Consejo departamental de cinematografía.
- Consejo departamental de danza.
- Consejo departamental de lectura.
- Consejo departamental de medios de comunicación ciudadanos y comunitarios.
- Consejo departamental de música.
- Consejo departamental de teatro.

Estructura del plan de cultura Departamental:



Situaciones problemáticas puntuales y concretas del sector cultura.

- Centralización de la oferta cultural y artística en el municipio.
- Baja identidad del ciudadano de Bello con su territorio.
- Inequitativa destinación de los recursos para los diferentes componentes de la cultura y el arte.
- Bajas oportunidades de profesionalización de agentes culturales y artistas.
- Escasos reconocimientos e

incentivos para agentes culturales y artistas.

- Bajo seguimiento a las entidades culturales y artísticas para el manejo de procesos.
- Escasa comunicación pública para la promoción de modalidades artísticas y/o culturales.
- Débil estructura administrativa para la consolidación de programas educativos en las bibliotecas.
- Escasa promoción y reconocimiento de los sitios de interés cultural en el municipio.
- Deficiente infraestructura municipal en las comunas para el desarrollo de actividades artísticas y culturales.
- Poca voluntad de gestión para el desarrollo y puesta en marcha del proyecto parque de artes y oficios.
- Poca coordinación institucional para el desarrollo de programas conjuntas y fortalecimiento de la política pública de cultura.
- Baja capacidad de articulación y gestión del gobierno municipal con los entes departamentales, nacionales e internacionales; para la consecución de recursos y alianzas multilaterales.
- Desconocimiento de los creadores y gestores culturales del municipio.

Programas 2.2.1.

Bello: escenarios para sentir y vivir la cultura

El programa de cultura de Bello propende por el fortalecimiento de la identidad, la diversidad, la cultura y el arte del municipio mediante la generación de espacios para tener sentidos de ciudadanía desde la pedagogía de la participación y la transformación de imaginarios desde la cultura generando el reconocimiento del ciudadano bellanita, la identidad con su territorio y la libre expresión desde su día a día para fortalecer la convivencia y promover el desarrollo desde la cultura y rescatar la memoria patrimonial, generando oportunidades de transformación y cambio para la comunidad desde la cultura.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Promover escenarios de calidad para la promoción de la cultura en el municipio.

INDICADOR DE RESULTADO

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
M2 para la promoción del arte y la cultura construidos.	M2	-	2019	Secretaría de obras públicas	10.000

INDICADORES DE PRODUCTO

Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta de cuatrenio	Dependencia Líder
Gestión para la obtención de acto administrativo del ministerio de cultura autorizando la intervención en el BIC (Talleres del ferrocarril)	Número	0	1	Secretaría de Cultura
Proyecto del Parque de Artes y Oficios, gestionado, formulado y estructurado.	Unidad	0	1	Gerencia de proyectos especiales
Procesos de caracterización de la oferta educativa a brindar en el parque Artes y oficios.	Número	0	20	Secretaría de cultura

Programas 2.2.2

Los artistas transforman la ciudad

El programa genera la oferta institucional para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos desde la formación mediante el arte y la cultura.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Fomentar la formación y la cualificación sociocultural mediante los programas de formación a gestores, la escuela de música y cultura en tu barrio.

INDICADOR DE RESULTADO

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
Número de programas artísticos y culturales implementados	Número	1	2019	Número de programas implementados	3

INDICADORES DE PRODUCTO

Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta de cuatrenio	Dependencia Líder
Escuela de Música fortalecida.	Número	1	1	Secretaría de Cultura
Número de jornadas con oferta formativa, y expresiones artísticas y culturales en tu barrio o vereda ejecutadas	Número	0	48	Secretaría de Cultura
Estrategia de formación artística, cultural virtual o flexible implementada.	Unidad	0	1	Secretaría de Cultura
Estrategia de difusión artística, cultural virtual implementada.	Unidad	0	1	Secretaría de Cultura

Programas 2.2.3.

Participación para tejer sentidos de ciudadanía

El programa promueve la creación del observatorio municipal de cultura para generar una estrategia de identificación cultural, que permitan la investigación, la recolección de datos e información sobre las temáticas culturales para hacer un adecuado uso e implementación de las actividades culturales y artísticas que propendan por el desarrollo social.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Disponer del observatorio de cultura como fuente de conocimiento de los agentes culturales en el territorio y difusión de información para el sector cultural.
- Reconocer las realidades histórico-culturales que contribuyan a visualizar los impactos de los fenómenos culturales y de transformación de ciudad.

INDICADOR DE RESULTADO

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
Proceso de caracterización de agentes culturales en el territorio	Unidad	0	2019	Informe de gestión 2019 Secretaría de Cultura	1

INDICADORES DE PRODUCTO

Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta de cuatrenio	Dependencia Líder
Observatorio municipal de creadores y gestores culturales operando.	Unidad	0	1	Secretaría de Cultura
Convocatoria de programa de estímulos anual realizada.	Unidad	4	4	Secretaría de Cultura
Consejo municipal de cultura fortalecido y articulado al observatorio de cultura.	Unidad	1	1	Secretaría de Cultura

Programas 2.2.4.

Cultura ciudadana: Bello si lo habitas lo vives

El programa permite promover una cultura ciudadana positiva reconociendo a los ciudadanos como habitantes que viven y transforma la ciudad, a través del fortalecimiento de la identidad y acciones Cultura Ciudadana que fortalecen el modo de relacionarse, de participar y de lograr interacciones de confianza, seguridad cooperación, dialogo y convivencia.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Promover la cultura para la paz y la convivencia desde el reconocimiento de la identidad bellanita y la interacción entre ellos y con el entorno.

INDICADOR DE RESULTADO

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
Número de estrategias realizadas para promover la cultura, memoria e identidad bellanila.	Unidad	0	2019	Matriz de parametrización	4
Número de estrategias comunicacionales realizadas para promover la cultura.	Unidad	0	2019	ND	4

INDICADORES DE PRODUCTO

Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta de cuatrenio	Dependencia Líder
Número de ciclos de formación y promoción de cultura ejecutados.	Número	0	4	Secretaría de Cultura
Estrategia integral de promoción y comunicación pública de la cultura ejecutada.	Número	0	4	Secretaría de Cultura

Programas 2.2.5.

Patrimonio material, inmaterial y bibliográfico para la memoria bellanita

El programa brinda los lineamientos conceptuales y metodológicos para el reconocimiento de los referentes culturales y patrimoniales bellanitas como estrategia de recuperación de memoria e identidad.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Formular y presentar ante MinCultura el plan el especial de manejo y protección del patrimonio PEMP.

INDICADOR DE RESULTADO

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
Porcentaje de formulación del plan.	Porcentaje	0%	2019	Informe de gestión.	100%

INDICADORES DE PRODUCTO

Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta de cuatrenio	Dependencia Líder
Fortalecimiento del sistema bibliotecario de la red de bibliotecas municipales.	Unidad	1	1	Secretaría de Cultura
Estrategia de fortalecimiento del museo Marco Fidel Suárez ejecutada.	Unidad	0	1	Secretaría de Cultura
Gestión para la declaratoria de bienes de interés cultural en el municipio.	Unidad	0	1	Secretaría de Cultura
Consolidación de la monografía municipal como estrategia de recuperación de memoria.	Unidad	1	1	Secretaría de Cultura

III.

DIAGNÓSTICO GENERAL DEPORTE Y RECREACIÓN

La Secretaría de Deportes y Recreación es la entidad encargada de cumplir y planificar la práctica del deporte, la recreación, la educación física y la educación extra escolar, brindando oportunidades de participación en procesos de iniciación y formación, fomentando masivamente el aprovechamiento del tiempo libre, además de velar por la conservación y mantenimiento de los escenarios deportivos y la ejecución de las actividades deportivas y recreativas, para el desarrollo integral del individuo, y así contribuir al progreso social en beneficio de los bellanitas.

De acuerdo a los reportes realizados en las rendiciones de cuentas 2019, se tiene que en Bello hay más de 106 mil personas que hacen uso de los programas recreativos y deportivos ofertados por la institucionalidad en las actividades deportivas, recreativas barriales y actividad física con estilos de vida saludable.

Se presenta también que durante el último cuatrienio más de 12.600 estudiantes han participado de los juegos del sector educativo y 2500 deportistas se han inscrito para representar al municipio en los eventos regionales, nacionales o internacionales.

De otro lado dado los más de 1600 deportistas que han tenido altos logros deportivos, éstos han requerido una atención especializada con profesionales para los altos logros deportivos, recreativos y de educación física.

Respeto a la infraestructura deportiva, se tienen más de 80 escenarios deportivos en todo el territorio bellanita, que permiten la práctica de diferentes disciplinas. Sin embargo, no todos los barrios y veredas cuentan con dichos escenarios.

En el Municipio de Bello se encuentra que históricamente la comunidad ha participado en actividades deportivas, recreativas y de actividad física, haciendo uso de los escenarios deportivos existentes sin importar las condiciones en que se encuentran estos espacios.

El municipio cuenta con una Secretaría de Deportes y recreación que brinda a la

comunidad bellanita la posibilidad de acceder a programas para el sector DRAF, pero lamentablemente estos programas no se desarrollan de manera continua ni descentralizada.

Hay una dificultad grande en el municipio en cuanto a la estructuración de la Secretaría de Deportes y Recreación, con un déficit importante en la optimización de los recursos y a la implementación de programas y proyectos que favorezcan el deporte, la recreación y la actividad física con una durabilidad de ejecución corta e insuficiente. La comunidad a su vez se ve afectada porque sus derechos al deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre se ven vulneradas y poco implementadas ya que no se brindan programas con servicios de calidad y escenarios adecuados para la práctica.

Todo lo anterior, se ha dado por los manejos presupuestales que se convirtieron en un sube y baja, quiere decir que vale pena establecer parámetros y estructuras financieras que ayuden al control y vigilancia de los próximos presupuestos que se den para el deporte y la recreación del Municipio de Bello; todo esto ha hecho que el deporte del Municipio de Bello se identifique en la actualidad como de mediano nivel en la parte técnica y directiva, esto debido a la interrupción de los procesos que se han intentado llevar por buen camino, es decir que el entorno y contexto deportivo municipal se ha venido abajo por el incumplimiento del ente municipal frente a temas como salarios, materiales didácticos, implementación, inscripciones, entre otros.

Así mismo, lo que era una fortaleza en la última década como los centros de iniciación deportiva, el fútbol de salón, los programas de actividad física y salud, las competencias de deportes de conjunto (fútbol salón) y deportes individuales como el taekwondo y atletismo, han pasado a ser una de las mayores debilidades del deporte aficionado representativo del municipio, como dato oficial, se puede observar cómo se pasa de ser segundo en juegos departamentales a un octavo lugar, donde municipios que manejan deporte recreativo han quedado en mejores posiciones que el Municipio de Bello.

Estos son algunos de los programas y con los cuales se cuenta actualmente desde el deporte y la recreación bellanita:

DIRECCIÓN	PROGRAMAS	PROYECTOS
RECREACIÓN	Actividad física, deporte y recreación con estilos de vida saludable	Actividad física con estilos de vida saludable. Deporte y Recreación Comunitaria.
	Escenarios y parques deportivos y recreativos	Operación Logística. Mantenimiento de escenarios y parques.
FOMENTO DEPORTIVO	Deporte competitivo y educación física	Juegos del Sector Educativo. Proceso de Altos Logros. Acompañamiento a Deportistas, Clubes Deportivos, Corporaciones y Asociaciones del Deporte.
	Planeación estratégica para el deporte y la recreación	Atención especializada para los Altos Logros Deportivos y recreativos.

Estado actual de los programas municipales

■ Actividad física con estilos de vida saludable

Brindar espacios para el aprovechamiento del ocio y tiempo libre, para la realización de actividades deportivas a la población bellanita. El beneficio de este programa es prevenir enfermedades cardiovasculares, por medio de la actividad física, para mejorar la calidad de vida de los bellanitas. Dentro de todas las actividades que comprenden este componente, se destacan dos programas importantes: Fiesta Aeróbica y Festival recreativo.

Fiesta aeróbica: comprende actividades de aeróbicos e hidroaeróbicos.

Festival recreativo: Día del movimiento fue una jornada recreativa (aeróbicos, rumba aeróbica, step y funcional) que se sumó a la iniciativa de Indeportes Antioquia.

Meta fijada para el cuatrenio:	32.800 usuarios
Usuarios atendidos al 2018:	69.203 Meta cumplida
Meta MGA del año 2019:	8.200 usuarios
Alcance: 5.940 usuarios=	72%

Resta: 2.260 usuarios para el cumplimiento de la meta de la vigencia.

■ Actividad física alto rendimiento

Dentro de los programas que comprende este proyecto, se destaca el Centro de Iniciación y Formación Deportiva y Juegos Municipales.

CENTRO DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA

El cual fomenta el proceso de participación y promoción del CIFD en todos los deportes ofertados por la Administración. Permite promover y fomentar en los deportistas del centro de Iniciación la formación humana y la adquisición de hábitos saludables en busca de una identidad deportiva, que en el futuro puedan representar al municipio en eventos locales, nacionales e internacionales. En el primer semestre del año en curso se registran un total de 1.379 niños inscritos en las disciplinas deportivas.

Vacaciones creativas: 5.501 líderes capacitados y niños participantes de las diferentes comunas.

■ Juegos Municipales

Ejecutó en el año 2019 los Juegos Municipales y los Festivales Deportivos con la implementación de estrategias que permitieron adelantar una serie de torneos y eventos deportivos barriales, además de apoyar diferentes iniciativas deportivas en canchas y placas deportivas del municipio.

Se realizaron cinco torneos al interior del municipio, brindando la oportunidad a 1629 menores deportistas de la disciplina del fútbol, de participar en los torneos reglamentados y organizados por la administración y los diferentes convenios que realiza la secretaría para el desarrollo de estos, aportándoles al aprovechamiento del ocio y tiempo libre.

Dentro de los Juegos Municipales se opera la edición número 36 del Festival de Festivales Baby Fútbol Colanta, Torneo Niquía Apartamentos y Liga Águila.

Festival de Festivales Baby Fútbol	430 niños
Torneo Apartamentos Niquía	632
Liga Águila	340
Torneo Cup	145
Festival Deportivo de Balonmano	82

TOTAL 1.629

Compilado del proyecto de las actividades ejecutadas:

Usuarios atendidos al 2018	106.984
META CUMPLIDA	
Meta MGA del año 2019	16.000 niños
Alcance:	8.509 usuarios
	53%

Resta:

7.491 usuarios para el cumplimiento de la meta de la vigencia.

Juegos del sector educativo

Propicia la participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes entre 7 y 18 años, escolarizados, en competencias deportivas, que contribuyen al proceso de formación integral de los estudiantes bellanitas a través de la práctica del deporte. Los Juegos del sector educativo han permitido masificar el deporte desde la base, tomando como premisa los procesos de educación física que se llevan en las instituciones educativas públicas y privadas del municipio.

Meta fijada para el cuatrienio	18.000
Alcance al 2018	12.604
Meta del año 2019	5.396
Alcance:	2.841
	52%

Resta:

2.555

Proceso de Altos Logros

Desarrolla procesos deportivos de alta competencia que aporten al posicionamiento del municipio. El proceso de Altos Logros se ejecuta a través de la preparación a deportistas para la representación a nivel municipal, departamental y nacional.

Meta fijada para el cuatrienio	3.000 deportistas
Deportistas preparados al 2018	2.467
Meta del año 2019	533
Alcance:	635

META CUMPLIDA

Acompañamiento a deportistas, clubes deportivos, corporaciones y asociaciones del deporte

Apoya a las entidades descentralizadas de la Secretaría, tanto privadas como pertenecientes a la Secretaría (transporte, uniformes, alimentación).

Meta fijada para el cuatrienio	20.000 deportistas
Deportistas acompañados al 2018	15.797
Meta del año 2019	4.203
Alcance:	3.075
	73%

Resta:

1.120

Atención especializada para los Altos Logros deportivos y recreativos

Este proyecto comprende dos metas de producto: capacitación y atención por parte de un equipo de profesionales a los deportistas (grupo interdisciplinario), desde la capacitación es un espacio de formación para la evaluación y el fortalecimiento del proceso, sugerir metodologías de trabajo e implementación de nuevas técnicas.

Meta fijada para el cuatrienio	24 capacitaciones
Capacitaciones ejecutadas al 2018	19
Meta MGA del año 2019	5
Alcance:	2
	40%

Resta:

3

Grupo interdisciplinario

Deporte y recreación está conformado por profesionales de diferentes áreas del conocimiento y surge por la necesidad de brindar apoyo integral a los deportistas que hacen parte del proceso de Altos Logros de la Secretaría de Deportes y Recreación de Bello. Antes, durante y después de una competencia, logrando así un mejor desempeño y minimización de factores de riesgo desde la prevención.

Esta estrategia de apoyo fue creada en el año 2012, siendo pionera en el Área Metropolitana y posteriormente modelada por muchos de los municipios gracias a los excelentes resultados que registraron los deportistas bellanitas en los

Juegos Departamentales, Escolares e Intercolegiados recién implementado el proceso. Está conformado por ocho profesionales:

- 1 Coordinador de Altos Logros**
- 1 Médico deportólogo**
- 2 Metodólogos**
- 2 Fisioterapeutas**
- 1 Coordinador de grupo**
- 1 Auxiliar administrativo**

Meta fijada para el cuatrienio	6.400 deportistas
Deportistas acompañados al 2018	6.452
Meta MGA del año 2019	1.600
Alcance:	1.654

META CUMPLIDA

■ Operación logística

Servicio de control, vigilancia y acompañamiento de los escenarios.

Meta fijada para el cuatrienio	20 escenarios
Escenarios operados al 2018	37
META CUMPLIDA	
Meta MGA del año 2019	20
Alcance:	20

META CUMPLIDA

■ Mantenimiento de escenarios y parques deportivos y recreativos

Mantenimiento de escenarios internos de la Unidad Deportiva Tulio Ospina y externos; baños, luminarias, piscinas.

Meta fijada para el cuatrienio	80
Escenarios en mantenimiento al 2018	64
Meta del año 2019	16
Alcance:	9
	56%
Resta:	

7

ESCENARIOS DEPORTIVOS

La Secretaría de Deportes y Recreación administra 80 escenarios para la práctica de las diferentes disciplinas deportivas así:

- Comuna 1: 7
- Comuna 2: 8
- Comuna 3: 6
- Comuna 4: 8
- Comuna 5: 7
- Comuna 6: 8
- Comuna 7: 3
- Comuna 8: 25
- Comuna 9: 3
- Comuna 10: 4
- Comuna 11: 0
- Corregimiento: 1

Fortalezas identificadas:

- Algunos programas que se ofertan en la Secretaría Deportes y Recreación son aceptados por la comunidad, por ejemplo: Centro de Iniciación y Formación Deportiva, Aeróbicos, Juegos Escolares e Intercolegiados, Juegos Departamentales, Juegos de la Discapacidad, Ludotecas, Ciclovía, Caminadas, entre otros.
- Descentralización del programa de rumba aeróbica donde se atendió la necesidad de la población directamente en los barrios.
- La adecuación del Centro de Oportunidades Diversas que permitirá una mejor atención a las personas en situación de discapacidad.
- Tener el espacio de la Unidad Deportiva Tulio Ospina, un espacio para disfrutar en familia.
- Contar con el grupo interdisciplinario el cual brinda apoyo integral y profesional a los deportistas que hacen parte del proceso de Altos Logros.

PERSONAL VINCULADO Y CONTRATISTAS

Dirección de Fomento Deportivo:

- 1. 3 vinculados en carrera administrativa.
- 2. 1 vinculado en provisionalidad.
- 3. 63 contratistas.

Dirección de Recreación:

- 1. 7 vinculados en carrera administrativa.
- 2. 45 contratistas.

Como uno de los grandes retos en deporte y recreación está la generación de estrategias y programas que permitan continuar brindando bienestar a los ciudadanos desde:

Dirección de Fomento Deportivo:

- 1. Juegos Escolares e Intercolegiados.
- 2. Torneos Municipales.
- 3. Centro de Iniciación y Formación Deportiva Rural y Urbano.
- 4. Apoyo a Clubes.
- 5. Altos Logros G.I.
- 6. Juegos Departamentales.
- 7. Capacitación.
- 8. Juegos Deportivos y Recreativos para la Población con Discapacidad.
- 9. Juegos del Magisterio.
- 10. Juegos de la Diversidad.
- 11. Juegos Inter-acciones Municipales.

Dirección de Recreación:

- 1. Ciclovía.
- 2. Domingo de Caminadas.
- 3. Ludotecas.
- 4. El mes de la niñez y la recreación.
- 5. Aeróbicos.
- 6. Hidroaeróbicos.
- 7. Estimulación con madres gestantes.

- 8. Step.
- 9. Vacaciones creativas.
- 10. Carrera atlética 5k - 10k.
- 11. Mantenimiento de escenarios deportivos y recreativos.
- 12. Contamos con dos parques recreativos y deportivos (Goretti y Gran Avenida) abiertos al público y con el Parque Acuático que no se encuentra en funcionamiento.

INSTITUCIONALIDAD

PROGRAMA FOMENTO DEPORTIVO

PERSONAL

Juegos Escolares e Intercolegiados	1 - Coordinador 2 - Auxiliares
Torneos Municipales	1 - Coordinador Rural 1 - Coordinador Urbano 5 - Auxiliares
Centro de Iniciación y Formación Deportiva Rural y Urbano	1 - Coordinador Rural 1 - Coordinador Urbano 5 - Auxiliares
Apoyo a Clubes	1 - Coordinador de apoyo a clubes 1 - Auxiliar legalización de clubes
Altos Logros G.I	1 - Coordinador 1 - Médico Deportólogo 2 - Metodólogos 2 - Fisioterapeutas 1 - Auxiliar Administrativo 1 - Nutricionista 1 - Psicólogo Deportivo 1 - Aux. Enfermería
Juegos Departamentales	40 - Entrenador por disciplina (1)
Capacitación	
Juegos Deportivos y Recreativos para la Población con Discapacidad	6 - Instructores
Juegos del Magisterio	1 - Coordinador 1 - Auxiliar
Juegos del Magisterio Juegos de la Diversidad Juegos Inter-acciones Municipales	1 - Coordinador 1 - Auxiliar

Total 77

PROGRAMA RECREACIÓN**PERSONAL**

Ciclovia Domingo de Caminadas Ludotecas Vacaciones Creativas	1 – Coordinador 2- Asistentes 20- Auxiliares
Mantenimiento de escenarios deportivos y recreativos (U.D.T.O)	16 – Ya incluidos en los logísticos
Goretti	12 – Ya incluidos en los logísticos
Gran Avenida	12 – Ya incluidos en los logísticos
Parque Acuático	
Aeróbicos	1 – Coordinador 10 – Instructores
Grupo logístico	1 – Coordinador 1 – Asistente 42 – Auxiliares

Total 81

PERSONAL DE PLANTA ADMINISTRATIVO

Financiero

Planeación

Calidad

3 Taquilleros (1 Goretti – 2 Gran Avenida)

1 Administrador auxiliar para el parque Gran Avenida

4 Operadores más de escenarios

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Asistente recreación

Asistente fomento deportivo

Escenarios internos

Escenarios externos

Auxiliar administrativo del despacho

Mensajero

Asistente jurídica

Orientación al público

Fotógrafo

Diseñador

Productor audiovisual

Asistente de comunicaciones (animador)

Problemáticas identificadas:

- Escasas oportunidades de participación en espacios relacionados con el deporte, la recreación y la actividad física de carácter público.
- Baja presencia institucional del ente deportivo municipal en los diferentes escenarios deportivos y culturales con los que cuenta el municipio.
- Escasa infraestructura y mantenimiento de escenarios deportivos.
- Poco acompañamiento en los procesos deportivos a los deportistas.
- Centralización de programas de deporte y recreación.
- Limitado control y seguimiento a escuelas de formación y clubes deportivos.
- Poca disponibilidad estatal para la continuidad en la contratación del personal y para la ejecución de los programas y proyectos de la Secretaría de Deportes y Recreación.

Los programas y productos propuestos para avanzar en la solución de las problemáticas identificadas son los siguientes:

PROGRAMA 2.3.1

Por el Bello que me mueve

Con este proyecto el municipio de Bello busca contribuir con el bienestar de los bellanitas generando estrategias que promuevan el desarrollo integral de las personas mediante la promoción de acciones para el el bienestar, la salud y la adquisición de hábitos saludables que conlleven a un sano desarrollo físico, mental y social de cada uno de los pobladores. Para ello, se propone el fomento de la actividad física, el deporte y la recreación.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Promover la descentralización de la oferta de la Secretaría de Deportes, Recreación y Actividad Física, ampliando las oportunidades de acceso llegando con oferta institucional a las diferentes comunas, veredas y al corregimiento del municipio de Bello.

Generar hábitos de vida saludable que mejoren las condiciones de vida de los habitantes.

INDICADOR DE RESULTADO

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
Número de comunas con espacios públicos en las comunas con presencia institucional permanente o frecuente con oferta deportiva.	Número	0	2019	Matriz de parametrización	1

INDICADORES DE PRODUCTO

Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta de cuatrenio	Dependencia Líder
Gestión para la creación de Inder Bello.	Porcentaje	0	100%	Secretaría de Deportes
Número de capacitaciones realizadas para entrenadores deportivos.	Número	20	20	Secretaría de Deportes
Número de pruebas y resultados de investigación.	Número	0	1	Secretaría de Deportes
Número de programas ofertados para los grupos poblacionales - articulación.	Número	7	10	Secretaría de Deportes
Número de personas beneficiadas de los programas ofertados.	Número	70.546	100.000	Secretaría de Deportes
Número de programas ofertados a la comunidad.	Número	1	9	Secretaría de Deportes
Número de escenarios públicos brindando servicio.	Número	80	91	Secretaría de Deportes
Número de deportistas participando en eventos departamentales, nacionales e internacionales.	Número	3.102	5.000	Secretaría de Deportes
Estrategia de promoción de la actividad física virtual implementada.	Unidad	0	1	Secretaría de Deportes

Programa 2.3.2

Espacios innovadores para crecer y aprender, amigables, dignos y seguros.

El programa pretende la adecuación de escenarios deportivos para promover el bienestar y la prestación de los servicios de deporte, recreación y actividad física, con calidad y acorde con los requerimientos deportivos.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Adecuar los escenarios deportivos existentes para mejorar la calidad de la oferta del deporte, recreación y actividad física.

INDICADOR DE RESULTADO

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
Número de escenarios deportivos con intervención en la infraestructura.	Escenarios intervenidos/ escenarios existentes	73	2019	Matriz de parametrización	80

INDICADORES DE PRODUCTO

Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta de cuatrenio	Dependencia Líder
Número de escenarios deportivos intervenidos.	Número	73	80	Secretaría de Obras Públicas
Realizar gestión para la adecuación y construcción de escenarios deportivos urbanos y rurales.	Unidad	0	5	Gerencia de Proyectos Especiales
Realizar gestión para la construcción de placas con cubierta.	Unidad	0	2	Gerencia de Proyectos Especiales
Realizar gestión para la construcción de pista de patinaje.	Unidad	0	1	Gerencia de Proyectos Especiales

PACTO TRES

**Por la calidad institucional
y por el ordenamiento territorial**

Concentra el equipamiento y fortalecimiento institucional, se discutirán temas referentes al POT, catastro, SISBEN, estratificación, MIPG y atención al ciudadano.



**Alcaldía
de Bello**



DIAGNÓSTICO

Con el Pacto 3, se busca, entre otros elementos, realizar el diagnóstico del plan de ordenamiento territorial del municipio y efectuar la revisión correspondiente al largo plazo (el POT actual fue aprobado en 2009), a partir del cual se espera planear mejor la ciudad y ajustar la estructura administrativa y territorial de la misma para que cuente con criterios de calidad y servicio al público. Adicionalmente, se espera brindar soluciones espaciales, de movilidad y seguridad a los ciudadanos, todas ellas importantes para el desarrollo futuro del territorio.

El Pacto 3 incluye dos componentes, relacionados con la institucionalidad y el ordenamiento territorial del municipio de Bello:

- Equipamiento institucional
- Fortalecimiento institucional

Estos componentes se relacionan con los siguientes ODS:

PACTO

PACTO TRES

Por la calidad institucional y por el ordenamiento territorial

COMPONENTE

- 3.1 Equipamiento institucional
- 3.2 Fortalecimiento institucional

ODS RELACIONADOS



ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura. Las metas del ODS 9 que se relacionan con el Pacto 3, son las siguientes:

- **9.1** Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

ODS 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. Las metas del ODS 16 que se relacionan con el Pacto 3, son las siguientes:

- **16.5** Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

- **16.6** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
- **16.7** Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
- **16.10** Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

ODS 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. Las metas del ODS 17 que se relacionan con el Pacto 3, son las siguientes:

- **17.3** Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo.
- **17.5** Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados.
- **17.9** Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular.
- **17.14** Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.
- **17.17** Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas

3.1

COMPONENTE EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL

DIAGNÓSTICO

El sistema de equipamientos está conformado por los espacios y construcciones de uso público o privado, destinados a satisfacer las necesidades colectivas básicas, tanto las que permiten la prestación de servicios públicos a la comunidad como las que soportan el funcionamiento y operación de la ciudad en su

conjunto. Algunos de los equipamientos colectivos se encuentran ubicados en las diferentes centralidades expuestas, otros se encuentran dispersos, pero en su conjunto todos, independientemente de su localización, constituyen el sistema de equipamientos del municipio.

Los equipamientos son lugares de carácter público o privado dependiendo de su propiedad y del servicio que presten, que sostienen el desarrollo de actividades multisectoriales diferentes a la vivienda. El sistema de equipamiento en la zona es un indicador de la capacidad funcional de la misma.

Los equipamientos cualifican las centralidades y contribuyen, junto al espacio público, no solo a la ordenación del territorio sino también a la construcción de una cultura democrática y equilibra la estructura urbana. Bajo este contexto el municipio de Bello tiene equipamiento de orden municipal y metropolitano, siendo este último una ventaja competitiva frente a los demás que conforman el Aburrá Norte.

En el municipio de Bello, se aprobó el Acuerdo 012 del año 2000 a través del cual se adoptó el primer POT - Plan de Ordenamiento Territorial, para ese entonces se contaba con una población de 340.910 habitantes. En el año 2009 con Acuerdo 033 de 2009 se realizó revisión y ajuste al POT, y según proyección censo Dane de 2005-2020, para el año 2009 el municipio contaba con una población de 404.895 habitantes. En ese momento se tomó la decisión de modificar los índices de construcción y de ocupación permitiendo la densificación y la construcción en altura, aunque no se ajustaron normas básicas que facilitaran la implementación de las estrategias y los objetivos de la “Política 3 Para equilibrar el territorio”, como debió haberse hecho al incrementar la densidad y altura de las edificaciones permitidas en el territorio urbano. Con esto, se incentivó la densificación en el municipio el cual pasó de ser un municipio con una morfología de dos y tres pisos a tener una gran cantidad de construcción de vivienda en altura.

Hoy se cuenta con una población de 552.154

habitantes, según proyección al 2020 de las cifras del censo Dane 2018; sin embargo, se evidencia que el ejercicio censal no tomó en cuenta la alta migración nacional e internacional, y aparentemente tampoco el aumento desproporcionado del crecimiento urbano.

Con el vencimiento del plazo para la revisión del POT en su componente de mediano plazo, se abre una oportunidad de ajustar las estrategias y los objetivos de la política 3 a fin de propender por el equilibrio territorial incluso en lo dotacional.

El modelo de ocupación actual localiza de acuerdo a su jerarquía y escala los equipamientos en el territorio municipal, según lo dispuesto en el Artículo 64 del Acuerdo 033 de 2009.

Es importante esta relación territorio/localización de los equipamientos porque de alguna manera define zonas del municipio en las cuales se requieren acciones y/o actuaciones urbanísticas. Igualmente la revisión y ajuste del POT realizada en el año 2009 presenta un inventario de los equipamientos urbanos en el Artículo 191 y rurales en el Artículo 253, pero como es propio de su estructura, el POT no define tratamientos y manejo sino que deja tareas para ser desarrolladas posteriormente, las que al día de hoy no se han reglamentado ni implementado como, por ejemplo, las Unidades Estratégicas de Planeación Urbanas y las Unidades de Planeación Rural definidas como porciones de territorio estratégicas para ser intervenidas.

A lo largo del último decenio, el crecimiento urbanístico y poblacional de Bello no se ha visto reflejado en el aumento de la infraestructura de equipamientos dotacional e institucional que le corresponde a la población.

A pesar de que la norma sobre obligaciones urbanísticas vigente, establece el pago de equipamiento comunitario construido, ya sea en el mismo proyecto o en otra área necesitada, la ciudad no cuenta en la actualidad con equipamientos comunitarios de comuna o de ciudad que le generen autonomía, sentido de pertenencia, identidad municipal y capacidad administrativa.

Para el 2019, la fotografía tomada en el año 2009 desde los estudios adelantados para el POT, cambia radicalmente debido a las decisiones tomadas en ese año sobre densidades y edificaciones en altura, así como por la poca o nula intervención de las autoridades frente a la enorme cantidad de asentamientos informales en el municipio, tales como Nueva Jerusalén, Manantiales, Altos de Oriente y muchos más. Al día de hoy el incremento de la densidad urbana es palpable, no solo debido al aporte de las construcciones nuevas en altura licenciadas, sino también por los asentamientos humanos de hecho, que han tenido poco control en el territorio municipal. El índice del espacio público verde por habitante es de los más bajos del área metropolitana, solo está por debajo Copacabana, Itagüí y Caldas. Como lo muestra la tabla del diagnóstico propositivo del PEMOT (Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial) del año 2017.

Tabla 3-1. Índices de espacio público verde per-cápita a nivel de municipio en el escenario actual

Municipio	Población Urbana (Hab)		Cuota aporte al Índice según escala territorial del espacio Público Verde (m2/hab)		Índice EPV per-Cápita (m2/hab)
			Metropolitana	Propia	
Código	Nombre				
05001	Medellín	1.904.283	2,39	4,12	6,52
05088	Bello	389.685**	2,39	1,62	4,02
05360	Itagüí	230.663	2,39	1,47	3,86
05079	Barbosa	16.441	2,39	2,31	4,70

Municipio	Población Urbana (Hab)		Cuota aporte al Índice según escala territorial del espacio Público Verde (m2/hab)		Índice EPV per-Cápita (m2/hab)
05129	Caldas	64.076	2,39	1,58	3,97
05212	Copacabana	48.380	2,39	0,94	3,33
05308	Girardota	23.242	2,39	4,49	6,88
05380	La Estrella	48.088	2,39	2,98	5,38
05631	Sabaneta	33.253	2,39	9,67	12,06
Región Metropolitana		2.846.152			5,91

Fuente: PEMOT, Área Metropolitana, 2019

** Esta cifra fue utilizada por el AMVA en los anexos del PEMOT; sin embargo, es importante considerar que la población urbana del municipio, acorde con el Censo 2018 y su proyección a 2020 según el DANE es de 536.427 habitantes.

En el mismo diagnóstico propositivo del PEMOT se revisa lo propuesto en los POT de los municipios asociados para la proyección en búsqueda del equilibrio, buscando el aumento del espacio público. El estándar a nivel internacional definido por la UNESCO es de 15 m2/habitante en zonas verdes y fue adoptado por Colombia en el CONPES 3718 de 2012 como meta para lograr a nivel urbano en todo el país.

Tabla 3-2. Proyección y metas del índice de espacio público en cada uno de los PBOT-POT municipales

Indicador proyectado en PBOT – POT (m2)				
Municipio	Indicador actual [m2]	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Barbosa	2,73	No define	2,73	6,5
Girardota	0,71	No define	No define	15
Copacabana	No define	No define	No define	5
Bello	1,62	No define	No define	No define
Medellín	3,64	No define	No define	7
Envigado	No define	No define	No define	2,49

Indicador proyectado en PBOT – POT (m2)				
Municipio	Indicador actual [m2]	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Itagüí	1,53	No define	No define	No define
Sabaneta	1,61	4,51	No define	5
La Estrella	1,92	2,5	5	10
Caldas	3,83	No define	No define	4

Fuente: PEMOT, Área Metropolitana, 2019

El Acuerdo Metropolitano 19 de 2017 contiene los lineamientos y determinaciones en torno a la gestión del espacio público verde urbano así como para la creación del Fondo Verde Metropolitano y reglamentación de la reposición por tala autorizada de árboles; en el municipio se incluye su implementación a través del PAM (Plan Ambiental Municipal) a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente.

Hoy el espacio público del Municipio de Bello, aparte de presentar especificaciones reducidas, se encuentra invadido principalmente en la parrilla central que es el punto de mayor concentración de vehículos y peatones y de dinámicas comerciales e institucionales.

La ocupación del espacio público está representada fundamentalmente en los siguientes aspectos:

- Invasión por parqueo no autorizado en vía.
- Invasión por el desarrollo de actividades informales
- Invasión por vehículos inservibles que se dejan a la intemperie sobre las vías y andenes.
- Invasión del espacio destinado al peatón con la ejecución de actividades comerciales e informales y colocación de señales y avisos publicitarios de los locales.
- Invasión de las zonas verdes, jardines y antejardines por los propietarios de las viviendas y locales comerciales adyacentes a estos elementos del eje de la vía, convirtiendo estos espacios (antejardines y zonas verdes) en piso duros para el parqueo de vehículos y desarrollo de actividades comerciales. Esta situación se presenta en todas las comunas del municipio, pero sus focos más destacados se sitúan en las comunas 2 La Madera, 4 Suárez, 6 Bellavista, 7 Altos de Niquía y 8 Niquía.

El municipio de Bello en la revisión y ajuste del POT no definió metas para buscar el equilibrio territorial y, por el contrario, el desequilibrio territorial ha aumentado. Bello es una ciudad aún más deficitaria en equipamientos municipales y metropolitanos, si se toma en cuenta que las intervenciones realizadas se orientaron a mantenimientos y no al incremento del equipamiento público, por ejemplo, en el último cuatrienio se intervinieron 24 de las 133 placas polideportivas, según el inventario POT de 2009, y la intervención consistió en obras de mantenimiento o mejoramiento de los escenarios existentes y solo se construyó un escenario nuevo, el coliseo de la Vereda la Unión, con el agravante que la variable población aumentó.

El ejercicio planificador si bien se debe ajustar, por sí solo no es suficiente, hay que emprender las acciones necesarias enfocadas a la búsqueda de un equilibrio territorial. Teniendo clara la Política 3, se debe buscar el cumplimiento de sus objetivos y por supuesto implementar las estrategias contenidas en el Artículo 5 del acuerdo 033 de 2009, que orienten el cumplimiento de la Política.

Las principales actividades que deben acometerse, por estar en mora con la comunidad y la ciudad, son:

- Identificar, delimitar y reglamentar en materia de usos, las centralidades urbanas y rurales existentes, establecer los sistemas de movilidad, espacio público y equipamientos

permitiendo la armónica interrelación de estas con los ciudadanos.

- Identificar, delimitar y reglamentar las áreas receptoras propicias para la localización estratégica de los espacios públicos, así como los mecanismos e instrumentos económicos y de gestión más adecuados para la consolidación de las mismas.
- Fomentar y facilitar el asentamiento en las áreas de las centralidades de comuna, de centros comerciales, instituciones financieras, establecimientos de recreación pública (cines, teatros, parques de diversiones), centros de comunicaciones, restaurantes y, en general, el establecimiento de actividades comerciales, de servicios y dotacionales que generen autonomía a la comuna y eleven la calidad de vida de los habitantes al proveerlos de los bienes y servicios actualmente distantes y concentrados en la zona centro del municipio.
- Promover y fomentar el asentamiento en el territorio municipal de nuevas industrias limpias y establecimientos de comercio y/o de servicios con gran capacidad de generación de empleo permanente local.
- Diseñar, impulsar y desarrollar un mecanismo de monitoreo permanente de los usos del suelo y sus conflictos asociados, de modo que se establezcan las condiciones de saturación de un uso determinado y se promueva el asentamiento de nuevos usos en todo el territorio municipal, en función de la vocación detectada y de las expectativas ciudadanas del momento.
- Redefinir la zona centro como área poli funcional de zonas especializadas, mejorando su accesibilidad, movilidad y condiciones ambientales.
- Promover y desarrollar programas de desarrollo y redensificación en torno a las estaciones del metro, a partir de las áreas de desarrollo prioritarias.

Si se lograra avanzar en las actividades descritas, con certeza que las condiciones de urbanismo, paisajismo, ornato, espacio público y demás atributos asociados a un mejor ambiente y entorno para los ciudadanos y para tener una ciudad amable, se podrían desarrollar en el corto y mediano plazo.

Como se ve, es clave desarrollar las tareas aún pendientes de los anteriores POT sobre el diseño de las Unidades Estratégicas de Planeación -Artículo 329 POT-, concretamente la de la Zona Centro -Artículo 330 POT-, dedicando un capítulo a la recuperación e incremento del espacio público y a la creación de mayor equipamiento comunitario, que permita dar claridad acerca de las actuaciones

que deben realizarse. En el proceso de revisión del POT que se espera iniciar prontamente, se deben mantener estas acciones como prioritarias para avanzar hacia una mejor ciudad.

También es urgente ralentizar el crecimiento urbano del uso dedicado a vivienda, con efectivo control para con los asentamientos de hecho y en el proceso de revisión del POT, racionalizar a proporciones sostenibles los índices de ocupación y de construcción de espacio público, así como el desmonte de los procesos de licenciamiento que presenten densidades altas para edificios individuales. Todas estas acciones deben quedar implícitas en el proceso de revisión del POT que se debe ejecutar .

En todo caso, es estratégico desarrollar porciones de ciudad de manera integral multisectorial e interdisciplinariamente, Iniciando por los sectores de mayor déficit en espacio público y equipamiento.

La idea que se quiere desarrollar es incrementar de manera viable el índice de espacio público y los equipamientos, con los criterios de manejo contenidos en el Artículo 45 del POT y bajo el concepto técnico partiendo de las comunas con mayor déficit, en nuestro caso se iniciaría por las comunas 1, 11 y 4 que es donde se evidencia la mayor problemática.

Paralelamente, se incluirá en el plan de desarrollo un sistema de indicadores para hacer medición y seguimiento al espacio público y los equipamientos cuyo objetivo no solamente será aumentar el índice de espacio público efectivo, sino además introducir un indicador cualitativo que dé cuenta de la consolidación del Modelo de Ocupación.

Figura 3-1. Imagen de estudio para el Plan Maestro de Espacio Público, año 2011 (sin acto administrativo de aprobación)



Fuente: POT 2009, municipio de Bello

Es necesario intervenir los corredores que unen los centros de comuna con conexiones donde se privilegie al peatón, pues es de recordar que en el municipio de Bello el 36% de los desplazamientos se realizan a pie, estando por encima de los desplazamientos en vehículos. Los corredores son estructurantes del sistema de espacios públicos; algunos de estructura física, otros son parte de la estructura natural como los corredores verdes o retiros de quebradas.

PROYECTOS ESPECIALES DE EQUIPAMIENTO PÚBLICO

PALACIO MUNICIPAL

De otro lado, la Administración municipal no cuenta con sedes administrativas apropiadas y centralizadas que permitan prestar sus servicios y atender a los ciudadanos en condiciones de comodidad. La dispersión de la Administración Pública en numerosas sedes (Palacios Viejo y Nuevo, Tránsito municipal, Secretaría de Salud, Sisbén, Adulto Mayor, Educación, Inclusión Social, Espacio Público, Hotel Perlatto y otras edificaciones tomadas en alquiler), no denotan una estrategia de descentralización administrativa, sino la contingencia desarrollada por la falta de infraestructura propia para el ejercicio de la gestión administrativa. Anualmente se pagan más de \$1.800 millones por concepto de arriendos y las condiciones de las edificaciones

son muy precarias en muchos casos, incluyendo elementos como deficiente dotación de mobiliario, equipos de cómputo, comunicaciones y soluciones tecnológicas en general; no hay accesibilidad en muchas de estas sedes para personas en situación de discapacidad; deficientes condiciones de seguridad, etc.

Por lo tanto, es necesario avanzar en estudios de prefactibilidad para una nueva Sede Administrativa Municipal, la cual podría ejecutarse bajo la figura de una APP - APP - Alianza público-privada - acorde con lo planteado por la ley 1508 de 2012, ya que se podrían pignorar los recursos que hoy se pagan por arriendo para cubrir los costos de construcción y mantenimiento de una sede apropiada para el municipio de Bello.

Además de analizar las modalidades de financiación de la Sede Administrativa, es igualmente importante estudiar el impacto que se puede generar en función de su ubicación; esta debe ser central y de fácil acceso para los ciudadanos.

Una de las opciones que se evalúa es la construcción de una nueva centralidad si la sede se localiza, por ejemplo, en los terrenos de los antiguos talleres de los ferrocarriles nacionales, cuidando que se adicione una porción de ciudad que garantice actividad por encima del horario laboral de la administración pública. Así lo establece el POT vigente: "(...) Para esto se han vislumbrado varios sitios: el actual edificio histórico de la Alcaldía que se ampliaría en altura, un lote en la parte trasera de los Talleres del Ferrocarril que quedaría anexo a la fundación del Parque de Artes y Oficios que se instalará en dichos talleres, en algunos lotes vacíos del área central del Municipio o en terrenos sin desarrollar que existan en la centralidad norte" (Numeral 3 del artículo 107 del POT).

Como se mencionó, esta opción u otra que se considere, debe analizarse desde la perspectiva de los ciudadanos y sus necesidades; en Bello hay una población importante de personas mayores de 60 años para quienes podría ser complejo desplazarse hasta esa zona, aunque desde la concepción del proyecto, podrían analizarse alternativas

para facilitar el acceso desde cualquier parte del municipio.

Desarrollar igualmente algunos sectores de comuna con procesos de renovación urbana, que en el POT se denominan centros de comuna donde se localizan los equipamientos y que coincidan con las áreas receptoras de espacio público -artículos 160, 161 y 162 del POT-, intervenir las áreas de desarrollo prioritario y estimular el establecimiento de equipamientos deficitarios.

PLAZA DE MERCADO

En el municipio existe una infraestructura poco apropiada para la comercialización de productos perecederos y que no cumple con las condiciones de las centrales de abastos definidas por el Ministerio de Agricultura. Esta infraestructura se ha denominado como "Plaza de Mercado" y está ubicada en una zona céntrica de la ciudad donde el acceso de camiones para cargar y descargar productos es muy complejo, dificulta la movilidad, hay una alta invasión del espacio público alrededor, genera una enorme cantidad de residuos sólidos, de los cuales una buena parte no tiene una disposición adecuada, y muchos otros problemas asociados con estas actividades. Todo lo anterior ha llevado a que se plantee la necesidad de redefinir y modernizar el concepto de la plaza de mercado tradicional para convertirlo en un entorno con mejores condiciones de movilidad, accesibilidad, seguridad, salubridad, amoblamiento y que cumpla con criterios de sostenibilidad ambiental.

Este proceso puede adelantarse mediante una Alianza público-privada o APP, acorde con lo definido en la Ley 1508 de 2012. Los ingresos para cubrir los costos de construcción, operación y mantenimiento provendrían del arriendo o venta de espacios de comercialización.

PARQUE DE ARTES Y OFICIOS

En el año 2004 el municipio de Bello inició las gestiones para que el Ministerio de Transporte cediera el predio de los Antiguos Talleres de los Ferrocarriles Nacionales de Colombia. La sesión se llevó a cabo en el año 2009, mediante Resolución N° 001463 del 16 de abril, en la que se define una destinación específica de usos del predio para “promover la creación, el estudio, la práctica, la investigación y la difusión de las diversas manifestaciones artísticas y culturales en especial para el desarrollo de la instrucción y educación en artes y oficios”.

El Parque de Artes y Oficios de Antioquia es un proyecto social, educativo y cultural que responde a una política de inserción social, dirigida a la formación para el trabajo y el desarrollo humano. Es necesario que desde el punto de vista cultural se resignifique el valor histórico de los Talleres como testimonio de una época, pero también como escenario contemporáneo que construye futuro y se inscribe en los requerimientos de desarrollo del mundo actual, y que desde el punto de vista urbano recupere el potencial que le genera su localización en un área de desarrollo estratégico del norte del Valle de Aburrá.

De acuerdo con lo anterior, los principales problemas de equipamiento institucional, son:

- Muy bajos indicadores de metros cuadrados de espacio público por habitante.
- Escasos espacios de parques y escenarios públicos abiertos para el uso de la comunidad.
- Inadecuada normativa y bajo control y seguimiento del pago de obligaciones urbanísticas a los constructores.
- Palacio municipal con infraestructura y dotación inadecuada e insuficiente.
- Plaza de mercado con altos niveles de insalubridad, generación de residuos sólidos descontrolados, espacios y dotación inapropiados para la manipulación de alimentos, compleja accesibilidad para camiones, para actividades de cargue y descargue.

Los programas y productos propuestos para avanzar en la solución de las problemáticas identificadas, son los siguientes:

PROGRAMA 3.1.1

Conectividad Espacial y Ambiental y consolidación y desarrollo de Centros de Comuna, parques, escenarios deportivos y zonas urbanísticas estratégicas.

Incrementar la disponibilidad de parques y espacios públicos en condiciones aptas y seguras para el uso de los habitantes del municipio de Bello.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Aumentar los índices de espacio público efectivo por habitante en los principales corredores que conectan los centros de comuna, parques públicos, escenarios deportivos y sectores estratégicos de las comunas y el corregimiento.
- Apropiación de la comunidad de los parques del municipio.

INDICADOR DE RESULTADO

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
Índice cuantitativo de espacio público por habitante, construido.	m2/habitante	2,37	2017	PEMOT.	5,37

INDICADORES DE PRODUCTO

Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta de cuatrenio	Dependencia Líder
Áreas nuevas de espacio público incorporadas en el municipio, construidas directamente o incorporadas desde proyectos privados.	m2	0	450.000	Secretaría de Planeación.
Áreas de espacio público mantenidas.	m2	ND	7.000	Secretaría de Planeación.
Adecuación de infraestructura institucional en escenarios deportivos para el uso en condiciones aptas y seguras.	Número	19	29	Secretaría de Obras Públicas.
Adecuación de infraestructura institucional en parques infantiles para el uso en condiciones aptas y seguras.	Número	36	50	Secretaría de Obras Públicas.
Adecuación de infraestructura institucional en gimnasios para el uso en condiciones aptas y seguras.	Número	28	38	Secretaría de Obras Públicas.

PROGRAMA 3.1.2

Programas urbanos estratégicos de ciudad

Actualmente el municipio presenta deficiencias en algunas infraestructuras públicas las cuales serán ejecutadas a través de este programa, incluyendo los mejores estándares en ejecución de obras vigentes al día de hoy.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Incidir en la calidad de vida de los ciudadanos del municipio a través de la ejecución de infraestructura pública moderna, eficiente y de uso compartido.
- Ejecutar y mantener infraestructura pública en condiciones apropiadas para el uso y disfrute ciudadano.

INDICADORES DE RESULTADO

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
Infraestructura pública en condiciones apropiadas para el uso y disfrute ciudadano.	Número	31	2019	Plan indicativo	34

INDICADORES DE PRODUCTO

Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta de cuatrenio	Dependencia Líder
Primera etapa del Bulevar, formulado, estructurado y gestionado.	km	0	1,8	Gerencia de proyectos especiales
Proyecto del palacio municipal, formulado, estructurado y gestionado.	Unidad	0	1	Gerencia de proyectos especiales
Proyecto de la plaza de mercado municipal, formulado, estructurado y gestionado.	Unidad	0	1	Gerencia de proyectos especiales
Proyecto del Parque de Artes y Oficios, formulado, estructurado y gestionado.	Unidad	0	1	Gerencia de proyectos especiales
Documento del plan de mantenimiento preventivo y correctivo para las sedes administrativas institucionales, ejecutado.	%	100%	100%	Secretaría de Servicios Administrativos
Planes de sostenibilidad para equipamientos públicos susceptibles de alquilar, diseñados e implementados.	%	100%	100%	Secretaría de Servicios Administrativos
Sedes administrativas, sostenidas.	%	100%	100%	Secretaría de Servicios Administrativos

3.2 COMPONENTE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Las competencias de los municipios están orientadas a la satisfacción de las necesidades básicas insatisfechas mediante la provisión de bienes y servicios, pero también se debe establecer como competencia de los entes territoriales el Fortalecimiento institucional.

Esta competencia tiene el objetivo de que los municipios alcancen las capacidades institucionales, técnicas y financieras para asumir las prestaciones de servicios en términos de cobertura y calidad de los servicios a su cargo. En ese sentido, se deben tener claros dos elementos para el desarrollo institucional de los municipios,

i) el organizacional, que es el mejoramiento de la capacidad técnica y administrativa para el ejercicio de las competencias.

ii) el componente fiscal y financiero, el cual es necesario para poder tener una organización que permita cumplir con las funciones del Estado.

El primero de los dos elementos busca que las entidades públicas sean más eficientes para dar el mejor servicio al ciudadano, para ello se hace necesario detallar los problemas que afectan el desempeño administrativo.

TALENTO HUMANO

Siendo parte del primer elemento el personal con el que cuenta la entidad, en los últimos 4 años se han presentado 13 actualizaciones en la planta de cargos, situación que dificulta la forma de resolver y apropiar los procesos de mejoramiento de la administración; los permanentes cambios organizacionales no han ayudado a impulsar la visión del municipio y por el contrario el desarrollo de esta estrategia ha incrementado el gasto público.

Planta de cargos:

Libre nombramiento	81
Carrera administrativa	167
Provisionalidad	371

De esta planta de cargos el 42% son mujeres y el 58% son hombres y el promedio de prestaciones de servicios de personas naturales es de 850 anuales.

Existen deficiencias técnicas y conceptuales en la evaluación y el diseño de los puestos de trabajo y de perfiles por competencias, lo cual afecta la productividad; en nuestro país se evidencia una mala percepción del servidor público, la cual se ha agudizado en los últimos años, situación que aleja a los mismos servidores de la ciudadanía y viceversa, permitiendo así que la ejecución de los programas sociales no surtan el efecto esperado.

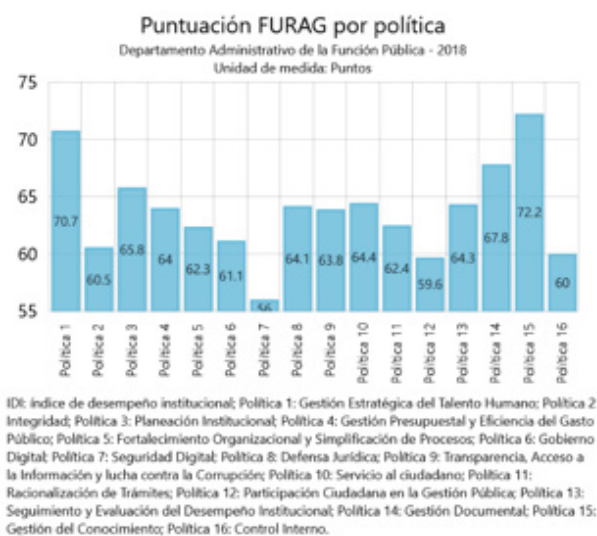
Aun con este personal los resultados en la gestión se han visto obstaculizados no solo por voluntad política, sino también por una dinámica institucional que no facilita la innovación ni provee la flexibilidad de los procesos para que los diferentes niveles del Gobierno puedan trabajar de manera armonizada, prueba de ello son los resultados del “Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión” (FURAG).

El FURAG es una herramienta en línea de reporte de avances de la gestión, como insumo para el monitoreo, evaluación y control de los resultados institucionales y sectoriales. Permite, de manera eficiente, hacer seguimiento a la implementación de las políticas de desarrollo administrativo, con sus componentes asociados. A través de esta herramienta las entidades reportan, en forma periódica, el avance de las metas propuestas para cada vigencia y el cumplimiento de los requerimientos definidos.

Los objetivos del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión son:

- Contar en forma permanente con información actualizada y precisa del estado de la implementación de las políticas desarrolladas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, con base en los lineamientos establecidos.
- Medir los resultados obtenidos y proporcionar información relevante a las distintas entidades líderes de las políticas que conforman el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, que les permita apoyar y asesorar en la implementación de las mismas y tomar decisiones oportunas.
- Retroalimentar a las entidades, en forma oportuna y sencilla, de los avances obtenidos en la implementación de las políticas de desarrollo administrativo contenidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, con el fin de generar estrategias para el mejoramiento continuo.

<https://sites.google.com/site/furagherramientamodelo/pgina-oficial>



Según los datos anteriores, el Índice de Desempeño Institucional (IDI) del municipio de Bello presenta una calificación promedio del 63,68% como lo muestra el Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión, cifra muy baja teniendo en cuenta que este municipio es de primera categoría, y analizados estos datos se encuentra 15 puntos por debajo del promedio de los demás municipios del Área Metropolitana.

Se evidencian solo dos elementos con calificación por encima del 70%, gestión

estratégica del talento humano y gestión del conocimiento, y es paradójico cómo algunos de los demás elementos dependen del conocimiento y talento humano y estos se encuentran por debajo del 70%.

Otro de los elementos con muy baja calificación es el gobierno y seguridad digital, preocupante para un ente territorial en donde se debe promover el grado de digitalización documental y la modernización de las herramientas tecnológicas, situación que no se evidencia en el municipio de Bello ya que existen un sin número de trámites que se pueden adelantar en línea pero la entidad no los tiene implementados, lo que dificulta en esta era de tecnología el acercamiento a la población y a los servicios de forma más amable, con un agravante mucho más preocupante, que no se tiene una seguridad digital para la custodia de la información de la entidad. Si bien es cierto que no se tienen las herramientas ni plataformas tecnológicas que permitan un mejor acercamiento de las comunidades a la administración, también se evidencia que el personal es poco y tiene deficientes conocimientos en la materia para la implementación de políticas tecnológicas.

La política 4 y 9 presenta como todas muy baja calificación y es importante su fortalecimiento ya que tienen que ver con el segundo componente del Fortalecimiento institucional, que se refiere a los recursos públicos; esta calificación se da debido a que la entidad no ha implementado estrategias de rendición de cuentas y presupuesto participativo en la ejecución de la inversión de los recursos públicos, lo que conlleva a mayor desconfianza y menores índices de gobernabilidad que se traducen en menor tributación y disminución de índices de eficiencia del gasto público.

La planeación institucional hace parte del IDI también con muy baja calificación, esta permite la toma de decisiones enmarcadas en la gestión y ejecución de los procesos administrativos. La gestión va entrelazada o ligada al fortalecimiento de proyectos que ermitan la ejecución de programas y ayuden al cierre de brechas, situación que es muy baja en el municipio, ya que si bien es cierto que existe una dependencia de proyectos especiales en

ella, no se tienen formulados proyectos que permitan el acercamiento a los entes nacionales que den origen a la aprobación de recursos de cofinanciación por parte del ente nacional.

La descentralización de las dependencias es otro factor por el cual no se tienen unos procesos que permitan la interacción de todos los funcionarios, lo que dificulta la buena gestión de todos los procesos institucionales, la desarticulación de trabajos por área.

No se tienen implementados protocolos de capacitación y/o cualificación del personal, así como incentivos que permitan el buen desarrollo de las actividades, que al final no solo se evidenciarían en unas mejores calificaciones de informes de los entes Departamentales y Nacionales sino también en una mejor percepción de la comunidad.

La entidad no cuenta con una ventanilla única de atención al ciudadano, en la que se oriente sobre los procesos y servicios de la entidad, ubicación de las dependencias más aun cuando estas se encuentran tan dispersas, rutas de atención, o simplemente para recibir las PQRS de la población.

GESTIÓN DOCUMENTAL

Dentro del Fortalecimiento institucional se encuentra la gestión documental (archivo), la cual está definida en la Constitución Política en su artículo 74 que establece el derecho que tienen los ciudadanos de acceder a los documentos públicos salvo en los casos que establezca la ley; en la Ley 80 de 1989 establece que es función del Archivo General de la Nación, promover la organización y fortalecimiento de los archivos del orden nacional, departamental, municipal y distrital para garantizar la eficacia de la gestión del Estado, la conservación del patrimonio documental y su disponibilidad al servicio de la comunidad, así como apoyar a los archivos privados que revistan especial importancia cultural o histórica.

La Ley 594 de 2000, establece que el objetivo esencial de los archivos es el de disponer de la documentación organizada, en tal forma que la información sea recuperable para uso de la administración en su servicio al ciudadano y como fuente de la historia. Por lo mismo, los archivos harán suyos los fines esenciales del Estado, en particular los de servir a la comunidad y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución y los de facilitar la participación de la comunidad y el control del ciudadano en las decisiones que los afecten, en los términos previstos por la ley; también establece, en sus artículos 7, 8, 9, 10, 11 y 23, la categorización y obligatoriedad de la conformación de los archivos desde los puntos de vista de la jurisdicción y competencia, territorialidad, según la organización del Estado y la clasificación de los mismos teniendo en cuenta el ciclo vital de los documentos.

El municipio de Bello presenta una calificación de la política de gestión documental según el FURAG del 67,8%, calificación muy baja si se tiene en cuenta que el municipio es de primera categoría; desde el componente equipamiento se estableció la necesidad de construir una sede administrativa ya que no se cuenta con la infraestructura adecuada para las sedes administrativas que permita a los servidores de la administración prestar sus servicios de forma efectiva a la comunidad, situación que afecta también el componente archivístico, ya que no permite el acceso de los ciudadanos a los documentos públicos, ni organizar, conservar y divulgar el acervo documental de la entidad.

El municipio debe establecer el conjunto de operaciones técnicas para declarar los documentos de la entidad en el sistema de gestión documental, clasificarlo en el nivel adecuado, ordenarlo y describirlo ordenadamente, situación que no se evidencia debido a que hay archivos en todas las dependencias de una forma desordenada y en espacios no aptos para tal fin, lo que conlleva a pérdida de documentos e información que son de carácter público.

El segundo de los componentes del Fortalecimiento institucional de las entidades territoriales es el fiscal y financiero, entendido

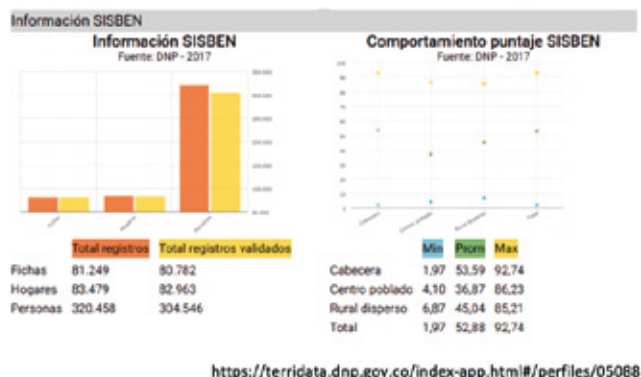
como el manejo de los recursos económicos disponibles que una entidad territorial debe garantizar para atender las necesidades básicas o la provisión de bienes y servicios a la ciudadanía. Las entidades territoriales están determinadas a tener una capacidad institucional para darle un buen manejo a los recursos públicos, al tiempo que deben adoptar estrategias que permitan obtener más recursos; estrategias encaminadas a mejorar el recaudo de los recursos propios de la entidad o a adelantar acciones para la consecución de recursos de cofinanciación provenientes de entidades del orden departamental, nacional e internacional.

SISBEN

Es el Sisbén un componente del fortalecimiento institucional de las entidades territoriales ya que se utiliza para identificar de manera rápida y objetiva a la población en situación de pobreza y vulnerabilidad, para orientar la inversión social y garantizar que esta sea asignada a quienes más lo necesitan.

El gobierno nacional con el fin de aumentar la eficiencia del gasto social mediante CONPES 3877 decidió actualizar el Sisbén III implementando el Sisbén IV, el cual busca mejorar las acciones metodológicas, tecnológicas y operativas con el fin de que se tomen mejores decisiones en el gasto social y este sea dirigido a la población con necesidades básicas insatisfechas más altas, dicha actualización debe realizarse a partir de la vigencia 2020.

Esta actualización permitirá la localización de los grupos vulnerables permitiendo que se tenga un real conocimiento con la verificación de las condiciones socioeconómicas de los hogares y así se focalizará la inversión reduciendo las brechas de pobreza.



En el municipio de Bello según el DANE y la base de datos del Sisbén la población ha crecido en los últimos 4 años el 11,8%, terminando en 2019 con 522.264 habitantes, de estos se tiene que solo el 63,72% de la población se encuentra en la base de datos del Sisbén certificada por la entidad territorial.

	2016	2017	2018	Oct - 30 2019
BASE DE DATOS BRUTA	316010	319308	319271	328401
BASE DE DATOS CERTIFICADA	304546	316017	316537	323744

% POBLACION CUBIERTA	65.53%	66.75%	60.61%	61.99%
Población proyectada DANE	464614	473423	522264	522264

De acuerdo a los datos de la oficina del Sisbén del municipio, solo el 9% de la población es atendida o busca los servicios de esta dependencia, situación que dificulta el conocimiento de las verdaderas condiciones de la población en materia de pobreza y necesidades básicas insatisfechas.

USUARIOS ATENDIDOS	VIGENCIA	% SEGÚN POBLACION
42406	2016	9,1%
50082	2017	10,5%
49044	2018	9,3%
37837	2019	7,2%

Es importante destacar que en la base de datos del Sisbén también se encuentra 2433 venezolanos de los cuales 2138 están certificados y 295 están pendientes de certificar.

VENEZOLANOS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
2016	62	43	105
2017	498	455	953
2018	559	521	1080
2019	1010	1057	2138

Según la cantidad de personas encuestadas en los últimos 4 años, en el área urbana y rural el 32,2% de la población es nivel 1, el 11,6% está en nivel 2 y el 56,2% en el nivel 3. Las cifras anteriores aunque muestran el mayor porcentaje en nivel 3 también muestran una cifra muy alta en el nivel 1 separado por más de 20 puntos del nivel 2, lo que demuestra que aún existe una población muy alta con necesidades básicas insatisfechas.

NIVELES DEL SISBÉN III Y PERSONAS ENCUESTADAS									
ZONA URBANA Y CENTRO POBLADO					ZONA RURAL				
PUNTAJES	2016	2017	2018	Oct - 30 - 2019	PUNTAJES	2016	2017	2018	Oct - 30 - 2019
NIVEL 1 : 0 Hasta 44,79	10383 9	99959	10040 8	99580	NIVEL 1 : 0 Hasta 32,98	768	766	769	757
NIVEL 2 : 44,80 Hasta 51,57	36198	36248	36466	36329	NIVEL 2 : 32,99 Hasta 37,80	353	385	375	367
NIVEL 3 : Mayor a 51,58	16098 5	17610 8	17593 2	18421 0	NIVEL 3 : mayor a 37,81	2431	2551	2587	2501

CATASTRO

Es el catastro una de las fuentes de ingresos más importante de recursos propios de la mayoría de municipios del país; esta fuente presenta un escenario negativo para el municipio de Bello, debido a la desactualización del catastro.

El Catastro es el inventario o censo, debidamente actualizado y clasificado, de los bienes inmuebles pertenecientes al Estado y a los particulares, con el objeto de lograr su correcta identificación física, jurídica, fiscal y económica, lo que posiciona a la Dirección Administrativa de Catastro como una herramienta interdisciplinaria para la Administración municipal, actuando como sistema de información que registra datos actualizados de la tierra, basado en predios formales e informales para garantizar la seguridad jurídica de los propietarios, para el diseño de políticas relacionadas con el ordenamiento del territorio, y para modernizar las finanzas territoriales, manteniendo una base gravable coherente y vigente con la realidad territorial, a su vez, maximiza los ingresos tributarios de los municipios. Es responsabilidad de los municipios generar un plan de crecimiento catastral que apoye la planeación y el fortalecimiento fiscal.

El Catastro es también indispensable para consolidar el mercado del suelo, de modo que existe una relación directa entre la actualización catastral y un mercado de tierras eficiente. La gobernanza de la tierra exige que la información esté disponible de forma oportuna, y esto depende del buen funcionamiento del catastro. Sin un catastro actualizado no es posible conocer la cantidad, el valor y las características de los predios e inmuebles. Tampoco es posible hacer un seguimiento de las variaciones en precio, calidad o usos que se presentan a través del tiempo.

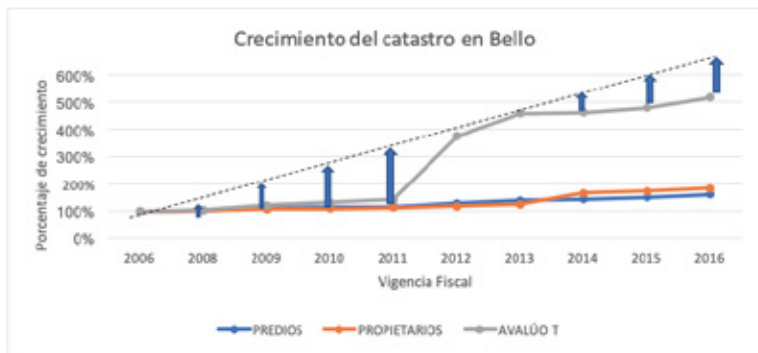
La ausencia de un catastro moderno y de una información catastral actualizada y accesible condiciona el desarrollo, reduce los ingresos públicos y debilita el mercado inmobiliario. Sin el conocimiento preciso del territorio que aporta el catastro, se pierde eficiencia en la aplicación de las distintas políticas públicas.

El impuesto predial representa en promedio el 30% de los ingresos tributarios de los municipios de Antioquia, siendo este uno de los principales rubros de libre destinación con que cuenta un municipio; el manejo inadecuado del catastro, debilita la gestión del municipio y disminuye el recaudo del impuesto predial.

El municipio de Bello cuenta con una gran dinámica predial, la cual se ve reflejada en la parte constructiva y los valores de la tierra; durante muchos años el municipio mantuvo desactualizada la información catastral, perdiendo así la oportunidad de aumentar sus ingresos de libre destinación.

En la figura se observa que el crecimiento del avalúo desde el 2006 hasta el 2011, fue un crecimiento plano, limitado básicamente al incremento del CONPES, generando un atraso al no poder cobrar el crecimiento acumulado año a año, en la línea punteada se observa el crecimiento potencial dejado de facturar en el municipio por no corregir la base gravable; la figura muestra cómo con la actualización después del 2011 se permitió un aumento de este tributo.

Igualmente se observan los avalúos potenciales dejados de incorporar anualmente disminuyendo la posibilidad de mayor recaudo.



La fecha de la última actualización catastral del municipio de Bello es el 26 de diciembre de 2011, con vigencia fiscal desde el 1 de enero de 2012 mediante la resolución 1861, para la zona urbana del municipio de Bello con excepción de la comuna 1 y el barrio Tierradentro, los cuales tienen fecha de actualización catastral del 28 de diciembre de 2012, con vigencia fiscal desde el 1 de enero de 2013 mediante la resolución 409; con respecto a la zona rural, la fecha de la última actualización catastral es el 28 de diciembre de 2012, con vigencia fiscal desde el 1 de enero de 2013 mediante la resolución 143; actos administrativos expedidos por la hoy Gerencia de Catastro Departamental en calidad de autoridad catastral de 124 municipios de Antioquia.

Con la actualización en las fechas mencionadas se corrigió un poco el desbalance económico de los avalúos catastrales aplicados como base para el cobro del impuesto predial, sin embargo, del año 2013 al 2016, aunque se ha realizado un gran esfuerzo en materia de conservación catastral que ha permitido que el municipio crezca a una mejor tasa que la definida por el Estado en las resoluciones de incrementos anuales, este esfuerzo no se ve completo, por el desbalance financiero de los avalúos catastrales respecto a la dinámica de cambio que tiene el municipio. Al no renovar los avalúos catastrales se corre el riesgo de parar el crecimiento fiscal del municipio y perder la oportunidad de maximizar el recaudo.

Se estima que el número de predios a incorporar catastralmente en el año 2020 está por encima de 8.000 unidades prediales. A nivel de conservación para octubre de 2019 Bello había finalizado 79.595 trámites de conservación ante la gerencia de Catastro de Antioquia, de los cuales, Cambio de propietario y rectificaciones que no afectan el avalúo corresponden al 88% de las mutaciones realizadas, de estas solicitudes entre los años 2016 a 2019 se incorporaron catastralmente 33.625 nuevas unidades prediales en el municipio de Bello.

Existen registrados en la OVC del municipio 179.087 predios clasificados de la siguiente manera según su actividad económica y avalúo.

Destinación Económica	No. Unidades Prediales	Avalúo Catastral
Habitacional	156.591	\$ 4.809.819.166.078
Servicios Especiales	9.991	\$ 43.780.963.384
Comercial	4857	\$ 759.782.098.047
Unidad Predial no Construida	1.731	\$ 9.780.316.002
Bien de Dominio Público	1508	\$ 250.263.846.173
Lote Urbanizado no Construido	1039	\$ 222.637.137.265
Lote rural	695	\$ 23.299.777.219
Pecuario	500	\$ 83.438.568.015
Vías	454	\$ 72.692.064.018
Industrial	449	\$ 408.719.450.899
Parcela Habitacional	348	\$ 14.590.869.670
Agropecuaria	205	\$ 62.562.148.856
Agrícola	122	\$ 13.120.675.149
Educativo	114	\$ 146.853.594.604
Religioso	114	\$ 55.808.399.525
Lote Urbanizable no Urbanizado	113	\$ 49.994.298.732
Lote no Urbanizable	110	\$ 13.888.328.860
Cultural	34	\$ 9.535.821.442
Institucional	27	\$ 107.163.357.649
Recreacional	26	\$ 13.042.949.667
Salubridad	26	\$ 65.733.657.377
Reserva Forestal	19	\$ 5.185.381.249
Minero	9	\$ 14.297.621.264
Forestal	3	\$ 1.792.631.496
Otros	2	\$ 74.241.354

Destinación Económica	No. Unidades Prediales	Avalúo Catastral
Total	179.087	\$ 7.257.857.363.994

El crecimiento de la base gravable del municipio de Bello en los últimos 14 años ha sido de un 691% respecto al año 2006, sin embargo, el crecimiento potencial es mayor, dado que la gerencia de catastro de Antioquia no tiene la capacidad de actualizar los avalúos a la dinámica requerida por el municipio.

Mediante la Ley 1955 de 2019, se transforma la gestión catastral en Colombia, esta ley dispone que la gestión catastral será prestada por: **i)** Una autoridad catastral nacional que regulará la gestión catastral, y estará a cargo del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC); **ii)** Por gestores catastrales, encargados de adelantar la formación, actualización, conservación y difusión catastral, así como los procedimientos del enfoque catastral

multipropósito adoptados para el efecto; y **ii)** Por operadores catastrales, quienes desarrollarán labores operativas relativas a la gestión catastral.

Se abre la posibilidad de que los municipios se conviertan en gestores catastrales, convirtiéndose ellos mismos en su propio administrador, y plantear así el crecimiento de su territorio. El decreto 1983 del 30 de octubre de 1983 reglamenta parcialmente los artículos 79, 80, 81 y 82 de la Ley 1955 de 2019 y define los mecanismos como gestor y operador catastral. Los municipios poseen herramientas de planeación como son los documentos de ordenamiento territorial, además tienen la competencia para definir las tarifas y cobros de rubros tributarios que fortalecen los municipios, como es la definición de su estatuto tributario.

Sin embargo, la base del territorio sobre el que se aplican los tributos no es de gobernanza del municipio, como es la administración de la base catastral y la gestión de su avalúo.

Adicionalmente, las autoridades catastrales actuales no tienen la capacidad de atender con la dinámica y celeridad requerida los cambios catastrales que requiere el municipio, deprimiendo sus ingresos propios (IPU) y disminuyendo la posibilidad de mejorar de categoría con todo lo que esto conlleva.

Al convertirse el municipio en Gestor Catastral, tendría en su entera gobernanza la planeación, desarrollo y proyección de ingresos, para fortalecer y apoyar el desarrollo del municipio.

Como ventajas de ser gestor catastral se tiene:

- Mejorar la base gravable del impuesto predial unificado, mediante diversos mecanismos permitidos por ley, que actualmente no son usados por catastro por la falta de gestión.
- Agilizar la atención de trámites en catastro, los cuales actualmente tienen tiempos muy grandes por parte de la autoridad.
- Crecimiento proyectado del avalúo catastral.
- Autonomía e independencia para contratar operadores catastrales según las necesidades planteadas.
- Mejorar recursos propios y mejorar categoría del municipio.

- Tener herramientas propias para la planeación y el desarrollo.

POT

Otra herramienta que ayuda al fortalecimiento financiero es el POT, "Plan de Ordenamiento Territorial", y aunque este como su nombre lo indica es más para el ordenamiento territorial ya que él se establece como un instrumento para formar las políticas de Estado, con el fin de propiciar desarrollos sostenibles, contribuyendo a que los gobiernos orienten la regulación, ubicación y desarrollo de los asentamientos humanos, también es un instrumento de gestión financiera, puesto que da pautas en los usos del suelo permitiendo el ingresos de recursos, recursos que se necesitan para materializar las políticas que se establezcan en el plan de desarrollo.

Los Planes de Ordenamiento Territorial tienen una vigencia de 12 años desde el momento de su adopción, tiempo que corresponde a tres periodos constitucionales de las autoridades de nivel local en Colombia. Una vez cumplido este término, las respectivas autoridades deben iniciar el proceso de revisión del documento para la expedición de un nuevo POT, el cual debe cumplir un riguroso proceso de participación con la población del municipio. El POT del municipio de bello es del año 2000 con una revisión y ajuste del año 2009, según Acuerdo 033 de ese año, lo que demuestra que se debe evaluar y actualizar el POT que permita darle una mejor dinámica al municipio en su ordenamiento territorial y que este a su vez sirva como herramienta que conlleve a incrementar el recaudo de recursos propios municipales.

El municipio debe tener claros y actualizados los instrumentos de planeación que garanticen la efectividad de los programas que se van a implementar en el territorio orientando el crecimiento urbano según sus usos del suelo, ya que se viene presentando un fenómeno, un

crecimiento desbordado y asentamientos ilegales en las laderas del municipio, lo que conlleva no solo a presentar focos de alto riesgo y desastres para los que allí habitan por el tipo de terreno, sino también el agudizamiento de la deforestación.

ESTRATIFICACIÓN

La estratificación es la categorización de los estratos socioeconómicos de una sociedad, basada en su ocupación e ingresos, riqueza y estatus social, o poder derivado (social y político). La estratificación mide la posición social o las desigualdades de las personas dentro de un grupo social, categoría, región geográfica o unidad social.

Aunque es este un instrumento más de planeación también resulta de gran importancia para el fortalecimiento financiero, ya que es esta herramienta la que focaliza los subsidios en servicios públicos domiciliarios y en la medida que la misma se encuentra desactualizada, no permite que estos subsidios se direccionen de manera correcta; cuando decimos de manera correcta, queremos decir que con el solo hecho de no tener actualizada la estratificación se permite que hogares del municipio de Bello que ya cuentan con un nivel socioeconómico más alto, sigan teniendo unos subsidios de hogares clasificados como estrato bajo, recursos que podrían ser destinados a otros gastos sociales o al subsidio de nuevos hogares que se evidencian en el crecimiento urbano, y que se encuentran en condiciones desde el punto de vista del ingreso, la pobreza y la capacidad de pago con una disparidad frente a otros, razón por la cual se deben implementar mecanismos que permitan focalizar correctamente los subsidios de los servicios públicos como lo es la actualización de la estratificación.

El municipio de Bello cuenta con dos estudios de estratificación. Uno de aplicación en el sector urbano que fue adoptado por Decreto

Municipal 038 del 28 de junio de 1996, y otro para las fincas y viviendas dispersas adoptado mediante Decreto Municipal 0409 de 2009.

Estos estudios se vienen aplicando para la clasificación de nuevos desarrollos urbanísticos de uso residencial y para atender las revisiones de asignación de estrato en primera y segunda instancia, conforme lo indican cada una de las metodologías, las cuales actualmente se manejan bajo las directrices del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). El Comité Permanente de Estratificación de Bello se crea inicialmente con el Decreto extraordinario 005 del 30 de enero de 1996, el cual es derogado por el Decreto Municipal 201604000518 del 21 de junio de 2016. Actualmente cuenta con dos representantes de la comunidad (por el sector rural y el urbano), dos representantes de las empresas de servicios públicos, y el acompañamiento de un delegado de la Personería Municipal.

De acuerdo con lo anterior, los principales problemas en el fortalecimiento institucional, son:

- Baja calificación en el índice de desempeño integral.
- Inadecuado manejo en el diseño de la planta de cargos.
- Deficiente tecnología en gobierno en línea y seguridad digital.
- Poca continuidad de los procesos de capacitación y cualificación del recurso humano de la entidad.
- Limitado acercamiento de la administración a las comunidades.
- Limitadas capacidades técnicas y operativas para la planificación, procesamiento, manejo y organización de la documentación producida y recibida, desde su origen hasta su destino final.
- Baja capacidad de generar estrategias que permitan el aumento del recaudo de recursos propios municipales.

PROGRAMA 3.2.1

Gobierno eficiente, transparente y orientado a la gestión

Con este programa se fortalecerá el modelo de gestión pública con el fin de definir estrategias que permitan el funcionamiento eficiente en los diferentes niveles administrativos, técnicos y operativos de la administración municipal.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Mejorar los sistemas de información municipal en pro de aumentar la eficiencia institucional y la capacidad de respuesta a nuestros ciudadanos.
- Avanzar en nuevos modelos de gestión pública en pro de una administración eficiente, eficaz y efectiva.

INDICADORES DE RESULTADO

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
Índice desempeño integral	Puntaje	63,68	2018	DAFP	80

INDICADORES DE PRODUCTO

Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta de cuatrenio	Dependencia Líder
Estudio técnico que permita el rediseño de la estructura administrativa realizado.	Unidad	0	1	Secretaría de Servicios Administrativos
Avance en la implementación de MIPG.	Puntaje	63.38	80	Secretaría de Planeación
Software de ERP municipal fortalecido y adaptado a las necesidades técnicas, operativas y de seguridad de la entidad.	Unidad	1	1	Dirección TIC
Número de jornadas de acercamiento con la comunidad realizadas en barrios o veredas (El Alcalde en mi barrio).	Unidad	0	48	Secretaría privada
Número de jornadas de priorización de proyectos por presupuesto participativo realizadas.	Unidad	0	3	Gerencia de Inclusión Social
Número de servidores y funcionarios con procesos de evaluación y certificación por competencias laborales realizado.	Número	0	200	Secretaría de Servicios Administrativos
Número de políticas públicas o planes decenales formulados o con seguimiento (Laboratorio de Políticas Públicas).	Número	12	16	Secretaría de Planeación
Banco de programas y proyectos fortalecido técnica y operativamente.	%	71.08	95	Secretaría de Planeación
Estrategia de humanización del servicio público orientado a la satisfacción del ciudadano adoptada.	Unidad	0	4	Secretaria de Planeación

PROGRAMA 3.2.2

Por una eficiente planeación territorial y fiscal

Mediante el presente programa se concentrarán esfuerzos en promover la eficiencia en ordenamiento territorial y fiscal, por medio de Mediante mecanismos de intervención pública adaptados a las necesidades puntuales de la población bellanita y que generen espacios de vida armónicos.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Dotar a la administración municipal de instrumentos de planeación y gestión óptimos y modernos.

INDICADORES DE RESULTADO

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
Ingresos Tributarios per cápita (promedio 4 años)	Promedio \$	\$236.000	2018	Visor MDM 2017	\$ 350.000
Índice de espacio público verde per cápita.	(m2/ hab)	4.02	2019	PEMOT	6.02

INDICADORES DE PRODUCTO

Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta de cuatrenio	Dependencia Líder
POT municipal actualizado.	Unidad	0	1	Secretaría de Planeación
Sisbén 4 ejecutado en el municipio.	Unidad	0	1	Secretaría de Planeación
Estrategia de mejoramiento integral de barrios ejecutada.	Unidad	0	1	Secretaría de Planeación
Estrategias de fortalecimiento del ingreso ejecutadas.	Unidad	1	4	Secretaría de Hacienda
Revisión general del estudio de estratificación urbana ejecutado.	Unidad	0	1	Secretaría de Planeación
Número de bienes inmuebles propiedad del municipio identificados y legalizados.	Número	2.103	2.400	Secretaría General
Proceso de gestión para ser autoridad catastral municipal adelantado.	Unidad	0	1	Secretaría de Hacienda
Números de procesos de conservación catastral realizados.	Unidad	1	2	Secretaria de Hacienda
Realizar alianzas estratégicas para la estructuración y ejecución de proyectos de impacto local y metropolitano.	Unidad	0	4	Secretaria de Planeación

PACTO CUATRO

Por la salud
y el bienestar

Se trata todo en cuanto al tema de salud, agua potable y saneamiento básico.



Por el **B**ello
que queremos

**Alcaldía
de Bello**



El objetivo del pacto es mejorar la calidad de vida a través de la prevención y promoción buscando el bienestar de los bellanitas, es un trabajo al cual le apostamos para mejorar la atención y humanizar los procesos para brindarle a los ciudadanos integralidad en el servicio; a su vez, descentralizar los servicios en pro de solucionar problemáticas sectorizadas creando programas y estrategias que permitan diagnosticar y dar solución siempre en beneficio de los habitantes bellanitas.

Componentes del Pacto 4 y su articulación con los ODS

El Pacto 4 incluye dos componentes, relacionados con la salud y calidad de vida asociada a esta, para los habitantes de Bello:

- Salud
- Agua potable y saneamiento

Estos componentes se relacionan con los siguientes ODS:

PACTO

PACTO CUATRO.

Por la salud y el bienestar.

COMPONENTE

- **Salud**
- **APSB**

ODS RELACIONADOS



El ODS 1 propende por “Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo”. La pobreza va más allá de la falta de ingresos y recursos para garantizar unos medios de vida sostenibles. La pobreza es un problema de derechos humanos. Entre las distintas manifestaciones de la pobreza figuran el hambre, la malnutrición, la falta de una vivienda digna y el acceso limitado a otros servicios básicos como la educación o la salud. Las metas del ODS1 relacionadas con los componentes de salud y agua potable, son:

- **1.4.** Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.

- **1.5** Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambientales.

El ODS 3 propende por garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Las metas de este ODS relacionadas con los componentes de salud, agua potable y saneamiento básico, son:

- **3.1** Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.
- **3.2** Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.
- **3.3** Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.
- **3.4** Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.
- **3.5** Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.
- **3.6** Para 2030, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.
- **3.7** Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.
- **3.8** Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
- **3.9** Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.

- **3.a** Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.
- **3.b** Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio en lo relativo a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos.
- **3.c** Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.
- **3.d** Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.

El ODS 6 espera garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. Las metas de este ODS relacionadas con el Pacto de Salud y Bienestar, son:

- **6.1** De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.
- **6.2** De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.
- **6.3** De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.
- **6.4** De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.
- **6.5** De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.
- **6.6** De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua,

incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.

- **6.a** De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización.
- **6.b** Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

4.1. COMPONENTE SALUD

DIAGNÓSTICO

En el proceso de compilación de los factores más relevantes del sector salud para el municipio de Bello y con el fin de realizar un diagnóstico general, se parte de los registros consignados en el ASIS para el año 2019. Realizando el análisis de la mortalidad por grandes causas, especifica por subgrupo y materno-infantil y de la niñez; así como la morbilidad atendida y los determinantes de salud intermedios y estructurales. El análisis incorpora variables que causan gradientes como el género, el nivel educativo, área de residencia, afiliación, etnia, desplazamiento y condición de discapacidad.

Análisis de la mortalidad

Mortalidad general por grandes causas

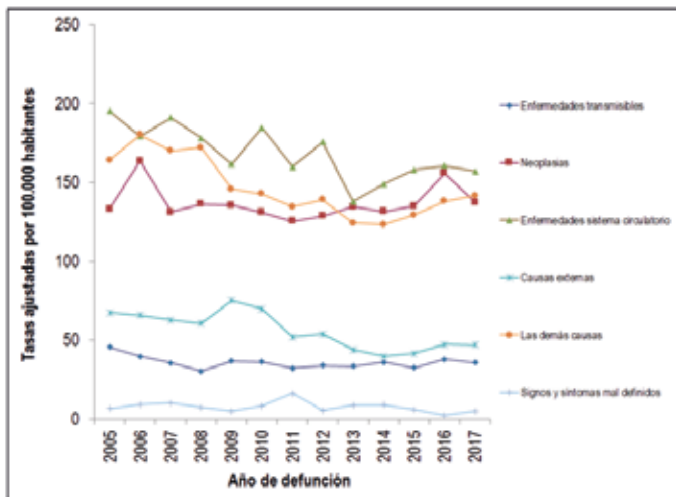
- Ajuste de tasas por edad

Para el análisis de mortalidad, se desagregó por cada quinquenio y sexo el periodo 2005-2017, de acuerdo a la información consultada en la página electrónica del DANE y la información ubicada en el portal SISPRO.

En el municipio de Bello las enfermedades del sistema circulatorio han sido la mayor causa de muerte en todo el periodo (2005-2017); sin embargo, en la siguiente figura se observa un comportamiento oscilante hasta el año 2013 y desde entonces se aprecia una tendencia al aumento de muertes por dicha causa, pero para el año 2017 con respecto al 2016 se aprecia una disminución presentándose 157 muertes por cada 100 mil habitantes de Bello. Las neoplasias hasta el año 2012 se situaban como la tercera causa de muerte dejando en segundo

lugar las demás causas, pero es entonces desde el siguiente año cuando ambas causas de muerte fluctúan durante el resto del periodo, pero ya hacia el año 2017 se tiene que hubo 142 muertes por causas externas (segunda causa de muerte en Bello) y 138 muertes por neoplasias (tercera causa de muerte).

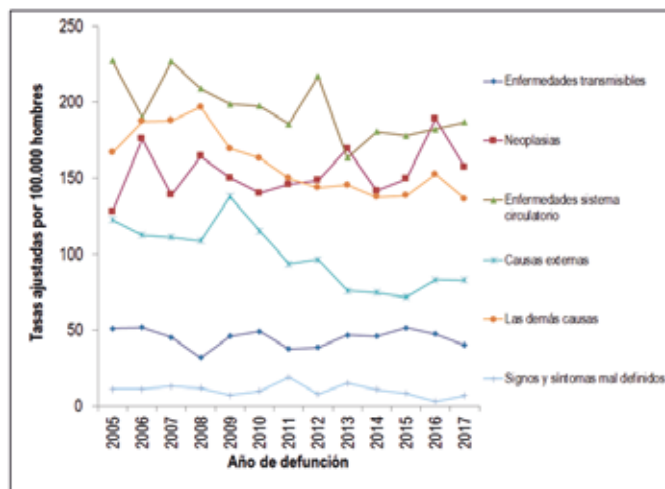
Figura 4-1. Tasa de mortalidad ajustada por edad del municipio de Bello, 2005-2017



Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

Cuando analizamos la mortalidad por grandes causas en la población masculina del municipio de Bello, se encuentra que las mayores causas de muertes durante el periodo 2005-2017 son las enfermedades del sistema circulatorio, las demás causas y las neoplasias. En este punto observamos que de acuerdo al análisis que se hacía a nivel general, en el caso de la población masculina no hay mucha diferencia en cuanto a las principales causas de muerte, pero ya se observa que aunque no es la primera causa, las causas externas tienen una alta tasa de riesgo de muerte por dicha causa, que aunque desde el año 2012 (con 76 muertes por cada cien mil hombres) presentaba un tendencia a disminuir, ya hacia el año 2016 aumenta a 82 muertes por cada cien mil hombres, manteniéndose constante hacia el año 2017. En cuanto a las neoplasias y las demás causas, en el año 2017 disminuyó la tasa con respecto al año 2016 con 157 y 136 muertes respectivamente por cada cien mil hombres.

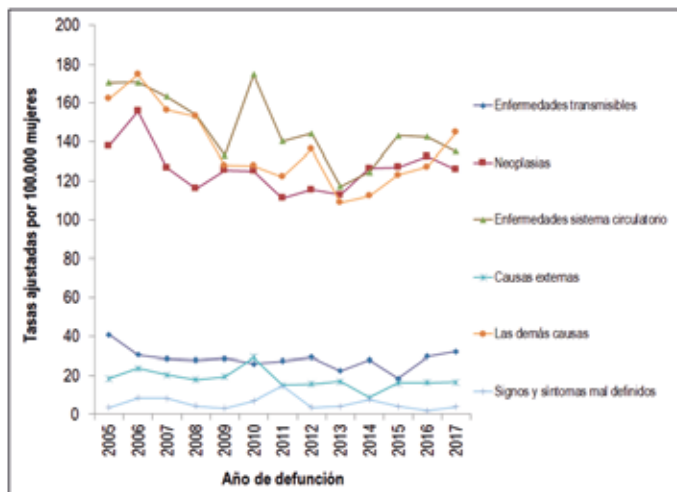
Figura 4-2. Tasa de mortalidad ajustada por edad para los hombres del municipio de Bello, 2005-2017



Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

Al analizar el periodo 2005-2017 frente a las principales causas de muerte de las mujeres en el municipio de Bello, observamos que las enfermedades del sistema circulatorio, las demás causas y las neoplasias, siendo consecuente con el análisis general, tienen un comportamiento similar, pero además se resalta que para el año 2013 estas tres causas de muerte disminuyeron notablemente en la población femenina, pero a partir de allí la tendencia de estas tasas es al aumento. En el año 2016 las muertes por enfermedades del sistema circulatorio presentaron una tasa de 143 muertes pero ya para el año 2017 disminuyó a 135 muertes por cada cien mil mujeres de Bello, ubicándose ya para este último año en la segunda causa de muerte, y aunque las neoplasias en el año 2016 eran la segunda causa de muerte en las mujeres ya para el siguiente año pasó a ser la tercera causa dejando como primera causa de muerte en mujeres para el año 2017 las demás causas pasando de una tasa de 127 muertes a 145 muertes por cada cien mil mujeres bellanitas.

Figura 4-3. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las mujeres del municipio de Bello, 2005-2017



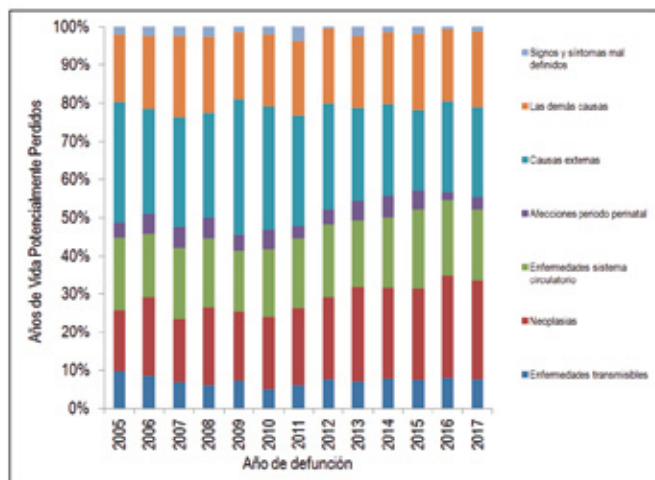
Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

■ Años de Vida Potencialmente Perdidos (AVPP)

El análisis de la carga de la enfermedad muestra el impacto o fuerza letal para la sociedad como consecuencia de muertes a edad temprana. Dentro de estas medidas se encuentran los Años de Vida Potencialmente Perdidos (AVPP) que corresponden a la suma de todos los años que habrían vivido las personas que murieron por cierta causa, si hubiesen vivido hasta una edad (según esperanza de vida). En este punto, para complementar las tasas de mortalidad ajustadas por edad para los hombres y las mujeres bellanitas, se presentan los datos estimados del indicador de Años de Vida Potencialmente Perdidos (AVPP).

El comportamiento a nivel general en todo el periodo (2005-2017) ha sido homogéneo; las neoplasias a pesar de que disminuyeron en el año 2017 un poco (669,7 AVPP) respecto al año inmediatamente anterior, siguen siendo la principal causa que aporta a disminuir la esperanza de vida de la población del municipio de Bello. Entre tanto, las enfermedades del sistema circulatorio (7267,8 AVPP), las demás causas (7648,1 AVPP) y las causas externas (9124,7 AVPP) son las enfermedades que más aportan a los años de vida potencialmente perdidos.

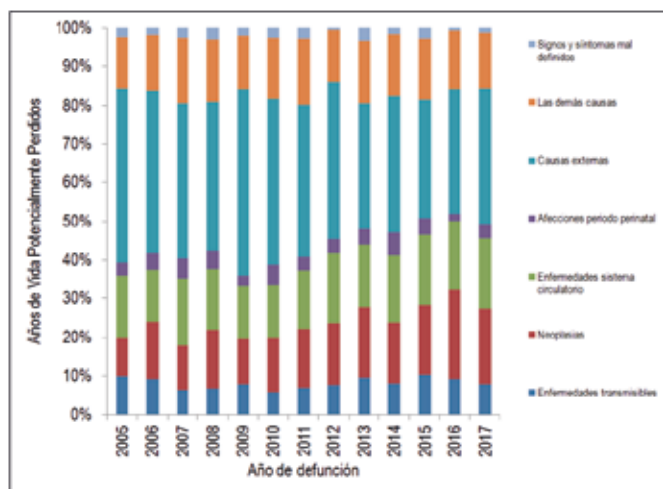
Figura 4-4. Años de Vida Potencialmente Perdidos (AVPP) por grandes causas, municipio de Bello, 2005-2017



Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

La población masculina del municipio de Bello aporta el 55,2% (21.329 años) de los años de vida potencialmente perdidos y es a expensas de las causas externas, pues, aunque para el año 2017 disminuyeron los AVPP por dicha causa con respecto al año 2016 en 187 años, a través del periodo las causas externas han disminuido la esperanza de vida de los hombres, además de que cada vez es la población más joven la que pierde la vida en accidentes de tránsito, homicidios, etc. Como segunda causa de más años de vida potencialmente perdidos están las neoplasias con 4136,4 años en el 2017 (1296,8 años menos que el 2016).

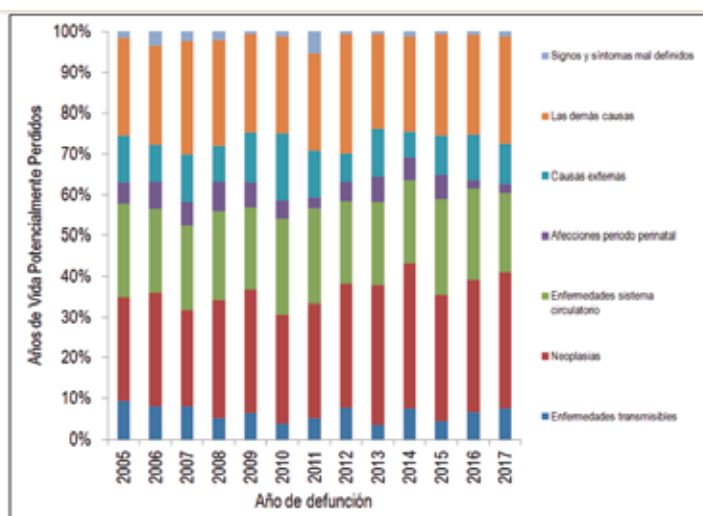
Figura 4-5. Años de Vida Potencialmente Perdidos (AVPP) por grandes causas en hombres, municipio de Bello, 2005-2017



Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

Para el año 2017, las mujeres del municipio de Bello aportan 17.292 años de vida potencialmente perdidos, y la mayor carga de años de vida potencialmente perdidos está dada por las neoplasias que desde el año 2012 la esperanza de vida por dicha causa ha disminuido, incluso para el año 2017 se evidencia el mayor número de años de vida potencialmente perdidos tanto para las neoplasias (5.776 años) como para las enfermedades transmisibles (1.291 años), las demás causas (4.537 años) y las enfermedades del sistema circulatorio (3.373 años), aunque esta última aumentó levemente la esperanza de vida con 175.6 años respecto al año 2016.

Figura 4-6. Años de Vida Potencialmente Perdidos (AVPP) por grandes causas en las mujeres, municipio de Bello, 2005-2017



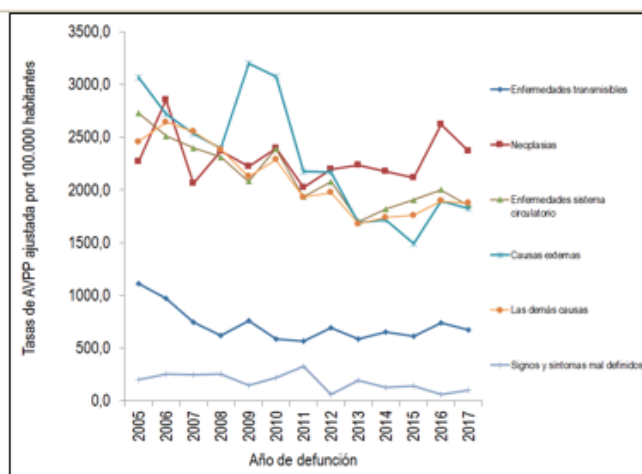
Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

- Tasas ajustadas de los Años de Vida Potencialmente Perdidos (AVPP)

Desde el año 2012, las neoplasias son la primera causa de años potencialmente perdidos en la población del municipio de Bello, para ese año se dio una tasa ajustada de 2197,4 AVPP y para el 2013 aumentó a 2232,7 AVPP (35,3 más años de vida perdidos), y aunque para los años siguientes disminuyó un poco la tasa, las neoplasias siguen siendo la primera causa de AVPP hasta la fecha con un importante aumento de 503,7 AVPP en el 2016 y vuelve a disminuir un poco hacia el año siguiente, lo que se puede traducir en las actividades enfocadas a la promoción de la salud en la población en

general. Las enfermedades del sistema circulatorio desde el año 2013 venían siendo la segunda causa de años de vida potencialmente perdidos con tendencia a aumentar, sin embargo, para el año 2017 esta causa se ubica en tercer lugar con una tasa de 1853,7 AVPP y en segundo lugar están las demás causas con 1874,1 AVPP; dichas causas han presentado un comportamiento muy similar, pero con tendencia a disminuir para el último año observado.

Figura 4-7. Tasa de AVPP por grandes causas, lista 6/67 general, municipio de Bello, 2005-2017

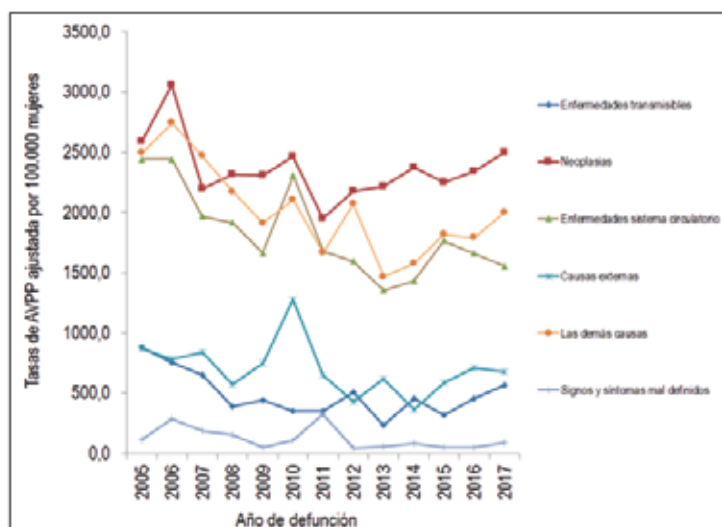


Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

- Tasa de AVPP ajustada por edad en mujeres

Siendo consecuente con el comportamiento en general de las causas por las cuales se pierden años potenciales de vida en la población de Bello, se observa que para el año 2017 el grupo de mujeres aporta a esta tasa ajustada 2498,2 AVPP a causa de las neoplasias como primera causa; estadística que no ha cambiado a través de todo el periodo a excepción del año 2007 que aumentó la esperanza de vida por esta causa a 861,3 AVPP. En segundo lugar, están las demás causas con una tasa ajustada de 2002, 5 AVPP, y que desde el año 2013 ha mostrado una tendencia a aumentar los años de vida potencialmente perdidos en este grupo poblacional, mientras que las enfermedades del sistema circulatorio han venido mostrando una tendencia a disminuir desde el año 2015, siendo para el año 2017 la tercera causa por la que disminuye la esperanza de vida en las mujeres, llegando a una tasa de 1553,2 AVPP.

Figura 4-8. Tasa de AVPP por grandes causas, lista 6/67 ajustada en las mujeres, municipio de Bello, 2005-2017



Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

■ Tasa de AVPP ajustada por edad en los hombres

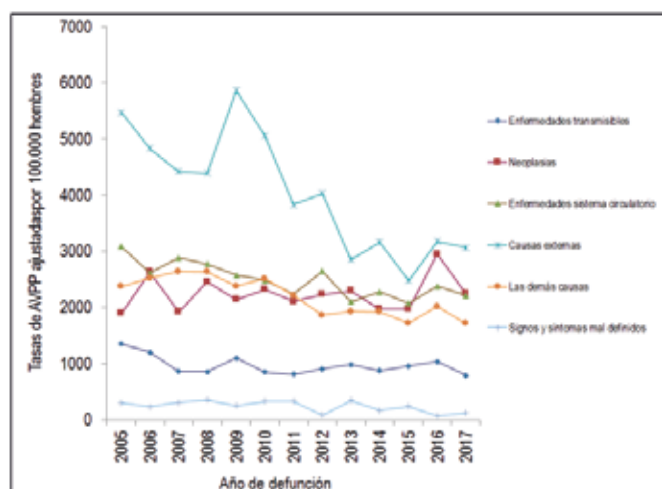
Para los hombres del municipio de Bello, la tasa ajustada de AVPP por grandes causas muestran un comportamiento distinto a la de las mujeres, pues son las causas externas las que disminuyen en gran proporción la esperanza de vida de estos.

En la siguiente figura se observa cómo las causas externas (incluye los accidentes de tránsito, homicidios, lesiones, etc.), y que la historia ha mostrado que acontecen más en los hombres que en las mujeres, durante todo el periodo es la causa que más aporta a los años de vida potencialmente perdidos; y aunque la tendencia ha sido constante se observa que en el año 2017 se perdieron 3070,3 AVPP, 2800,8 AVPP menos respecto al 2012, año en que más disminuyó la esperanza de vida por dicha causa en los hombres.

Las neoplasias, para el año 2017, siguen siendo la segunda causa por la que se pierden años de vida en este grupo poblacional con 2247,1 AVPP, disminuyó la tasa puesto que se perdieron 706,2 años menos respecto al año 2016; y como tercera causa están las enfermedades del sistema circulatorio con 2213 AVPP cuya tendencia a través del periodo ha sido fluctuante; ambas causas con tendencia a

disminuir para el último año.

Figura 4-9. Tasa de AVPP por grandes causas, lista 6/67 ajustada en los hombres, municipio de Bello, 2005-2017



Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

MORTALIDAD ESPECÍFICA POR SUBGRUPO

■ Tasas ajustadas por la edad

En este punto, se realiza el análisis con un poco más de detalle que permite identificar los subgrupos de las causas dentro de los seis grupos de mortalidad de las enfermedades transmisibles; neoplasias (tumores); enfermedades del sistema circulatorio; ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal; causas externas; todas las demás causas y síntomas, signos y afecciones mal definidas que afectan a la población de Bello.

■ Enfermedades transmisibles

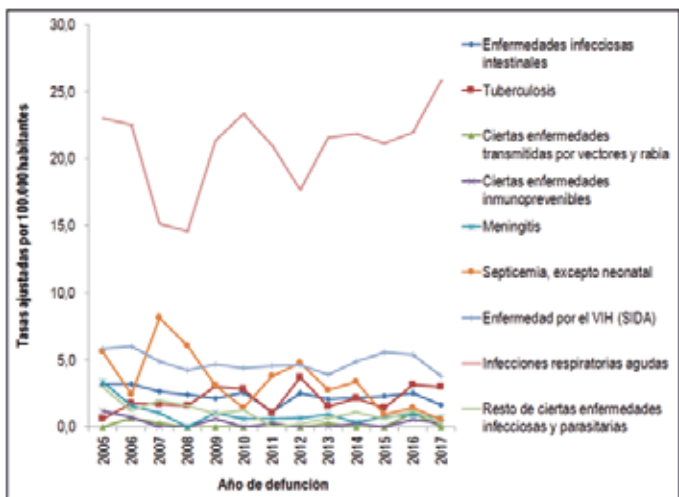
Al analizar la mortalidad por cada uno de los subgrupos de causas de muerte, se observa que las infecciones respiratorias agudas se sitúan como la mayor causa de muerte por enfermedades transmisibles en la población en general, atribuyendo unas 25,8 muertes por cada cien mil habitantes en el último año (2017); entre tanto, la enfermedad por VIH (SIDA) causó aproximadamente 4 muertes por

cada cien mil habitantes para el año 2017, siendo esta la segunda causa de muerte en este subgrupo. Por el comportamiento que se observa durante todo el periodo se puede decir que se deben fortalecer las estrategias en cuanto al acceso y oportunidad de los servicios de salud, así como agilizar el diagnóstico y el tratamiento.

Como tercera causa encontramos la tuberculosis que presentó aumento de casos en los años 2014 y 2016 con 2,1 y 3,1 muertes por cada cien mil habitantes respectivamente, en el año 2017 disminuyó la tasa en 0,1 y aun así sigue siendo la tercera causa con 3 muertes por cada cien mil habitantes.

Las enfermedades infecciosas intestinales durante todo el periodo han mostrado un comportamiento constante, con una disminución marcada en el año 2011 con solo 1 muerte por cada cien mil habitantes y a partir de allí se han presentado por dicha causa 2 o 3 muertes.

Figura 4-10. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades transmisibles, municipio de Bello, 2005-2017



Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

■ Enfermedades transmisibles en los hombres

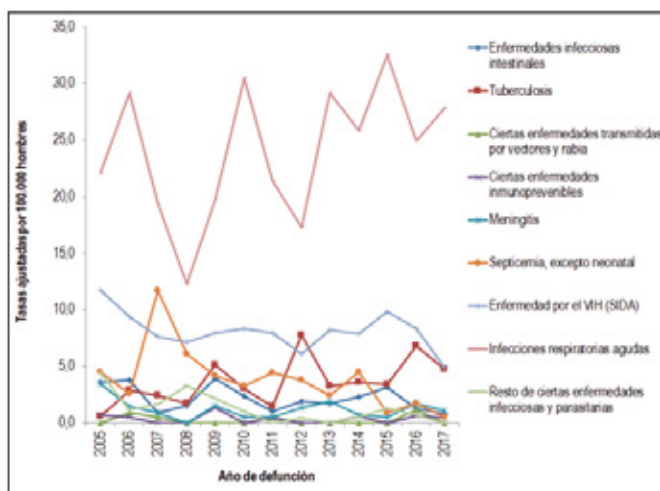
La mortalidad por enfermedades transmisibles en la población masculina durante el periodo 2005-2017, muestra como primera causa de muerte las infecciones respiratorias agudas con aproximadamente 28 muertes por cada cien mil hombres, aumentando con respecto al año 2016 a 3 muertes por dicha causa, pero con 5 muertes menos comparado con el año 2015

que fue donde se presentó el mayor aumento a través del periodo.

La enfermedad por VIH (SIDA) es la segunda causa con una tasa de 4,8 muertes y si se analiza la situación, se resalta que, si bien en el año 2015 hubo una tasa de 11,7 hombres muertos, a 2017 hubo aproximadamente 5 muertes por cada cien mil hombres (han venido disminuyendo las muertes por dicha causa).

Con 5 muertes aproximadamente se ubica como tercera causa la tuberculosis, que en el año 2012 presentó el mayor número de hombres muertos por tuberculosis ubicándose en la segunda causa, después disminuyó hacia los años siguientes manteniéndose constante para luego aumentar la tasa en el año 2016 a 6,8 muertes, pero con tendencia a disminuir hacia el final del periodo.

Figura 14-11. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades transmisibles en hombres, municipio de Bello, 2005-2017



Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

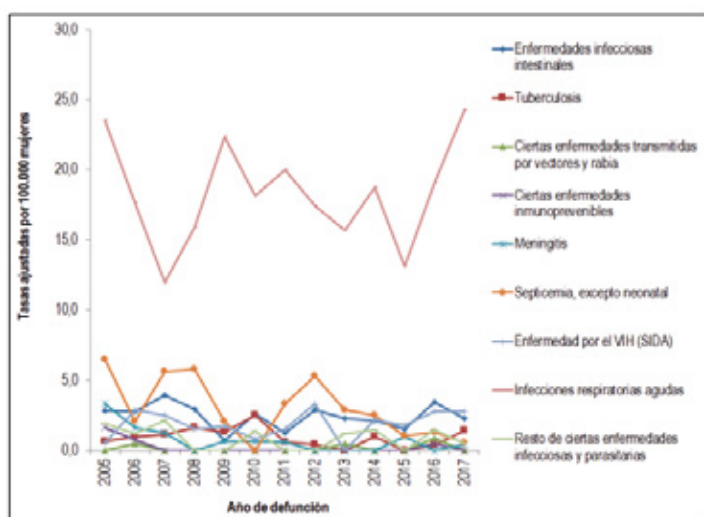
■ Enfermedades transmisibles en las mujeres

La mortalidad por enfermedades transmisibles en las mujeres no difiere mucho de lo analizado en la población masculina en cuanto a la primera y segunda causa de muerte en este subgrupo; desde el año 2015 hasta el año 2017, las infecciones respiratorias agudas son la primera causa de muerte en las mujeres del municipio de Bello, inclusive desde el año 2015 con tendencia al aumento, pues para entonces hubo una tasa de 13 mujeres muertas por cada

cien mil, aumentando esta a 6 muertes aproximadamente para los años 2016 y 2017.

El VIH (SIDA) es la segunda enfermedad por la que murieron aproximadamente 3 mujeres por cada cien mil en el año 2017, 2 menos que en el caso de los hombres. Como tercera causa de muerte en las mujeres están las enfermedades infecciosas intestinales con una tasa de 2,3 muertes por cada cien mil mujeres, pero su comportamiento a través de todo el periodo ha sido constante, pero con tendencia a disminuir. La tuberculosis aun cuando se ubica como la cuarta causa de muerte deja para el año 2017 una tasa de 1,4 muertes por cada cien mil mujeres (3 muertes menos que en los hombres).

Figura 4-12. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades transmisibles en mujeres, municipio de Bello, 2005-2017



Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

NEOPLASIAS

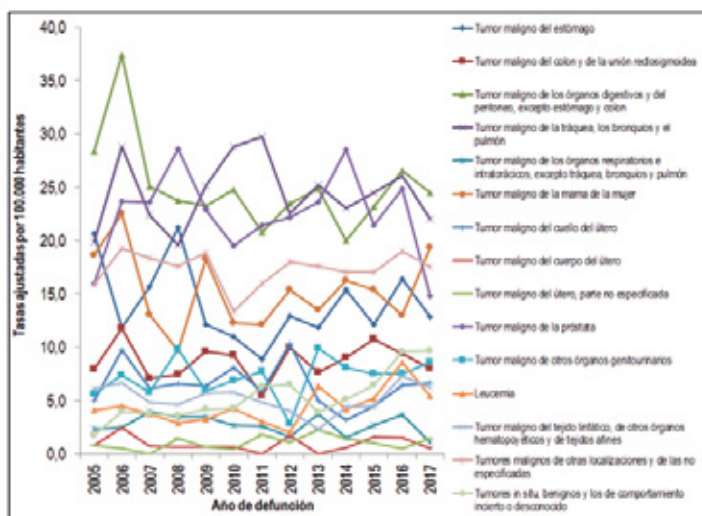
En el año 2017, el tumor maligno de los órganos digestivos y del peritoneo, excepto estómago y colon es la primera causa de muerte por neoplasias en el municipio de Bello con una tasa de 24,5 por cada cien mil habitantes, y aunque para ese año la tasa disminuyó 2,1 muertes con respecto al 2016, se observa que durante todo el periodo este tipo de neoplasia

ha causado muertes en la población, incluso en el 2006 hubo una tasa de 37,4 por cada cien mil, la más alta registrada, sin embargo, aunque durante el tiempo ha presentado disminuciones siempre está entre las tres primeras causas de muerte por neoplasias.

El tumor maligno de la tráquea, los bronquios y el pulmón presenta para el 2017 una tasa de 22 muertes por cada cien mil habitantes, con un comportamiento muy similar a la tasa de muertes por tumor maligno de los órganos digestivos y del peritoneo, excepto estómago y colon durante el periodo 2005-2017. El año 2011 fue en donde se registró la mayor tasa de muerte por este tipo de neoplasia (tumor maligno de la tráquea, los bronquios y el pulmón) con 29,8 por cada cien mil y en adelante ha disminuido levemente pero siempre con un comportamiento fluctuante.

En tercer lugar, se observa el tumor maligno de la mama de la mujer con una tasa de 19,4 por cada cien mil, que desde el año 2015 venía disminuyendo, pero aumentó en 6,4 muertes hacia el año 2017 lo que apunta a que se debe reforzar la educación en cuanto al autoexamen, las mamografías y los diagnósticos tempranos, así como el tratamiento y rehabilitación. Los tumores malignos de otras localizaciones y de las no especificadas se ubican en cuarto lugar (17,6), el tumor maligno de la próstata es la quinta causa de muerte por neoplasias (14,8), y con una tasa de 12,9 por cada cien mil habitantes se ubica el tumor maligno del estómago.

Figura 4-132. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las neoplasias, municipio de Bello, 2005-2017



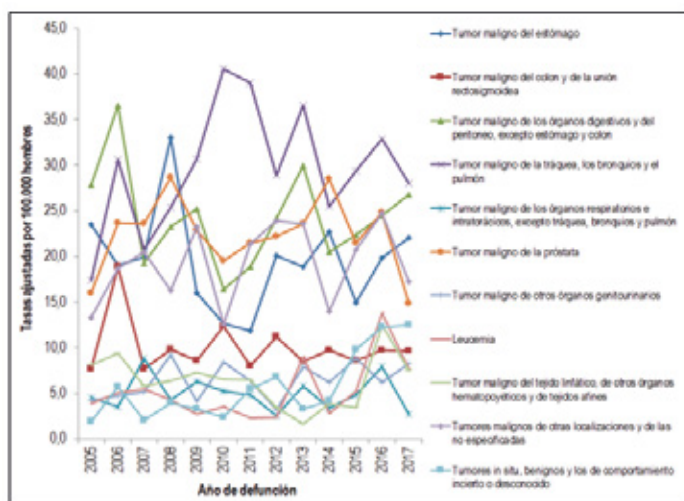
Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

■ Neoplasias en los hombres

Cuando se analiza la mortalidad en los hombres, se encuentra que para el año 2017 es el tumor maligno de la tráquea, los bronquios y el pulmón el que más muertes ha causado con una tasa de 28 defunciones por cada cien mil hombres, desde el año 2009 ha sido a expensas de este tipo de neoplasia que fallece la población masculina del municipio de Bello, incluso con tendencia a aumentar; solo en el 2014 disminuyó la tasa al punto de ubicarse en segundo lugar con 11,1 menos muertes que el año inmediatamente anterior.

El tumor maligno de los órganos digestivos y del peritoneo, excepto estómago y colon es la segunda causa de muerte para el año 2017 y su tendencia ha sido a aumentar, incluso desde el 2015, y cada año mueren aproximadamente 2 hombres más por esta clase de tumor. En tercer y cuarto lugar se ubican el tumor maligno del estómago y el tumor maligno de otras localizaciones y de las no especificadas con una tasa de muertes de 22 y 17,2 respectivamente por cada cien mil hombres.

Figura 4-14. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las neoplasias en hombres, municipio de Bello, 2005-2017



Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

■ Neoplasias en las mujeres

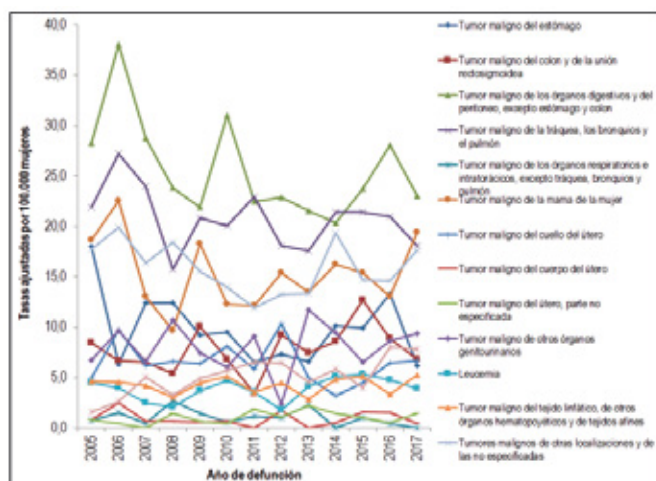
La tasa de mortalidad más alta en las mujeres se da a expensas del tumor maligno de los órganos digestivos y del peritoneo, excepto estómago y colon con 23 muertes por cada

cien mil mujeres y aunque a través del periodo su tendencia ha sido a aumentar, para el año 2017 se presentaron 5 muertes menos por este tipo de tumor. Luego en la segunda causa de muerte está el tumor maligno de la mama de la mujer que para el último año estudiado se presentó una tasa de 19,4 defunciones por cada cien mil, además con un aumento de 6,4 muertes respecto al año 2016, lo que enciende las alarmas para que se fortalezcan los programas en cuanto a la detección temprana y manejo oportuno, ya que aunque durante todo el periodo este tipo de cáncer en las mujeres ha presentado un comportamiento fluctuante, desde el año 2006 no se presentaba una tasa de muerte tan alta que para entonces fue de 22,5 y la más baja fue en el 2008 con 9,7 muertes; pero entre los años 2010 y 2016 la tasa se mantenía entre dos o tres mujeres más de un año a otro.

Para el año 2017, el tumor maligno de la tráquea, los bronquios y el pulmón deja 18,1 muertes de mujeres, seguido de los tumores malignos de otras localizaciones y de las no especificadas con 17,6 defunciones.

En cuanto a la tasa de mortalidad por tumor maligno de cuello uterino se observó un aumento de 6,5 a 6,7 defunciones por cada cien mil mujeres, lo que indica que se debe intensificar la demanda inducida y los programas de prevención y promoción asociados a una detección temprana y manejo oportuno de las pacientes.

Figura 4-15. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las neoplasias en mujeres, municipio de Bello, 2005-2017



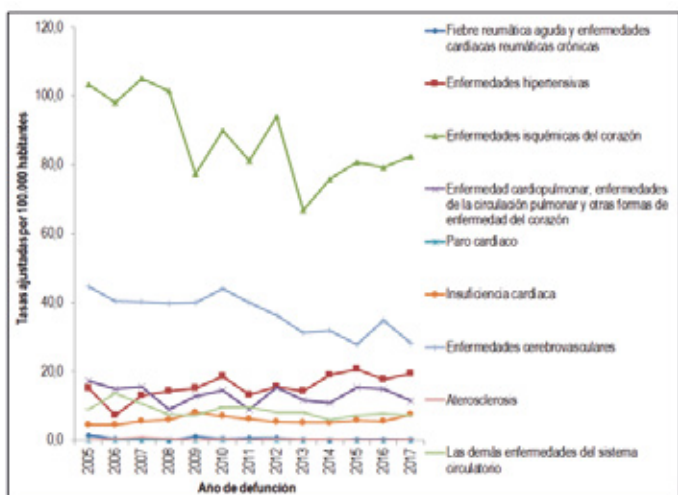
Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO

En el año 2017 para la población general del municipio de Bello, dentro del gran grupo de causas de las enfermedades del sistema circulatorio, se observa que las enfermedades isquémicas del corazón se ubican como la primera causa de muerte con un total de 82,5 muertes por cada cien mil habitantes, mientras que a expensas de las enfermedades cerebrovasculares fallecieron 28,3 personas por cada cien mil habitantes, siendo esta la segunda causa. Tanto la primera causa de mortalidad como la segunda, presentan mayor magnitud de mortalidad con respecto a las demás causas, sin embargo, ambas presentan un comportamiento estable.

Las enfermedades hipertensivas se ubican en la tercera causa de muerte desde el año 2008 manteniendo un comportamiento estable, sin embargo, para el 2017 se presentaron aproximadamente 2 muertes más que el año 2016.

Figura 4-16. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades del sistema circulatorio, municipio de Bello, 2005-2017



Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

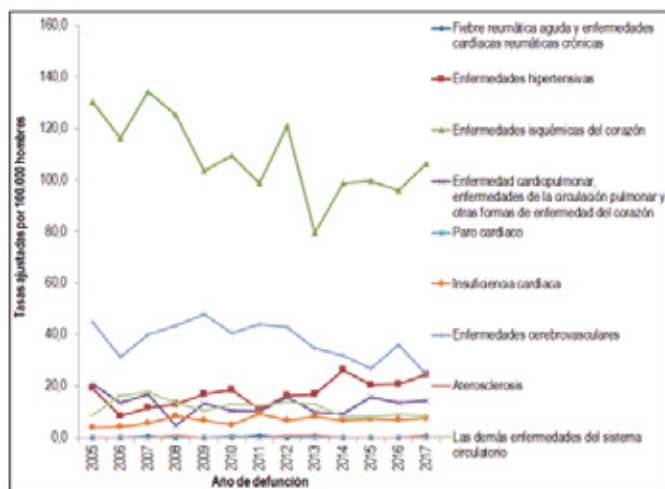
■ Enfermedades del sistema circulatorio en los hombres

Durante todo el periodo 2005-2017, las enfermedades isquémicas del corazón han sido la mayor causa de muerte en los hombres, se observa que desde el año 2014 presentaba un comportamiento con tendencia a disminuir, pero al 2017 se presentaron 10,5 muertes más respecto al año inmediatamente anterior.

Con una tasa similar de defunciones están las enfermedades cerebrovasculares y las enfermedades hipertensivas con 24,6 y 24,4 respectivamente, las cuales durante todo el periodo han presentado un comportamiento estable pero las cerebrovasculares dejaron para el año 2017 11,3 más hombres fallecidos respecto al 2016.

Es importante subrayar que los eventos como la hipertensión arterial, la diabetes mellitus y la hipercolesterolemia son eventos que simultáneamente son patologías y factores de riesgo de otras enfermedades más severas, por lo cual es fundamental su diagnóstico temprano y manejo adecuado; además unas y otras tienen en común medidas preventivas relacionadas con el estilo de vida, que de acuerdo a la literatura internacional disminuyen el riesgo de desarrollo y progresión de estas, tales como una dieta adecuada, el ejercicio físico y la disminución del consumo de sal; debido a lo anterior se hace necesario incrementar en la población bellanita hábitos y estilos de vida saludable.

Figura 4-17. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades del sistema circulatorio en hombres, municipio de Bello, 2005-2017

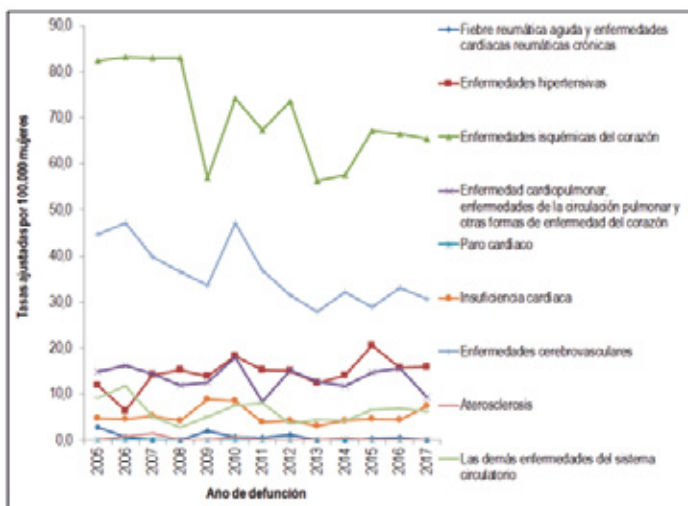


Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO EN LAS MUJERES

Cuando se realizó el análisis en la población general en cuanto a las enfermedades del sistema circulatorio, se evidenció que son las enfermedades isquémicas del corazón seguido de las enfermedades cerebrovasculares las que más muertes han causado, y que, además, estas tienen mayor magnitud en los hombres. Ahora se observa que, aunque también son la primera causa de muerte en las mujeres, presentan una menor tasa comparada con la población de los hombres. En todo el periodo se evidencia un comportamiento estable para estas dos primeras causas, pero para el año 2017 las mismas presentaron disminución en la tasa ajustada; las enfermedades isquémicas del corazón pasaron en el 2016 de 66,5 muertes a 65,3 en el 2017 y las cerebrovasculares pasaron de 33,1 en 2016 a 30,7 para el año siguiente.

Figura 4-18. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades del sistema circulatorio en mujeres, municipio de Bello, 2005-2017



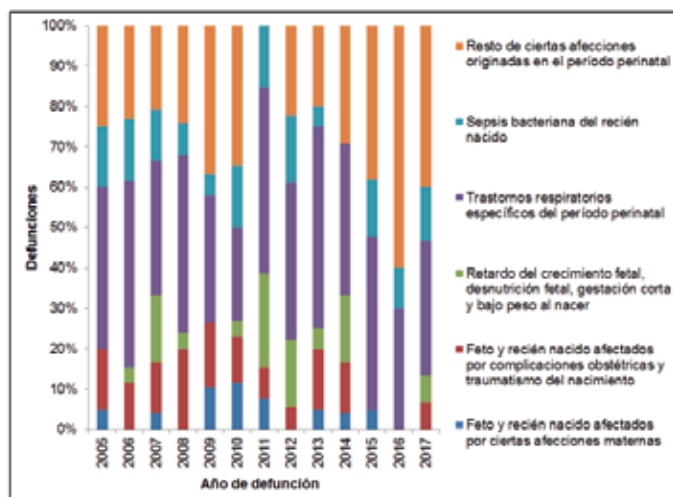
Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

CIERTAS AFECCIONES ORIGINADAS EN EL PERIODO PERINATAL

Dentro del gran grupo de causas de ciertas afecciones originadas en el período perinatal para la población general, el resto de ciertas afecciones originadas en el período perinatal y los trastornos respiratorios específicos del período perinatal se ubican como la primera y segunda causa de muerte con un total de 6 y 5 muertes en el municipio para el año 2017, respectivamente. Es importante mencionar que el número de muertes por trastornos respiratorios específicos del período perinatal aumentó en dos casos con respecto al año 2016, cuando la tendencia se mostraba estable en los años 2014 y 2015 y con una importante disminución al 2016 (6 muertes menos) por cada cien mil habitantes para el año 2017.

La sepsis bacteriana del recién nacido ocupa el tercer lugar por haber originado en el 2017 la muerte de 2 niños, presentando un incremento con respecto al año 2016 de una muerte.

Figura 4-19. Número de muertes para ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, municipio de Bello, 2005-2017



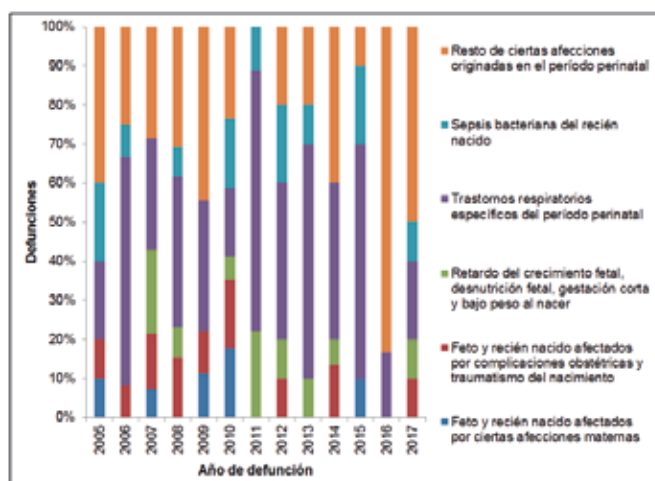
Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

■ Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal en los hombres

Al analizar el comportamiento de la mortalidad por ciertas afecciones originadas en el período perinatal en los hombres, el resto de ciertas afecciones originadas en el período perinatal se ubican como la primera causa de muerte con un total de 5 (83%) muertes; mientras que los trastornos respiratorios específicos del período perinatal causaron en el año 2017 un total de 2 (40%) muertes, siendo esta la segunda causa.

A expensas de complicaciones obstétricas y traumatismos en el nacimiento del feto y recién nacido, retardo del crecimiento fetal, desnutrición fetal, gestación corta y bajo peso al nacer y por sepsis bacteriana del recién nacido, en el año 2017 falleció un hombre por cada cien mil.

Figura 4-20. Número de muertes para ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal en hombres, municipio de Bello, 2005-2017



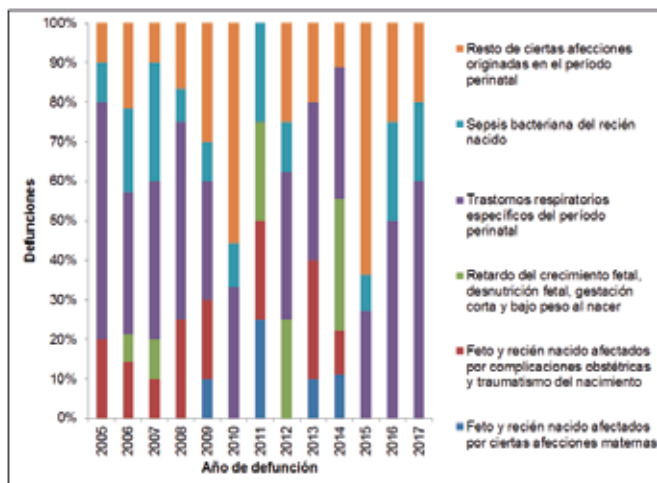
Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

- Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal en las mujeres

Al revisar los casos de mortalidad por las afecciones originadas en el periodo perinatal en las mujeres, se observa a través del periodo un comportamiento estable, además, estas afecciones han ocurrido más en la población masculina que en la femenina, puesto que desde el año 2015 no se presentan muertes a causa de feto y recién nacido afectados por ciertas afecciones maternas, feto y recién nacido afectados por complicaciones obstétricas y traumatismo del nacimiento y retardo del crecimiento fetal, desnutrición fetal, gestación corta y bajo peso al nacer.

En cuanto a los casos de muertes por trastornos respiratorios específicos del periodo perinatal se ubican como la primera causa de muerte con el 60% (3) de las muertes, mientras que la sepsis bacteriana del recién nacido y el resto de ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal causaron 1 (50%) y 1 (17%) muertes en mujeres respectivamente.

Figura 4-21. Número de muertes para ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal en mujeres, municipio de Bello, 2005-2017



Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

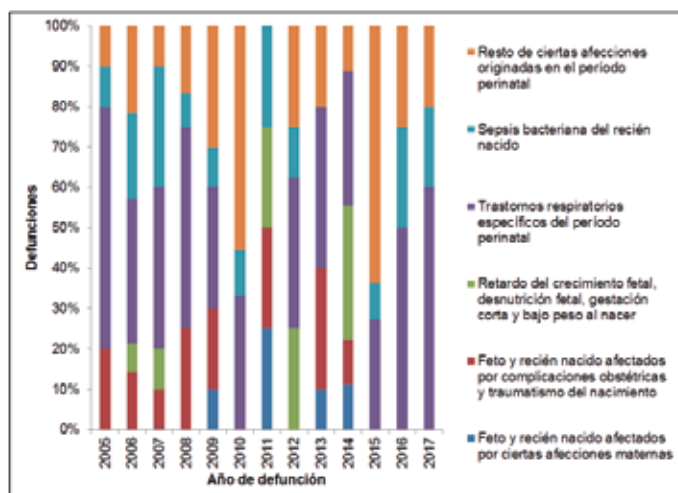
CAUSAS EXTERNAS DE MORTALIDAD

Para la población general, en el año 2017 son los accidentes de transporte terrestre y las agresiones (homicidios) las dos primeras causas de muerte con una tasa de 13,6 y 13,5 respectivamente, por cada cien mil habitantes. Las caídas se ubican como la tercera causa ya que se presentaron aproximadamente 6 muertes por cada cien mil habitantes; las lesiones autoinflingidas intencionalmente (suicidios) ocupan el cuarto lugar por haber originado la muerte de 6 personas por cada cien mil habitantes.

Cuando se observa el comportamiento de estas tres primeras causas, se destaca en su comportamiento que los homicidios se ubicaban como la primera causa desde el inicio del periodo hasta el año 2014, presentando una disminución de 2 muertes hacia el año siguiente y volviendo a disminuir 3,4 muertes en el 2017 respecto al año inmediatamente anterior, pero ubicándose por debajo de los accidentes de transporte terrestre que durante el periodo, a excepción de los años 2010 y 2016, se ubicaba como tercera y segunda causa de muerte con 8,9 y 15,1 respectivamente por cada cien mil habitantes. En cuanto a las caídas, fue en el año 2014 cuando se presentó la tasa más baja en el periodo con 1,8 muertes y en

adelante con un comportamiento de aumento de muertes hasta llegar a ubicarse como la primera causa al 2017.

Figura 4-22. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las causas externas, municipio de Bello, 2005-2017



Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

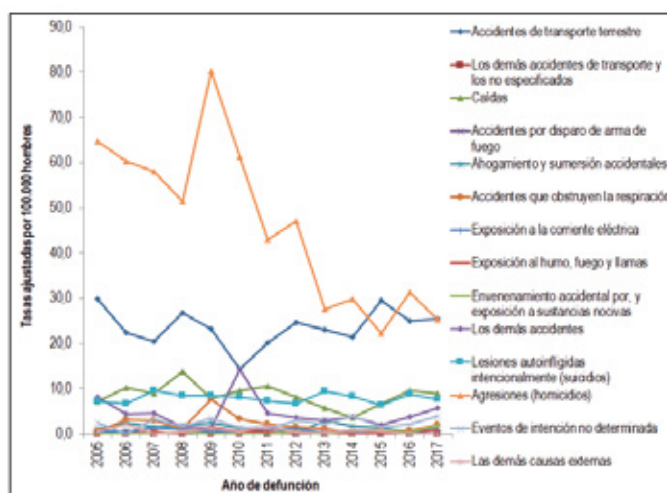
■ Causas externas en los hombres

Cuando entramos a analizar el comportamiento de las causas de mortalidad durante el periodo 2005-2017 en la población masculina, observamos que es muy similar a la mortalidad general del municipio de Bello. Los accidentes de transporte terrestre se ubican como la primera causa de mortalidad por causas externas para el año 2017, siendo responsable de aproximadamente 26 muertes por cada cien mil hombres. Por su parte, los homicidios causaron en el 2017 la muerte de 25,2 hombres por cada cien mil, ocupando el segundo lugar; aunque esta tasa durante el periodo ha presentado picos muy altos y otros bajos, ha venido en descenso, fue en el 2009 donde hubo una tasa de 80,2 muertes por cada cien mil hombres. Es claro que el aporte de la población masculina a la carga de la mortalidad general por estas dos causas es superior a la población femenina.

Como ya se mencionó, a nivel general las caídas ocupan el tercer lugar de muertes por causas externas y no es distinto el comportamiento en la población masculina, ya que para el año 2017 a causa de las caídas fallecieron aproximadamente 9 hombres por

cada cien mil. Así mismo, las lesiones autoinflingidas intencionalmente (suicidios) produjeron la muerte de 7,7 hombres por cada cien mil, siendo la cuarta causa de muerte; y finalmente, los demás accidentes se ubicaron como la quinta causa importante en este grupo de grandes causas, por haber causado durante el año 2017 la muerte de aproximadamente 6 hombres de cada cien mil.

Figura 4-23. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las causas externas en hombres, municipio de Bello, 2005-2017



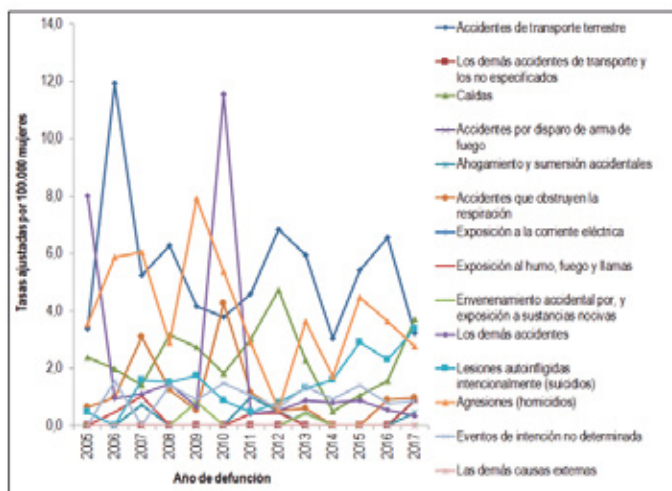
Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

■ Causas externas en las mujeres

El comportamiento de las subcausas de mortalidad de causas externas en la población femenina varía con respecto a la población masculina. Como primera causa, para el año 2017 aproximadamente 4 mujeres fallecen a causa de una caída, evidenciando que para el 2016 estaban en primer lugar los accidentes de transporte terrestre en este grupo poblacional con 6,6 muertes. Como segunda causa están las lesiones autoinflingidas intencionalmente (suicidios) con una tasa de 3,4 muertes por cada cien mil mujeres y finalmente a expensas de los accidentes de transporte terrestre hubo 3,2 mujeres muertas por cada cien mil (3,4 más muertes con respecto al 2016).

En cuanto a los homicidios en la población femenina, se observa que, aunque en el año 2015 hubo un aumento de muertes por esta causa, su comportamiento ha sido con tendencia a disminuir, siendo así que para el año 2016 se ubica como la cuarta causa con 2,8 homicidios de mujeres por cada cien mil.

Figura 4-24. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las causas externas en mujeres, municipio de Bello, 2005-2017



Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

DEMÁS CAUSAS

Desde el año 2005, en cuanto a las demás enfermedades para la población general se observa como primera causa de muerte, las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores con un comportamiento tendiente a disminuir en algunos años y en otros a aumentar, incluso desde el 2014 se han incrementado las muertes a cifras que no alcanzaba al inicio del periodo; en los años 2015, 2016 y 2017 por cada cien mil habitantes hubo 44, 47 y 51 muertes respectivamente por estas enfermedades, de 3 a 4 muertes más cada año.

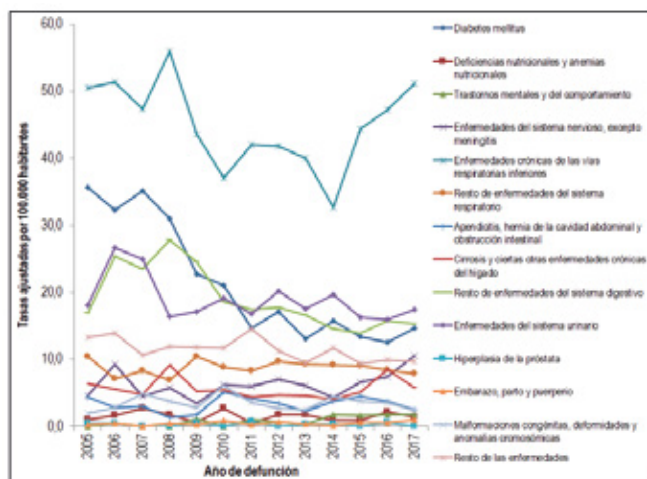
Podría decirse que el comportamiento de esta causa de mortalidad es atribuido principalmente a la exposición crónica activa o pasiva al humo del tabaco o cigarrillo, a la exposición a sustancias nocivas, como el polvo y productos químicos, a la exposición a contaminación ambiental y en espacios cerrados, así como a la predisposición genética y fisiológica.

En cuanto a la segunda causa de muerte en este grande grupo, encontramos que son las enfermedades del sistema urinario las que causaron en el 2017 un total de 17,4 muertes por cada cien mil habitantes,

aproximadamente 2 muertes más que en el año 2016; desde el 2015 encontramos que el resto de enfermedades del sistema digestivo ocupan el tercer lugar con una tendencia a disminuir para el último año del periodo (año 2017), originando la muerte de 15 personas por cada cien mil habitantes.

La diabetes mellitus que entre los años 2005 y 2008 era la segunda causa de muerte (fallecían entre 31 y 35 personas), fue presentando un comportamiento de descenso en la tasa hasta el año 2016, ocasionando la muerte de 12,5 personas por cada cien mil habitantes para ese año, y en el 2017 14,7 (2 muertes más respecto al 2016) es ahora, entonces, la cuarta causa de muerte.

Figura 4-25. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las demás enfermedades, municipio de Bello, 2005-2017



Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

Demás causas en los hombres

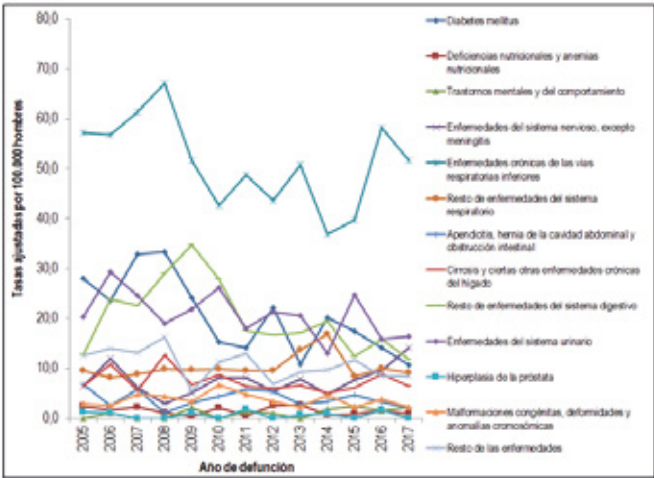
Dentro del grupo de las demás causas de muerte, para el periodo 2017, se observa que los hombres del municipio de Bello presentaron una tasa de fallecimiento de 51,7 por cada cien mil a causa de enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores; y aunque para el 2014 había presentado una disminución importante de muertes por dicha causa, 14 muertes menos respecto al 2013, los caos vuelven a aumentar hacia el 2016.

Como segunda y tercera causa de muerte en los hombres en el año 2017, están las enfermedades del sistema urinario y las enfermedades del sistema nervioso, excepto

meningitis con una tasa de muerte por cada cien mil hombres de 16,4 y 14,2 respectivamente, ambas con aumento de muertes respecto al año inmediatamente anterior.

La diabetes mellitus se ubica como la quinta causa con 10,7 hombres muertos ya que como cuarta causa están el resto de enfermedades del sistema digestivo con 11,9 muertes por cada cien mil, ambas con disminución de muertes respecto al 2016.

Figura 4-26. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las demás enfermedades en hombres, municipio de Bello, 2005-2017

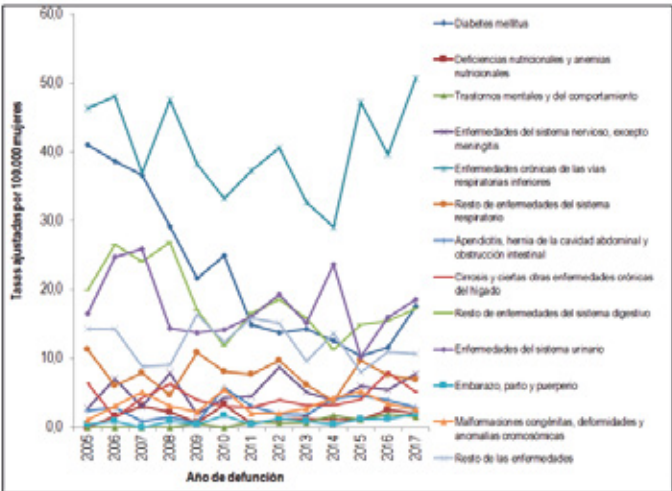


Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

■ Demás causas en las mujeres

El comportamiento de la mortalidad por las demás causas en la población femenina durante el periodo 2005-2017, es similar al observado en población masculina; entre tanto, para el año 2017 se presentó que las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores se ubicaron como la primera causa de muerte alcanzando una tasa de 50,7 mujeres muertas por cada cien mil; en segundo lugar están las enfermedades del sistema urinario luego de cobrar la vida de 18,5 mujeres por cada cien mil; el tercer y cuarto lugar lo ocuparon la diabetes mellitus y el resto de las enfermedades del sistema digestivo después de ocasionar la muerte de aproximadamente 18 y 17 mujeres por cada cien mil, respectivamente.

Figura 4-27. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las demás enfermedades en mujeres, municipio de Bello, 2005-2017



Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

INDICADORES DE MORTALIDAD TRAZADORES EN EL PDSP

Al realizar el comparativo de los indicadores priorizados en la semaforización de las tasas de mortalidad por causas específicas entre el municipio de Bello y el departamento de Antioquia, se visualiza que no existen diferencias significativas para ninguno de los indicadores, a excepción de las agresiones (homicidios), puesto que el municipio se encuentra en mejor situación que el departamento frente a la tasa de mortalidad por homicidios.

Si bien se observa que, aunque varios de los indicadores presentan un valor superior al del departamento, no hay marcada una diferencia significativa que indique que el municipio se encuentre en mejor o peor situación.

Tabla 4-1. Semaforización de las tasas de mortalidad por causas específicas, Antioquia y Bello, 2006 - 2017

Causa de muerte	Años		Comportamiento															
	2017	Bello 2017	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Tasa de mortalidad ajustada por edad por accidentes de transporte terrestre	15,5	13,6	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de mama	13,6	19,4	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del cuello uterino	5,0	6,7	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de la próstata	16,4	14,8	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del estómago	11,1	12,9	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Tasa de mortalidad ajustada por edad por diabetes mellitus	10,8	14,7	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Tasa de mortalidad ajustada por edad por lesiones auto-inflingidas intencionalmente	5,9	5,5	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Tasa de mortalidad ajustada por edad por trastornos mentales y del comportamiento	1,6	1,7	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Tasa de mortalidad ajustada por edad por agresiones (homicidios)	27,8	19,5	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Tasa de mortalidad específica por edad por malaria	0,0	0,0	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Tasa de mortalidad ajustada por edad por enfermedades transmisibles	32,5	35,9	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Tasa de mortalidad específica por exposición a fuerzas de la naturaleza	0,5	0,0	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

■ Mortalidad materno-infantil y en la niñez

El análisis de la mortalidad infantil y en la niñez utilizó la lista de los 16 grandes grupos que corresponde a ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias; tumores (neoplasias); enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos y ciertos trastornos que afectan el mecanismo de la inmunidad; enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas; enfermedades del sistema nervioso; enfermedades del oído y de la apófisis mastoides; enfermedades del sistema circulatorio; enfermedades del sistema respiratorio; enfermedades del sistema digestivo; enfermedades del sistema genitourinario; ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal; malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas; signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte; todas las demás enfermedades; causas externas de morbilidad y mortalidad.

■ Tasas específicas de mortalidad

Menores de 1 año

Durante el periodo 2005-2017 son las afecciones originadas en el periodo perinatal las que generaron mayor mortalidad en los niños y niñas menores de un año. Además, se observa que los casos de mortalidad por esta causa, en algunos años presentaron tendencia al descenso, por ejemplo, del año 2010 pasó de 26 a 14 muertes en el año 2017.

En segundo lugar, y con un comportamiento similar de la primera causa a través del periodo,

están las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas, las cuales para el año 2017 provocaron 8 muertes, 5 muertes menos con respecto al año 2014.

Las enfermedades infecciosas y parasitarias se sitúan como la tercera causa dentro de las causas de mortalidad infantil más frecuentes; en 2017 se generaron 2 muertes en este grupo poblacional, y aunque al inicio del periodo habían fallecido 6 menores de un año, a través del periodo los casos fueron disminuyendo a una muerte por año y en varios años cero muertes por dicha causa.

Los grupos de enfermedades del sistema nervioso, enfermedades del sistema circulatorio, enfermedades del sistema respiratorio y signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio ocuparon el cuarto, quinto, sexto y séptimo lugar, siendo estas responsables en el 2017 de una muerte, respectivamente.

Tabla 4-2. Muertes de niños y niñas menores de 1 año, municipio de Bello, 2005-2017

Causa de muerte según lista de clasificación para la mortalidad infantil y del niño	Años															
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	0,0	3,0	2,0	0,0	2,0	0,0	0,0	2,0	0,0	0,0	0,0	1,0	2,0	0,0	0,0	0,0
Tumores (neoplasias)	0,0	0,0	1,0	0,0	0,0	2,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Enfermedades del sistema nervioso	1,0	1,0	4,0	0,0	0,0	3,0	0,0	0,0	1,0	0,0	1,0	3,0	2,0	1,0	0,0	0,0
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Enfermedades del sistema circulatorio	2,0	1,0	0,0	0,0	2,0	1,0	1,0	1,0	0,0	0,0	0,0	1,0	0,0	1,0	0,0	0,0
Enfermedades del sistema respiratorio	4,0	5,0	3,0	3,0	1,0	2,0	2,0	2,0	1,0	2,0	4,0	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0
Enfermedades del sistema digestivo	2,0	0,0	1,0	0,0	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0	1,0	0,0	1,0	0,0	1,0	0,0	0,0
Enfermedades del sistema genitourinario	1,0	0,0	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	26,0	28,0	24,0	26,0	19,0	26,0	12,0	19,0	26,0	26,0	21,0	21,0	14,0	14,0	0,0	0,0
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	6,0	11,0	26,0	32,0	0,0	26,0	21,0	19,0	7,0	12,0	32,0	26,0	8,0	0,0	0,0	0,0
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	1,0	1,0	1,0	2,0	0,0	3,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,0	2,0	0,0	0,0	0,0
Todas las demás enfermedades	0,0	1,0	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Causas externas de morbilidad y mortalidad	2,0	3,0	3,0	2,0	5,0	2,0	2,0	2,0	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

Del total de muertes en los menores de un año, la mayor carga se dio en la población masculina, observando en el año 2017 que se presentaron 9 muertes a causa de las afecciones originadas en el periodo perinatal (primera causa de muerte), 3 casos menos que el año inmediatamente anterior; como segunda causa están las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas, con 5 casos (1 caso más respecto al año 2016).

Tabla 4-3. Muertes en niños menores de 1 año, municipio de Bello, 2005-2017

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Hombres												
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.0
Tumores (neoplasias)	0.0	0.0	1.0	0.0	0.0	0.0	2.0	0.0	0.0	0.0	1.0	0.0	0.0
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos													
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	0.0	1.0	0.0	0.0	0.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Enfermedades del sistema nervioso	1.0	1.0	2.0	0.0	0.0	2.0	0.0	0.0	1.0	0.0	0.0	2.0	1.0
Enfermedades del oído y de la apéndice mastoidea													
Enfermedades del sistema circulatorio	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.0	1.0	0.0	0.0	1.0	0.0	0.0
Enfermedades del sistema respiratorio	2.0	0.0	2.0	2.0	0.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	2.0	0.0	0.0
Enfermedades del sistema digestivo	2.0	0.0	1.0	0.0	0.0	1.0	0.0	0.0	0.0	1.0	0.0	0.0	0.0
Enfermedades del sistema genitourinario	0.0	0.0	0.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	20.0	20.0	20.0	20.0	0.0	20.0	0.0	20.0	20.0	20.0	20.0	4.0	0.0
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	4.0	0.0	0.0	2.0	0.0	20.0	20.0	2.0	0.0	0.0	0.0	4.0	1.0
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	1.0	0.0	1.0	0.0	0.0	2.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.0	0.0	1.0
Todas las demás enfermedades													
Causas externas de morbilidad y mortalidad	1.0	0.0	0.0	1.0	0.0	2.0	2.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

En cuanto a las muertes en la población femenina menores de un año, en el municipio para el año 2017, se presentaron 5 casos por afecciones originadas en el periodo perinatal, aumentando a un caso para ese año, luego están las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas (segunda causa) con 3 muertes. A expensas de las enfermedades infecciosas y parasitarias, enfermedades del sistema circulatorio y enfermedades del sistema respiratorio se presentó una muerte por cada causa en este grupo poblacional.

Tabla 4-4. Muertes en niñas menores de 1 año, municipio de Bello, 2005-2017

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Mujeres												
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	1.0	0.0	2.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.0	0.0	0.0	0.0	1.0	1.0
Tumores (neoplasias)													
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas													
Enfermedades del sistema nervioso	0.0	0.0	2.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.0	0.0	0.0	0.0
Enfermedades del oído y de la apéndice mastoidea													
Enfermedades del sistema circulatorio	1.0	1.0	1.0	0.0	0.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.0
Enfermedades del sistema respiratorio	1.0	2.0	1.0	0.0	1.0	1.0	1.0	0.0	1.0	1.0	0.0	0.0	1.0
Enfermedades del sistema digestivo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.0	0.0
Enfermedades del sistema genitourinario	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	20.0	20.0	20.0	20.0	20.0	20.0	4.0	20.0	20.0	20.0	20.0	4.0	0.0
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	2.0	0.0	4.0	0.0	2.0	0.0	1.0	3.0	4.0	0.0	0.0	3.0	3.0
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	0.0	1.0	0.0	2.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Todas las demás enfermedades	0.0	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.0	0.0	0.0	0.0
Causas externas de morbilidad y mortalidad	1.0	0.0	2.0	1.0	1.0	0.0	0.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

Menores entre 1 y 4 años

Respecto a la mortalidad en los niños y niñas entre 1 y 4 años de edad, para el año 2017 en el municipio de Bello, se observa que estas se originaron principalmente por enfermedades del sistema respiratorio y causas externas de morbilidad y mortalidad, con 3 menores muertos para cada causa específica. Estas causales de mortalidad presentan un comportamiento muy variable en el periodo.

La mortalidad por tumores disminuyó en un caso para el 2017 respecto al año 2016, aunque para el caso de las enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas, del sistema nervioso y de las afecciones originadas en el periodo perinatal se presentó una muerte a expensas de cada una de estas causas, señalando que para el año 2016 no había fallecido ningún menor entre 1 y 4 años por estas causas.

Tabla 4-5. Muertes de niños y niñas entre 1 y 4 años, municipio de Bello, 2005-2017

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Total												
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	2.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Tumores (neoplasias)	0.0	2.0	0.0	1.0	0.0	2.0	1.0	1.0	1.0	2.0	0.0	2.0	1.0
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.0	0.0	0.0	0.0	1.0	0.0	0.0	0.0
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.0	0.0	0.0	1.0	0.0	1.0
Enfermedades del sistema nervioso	2.0	1.0	1.0	0.0	1.0	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	2.0	0.0	1.0
Enfermedades del oído y de la apéndice mastoidea	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Enfermedades del sistema circulatorio	2.0	0.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.0	0.0	0.0	1.0	0.0	0.0
Enfermedades del sistema respiratorio	2.0	2.0	1.0	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	2.0	0.0	1.0	0.0	3.0
Enfermedades del sistema digestivo	0.0	1.0	1.0	0.0	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Enfermedades del sistema genitourinario	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.0	0.0	0.0	0.0
Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.0
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	1.0	0.0	1.0	1.0	1.0	3.0	1.0	1.0	1.0	0.0	0.0	3.0	0.0
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	0.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Todas las demás enfermedades	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Causas externas de morbilidad y mortalidad	2.0	4.0	4.0	0.0	4.0	0.0	4.0	3.0	0.0	3.0	0.0	2.0	3.0

Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

En el año 2017, fue a expensas de las enfermedades del sistema respiratorio (3 muertes), tumores (1 muerte), ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal (1 muerte) y causas externas de morbilidad y mortalidad (1 muerte) que en el municipio de Bello fallecieron 6 hombres que tenían entre 1 y 4 años de edad. En el caso de las muertes por enfermedades respiratorias se señala que solo se habían presentado durante el periodo 2005-2016 5 casos y de solo una muerte en el 2013, hacia el año 2017 se presentan 3 muertes por dicha causa, aumentando a 2 muertes en este grupo poblacional.

Tabla 4-6. Muertes de niños entre 1 y 4 años, municipio de Bello, 2005-2017

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Hombres												
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	2.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Tumores (neoplasias)	0.0	2.0	0.0	1.0	0.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	0.0	2.0	1.0
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos													
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.0	0.0	0.0	0.0	1.0	0.0	0.0
Enfermedades del sistema nervioso	1.0	1.0	1.0	0.0	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.0	0.0	0.0
Enfermedades del oído y de la apéndice mastoidea													
Enfermedades del sistema circulatorio	0.0	0.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Enfermedades del sistema respiratorio	1.0	1.0	1.0	0.0	1.0	0.0	0.0	0.0	1.0	1.0	0.0	0.0	3.0
Enfermedades del sistema digestivo	2.0	0.0	1.0	0.0	0.0	1.0	0.0	0.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Enfermedades del sistema genitourinario													
Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.0	0.0	0.0	1.0
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	1.0	0.0	0.0	1.0	0.0	2.0	0.0	0.0	1.0	0.0	0.0	2.0	0.0
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	0.0	0.0	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Todas las demás enfermedades													
Causas externas de morbilidad y mortalidad	1.0	3.0	2.0	0.0	4.0	1.0	0.0	2.0	0.0	3.0	0.0	1.0	1.0

Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

En cuanto a la población femenina con edades entre 1 y 4 años, las 4 defunciones que se presentaron en el año 2017 fueron a expensas de causas externas de morbilidad y mortalidad con 2 muertes, de enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas y enfermedades del sistema nervioso con una muerte para cada causa, con aumento de casos para las tres causas específicas.

Tabla 4-7. Muertes de niñas entre 1 y 4 años, municipio de Bello, 2005-2017

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Hombres												
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Tumores (neoplasias)	0.0	0.0	0.0	1.0	0.0	1.0	1.0	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	1.0
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.0	0.0	0.0	0.0
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Enfermedades del sistema nervioso	1.0	1.0	1.0	0.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.0	0.0	0.0	0.0
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoidea	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Enfermedades del sistema circulatorio	0.0	0.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Enfermedades del sistema respiratorio	1.0	1.0	1.0	0.0	1.0	0.0	0.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Enfermedades del sistema digestivo	0.0	0.0	1.0	0.0	0.0	1.0	0.0	0.0	0.0	1.0	0.0	0.0	0.0
Enfermedades del sistema genitourinario	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.0	0.0	0.0	1.0
Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	1.0	0.0	0.0	1.0	0.0	0.0	0.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	0.0	0.0	1.0	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Todas las demás enfermedades	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Causas externas de morbilidad y mortalidad	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

Menores de 5 años

Durante el periodo 2005-2017 ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal se ubican como la principal causa de muerte de los menores de 5 años, siendo responsable de 15 muertes (año 2017). Las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas fueron responsables de 8 muertes, siendo esta la segunda causa. En tercer lugar, se encuentran las enfermedades del sistema respiratorio, a las cuales se les atribuye 4 muertes de niños menores de 5 años.

Con menos casos y con un comportamiento estable hubo 3 muertes por causas externas de morbilidad y mortalidad, una muerte a causa de tumores, por enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas también una muerte, por enfermedades del sistema circulatorio un caso y una muerte a causa de signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio.

En general, las principales causas de mortalidad en menores de 5 años presentan un comportamiento fluctuante a medida que pasan los años.

Tabla 4-8. Muertes en niños y niñas menores de 5 años, municipio de Bello, 2005-2017

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Total												
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Tumores (neoplasias)	0.0	0.0	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	1.0
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	0.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.0	0.0	0.0	1.0	0.0	1.0
Enfermedades del sistema nervioso	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoidea	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Enfermedades del sistema circulatorio	0.0	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Enfermedades del sistema respiratorio	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Enfermedades del sistema digestivo	0.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Enfermedades del sistema genitourinario	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	1.0	0.0	0.0	0.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Todas las demás enfermedades	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Causas externas de morbilidad y mortalidad	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

En el periodo de análisis, la mortalidad en la población masculina menor de 5 años de edad presenta un comportamiento muy similar a la mortalidad general de este ciclo vital en el municipio de Bello. Se destacan como principales causas de mortalidad los grupos de ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal con 19 muertes y el grupo de malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas donde se observa un comportamiento variable y con tendencia al aumento en el tiempo, los casos por dicha causa en este grupo poblacional para el año 2017 fueron de 5 muertes.

La mortalidad atribuida a enfermedades del sistema respiratorio en la población masculina menor de cinco años, para el año 2017 ocupa la tercera causa de mortalidad en importancia, siendo esta responsable de 3 muertes.

Tabla 4-9. Muertes en niños menores de 5 años, municipio de Bello, 2005-2017

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Hombres												
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Tumores (neoplasias)	0.0	0.0	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	1.0
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	0.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.0	0.0	0.0	0.0	1.0	0.0
Enfermedades del sistema nervioso	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoidea	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Enfermedades del sistema circulatorio	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.0	0.0	0.0	0.0	1.0	0.0
Enfermedades del sistema respiratorio	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Enfermedades del sistema digestivo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Enfermedades del sistema genitourinario	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Todas las demás enfermedades	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Causas externas de morbilidad y mortalidad	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

Durante el periodo analizado (2005-2017), en menor proporción que la población masculina, se observa que las tres primeras causas de mortalidad en la población femenina menor de cinco años para el año 2017 tiene que ver con las afecciones originadas en el periodo perinatal con 5 defunciones, hubo un aumento de una muerte respecto al 2016; seguido de las muertes por malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas con 3 casos (4 muertes menos) y finalmente se presentaron 2 muertes por causas externas de morbilidad y mortalidad en las niñas menores de 5 años, un caso más que en los hombres.

Tabla 4-10. Muertes en niñas menores de 5 años, municipio de Bello, 2005-2017

Causa de muerte según lista de notificación para la mortalidad infantil y del niño	Mujeres												
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	1,0	0,0	2,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0	1,0	1,0
Tuberculosis (respiratoria)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematoyélicos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	0,0	1,0	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	0,0	0,0	1,0
Enfermedades del sistema nervioso	1,0	0,0	2,0	0,0	0,0	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0	2,0	0,0	1,0
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoidea	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Enfermedades del sistema circulatorio	1,0	1,0	1,0	0,0	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	0,0	1,0
Enfermedades del sistema respiratorio	2,0	4,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	2,0	0,0	1,0
Enfermedades del sistema digestivo	1,0	1,0	0,0	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	0,0
Enfermedades del sistema genitourinario	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	20,0	24,0	20,0	20,0	20,0	20,0	4,0	0,0	20,0	0,0	20,0	4,0	0,0
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	2,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	4,0	4,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Síndromes, síndromes y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	0,0	2,0	0,0	2,0	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Todas las demás enfermedades	0,0	1,0	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Causas externas de morbilidad y mortalidad	2,0	1,0	0,0	1,0	1,0	0,0	0,0	0,0	1,0	0,0	0,0	1,0	2,0

Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

Al comparar las causas de mortalidad de la población menor de 5 años, femenina y masculina, se evidencia una distribución muy similar, sin embargo, la población masculina aporta mayor magnitud en la mortalidad de las primeras causas que la población femenina.

■ **Análisis de la desigualdad en la mortalidad materno-infantil y en la niñez**

Analizando el comportamiento de los indicadores materno-infantil, la semaforización del municipio de Bello nos muestra que en varios de los indicadores no hay diferencias significativas con relación al departamento.

El que más se resalta como una condición desfavorable para el municipio es la razón de mortalidad materna, en tanto que el riesgo frente a la mortalidad materna del municipio de Bello con respecto al departamento de Antioquia es significativamente alto, es decir, para el año 2017, por cada 100 mil nacidos

vivos se mueren aproximadamente 59 mujeres. Si bien se observa que las mortalidades neonatales, infantil, en la niñez y la mortalidad por IRA en menores de 5 años en el municipio de Bello para el año 2017 aumentaron, los valores siguen estando por debajo de los indicadores departamentales, es así como se concluye entonces que no hay diferencias significativas.

A continuación, se presenta la tendencia de Bello entre los años 2006 y 2017, así como el comparativo con el departamento para el año 2017:

Tabla 4-11. Semaforización y tendencia de la mortalidad materno-infantil y niñez, municipio de Bello, 2006-2017

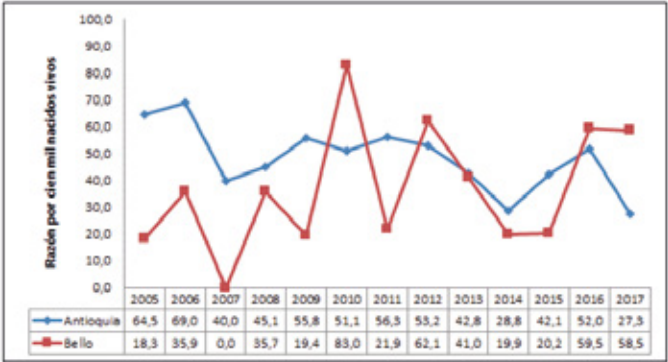
Causa de muerte	Antioquia 2017	Bello 2017	Comportamiento											
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Razón de mortalidad materna	27,3	58,5	18,3	35,9	0,0	35,7	19,4	83,0	21,9	62,1	41,0	19,9	20,2	59,5
Tasa de mortalidad neonatal	5,9	3,7	6,4	6,9	4,0	4,5	5,8	5,1	5,6	5,2	4,8	2,8	4,2	5,0
Tasa de mortalidad infantil	9,1	5,5	12,4	13,8	8,0	9,0	10,8	10,6	11,2	10,0	9,6	6,6	8,6	10,0
Tasa de mortalidad en la niñez	11,1	7,8	18,8	20,7	12,0	13,5	16,6	15,7	16,8	14,8	14,4	9,4	12,8	15,0
Tasa de mortalidad por EGA en menores de cinco años	0,0	7,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Tasa de mortalidad por EGA en menores de cinco años	0,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

MORTALIDAD MATERNA

En el año 2015 el municipio de Bello presentaba una razón de mortalidad materna de 20 por cada cien mil nacidos vivos, al año siguiente el aumento fue de 39,3 puntos, se visualiza entonces un importante aumento de mujeres fallecidas al estar en gestación, tan es así que, aunque la razón disminuyó para el municipio hacia el 2017, ha estado por encima de la razón departamental lo que ubica al municipio en una condición muy desfavorable en los últimos dos años.

Figura 4-28. Razón de mortalidad materna, Antioquia y Bello, 2005-2017



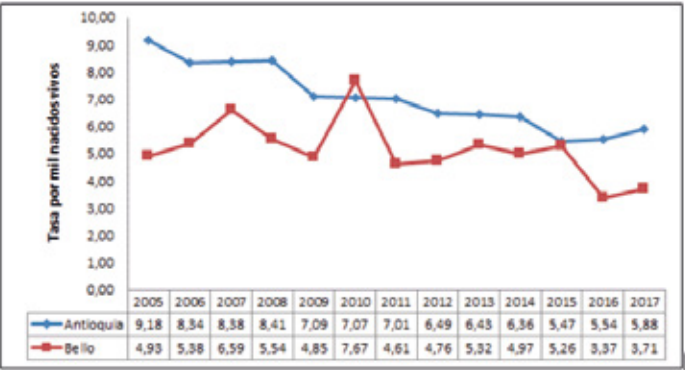
Fuente: DANE-SISPRO

MORTALIDAD NEONATAL

La tasa de mortalidad neonatal no presenta diferencias importantes respecto al departamento de Antioquia; sin embargo, es necesario destacar que para el período analizado, el indicador presenta un comportamiento fluctuante para el municipio de Bello, pero decreciente continuo para el departamento, siendo el año 2005 (9,18) y 2010 (7,67), departamento y municipio, donde mayor mortalidad neonatal hubo y el año 2015 (5,47) y 2016 (3,37) con menor mortalidad para esta población, departamento y municipio.

Es muy conveniente insistir en lo importante que es lograr mantener esta tasa de mortalidad lo más cercana posible a cero, a través del mejoramiento de la atención primaria en salud y los programas de control prenatal, que identifiquen oportunamente a la población en riesgo para proveerles un adecuado manejo de la situación.

Figura 4-29. Tasa de mortalidad neonatal, Antioquia y Bello, 2005 - 2017



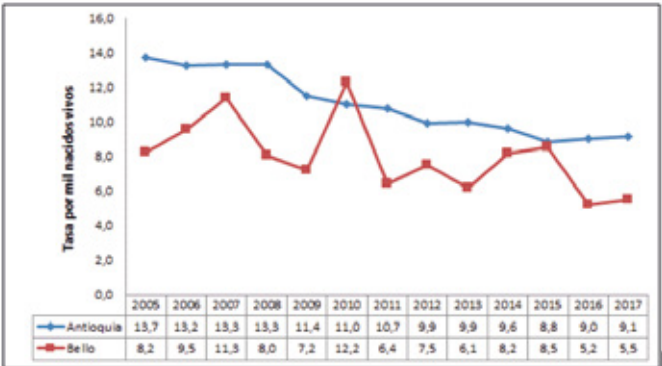
Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

MORTALIDAD INFANTIL

Como ya se había mencionado anteriormente, fue en el año 2010 en donde la tasa de mortalidad infantil estuvo por encima del departamento con 12,2 muertes infantiles por cada mil nacidos vivos; en adelante el

comportamiento de la tasa se ha mostrado fluctuante a través de los años y con un leve incremento hacia el año 2017 de 0,3 puntos; mientras que para el departamento el comportamiento ha sido estable y con una clara tendencia de disminución de la tasa.

Figura 4-30. Tasa de mortalidad infantil, Antioquia y Bello, 2005-2017

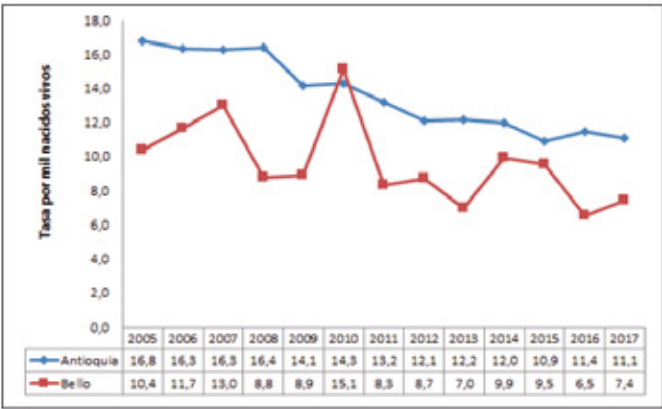


Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

MORTALIDAD EN LA NIÑEZ

Como se visualiza en la siguiente figura, la mortalidad en la niñez en el municipio de Bello presenta tasas bajas que lo ubican por debajo del departamento a pesar de que en el año 2010 se presentó una tasa de 15,1, por encima del departamento; y aunque desde el año 2014 se venía presentando una disminución en la tasa, para el 2017 se da un aumento de 1 muerte para una tasa de 7,4 por cada mil nacidos vivos.

Figura 4-31. Tasa de mortalidad en la niñez, Antioquia y Bello, 2005-2017

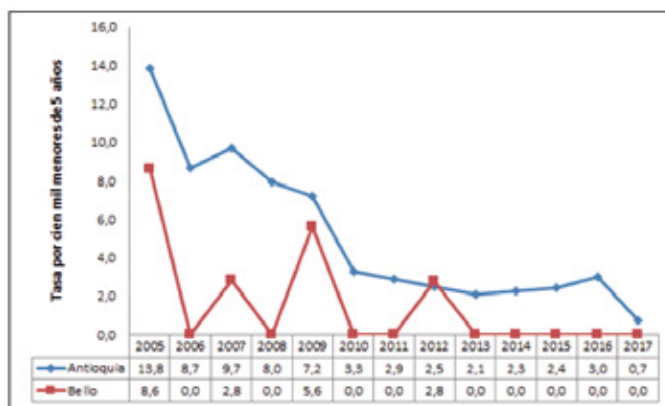


Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

MORTALIDAD POR ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA -EDA

La literatura frente a la mortalidad por enfermedad diarreica aguda nos deja varias conclusiones, entre ellas que los rotavirus constituyen el principal agente etiológico productor de enfermedad diarreica aguda en la infancia, se asocian a una forma de enfermedad más grave e infectan prácticamente a todos los niños en los cuatro primeros años de vida. La tasa de mortalidad por esta enfermedad Diarreica Aguda no presenta muertes en el municipio de Bello en la mayoría del periodo 2005-2017. Solo en los años 2005, 2007, 2009 y 2012 se presentaron tasas de mortalidad por EDA de 8,6 - 2,8 - 5,6 y 2,8 por cada cien mil menores de 5 años respectivamente e incluso por debajo de la tasa departamental. Desde el año 2013 la tasa se mantiene en cero.

Figura 4-32. Tasa de mortalidad por EDA, Antioquia y Bello, 2005 - 2017



Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

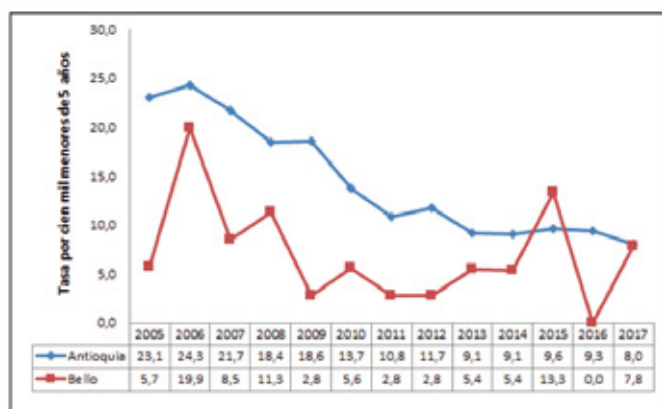
MORTALIDAD POR INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA - IRA

A diferencia del comportamiento departamental en la tasa de mortalidad por infección respiratoria aguda, la cual muestra una tendencia a la disminución entre los años 2005 y 2016, en el municipio de Bello el comportamiento del indicador es inestable, no refleja ninguna tendencia ya que se presentan constantes variaciones en sus valores a través del período, a pesar de este comportamiento

irregular, la tasa de mortalidad por IRA en el municipio, siempre ha estado por debajo de la tasa del departamento, exceptuando el año 2015 (13,3), donde se ubicó por encima de la tasa departamental con 3,7 muertes más por cien mil menores de 5 años; sin embargo, aunque para el año 2016 la tasa disminuyó a cero, ésta aumenta nuevamente hacia el 2017, sin mucha diferencia respecto al indicador departamental pero por debajo de éste.

Es importante reforzar el monitoreo de este indicador con cuidado en el municipio de Bello, a través de los programas de atención primaria en salud APS y atención a las enfermedades prevalentes de la infancia - AIEPI.

Figura 4-33. Tasa de mortalidad por IRA, Antioquia y Bello, 2005 - 2017



Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

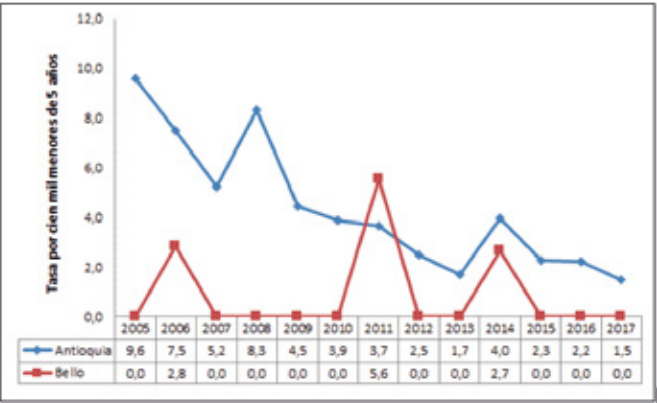
MORTALIDAD POR DESNUTRICIÓN CRÓNICA

En el municipio de Bello, la tasa de mortalidad por desnutrición crónica en menores de cinco años, a través de la mayoría del período fue de cero (0), hubo algunos incrementos en los años 2006, 2011 (1,9 más muertes que el departamento) y 2014, pero su tendencia es a disminuir, que es lo que se visualiza en los últimos tres años cuya tasa se ha mantenido en cero muertes por desnutrición crónica.

El municipio debe continuar fortaleciendo y

garantizando el derecho a la alimentación sana con equidad mediante la reducción y prevención de la malnutrición a través del fortalecimiento de programas institucionales como el complemento alimenticio.

Figura 4-34. Tasa de mortalidad por desnutrición, Antioquia y Bello, 2005 - 2017



Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

DETERMINANTES ESTRUCTURALES

Etnia

Respecto a los indicadores del abordaje materno - infantil y en la niñez por pertenencia étnica, de acuerdo a la bodega de datos de SISPRO (SGD) - Registro de Estadísticas Vitales-DANE, en el municipio de Bello los datos muestran información solo para el grupo de otras etnias con 59,1 maternas muertas por cada cien mil nacidos vivos. En el año 2017, disminuyendo en un punto respecto al 2016.

En cuanto a la mortalidad neonatal por etnia en el 2017 hubo una variación de 0,3 respecto al año inmediatamente anterior, hubo una tasa de 3,74 muertes neonatales por mil nacidos vivos en el grupo de otras etnias; en cuanto a los demás grupos poblacionales no se presentan casos para los dos años analizados.

Tabla 4-12. Indicadores de razón de mortalidad materna y la tasa de mortalidad neonatal por etnia del municipio de Bello, 2016 - 2017

Etnia	2016	2017	Cambio
Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos			
Indígena	0,0	0,0	0,0
Rom (gitano)	0,0	0,0	0,0
Raizal (San Andrés y providencia)	0,0	0,0	0,0
Palenquero de san basilio	0,0	0,0	0,0
Negro, mulato, afrocolombiano o afrodescendiente	0,0	0,0	0,0
Otras etnias	60,1	59,1	-1,0
No reportado	0,0	0,0	0,0
Total general	59,5	58,5	-0,9
Mortalidad neonatal por 1.000 nacidos vivos			
Indígena	0,0	0,0	0,0
Rom (gitano)	0,0	0,0	0,0
Raizal (San Andrés y providencia)	0,0	0,0	0,0
Palenquero de San Basilio	0,0	0,0	0,0
Negro, mulato, afrocolombiano o afrodescendiente	0,0	0,0	0,0
Otras etnias	3,40	3,74	0,3
No reportado	0,00	0,00	0,0
Total general	3,4	3,7	0,3

Fuente: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) - Registro de Estadísticas Vitales-DANE

Área de Residencia

Analizando la mortalidad materna y neonatal por área de residencia en los años 2016 y 2017, se observa que la razón de mortalidad materna disminuyó en 0,74 puntos para las mujeres residentes en la cabecera municipal, es así que se dio una tasa de 60,78 muertes maternas por cien mil nacidos vivos, en las demás zonas no se tienen datos para analizar alguna situación.

Con relación a la mortalidad neonatal por área de residencia, el comportamiento en el año 2017 muestra una tasa de 3,65 por mil nacidos vivos para la cabecera municipal, es de notar que hubo un aumento de 0,37 puntos respecto al año 2016.

Tabla 4-13. Indicadores de razón de mortalidad materna y tasa de mortalidad neonatal por área de residencia del municipio de Bello, 2016 - 2017

Área	2016	2017	Cambio
Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos			
Cabecera	61,51	60,78	-0,74
Centro Poblado	0,0	0,0	0,00
Área rural dispersa	0,00	0,00	0,00
Mortalidad neonatal por 1.000 nacidos vivos			
Cabecera	3,28	3,65	0,37
Centro Poblado	0,0	0,0	0,00
Área rural dispersa	8,77	9,71	0,94

Fuente: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) - Registro de Estadísticas Vitales-DANE

Identificación de prioridades identificadas por mortalidad general, específica y materno - infantil.

Para realizar el análisis de la mortalidad general, específica y materna -infantil se identificaron las prioridades según el riesgo de la población analizada para cada uno de los indicadores de mortalidad explorados. Para la mortalidad presentada en el municipio de Bello en el periodo 2005 - 2017, se precisa darle especial interés a las principales causas por la que fallece la población en general, como los son las enfermedades del sistema circulatorio pero en mayor proporción en los hombres, con un comportamiento de aumento de casos a través del período analizado; luego están las neoplasias, que también han venido aumentando las muertes por dicha causa y finalmente se ubican las demás causas, especialmente en las mujeres, presentando una tendencia al aumento en el período analizado.

En cuanto a la mortalidad específica por subcausas o subgrupos, se deben enfocar esfuerzos para hacerle frente a las muertes causadas por enfermedades isquémicas del corazón, las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores en las mujeres, las infecciones respiratorias, además de las enfermedades hipertensivas y el tumor maligno de la mama de la mujer.

Tabla 4-14. Identificación de prioridades en salud del municipio de Bello, 2017

Mortalidad	Prioridad	Valor del indicador de Bello (2017)	Valor del indicador de Antioquia (2017)	Tendencia 2005 a 2017	Grupos de Riesgo (MIAS)
General por causas*	1. Enfermedades del sistema circulatorio en los hombres	186.9	176.5	Aumento	001
	2. Neoplasias	137.5	111.3	Disminución	007
	3. Demás causas en las mujeres	144.9	105.6	Aumento	000
Específica por subcausas o subgrupos	1. Infecciones respiratorias agudas	25.8	20.3	Aumento	009
	2. Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores en las mujeres	50.7	32.5	Aumento	002
	3. Enfermedades isquémicas del corazón en los hombres	106.4	92.5	Aumento	001
	4. Enfermedades hipertensivas	19.5	21.8	Aumento	001
	5. Tumor maligno de la mama de la mujer	19.4	13.6	Aumento	007
	6. Diabetes mellitus	14.7	10.8	Aumento	001
	7. Agresiones (homicidios)	13.5	27.8	Disminución	012
Mortalidad infantil y de la niñez: 16 grandes causas	1. Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal en menores de 5 años	15	65.4	Aumento	008

Mortalidad	Prioridad	Valor del indicador de Bello (2017)	Valor del indicador de Antioquia (2017)	Tendencia 2005 a 2017	Grupos de Riesgo (MIAS)
	2. Enfermedades del sistema respiratorio en menores de 1 a 4 años	3	4.7	Aumento	008
	3. Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias en los menores de 1 año	2	0.08	Aumento	008
Mortalidad Materno infantil y en la niñez: indicadores trazadores	1. Mortalidad Materna	58.5	27.3	Disminución	
	2. Mortalidad por IRA en menores de cinco años	7.8	8	Aumento	008
	3. Mortalidad en la niñez	7.4	11.1	Aumento	008

Fuente: DANE-SISPRO-MSP5

CONCLUSIONES MORTALIDAD

Las enfermedades del sistema circulatorio siguen siendo la mayor causa de muerte en el municipio de Bello, y aunque en contexto del total de los años estudiados viene en descenso, si se mira desde el 2013 se muestra de nuevo en aumento.

Las neoplasias siguen siendo también la segunda causa de mortalidad en el municipio con tendencia al aumento. Esto aplica tanto para hombres como para mujeres.

Con relación a lo anterior, en el municipio de Bello los años de vida potencialmente perdidos (AVPP) por grandes causas no evidencian importantes variaciones a lo largo del período 2005-2017. En términos generales las grandes causas que están generando mayor porcentaje de años de vida potencialmente perdidos son en primer lugar las neoplasias, en segundo lugar, las enfermedades del sistema circulatorio y en tercer lugar las causas externas, pues, aunque se dieron más casos en las enfermedades del sistema circulatorio que en las neoplasias fueron a más corta edad lo que hace que sean más los AVPP. En el caso de los hombres, las muertes por causas externas fueron en el último año analizado la mayor proporción de años de vida potencialmente perdidos.

Es importante resaltar que cuando se realiza el análisis general y a través de los años las neoplasias y enfermedades del sistema circulatorio siguen siendo las grandes causas que más años de vida le quita a la población bellanita.

La principal causa de muerte por enfermedades transmisibles tiene que ver con las infecciones respiratorias agudas; en las mujeres las neoplasias han aumentado levemente en varios tipos de tumores, pero el aumento que más se identifica es el tumor maligno de los órganos digestivos y del peritoneo, excepto estómago y colon. En los hombres también se identifica aumento de los casos en casi todos los tipos de tumores y para este periodo la principal causa de muerte fue

por tumor maligno de la tráquea, los bronquios y el pulmón.

En cuanto a las enfermedades del sistema circulatorio la primera causa está relacionada con las enfermedades isquémicas del corazón tanto en hombres como en mujeres.

En las causas externas, los accidentes de tránsito para ambos sexos son los de mayor relevancia, pero la tasa sigue siendo mucho mayor en los hombres, pero además las agresiones (homicidios) vienen nuevamente en aumento como causa de muerte en los hombres.

Con una tendencia al aumento está como primera causa de muerte clasificada como las demás las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores para ambos sexos; se resalta que la diabetes mellitus ha venido mostrando una tendencia de disminución a través del periodo.

Comparando a Bello con el departamento, tenemos una diferencia estadística significativamente menor en la tasa de mortalidad por homicidios, aunque no se explica este hecho para el año 2019.

Al analizar las muertes de los niños menores de un año, en el 2017 se presentó una disminución importante con respecto al 2015, en la causa de ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal. Situación distinta se presentó con las muertes por enfermedades infecciosas y parasitarias.

En cuanto a la mortalidad infantil en niños y niñas menores de 5 años de edad, se encontró que la principal causa de muerte para el periodo 2017 fueron las enfermedades del sistema respiratorio y causas externas con la misma cantidad de casos.

En la mortalidad materna Bello presentó diferencias significativas con relación al departamento, dado la muerte en casos indirectos y no evitables. También se observa que aumentaron los casos de mortalidad neonatal, infantil y en la niñez, pero no hay diferencias significativas con el departamento, pues siguen estando por debajo de las cifras departamentales.

En Bello la razón de mortalidad materna viene en aumento y se deberán implementar acciones más finas para impactar el indicador que, aunque como se dijo la mayoría se atribuyen a causas indirectas.

El comportamiento de la tasa de mortalidad neonatal en el municipio de Bello es un poco irregular si se compara con el comportamiento de la tasa de mortalidad del departamento de Antioquia, para el año 2010, se ubica por encima de la tasa del departamento, sin embargo, debe resaltarse que, para el municipio de Bello, esta tasa disminuyó de manera importante hacia el año 2017. Es muy importante lograr mantener esta tasa de mortalidad lo más cercana posible al valor de cero, a través del mejoramiento de la atención primaria en salud y los programas de control prenatal, que identifiquen oportunamente a la población en riesgo para proveerles un adecuado manejo de la situación.

En el municipio de Bello, para el año 2016 se evidencia una importante disminución en la tasa de mortalidad infantil, la cual se mantuvo en el 2017, pues con respecto al 2015 ésta disminuyó en 3,2 muertes por mil nacidos vivos. Se resalta también que este indicador está por debajo del departamento en todos los periodos excepto el 2010 dado un aumento de casos por causas externas ocurrido en dicho año.

La tasa de mortalidad en la niñez en el municipio de Bello, para el período 2005 a 2017, ha estado por debajo de la tasa del departamento durante todo el período, excepto en el año 2010, donde se presentó la mayor cantidad de caso una tendencia a la disminución de la tasa en el municipio. El comportamiento del departamento es un poco más estable a lo largo de todo el período, mostrando una tendencia marcada a la disminución.

La tasa de mortalidad por enfermedad diarreica aguda (EDA) en el municipio de Bello, se ha mantenido en cero (0) durante casi todo el período, a excepción de los años 2005, 2007, 2009 y 2012, donde se presentaron algunos casos puntuales; esta tasa de cero muertes por EDA podría estar alineada en términos generales con una buena atención primaria en

salud para la población del municipio de Bello. El comportamiento de este indicador a nivel departamental muestra una tendencia marcada a la disminución a partir del año 2007, lo cual es favorable para la atención en salud de la población del departamento.

La tasa de mortalidad por infección respiratoria aguda, la cual muestra una tendencia a la disminución entre los años 2005 y 2017; la tasa de mortalidad por IRA en el municipio, siempre ha estado por debajo de la tasa del departamento, exceptuando el año 2015.

La tasa de mortalidad por desnutrición crónica en menores de cinco años en el municipio de Bello, a través de la mayoría de los períodos fue de cero (0), hubo algunos picos en los años 2006, 2011 y 2014 pero su tendencia es a la disminución. El municipio debe continuar fortaleciendo y garantizando el derecho a la alimentación sana con equidad mediante la reducción y prevención de la malnutrición a través del fortalecimiento de programas institucionales y su seguimiento.

Con respecto a los indicadores del abordaje materno - infantil y en la niñez por pertenencia étnica o por área de residencia, no se presentan estadísticas relevantes que indiquen a la etnia como un factor determinante en la mortalidad materna y neonatal

ANÁLISIS DE LA MORBILIDAD

El análisis de la morbilidad en el municipio de Bello se realizó teniendo en cuenta la morbilidad agrupada, los eventos de alto costo, los eventos precursores y los eventos de notificación obligatoria. Con respecto a la morbilidad agrupada, se incluyó los ciclos vitales que comprenden: primera infancia (0 - 5 años), infancia (6 - 11 años), adolescencia (12 -18 años), juventud (14 - 26 años), adultez (27 - 59 años) y persona mayor (> 60 años) que consultaron de acuerdo a la lista del estudio mundial de carga de la enfermedad, donde agrupa los códigos CIE10 modificada por el MSPS, que permite analizar las siguientes

categorías de causas: condiciones transmisibles y nutricionales; condiciones maternas perinatales; enfermedades no transmisibles; lesiones, donde además de las lesiones intencionales y no intencionales se incluyó todo lo relacionado con los traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de las causas externas; condiciones mal clasificadas.

PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD

La morbilidad, entendida como la enfermedad padecida por un individuo, es un dato estadístico utilizado para realizar aproximaciones al estado de salud de una comunidad; su resultado depende de las consultas realizadas por los individuos o pacientes a los servicios de salud, por tanto, en estos datos las cifras de personas que no consultan no se ven reflejadas. El análisis de morbilidad parte de agrupar las causas de consulta registradas en los servicios de salud según la lista CIE 10 6/67 en las categorías descritas condiciones transmisibles y nutricionales, condiciones materno perinatales, enfermedades no transmisibles, lesiones y signos y síntomas mal definidos.

Se estimó la morbilidad para el total de población por grandes causas en el municipio de Bello para el periodo que comprende los años 2009 a 2018, se calcularon las diferencias de proporciones y se midió la variación para los años 2017 y 2018.

Primera infancia: ciclo de vida comprendido entre los cero y cinco años de edad; que para el año 2018 se registraron un total de 683.327 atenciones, y de éstas se le atribuyó el 46,7% a las consultas por enfermedades no transmisibles, seguido de las condiciones transmisibles y nutricionales con 33% de las atenciones en este grupo poblacional. Para el año 2018 la mayor variación se presentó en el grupo de las condiciones transmisibles y nutricionales con un descenso de 1,63 puntos porcentuales con respecto al año 2017.

Infancia: este ciclo comprende las edades entre los 6 y 11 años; en donde se registró para

el año 2018 un total de 500.933 atenciones, siendo la principal causa de consulta las enfermedades no transmisibles con el 57,7% seguido de las condiciones transmisibles y nutricionales con 19,3% del total de consultas en este ciclo de vida, se resalta además que comparado con el 2017 se dio una variación en disminución de atenciones por estas enfermedades de 2,23 puntos porcentuales. Sin embargo, las atenciones a causa de las enfermedades no transmisibles presentaron en el año 2018 un aumento de 3,07 puntos porcentuales respecto al año inmediatamente anterior y desde el 2015 han presentado una tendencia a aumentar.

Adolescencia: comprende las edades entre los 12 y 18 años; registrando un total de 889.312 atenciones, siendo la principal causa de consulta las enfermedades no transmisibles con un 65,67% de consultas. Es importante realizar acciones extramurales para la intervención de esta población, ya que durante todo el periodo los motivos de consulta por enfermedades no transmisibles han sido altos, incluso desde el 2011 siempre por encima del 60% del total de atenciones; la variación de aumento que se dio en el 2018 respecto al año anterior fue de 3,06 puntos porcentuales.

Juventud: este ciclo de vida incluye los que tienen entre 14 y 26 años de edad; que para el año 2018 se registraron 1'785.695 atenciones, y como principal motivo de consulta están las enfermedades no transmisibles que corresponde al 58,76%, seguido de condiciones transmisibles y nutricionales (17,45%). En este grupo las lesiones tienen un peso porcentual de 7,28%, un poco menor, pero similar al de la adolescencia (7,74%).

Adulthood: incluye la edad entre 27 y 59 años; en el cual se registraron para 2018 un total de 4'589.664 atenciones, siendo la principal causa de consulta las enfermedades no transmisibles con un 72,16% consultas; seguidas por un 11,75% de signos y síntomas mal definidos y un 10,18% de consultas por condiciones transmisibles y nutricionales. Para el 2018 respecto al 2017, todas estas causas de consultas presentaron pequeñas variaciones de disminución a excepción de las enfermedades no transmisibles, su variación fue un poco al aumento de consultas con 1,22 puntos

porcentuales.

Adulto mayor: población de 60 años o más; en la cual se registraron en el año 2018 un total de 2'036.338 atenciones, y con un 76,43% la principal causa de consulta fue por enfermedades no transmisibles. Otros motivos de consulta fueron clasificados como signos y síntomas mal definidos y condiciones transmisibles y nutricionales con 15,24 % y 4,52% respectivamente. El grupo de enfermedades no transmisibles presentó un descenso en 1,35 puntos porcentuales con respecto al año anterior, mientras que el grupo de signos y síntomas mal definidos aumentaron en 1,75 puntos porcentuales.

Tabla 4-15. Distribución porcentual de las principales causas de morbilidad por ciclo vital, municipio de Bello 2009 - 2018

Ciclo vital	Grav causa de morbilidad	Total										Año 2018
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
Primera infancia (0-5 años)	Condiciones maternas perinatales	2,75	2,84	3,95	3,70	2,52	2,91	4,40	1,37	1,40	1,94	6,4
	Condiciones transmisibles y nutricionales	12,10	12,21	12,15	12,24	12,07	12,24	12,32	12,29	12,10	12,10	12,1
	Enfermedades no transmisibles	27,27	28,24	27,75	28,13	28,45	28,34	28,16	28,16	28,10	28,10	28,1
	Lesiones	4,18	4,10	4,02	4,75	4,48	4,51	4,83	5,36	5,22	4,81	4,81
	Signos y síntomas mal definidos	15,38	13,62	12,32	14,78	13,48	11,33	10,76	12,75	13,74	14,11	14,11
Infancia (6-11 años)	Condiciones maternas perinatales	0,05	0,03	0,01	0,02	0,03	0,06	0,16	1,57	1,59	1,46	4,13
	Condiciones transmisibles y nutricionales	22,25	22,12	22,47	22,16	22,16	22,16	22,16	22,16	22,16	22,16	22,16
	Enfermedades no transmisibles	55,55	55,55	55,55	55,55	55,55	55,55	55,55	55,55	55,55	55,55	55,55
	Lesiones	9,29	9,45	9,39	9,39	9,41	9,20	9,13	9,87	9,20	9,34	9,34
	Signos y síntomas mal definidos	13,37	12,85	12,50	12,10	12,31	13,35	13,32	13,73	16,58	16,01	16,01
Adolescencia (12-19 años)	Condiciones maternas perinatales	3,44	2,55	2,46	2,82	2,25	2,43	2,10	2,07	1,58	1,39	4,20
	Condiciones transmisibles y nutricionales	14,94	14,24	14,24	14,24	14,24	14,24	14,24	14,24	14,24	14,24	14,24
	Enfermedades no transmisibles	55,55	55,55	55,55	55,55	55,55	55,55	55,55	55,55	55,55	55,55	55,55
	Lesiones	9,44	9,76	9,76	9,76	9,76	9,76	9,76	9,76	9,76	9,76	9,76
	Signos y síntomas mal definidos	18,38	18,38	18,38	18,38	18,38	18,38	18,38	18,38	18,38	18,38	18,38
Juventud (20-29 años)	Condiciones maternas perinatales	0,96	0,93	0,93	0,93	0,93	0,93	0,93	0,93	0,93	0,93	0,93
	Condiciones transmisibles y nutricionales	14,91	14,91	14,91	14,91	14,91	14,91	14,91	14,91	14,91	14,91	14,91
	Enfermedades no transmisibles	55,55	55,55	55,55	55,55	55,55	55,55	55,55	55,55	55,55	55,55	55,55
	Lesiones	5,21	5,30	5,40	5,34	5,33	5,49	5,81	5,81	5,81	5,81	5,81
	Signos y síntomas mal definidos	14,76	14,41	14,41	14,41	14,41	14,41	14,41	14,41	14,41	14,41	14,41
Adultez (30-59 años)	Condiciones maternas perinatales	1,29	1,11	1,20	1,07	0,98	0,97	0,92	0,97	0,77	0,69	4,00
	Condiciones transmisibles y nutricionales	9,38	11,12	10,25	9,40	9,10	9,10	9,10	11,42	10,80	10,18	10,18
	Enfermedades no transmisibles	70,46	70,46	70,46	70,46	70,46	70,46	70,46	70,46	70,46	70,46	70,46
	Lesiones	4,13	4,17	3,95	4,53	4,22	4,52	5,36	5,58	5,60	5,22	4,87
	Signos y síntomas mal definidos	15,72	11,02	12,18	13,43	12,26	12,27	10,61	10,13	11,79	11,79	11,79
Primera mitad Repente de 60 años	Condiciones maternas perinatales	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01
	Condiciones transmisibles y nutricionales	4,41	5,45	5,05	5,04	4,77	4,53	4,59	4,39	4,53	4,52	4,52
	Enfermedades no transmisibles	76,43	76,43	76,43	76,43	76,43	76,43	76,43	76,43	76,43	76,43	76,43
	Lesiones	2,84	2,86	2,76	3,81	3,09	3,40	3,55	6,71	4,20	3,80	3,80
	Signos y síntomas mal definidos	11,54	7,97	7,95	9,10	7,79	6,59	7,60	7,95	11,49	10,34	10,34

Fuente: SISPRO-MSPS-RIPS

■ Principales causas de morbilidad en hombres

El análisis de morbilidad del municipio de Bello, parte de agrupar las causas de consulta registradas en los servicios de salud según la lista CIE 10 6/67 en las categorías descritas condiciones transmisibles y nutricionales, condiciones maternas perinatales, enfermedades no transmisibles, lesiones y signos y síntomas mal definidos.

Al analizar la morbilidad en la población masculina, se visualiza un comportamiento muy similar al análisis general del municipio en todos los ciclos vitales para el año 2018. Es así entonces, que la mayor proporción de consultas registradas fueron a causa de las enfermedades no transmisibles.

En la primera infancia el 46,63% de las consultas de hombres fue por enfermedades no transmisibles, con un aumento en la variación respecto al año 2017 de 1,54 puntos porcentuales. Con una disminución de 1,54 puntos están como segunda causa de consulta de los hombres en la primera infancia las condiciones transmisibles y nutricionales con un 32,72%.

En el grupo de la infancia se presentó un aumento en la variación de atenciones por enfermedades no transmisibles de 2,83 puntos porcentuales, pasó de un 54,48% en el 2017 a un 57,31 en 2018.

Los hombres adolescentes consultaron a causa de enfermedades no transmisibles en un 65,32%, un 3,84 (puntos porcentuales) más respecto al año 2017. Además, hubo un aumento de 0,21 puntos en las atenciones por los signos y síntomas mal definidos pasando de 14,14% en 2017 a un 14,36% de consultas.

La población joven consultó más por enfermedades no transmisibles y por condiciones transmisibles y nutricionales, 55,38% y 21,07% respectivamente; la primera causa presentó un aumento de 2,03 puntos porcentuales mientras que la segunda disminuyó 0,02 puntos respecto al 2017.

De las atenciones en la población masculina, los adultos consultaron en un 69,46% por enfermedades no transmisibles, porcentaje que aumentó en 2,01 puntos respecto al año anterior; y que durante todo el periodo el comportamiento de consultas por dicha causa ha sido constante, es decir no hay diferencias marcadas en el porcentaje de atenciones.

En el grupo de los hombres de 60 años y más se hicieron 76,30% de las consultas por enfermedades no transmisibles y aunque disminuyó en 1,30 puntos porcentuales respecto al 2017, durante todo el periodo (2009-2018) el porcentaje de consultas ha sido alto comparado con los otros ciclos vitales, incluso por encima del 80%.

Tabla 4-16. Distribución porcentual de las principales causas de morbilidad para hombres en el municipio de Bello, 2009 - 2018

Ciclo vital	Gran causa de morbilidad	Hombres											
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	4 de 2015 2017	
Primera infancia (0-5 años)	Condiciones maternas perinatales	2,78	2,23	3,81	3,21	2,96	2,94	4,22	3,42	1,47	1,81	5,14	
	Condiciones transmisibles y nutricionales	28,21	27,35	28,52	28,36	27,79	27,23	27,52	28,13	29,55	29,72	29,72	
	Enfermedades no transmisibles	2,45	2,21	2,35	2,36	2,17	2,23	2,27	2,27	2,55	2,55	2,55	
	Lesiones	4,48	4,29	4,30	5,03	4,34	5,02	5,20	5,72	5,45	4,72	4,72	
	Signos y síntomas mal definidos	15,31	13,56	11,32	14,08	13,29	11,23	10,53	12,46	13,44	14,32	14,32	
Infancia (6-11 años)	Condiciones maternas perinatales	0,02	0,04	0,02	0,03	0,02	0,08	0,15	1,24	1,52	1,50	1,50	
	Condiciones transmisibles y nutricionales	23,04	23,39	19,39	17,36	17,84	17,34	19,31	22,26	21,33	19,17	19,17	
	Enfermedades no transmisibles	2,52	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	
	Lesiones	7,18	7,18	6,45	7,12	6,50	7,30	7,15	7,51	7,25	6,55	6,55	
	Signos y síntomas mal definidos	15,34	18,29	18,37	21,04	17,46	15,27	12,06	13,29	15,28	15,96	15,96	
Adolescencia (12-18 años)	Condiciones maternas perinatales	0,06	0,07	0,04	0,05	0,05	0,02	0,08	0,19	0,27	0,30	0,30	
	Condiciones transmisibles y nutricionales	18,26	18,09	13,48	12,45	12,83	12,11	8,67	12,30	12,22	10,86	10,86	
	Enfermedades no transmisibles	2,52	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	
	Lesiones	10,61	10,40	8,82	10,35	10,83	10,88	11,16	12,86	11,89	9,36	9,36	
	Signos y síntomas mal definidos	15,11	15,51	17,61	17,69	16,81	13,63	11,69	12,47	14,14	14,36	14,36	
Juventud (19-25 años)	Condiciones maternas perinatales	0,05	0,04	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01	0,15	0,14	0,24	0,24	
	Condiciones transmisibles y nutricionales	21,16	20,49	20,49	20,77	21,89	19,95	19,71	22,86	21,10	20,18	20,18	
	Enfermedades no transmisibles	2,52	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	
	Lesiones	10,16	10,21	10,14	10,62	11,19	13,36	14,19	14,68	14,52	12,45	12,45	
	Signos y síntomas mal definidos	12,05	12,84	14,22	16,79	13,76	10,00	9,08	9,28	10,90	10,67	10,67	
Adulto (26-59 años)	Condiciones maternas perinatales	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	0,01	0,01	
	Condiciones transmisibles y nutricionales	11,16	13,22	11,25	11,21	12,43	11,27	11,24	13,79	13,55	12,49	12,49	
	Enfermedades no transmisibles	2,52	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	
	Lesiones	1,94	1,94	1,94	1,94	1,94	1,94	1,94	1,94	1,94	1,94	1,94	
	Signos y síntomas mal definidos	12,51	10,43	11,28	12,80	11,09	8,63	8,34	8,73	9,99	9,93	9,93	
Persona mayor (60 años de edad)	Condiciones maternas perinatales	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	Condiciones transmisibles y nutricionales	4,57	5,38	5,21	5,14	4,83	4,51	4,51	4,41	4,83	4,87	4,87	
	Enfermedades no transmisibles	16,16	16,46	16,46	16,46	16,46	16,46	16,46	16,46	16,46	16,46	16,46	
	Lesiones	2,52	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	
	Signos y síntomas mal definidos	12,02	12,01	7,94	8,30	8,30	8,30	7,36	7,31	12,02	14,49	14,49	

Fuente: SISPRO-MSPS-RIPS

■ Principales causas de morbilidad en mujeres

Las principales causas de consulta en la población femenina, no difiere considerablemente del análisis para los hombres y del análisis general del municipio. La mayor proporción de consultas registradas en los ciclos vitales, infancia, adolescencia, juventud, adultez y persona mayor fueron por enfermedades no transmisibles.

En la primera infancia la mayor morbilidad se dio por condiciones trasmisibles y nutricionales con un 42,15% de las atenciones en mujeres. En todos los otros ciclos vitales, como ya se mencionó, las enfermedades no transmisibles fue la primera causa de asistencia a los servicios de salud y en todos hubo variación de aumento en las consultas por dicha causa.

Tabla 4-17. Distribución porcentual de las principales causas de morbilidad para mujeres en el municipio de Bello, 2009 - 2018

Ciclo vital	Gran causa de morbilidad	Mujeres											
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	4 de 2015 2017	
Primera infancia (0-5 años)	Condiciones maternas perinatales	2,73	3,11	4,35	4,26	2,89	2,93	2,85	2,75	2,94	3,96	5,14	
	Condiciones transmisibles y nutricionales	22,33	22,27	22,34	22,37	22,34	22,16	22,16	22,16	22,16	22,16	22,16	
	Enfermedades no transmisibles	2,45	2,21	2,35	2,36	2,17	2,23	2,27	2,27	2,55	2,55	2,55	
	Lesiones	3,91	3,98	3,76	4,44	3,99	4,21	4,21	4,16	4,19	4,52	4,52	
	Signos y síntomas mal definidos	16,07	13,48	12,37	15,59	13,70	13,45	10,45	10,66	13,62	12,32	12,32	
Infancia (6-11 años)	Condiciones maternas perinatales	0,08	0,00	0,00	0,01	0,04	0,04	0,17	1,52	1,52	1,42	1,42	
	Condiciones transmisibles y nutricionales	23,36	24,17	19,36	19,06	19,45	19,17	19,13	23,50	21,63	19,36	19,36	
	Enfermedades no transmisibles	2,52	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	
	Lesiones	5,38	5,18	4,26	4,71	4,26	4,96	4,96	6,36	6,04	5,91	5,91	
	Signos y síntomas mal definidos	15,01	17,79	20,47	21,32	19,22	16,68	14,21	14,21	16,18	16,18	16,18	
Adolescencia (12-18 años)	Condiciones maternas perinatales	0,05	0,00	0,00	0,00	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01	
	Condiciones transmisibles y nutricionales	19,90	14,34	12,36	12,47	10,60	9,59	8,75	10,27	10,16	9,27	9,27	
	Enfermedades no transmisibles	2,52	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	
	Lesiones	5,76	4,26	3,44	3,81	4,29	4,37	4,94	6,24	6,24	6,57	6,57	
	Signos y síntomas mal definidos	17,05	16,63	18,75	19,50	19,70	17,30	16,30	14,84	17,18	16,07	16,07	
Juventud (19-25 años)	Condiciones maternas perinatales	0,09	0,46	0,00	0,30	7,16	5,89	6,76	7,21	5,79	5,01	5,01	
	Condiciones transmisibles y nutricionales	14,96	17,14	16,31	14,87	16,81	16,46	16,84	17,25	16,86	16,31	16,31	
	Enfermedades no transmisibles	2,52	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	
	Lesiones	3,97	3,98	3,90	3,47	3,36	3,69	3,47	4,90	4,90	4,71	4,71	
	Signos y síntomas mal definidos	16,88	15,20	16,31	16,43	17,31	14,76	10,09	13,62	15,12	14,73	14,73	
Adulto (26-59 años)	Condiciones maternas perinatales	1,89	1,87	1,82	1,85	1,36	1,17	1,41	1,54	1,18	1,38	1,38	
	Condiciones transmisibles y nutricionales	8,03	10,85	9,33	8,36	8,89	8,27	8,87	10,05	9,37	8,94	8,94	
	Enfermedades no transmisibles	2,52	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	
	Lesiones	2,75	2,75	2,75	2,75	2,75	2,75	2,75	2,75	2,75	2,75	2,75	
	Signos y síntomas mal definidos	14,29	11,98	12,05	14,08	12,84	11,14	10,52	11,28	12,79	12,79	12,79	
Persona mayor (60 años de edad)	Condiciones maternas perinatales	0,02	0,00	0,00	0,01	0,01	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	
	Condiciones transmisibles y nutricionales	4,58	5,50	4,96	4,98	4,73	4,23	4,94	4,07	4,28	4,31	4,31	
	Enfermedades no transmisibles	16,16	16,46	16,46	16,46	16,46	16,46	16,46	16,46	16,46	16,46	16,46	
	Lesiones	2,79	2,88	2,73	3,69	2,94	3,16	3,49	6,54	4,01	3,46	3,46	
	Signos y síntomas mal definidos	11,52	7,75	7,72	9,68	7,62	6,86	7,74	7,75	13,02	16,49	16,49	

Fuente: RIPS-SISPRO-MSPS

MORBILIDAD ESPECIFICA POR SUBGRUPO

A continuación, para el análisis de la morbilidad específica por subgrupo se utilizó la lista de estudio mundial de carga de la enfermedad que agrupa los códigos CIE10 modificada por el MSPS, donde se realizó la estimación de cambios en las proporciones durante el periodo 2009 a 2018, teniendo en cuenta las patologías específicas de las grandes causas.

El grupo de las enfermedades no transmisibles se clasificaron en enfermedades cardiovasculares, respiratorias, músculo-esqueléticas, enfermedades de los órganos de los sentidos, de la piel, enfermedades genitourinarias, digestivas, endocrinas, diabetes mellitus, condiciones neuropsiquiátricas, condiciones orales, neoplasias malignas, otras neoplasias y anomalías congénitas.

Las condiciones transmisibles y nutricionales se clasificaron en deficiencias nutricionales, enfermedades infecciosas y parasitarias e infecciones respiratorias.

Para el grupo de lesiones se incluyeron las de intencionalidad indeterminada, lesiones intencionales, lesiones no intencionales y traumatismos, envenenamientos o algunas otras consecuencias de causas externas.

Dentro de las condiciones maternas y perinatales están las derivadas durante el periodo perinatal y las condiciones maternas.

CONDICIONES TRANSMISIBLES Y NUTRICIONALES

Teniendo en cuenta el comportamiento general de las enfermedades transmisibles y nutricionales, la principal causa de consulta dentro de este grupo se debe a las enfermedades infecciosas y parasitarias

(50,20%), las cuales aumentaron para el último año del periodo, ubicando en segundo lugar las enfermedades por infecciones respiratorias (46,96%), la cual las cuales prevalecían durante el periodo hasta 2017. Se evidencia además que las atenciones a causa de las infecciones parasitarias para el año 2018 aumentaron en 2,99 puntos porcentuales respecto al 2017, mientras que las atenciones por infecciones respiratorias disminuyeron 2,86 puntos.

Lo anterior describe la situación en cuanto a las causas de consultas de la población masculina, puesto que con un aumento de 3,10 puntos porcentuales hubo 55,62% de consultas por enfermedades infecciosas y parasitarias; mientras que en el grupo de las mujeres la primera causa de consulta fue por infecciones respiratorias con un 50,54% de consultas, pero con una disminución de 3,06 puntos porcentuales.

Tabla 4-18. Morbilidad específica en las condiciones transmisibles y nutricionales, Bello 2009 – 2018

Grandes causas de morbilidad	Subgrupos de causa de morbilidad	Total										Δ pp 2018-2017
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
Condiciones transmisibles y nutricionales	Dificultades nutricionales	1.206	1.109	1.179	1.174	1.180	1.081	2.037	2.110	2.037	2.041	-0,03
	Enfermedades infecciosas y parasitarias	2.982,40	2.947,75	2.944,41	2.943,02	2.945,36	2.949,94	2.949,24	2.949,49	2.949,21	2.949,20	0,00
	Infecciones respiratorias	2.545,55	2.500,35	2.513,60	2.513,24	2.512,66	2.513,17	2.512,66	2.513,29	2.513,43	2.513,46	0,03
Grandes causas de morbilidad	Subgrupos de causa de morbilidad	Hombres										Δ pp 2018-2017
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
Condiciones transmisibles y nutricionales	Dificultades nutricionales	1.133	1.126	1.112	1.096	1.122	1.114	1.120	1.125	2.119	1.172	-0,07
	Enfermedades infecciosas y parasitarias	2.981,56	2.980,35	2.981,95	2.981,43	2.981,17	2.981,81	2.981,49	2.981,50	2.981,53	2.981,62	0,09
	Infecciones respiratorias	2.513,12	2.508,47	2.511,93	2.510,57	2.510,61	2.510,05	2.510,28	2.510,28	2.510,45	2.510,45	0,00
Grandes causas de morbilidad	Subgrupos de causa de morbilidad	Mujeres										Δ pp 2018-2017
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
Condiciones transmisibles y nutricionales	Dificultades nutricionales	1.252	1.246	1.239	1.236	1.261	1.248	2.114	2.103	2.011	2.071	0,16
	Enfermedades infecciosas y parasitarias	2.941,72	2.940,86	2.942,75	2.942,14	2.942,28	2.941,80	2.942,45	2.941,47	2.942,79	2.943,70	0,19
	Infecciones respiratorias	2.511,45	2.511,45	2.514,52	2.514,49	2.515,11	2.515,74	2.516,41	2.517,72	2.518,40	2.519,14	0,14

Fuente: RIPS-SISPRO-MSPS

- Condiciones maternas perinatales

Para el año 2018, se identificó que, a causa de las condiciones maternas perinatales, el 82,05% de la población en general asistió a consultar los servicios de salud, con una disminución respecto al año inmediatamente anterior de 2,62 puntos porcentuales. Si se revisa la estadística por grupo poblacional, se tiene que fueron las mujeres en un 90,57% las que consultaron por cuenta de las condiciones maternas, mientras que en el caso de los hombres el mayor porcentaje de consultas se dio a causa de las condiciones derivadas durante el periodo perinatal (97,61%).

Tabla 4-19. Morbilidad específica en las condiciones maternas perinatales, Bello 2009 – 2018

Grandes causas de morbilidad	Subgrupos de causa de morbilidad	Total										Δ pp 2018-2017
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
Condiciones maternas perinatales	Condiciones derivadas durante el periodo	14,58	13,87	14,05	12,55	14,12	13,58	21,40	11,42	13,32	17,35	2,03
	Condiciones maternas	265,42	266,19	265,95	27,45	265,88	264,44	279,80	268,58	264,81	262,05	-2,76
Grandes causas de morbilidad	Subgrupos de causa de morbilidad	Hombres										Δ pp 2018-2017
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
Condiciones maternas perinatales	Condiciones derivadas durante el periodo	26,77	26,02	26,52	26,07	26,52	26,72	26,72	26,60	26,60	26,61	0,01
	Condiciones maternas	3,23	3,39	1,48	1,93	1,88	2,18	0,51	0,15	0,00	2,30	2,30
Grandes causas de morbilidad	Subgrupos de causa de morbilidad	Mujeres										Δ pp 2018-2017
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
Condiciones maternas perinatales	Condiciones derivadas durante el periodo	9,33	9,36	7,82	7,28	8,00	9,42	13,12	6,03	7,85	9,43	1,58
	Condiciones maternas	260,79	266,15	262,18	262,72	262,00	260,59	268,36	262,97	262,15	260,57	-1,58

Fuente: RIPS-SISPRO-MSPS

ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

Dentro del grupo de las enfermedades no transmisibles, en el periodo evaluado, se observa que las atenciones realizadas fueron en mayor proporción a causa de las enfermedades músculo-esqueléticas y las enfermedades cardiovasculares con un 16,98% y 14,65% respectivamente, específicamente para el año 2018.

Las enfermedades genitourinarias aumentaron en 0,18 puntos porcentuales respecto al 2017 realizando 11,07% de atenciones por dicha causa; situación similar se observa en cuanto a las consultas por condiciones neuropsiquiátricas (10,15%) con un aumento de 1,48 puntos porcentuales.

Tabla 4-20. Morbilidad específica en las enfermedades no transmisibles, Bello 2009 – 2018

Grandes causas de morbilidad	Subgrupos de causa de morbilidad	Total										Δ pp 2018-2017
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
Enfermedades no transmisibles	Anomalías congénitas	0,42	0,40	0,51	0,61	0,58	0,53	0,59	0,58	0,56	0,59	0,03
	Condiciones neuropsiquiátricas	6,36	6,48	6,70	7,71	7,47	7,19	6,68	6,47	6,67	10,15	3,48
	Condiciones oncológicas	11,70	11,70	11,89	12,40	11,42	13,50	16,49	12,86	10,97	10,20	-0,77
	Condiciones endocrinas	5,14	5,40	5,71	6,00	6,10	5,86	5,18	5,05	5,80	6,30	0,50
	Diabetes mellitus	2,52	3,16	3,63	2,80	2,96	3,19	2,90	3,05	3,66	3,44	-0,22
	Enfermedades cardiovasculares	216,33	217,59	218,67	214,12	217,41	217,33	212,49	212,18	216,50	214,86	-1,64
	Enfermedades de la piel	6,07	6,45	6,11	6,30	6,02	5,56	5,28	5,47	5,23	5,20	-0,03
	Enfermedades de los órganos de los sentidos	6,08	7,80	7,21	7,14	7,36	6,69	7,62	6,37	6,25	7,30	1,05
	Enfermedades digestivas	6,80	7,16	6,81	7,33	7,10	6,81	6,29	6,32	6,21	6,40	0,19
	Enfermedades genitourinarias	11,48	11,40	11,05	11,18	11,36	11,25	11,41	11,49	10,89	11,07	0,18
	Enfermedades músculo-esqueléticas	12,95	13,79	14,19	15,41	14,99	15,40	16,21	17,30	16,61	16,98	0,37
	Enfermedades respiratorias	6,05	6,07	5,19	5,18	4,78	4,23	4,11	4,20	4,46	4,55	0,09
	Neoplasias malignas	1,95	1,11	1,17	1,58	1,25	1,29	1,97	2,12	1,89	1,79	-0,10
	Osteoporosis	0,95	1,05	1,16	1,37	1,22	1,17	1,17	1,23	1,14	1,25	0,11
	Enfermedades de la sangre	0,42	0,40	0,51	0,61	0,58	0,53	0,59	0,58	0,56	0,59	0,03
	Enfermedades del sistema circulatorio	0,42	0,40	0,51	0,61	0,58	0,53	0,59	0,58	0,56	0,59	0,03
	Enfermedades del sistema urinario	0,42	0,40	0,51	0,61	0,58	0,53	0,59	0,58	0,56	0,59	0,03
	Enfermedades del sistema reproductivo	0,42	0,40	0,51	0,61	0,58	0,53	0,59	0,58	0,56	0,59	0,03

Fuente: RIPS-SISPRO-MSPS

El análisis en la población masculina no dista mucho del análisis general, puesto que en este grupo poblacional se identificó que por las dos principales causas que consultaron en el año 2018 fueron por enfermedades musculo-esqueléticas y enfermedades cardiovasculares con un 16,70% y 14,92% respectivamente. Sin embargo, en este grupo también hubo un porcentaje alto de consultas por cuenta de las condiciones orales presentando 11,77% de atenciones por esta condición. Las condiciones neuropsiquiátricas aumentaron 1,80 puntos porcentuales respecto al 2017, es así que se hicieron 10,19% de consultas.

Tabla 4-21. Morbilidad específica en las enfermedades no transmisibles en los hombres, Bello 2009 – 2018

Grandes causas de morbilidad	Subgrupos de causa de morbilidad	Hombres										Δ pp 2018-2017
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
Enfermedades no transmisibles	Anomalías congénitas	0,56	0,65	0,74	0,77	0,74	0,66	0,73	0,65	0,65	0,72	0,07
	Condiciones neuropsiquiátricas	5,50	6,06	5,93	7,46	7,15	6,90	8,29	8,85	8,40	10,19	1,80
	Condiciones orales	14,20	14,20	13,67	14,16	13,42	15,90	16,14	14,75	12,59	11,77	-0,83
	Desórdenes endocrinos	3,53	3,71	3,84	4,37	4,29	4,18	3,84	3,98	4,36	4,30	0,16
	Diabetes mellitus	2,96	3,54	4,53	3,10	3,20	3,52	2,50	3,41	4,06	3,89	-0,16
	Enfermedades cardiovasculares	18,36	17,31	18,90	14,82	16,79	16,89	12,90	12,80	15,47	14,92	-0,54
	Enfermedades de la piel	7,48	7,31	7,36	7,72	7,14	6,58	5,99	6,23	6,04	5,91	-0,13
	Enfermedades de los órganos de los sentidos	9,44	8,97	8,26	8,05	8,32	7,49	8,04	8,88	8,88	7,76	-1,12
	Enfermedades digestivas	6,50	6,75	6,71	7,57	7,06	6,95	6,41	6,36	6,40	6,63	0,17
	Enfermedades genitourinarias	6,93	6,88	6,88	7,64	7,24	7,22	6,39	6,89	8,15	6,98	-1,17
	Enfermedades neurológicas	14,86	14,47	15,06	16,22	16,13	16,30	16,13	16,18	16,35	16,70	0,35
	Enfermedades respiratorias	6,98	7,71	6,56	6,22	6,15	5,29	5,09	5,09	5,52	5,40	-0,14
	Negligencia matinal	1,15	1,06	1,25	1,52	1,44	1,34	1,37	2,19	2,18	1,98	-0,20
	Otras negligencias	0,71	0,77	0,80	0,89	0,91	0,86	0,85	0,95	0,90	0,87	-0,03

Fuente: RIPS-SISPRO-MSPS

Para el año 2018, en el grupo de las mujeres se observa que las tres primeras causas de consulta a cuenta de las enfermedades no transmisibles son las enfermedades músculo-esqueléticas, las enfermedades cardiovasculares y las enfermedades genitourinarias con 17,15%, 14,49% y 12,47% respectivamente.

Tabla 4-22. Morbilidad específica en las enfermedades no transmisibles en las mujeres, Bello 2009 – 2018

Grandes causas de morbilidad	Subgrupos de causa de morbilidad	Mujeres										Δ pp 2018-2017
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
Enfermedades no transmisibles	Anomalías congénitas	0,34	0,41	0,38	0,52	0,48	0,46	0,52	0,51	0,51	0,52	0,01
	Condiciones neuropsiquiátricas	6,82	7,54	7,18	7,31	7,64	7,35	8,76	9,84	8,82	10,13	1,31
	Condiciones orales	10,36	10,32	10,07	11,36	10,31	12,18	15,03	11,91	10,04	9,26	-0,78
	Desórdenes endocrinos	6,89	6,36	6,57	6,63	7,11	6,82	6,10	6,66	6,63	7,43	0,80
	Diabetes mellitus	2,44	2,96	3,40	2,91	2,83	3,01	2,40	2,84	3,42	3,18	-0,25
	Enfermedades cardiovasculares	19,83	17,63	18,96	13,79	17,79	17,57	12,48	11,81	15,57	14,49	-1,08
	Enfermedades de la piel	5,33	5,74	5,39	5,50	5,41	4,89	4,86	5,02	4,79	4,92	0,15
	Enfermedades de los órganos de los sentidos	7,37	7,17	6,61	6,59	6,82	6,23	7,37	8,06	7,89	7,33	-0,56
	Enfermedades digestivas	6,96	7,36	6,87	7,48	7,13	6,73	6,21	6,30	6,06	6,27	0,20
	Enfermedades genitourinarias	14,02	13,67	13,63	13,61	13,63	13,55	13,25	13,05	12,45	12,47	0,02
	Enfermedades musculo-esqueléticas	13,47	13,42	13,59	14,92	14,35	14,89	16,03	17,02	16,76	17,15	0,39
	Enfermedades respiratorias	4,39	5,19	4,41	4,53	4,02	3,62	3,54	3,67	3,85	4,01	0,15
	Negligencia matinal	0,99	1,13	1,12	1,58	1,15	1,26	2,09	1,92	1,73	1,68	-0,04
	Otras negligencias	1,07	1,28	1,37	1,85	1,39	1,34	1,36	1,40	1,27	1,44	0,17

Fuente: RIPS-SISPRO-MSPS

LESIONES

En cuanto a la morbilidad específica por lesiones, se observa que la mayor proporción de consultas fue por causa de los traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas, tanto a nivel general como en cada uno de los grupos poblacionales; siendo más alto el porcentaje en los hombres (91,71%) que en las mujeres (85,16), ambos valores disminuyeron en 2018 con respecto al 2017 en 1,27 y 3,74 puntos porcentuales respectivamente.

Tabla 4-23. Morbilidad específica en las enfermedades por lesiones, Bello 2009 – 2018

Grandes causas de morbilidad	Subgrupos de causa de morbilidad	Total										Δ pp 2018-2017
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
Lesiones (ICD-10, 800-939)	Lesiones de intensidad indeterminada	0,04	0,08	0,06	0,06	0,06	0,06	0,04	0,02	0,03	0,02	-0,01
	Lesiones intencionales	0,20	0,20	0,30	0,23	0,44	0,38	0,50	0,33	0,45	0,39	-0,06
	Lesiones no intencionales	0,24	0,75	0,62	4,11	3,44	3,47	3,65	10,99	8,38	10,68	2,30
Lesiones (ICD-10, 800-939)		36,41	95,21	96,52	95,61	96,53	95,91	96,44	95,01	91,15	91,71	-0,54
		Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas										
Grandes causas de morbilidad	Subgrupos de causa de morbilidad	Hombres										Δ pp 2018-2017
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
Lesiones (ICD-10, 800-939)	Lesiones de intensidad indeterminada	0,04	0,08	0,06	0,06	0,06	0,02	0,04	0,01	0,02	0,01	-0,01
	Lesiones intencionales	0,18	0,20	0,26	0,07	0,29	0,31	0,39	0,22	0,28	0,28	0,00
	Lesiones no intencionales	0,257	2,16	2,04	3,37	3,22	3,36	3,34	10,69	8,71	9,00	1,29
Lesiones (ICD-10, 800-939)		97,21	96,17	97,32	95,51	96,44	95,61	96,23	95,07	91,91	91,71	-0,20
		Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas										
Grandes causas de morbilidad	Subgrupos de causa de morbilidad	Mujeres										Δ pp 2018-2017
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
Lesiones (ICD-10, 800-939)	Lesiones de intensidad indeterminada	0,04	0,08	0,03	0,06	0,13	0,09	0,05	0,03	0,03	0,03	0,00
	Lesiones intencionales	0,37	0,69	0,96	1,44	1,64	1,50	1,67	1,47	0,89	0,62	-0,27
	Lesiones no intencionales	4,05	4,01	4,05	5,11	3,75	4,04	4,75	20,32	10,43	14,29	3,86
Lesiones (ICD-10, 800-939)		35,21	94,41	94,95	94,43	95,43	95,43	95,21	79,15	88,35	95,16	6,81
		Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas										

Fuente: RIPS-SISPRO-MSPS

MORBILIDAD ESPECÍFICA SALUD MENTAL

“La salud mental se relaciona con emociones, pensamientos y comportamientos. Una persona con buena salud mental es generalmente capaz de manejar los eventos y obstáculos de la vida diaria, trabajar para alcanzar metas importantes y funcionar de manera efectiva en la sociedad. Sin embargo, aún pequeños problemas de salud mental pueden afectar las actividades cotidianas, en una medida tal, que los individuos no pueden funcionar como quisieran o como se espera dentro de la familia y la comunidad”. ESTUDIO NACIONAL DE SALUD MENTAL, COLOMBIA 2003. MSPS

En el municipio de Bello, a nivel general, es a expensas de los trastornos mentales y del comportamiento que se han realizado más atenciones en salud y resulta además, que tal evento se presenta en gran proporción en todos los ciclos vitales, sin embargo, el mayor porcentaje de consultas se dio en el ciclo de vida correspondiente a los mayores de 60 años con un 92,09%, incluso con un aumento de atenciones por esta causa, respecto al 2017 de 2,39 puntos porcentuales; y la menor proporción de consultas por este tipo de trastornos, aún con valores altos, se da en la primera infancia con 71,84%, con una disminución de 4,34 puntos porcentuales respecto al año inmediatamente anterior.

La segunda causa de atenciones en salud mental en todos los ciclos vitales tiene que ver con las epilepsias, así mismo, el grupo que más ha consultado por esta causa es el de primera infancia con un 27,99% de atenciones, además se observa un comportamiento de incrementos y descensos en todo el periodo 2009-2018, sin mostrar una estabilidad de los casos; y es en el año 2018 donde vuelven a aumentar los casos (27,99%) comparado con el 2010 que fue el año con más atenciones por epilepsias (31,05%).

En menor proporción en todos los ciclos vitales durante todo el periodo, se ubica como tercera causa de consulta en salud mental, los trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas; para el año 2018 es en la adolescencia (8,75%), juventud (8,75%) y adultez (3,44%) donde más se dan estas atenciones en salud.

La consulta por salud mental representa una gran carga en Bello y está dada por los eventos de trastornos mentales y del comportamiento y esto se manifiesta en mayor proporción en adolescentes, jóvenes y adultos, lo cual coincide con la mortalidad por suicidio y con el consumo de sustancias psicoactivas, siendo esto un serio problema de salud pública para el municipio.

Tabla 4-24. Distribución porcentual de las principales causas de morbilidad en salud mental por ciclo vital, municipio de Bello 2009 - 2018

Ciclo vital	Causa de morbilidad	Total										Año 2018
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
Primera infancia (0-5 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	100,00	97,99	79,53	79,54	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	1,36	0,00	1,33	0,11	0,10	0,00	0,00	0,00	0,10	0,00
	Epilepsia	29,49	31,05	22,99	21,74	17,85	25,51	21,90	22,83	20,82	21,88	27,99
Infancia (6-11 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	17,44	18,37	18,03	18,10	18,52	18,58	18,57	18,66	18,45	18,58	18,58
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	1,02	0,11	0,00	0,17	0,17	0,00	0,02	0,11	0,00	0,11	0,00
	Epilepsia	20,75	18,91	18,08	18,74	19,21	11,20	18,41	19,80	12,52	12,71	18,58
Adolescencia (12-18 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	11,58	16,70	19,48	17,43	11,98	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	4,00	0,00	0,13	10,04	7,11	0,00	0,40	11,40	0,04	0,75	0,00
	Epilepsia	23,30	16,29	20,08	12,52	15,31	14,79	10,27	6,89	0,75	10,07	10,00
Juventud (19-25 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	79,4	79,1	79,25	79,36	79,36	79,36	79,36	79,36	79,36	79,36	79,36
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	7,00	0,04	0,00	0,10	10,32	0,00	11,10	10,00	0,00	0,75	0,00
	Epilepsia	21,91	19,36	17,20	19,40	14,80	14,50	9,00	0,01	10,00	12,89	10,00
Adultez (26-59 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	81,15	81,81	81,71	80,12	71,23	60,75	58,35	58,85	58,31	58,36	58,36
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	3,40	3,38	3,36	3,53	3,73	3,42	4,07	5,57	5,18	3,44	3,44
	Epilepsia	10,30	14,93	14,93	16,35	15,04	10,80	8,45	9,80	10,51	10,50	10,50
Primera vejez (60 años de edad y más)	Trastornos mentales y del comportamiento	87,75	88,56	87,38	86,16	85,63	87,51	88,56	88,51	88,75	88,75	88,75
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	1,44	1,10	0,62	1,40	1,07	1,40	2,02	1,80	1,80	0,90	0,00
	Epilepsia	10,80	9,30	12,00	9,32	7,81	11,08	9,80	8,12	8,75	7,81	10,00

Fuente: RIPS-SISPRO-MSPS

■ Principales causas de morbilidad en salud mental en los hombres

Al analizar las atenciones en salud mental por grupo poblacional en el año 2018, se observa que en la población masculina consultan más a causa de los trastornos mentales y del comportamiento los de la infancia con un 92,81% de atenciones, y los mayores de 60 años con un 86,60% de atenciones, ambos con aumento en puntos porcentuales respecto al 2017 de 8,99 y 4,70 respectivamente.

Los hombres jóvenes también consultaron en un 23,57%, con un aumento de 8,70 puntos porcentuales respecto al 2107 a causa de los trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas, observándose que en el último año del periodo analizado es en donde se da el mayor porcentaje de consultas por esta causa; fue en el 2012 en donde se dio la menor proporción de consultas con 9,60% atenciones, pero durante todo el periodo se puede ver que la tendencia ha sido al aumento de consultas por dicha causa, sobre todo en la adolescencia y la juventud.

La epilepsia en los hombres de la primera infancia ha generado 24% de atenciones con un aumento de 2,52 puntos porcentuales respecto al 2017 y aunque en los años 2011 (17,42%), 2013 (16,30%) y 2015 (13,80%) habían disminuido las atenciones por esta causa, la tendencia se ha mostrado más hacia el aumento que a disminución de las consultas.

Tabla 4.25. Distribución porcentual de las principales causas de morbilidad en salud mental por ciclo vital en los hombres, municipio de Bello 2009 - 2018

Ciclo vital	Gran causa de morbilidad	Hombres										Año 2019
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
Primera infancia (0-5 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	11,88	18,66	21,21	38,54	48,51	75,08	86,24	75,11	73,51	76,62	7,1
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,38	1,95	1,25	1,55	0,59	0,26	0,00	0,57	0,00	0,39	0,00
	Epilepsia	11,50	16,71	17,41	37,00	48,00	74,79	85,90	74,51	73,49	76,23	7,1
Infancia (6-11 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	16,61	36,58	52,13	87,86	88,86	88,41	86,90	85,82	85,82	82,81	8,9
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	2,34	0,59	0,00	0,00	0,13	0,00	0,00	0,11	0,00	0,59	0,00
	Epilepsia	14,27	35,99	52,13	87,73	88,73	88,31	86,79	85,71	85,71	82,22	8,9
Adolescencia (12-18 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	75,36	87,71	79,26	79,34	76,86	74,34	75,94	76,88	82,26	76,36	7,7
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	7,14	6,57	8,56	14,58	11,05	9,45	10,80	13,13	8,88	15,36	8,9
	Epilepsia	68,22	81,14	70,70	64,76	65,81	64,89	65,14	63,75	73,38	60,99	7,7
Juventud (19-25 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	16,59	37,24	69,51	79,45	75,24	71,04	75,35	76,42	78,23	79,27	8,9
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	13,05	11,59	10,04	9,80	14,61	14,19	18,22	14,86	14,87	23,07	8,9
	Epilepsia	3,54	25,65	59,47	69,65	60,63	56,85	57,13	61,56	63,36	56,20	8,9
Adultez (26-59 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	16,46	75,64	72,31	69,34	76,12	71,06	76,93	75,81	71,64	73,85	8,9
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	7,36	9,58	7,22	7,85	8,04	7,97	10,01	11,52	9,86	15,42	8,9
	Epilepsia	9,10	66,06	65,09	61,49	68,08	63,09	66,92	64,29	61,78	58,43	8,9
Población mayor (60 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	31,29	94,67	94,76	95,47	96,38	92,45	97,41	96,34	91,36	95,10	8,9
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	2,16	2,80	1,12	3,28	1,51	2,30	4,10	4,75	3,09	3,16	8,9
	Epilepsia	29,13	91,87	93,64	92,19	94,87	90,15	93,31	91,59	88,27	91,94	8,9

Fuente: RIPS-SISPRO-MSPS

- Principales causas de morbilidad en salud mental en las mujeres

En la población femenina, lo observado no difiere mucho de lo analizado en la población masculina y en la población en general. En el grupo de las mujeres, la mayor proporción de las consultas por salud mental se da por los trastornos mentales y del comportamiento, pero en mayor proporción en las mujeres mayores de 60 años con un 92,69% de atenciones con una variación de 0,50 puntos porcentuales respecto al año 2017. Se observa pues, que en todos los ciclos vitales de las mujeres la atención por este tipo de trastornos se ha comportado similar en todo el periodo, por tanto, es la primera causa de consulta en este grupo poblacional.

Contrario a la población masculina, en el último año analizado, la segunda causa de consulta de las mujeres por el tema de salud mental, son las epilepsias en la primera infancia con 22,59% atenciones y no los trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas, que para este grupo se ubican como la tercera causa de consultas en salud mental con 4,56% atenciones en la adolescencia; situación que se observa en todos los ciclos vitales y en todo el periodo analizado.

Tabla 4-26. Distribución porcentual de las principales causas de morbilidad en salud mental por ciclo vital en las mujeres, municipio de Bello 2009 - 2018

Ciclo vital	Gran causa de morbilidad	Mujeres										Año 2019
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
Primera infancia (0-5 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	27,26	36,19	47,76	51,04	76,15	75,41	75,51	75,51	77,15	76,15	8,9
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,30	1,21	0,23	0,43	0,15	0,21	0,21	0,21	0,21	0,21	8,9
	Epilepsia	26,96	34,98	47,53	50,61	75,99	75,20	75,30	75,30	76,94	75,94	8,9
Infancia (6-11 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	75,36	87,71	79,26	79,34	76,86	74,34	75,94	76,88	82,26	76,36	7,7
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,45	0,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,7
	Epilepsia	74,91	87,55	79,26	79,34	76,86	74,34	75,94	76,88	82,26	76,36	7,7
Adolescencia (12-18 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	75,36	87,71	79,26	79,34	76,86	74,34	75,94	76,88	82,26	76,36	7,7
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	2,77	7,59	1,88	2,09	1,75	2,83	5,51	9,03	5,20	4,86	7,7
	Epilepsia	72,59	80,12	77,38	77,25	75,11	71,17	70,43	67,83	77,06	71,52	7,7
Juventud (19-25 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	75,36	87,71	79,26	79,34	76,86	74,34	75,94	76,88	82,26	76,36	7,7
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	4,40	2,33	6,17	2,28	5,26	1,07	3,71	5,58	5,35	4,22	7,7
	Epilepsia	70,96	85,38	73,09	77,06	71,60	73,27	72,23	71,30	76,91	72,13	7,7
Adultez (26-59 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	75,36	87,71	79,26	79,34	76,86	74,34	75,94	76,88	82,26	76,36	7,7
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	1,84	1,80	1,49	1,85	1,36	1,98	2,01	1,88	3,33	1,84	7,7
	Epilepsia	73,52	85,91	77,77	77,49	75,50	72,36	73,93	75,00	78,93	74,52	7,7
Población mayor (60 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	92,69	92,69	92,69	92,69	92,69	92,69	92,69	92,69	92,69	92,69	8,9
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,9
	Epilepsia	92,69	92,69	92,69	92,69	92,69	92,69	92,69	92,69	92,69	92,69	8,9

Fuente: RIPS-SISPRO-MSPS

- Morbilidad de eventos de alto costo

En el municipio de Bello, para los eventos de alto costo, se observa que los indicadores de incidencia de VIH notificada, leucemia aguda pediátrica mielóide (menores de 15 años) y leucemia aguda pediátrica linfóide (menores de 15 años) no muestran diferencias significativas frente al departamento, incluso a pesar de que para el municipio se da una tasa un poco más alta de leucemia aguda pediátrica linfóide (menores de 15 años), además podría decirse que su tendencia es a disminuir, y sigue siendo tarea del municipio no bajar la guardia en las acciones de salud pública frente a esta enfermedad.

Tabla 4-27. Semaforización y tendencia de los eventos de alto costo del departamento de Antioquia y del municipio de Bello, 2006 - 2018

Evento	Bello	Antioquia	Comportamiento						
			2006	2009	2010	2012	2013	2014	2018
Prevalencia de enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal.	0,00	0,00							
Tasa de incidencia de VIH notificada	31,20	39,40							
Tasa de incidencia de leucemia aguda pediátrica mielóide (menores de 15 años)	1,20	0,70							
Tasa de incidencia de leucemia aguda pediátrica linfóide (menores de 15 años)	3,60	2,20							

Fuente: RIPS-SISPRO-MSPS

■ Morbilidad de eventos precursores

En la siguiente tabla se observa que la prevalencia de diabetes mellitus presenta valores por encima del departamento, sin embargo, no se encuentra en tan mala situación de acuerdo al comparativo, aunque la tendencia sea a aumentar; igual situación se presenta con la prevalencia de hipertensión arterial, esperando que tienda a disminuir o que permanezca estable no hay diferencias significativas frente al departamento.

Tabla 4-28. Morbilidad de eventos precursores, municipio Bello, 2006 – 2018

Evento	Antioquia	Bello
Prevalencia de diabetes mellitus	2.81	3.20
Prevalencia de hipertensión arterial	10.94	13.00

Fuente: SIVIGILA-INS-SISPRO-MSPS

■ Morbilidad de eventos de notificación obligatoria

Al revisar algunos eventos de notificación obligatoria, se observa que no se presentan diferencias estadísticamente significativas entre el municipio de Bello y el departamento de Antioquia en la mayoría de ellos, además hay varios de ellos en los que el municipio se encuentra en una condición favorable.

La incidencia de dengue se muestra significativamente menor en Bello, además en la tasa del departamento se incluye toda la población, incluso la de los municipios que están ubicados por encima de los 1.800 metros sobre el nivel del mar. Bello es endemo epidémico para dengue y presenta picos cada tres o cuatro años, sin embargo, han surtido efecto todas las gestiones ejecutadas para reducir dicha tasa.

Para el año 2017, en Bello la incidencia de sífilis congénita (171,61) se encuentra en una condición desfavorable frente al indicador departamental (144,45), y viene en aumento incluso desde el 2016.

Tabla 4-29. Letalidades por eventos de interés en salud pública, municipio de Bello 2007 – 2017

Causa de muerte	Antioquia, 2017	Bello, 2017	Años	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Letalidad de accidente tráfico	1,49	0,00												
Letalidad de agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia	0,01	0,00												
Letalidad de chagas	0,00	0,00												
Letalidad de dengue	0,07	0,00												
Letalidad de Dengue grave	8,33	0,00												
Letalidad de fiebre tifoidea y paratifoidea	0,00	0,00												
Letalidad de hepatitis A	0,00	0,00												
Letalidad de hepatitis B, C y infección B-D	0,87	0,00												
Letalidad de Infección Respiratoria Aguda	0,51	9,53												
Letalidad de infección respiratoria aguda grave (IRAG)	33,83	41,18												
Letalidad de intoxicaciones	0,58	0,09												
Letalidad de leishmaniasis	0,00	0,00												
Letalidad de leishmaniasis cutánea	0,00	0,00												
Letalidad de Lepra	0,00	0,00												
Letalidad de leptospirosis	7,78	0,00												
Letalidad de lesiones por pólvora y explosivos	0,00	0,00												
Letalidad de Malaria	0,02	0,00												
Letalidad de malaria asociada	1,85	0,00												
Letalidad de malaria falciparum	0,00	0,00												
Letalidad de malaria vivax	0,00	0,00												
Tasas de incidencia POSIP														
Tasa de incidencia de Chagas	0,15	0,00												
Tasa de incidencia de dengue	60,36	43,64												
Tasa de incidencia de dengue grave	0,34	0,21												
Tasa de incidencia de Leptospirosis	1,32	0,42												
Tasa de incidencia de Sífilis Congénita	144,45	171,61												

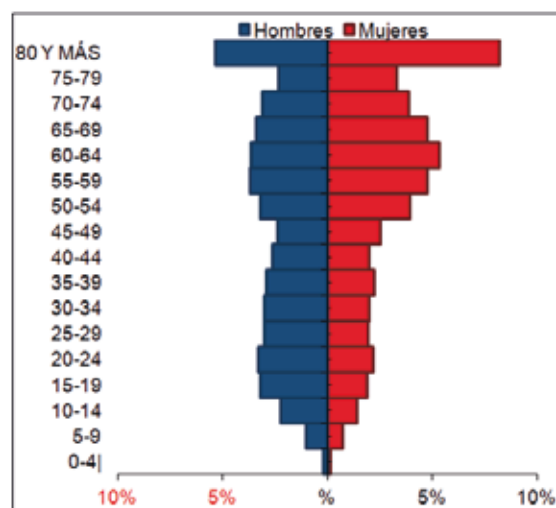
Fuente: RIPS-SISPRO-MSPS

■ Análisis de la población en condición de discapacidad a septiembre de 2019

Para efectos del análisis de las condiciones de la población con discapacidad del municipio se procesaron los datos de 18.623 personas con discapacidad incluidas hasta el mes de septiembre del año 2019 en el registro para la localización y caracterización de personas con discapacidad (RLCPD).

La pirámide de la población en condición de discapacidad según sexo, muestra para el año 2019 una distribución de 9.047 hombres y de 9.576 mujeres con discapacidad permanente. Según esta pirámide la mayor distribución tanto en los hombres como en las mujeres está en el grupo de edad de 80 y más años, seguida del grupo de edad de los 55 a 64 años.

Figura 4-35. Pirámide de la población con discapacidad. Bello, septiembre 2019.



Fuente: RLCPD-SISPRO-MSPS

Al analizar la condición de salud de las personas con discapacidad, se encontró no mucha variación respecto al año 2018; la alteración permanente más prevalente tiene que ver con el movimiento del cuerpo, manos, brazos y piernas con una proporción de 26,46; en un segundo lugar están las alteraciones permanentes del sistema nervioso con 26,15 y las relacionadas con los ojos muestran un porcentaje de 15,86 como la tercera alteración que se presenta en la población caracterizada. Las discapacidades de los demás órganos de los sentidos relacionados con el olfato, tacto y gusto y las relacionadas con la piel son las alteraciones con menor prevalencia en el año analizado.

Tabla 4-30. Personas con discapacidad caracterizada según tipo de alteración permanente. Bello, corte a septiembre de 2019

Tipo de discapacidad	Personas	Proporción**
El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	9912	26,46
El sistema cardiorrespiratorio y las defensas	3091	8,25
El sistema genital y reproductivo	1299	3,47
El sistema nervioso	9797	26,15
La digestión, el metabolismo, las hormonas	1650	4,40
La piel	317	0,85
La voz y el habla	2732	7,29
Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto)	282	0,75
Los oídos	2440	6,51
Los ojos	5940	15,86
Ninguna		0,00
Total	37460	

** Una persona puede tener más de una discapacidad por lo tanto la suma de la columna de proporciones no será 100%

Fuente: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) - Registro de Personas con Discapacidad, septiembre de 2019

IDENTIFICACIÓN DE PRIORIDADES PRINCIPALES EN LA MORBILIDAD

Las principales causas de morbilidad fueron identificadas de acuerdo a la tendencia de la ocurrencia de los casos durante el periodo 2009-2018. Después de estimar las diferencias relativas, la tendencia y los determinantes sociales de salud, a continuación, se listan las principales causas de morbilidad identificadas en las grandes causas de morbilidad.

Tabla 4-31. Prioridades identificadas en la morbilidad atendida, eventos de alto costo, eventos precursores y eventos de notificación obligatoria, municipio de Bello, 2018

Morbilidad	Prioridad	Valor del indicador de Bello (2018)	Valor del indicador de Antioquia (2018)	Tendencia	Grupos de Riesgo (MIAS)
General por grandes causas	1. Enfermedades no transmisibles (para todos los ciclos de vida, sin embargo, el valor del indicador corresponde a la primera infancia)	46,65		Aumento	000
	2. Condiciones transmisibles y nutricionales en la primera infancia	33,00		Disminución	000

Morbilidad	Prioridad	Valor del indicador de Bello (2018)	Valor del indicador de Antioquia (2018)	Tendencia	Grupos de Riesgo (MIAS)
Específica por subcausas o subgrupos	3. Lesiones en la adolescencia	7,74		Disminución	012
	1. Condiciones maternas	82,05		Disminución	008
	2. Enfermedades infecciosas y parasitarias	50,2		Aumento	009
	3. Enfermedades musculoesqueléticas	16,98		Aumento	000
	4. Enfermedades cardiovasculares	14,65		Disminución	001
	5. Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas	88,71		Disminución	012
Alto Costo	1. Tasa de incidencia de VIH notificada	36,04	29,03	Aumento	009
Precursores	1. Prevalencia de diabetes mellitus	3,61	2,89	Disminución	001
	2. Prevalencia de hipertensión arterial	12,18	10,13	Disminución	001
Eventos de Notificación Obligatoria (ENO's)	1. Tasa de incidencia de Sífilis Congénita	175,61	144,45	Aumento	009
	2. Letalidad de infección respiratoria aguda grave (IRAG)	41,18	33,83	Aumento	009
	3. Letalidad de intoxicaciones	0,69	0,58	Aumento	013
	4. Tasa de incidencia de dengue	43,64	60,36	Disminución	009
Discapacidad	1. El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	26,46	50,58	Disminución	000

Morbilidad	Prioridad	Valor del indicador de Bello (2018)	Valor del indicador de Antioquia (2018)	Tendencia	Grupos de Riesgo (MIAS)
	2. Sistema nervioso	26,15	53,05	Disminución	000
	3. Los ojos	15,86	26,14	Disminución	000

Fuente: SISPRO-Cuenta de alto costo-SIVIGILA-INS-SISPRO-MSPS

Fuente: SISPRO-Cuenta de alto costo-SIVIGILA-INS-SISPRO-MSPS

CONCLUSIONES SOBRE MORBILIDAD

En cada grupo poblacional se destaca una patología causante de la morbilidad atendida, es así como en la primera infancia son las enfermedades no transmisibles seguida de las infecciones y problemas nutricionales las que se presentan en mayor proporción tanto en hombres como en mujeres.

Las enfermedades no trasmisibles son casi la mitad de las causas de consulta en la infancia también tanto en hombres como en mujeres, pero con una tendencia a disminuir en los años analizados, sin embargo, a medida que se gana edad, las no transmisibles no solo siguen siendo la primera causa, sino que llega a casi todas las causas de consulta en los mayores de 60 años, específicamente en las enfermedades cardiovasculares y las músculo-esqueléticas. Se destaca que, en las no transmisibles, las enfermedades psiquiátricas vienen aumentando año tras año tanto en hombres como en mujeres.

Dentro de las enfermedades transmisibles, son las enfermedades parasitarias las de mayor causa de consulta.

El municipio de Bello presenta mayor incidencia de casos de VIH comparado con el departamento, así como también en los denominados precursores (Diabetes Mellitus e Hipertensión Arterial), sin embargo, no muestran diferencias estadísticamente representativas con respecto al departamento.

De acuerdo a los eventos de notificación obligatoria, Bello es un municipio endemo epidémico, para dengue y presenta picos cada cuatro años debido entre otros a fenómenos del cambio climático, sin embargo, en los últimos años no se han presentado muertes (desde el 2016), precisamente debido a que por ser endémico el personal médico se encuentra mejor capacitado y los habitantes mejor informados sobre los signos de peligro.

Bello presenta una letalidad importante por tuberculosis, en especial por la coinfección con el VIH y el fenómeno de habitante de calle que se viene presentando.

Por ultimo recalcar que aumentó, con diferencias significativas, la sífilis congénita en el municipio en el último año, también auspiciado por ingresos tardíos o falta de controles prenatales, a su vez por falta de aseguramiento entre otros por la migración que se da hacia el municipio.

ANÁLISIS DE LOS DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD -DSS

Análisis de los determinantes intermedios de la salud

A continuación, se estiman y analizan una categoría de indicadores que corresponde a circunstancias materiales conformada por cinco subgrupos: condiciones de vida; disponibilidad de alimentos; condiciones de trabajo; factores conductuales, psicológicos y culturales y sistema sanitario.

CONDICIONES DE VIDA

Bello, por estar ubicado en el área metropolitana, tiene mejores promedios de cobertura y de calidad de servicios públicos que el porcentaje de cobertura departamental. Al comparar tanto la zona urbana como la rural del municipio de Bello, se encontró que no hay diferencias significativas en cuanto al acceso a fuentes de agua mejorada y a la eliminación de excretas.

Tabla 4-32. Determinantes intermedios de la salud - Condiciones de vida del municipio de Bello, 2018

Determinantes intermedios de la salud	Cabecera	Resto
Cobertura de servicios de electricidad	100,0	100,00
Cobertura de acueducto	100,0	100,00
Cobertura de alcantarillado	100,0	100,00

Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS

Se considera bajo peso al nacer a término, los niños que nacen vivos con 37 o más semanas de gestación y pesan menos de 2500 gramos. Su importancia radica en que consiste en un indicador que da cuenta de la salud fetal y neonatal, indirectamente de las condiciones de

su gestación, en el contexto de los individuos y las poblaciones. El bajo peso al nacer está asociado con mayor riesgo de muerte fetal, neonatal y durante los primeros años de vida, así como de padecer un retraso en el crecimiento físico y cognitivo durante la infancia. Además, el bajo peso al nacer es un indicador de malnutrición y estado de salud de la madre.

En el municipio de Bello, el porcentaje de niños con bajo peso al nacer en el año 2017, es levemente superior al indicador departamental con un 10,26 de los nacidos vivos. Este indicador realmente se ha mantenido constante y no presenta diferencias estadísticamente significativas frente al departamento, a pesar del aumento en la tendencia respecto al 2016.

Tabla 4-33. Determinantes intermedios de la salud - seguridad alimentaria y nutricional del municipio de Bello, 2005 - 2017

Determinantes intermedios de la salud	Antioquia, 2017	Bello, 2017	Comportamiento										
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer (EEVV-DANE 2017)	9,6	10,26	↗	↘	↘	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗

Fuente: ENSIN- DANE

CONDICIONES DE TRABAJO

Incidencia de accidentalidad en el trabajo, de acuerdo con información de la Subdirección de Riesgos Laborales del MSPS, en el año 2012 se reportaron 3972 accidentes de trabajo.

Incidencia de enfermedades relacionadas con el trabajo, igualmente se reportaron 22 enfermedades.

CONDICIONES FACTORES, PSICOLÓGICOS Y CULTURALES

Factores culturales como el consumo de frutas y verduras no puede ser analizado dado que la ENSIN no arroja información a nivel municipal cuando no se es cabecera de departamento. Igual sucede en cuanto al uso de métodos anticonceptivos, sin embargo, Bello presenta buenos resultados en el programa de

planificación familiar.

Tampoco se cuenta con información del estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas para el municipio de Bello, sin embargo, éste es reconocido como una grave problemática municipal.

A continuación, se muestra la tabla de violencia intrafamiliar que presenta la publicación anual Forensis donde se observa que el municipio de Bello presenta una gran problemática de violencia intrafamiliar y contra la mujer, e incluso se refleja en la notificación del Sivigila.

Según la información obtenida por la revista Forensis 2017 y la información municipal, se observa una diferencia no significativa entre el departamento y el municipio en la incidencia de violencia intrafamiliar. Así mismo, para el año 2017, se encontró que la incidencia de violencia contra la mujer disminuyó, y con unos 98,2 casos por 100 mil habitantes se ubica por debajo del indicador departamental, lo que se traduce en una mejor condición respecto a éste.

Tabla 4-34. Determinantes intermedios de la salud - factores psicológicos y culturales. Bello 2011 - 2017

Determinantes intermedios de la salud	Antioquia, 2017	Municipio, 2017	Comportamiento										
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Tasa de incidencia de violencia intrafamiliar (Forensis 2018)	135,9	134,4	↗	↘	↘	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗
Tasa de incidencia de violencia contra la mujer (Forensis 2018)	120,0	98,2	↗	↘	↘	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗

Fuente: FORENSIS

SISTEMA SANITARIO

Cobertura de afiliación al SGSSS: El indicador en cuanto a la cobertura de afiliación al SGSSS en el municipio de Bello (82,78%), se muestra por debajo del porcentaje departamental (93,62%), aunque no muestra una diferencia significativa. Se hace necesario entonces, reforzar las acciones en cuanto a la captación de las personas sin afiliación, para cobijar a toda la población que cumple con los requisitos de afiliación y poder lograr coberturas más altas, ya que hasta el año 2016 se venía aumentando la cobertura, pero ya en los dos años siguientes ha disminuido.

Coberturas administrativas de vacunación con BCG para nacidos vivos: De las coberturas administrativas de vacunación de BCG el municipio se encuentra en riesgo de acuerdo al

indicador utilizado (1,37%); pero la realidad es otra, dado que en los censos de cobertura de vacunación el estado de la cobertura de los niños es del 100%. El fenómeno en la medición de la cobertura administrativa se da porque en el municipio solo se atienden una tercera parte de los partos y en Medellín se requiere que discriminen el lugar de residencia al momento de registrar las vacunas aplicadas; muestra de ello son las coberturas muy por encima del 100% que muestran en ese municipio para esta vacuna en especial.

Coberturas administrativas de vacunación con polio tres dosis en menores de un año: En coberturas administrativas de vacunación con polio, se presentó un comportamiento positivo (99,78%), pues, aunque disminuyó el porcentaje para el 2018 respecto al 2017, se ubica por encima de la cobertura departamental, por tanto, no hay diferencias significativas entre ambos territorios.

Coberturas administrativas de vacunación con triple viral dosis en menores de un año: Las coberturas de vacunación con triple viral para el año 2018 muestra un aumento en su tendencia respecto al año inmediatamente anterior, siendo así que hubo una cobertura de 101,16% de vacunados con este biológico, por encima del indicador departamental.

Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más consultas de control prenatal: El porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más consultas de control prenatal disminuyó en el último año (2017); comparado con el departamento muestra unos porcentajes muy similares, pero aún por encima de éste con 93,17%.

Cobertura de parto institucional: La cobertura de partos institucionales, en los últimos años se ha mantenido sobre el 99% y haciendo el comparativo con el indicador departamental, no se observan diferencias significativas, se han mantenido en similares condiciones.

Porcentaje de partos atendidos por personal calificado: El porcentaje de partos atendidos por personal calificado es de 99,86% para el último año analizado (2017), manteniéndose sobre el 99% a lo largo del periodo, y en comparación con el departamento no se observa diferencia significativa en el indicador.

Tabla 4-35. Determinantes intermedios de la salud - Sistema sanitario municipio de Bello. 2006 - 2018

Determinantes intermedios de la salud	Antioquia	Bello	Comportamiento										
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Cobertura de afiliación al SISBOS (MSPS 2016)	92,62	122,73											
Coberturas administrativas de vacunación con BCG para nacidos vivos (MSPS 2018)	96,0	1,37											
Coberturas administrativas de vacunación con DPT 3 dosis en menores de 1 año (MSPS 2018)	94,8	99,35											
Coberturas administrativas de vacunación con polio 3 dosis en menores de 1 año (MSPS 2018)	94,1	99,78											
Coberturas administrativas de vacunación con triple viral dosis en menores de 1 año (MSPS 2018)	94,0	101,16											
Porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más consultas de control prenatal (ECV-DANE 2017)	90,63	93,17											
Cobertura de parto institucional (EEV-DANE 2017)	90,34	99,79											
Porcentaje de partos atendidos por personal calificado (EEV-DANE 2017)	90,38	99,86											

Fuente: FORENSIS

SERVICIOS DE SALUD HABILITADOS

Según el registro especial de prestadores de salud (REPS), se lograron identificar cada uno de los servicios habilitados que tienen los prestadores de servicios de salud en el municipio de Bello para la atención de la comunidad. Los siguientes son los servicios habilitados con que cuenta el municipio; además se cuenta con tres instituciones con servicios de tercer y cuarto nivel de complejidad.

Tabla 4-36. Servicios habilitados de las Instituciones Prestadoras de Salud del Municipio de Bello, 2015 - 2018

Grupo Servicio	Indicador	2015	2016	2017	2018
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	Número de IPS habilitadas con el servicio de diagnóstico cardiovascular	3	3	3	4
	Número de IPS habilitadas con el servicio de diálisis peritoneal	3	3	3	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de ecocardiografía	4	4	4	4
	Número de IPS habilitadas con el servicio de electrodiagnóstico	3	3	3	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de electrofisiología marcapasos y arritmias cardíacas	2	2	2	
	Número de IPS habilitadas con el servicio de endoscopia digestiva	5	5	4	4
	Número de IPS habilitadas con el servicio de esterilización	18	17	17	16
	Número de IPS habilitadas con el servicio de fisioterapia	10	9	9	10
	Número de IPS habilitadas con el servicio de fonoaudiología y/o terapia del lenguaje	5	5	5	4
	Número de IPS habilitadas con el servicio de hemodiálisis	3	3	3	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de hemodinamia	2	2	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de laboratorio citologías cervico-uterinas	2	2	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de laboratorio clínico	10	10	10	10
	Número de IPS habilitadas con el servicio de laboratorio de patología	1	2	2	2

Grupo Servicio	Indicador	2015	2016	2017	2018
	Número de IPS habilitadas con el servicio de lactario - alimentación	3	3	3	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicina nuclear	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de quimioterapia	1			
	Número de IPS habilitadas con el servicio de radiología e imágenes diagnósticas	17	17	16	16
	Número de IPS habilitadas con el servicio de servicio farmacéutico	23	21	21	21
	Número de IPS habilitadas con el servicio de tamización de cáncer de cuello uterino	22	21	22	21
	Número de IPS habilitadas con el servicio de terapia alternativa bioenergética	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de terapia alternativa con filtros	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de terapia alternativa manual	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de terapia ocupacional	2	2	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de terapia respiratoria	3	3	3	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de toma de muestras citologías cervico-uterinas	14	14	14	12
	Número de IPS habilitadas con el servicio de toma de muestras de laboratorio clínico	33	35	35	33

Grupo Servicio	Indicador	2015	2016	2017	2018
	Número de IPS habilitadas con el servicio de toma e interpretación de radiografías odontológicas	28	27	30	31
	Número de IPS habilitadas con el servicio de transfusión sanguínea	5	5	5	5
	Número de IPS habilitadas con el servicio de ultrasonido	13	13	12	13
CONSULTA EXTERNA	Número de IPS habilitadas con el servicio de anestesia	5	5	5	5
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cardiología	2	2	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cardiología pediátrica	2	2	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía cardiovascular	2	3	3	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía de la mano	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía de tórax	2	2	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía general	10	12	11	12
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía maxilofacial	4	4	4	5
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía oral	8	10	12	15
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía pediátrica	3			
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía plástica y estética	4	4	4	4

Grupo Servicio	Indicador	2015	2016	2017	2018
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía vascular	3	3	3	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de consulta prioritaria	8	12	13	14
	Número de IPS habilitadas con el servicio de dermatología	6	9	9	10
	Número de IPS habilitadas con el servicio de dolor y cuidados paliativos		1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de electrofisiología marcapasos y arritmias cardíacas	2	2	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de endocrinología		1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de endodoncia	12	13	15	19
	Número de IPS habilitadas con el servicio de enfermería	20	21	21	20
	Número de IPS habilitadas con el servicio de estomatología	3	3	4	4
	Número de IPS habilitadas con el servicio de fisioterapia	11	10	10	10
	Número de IPS habilitadas con el servicio de fonología y/o terapia del lenguaje	8	8	8	7
	Número de IPS habilitadas con el servicio de gastroenterología		1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de ginecología	15	18	18	18
	Número de IPS habilitadas con el servicio de hematología		1	1	1

Grupo Servicio	Indicador	2015	2016	2017	2018
	Número de IPS habilitadas con el servicio de implantología	8	8	8	7
	Número de IPS habilitadas con el servicio de infectología		1		
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicina del trabajo y medicina laboral		2	1	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicina familiar	4	5	5	5
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicina física y del deporte	2	2	2	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicina física y rehabilitación	2	5	4	4
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicina general	29	30	31	31
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicina interna	13	16	16	16
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicinas alternativas - homeopatía	1	1	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicinas alternativas - medicina tradicional china	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicinas alternativas - naturopatía	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicinas alternativas - neuroterapia	1	1	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de nefrología	2	4	3	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de neonatología		1		

Grupo Servicio	Indicador	2015	2016	2017	2018
	Número de IPS habilitadas con el servicio de neumología		1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de neurocirugía	2	2	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de neurología	3	4	4	4
	Número de IPS habilitadas con el servicio de nutrición y dietética	19	23	24	26
	Número de IPS habilitadas con el servicio de odontología general	30	29	31	35
	Número de IPS habilitadas con el servicio de odontopediatría	13	14	16	18
	Número de IPS habilitadas con el servicio de oftalmología	4	6	5	5
	Número de IPS habilitadas con el servicio de oncología clínica	1			
	Número de IPS habilitadas con el servicio de optometría	15	15	16	15
	Número de IPS habilitadas con el servicio de ortodoncia	15	15	18	21
	Número de IPS habilitadas con el servicio de ortopedia y/o traumatología	9	11	10	11
	Número de IPS habilitadas con el servicio de otorrinolaringología	6	7	6	6
	Número de IPS habilitadas con el servicio de otras consultas de especialidad	7	7	7	7
	Número de IPS habilitadas con el servicio de pediatría	11	14	14	14

Grupo Servicio	Indicador	2015	2016	2017	2018
	Número de IPS habilitadas con el servicio de periodoncia	13	12	15	19
	Número de IPS habilitadas con el servicio de psicología	22	24	25	24
	Número de IPS habilitadas con el servicio de psiquiatría	4	6	5	5
	Número de IPS habilitadas con el servicio de rehabilitación oral	14	14	17	19
	Número de IPS habilitadas con el servicio de reumatología	1	2	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de terapia ocupacional	3	3	3	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de terapia respiratoria	3	3	3	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de toxicología	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de urología	7	8	7	7
INTERNACIÓN	Número de IPS habilitadas con el servicio de atención al consumidor de sustancias psicoactivas paciente agudo	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cuidado básico neonatal		1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cuidado intensivo adultos	2	2	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cuidado intermedio adultos	2	2	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de general adultos	6	6	6	6

Grupo Servicio	Indicador	2015	2016	2017	2018
	Número de IPS habilitadas con el servicio de general pediátrica	5	5	5	5
	Número de IPS habilitadas con el servicio de obstetricia	4	4	4	4
	Número de IPS habilitadas con el servicio de psiquiatría o unidad de salud mental	1	1	1	1
NO DEFINIDO	Número de IPS habilitadas con el servicio de cuidado básico neonatal	1			
	Número de IPS habilitadas con el servicio de proceso esterilización			27	
OTROS SERVICIOS	Número de IPS habilitadas con el servicio de atención al consumidor de sustancias psicoactivas			1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de atención domiciliar de paciente agudo	1	1	1	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de atención domiciliar de paciente crónico sin ventilador	1	1	1	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de atención institucional no hospitalaria al consumidor de sustancias psicoactivas	1	1	1	1
PROCESOS	Número de IPS habilitadas con el servicio de proceso esterilización	25	24		33
PROTECCIÓN ESPECÍFICA Y DETECCIÓN TEMPRANA	Número de IPS habilitadas con el servicio de atención preventiva salud oral higiene oral	19	17	17	15
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones de la agudeza visual	15	15	16	16

Grupo Servicio	Indicador	2015	2016	2017	2018
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones del crecimiento y desarrollo (menor a 10 años)	19	19	20	19
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones del desarrollo del joven (de 10 a 29 años)	17	18	19	18
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones del embarazo	18	18	19	18
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones en el adulto (mayor a 45 años)	17	18	19	18
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - cáncer de cuello uterino	17	17	18	17
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - cáncer seno	18	18	19	18
	Número de IPS habilitadas con el servicio de planificación familiar	15	14	14	12
	Número de IPS habilitadas con el servicio de promoción en salud	13	12	12	11
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención al recién nacido	4	3	3	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención del parto	1	1	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención en planificación familiar hombres y mujeres	19	19	20	19

Grupo Servicio	Indicador	2015	2016	2017	2018
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención preventiva en salud bucal	24	23	25	25
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - vacunación	14	14	14	15
	Número de IPS habilitadas con el servicio de vacunación	16	16	16	14
QUIRURGICOS	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía cardiovascular	2	2	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía de la mano	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía de tórax	2	2	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía dermatológica	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía general	5	5	5	5
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía ginecológica	4	4	4	4
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía maxilofacial	4	4	4	4
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía neurológica	2	2	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía oftalmológica	3	3	3	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía oral	4	3	3	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía ortopédica	4	4	4	4

Grupo Servicio	Indicador	2015	2016	2017	2018
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía otorrinolaringología	4	4	4	4
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía pediátrica	3	7	7	7
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía plástica y estética	3	3	3	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía urológica	4	4	4	4
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía vascular y angiología	3	3	3	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de trasplante de tejidos cardiovasculares	1	1	1	1
TRANSPORTE ASISTENCIAL	Número de IPS habilitadas con el servicio de transporte asistencial básico	3	3	3	3
URGENCIAS	Número de IPS habilitadas con el servicio de servicio de urgencias	9	9	9	9

Fuente: REPS-SISPRO-MSPS

Para el año 2018, el municipio de Bello contó con 12 IPS públicas y 60 privadas. Por cada 1000 habitantes se cuenta con una razón de 0,01 ambulancias. Por cada 1000 habitantes hay una razón de 0,73 camas para adulto y para cuidado intensivo se cuenta con una razón de 0.05 camas, además de 0.06 camas para cuidado intermedio. La razón de camas por 1.000 habitantes es de 1,53. El tiempo de traslado a la institución de salud remitente al nivel superior de complejidad es de 15 minutos (Medellín).

Tabla 4-37. Otros indicadores de sistema sanitario en el municipio de Bello, 2015 - 2018

Indicador	2015	2016	2017	2018
Razón de ambulancias básicas por 1.000 habitantes	0,01	0,01	0,01	0,01
Razón de ambulancias medicalizadas por 1.000 habitantes	0,01	0,01	0,01	0,01

Indicador	2015	2016	2017	2018
Razón de ambulancias por 1.000 habitantes	0,01	0,02	0,02	0,02
Razón de camas de adulto por 1.000 habitantes	0,84	0,85	0,79	0,73
Razón de camas de cuidado intensivo por 1.000 habitantes	0,05	0,05	0,05	0,05
Razón de camas de cuidado intermedio por 1.000 habitantes	0,06	0,06	0,06	0,06
Razón de camas por 1.000 habitantes	2,33	2,32	2,22	1,53

Fuente: REPS-SISPRO-MSPS

A continuación, se describen los problemas priorizados en el orden del mayor a menor complejidad, y se identifica si en el municipio de Bello se tienen problemas de salud similares con el departamento. Se realiza entonces, la identificación de los problemas en salud, teniendo en cuenta cada uno de los componentes enmarcados en las dimensiones del Plan Decenal de Salud Pública - PDSP para el municipio de Bello.

Tabla 4-38. Priorización de los problemas de salud del municipio de Bello, 2019

CAPACIDAD INSTALADA

Dimensión Plan Decenal	Prioridad	Grupos de Riesgo (MIAS)
1. Salud Ambiental	1. Endemo epidemias del Dengue.	009
	2. Crecimiento de ventas informales de alimentos.	009
	3. Insuficiente recurso humano para el control de los expendios de licor y políticas no ejecutadas debidamente por el personal responsable. Con pocas intervenciones en el tema de adulteración.	009
2. Vida saludable y condiciones no transmisibles	1. Persistencia de mortalidad por tumores tráquea, bronquios, pulmón y próstata en los hombres.	007
	2. Persistencia de mortalidad por tumor de órganos digestivos y del peritoneo, mujeres.	007

Dimensión Plan Decenal	Prioridad	Grupos de Riesgo (MIAS)
	3. Mayor prevalencia de enfermedades músculo esqueléticas, de personas en edad productiva.	001
	4. Alta prevalencia de enfermedades cardiovasculares en personas por encima de los 26 años de edad.	001
	5. Tasas elevadas comparativamente con el departamento, de mortalidad por diabetes mellitus.	001
3. Convivencia social y salud mental	1. Alta incidencia de violencia intrafamiliar y violencia de género.	012
	2. Persistencia de casos de intento de suicidio.	012
	3. Aumento de las condiciones neuro psiquiátricas.	004
	4. Tasa de mortalidad más elevada que la del departamento por suicidio.	012
4. Seguridad alimentaria y nutricional	1. Inadecuados hábitos nutricionales	003
	2. Aumento de la obesidad en escolares.	003
	3. Disponibilidad de alimentos.	003
5. Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	1. Tasa de incidencia de violencia contra la mujer, sin diferencia significativa comparada con la del departamento.	012
	2. Mantener la disminución de la tasa específica de fecundidad en las mujeres de 15 a 19.	008
6. Vida saludable y enfermedades transmisibles	1. Alta prevalencia de muertes por infecciones respiratorias para todos los grupos de edad.	009
	2. Alta prevalencia de muertes por VIH en los Hombres.	009

Dimensión Plan Decenal	Prioridad	Grupos de Riesgo (MIAS)
	3. Control permanente de depósitos que pueden ser potenciales para la reproducción del mosquito.	009
	4. Alta prevalencia de Tuberculosis.	009
7. Salud pública en emergencias y desastres	1. Incipiente articulación del COMGERD.	013
	2. Poca capacitación del ERI.	013
	3. Presencia de factores de riesgo de deslizamiento e inundación.	013
8. Salud y Ámbito laboral	1. Nulo trabajo en equipo con ARL.	011
	2. Carencia de un diagnóstico de salud en población trabajadora del municipio.	011
	3. Accidentalidad laboral y enfermedades profesionales sub registradas.	011
9. Gestión diferencial en poblaciones vulnerables	1. Primera infancia: condiciones transmisibles y nutricionales.	003
	2. Discapacidad motora en todos los grupos de edad en hombres.	000
	3. Violencia contra la Mujer.	012
	4. Problemas de agua potable en población desplazada.	000
10. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria	1. Insuficientes recursos para atender la salud pública del municipio.	000
	2. Alta rotación del personal de salud.	000
	3. Legislación cambiante y paquidémica en la reglamentación.	000
	4. Insuficientes herramientas en vigilancia y control.	000

Fuente: Elaboración propia -
Secretaría de Salud de Bello 2019

En contexto y posterior a analizar la información disponible, procedemos a compilar las principales causas problemáticas del sector salud en el municipio de Bello

- Mala calidad del aire en el área metropolitana.
- Ineficiente promoción de estilos de vida saludables en la población Bellanita.
- Poca articulación intersectorial de los actores de salud municipal.
- Insuficientes herramientas empleados en inspección y vigilancia.

PROGRAMA 4.1.1

Aseguramiento en salud

El presente programa pretende garantizar la continuidad de la afiliación de la población asegurada al Régimen Subsidiado en salud, afiliación de los nuevos beneficiarios que cumplan los requisitos para acceder a dicha afiliación y promoción de la afiliación al régimen contributivo, lo cual ayuda a incrementar la cobertura de afiliación al SGSSS, y adicionalmente, garantizar la accesibilidad a la prestación de los servicios de salud para la población pobre no asegurada.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Incrementar la cobertura de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud de la población del Municipio.
- Garantizar la prestación de servicios de salud para la población pobre no asegurada sin capacidad de pago.

INDICADORES DE RESULTADO

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
Cobertura de afiliación al régimen subsidiado en salud.	%	17,43%	2019	Secretaría de salud	19%
Cobertura de afiliación al SGSSS municipal.	%	83,22%	2019	Secretaría de salud	85%

INDICADORES DE PRODUCTO

Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta de cuatrenio	Dependencia Líder
Afiliados totales por año al régimen subsidiado en salud (en continuidad y nuevos)	Número	85.597	95.000	Secretaría de Salud
Número de campañas de promoción de la afiliación al SGSSS realizadas.	Unidad	4	4	Secretaría de Salud
Número de acciones para garantizar la atención a la PPNA realizadas.	Unidad	4	4	Secretaría de Salud
Numero de asesorías y asistencias técnicas en la afiliación al sistema de riesgos laborales y prevención del riesgo realizadas.	Unidad	4.000	3.500	Secretaría de Salud

PROGRAMA 4.1.2

Salud Ambiental

En el municipio de Bello, existen establecimientos de interés sanitario en los cuales se requiere ejercer actividades de inspección, vigilancia y control, para identificar los factores de riesgo existentes y el cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente, buscando así disminuir el riesgo de enfermedad de la población.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Ejercer vigilancia y control a la calidad del agua para consumo humano y uso recreativo, en los acueductos, piscinas y estructuras similares del Municipio de Bello.
- Prevenir enfermedades transmitidas por alimentos o por el acceso a servicios prestados en establecimientos de interés sanitario.

INDICADORES DE RESULTADO

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
Incidencia en ETA (Enfermedades transmitidas por alimentos y agua)	Tasa x 100.000 Hab.	8,12	2019	SIVIGILA	8

INDICADORES DE PRODUCTO

Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta de cuatrenio	Dependencia Líder
Número de muestras tomadas de agua a acueducto urbano, rurales y piscinas para análisis físico químicos, microbiológicos y frotis de superficie	Número	1.897	2.000	Secretaría de Salud
Número de visitas de inspección, vigilancia y control a sujetos de interés sanitarios realizadas.	Número	24.000	24.000	Secretaría de Salud

PROGRAMA 4.1.3

Vida saludable y condiciones no transmisibles

Mediante este programa se promoverán los modos, condiciones y estilos de vida saludables en las personas, familias y comunidad, así como el acceso a una atención integrada con enfoque diferencial para el bienestar y disfrute de una vida sana.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Favorecer de manera progresiva y sostenida la reducción a la exposición a los factores de riesgo modificables en todas las etapas del transcurso de la vida y población vulnerable.

INDICADORES DE RESULTADO

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
Tasa de mortalidad por enfermedades crónicas.	Tasa x 100.000 hab.	53.5	2019	DANE	50

INDICADORES DE PRODUCTO

Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta de cuatrenio	Dependencia Líder
Número de campañas de promoción de hábitos saludables realizadas.	Número	ND	4	Secretaría de Salud
Porcentaje de seguimientos a la demanda inducida realizado.	Porcentaje	50%	100%	Secretaría de Salud
Porcentaje de oportunidad en la atención en salud a los menores con cáncer.	Porcentaje	0	80%	Secretaría de Salud
Plan anual de acciones positivas en salud en favor de la discapacidad actualizado e implementado.	Número	0	4	Secretaría de Salud

PROGRAMA 4.1.4

Salud pública en emergencias y desastres

Este programa contiene acciones que propenden por la protección de individuos y colectivos antes los riesgos de emergencias y desastres mediante la integración de los procesos de desarrollo y planificación territorial, institucional y comunitaria.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Implementar el sistema de emergencias médicas y el plan de emergencias en salud.

INDICADORES DE RESULTADO

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
Nivel de capacidad de respuesta ante la atención de los eventos asociados a emergencias y desastres (simulacros)	%	ND	Crear línea base	Secretaría de Salud	100%

INDICADORES DE PRODUCTO

Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta de cuatrenio	Dependencia Líder
Plan de emergencia en salud actualizado y articulado con la red de urgencias municipal.	Número	ND	4	Secretaría de Salud
Implementación y seguimiento anual del sistema de emergencias medicas.	Número	ND	4	Secretaría de Salud

PROGRAMA 4.1.5

Vida saludable libre de enfermedades transmisibles.

Este programa busca garantizar y materializar el derecho de la población colombiana a vivir libre de enfermedades transmisibles en todas las etapas del ciclo de vida y en los territorios cotidianos, con enfoque diferencial y de equidad mediante la transformación positiva de situaciones y condiciones endémicas, epidémicas, emergentes, reemergentes y desatendidas para favorecer el desarrollo humano, social y sostenible.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Crear condiciones y capacidades en el sector salud y otros sectores, organizaciones, instituciones, servicios de salud y la comunidad para la gestión de planes, programas y proyectos que reduzcan las exposiciones y vulnerabilidades diferenciales de la población a las enfermedades transmisibles.

INDICADORES DE RESULTADO

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
Porcentaje de niños y niñas de un año vacunados con triple viral	%	95	2019	Secretaria Seccional de Salud de Antioquia	95
Índice de Breteau	Número	4,75	2019	Secretaria De Salud	5
Tasa de mortalidad por enfermedades transmisibles.	Tasa por 100000 habitantes	29,86	2018	Bodega de Datos de SISPRO (SGD) - Registro de Estadísticas Vitales, 2005 - 2018	29,86

INDICADORES DE PRODUCTO

Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta de cuatrenio	Dependencia Líder
Número de Auditorías y Seguimientos a IPS - ESE del municipio con servicio de vacunación realizadas.	Número	16	16	Secretaría de Salud
Número de EGI Descritas y desarrollada.	Número	4	4	Secretaría de Salud
Estrategia de control de la tuberculosis y la lepra descrita y desarrollada.	Número	4	4	Secretaría de Salud
Número de caninos y felinos vacunados.	Número	48.000	60.000	Secretaría de Salud
Porcentaje de seguimiento epidemiológicos a los accidentes rábicos.	%	ND	100	Secretaría de Salud

PROGRAMA 4.1.6

Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos

Se compila el conjunto de acciones intersectoriales orientadas a promover las condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que permiten el ejercicio libre, autónomo e informado de la sexualidad como un derecho humano, para el desarrollo de las potencialidades de las personas durante todo su ciclo vital, así como de los grupos y comunidades, desde un enfoque de género y diferenciales.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Garantizar las condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que inciden en el ejercicio pleno y autónomo de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las personas, grupos y comunidades en el marco de los enfoques de género y diferencial asegurando reducir las condiciones de vulnerabilidad y la atención integral de las personas.

INDICADORES DE RESULTADO

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
Tasa de mortalidad materna	Tasa por 100.000 nacidos vivos	58.8	2019	DANE	38

INDICADORES DE PRODUCTO

Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta de cuatrenio	Dependencia Líder
Número de campañas realizadas en promoción de los derechos sexuales y reproductivos, prevención del embarazo en adolescentes e infecciones de transmisión sexual (ITS)	Número	ND	4	Secretaría de Salud
Plan anual actualizado de asesoría y asistencia técnica para el mejoramiento de la calidad de la atención en salud sexual y reproductiva	Número	ND	4	Secretaría de Salud

PROGRAMA 4.1.7

Seguridad Alimentaria y Nutricional

Conjunto de acciones que buscan garantizar el derecho a la alimentación con equidad, en las diferentes etapas de la vida, mediante la reducción y prevención de la malnutrición, el control de riesgos sanitarios y fitosanitarios de los alimentos y la gestión intersectorial de la seguridad alimentaria y nutricional con perspectiva territorial.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Propender por la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la población a través de la implementación, seguimiento y evaluación de las acciones intersectoriales con el fin de asegurar la salud de las personas y el derecho de los consumidores.

INDICADORES DE RESULTADO

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
Tasa mortalidad en menores de cinco años (por 1.000 nacidos vivos).	Tasa	7.4	2019	DANE	7.4

INDICADORES DE PRODUCTO

Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta de cuatrenio	Dependencia Líder
Número de campañas promoción de entornos y hábitos alimentarios saludables en los diferentes ciclos de vida realizadas.	Número	ND	4	Secretaría de Salud
Porcentaje de Seguimiento de eventos de desnutrición identificados.	%	ND	100	Secretaría de Salud
Informe anual de la situación alimentaria y nutricional municipal.	Número	1	4	Secretaría de Salud
Plan anual de asesoría y asistencia técnica para el mejoramiento de la calidad de la atención en salud infantil actualizado.	Número	ND	4	Secretaría de Salud

PROGRAMA 4.1.8

Provisión adecuada de servicios de salud

Con el presente programa se propone gestionar y supervisar el acceso a la prestación de los servicios de salud en el municipio de Bello Antioquia en los años 2020 al 2023.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Realizar monitoreo y gestión permanente de los cambios en las condiciones de calidad en la atención en salud y sus tendencias.

INDICADORES DE RESULTADO

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
Porcentaje de cumplimiento de requisitos normativos de calidad de las EAPB - IPS.	Porcentaje	ND	-	Secretaria de Salud Municipal	90%

INDICADORES DE PRODUCTO

Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta de cuatrenio	Dependencia Líder
Porcentaje de auditorías a entidades administradoras de planes de beneficios (EAPB) realizadas.	Porcentaje	ND	100	Secretaría de Salud
Número de asesorías y asistencias técnicas a las Instituciones Prestadoras de Salud (IPS) con mayor número de afiliados en el municipio.	Número	10	40	Secretaría de Salud
Número de asesoría y asistencia técnica a las Empresas Sociales del Estado (E.S.E).	Número	4	16	Secretaría de Salud
Número de encuestas realizadas para medir la satisfacción de los servicios de salud en el municipio.	Número	ND	4	Secretaría de Salud
Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), Instituciones Prestadoras de Salud (IPS), Empresas Sociales del Estado (E.S.E), ente territorial con asesoría y asistencia técnica al Plan de Mejoramiento Continuo (PAMEC).	Número	15	25	Secretaría de Salud
Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), Instituciones Prestadoras de Salud (IPS), Empresas Sociales del Estado (E.S.E), ente territorial con monitoreo de indicadores de calidad.	Número	0	25	Secretaría de Salud

PROGRAMA 4.1.9

Manejo y atención de Pandemias (Covid 19)

Se orientan acciones de vigilancia en salud y gestión del conocimiento para las fases de las pandemias (covid19), para mitigar los riesgos biológicos, ambientales, sanitarios y sociales.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Adoptar los lineamientos de los entes nacionales y departamentales para ejecutar las acciones necesarias encaminadas a la reducción de riesgos en salud.

INDICADORES DE RESULTADO

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
Plan de acción para la atención de la pandemia COVID-19 formulado.	Unidad	0	2020	Secretaría de Salud Municipal	1

INDICADORES DE PRODUCTO

Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta de cuatrenio	Dependencia Líder
IEC (Investigación epidemiológica de campo) de casos sospechosos realizadas.	Porcentaje	ND	100	Secretaría de Salud
Toma de muestra de los casos con criterios realizadas.	Porcentaje	ND	100	Secretaría de Salud
Embalaje de personas positivos o sospechosos que mueran en casa realizados.	Porcentaje	ND	100	Secretaría de Salud

PROGRAMA 4.1.10

Gestión para el Plan de Salud Pública Municipal

Se orientan esfuerzos en estructurar proyectos de gestión que permitan ampliar el horizonte de atención en el marco del plan de salud pública municipal.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Realizar gestión ante entes departamentales y nacionales para la ejecución de proyectos conjuntos al beneficio de los Bellanitas.

INDICADORES DE RESULTADO

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
Aumento en la capacidad de gestión de recursos al servicio de la salud pública municipal	%	ND	-	Secretaría de Salud Municipal	30%

INDICADORES DE PRODUCTO

Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta de cuatrenio	Dependencia Líder
Proyecto de gestión para el fortalecimiento técnico y operativo en la atención en salud formulado y radicado.	Unidad	0	1	Secretaría de Salud
Proyecto de gestión para el fortalecimiento técnico y operativo de la salud pública formulado y radicado.	Unidad	0	1	Secretaría de Salud
Proceso sancionatorio a sujetos de interés sanitario formulado y adoptado.	Unidad	0	1	Secretaría de Salud
Base de datos de establecimientos de juego y azar actualizada.	Unidad	0	1	Secretaría de Salud

PROGRAMA 4.1.11

Participación ciudadana y control social en salud

En este programa se establecen mecanismos de participación social en salud implementados mediante el plan de acción de la Resolución 2063-2017 la cual adopta la política pública de participación social.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Fortalecer los mecanismos de participación social en salud a través de la implementación del plan de acción de la política pública de participación social mediante la resolución 2063 de 2017.

INDICADORES DE RESULTADO

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
Porcentaje de mecanismos implementados en el plan de acción de la política pública.	%	100	2019	Secretaría Seccional de Salud de Antioquia	100%

INDICADORES DE PRODUCTO

Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta de cuatrenio	Dependencia Líder
Plan de acción anual establecido en la política publica de participación social realizado.	Número	0	4	Secretaría de Salud Municipal

PROGRAMA 4.1.12

Convivencia social y salud mental

La situación de la salud mental y el consumo de sustancias psicoactivas es el eje principal de este programa, debido a la problemática presentada en la comunidad Bellanita. Por ello, se plantean intervenciones individuales y grupales con población escolarizada, docentes y padres de familia, con el fin de realizar acciones desde edades tempranas; además de hacer actividades con líderes comunitarios y grupos de personas afectadas por la problemática, para disminuir el daño ocasionado por esta problemática.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Incidir en la transformación de imaginarios sociales y culturales para la generación de comportamientos y entornos que protejan la salud mental y la convivencia social.

INDICADORES DE RESULTADO

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas (Suicidio)	Tasa x 100.000 Hab.	6	2017	Registro de estadísticas vitales 2005 - 2018.	6

INDICADORES DE PRODUCTO

Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta de cuatrenio	Dependencia Líder
Número de sensibilizaciones en el manejo de la salud mental dirigido a grupos vulnerables.	Número	ND	15	Secretaría de Salud Municipal
Número de talleres de salud mental con enfoque en la prevención del suicidio y las adicciones	Número	ND	48	Secretaría de Salud Municipal
Número de capacitaciones en protocolos de violencia y conducta suicida dirigido al personal psicosocial.	Número	ND	4	Secretaría de Salud Municipal

PROGRAMA 4.1.13

Vigilancia epidemiológica

Proceso, a través del cual se realiza la recolección de datos, su análisis, interpretación y difusión de información sobre un problema de salud determinado, siendo una herramienta esencial para la toma de decisiones en Salud Pública.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Mantener actualizado el diagnóstico de la situación de salud y el conocimiento del comportamiento de la enfermedad, establecer la susceptibilidad y los riesgos de la población a las enfermedades bajo vigilancia.

INDICADORES DE RESULTADO

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
Porcentaje de sospechosos de sarampión estudiados.	%	100	2019	SIVIGILA	100

INDICADORES DE PRODUCTO

Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta de cuatrenio	Dependencia Líder
Número de comités de vigilancia epidemiológica COVE realizados.	Número	48	47	Secretaría de Salud Municipal
Número de comités de vigilancia epidemiológica comunitarios- COVECOM realizados.	Número	8	9	Secretaría de Salud Municipal
Número de ASIS (Análisis de la Situación en Salud) formulados y socializados .	Número	4	4	Secretaría de Salud Municipal
Seguimientos a unidades de análisis a los eventos de vigilancia epidemiológica realizados.	Número	ND	95	Secretaría de Salud Municipal

4.2 COMPONENTE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

DIAGNÓSTICO

ZONA URBANA

La prestación de estos servicios, es realizada por Empresas Públicas de Medellín – EPM, entidad que continuamente incrementa el número de sus usuarios, manteniendo altos niveles de cobertura; sin embargo, el creciente aumento de viviendas en zonas subnormales de la ciudad y el auge de la construcción de vivienda nueva en nuestro territorio, hace más difícil que el servicio alcance el 100% de cobertura esperada.

En la zona urbana consolidada, se cuenta con altas coberturas de servicios de agua potable y saneamiento básico, tal como puede verse en la siguiente tabla.

Tabla 4-39 Porcentaje de cobertura de AP y SB, sector urbano.

AÑO	ACUEDUCTO (%)	ALCANTARILLADO (%)
2005*	97,88	97,15
2016	SD	SD
2017	96,90	94,93
2018	97,15	95,15
2019	97,24	95,30

Fuente: EPM

Tal como lo refleja la información del cuadro anterior, en la zona urbana, las coberturas de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, han presentado un pequeño aumento, pues si bien en el municipio se ha disparado la construcción de vivienda nueva, EPM ha ido incorporando dichas construcciones a las conexiones y por ello la cobertura sólo crece en términos reales cuando se legalizan viviendas o porque se ha logrado conectar algunas de las viviendas ubicadas en

zonas subnormales de la ciudad, especialmente en lugares por fuera del área de prestación efectiva de los servicios (según criterios técnicos definidos por el operador), donde no es factible la conexión a las redes convencionales. Aunque durante los años 2018 y 2019 se desarrolló el proyecto “Habilitación Vivienda” en el sector San Nicolás (en el cual se conectaron a ambos servicios 815 viviendas) y se implementó el esquema diferencial “Áreas de Difícil Gestión” en sectores del barrio La Gabriela (cerca de 800 viviendas conectadas en los sectores Marco Fidel Suárez, Orquídeas 1 y Orquídeas 2), el aumento en el indicador fue leve, pues existen otros sectores que requieren de intervención.

Es importante señalar que, en el marco de la actual legislación, las empresas prestadoras de los servicios de acueducto y alcantarillado, pueden ingresar a estas zonas, las cuales han sido denominadas: Áreas de Difícil Gestión – ADG – (Decreto 1272 de 2017), para brindar estos servicios de manera temporal. Lo anterior, permitió que durante el año inmediatamente anterior se conectaran viviendas del barrio La Gabriela a dichos servicios públicos. Sin embargo, existen, otros 17 sectores identificados como ADG en nuestro municipio (certificados por la Secretaría de Planeación), los mismos que podrían ser objeto de futuras intervenciones, programadas conforme a la disponibilidad presupuestal de Empresas Públicas de Medellín, pues esta entidad opera los servicios de acueducto y alcantarillado en varios municipios y ciudades del país.

Los sectores priorizados por la Administración Municipal fueron: sectores del barrio La Gabriela parte alta y el asentamiento humano La Sonora, ubicado al costado oriental del barrio Villas del Sol, donde se han realizado conexiones a ambos servicios; se espera que las labores continúen en el segundo sector priorizado y posteriormente, se vayan atendiendo los demás sectores según lo acuerden la Administración Municipal y EPM. A continuación, se describen las principales dificultades que existen en el municipio para alcanzar cobertura del 100% en AP y SB.

ASENTAMIENTOS SUBNORMALES

La prestación de los servicios públicos domiciliarios, es afectada de manera directa, por el fenómeno de desplazamiento de población, debido a que dichas comunidades se ubican en sectores donde no hay cubrimiento por parte del operador, y en la gran mayoría de los casos, en predios con restricciones de uso del suelo, lo que genera igualmente, situaciones de riesgo por tema de suelos y se afecta la eficiencia en la prestación del servicio.

Tal como se señaló anteriormente, desde el Gobierno Central se han expedido nuevas reglamentaciones tendientes a garantizar a la población el mínimo vital, o de manera temporal la prestación del servicio, a través de la implementación de esquemas diferenciales en la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, en las zonas de difícil acceso. En nuestro municipio se vienen implementando, junto con el operador, acciones en algunos sectores, tema que requiere recursos financieros importantes para su desarrollo en las demás zonas definidas como Áreas de Difícil Gestión.

INADECUADA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS LÍQUIDOS (VERTIMIENTOS)

Escaso o nulo control por parte de las autoridades, la deficiente planificación y el uso inadecuado de los suelos, han generado la ocupación de suelos restringidos en los cuales se han desarrollado proyectos de construcción de viviendas, muchas de las cuales descargan sus aguas residuales, en fuentes hídricas cercanas, afectando el recurso por alta contaminación del agua y, generando serias dificultades a los prestadores de los servicios públicos en el proceso de conexión de estas viviendas a las redes de alcantarillado convencional.

Es por ello que, la construcción de alcantarillados no convencionales, se constituye en la mejor alternativa para recoger estas aguas y conducir las hasta las redes convencionales con que cuenta el operador. En algunos sectores, en los cuales por condiciones

técnicas o de distancia no es viable esta solución, se deberán instalar plantas de tratamiento de aguas residuales - PTAR que permitan hacer una adecuada descarga de agua, sin afectar las quebradas del municipio, no sin antes contar con los correspondientes permisos de vertimiento por parte la Autoridad Ambiental, casos concretos corregimiento de San Félix (debido a la capacidad actual del sistema) y en la vereda Potrerito, donde la descarga se hace sobre la quebrada.

Los sectores con esta problemática corresponden a los 17 identificados como Áreas de Difícil Gestión, por parte de la Administración Municipal. A continuación, se presenta la lista de dichos sectores.

Tabla 4-40. Sectores de difícil gestión en servicios públicos

	Tipo	Nombre	Localización
1	Conjunto de viviendas	Los Sauces	Parte alta barrio París Los Sauces
2	Conjunto de viviendas	Sin nombre	Zona de retiro, ribera sur quebrada La Loca, Barrios París y La Maruchenga
3	Conjunto de viviendas	Sin nombre	Zonas de retiro quebrada Las Montañas, barrio París
4	Conjunto de viviendas	Sin nombre	Zona de retiro ribera norte quebrada La Madera barrio París
5	Asentamiento humano	La Isla	Barrio La Maruchenga
6	Conjunto de viviendas	Espíritu Santo	Costado occidental barrio Espíritu Santo
7	Asentamiento humano	Hato Viejo	Parte baja vereda Hato Viejo y sector occidental barrios El Carmelo y El Porvenir
8	Asentamiento humano	Villa Luna	Costado oriental del barrio Villas del Sol
9	Asentamiento humano	La Sonora	Costado oriental del barrio Villas del Sol
10	Asentamiento humano	La Merizalde	Zona de retiro ribera occidental Quebrada La Merizalde, costado oriental barrios Hato Nuevo y Los Alpes
11	Conjunto de viviendas	Chagualones	Ribera oriental quebrada Chagualones, costado occidental del barrio Altos de Niquia
12	Conjunto de viviendas	El Tanque	Parte alta del barrio Altos de Niquia
13	Asentamientos humanos	Varios nombres	Zonas de retiro de la quebrada la García en suelo urbano
14	Asentamiento humano	El Pinar	Parte alta del barrio La Camila
15	Conjunto de viviendas		Costado suroccidental de las urbanizaciones Jardín de los Sueños y Cinco Estrellas
16	Asentamiento humano	La Orquidea	Parte alta del barrio La Gabriela
17	Asentamiento humano	Mirador de San Nicolás	Costado noroccidental del barrio Santa Rita y Canteras del Norte
18	Asentamiento humano	El Oasis	Parte alta del barrio Santa Rita
19	Asentamiento humano	El Pinar	Parte alta vereda Granizal (incluye sectores El Pinar, Adolfo Paz, Regalo de Dios, El Siete, Altos de oriente I y II)

Fuente: Construcción propia con información de Planeación municipal y EPM

Con el fin de atender la problemática, se implementará el proyecto “Cierre de Brechas” de Empresas Públicas de Medellín, por medio del cual se busca conectar a redes no convencionales aquellos sectores en los cuales se han identificado las descargas inadecuadas sobre las quebradas. El proyecto se encuentra en fase de diagnóstico, con cuya ejecución posterior se estima la conexión de 3.223 viviendas identificados como “Usuarios Brecha Bello”.

Las aguas residuales recogidas serán dirigidas hasta los colectores del sistema de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR Aguas Claras. Es importante, señalar que existen viviendas que, por no contar con un sistema adecuado de disposición final de sus aguas residuales, las

cuales, por norma expedida en el año 2010, no puede ser conectada al servicio de acueducto, estas viviendas al ser incluidas en el citado proyecto, serán conectadas al servicio de acueducto por parte de EPM.

De no resolverse o atenderse como corresponde, el tema de presencia de nuevos asentamientos humanos, la problemática tiende a empeorar, pues como ya se dijo, implementar las nuevas normas (expedidas para garantizar la prestación de los servicios básicos) con el fin de atender esta población, requiere de altos recursos financieros, para desarrollar los proyectos y para garantizar el control sobre la ocupación ilegal del territorio.

ZONA RURAL

Acueductos veredales

El Municipio de Bello cuenta con un diez y siete (17) sistemas de acueducto veredales, a los cuales se les brinda mantenimiento de la infraestructura física y apoyo a sus administradores, con el propósito de mejorar el servicio y garantizar altos niveles de cobertura, calidad y continuidad.

En la siguiente Tabla se presentan los sistemas de acueductos veredales y algunas de sus características.

Tabla 4-41. Acueductos veredales

Acueducto Veredal	Asociación	Fuente de abasto	Capacidad tratamiento l/s	Almacenamiento (m3)	Usuarios actuales	Cobertura %	Potencial usuarios adicionales
El Tambo - Meneses		La Legia	3.0	60	78	76.4	42
Jalisco - Los Álvarez	Acueducto La Unión	Los Carvajales - fuente sin nombre	(2.0 - 1.0)	70	172	88.37	20
La Unión	Acueducto Jalisco Los Álvarez	El Guayabo	6.0	60	398	93.67	26
Tierradentro parte alta		El Gato	2.0	40	60	80	12
Tierradentro - Revive		La Chiguita	2.5	50	140	85.71	20
Buenavista		La Tupia	1.0	30	25	84	4
Guasimalito	Acueducto Guasimalito	Los Seminaristas	2.0	50	235	100	0

Acueducto Veredal	Asociación	Fuente de abasto	Capacidad tratamiento l/s	Almacenamiento (m3)	Usuarios actuales	Cobertura %	Potencial usuarios adicionales
Cuartas El Despiste	Acueducto Cuartas El Despiste	La Legia	2.0	55	187	83.96	30
Los Espejos	Acueducto Los Espejos	El Barro - la bonita	1.5	40	130	46.15	70
La Primavera	Acueducto La Primavera	El Barro	2.0	40	250	99.2	2
Fontiduseño		Kodas	2.0	40	220	88.0	30
Tierradentro sector La Planta		La Gursupera-Tatabiera	1.5	40	25	97.5	2
Agua Linda-Corregimiento San Félix	Acueducto Agua Linda	El Oso	4.0	70	650	98.66	10
Potrerito	Acueducto Aguas de Potrerito	El Hato	2.0	40	290	96.55	10
La China	Acueducto La China	Charrito	3.0	55	376	83.96	30
Charco Verde	Acueducto Charco Verde	El Chorrillo	3.0	45	292	91.64	25

NOTA: todos los sistemas operan por gravedad, excepto El Tambo - Meneses, Cuartas - El Despiste y La China.

Fuente: Subsecretaría de Servicios Públicos, municipio de Bello

La construcción de la gran mayoría de los acueductos veredales fue financiada con recursos del denominado Plan Carrasquilla, infraestructura que ha permitido aumentar significativamente la cobertura del servicio de acueducto; no obstante, aún quedan por realizar obras que mejoren las condiciones de estos sistemas y poder aumentar con ello, la cobertura de agua potable.

Si bien es cierto, el Sistema General de Participaciones - SGP, tiene contemplado recursos para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico - APSB, y los ha desembolsado al Municipio, sólo hasta el año 2018, éstos pudieron ser utilizados para financiar inversiones que se requerían en los sistemas veredales, por cuanto los mismos estuvieron comprometidos de la siguiente manera: el 85% en el pago de la deuda crediticia asumida en años anteriores en el marco del Plan Carrasquilla, y el 15% para pago de subsidios. Del 2018 en adelante, cuando el municipio logró el refinanciamiento de la deuda con mejores tasas de financiación, se cuenta con recursos excedentes para invertir en los sistemas existentes y pensar en ampliaciones de cobertura.

Todos los sistemas de acueducto cuentan con plantas de tratamiento de agua potable - PTAP, pero es necesario brindar mayor asistencia

técnica y fortalecer a las Juntas Administradoras o Asociaciones de Usuarios, pues debido a diferentes causas, no todas se encuentran en funcionamiento.

De los 16 sistemas, 4 de ellos (Fontidueño, Tierradentro Revive, Tierradentro La Planta y La China), actualmente no tiene en funcionamiento su respectiva planta de tratamiento de agua potable, por diversas razones: en el caso de los sistemas de acueducto veredales Fontidueño y Tierradentro La Planta, las razones son de tipo administrativo, pues para operar se requieren recursos en personal e insumos, que no se recaudan por la falta de corresponsabilidad de sus usuarios. Para el sistema de Tierradentro Revive, no hay cultura de buen uso del recurso, de tal forma que el volumen de agua tratada se gasta rápidamente lo que genera falta de agua en el sistema, aunado a que el mismo corresponde a un sistema por bombeo, lo que acrecienta los costos de operación. La China, no opera debido a que el volumen de agua suministrada no es suficiente para la comunidad usuaria. En todos estos casos, la administración debe acompañar a la Asociación de usuarios para buscar la salida más conveniente y poner a operar las plantas de tratamiento para lograr un mayor nivel de sanidad en la comunidad.

Los demás sistemas de acueducto veredales presentan óptimo rendimiento, pues el volumen de agua almacenada y distribuida suple las necesidades de sus usuarios, a los cuales se les suministra agua las 24 horas del día.

Para la zona rural, los indicadores de cobertura se estiman con base en la información aportada por las Juntas Administradoras de Acueductos Veredales o las respectivas Asociaciones de Usuarios, con el apoyo y gestión de la Administración Municipal; éstos son:

Tabla 4-42. Cobertura de acueducto, sector rural

Año	Cobertura acueducto
2005*	59,14
2016	SD
2017	SD
2018	71.28
2019	71.3

Fuente: Elaboración propia

En el cuadro anterior se hace la salvedad de que no se tuvo en cuenta la población del sector Patio Bonito, vereda Hato Viejo, comunidad que requiere la construcción de su sistema de acueducto para el abastecimiento de agua potable. Se estima que actualmente existen aproximadamente 700 familias ubicadas en el sector.

SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

En la zona rural del municipio se han instalado desde años atrás, sistemas individuales de tratamiento de aguas domésticas (tanques o pozos sépticos), dado que por condiciones de topografía y de densidad de viviendas, no es posible en muchos de los sectores la construcción de alcantarillados de tipo convencional.

Pese a lo anterior, existen dos sectores de la zona rural, en los cuales estos sistemas son viables; la Administración Municipal ha realizado algunas obras y ha elaborado diseños con miras a su futura construcción:

Vereda Potrerito: actualmente existe un tramo significativo de redes que recogen las aguas domésticas de las viviendas de la parte media y baja de la vereda; con el aumento de viviendas en la parte alta, fue necesario la elaboración del diseño del tramo faltante, para conectar las nuevas viviendas a dicha red.

Es importante, señalar que la sola conexión no es suficiente, pues si bien al recoger las aguas mejoramos las condiciones de los habitantes del sector, la disposición final de ellas, es una labor aún por desarrollar y se basa en la instalación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales - PTAR, para cerrar así ese sistema, garantizando una disposición a la quebrada de forma adecuada.

Cabecera del corregimiento de San Félix: se elaboraron diseños para conectar un sector que no se encuentra dentro del sistema de alcantarillado con que cuenta el corregimiento y que permitiría la cobertura a este servicio del 100% de esta comunidad. La mayor dificultad ha sido la identificación de un predio que cumpla la normatividad ambiental vigente, en materia de disposición final de las aguas residuales tratadas; esto es, el sitio de ubicación de la PTAR.

El Municipio de Bello, desde anteriores Administraciones, ha venido agotando recursos económicos contando con el apoyo y concurso de la Autoridad Ambiental de nuestra zona rural (Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia –CORANTIOQUIA), logrando instalar un gran número de pozos sépticos; pero a pesar de ello, aún existen viviendas en las cuales se requiere dar solución a la disposición final de sus aguas servidas, evitando con ello la contaminación que se genera sobre los recursos hídricos y el medio ambiente, asociados a este tipo de afectación. En el año 2019, se logró aumentar la cobertura de viviendas rurales conectadas a un sistema de tratamiento de aguas residuales (soluciones individuales). Se instalaron un total de 156 pozos sépticos.

Con el desarrollo de todos los proyectos ejecutados, se han beneficiado familias de las siguientes veredas:

Chachafruto, Charco Verde, Sabanalarga, La China, Jalisco, La Unión, Patio Bonito, Quitasol, Revive, Salado, Tierradentro, La Meneses, Los Espejos, Guasimalito, Buenavista, Cuartas, primavera, Granizal, El Carmelo, Potrerito, Hato Viejo, La Palma y El Tambo.

Tabla 4-43. Cobertura de saneamiento, sector rural

Vereda	Cobertura Saneamiento Básico
Jalisco – Los Álvarez	100%
La Palma	100%
El Carmelo	100%
Corregimiento San Félix	49,3% exceptuando el centro poblado
Charco Verde	74,5% exceptuando el centro poblado
La Unión	62,8% exceptuando el centro poblado
La China	50% exceptuando el centro poblado
Tierradentro	87% exceptuando el centro poblado
Potrerito	37% exceptuando el centro poblado
Primavera	75%
Hato Viejo	75%
Guasimalito-Buenavista	88%
El Tambo	100%
La Meneses	100%
Cuartas	85%

Fuente: Elaboración propia

POTENCIALIDADES Y OPORTUNIDADES DEL TERRITORIO EN AP Y SB

La Administración Municipal ha logrado articular a las Dependencias responsables de la información que debe ser reportada ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD, lo que ha permitido mantener certificado al Municipio en el manejo de los recursos del Sistema General de Participaciones del sector Agua Potable y Saneamiento Básico – SGP APSB, garantizando con ello, que se puedan invertir los recursos en proyectos de inversión para mejorar la prestación de los servicios públicos. Aunque aún se deba destinar un porcentaje importante en el pago de la deuda y se requieran de mayores recursos para el pago de subsidios a las nuevas viviendas conectadas a éste; es necesario resaltar que los recursos provenientes de los excedentes, permiten la inversión en proyectos de infraestructura del sector y en la adecuada prestación de los servicios públicos, lo que finalmente propende en la mejora de las condiciones de vida de estas poblaciones.

Desde la Subsecretaría de Servicios Públicos, y con el concurso de varias dependencias de la Administración Municipal, se ha logrado la certificación del Municipio en el manejo de los recursos del SGP APSB, lo que garantiza que se accedan a éstos desde el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La inversión realizada por el Municipio de Bello, en vigencias anteriores, permite hoy contar con un gran número de acueductos veredales, que cubren casi todo el territorio, y aunque existen dificultades y se requiere de labores de mantenimiento, ya se cuentan con recursos que permitirán avanzar en esta labor.

Los principales problemas que presenta el municipio con relación a la prestación de servicios de agua potable y saneamiento básico, son los siguientes:

- Dificultades en la prestación de los servicios básicos como acueducto y alcantarillado en sitios de asentamientos humanos subnormales.
- Juntas Administradoras de Acueductos Veredales que no están legalmente conformadas.
- Desactualización en la información y caracterización del estado de la red de acueductos y saneamiento básico rural.
- Inadecuada disposición aguas residuales en algunas zonas rurales.

PROGRAMA 4.2.1

Acceso de calidad a los servicios de agua potable y saneamiento básico, a través de la aplicación de esquemas diferenciales de prestación de estos servicios en zonas de difícil acceso, asegurando calidad y continuidad del servicio.

Proceso, a través del cual se realiza la recolección de datos, su análisis, interpretación y difusión de información sobre un problema de salud determinado, siendo una herramienta esencial para la toma de decisiones en Salud Pública.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Cobertura de acueducto y alcantarillado incrementada en la zona urbana.
- Cobertura de acueducto y alcantarillado incrementada en la zona rural.

INDICADORES DE RESULTADO

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
Cobertura de acueducto incrementada en la zona urbana.	%	97,24%	2019	EPM	97,6%
Cobertura de alcantarillado incrementada en la zona urbana.	%	95,30%	2019	EPM	95,8%
Cobertura de acueducto incrementada en la zona rural.	%	71,3%	2019	Subsecretaría de Servicios Públicos - Alcaldía de Bello	78%
Cobertura de alcantarillado incrementada en la zona rural.	%	85%	2019	Subsecretaría de Servicios Públicos - Alcaldía de Bello	90%

INDICADORES DE PRODUCTO

Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta de cuatrenio	Dependencia Líder
Viviendas urbanas conectadas por primera vez al sistema de acueducto municipal, incluidas zonas de asentamientos humanos no planificados.	Número	1.615	3.000	Secretaría de OOPP, SSPP
Número de proyectos de gestión para la construcción de acueducto urbano en zonas de asentamientos informales, formulados y radicados.	Número	0	2	Secretaría de OOPP, SSPP
Número de proyectos de gestión para la construcción de alcantarillado urbano en zonas de asentamientos informales, formulados y radicados	Número	0	2	Secretaría de OOPP, SSPP
Viviendas rurales conectadas por primera vez a un sistema de acueducto veredal.	Número	100	350	Secretaría de OOPP, SSPP
Viviendas rurales conectadas por primera vez a un sistema apropiado de disposición de aguas residuales.	Número	255	355	Secretaría de OOPP, SSPP

PROGRAMA 4.2.2

Avanzar en el diagnóstico del sector, cumpliendo con los estándares y normativa vigente

El municipio aún tiene retos importantes en cuanto a la calidad del agua para consumo humano en algunas zonas urbanas, especialmente donde se han desarrollado asentamientos informales.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Lograr disminuir notablemente el índice de riesgo de la calidad para consumo humano para Consumo Humano, IRCA urbano.

INDICADORES DE RESULTADO

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano, IRCA rural.	%	68%	2019	Secretaría de Salud Municipio de Bello	5%

INDICADORES DE PRODUCTO

Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta de cuatrenio	Dependencia Líder
Documento de plan Sectorial de APSB ajustado con los lineamientos del Plan Director de Agua y Saneamiento 2018 - 2030	Unidad	0	1	Secretaría de OOPP, SSPP

PROGRAMA 4.2.3

Implementación de soluciones individuales en zonas aisladas y de soluciones convencionales en centros poblados que incluyan PTAR

A través de este programa se logrará el mejoramiento de la gestión ambiental en la prestación de los servicios de agua y saneamiento.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Incrementar el porcentaje de Aguas Residuales tratadas en la zona rural.

INDICADORES DE RESULTADO

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
Porcentaje de Aguas Residuales Tratadas rural	%	85%	2019	Plan indicativo Bello	90%

INDICADORES DE PRODUCTO

Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta de cuatrenio	Dependencia Líder
Construcción de infraestructura para el saneamiento de aguas residuales en el sector rural.	Número	0	5	Secretaría de OOPP, SSPP

PROGRAMA 4.2.4

Aseguramiento en la prestación de los servicios públicos domiciliarios a través de empresas debidamente registradas en el RUPS (Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos) de la Superservicios.

A través de este programa se busca mejorar el estado de la prestación de los servicios públicos.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Incrementar el número de personas atendida por parte de un prestador de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo registrado en el RUPS (Registro único de prestadores de servicios públicos de la SSPD)

INDICADORES DE RESULTADO

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
Población atendida con un prestador de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo registrado en el RUPS (Registro único de prestadores de servicios públicos de la SSPD)	Número	530	2019	Subsecretaría de Servicios Públicos - Alcaldía de Bello	680

INDICADORES DE PRODUCTO

Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta de cuatrenio	Dependencia Líder
Proyecto de aseguramiento en zona rural diseñado y ejecutado	Unidad	0	1	Secretaría de OOPP, SSPP

PACTO CINCO



**Por la inclusión social
y la participación ciudadana.**

Este pacto se centra toda la atención a grupos de población vulnerables, mujeres, minorías, población víctima, adulto mayor, primera infancia, infancia, juventud, población LGBTI, líderes y lideresas comunales y el desarrollo comunitario.



**Alcaldía
de Bello**



La sociedad colombiana por su diversidad y por la extensión del territorio presentan comunidades heterogéneas que además de las particularidades de las regiones tienen a su vez elementos étnicos, sociales y culturales que ameritan la generación de estrategias de atención y participación de los diferentes grupos poblacionales.

Es por ello que, desde la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social de Bello, se pretende atender las necesidades puntuales de los grupos poblacionales vulnerables y avanzar en la materialización de sus derechos a través de la implementación de medidas concertadas en pro de la inclusión y la participación de las comunidades. Brindando lineamientos claros para la capacitación, formación y liderazgo, construimos procesos para satisfacer las necesidades específicas y el empoderamiento de la ciudad en todos sus sectores, dando participación a las organizaciones sociales y cada actor social de la ciudad para crear el tejido del Bello que queremos.

Siendo así, además retoma el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 'Pacto por Colombia, pacto por la equidad', que tiene por objetivo ser la hoja de ruta para el cambio social, de crecimiento económico e impulso para el desarrollo del país. 'Pacto por Colombia, pacto por la equidad', está basado en una fórmula que trazará el curso de acción para transformar el país de manera articulada con los diversos niveles de gobierno y la sociedad civil definiendo los temas de interés para el bien de los colombianos y generar así la verdadera transformación por medio de LEGALIDAD + EMPRENDIMIENTO = EQUIDAD, mediante la generación de oportunidades para todos y a través de una política social orientada a lograr la inclusión social.

De esta forma, se generan diferentes formas sociales, productivas, participativas y políticas para generar vehículos sociales que aporten a la construcción de lazos de solidaridad y de tejido social, realizándolo de la mano de los habitantes y teniendo en cuenta el pacto por la equidad de oportunidades para grupos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rrom, el pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad, el Pacto por la equidad de las mujeres y el pacto por la construcción de paz: cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas.

Así mismo, el municipio vincula los objetivos del desarrollo sostenible como eje fundamental para garantizar el bienestar de la población y la transformación de la sociedad desde los elementos de inclusión que permitan que todos puedan ser parte del desarrollo del municipio para beneficio individual y social.

Siendo así, además retoma el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 'Pacto por Colombia, pacto por la equidad', que tiene por objetivo ser la hoja de ruta para el cambio social, de crecimiento económico e impulso para el desarrollo del país. 'Pacto por Colombia, pacto por la equidad', está basado en una fórmula que trazará el curso de acción para transformar el país de manera articulada con los diversos niveles de gobierno y la sociedad civil definiendo los temas de interés para el bien de los colombianos y generar así la verdadera transformación por medio de LEGALIDAD + EMPRENDIMIENTO = EQUIDAD, mediante la generación de oportunidades para todos y a través de una política social orientada a lograr la inclusión social.

De esta forma, se generan diferentes formas sociales, productivas, participativas y políticas para generar vehículos sociales que aporten a la construcción de lazos de solidaridad y de tejido social, realizándolo de la mano de los habitantes y teniendo en cuenta el pacto por la equidad de oportunidades para grupos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rrom, el pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad, el Pacto por la equidad de las mujeres y el pacto por la construcción de paz: cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas.

Así mismo, el municipio vincula los objetivos del desarrollo sostenible como eje fundamental para garantizar el bienestar de la población y la transformación de la sociedad desde los elementos de inclusión que permitan que todos puedan ser parte del desarrollo del municipio para beneficio individual y social.

PACTO

PACTO CINCO. Por la inclusión social y la participación ciudadana.

COMPONENTE

- **Atención a grupos de población vulnerables.**
- **Desarrollo comunitario**

ODS RELACIONADOS



El ODS 1 Propende por “Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo,” La pobreza va más allá de la falta de ingresos y recursos para garantizar unos medios de vida sostenibles. Entre sus manifestaciones se incluyen el hambre y la malnutrición, el acceso limitado a la educación y a otros servicios básicos, la discriminación y la exclusión sociales y la falta de participación en la adopción de decisiones. El crecimiento económico debe ser inclusivo con el fin de crear empleos sostenibles y promover la igualdad. y las metas relacionadas con el plan de desarrollo de Bello, son:

- **1.4** De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.

- **1.5** De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales.

Con el objetivo de lograr la inclusión y la participación de la sociedad en la búsqueda de soluciones a las problemáticas y de manera conjunta alcanzar el desarrollo, es necesario identificar el diagnóstico actual del municipio incluidos en el pacto 5 por la inclusión social y la participación ciudadana el cual dispone de dos componentes de inclusión - atención a grupos de población vulnerable y desarrollo comunitario. Para iniciar, Bello en su identificación poblacional dispone de los siguientes grupos poblacionales:

1. Primera Infancia, infancia y adolescencia
2. Juventud
3. Familias en acción
4. Personas en situación de calle
5. Grupos étnicos - afro
6. Adulto mayor
7. Trabajo con Mujeres
8. Comunidad LGBTIQ
9. Discapacidad
10. Unidad de Reconciliación - Víctimas del conflicto armado y desplazados
11. Asociaciones comunitarias JAL y JAC

A continuación, se presenta el diagnóstico desde los diferentes grupos poblacionales:

1. PRIMERA INFANCIA

La primera infancia es la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja poblacional que va de los cero (0) a los seis (6) años de edad. Desde la primera infancia, los niños y las niñas son sujetos titulares de los derechos reconocidos en los tratados internacionales, en la Constitución Política.

Son derechos impostergables de la primera infancia, la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial.

Para la atención a dicho grupo poblacional se ha establecido desde la dirección de Inclusión social una coordinación de primera infancia que cuenta con un profesional encargado de brindar información sobre la oferta institucional de Primera infancia, activar rutas para la atención psicosocial de los niños de primera infancia y realizar articulaciones con otras entidades para la cualificación del talento humano que atiende a la primera infancia. De igual manera, desde este programa se presta asesoría psicosocial a los niños, niñas y sus familias; así mismo se han adelantado los convenios con el ICBF para la atención a la primera infancia en las modalidades institucional y familiar y se llevó a cabo un estudio para la construcción de dos centros de desarrollo infantil.

ESTADÍSTICAS

Tabla 1 Número de niños y niñas de primera infancia del municipio de Bello

Año	2019
Total (0-5 años)	47.531
Mujeres	23.251
Hombres	24.280

Fuente: Dane

Las principales problemáticas y causas de la infancia son:

Las problemáticas más visibles en el territorio bellanita que no permite garantizar el desarrollo integral de los niños, niñas y familias de primera infancia son:

- El índice de cobertura en primera infancia es bajo.
- Recorte de cobertura en las diferentes modalidades que presta el ICBF en la ciudad para la primera infancia.
- Alto índice de niños y niñas sin atención integral provenientes de la población víctima del conflicto, migrantes, además de los niños, niñas y familias Bellanitas que hacen parte de

una extensa lista de espera, con grandes necesidades los cuales requieren un acompañamiento Psicosocial, área salud y nutrición; el cual permita garantizar cada uno de sus derechos.

- El puntaje alto del SISBEN, no les permite acceder a los programas del ICBF, teniendo en cuenta que su calidad de vida es precaria.
- Carencia de programas artísticos y ambientales para la población de Primera Infancia, teniendo en cuenta las actividades rectoras de esta población.
- La ausencia de infraestructura para la atención en educación inicial basado en los proyectos radicados ante el área metropolitana exponiendo la necesidad imperante de la construcción de los CDI que reposan en la coordinación de la primera infancia.

FORTALEZAS

- En el municipio de Bello se atiende la población en primera infancia en articulación con la Política nacional.
- El municipio cuenta con dos propiedades que permiten prestar el servicio en primera infancia: CDI PEQUEÑOS EXPLORADORES-Hogar Infantil SUSURROS.
- Participación en la Mesa de Infancia municipal y departamental, Mesa ESCNNA, Comité de Convivencia Escolar.
- Los profesionales del área Psicosocial cuentan con un espacio de retroalimentación de conocimiento a través de los encuentros que se realizan mensualmente.
- Se realiza articulación con otras dependencias.
- Se dispone de la política de infancia la cual está en proceso para presentar proyecto de acuerdo en el concejo municipal.

2. INFANCIA Y ADOLESCENCIA

El municipio de Bello, en concordancia con la convención de los derechos del niño, convenios, tratados internacionales y las políticas nacionales y departamentales que protegen los derechos de la niñez y la adolescencia, ratifica el compromiso de hacer que nuestros niños, niñas y adolescentes, crezcan como sujetos de derecho y logren su desarrollo de forma integral. Esto implica un trabajo articulado con todos los actores involucrados: las familias, el Estado, las entidades públicas y privadas, y toda entidad que busque directa o indirectamente el bienestar de los niños, niñas y adolescentes, para que desde sus entornos se provean de todas las garantías necesarias.

Ley 1098 de 2006 por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia hace referencia a conceptos como:

Niño y niña: los niños y niñas son ciudadanos sujetos plenos de derechos, sociales, culturales, diversos, capaces, completos y activos, que al igual que los demás seres humanos, están en proceso de desarrollo. Esto significa que son capaces, que pueden participar en lo que atañe a su vida y según su momento de desarrollo y que deben ser valorados en el presente y no sólo cómo las personas del futuro.

Infancia: es el periodo comprendido entre los seis y los once años de edad, en el cual se consolidan muchos de los rasgos formados en la primera infancia, al tiempo que se prepara el cuerpo y la mente para experimentar otro periodo de cambios y descubrimientos como lo es la adolescencia.

Según proyecciones del DANE (2005) para el 2016 en el Municipio de Bello habitan 45.654 niños y niñas de 0 a 5 años, de los cuales el 40% está siendo atendido en alguna modalidad de la estrategia nacional de Cero a Siempre, como la atención del ICBF, el grado 0 de las instituciones educativas oficiales o en el programa MANA del departamento. Se cuenta con dos infraestructuras propias de primera infancia (centros de desarrollo infantil) y alrededor de 12 CDI privadas. Funcionan en la ciudad 9 hogares infantiles y 436 hogares comunitarios. También existe una agremiación de preescolares privados (ASOPREBE) que reúne alrededor de 19 centros o instituciones.

De acuerdo con la encuesta calidad de vida (ECV) del año 2016, casi 3.500.000 niñas, niños y adolescentes pertenecían a hogares pobres multidimensionales, condición que limita su desarrollo integral y los pone en riesgo frente a

distintas problemáticas (Pells & Woodhead, 2014). Las violencias y las vulneraciones de derechos son persistentes en el país, en particular contra las niñas y las adolescentes. Para el año 2017, el 86,8 % del presunto delito sexual de todo el país fue sobre menores de edad, y el 73,8 % sobre niñas y adolescentes (INMLCF, 2018).

Año	2019
Total (0-5 años)	47.531
Mujeres	23.251
Hombres	24.280

Fuente: Dane

Fuente: Proyecciones de población 2019
Total por sexo y grupos de edad DANE

Adolescencia: etapa en la que se consolida la identidad del sujeto como ser social e individual y se desarrolla la capacidad de analizar, escoger e imponer un nuevo orden que lo represente y lo proyecte, situación que genera tensiones para el sujeto mismo y para los demás.²

Año	2019
Total (12- 17 años)	48.598
Mujeres	24.543
Hombres	24.055

Fuente: DANE

Problemáticas y causas de la infancia están centradas en:

- Las principales problemáticas de la infancia y la adolescencia se ven reflejadas en la desarticulación de los actores con impacto territorial en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas para la protección de los niños, niñas, adolescentes en el Municipio de Bello.
- El desconocimiento de la oferta institucional para la población infantil y adolescente por parte de los

involucrados, que produce efectos como una frágil corresponsabilidad frente a situaciones que afectan el desarrollo integral de nuestros niños, niñas y adolescentes; además de presentar una débil difusión de la oferta institucional.

- Necesidades insatisfechas de la población infantil, teniendo como efecto que la población afectada se distancia de los procesos institucionales.
- También se presentan limitados recursos humanos, físicos y financieros, con un efecto inmediato de menos número de niños, niñas y adolescentes atendidos en nuestro municipio.
- Las insuficientes alianzas estratégicas con el sector privado y el sector social para la ampliación de medidas que garanticen el goce efectivo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes se constituyen en causas de las problemáticas en mención.
- Existe un subregistro de vulneraciones de derechos en el que se invisibilizan situaciones y problemáticas. A pesar de esto, se presenta una tendencia creciente en el ingreso al proceso administrativo de reestablecimiento de derecho (PARD); en el año 2011 lo hicieron 32.536 y en el año 2017, 46.339 niñas, niños y adolescentes. Así mismo, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) informa que para el año 2017 trabajaban en el país 1.249.631 o el 11,4 % de los menores de edad.
- A pesar de una reducción general de los casos reportados de reclutamiento, uso/utilización y violencia sexual sobre niñas, niños y adolescentes; permanece el riesgo de que este fenómeno se recrudezca debido a las disputas por el control de zonas y mercados ilegales entre los grupos armados al margen de la ley.
- El porcentaje de adolescentes que son madres sigue siendo elevado, en especial en las zonas rurales donde, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS) 2015, estuvo en el 24,8 %, 9,7 p. p. por encima de la zona urbana con 15,1 %. Entre los determinantes principales de esta situación, se encuentra una menor cobertura y acceso a la educación, barreras para construir proyectos de vida, y creencias culturales que sitúan como rol central de la mujer el ser madre, además del matrimonio infantil o uniones tempranas.

Fortalezas:

- La Mesa de primera infancia, infancia y Adolescencia que viene trabajando desde el 2012 como escenario de articulación de los actores involucrados con impacto territorial, para el diseño y aplicación de las políticas, planes y programas para la protección de los niños, niñas y adolescentes en el municipio de Bello.
- La construcción de “Un Bello CreSer” Política

2. La Convención internacional de los derechos del niño y de la niña, y la Ley nacional 1098 de 2006 (Ley de Infancia y Adolescencia), definen que el grupo poblacional de los niños, niñas y adolescentes está conformado por la población que transita el rango etario de cero a 17 años. Entendiendo que la primera infancia comprende la franja poblacional que va de los cero a los seis años, niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 17 años de edad.

Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia del Municipio de Bello, que esta con visto bueno de Planeación, visto bueno del COMPOS y lista para la aprobación del Concejo Municipal.

- En el municipio de Bello como principal oportunidad para la atención a las problemáticas que presenta la población de infancia y adolescencia se tiene como carta de navegación el plan decenal y la política pública de infancia y adolescencia; las cuales enmarcan los ejes temáticos para la atención integral.

3. JUVENTUD

De acuerdo a la ley 1622 de 2013 los jóvenes son “toda persona entre 14 y 28 años cumplidos en proceso de consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural que hace parte de una comunidad política y en ese sentido ejerce su ciudadanía.”³

La población joven del Municipio de Bello es aproximadamente 134.258 (Cifras del DANE, 2018), sin embargo, hay un sesgo en la cuantificación de dicho grupo poblacional debido a que los rangos de edad que proporciona el DANE (por quintiles) no coinciden con el rango que establece la ley estatutaria de ciudadanía juvenil (14- 28 años).

La población joven del Municipio de Bello, suma 95.000 personas de 18 a 28 años de edad (Cifras del DANE), de los cuales un alto porcentaje termina sus estudios de bachillerato y queda cesante (desempleado o desocupado). Solo el 10% accede a la educación superior y un porcentaje bajo ingresa a la vida laboral. Se estima el desempleo juvenil por encima del 20%.

Problemáticas y las causas relacionadas con los jóvenes son:

Se evidencia una necesidad en la generación de programas y estrategias que permitan que los jóvenes accedan a mayores oportunidades, para el acceso a la educación superior a la poca inserción laboral en los jóvenes desde un empleo digno, donde se sientan útiles a la sociedad y en el cual aporten con su talento y creatividad a la construcción de ciudad. La falta de oportunidades para el acceso a la educación

superior o la poca inserción laboral en los jóvenes repercute en el momento de acceder a un empleo digno, donde se sientan útiles a la sociedad y en el cual aporten con su talento y creatividad. De igual esta problemática influye directamente en los índices de desocupación juvenil del municipio.

De igual manera, la presencia de grupos al margen de la ley asentados en el municipio y el negocio del micro tráfico, son elementos que inciden de manera directa para que la población juvenil incremente los índices de criminalidad en el municipio.

En el municipio de Bello no se cuenta con programas claros y contundentes que permitan la atención integral de la juventud, contrario a eso encontramos que faltan programas para la educación superior, oportunidades laborales, políticas que apunten a disminuir los índices de violencia entre los jóvenes.

Fortalezas:

En la actualidad se cuenta con la política pública de juventud, la cual se encuentra en etapa de actualización; constituyéndose como la principal hoja de ruta para la atención de las problemáticas que presenta este grupo poblacional, así mismo se cuenta con las diferentes políticas de nivel nacional y departamental. Además, de la construcción de un plan de juventud.

4. FAMILIAS EN ACCIÓN

El Programa Familias en Acción amparada en la ley 1948 de 2019 consiste en la entrega condicionada y periódica de una transferencia monetaria directa a las familias en condición de pobreza y pobreza extrema. El programa busca contribuir a la superación y prevención de la pobreza, la formación de capital humano, a la formación de competencias ciudadanas y comunitarias, mediante el apoyo monetario directo y acceso preferencial a programas complementarios a las familias beneficiarias y titulares del Programa Familias en Acción.

Fomentar la asistencia a los controles de crecimiento y desarrollo de los niños y niñas de primera infancia, la asistencia y permanencia

3. Ley 1622 de 2013, artículo 5

escolar en los 9 años de educación básica y 2 años de educación media, el acceso preferente a programas de educación superior y formación para el trabajo; la formación de competencias ciudadanas y comunitarias para la autonomía y el bienestar de las familias y contribuir a la prevención del embarazo en la adolescencia.

Las administraciones municipales, distritales y gobernaciones son los corresponsables del funcionamiento del programa en los municipios y corregimientos departamentales.

USUARIOS INSCRITOS:

12.711

El municipio actualmente tiene deficiencia en el fortalecimiento del programa desde la ampliación y mantenimiento de la atención que se tiene a la fecha, dando como resultado que los logros que se obtienen se dispersan debido a las interrupciones. Desde el fortalecimiento institucional, se presenta deficiencia en dotación de equipos de cómputo necesarios para el para el adecuado funcionamiento del programa como es requerido dentro del convenio, así como una insuficiencia en la cantidad de personal de apoyo para lograr una atención más oportuna

Fortalezas:

La Alcaldía dispone de instituciones en salud y educativas municipales para la prestación del servicio y verificación de los compromisos requeridos para el cumplimiento de los incentivos a los usuarios inscritos; personal con experiencia en el manejo y apoyo del programa, seguimiento oportuno y continuo del convenio interadministrativo, comité municipal de certificación, mesas temáticas en conjunto con las secretarías de salud y educación del municipio.

5. PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE

El Ministerio de Salud y Protección Social acoge la definición de habitantes de calle como aquellas personas “que hacen de la calle su lugar de habitación, donde satisfacen todas sus necesidades, (Barrios, Góngora y Suárez,

2006); este concepto se diferencia del de habitantes en calle, quienes son aquellas personas que “hacen de la calle el escenario propio para su supervivencia, alternan el trabajo en la calle, la casa y la escuela, es decir, cuentan con un espacio privado diferente de la calle donde residen, sea la casa de su familia, la habitación de una residencia o un hotel” (Barrios, Góngora y Suárez, 2006).

En este programa la administración municipal ha brindado el acompañamiento a la población que se encuentra en las calles del municipio, a través de dos personas de apoyo con perfil técnico, designadas para la realización de seis acciones concretas: **1)** caracterización de los habitantes de calle identificados en diferentes sectores del municipio; **2)** orientación y gestión para que las personas habitantes de calle que no cuentan con documento de identidad realicen el proceso de cedulação; **3)** acompañamiento y gestión a la población en trámites para la atención en salud; **4)** implementación de jornadas para el aseo personal, entrega de elementos de aseo y prendas de vestir; **5)** apertura de un espacio de orientación, atención y escucha para que la población manifieste sus inquietudes; **6)** seguimiento a través del registro de la situación y las gestiones adelantadas con cada una de las personas identificadas. Así mismo, se realizaron acciones de orientación y seguimiento a las familias de la población de calle que han presentado requerimientos relacionados con sus parientes.

A este programa le corresponde dar cumplimiento a la normatividad existente en materia de habitantes de calle. Conforme con la Política Pública Social para Habitantes de la Calle, proyectada por el Ministerio de Salud y Protección Social en el año 2019, la atención a esta población debe enmarcarse en tres ejes:

- **EJE 1:**
Prevención de la habitanza en calle.
- **EJE 2:**
Atención para el restablecimiento de derechos y la inclusión social.
- **EJE 3:**
Articulación interinstitucional e intersectorial.

La política pública social para habitantes de la calle considera que las acciones efectivas para la garantía y restablecimiento de derechos, así como para la inclusión social, demandan una

intervención centrada en las personas habitantes de la calle y el contexto que las expulsó, en el que viven actualmente, y el que las acogerá si deciden superar su situación, desarrollando acciones de manera integral, es decir, apoyados en una adecuada articulación interinstitucional e intersectorial.

ESTADÍSTICAS

Los últimos datos que se tienen disponibles de la población habitante de calle en el municipio de Bello, corresponden a una caracterización realizada en el año 2017 por el área metropolitana, según la cual el municipio cuenta con 311 habitantes de calle, con las siguientes características:

	GÉNERO	EDAD					SISBEN		
		MENORES DE 18 AÑOS	18 A 28 AÑOS	29 A 59 AÑOS	MAYORES DE 59 AÑOS	NO SABE/NO RESPONDE	FICHA BELLO	FICHA OTRO MUNICIPIO	NO REGISTRA
HOMBRES	269	0	59	125	17	68	37	88	144
MUJERES	42	0	11	23	2	6	7	15	20

De acuerdo a la caracterización, se pudo identificar:

- Falta de cifras actualizadas sobre el número, las condiciones y las necesidades de los habitantes de calle del municipio de Bello.
- Inexistencia de programas de atención integral para las personas que viven en situación de calle, que propendan por su bienestar, la superación de su situación y el restablecimiento de sus derechos.
- Inexistencia de lugares de albergue para dormitorio, aseo y cuidado de los habitantes de calle.
- Inexistencia de rutas de atención para habitantes de calle en estado de vulnerabilidad o con condiciones de salud especiales.
- Falta de programas y estrategias para prevenir que las personas vivan en situación de calle.
- Teniendo como base el respeto por su dignidad, derechos, intereses, potencialidades y predilecciones, y respetando la autonomía de la persona para participar en los procesos.
- Falencias en las estrategias para la superación de los factores que generan condiciones individuales y sociales de riesgo para la habitancia en calle, tales como el consumo de sustancias psicoactivas y las desigualdades en el ejercicio de derechos sociales, económicos, políticos y culturales.
- Exclusión social de las personas habitantes en situación de calle. Esta situación se evidencia en su limitado acceso a los bienes y servicios sociales (educación, salud, trabajo, vivienda,

alimentación adecuada, recreación) y las barreras para acceder a oportunidades y ejercer sus derechos.

- Barreras para que las personas tengan identificación (documento de identidad), y, por ende, para ejercer su plena ciudadanía, así como acceder a los bienes y servicios descritos previamente.
- Estigma y discriminación hacia las personas habitantes de la calle. Existe una percepción negativa frente a las personas habitantes de la calle, sobre las que se piensa que generalmente, a) tienen trastornos de salud mental (se asume que todos tienen consumo problemático de sustancias psicoactivas, y son de naturaleza agresiva), b) una apariencia que se relaciona con suciedad y poco autocuidado, c) una actitud proclive a cometer contravenciones y delitos, y por tanto se relacionan con inseguridad y apropiación indebida de espacios públicos. La percepción negativa se mantiene frente a las personas que han superado la situación de calle y quieren lograr la inclusión, social, económica y política.
- Carencia de un espacio digno de vivienda.
- Desconocimiento de sus derechos y del acceso a los servicios que tienen garantizados.
- Baja participación en las redes de intercambio político, social y económico y dificultades para mantener y fortalecer las redes que les propician bienestar.
- Bajo acceso a la justicia. Las personas habitantes de la calle son víctimas de diversos tipos de violencias de manera constante, y frente a esa situación no acceden a los mecanismos que garantizan la protección de cualquier ciudadano colombiano.
- Indefensión frente a ser utilizados por redes criminales como parte de sus actividades ilícitas, debido a su alto grado de exclusión social y carencia o fragilidad de redes protectoras frente a dicha situación.
- Alta conflictividad en su interacción con el resto de la ciudadanía por sus prácticas y hábitos de calle.

Fortalezas:

Ley 1641 de 2013 "por la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle y se dictan otras disposiciones"

Acuerdo Metropolitano N° 24 de 2015 "Por medio del cual se promueve la formulación y adopción de una Política Pública Social para los Habitantes de Calle en los municipios del

Área Metropolitana del Valle de Aburrá y se crea la Red Metropolitana de Prevención y Asistencia para Habitantes de Calle”

Mesa Técnica Metropolitana de Habitante de Calle creada en el año 2017, que busca el intercambio de experiencias, así como generar procesos de formación para los actores que inciden en el funcionamiento de los procesos de intervención de la población habitante de calle, de forma articulada con la Policía Nacional, la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos de Medellín y sus unidades técnicas, el Fondo Mundial e instituciones de educación superior.

6. GENERALIDADES DE LOS GRUPOS ÉTNICOS

Tal como lo expresa la priorización de los ejes temáticos las situaciones que dieron origen a la necesidad de implementar un plan de acciones afirmativas si bien son particulares en la medida que generan una afectación en el plano local, son producto de problemáticas que son de carácter general de la población afro en el país tales como las que están enmarcadas en la ley 70 de 1993 relacionadas con la organización y la participación, otras con la necesidad de apoyar la economía y la inserción laboral dado que las estadísticas del DANE han especificado la necesidad de llevar a cabo acciones de reparación y acompañamiento a las comunidades afro por su estado de vulnerabilidad en comparación con otras etnias derivados de la deuda histórica de los procesos de esclavización que aún hoy genera repercusiones en algunas comunidades.

La población afrocolombiana se encuentra distribuida en todo el territorio nacional y las regiones con mayor presencia son la Costa Pacífica, la franja costera del Caribe, Risaralda, Caldas, Quindío y Antioquia. De acuerdo con el censo del año 2005, (último hasta 2012) los y las afrocolombianos (as) representan el 10,62% de la población.

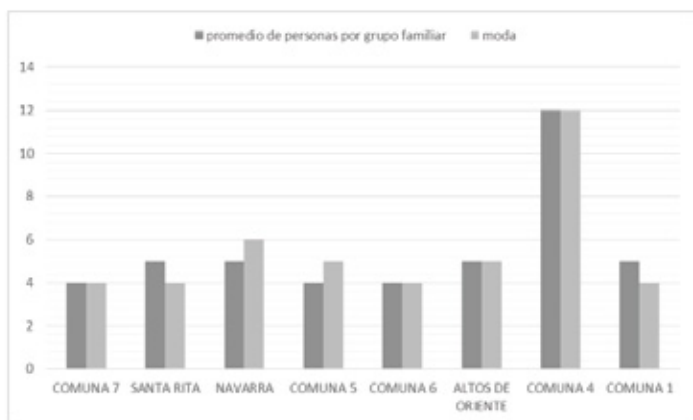
El municipio de Bello es uno de los mayores receptores de desplazados del país, y la Defensoría del Pueblo asegura que son al menos el 25% del total de los desplazados; es decir, 10,5 millones de personas han sufrido los efectos del conflicto armado interno que han

marcado significativamente las circunstancias en las que viven actualmente los grupos afrocolombianos, palenqueros y raizales en Colombia. El desplazamiento forzado como consecuencia de la violencia ejercida sobre los territorios, comunidades y líderes ha debilitado los procesos organizativos de la población afrocolombiana. De igual manera, el desplazamiento ha generado un grave impacto en la identidad la cultura y la autonomía de los pueblos afro colombianos que a su vez ha producido la pérdida del territorio de las comunidades que habitan territorios colectivos a pesar de la implementación de la Ley 70 de 1993. La Corte Constitucional en el auto 005 de 2009, concluyó, entre otras, las siguientes causas de desplazamiento para la población afrocolombiana: 1. La exclusión estructural que resulta en marginalización y vulnerabilidad; 2. La minería y los procesos agrícolas que imponen severas presiones sobre territorios ancestrales; 3. La debilidad en la protección judicial e institucional inadecuada de los territorios colectivos afro.

El municipio de Bello, no cuenta con un censo o ejercicio estadístico que permita conocer concretamente a cuánto asciende la población afrobellanita de la ciudad. Hasta la fecha, se tienen como punto de referencia los datos estadísticos producto del censo del año 2005, realizado por el DANE. Sin embargo, se determina que la población o comunidad afrobellanita está constituida por cerca de 35.000 personas, según la proyección del censo para 2019 (dado que aún no salen los resultados para grupos étnicos del censo 2018), dicho número es equivalente a 7.000 familias con un promedio de 5 integrantes por hogar, que representan aproximadamente el 7% de la población general del municipio de Bello.

La población afrobellanita está integrada por diversos grupos humanos y etarios como infancia, adolescencia, juventud, mujer, adulto, adulto mayor, discapacitados, campesinos, población LGTBI y personas en situación de desplazamiento, entre otras. Sin embargo, no se cuenta con estadísticas oficiales acerca de los porcentajes de cada grupo poblacional.

La población afrobellanita mayoritariamente pertenece a los estratos sociales 1, 2 y 3, es decir, se encuentra ubicada en los niveles económicos bajo — bajo, bajo y medio del municipio de Bello.



Fuente: Plan Decenal de Acciones Afirmativas 2010-2020

En la actualidad gracias a los procesos de focalización que se ha podido identificar asentamientos puntuales de comunidades afro tales como:

- **Pachelly:** en un sector denominado como Chococito.
- **Granizal:** en los sectores de manantiales 1, 2 y 3.
- **París:** en los sectores de Maruchenga y los sauces.
- **Niquía:** en los sectores de Altos de Niquía y Hermosa Provincia.
- **Santa Rita**

Otras de las problemáticas descritas en el plan están relacionadas con los ejes temáticos elegidos para fortalecer desde las 101 acciones que plantean que se debe hacer énfasis en:

CUADRO DE EJES TEMATICOS

1. ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACION DEMOCRATICA
2. ECONOMÍA Y DESARROLLO.
3. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.
4. POBLACION DE LA TERCERA EDAD.
5. SALUD, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD ALIMENTARIA.
6. INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.
7. EQUIDAD Y PROTECCION DE LA MUJER.
8. PROTECCION ESPECIAL Y DERECHOS DE LOS DISCAPACITADOS.
9. POBLACIÓN EN SITUACION DE DESPLAZAMIENTO.

El acompañamiento que realiza el municipio de Bello consta de 2 proyectos:

Proyecto	Indicadores	Meta cuatrienio
Fortalecimiento institucional y organizativo de la población afrobellanita	Número de grupos organizados fortalecidos	5
	Número de personas beneficiadas con proyectos dirigidos a la población afrobellanita	4000
	Número de documentos de cultura afrobellanita	1
	Número de eventos de visibilización de la cultura Afrobellanita	12
Revisión ajuste e implementación de la Política Pública y el Plan Decenal de acciones afirmativas	Número de documentos revisados y ajustados	2
	Porcentaje de asentamientos focalizados	75%
	Porcentaje del plan implementado	75%

Fuente: Plan de Desarrollo "Bello Ciudad de Progreso"

Algunos de los elementos que determinan el estado actual de la población afro para el municipio de Bello son:

- El municipio no dispone de un diagnóstico actualizado que permita hacer pertinentes las acciones desde lo institucional para mejorar la calidad de vida de la comunidad, a falta de un censo completo desde el ente nacional.
- Insuficiente atención a grupos étnicos por medio de lograr la transversalidad en las acciones y cumplir con el objetivo de priorizar sus atenciones, además de otorgar las cuotas mínimas de inclusión en los programas.
- Baja formación para los servidores públicos en enfoque diferencial.
- Poca articulación con otras secretarías para favorecer la interculturalidad, la convivencia y las relaciones de la sociedad bellanita.
- Ausencia de formación en cátedra de estudios afrocolombianos en las escuelas.
- Ausencia de seguimiento e implementación para la actualización de la política pública y el plan decenal.

Fortalezas

Cabe resaltar, que en el municipio de Bello cuenta con grandes fortalezas de tipo normativo que cobijan a la población afrobellanita, la primera de ellas fue la entrada en vigencia de la ley 70 de 1993 a nivel administrativo, tuvo un proceso similar al departamental, puesto que solo cinco años después de su sanción, por medio del Acuerdo Municipal N° 029 del 5 de diciembre de 1998,

se creó la oficina de asuntos de comunidades negras del municipio, reglamentándose posteriormente a través del Decreto extraordinario N° 233 del 3 de junio de 1999.

A partir de año 2005, se le da vida real al Acuerdo Municipal 029 de 1998, que crea la oficina de asuntos de comunidades negras de Bello. Antes de esta herramienta la población afro, no era considerada como una población numerosa, si no como un grupo poco representativo, lo que dificultó la asignación de recursos para la ejecución de proyectos importantes que permitieran mejorar la calidad de vida de todos los afrobellanitas. En el año 2007, se elaboró el diagnóstico situacional de la población afrobellanita, ejercicio investigativo que sirvió de base para la formulación de la política pública.

El Acuerdo Municipal N° 047 del 20 de diciembre de 2008, por medio del cual se adopta la política pública y el plan integral de acciones afirmativas para el reconocimiento de la diversidad cultural, la garantía de los derechos de los afrocolombianos residentes en la ciudad de Bello y se dictan otras disposiciones. El acuerdo 034 de 2010 del plan decenal de acciones afirmativas para la población afrobellanita en el cual se determinan las 101 acciones con las cuales se pretende garantizar los derechos de la comunidad afrobellanita.

7. ADULTO MAYOR

Partiendo de la premisa que somos una sociedad envejeciente donde según la Organización Mundial de la Salud (OMS), para el año 2050 seremos 6 veces más los adultos mayores en relación con lo que a la fecha se evidencia, se genera una responsabilidad a los entes gubernamentales por buscar generar procesos que impacten en la población objeto y tenga como resultado el mejorar estilos de vida a nivel individual, familiar y comunitario.

Todo esto se evidencia en la pirámide poblacional donde lo que antes era ocupado por la población infantil a la fecha está siendo ocupado por la población adulta mayor.

La familia juega un papel muy importante teniendo en cuenta que son la base de la sociedad y el futuro de la misma, en la medida en que se fortalezcan las relaciones

intergeneracionales y familiares lograremos tener adultos mayores sanos física y mentalmente.

El Estado Colombiano a través del Ministerio de Salud, planteó el marco de conceptos sobre Política Pública para el Envejecimiento Humano y la Vejez, en líneas generales, éste plantea seis núcleos conceptuales interrelacionados que implican el compromiso simultáneo tanto del Estado como de la sociedad y de las familias: el envejecimiento de la sociedad en interacción con los cursos de vida, los derechos humanos, el envejecimiento activo, la longevidad, la protección social integral y la organización del cuidado (2014, p. 3). Estos marcos establecen la ruta de acción para que los gobiernos departamentales y municipales, estructuren tanto políticas como planes decenales para la atención integral de la población adulta mayor en los territorios.

El plan de desarrollo Nacional plantea para los adultos mayores del país básicamente tres líneas para el beneficio de esta población:

1. Oportunidades de ingresos
2. Programa Nacional de Colombia Mayor
3. Estilos de vida saludables

No podemos olvidar que la Política Pública Humana de Envejecimiento y Vejez 2014 -2023, debe ser el punto de partida para todos los programas gerontológicos, teniendo en cuenta que sus objetivos son:

- Superar las desigualdades sociales de la vejez, teniendo en cuenta los enfoques de género y diferencial.
- Afrontar la dependencia funcional, la enfermedad, la discapacidad y la calidad de vida de las personas adultas mayores
- Erradicar el hambre y la pobreza extrema en los colectivos y personas adultas mayores, en condiciones de desigualdad.
- Evidenciar la relación de interdependencia entre envejecimiento de la sociedad y el desarrollo económico, social y cultural de la Nación.
- Gestionar la coordinación e intersección de la política de envejecimiento humano y vejez con las políticas públicas de derechos humanos, familias, equidad de género, discapacidad, juventud, primera infancia y otras políticas públicas afines.

- Promover el envejecimiento activo, satisfactorio y saludable como derecho de todas y todos los colombianos.
- Fomentar cambios culturales respecto al envejecimiento humano y la vejez, en particular, sobre imaginarios adversos y representaciones sociales discriminatorias del envejecimiento humano y la vejez.
- Facilitar procesos de envejecimiento humano y vejez acordes con las necesidades de mujeres, hombres y población LGBTI adulta mayor, en el marco de los derechos humanos.
- Visibilizar el envejecimiento femenino y el envejecimiento rural.
- Fomentar la atención diferencial de las personas adultas mayores víctimas del conflicto armado.

Colombia en su Constitución Política de 1991, establece un estado social de derecho en el cual las personas mayores son reconocidas, específicamente en el Artículo 46 “El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. El Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia”.

Desde el Consorcio EQUIEDAD donde el programa para el adulto mayor “Colombia Mayor”, se busca aumentar la protección de los adultos mayores que se encuentran desamparados, que no cuentan con una pensión o viven en la indigencia o en la extrema pobreza; por medio de la entrega de un subsidio económico, esto desde el ámbito nacional, pero es desde la administración de cada municipio que se deben implementar proyectos y programas para ajustarlos a la necesidad individual de cada municipio.

Desarrollar programas para la atención a la población adulta es fundamental para el territorio, por lo tanto, establecer los criterios de atención a través de programas y proyectos claros, alcanzables y de impacto, es la mejor alternativa para la atención de este tipo de sector poblacional.

La normatividad existente a la fecha y los diferentes procesos que desde la nación se direccionan en beneficio del adulto mayor, van orientados a lograr un adulto mayor a futuro con una mejor capacidad para discernir,

cuestionar y participar de los diferentes procesos comunitarios participando activamente, con una mejor visión frente a la vida capacitándose y participando activamente como personas que buscan un envejecimiento activo y exitoso.

Es importante tener en cuenta que a nivel de adulto mayor existe una normatividad que parte desde el ámbito internacional, pasando por la normatividad nacional en la que destacan la Ley 1276 que nos habla de la inversión de la estampilla, esto es 70% para los centros de vida y un 30% para los Centros de Protección Social del Adulto Mayor (CPSAM); Ley 1251 que nos habla de todo lo relacionado con los deberes y derechos para con el adulto mayor, siendo esta ley la base para el desarrollo de la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez; Ley 1315 donde se establecen los lineamientos básicos para la estadía de adultos mayores en los Centros de Protección Social para el Adulto Mayor; ley 1850 donde se habla de todo lo relacionado con las sanciones para quienes de una u otra forma atenten contra el bienestar del adulto mayor, así mismo se cuenta con decretos, ordenanzas y acuerdos municipales.

En el año 2016 y por Decreto Municipal se crea la Secretaría del Adulto Mayor, responsable de todos los programas y proyectos que para esta población se generen, es importante resaltar la poca efectividad de esta dependencia para con su población dentro del municipio; se recomienda por ser más viable y práctico que esta dependencia sea una dirección, lo que aminora costos que pueden generar, de acuerdo a sus programas y proyectos, una mejor atención al adulto mayor.

Para el año 2019 la población adulta mayor a partir de los 55 años del departamento de Antioquia se encuentra en un aproximado de 1.256.953 del cual 559.940 son hombres y 697.013 son mujeres. A nivel del municipio de Bello hablamos de aproximadamente 66.234 adultos mayores de los cuales 29.446 son hombres y 36.788 son mujeres, la mayor población registrada en la ciudad oscila en un rango de edad entre los 55 - 59 años. De esta población Bellanita 7.250 hacen parte de los programas que desde la Secretaría se direccionan; esto equivale a un 14,3% adultos mayores participando de actividades de formación, físicas, lúdico recreativas, de tiempo libre y ocio productivo, esta población la encontramos en los 204 grupos que a la fecha están inscritos en la Secretaría del Adulto Mayor.

En el Programa Colombia Mayor se atienden 5.210 personas beneficiarios del subsidio monetario, Bello entrega mensualmente \$80.000 (ochenta mil pesos). Es importante

tener en cuenta que el municipio es un enlace, que recepciona la documentación necesaria y se hace un primer filtro, pero es desde la nación donde se da prioridad a quien es más vulnerable teniendo en cuenta diferentes parámetros de control.

La secretaría se distribuye en tres sedes administrativas, dos propias y uno en alquiler, así: una sede propia ubicada en el Barrio Mesa cra 55 N° 49-34, una sede campestre ubicada en la Vereda el Despiste del corregimiento de San Félix, una sede en alquiler ubicada en el Barrio Pérez.

Existen 3 Centros de Protección Social de Adulto mayor, que tiene convenio con el municipio de Bello y donde se albergan 90 adultos mayores en condición de vulnerabilidad y extrema pobreza, esta población institucionalizada está bajo responsabilidad del municipio y es pagada de la siguiente forma, el 70% debe de ser de la estampilla y el 30% por recursos propios.

Existe una Política Pública de Envejecimiento y Vejez, aprobada bajo Acuerdo 001 de febrero 28 de 2014, fundamentada en la política nacional y regida por 4 ejes y unas líneas de acción, el pasado 25 de Julio de 2019 se aprueba la Plan Decenal de Envejecimiento y Vejez 2019 - 2028, por acuerdo 012 de 2019, en este documento quedan plasmados los proyectos y programas que parten de los ejes y líneas de acción de la política pública.

Así mismo, cuenta con diferentes mesas de trabajo tales como: Comité Gerontológico, Cabildo Municipal de Adulto Mayor, Consejo Municipal de Política Social (COMPOS). También, se generan con ellos estrategias de ejercicio físico que busca mejorar la salud mental y física de los adultos mayores en los grupos organizados que están inscritos en la Secretaria del Adulto Mayor, y actividades lúdicas, recreativas y manejo del tiempo libre: Su objetivo mejorar la salud mental y dar lineamientos del uso adecuado del tiempo libre.

Dentro de los programas se dispone, además, del turismo en rutas patrimoniales, recorridos por los diferentes sectores del municipio reconociendo lugares de interés. Formación al adulto mayor mediante talleres de promoción y prevención, crecimiento personal, reflexiones.

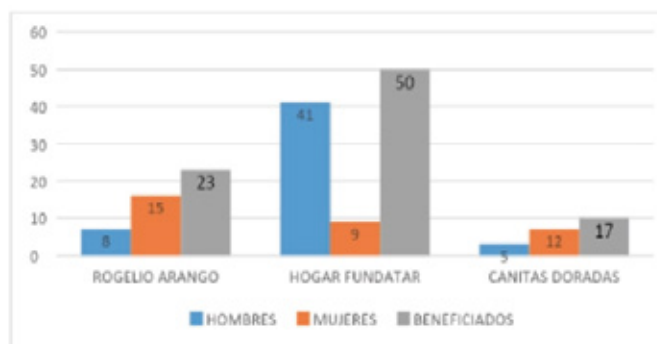
A continuación, se presentan los datos estadísticos del adulto mayor para el municipio:

Total, Usuario Por Comuna

Comuna	N° de Grupos	N° de usuarios
1	13	523
2	20	700
3	3	116
4	57	2.274
5	19	682
6	18	645
7	23	1.118
8	20	798
9	3	92
10	6	232
11	9	405
Zona rural	13	297
TOTAL	204	7.882

Del total de la población de adultos mayores del Municipio, los institucionalizados en los Centros de protección Social al Adulto Mayor, 90 en total están distribuidos así:

Adultos mayores que practican actividad física.



Dentro de los problemas que se presenten en el municipio de Bello con relación al adulto mayor tenemos:

- Limitada oferta de atención a la población universal del adulto mayor.
- Deficiente estructura organizativa para direccionar procesos efectivos y de calidad.
- Baja capacidad para determinar la atención a los adultos mayores con patología marcadas.
- Baja capacidad de promoción y motivación de los procesos que se ofertan en la secretaría.
- Escasa articulación entre las dependencias y programas para generar estrategias integrales.
- Limitados escenarios para el desarrollo de la oferta para el adulto mayor.

8. MUJERES

Las mujeres representan más de la mitad de la población colombiana (51,4 %), lo que equivale a más de la mitad del potencial del país. A pesar de que en promedio las mujeres son más educadas que los hombres, según estadísticas del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en el segundo trimestre de 2018 la tasa de participación de los hombres fue de 74,8 % y de 53,6 % para las mujeres; la tasa de ocupación 69,3 % para los hombres y 46,9 % para las mujeres; y la tasa de desempleo 12,4 % para las mujeres y 7,4 % para los hombres. Se evidencia también segregación de ocupaciones por género, donde las mujeres trabajan más en sectores de servicios. Todas estas cifras muestran la disparidad entre hombres y mujeres, y las mujeres están en clara desventaja. El mercado no está corrigiendo por sí solo estas disparidades.

En lo correspondiente a los datos poblacionales del municipio de Bello es importante observar la siguiente tabla la cual presenta datos segregados por sexo y grupos Quinquenales de Edad, con el fin de analizar con mayor detalle la situación de las mujeres en el municipio.

La Dirección Administrativa para las Mujeres fue creada mediante Decreto 487 de octubre 8 de 2018, donde se adopta la nueva estructura orgánica y cita el Artículo 16, la Gerencia de Progreso e Inclusión Social con cinco direcciones (Inclusión Social - Reconciliación - Desarrollo Económico - Participación Ciudadana y Mujer). La Dirección se ocupa de “la formulación, articulación, coordinación e implementación de las políticas públicas, acciones y estrategias tendientes a la promoción, protección, restitución y garantía de los derechos de las mujeres”.

DATOS ESTADÍSTICOS VIOLENCIAS DE GÉNERO Y GRUPOS DE EDAD

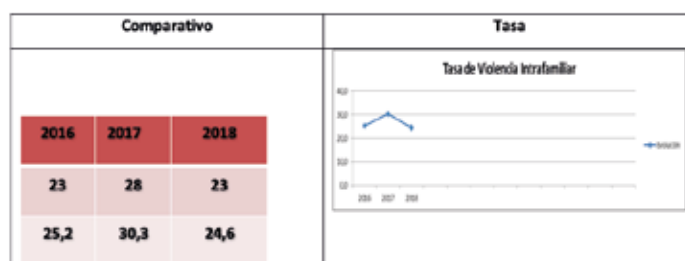
Los datos presentados hacen parte del censo 2018, los cuales no se encuentran desagregados por grupos de edad ni ciclo vital.

Los datos que se presentan aquí, son los de medicina legal, informe forense de 2016, 2017 y 2018 recopilados por la Dirección Administrativa Para las Mujeres en 2019, evidenciando la problemática diferencia entre hombres y mujeres por ciclo vital. Los datos de medicina legal del 2019 se encuentran en preliminares y no constituyen fuente válida. Sin embargo, es necesario describir las violencias en todos los ciclos vitales, ya que esta información suministra indicadores precisos para la implementación de estrategias encaminadas a la prevención, la formación en legislación afirmativa para las mujeres, educación para el empoderamiento y la erradicación de todas las violencias. Todo lo anterior es imperativo hacerlo en todas las edades desde la primera infancia para mujeres y hombres, hasta los y las adultas mayores. A continuación se presenta una caracterización de éstas en diferentes edades:

Datos violencia intrafamiliar en el municipio de Bello (2016-2017-2018).

Se realizó análisis comparativo de los años 2016, 2017, 2018 relativo a la violencia intrafamiliar por ciclo vital.

En la infancia (de 0 a 11 años) se encontró que:



Fuente: Informe Forense. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. 2016-2017-2018.

- Se presentó una reducción en la tasa de violencia intrafamiliar contra niños y niñas en un 5,7 % del año 2017 al 2018.
- En el rango de edad de 5 a 9 años, los niños fueron los más afectados 73% con relación a las niñas 27 %.
- En el rango de edades entre 0 a 11 años, se observa los niños (60% de los casos) son más afectados que las niñas

En la adolescencia . (Rango edad 12-17 años)

Comparativo			Tasa
2016	2017	2018	
44	41	47	
92,1	85,6	97,5	



Fuente: Informe Forensis. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. 2016-2017-2018.

- Incremento de 11,9% casos y un aumento significativo en la población de 284 adolescentes afectados.
- Para el año 2018 vemos un total 47 adolescentes afectados con violencia intrafamiliar con un porcentaje de 68% mujeres y 32% hombres, siendo la mujer adolescente la más afectada.

En la juventud rango de edad 18-28 años

Comparativo			Tasa
2016	2017	2018	
268	254	197	
208,2	194,4	148,7	



Fuente: Informe Forensis. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. 2016-2017-2018.

- 2018 disminución de 57 casos y un aumento significativo en la población de 1.791.

Adulto mayor 60 años y más

Comparativo			Tasa
2016	2017	2018	
25	19	29	
60,1	43,8	48,5	



Fuente: Informe Forensis. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. 2016-2017-2018.

- Se observa una tasa de crecimiento de la violencia intrafamiliar. 4,6.
- Más afectadas las Mujeres 76%. 24% Hombres.
- Edad de riesgo Mujeres de 60 a 64 años.

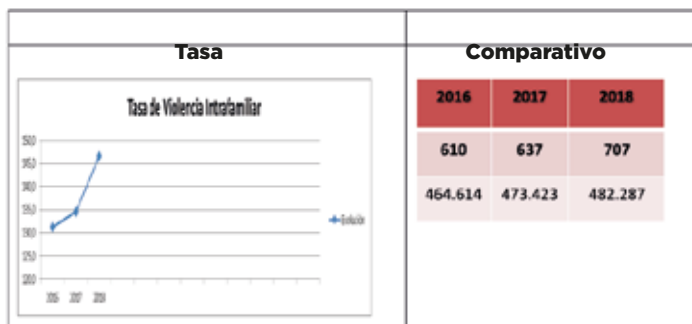
Mujeres 2016-2018

Comparativo	Tasa		
	2016	2017	2018
	479	466	539
	199,8	190,7	216,4

Fuente: Informe Forensis. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. 2016-2017-2018.

- Aumento en 2018 en 73 casos con respecto al 2017.
- 2018, 707 casos, 539 fueron contra las mujeres (76%).
- De los niños, niñas y adolescentes (menores de 18 años) que sufrieron violencia, el 59 % niñas.
- La violencia contra las mujeres se presentó más en cabecera municipal (60%) que en la zona rural.
- La violencia que se ejerce es mediante objetos contundentes. Produciendo principalmente politraumatismos.
- El día más peligroso, son los domingos.
- Este indicador ha sufrido incremento, pese a las acciones preventivas (campañas educativas, sensibilizaciones, rutas de atención) realizadas desde las diferentes secretarías que participan en el proceso de gestión social, como gobierno, salud, Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, entre otras.

Generales V.I. 2016-2018



- En la tasa de violencia intrafamiliar del Municipio de Bello, se observa que incrementó al 3,3, de acuerdo con el comparativo de los años 2016 y 2017, y para el comparativo 2017 y 2018 hay un incremento del 12%.
- Se puede observar según la proyección que hace el DANE, que nacieron más hombres que mujeres con un total de 38.638 personas; sin embargo, según avanzan las edades se va reduciendo la diferencia entre hombres y mujeres.
- En lo correspondiente a la tercera edad de 60 años y más, presenta un total de 43.376 personas de las cuales 24.738 son mujeres y 18.638 son hombres. Del total de la población y con participación de todos los rangos de edades (0 a 80 años y más) el total de la población Bellanita es de 473.423 habitantes de los cuales 229.060 son hombres y 244.363 son mujeres lo que corresponde al 51.61% de la población de Bello.

FEMINICIDIOS

Presuntos feminicidios.

Año	Presuntos feminicidios	Zona de ocurrencia	
		Rural	Urbana
2016	9	1	8
2017	11	5	6
2018	10	1	9
2019	15	1	14

Fuente: Observatorio de Asuntos de Mujer y Género. Gobernación de Antioquia.2020.

Fuente de los datos: Policía Nacional, consultado el 29/01/2020 disponible en: <https://www.policia.gov.co/grupo-informacion/C3%B3n-criminalidad/estadistica-delictiva>

Se puede observar según esta proyección que hace el DANE, que nacieron más hombres que mujeres con un total de 38.638 personas, sin embargo, según avanzan las edades se va reduciendo la diferencia entre hombres y mujeres.

Entre los 15 y los 29 años se observa una diferencia importante; hombres con 64.867 sobre pasados por las mujeres con un censo poblacional de 66.228 para un total de 131.095. El rango de edad con más población se ubica entre los 30 a 59 años con una participación de 182.956 personas de las cuales 96.268 son mujeres y 86.688 son hombres.

En lo correspondiente a la tercera edad de 60 años y más, presenta un total de 43.376 personas de las cuales 24.738 son mujeres y 18.638 son hombres. Del total de la población y con participación de todos los rangos de edades (0 a 80 años y más) el total de la población bellanita es de 473.423 habitantes de los cuales 229.060 son hombres y 244. Son mujeres lo que corresponde al 51.61% de la población de Bello.

La violencia contra las mujeres en Colombia alcanza índices muy elevados lo que obliga a prestar especial atención a este grupo poblacional. Para analizar la principal problemática que presentan las mujeres en el municipio se analizan los siguientes datos de corte nacional y municipal.

En el año 2018 se realizaron 49.669 peritaciones en el contexto de la violencia de pareja, cuya tasa es de 120,57 casos por cada cien mil habitantes, siendo el hombre, el principal presunto agresor. Del total de valoraciones realizadas, el 86,08 %, 42.753, se practicaron a mujeres. En nuestro país por cada hombre que denuncia ser víctima de violencia por parte de su pareja, seis mujeres lo hacen. Según la distribución por grupos de edad y sexo, las tasas más altas por cien mil habitantes se presentaron en el grupo etario correspondiente a los 25-29 años: 467,17 para las mujeres y 67,66 para los hombres. El mayor número de casos se registró en el grupo correspondiente a los 25-29 años (10.902), seguido de los de 20-24 años (9.952).

En el Municipio de Bello se presentan los siguientes datos puntuales sobre la violencia de pareja:

Municipio	Hombre		Mujer		Total	
	Casos	Tasa x100.000 hab.	Casos	Tasa x100.000 hab.	Casos	Tasa x100.000 hab.
Bello	66	34,09	375	177,86	441	109,04

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal, Forenses 2018. Datos para la vida

La violencia de pareja a lo largo de la historia se ha ejercido principalmente contra las mujeres. Las cifras nos muestran una diferencia abismal entre un sexo y otro; donde las mujeres son las principales víctimas de este tipo de violencia.

Situaciones problemáticas puntuales y concretas hacia la Mujer.

- Violencias intrafamiliar de todo tipo (verbal, física, psicológica, económica)
- Femicidios.
- Trata de personas y abuso sexual.
- Maltrato a las mujeres de la tercera edad.
- Desempleo y autonomía económica.
- Las situaciones de conflicto urbano, posconflicto y desplazamiento, pueden agravar la violencia y dar lugar a nuevas formas de agresión contra las mujeres.
- Embarazo adolescente.
- Falta de oportunidades para el acceso a la educación superior.
- Poca participación política de las mujeres en los espacios de decisión.

DIAGNÓSTICO COMUNITARIO

En la consulta comunitaria realizada previamente a la construcción del Plan de Desarrollo 2020-2023 Por el Bello que Queremos, se encontró específicamente en las comunas (2, 5, 7, 8, 11 y en 2 de los 9 grupos focales), que las mujeres identificaron como

problemas a los que se debe dar un tratamiento de urgencia la violencia intrafamiliar, la trata de personas, el abuso sexual y maltrato contra las mujeres de la tercera edad. Aunado a esta problemática, manifestaron también las dificultades que tienen las instituciones frente a la reacción y atención inmediata de las víctimas, la inoperancia de las Comisarías de Familia, falta de capacitación a los operadores de justicia, la re-victimización institucional, el miedo a denunciar y la falta de un espacio de acogida para las mujeres víctimas. Otros problemas relevantes identificados por la comunidad fueron: la inseguridad pública, relacionada con la poca presencia del cuerpo policial en las calles; falta de cámaras de vigilancia y alumbrado público; dificultades en el acceso a un empleo digno; escasa participación política, social, cultural y recreativa, dificultando el libre desarrollo de las mujeres; poco apoyo económico para los emprendimientos de las mujeres; escasa formación en género para los maestros de educación básica primaria y secundaria; y dificultades en el acceso a la educación superior. Por último demarcaron puntualmente un aumento en el uso de drogas y sustancias psicoactivas en sus comunidades, lo que agudiza la violencia en sus sectores; la ausencia de gobernabilidad en la zona urbana y rural del municipio, es un asunto que también requiere inmediata solución para que los procesos sociales y comunitarios puedan ejecutarse efectivamente.

Finalmente plantearon las siguientes propuestas para el Plan de Desarrollo 2020-2023:

En relación a las diferentes violencias, propusieron:

- Promoción de los derechos de las mujeres.
- Creación del hogar de paso de Bello.
- Capacitación y formación a los operadores de justicia.
- Formación para el empoderamiento y autonomía de las mujeres.
- Formación a padres y madres en los colegios, y coeducación a niñas y niños para la formación en derechos.
- Atención psicosocial para las mujeres.

Para el acceso al empleo y la educación, enunciaron:

- Mayor destinación de recursos para emprendimientos y proyectos productivos de mujeres urbanas y rurales.
- Implementación de la ley del primer empleo, capacitación técnica y universidad virtual.
- Generación de cupos a madres comunitarias para la educación superior. Programa de atención integral para las mujeres.

Referente a la seguridad pública, las propuestas fueron:

- Acondicionamiento del mobiliario público (iluminación) para espacios seguros, cámaras de seguridad, control al microtráfico.
- Programas de prevención y rehabilitación en drogas para jóvenes vulnerables.
- Presencia y respuesta efectiva policial en las calles.

En el nivel comunitario se evidenció que las fortalezas de las mujeres se expresan en:

- Disposición para aprovechar las oportunidades de capacitación, participar en los talleres y ser multiplicadoras de la información.
- Tienen un alto nivel de compromiso con el autocuidado y la divulgación de los derechos de las mujeres.
- Encuentran que es necesario una reinversión en la crianza de niñas, niños y adolescentes que permitan redireccionar las relaciones entre hombres y mujeres, erradicando las violencias.
- La formación para empoderar a las mujeres del municipio es necesaria, toda vez que se realice continuamente y como proceso.
- La promoción de sus talentos y artes hace circular la economía.

- Las mujeres son disciplinadas para participar en los procesos formativos que se promueven en el municipio, además de la voluntad que tienen para multiplicar esos conocimientos en sus barrios y veredas.
- Son veedoras ciudadanas en los temas comunitarios relacionados con mujeres. Tienen disposición para fortalecer el Consejo Consultivo de Mujeres.
- Las mujeres manifestaron su compromiso con la denuncia oportuna y el acompañamiento a la red de apoyo.
- Tienen un fuerte compromiso con la transformación personal y la gestión para el apoyo y acompañamiento a mujeres vulnerables, para erradicar todo tipo de violencias.

9. POBLACIÓN SEXUALMENTE DIVERSA LGBTI

En la actualidad en el municipio no se cuenta con un registro o estadística que indique el número de integrantes de la población LGTBI en el municipio, lo cual dificulta la formulación de programas dirigidos a dicha población.

Las experiencias de lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales - LGBTI, implican una serie de problemáticas que afectan la vida de las personas que asumen identidades sexuales y de género no normativas, lo cual se evidencia en el surgimiento de nuevas subjetividades, cuerpos, formas de sociabilidad y relaciones con las instituciones. En muchas de sus experiencias, tanto subjetivas como sociales y políticas, incide el hecho de asumir una identidad sexual y de género que se sale de los parámetros heterosexuales, binarios, naturalizados y genitales que definen las identidades masculinas y femeninas en la cultura del país.

Fortalezas

Entre los esfuerzos por legislar y proteger los derechos de esta población se encuentra la Sentencia No. T-097/94, donde el homosexualismo, en sí mismo, se reconoce como una manera de ser o una opción individual e íntima que no es sancionable. De igual forma en la Sentencia T-101/98 se plantea que la “homosexualidad es una condición de la persona humana que implica la elección de una opción de vida tan respetable y válida como cualquiera, en la cual el sujeto que la adopta es titular, como cualquier persona, de intereses que se encuentran jurídicamente protegidos, y que no pueden ser objeto de restricción por el hecho de que otras personas no compartan su específico estilo de vida”.

Así, en Sentencia C-481/98 se plantea que “conforme a la Constitución y a los tratados de derechos humanos, es claro que la homosexualidad no puede ser considerada una enfermedad, ni una anormalidad patológica, que deba ser curada o combatida, sino que constituye una orientación sexual legítima, que constituye un elemento esencial e íntimo de la identidad de una persona, por lo cual goza de una protección constitucional especial, tanto en virtud de la fuerza normativa de la igualdad como por la consagración del derecho al libre desarrollo de la personalidad [...]”

Situaciones problemáticas puntuales y concretas grupo poblacional población sexualmente diversa LGBTI

Actualmente, La insuficiencia de información estadística y puntual con enfoque diferencial, lo cual imposibilita la creación de políticas públicas que atiendan las problemáticas de la población sexualmente diversa. Esta falencia no solo dificulta la adopción de medidas de política encaminadas a adoptar estrategias que corrijan el estado de cosas, sino que incide en que no pueda medirse el avance en adecuación institucional y en los indicadores de acceso a la justicia.

Existen dos barreras que impiden la caracterización de estos grupos de población históricamente discriminados, limitando el desarrollo de políticas públicas para mejorar el acceso a bienes y servicios del Estado, impidiendo igualmente la identificación del impacto que genera la exclusión de esa población.

La primera barrera se relaciona con la ausencia de información estadística, y la investigación y producción de información oficial en los registros administrativos y/o en los sistemas de información de las entidades públicas, este es el caso de la población LGTBI de la cual se carece de información por su invisibilidad estadística.

La segunda barrera se relaciona con otros grupos de población para los cuales existe información estadística pero no se han realizado diagnósticos rigurosos o investigaciones que permita el desarrollo de una política pública que luche contra la exclusión, como el caso de la población con discapacidad, grupos con características étnico-raciales o poblaciones según creencias religiosas. (Plan de desarrollo nacional 2018-2022).

Ya en el contexto local la situación de la población LGTBI no es distinta, puesto que se carece de datos estadísticos, que arrojen de manera puntual la situación de esa población en el municipio; pese a que se instaló una mesa municipal LGTBI donde se tuvo en cuenta las actividades propuestas por los integrantes de la misma y que su vez apuntaran a las necesidades de la población.

El municipio tiene como fortaleza para este grupo poblacional, que en Colombia, la política nacional de sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos contempla dos componentes que tienen que ver con el desarrollo de mecanismos para la gestión política de los derechos sexuales y los derechos reproductivos, así como para la socialización, divulgación, apropiación e interiorización de los contenidos de esta política en los planes de desarrollo territoriales que aseguran la participación de las organizaciones y redes de grupos poblacionales. Así mismo, plantea acciones relacionadas con el fortalecimiento de los modelos de gestión, seguimiento, evaluación y control a los avances en la implementación y logro de los objetivos propuestos en la política, por medio de los datos recolectados por el Sistema de Información de la Protección Social (SISPRO), para asegurar la participación de los grupos poblacionales. (Plan de desarrollo nacional 2018-2022).

10. VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y DESPLAZADOS

De acuerdo con la información suministrada por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), en el país existen 8.469.678 personas reconocidas como víctimas del conflicto armado (corte julio de 2019) de las cuales 1.668.987 corresponden al departamento de Antioquia. De ellas alrededor de 59.000 están asentadas en Bello.

Dentro del proceso de consolidación de la propuesta de “ Por el Bello que Queremos” desde la Dirección Administrativa de Reconciliación garantizamos la adecuada ejecución de las políticas, planes, programas, proyectos para la defensa en materia de prevención de los desplazamiento forzado, la protección, restablecimiento y reparación de la población víctima del conflicto armado, la organización social y promoción de iniciativas para la construcción de un ambiente de paz y cohesión social en el municipio , mediante la transversalización de la oferta institucional municipal y demás entidades del orden departamental y nacional en cumplimiento a lo establecido en la ley 1448 de 2011 y los decretos nacionales reglamentación 4800 de 2011 y 3011 del 2013.

Bello cuenta con una oficina de atención donde convergen la prestación de servicio de atención de la Personería Municipal, atención de los servicios de orientadores, documentadores y notificadores de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas y el equipo de trabajo de la Dirección Administrativa de Reconciliación, conformados por un grupo interdisciplinario que apoya el proceso con profesionales idóneos y capacitados para su orientación, la cual nos permite dar un acompañamiento acorde a los parámetros en el marco de la ley de reparación a las víctimas del conflicto armado , garantizando la participación de las víctimas como garantes del proceso para acompañar a la población a través de las mesas de participación efectiva de víctima que son espacios en los cuales se discuten, retroalimentan, capacitan y hacen seguimiento a la implementación de la Ley 1448 de 2011 y artículo 264 del decreto reglamentario 4800 de 2011 donde las víctimas

intervienen por su propia voluntad mediante sus voceros o representantes.

Además, la articulación interinstitucional permite generar enlaces en las diferentes áreas del gobierno municipal que permite acceder a las ofertas en materia de educación, salud, vivienda, deporte, cultura entre otras, y con convenios con el sector privado ampliando la oferta de servicios y beneficios para la población víctima del conflicto armado.

Sin embargo, se observa baja participación por parte de la comunidad y poca difusión de la oferta institucional con la que cuenta el municipio de Bello y mejorar los sistemas de información que permiten el seguimiento a los procesos de atención a la población víctima en el municipio de Bello generando accesos directos a las plataformas nacionales.

Se presenta baja logística e infraestructura, no cuenta con las posibilidades de movilidad para los adultos mayores y personas en condición de discapacidad y un plan de prevención de riesgos, dado el alto flujo de usuarios en atención en el municipio.

A la fecha, Bello por su situación geográfica y su capacidad de expansión hacia la zona rural es uno del municipio de mayor recepción de población víctimas del conflicto armado, eso hace que al 2 de septiembre la Red Nacional de Información de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas reporte en el municipio un número de 60.418.000 víctimas del conflicto armado de las cuales 49.081.000 son sujetas de atención en el municipio.

11. POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

Según estadísticas del Departamento Nacional de estadísticas (DANE), se estima que existen 2.624.898 de personas con discapacidad (PcD), equivalente al 6,3 % del total de la población, mientras que el Registro de Localización y Caracterización (RLCPD) del Ministerio de Salud y Protección Social (MinSalud) cuenta solo con 1.418.065 personas, con corte a septiembre de 2018. Esta asimetría en las estadísticas de personas con

discapacidad, que tiene origen en las diferencias de definición e identificación de la discapacidad, así como en la calidad de los registros administrativos, ha derivado en dificultades en la pertinencia y respuesta oportuna del Estado a las necesidades de esta población, dada la falta de información actualizada, consistente y confiable. En segundo lugar, la ausencia de información y seguimiento ha llevado al desconocimiento de los resultados o impactos de las acciones de política en los últimos cinco años. Si bien el RLCPCD es la herramienta más detallada sobre las personas con discapacidad, su cobertura aún es limitada, y, al ser un registro estático, no permite realizar seguimiento a la población.

Desde la Administración Municipal, no se dispone de recursos suficientes para ejecutar los planes, programas, proyectos, bienes y servicios destinados a su programa de discapacidad y para el desarrollo de la política pública, lo que ha significado para esta población la no disposición de bienes y servicios que les permita tener un goce efectivo de sus derechos y la manifestación de insatisfacción frente al actuar de la Administración Municipal.

De la población actual solamente se tiene el 9% de personas con discapacidad que asisten a algún tipo de establecimiento educativo, (predominando la básica primaria incompleta en un 24%, secundaria incompleta el 16%, predominando la asistencia del sexo femenino en su formación); un 4% vinculadas laboralmente en una actividad (permanentemente incapacitados para laborar en un 51%, seguidos de estar realizando oficios en el hogar; siendo el grupo femenino el más afectado entre los 45 a 59 años); un 10% participan de actividades recreativas, culturales y deportivas, un 63% no poseen vivienda propia, un 18% no caracterizados en el RLCPCD para el modelo de atención integral en salud. (*En cuanto a seguridad social el 52% pertenecen al régimen subsidiado, el 35% están afiliados a pensión, el 16% están afiliados a riesgos profesionales, el 25% están afiliados a Cajas de Compensación familiar, el 4% está en fondo de cesantías). *Fuente: Gerencia Salud Pública Seccional, SSSA, febrero 2015. (Fuente: Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad-RLCPCD - SISPRO-MPS. Base de datos).

En el municipio no se ha implementado el Centro de Atención Integral a la Discapacidad dotado de recurso humano especializado y de

recursos logísticos y administrativos que le permita desarrollar su labor de forma adecuada.

Aunque en Bello existen organizaciones sociales que trabajan con y para las personas con discapacidad entre ellas Asorbello, Disfibe, Asobeliv, Fundación San José de La Sierra, Fundación resplandor, Asopahines, Frapón, Santiago con Amor, Funwester, Fundibell, Fundación Contactos Creadores, si bien desde la Administración Municipal se ha realizado fortalecimiento institucional aún les falta más asesoramiento y no están suficientemente empoderadas, contándose con una participación del 23% en actividades comunitarias. (Fuente: base de datos Sispro MPS, diciembre 2015)

Como fortaleza el Municipio de Bello cuenta con un sistema municipal de discapacidad a través de la adopción de la Política Pública de Discapacidad, según Acuerdo Municipal 014 de 2009, el cual contiene la elaboración del plan decenal de acciones positivas para el desarrollo de los componentes de la política pública (promoción y prevención, habilitación y rehabilitación y equiparación de oportunidades). Aunque no se haya atendido a dicha política, puesto que aún no se ha elaborado el plan decenal.

12. PARTICIPACIÓN

Desde el municipio se establecen los procesos necesarios para fortalecer la participación comunitaria desde los diferentes entes de representación, empoderando los líderes en el municipio de Bello, para que, por medio de su rol, aporten al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, promoviendo el desarrollo local, realizando control político, y mejorando las condiciones de convivencia y paz.

Dentro del Plan de Gobierno por el Bello que Queremos hoy la dirección de participación ciudadana entra a involucrarse dentro del pacto 5 "POR LA INCLUSION SOCIAL Y LA PARTICIPACION CIUDADANA" donde pretende atender las necesidades puntuales de las organizaciones comunales,

las corporaciones como las Juntas Administradoras Locales, como también fortalecer el control social mediante veedurías, avanzando así en la creación del Consejo de Participación Ciudadana, es por eso que la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social a través de la Dirección de Participación Ciudadana quiere fortalecer la participación activa de la ciudadanía, contando con 10 juntas administradoras locales urbanas y una (1) rural, elegidas popularmente en octubre de 2019 y 120 Juntas de Acción Comunal que obtuvieron Auto de reconocimiento en el año 2016.

Desde la administración se establece realizar un inventario de las organizaciones sociales, y juntas de acción comunal que a la fecha estén activas, para lograr una mayor participación y empoderamiento de las organizaciones sociales y comunales, pretendiendo así la transformación y empoderamiento de las organizaciones sociales, comunales y Juntas Administradoras Locales por medio de capacitaciones, talleres prácticos y asertivos de la realidad social de la comuna y comunidad en que pertenecen, y donde aporten al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, promoviendo al desarrollo local y mejorando las condiciones de convivencia y paz.

Teniendo en cuenta los informes de empalme la administración cuenta actualmente con la siguiente información:

PROYECTO	PROGRAMA	INDICADOR	META RESULTADO
Escuela de cultura política y formación ciudadana	Juntas de Acción Comunal y Juntas Administradoras Locales	Organizaciones sociales que participan en programas de capacitación y/o asistencia técnica	200
Dotación de Espacio Institucional de las organizaciones sociales	Juntas de Acción Comunal y Juntas Administradoras Locales	Organizaciones sociales que participan en programas de capacitación y/o asistencia técnica	200
Fortalecimiento administrativo a las organizaciones sociales	Juntas de Acción Comunal y Juntas Administradoras Locales	Organizaciones sociales que participan en programas de capacitación y/o asistencia técnica	200
Juegos deportivos, recreativos y culturales ASOCOMUNALES "PARA LA CONVIVENCIA Y LA PAZ"	Juntas de Acción Comunal y Juntas Administradoras Locales	Organizaciones sociales que participan en programas de capacitación y/o asistencia técnica	200

Para lograr comprender la información es necesario en la nueva administración validar la información en cuanto Según no se evidencia claridad, cuando se refiere a la meta de resultado no se hace énfasis si fue como junta de acción comunal o junta administradora local o por edil o miembro de junta de acción comunal, dando así varias interpretaciones. Resaltando además que para el año pasado existieron 63 ediles de las 12 comunas, y los dignatarios comunales.

Además, presentaron dentro del informe los siguientes programas para el fortalecimiento de la participación ciudadana.

Proyecto1. Escuela de cultura política y formación ciudadana

INDICADOR DE PRODUCTO	META ESPERADA DEL CUATRIENIO	LOGRO 2016	LOGRO 2017	LOGRO 2018	LOGRO 2019
Número de programas de capacitación y/o	20	5	5	7	3

asistencia					
Porcentaje de Juntas de Acción comunal (JAC) y Juntas Administradoras Locales (JAL) con acompañamiento en la construcción de planes de desarrollo institucionales.	50%	0	0	27,42 %	50%

Proyecto 2:

Dotación de espacio institucional de las organizaciones sociales.

INDICADOR DE PRODUCTO	META ESPERADA DEL CUATRIENIO	LOGRO 2016	LOGRO 2017	LOGRO 2018	LOGRO 2019
Número de espacios institucionales dotados	2	0	1	1	0

Este proceso contribuyó para fortalecer la participación comunitaria desde los diferentes entes de representación, para empoderar los líderes y lideresas en el Municipio de Bello.

Proyecto 3:

Fortalecimiento administrativos a las organizaciones sociales.

INDICADOR DE PRODUCTO	META ESPERADA DEL CUATRIENIO	LOGRO 2016	LOGRO 2017	LOGRO 2018	LOGRO 2019
Número de proyectos de inversiones sociales con organizaciones comunales legalmente constituidas, según las Leyes 136 de 1994, 743 de 2002 y 1551 de 2012, transversales con cada una de las Secretarías	80	0	0	35	0
Número de reconocimientos a las organizaciones sociales	6	1	1	3	2
Número de elecciones de las Juntas de Acción Comunal (JAC)	1	1	0	0	0
Número de jornadas de identificación	2	1	0	0	1
para la población Bellanita					
Número de reuniones que permitan el fortalecimiento institucional	100	10	34	36	37
Número de reuniones de la mesa interreligiosa que permita el fortalecimiento para el municipio de Bello	16	1	4	5	5

Que dentro de los cuatro (4) programas para el fortalecimiento de la participación ciudadana se encontraron varios grupos sociales participando como: Familias, madres cabeza de familia, desplazados, afrodescendientes, otras etnias, LGTBI, indígenas y discapacitados. Para un total de 596 personas; distribuidas en 301 hombres y 295 mujeres.

En las Juntas de Acción Comunal se identificaron 1530 participantes distribuidos en 773 hombres y 757 mujeres.

En las reuniones de la mesa interreligiosa participaron 82 personas distribuidos en 60 hombres y 22 mujeres para un total de 82.

Además, a la fecha se atendieron un total 4.235 personas en los proyectos presentados en la información de empalme, donde además se resalta que los principales logros de los procesos han sido identificación de la población vulnerable y donde la Registraduría Nacional apoyo la identificación (cédula tarjeta de identidad), proceso que se realizó sin ningún costo.

Proyecto 4:

Juegos deportivos, recreativos y culturales ASOCOMUNALES "Para la Convivencia y la Paz"

INDICADOR DE PRODUCTO	META ESPERADA DEL CUATRIENIO	LOGRO 2016	LOGRO 2017	LOGRO 2018	LOGRO 2019
60 organizaciones participando en los juegos	60	0	0	37	30

Se realizaron con el objetivo de potencializar las aptitudes de la comunidad y mejoramiento en su calidad de vida y la convivencia entre toda la comunidad.

PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS QUE PRESENTA EL MUNICIPIO

- Poca participación de la ciudadanía en los programas y proyectos desde los diferentes grupos poblacionales.
- Inexistencia de rutas de atención para los diferentes grupos étnicos.
- Baja participación en las redes de intercambio político, social y económico y dificultades para mantener y fortalecer las redes que les propician bienestar.
- Alta conflictividad entre los grupos sociales para la interacción y la convivencia.
- Escasa infraestructura y escenarios para la atención de grupos poblacionales con necesidades específicas.
- Escasos escenarios de promoción de los derechos.
- Insuficientes albergues para la protección y garantía de derechos para la población vulnerable.
- Deficiente sistema de información para determinar la focalización de los grupos sociales.
- Baja gestión para articular y generar programas de atención en la primera infancia,

- discapacidad, comunidades afro, adultos mayores y población vulnerable.
- Limitados recursos humanos, físicos y financieros, para promover y atender a los niños, niñas y adolescentes del municipio.
- Las insuficientes alianzas estratégicas con el sector privado y el sector social para la ampliación de medidas que garanticen el goce efectivo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes se constituyen en causas de las problemáticas en mención.
- Escasos programas y estrategias que permitan que los jóvenes accedan a mayores oportunidades.
- Bajo índice de cobertura en programas para grupos poblacionales vulnerables desde la primera infancia.
- Escasos programas de atención integral para las personas que viven en la calle, que propendan por su bienestar, por la superación de su situación y el restablecimiento de sus derechos
- Débiles procesos para el acceso de las personas para la identificación (documento de identidad), y, por ende, para ejercer su plena ciudadanía, así como acceder a los bienes y servicios descritos previamente.
- Bajo acceso a la justicia y los sistemas de protección municipal.
- Insuficiente atención a grupos étnicos para lograr la transversalidad en las acciones y cumplir con el objetivo de priorizar sus atenciones, además de otorgar las cuotas mínimas de inclusión en los programas.
- Baja formación para los servidores públicos en enfoque diferencial.
- Poca articulación con otras secretarías para favorecer la interculturalidad, la convivencia y las relaciones de la sociedad bellanita.
- Desconocimiento de los derechos y del acceso a los servicios que tienen garantizados.
- Limitada promoción y desarrollo de las políticas sociales.
- Poco conocimiento por parte de la comunidad sobre la oferta institucional.
- Ausencia de programas que promuevan la diversidad y la inclusión.

Los programas y productos propuestos para la intervención de estas problemáticas, se muestran a continuación.

PROGRAMA 5.1.1

Primera infancia con derechos

La primera infancia es una de las poblaciones más importantes para el municipio, en cuanto a su acompañamiento para crecer de forma digna y segura. Con la promoción de sus derechos, las acciones protectoras para la prevención de sus vulnerabilidades, aportamos para que sean ciudadanos con un óptimo desarrollo integral, social y feliz. De esta forma mediante el triado familiar, social y estado, garantizamos la corresponsabilidad para que disfruten en pleno su niñez mientras desarrollan habilidades para la vida.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Promover y garantizar condiciones psicosociales para el óptimo desarrollo de niños y niñas desde la primera infancia como seres íntegros, mediante la generación de entornos protectores para mejorar la calidad de vida, además, sino también ampliar las oportunidades de acceso a los programas municipales.

INDICADORES DE RESULTADO

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
Tasa de violencia intrafamiliar en infancia de 0-11 años	Tasa	24.6	2018	Informe Forensis. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. 2016-2017-2018.	20

INDICADORES DE PRODUCTO

Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta de cuatrenio	Dependencia Líder
Gestión de recursos para la construcción de CDI.	Número	2	4	Gerencia de Proyectos Especiales
Implementación de la unidad de primera infancia, para mejorar la calidad en la atención integral.	Porcentaje	0	100%	Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social
Número de iniciativas recreativas, educativas y de apoyo psicosocial desarrolladas.	Número	1	3	Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social
Número de Padres de familia y agentes educativos capacitados.	Número	2.005	4.000	Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social

PROGRAMA 5.1.2.

Infancia y adolescencia participativa

El programa pretende por el reconocimiento de los niños de infancia y adolescencia dando prioridad a los procesos que promuevan y fortalezcan la protección, garantizando la disminución en las vulneraciones de sus derechos y les permitan la participación.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Promover los derechos de niños, niñas y adolescentes a través del juego, el arte y la participación orientados a la prevención de la violencia.

INDICADORES DE RESULTADO

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año	Fuente	Meta de cuatrenio
Número de estrategias implementadas para promover los derechos de niños, niñas y adolescentes	Número	4	2019	Matriz de parametrización	4

INDICADORES DE PRODUCTO

Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta de cuatrenio	Dependencia Líder
Número de estrategias recreativas realizadas con niños, niñas y adolescentes.	Número	1	3	Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social
Número acciones para fomentar la participación, la expresión y el seguimiento a la gestión.	Número	0	2	Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social
Número de estrategias realizadas para la formulación, difusión y seguimiento a la política pública de primera infancia y adolescencia	Número	0	3	Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social

PROGRAMA 5.2.1.

Jóvenes gestores del cambio

El programa proyecta a los jóvenes del municipio como los propios gestores del cambio, en cuanto promueve oportunidades para que sean ellos quienes elijan de forma acertada la acciones que les ayudan a transformar la realidad actual y consolidar habilidades para mejorar sus condiciones de vida individual y social. Para ello, se generan acciones que fortalecen sus derechos, proyecta sus habilidades y da fuerza a la responsabilidad y la toma de decisiones para la vida.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Promover y garantizar los derechos de los jóvenes y ampliar las oportunidades de acceso a los escenarios de participación, formación y emprendimiento para mejorar sus proyectos de vida.

INDICADORES DE RESULTADO

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
Número estrategias implementadas para la promoción de los derechos de los jóvenes.	Número	3	2019	Plan de acción validado	4

INDICADORES DE PRODUCTO

Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta de cuatrenio	Dependencia Líder
Número de estrategias para el fortalecimiento de habilidades integrales en los jóvenes.	Número	2	4	Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social
Número de documentos de política pública de juventud formulados.	Número	0	2	Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social
Número de escenarios de participación de los jóvenes promovidos.	Número	1	4	Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social
Número de grupos y organizaciones juveniles apoyados en pro de facilitar la estructuración de su proyecto de vida.	Número	0	100	Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social

PROGRAMA 5.3.1.

Familias protectoras

La familia constituye una afiliación importante para los individuos en la medida que desde ella se inician los procesos de convivencia, socialización, restitución del tejido social en cuanto tienen la facultad de promover y acompañar el desarrollo de cada uno de sus miembros. Para lograrlo, es importante entonces fortalecer su rol, ampliar sus capacidades y promover alternativas de desarrollo que les permitan adquirir habilidades de protección, consolidación de valores y de alternativas que propendan por mejorar sus condiciones de vida. El programa de familias busca reestablecer la familia como un factor protector para cada individuo y factor promotor de habilidades y potencialidades individuales y sociales.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Posibilitar el encuentro familiar y la reflexión frente a las temáticas de familia para fortalecer el acceso a los servicios y el ejercicio de los derechos de sus integrantes para mejorar su bienestar y las condiciones de vida.

INDICADORES DE RESULTADO

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
Número de estrategias implementadas para el fortalecimiento familiar.	Número	3	2019	Matriz de parametrización	4

INDICADORES DE PRODUCTO

Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta de cuatrenio	Dependencia Líder
Número de familias con Acompañamiento para la vinculación a las rutas de atención y el ejercicio de los derechos.	Número	0	800	Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social
Número de encuentros y eventos académicos intergeneracionales para la reflexión y la comunicación familiar.	Número	0	8	Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social
Número de niños, niñas y jóvenes con incentivos entregados.	Número	12.660	13.500	Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social
Número de encuentros con madres participantes del programa familias en acción.	Número	252	262	Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social

PROGRAMA 5.4.1.

Habitantes en condición de calle

El programa busca resignificar la calidad de vida de los habitantes de calle, generando acciones protectoras y promotoras de sus derechos, mediante el acompañamiento y la intervención social para mejorar la calidad de vida de las personas en situación de calle y prevenir el aumento personas en esta condición.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Garantizar mejores condiciones de vida mediante atención a la población en situación de calle.

INDICADORES DE RESULTADO

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
Número de personas en condición de calle beneficiadas de los programas y estrategias	Número	311	2019	Plan de acción validado	311

INDICADORES DE PRODUCTO

Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta de cuatrenio	Dependencia Líder
Número de Centros transitorios de protección para el habitante de y en calle fortalecido.	Número	1	1	Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social
Número de redes de atención a los habitantes de y en calle consolidadas.	Número	0	1	Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social

PROGRAMA 5.5.1

Atención a grupos étnicos - comunidad AFR

Las sociedades cada vez son más heterogéneas y multiculturales, por ello, disponer de un programa que vincula a los diferentes grupos étnicos del municipio es lograr la inclusión y el reconocimiento desde la equidad, mediante la generación de oportunidades para incidir en su desarrollo personal, social, económico y participativo.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Fomentar la participación de la comunidad afro en los programas de promoción de oportunidades del municipio desde su cosmovisión dando cumplimiento a la política pública y plan decenal.

INDICADORES DE RESULTADO

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
Número de personas beneficiadas de las estrategias para los grupos étnicos	Número	4000	2019	Matriz de parametrización	8000

INDICADORES DE PRODUCTO

Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta de cuatrenio	Dependencia Líder
Número de grupos étnicos organizados fortalecidos.	Número	5	6	Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social
Número de estrategias de articulación desarrolladas para beneficiar a los grupos étnicos.	Número	6	16	Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social
Número de informes de seguimiento de la P.P. de Acciones Afirmativas para población Afrobellanita.	Número	2	2	Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social
Número de actividades culturales, formativas e incentivos entregados para la preservación de la memoria étnica y la visibilización de la población étnicamente diferenciada	Número	17	24	Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social

PROGRAMA 5.6.1

Vejez digna

El programa busca mejorar las condiciones de vida del adulto mayor, mediante la implementación del Plan Decenal de Envejecimiento y Vejez 2019-2028 con miras a fortalecer la atención integral del adulto mayor institucionalizado en los Centros de Protección Social al Adulto Mayor (CPSAM), el fortalecimiento de la oferta institucional para esa población y la creación de un centro día como espacio de atención integral al adulto mayor, así mismo como la promoción de los derechos de los adultos mayores para propender por su bienestar, reconocimiento y participación social.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Implementar acciones protectoras, promotoras y preventivas para garantizar el bienestar de los adultos mayores en el municipio mediante el fortalecimiento a la atención integral y el acompañamiento e intervención social.

INDICADORES DE RESULTADO

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
Porcentaje de ejecución e implementación, revisión, evaluación y actualización del Plan Decenal de envejecimiento y Vejez del municipio de Bello 2019-2028	Porcentaje	16%	2019	Informe de gestión 2019	46%
Porcentaje de atención para la calidad de vida del adulto mayor	Porcentaje	70%	2019	Informe de gestión 2019	100%

INDICADORES DE PRODUCTO

Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta de cuatrenio	Dependencia Líder
Número de estrategias realizadas para el cumplimiento de la política pública del Adulto Mayor y Plan Decenal de envejecimiento vejez 2019-2028 (Colombia Mayor - CPSAM - Hogar de Paso - DX nutricional - Centro Vida (funcional))	Número	5	5	Secretaría del Adulto Mayor
Número de Adultos mayores participando de las actividades de bienestar.	Número	7.014	7.500	Secretaría del Adulto Mayor
Número de estrategias realizadas para el fortalecimiento del cabildo del adulto mayor realizadas.	Número	7	10	Secretaría del Adulto Mayor
Proyecto para la construcción, dotación y funcionamiento del centro día para el adulto mayor formulado y radicado.	Número	0	1	Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social

PROGRAMA 5.7.1

Mujeres, juntas podemos por el Bello que queremos.

Juntas Podemos por el Bello que Queremos, es la respuesta institucional a la reivindicación de los derechos de las mujeres en los espacios públicos y privados, que generen mejores condiciones y calidad de vida de los habitantes. Esta es la ruta programática hacia la que nos moveremos para instaurar efectivamente los mecanismos que permitirán reducir las brechas entre hombres y mujeres que históricamente han profundizado los problemas del municipio.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Promover la participación de las mujeres en el ámbito personal, social, productivo y participativo mediante el acceso a programas que fortalezcan el desarrollo integral de cada una de ellas, promueva la formación, la empleabilidad y la libre participación.

INDICADORES DE RESULTADO

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
Número de proyectos ejecutados para la inclusión social económica y la participación de las mujeres.	Número	0	2019	Plan de acción validado	7

INDICADORES DE PRODUCTO

Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta de cuatrenio	Dependencia Líder
Número de estrategias dirigidas a las mujeres y ejecutadas por el proyecto mujeres vivas y con derechos en el Bello que queremos.	Número	12	11	Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social
Número de mujeres participantes en acciones positivas de empoderamiento.	Número	1.508	3.000	Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social
Número de mujeres beneficiadas del proyecto juntas podemos ser autónomas económicamente en el Bello que queremos	Número	0	1.000	Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social
Número de incentivos entregados a madres comunitarias(Tradicionales y fami)	Número	17.051	30.501	Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social
Número de instancias de participación de mujeres fortalecidas.	Número	4	8	Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social
Número de mujeres beneficiadas del proyecto mujeres digitales en el Bello que queremos.	Número	0	7.000	Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social
Número de mujeres participantes del proyecto mujeres activas por el Bello rural que queremos.	Número	0	200	Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social
Número de mujeres beneficiadas del proyecto mujeres sanas y libres por Bello que queremos.	Número	0	4.000	Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social

PROGRAMA 5.8.1

Población sexualmente diversa

El plan de desarrollo de Bello busca implementar desde la convivencia y el relacionamiento social enfocarse en los grupos poblacionales vulnerados, garantizando sus derechos, la equidad, el acceso a oportunidades, disminuir la discriminación y generar la participación de todos los grupos; entre ellos, las personas LGBTI desde el reconocimiento, la convivencia y la paz.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Promover los derechos de la población sexualmente diversa a partir del fortalecimiento de sus capacidades y habilidades para mejorar la calidad de vida y ampliar las oportunidades de acceso a los programas municipales.

INDICADORES DE RESULTADO

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
Número de estrategias para la promoción de derechos de la población sexualmente diversa.	Número	2	2019	Plan de acción validado	4

INDICADORES DE PRODUCTO

Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta de cuatrenio	Dependencia Líder
Número de estrategias para el acompañamiento en empoderamiento y ejercicio de derechos.	Número	0	4	Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social
Número de escenarios que promueven la participación de la población sexualmente diversa.	Número	2	3	Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social

PROGRAMA 5.9.1

Atención, asistencia y reparación integral a víctimas

El programa genera acciones positiva individuales y colectivas para las reparaciones, asesoría y acompañamiento integral a las víctimas mediante la articulación con entidades locales y regionales que faciliten las condiciones e iniciativas de desarrollo económico, procesos de capacitación y formación, actividades comunitarias de integración y reconstrucción del tejido social y la activación de las rutas de enfoque diferencial, participación activa en los escenarios de enfoque diferencial, prevención de reclutamiento y apoyo sicosocial a la población víctima.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Promover acciones integrales a víctimas mediante estrategias de atención, asistencia y reparación.

INDICADORES DE RESULTADO

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
Porcentaje de víctimas atendidas en el DAR	Porcentaje -Personas atendidas	100%	2019	Plan de acción validado	100%

INDICADORES DE PRODUCTO

Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta de cuatrenio	Dependencia Líder
Número de personas atendidas en acciones de prevención y protección en la DAR.	Número	4.500	5.000	Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social
Víctimas atendidas en el DAR	Porcentaje	100	100	Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social
Número de personas beneficiadas con acciones de restablecimiento integral.	Número	5.000	5.000	Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social
Número de Víctimas que participan en los eventos de los comités.	Número	0	1.400	Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social
Eventos de conmemoración de la memoria de las víctimas realizados.	Número	4	8	Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social

PROGRAMA 5.10.1

Población discapacitada

El programa promueve la inclusión a la población discapacitada a través de un programa que identifica y focaliza la población, para generar una oferta y atención para mejorar la calidad de vida.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Fortalecer el sistema municipal de discapacidad a través de la adopción de la Política Pública de discapacidad, oferta institucional y una infraestructura adecuada en aceras, parque e ingreso a espacios públicos.

INDICADORES DE RESULTADO

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
Porcentaje de atención de la población discapacitada participando de programas de emprendimiento	Porcentaje	ND	2019		10%
Número de estrategias generadas como oferta institucional de discapacidad.	Número	0	2019	Matriz de parametrización	2

INDICADORES DE PRODUCTO

Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta de cuatrenio	Dependencia Líder
Número de estrategias realizados para promover el acceso a programas de empleo y emprendimiento de la población discapacitada.	Número	ND	1	Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social
Proceso de focalización y caracterización de la población discapacitada ejecutado.	Porcentaje	0	1	Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social
Número de personas discapacitadas con acceso a programas sociales municipales.	Número	3.000	3.300	Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social

PROGRAMA 5.11.1

Transformación desde la participación

Una de las formas de promover los derechos de los ciudadanos, es la participación, donde su intervención es esencial frente a la toma de decisiones respecto al manejo de los recursos y las acciones que tienen impacto en el desarrollo de sus comunidades; y es a través, de este programa, donde se generan acciones que brinden herramientas para la promoción y participación social.

La participación es pilar fundamental en la incidencia de los proyectos, y oportunidad de los ciudadanos para la toma de decisiones frente a la transformación y cambio social. Se reconoce además los mecanismos establecidos en la Ley, logrando obtener una participación activa en las diferentes organizaciones civiles, juntas administradoras locales y veedurías ciudadanas.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Garantizar y brindar herramientas para la participación ciudadana mediante mecanismos de articulación y vinculación de las diferentes organizaciones civiles, juntas administradoras locales y veedurías ciudadanas y su incidencia en la transformación por el Bello que queremos.

INDICADORES DE RESULTADO

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
Número personas capacitadas para la participación ciudadana.	Número	400	2019	Plan de acción validado	600
Número de Juntas de Acción Comunal fortalecidas.	Número	80	2019	Plan de acción validado	120
Número de Juntas Administradoras Locales fortalecidas.	Número	0	2019	Plan de acción validado	11

INDICADORES DE PRODUCTO

Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta de cuatrenio	Dependencia Líder
Número de personas capacitadas.	Número	400	600	Gerencia de Inclusión Social
Número de personas capacitadas para veedurías.	Número	0	65	Gerencia de Inclusión Social
Número de miembros de las juntas administradoras locales con herramientas operativas.	Número	55	60	Gerencia de Inclusión Social
Número de capacitaciones para creación de mesas realizadas.	Número	0	4	Gerencia de Inclusión Social
Número de dotaciones para las JAC entregadas.	Número	0	50	Gerencia de Inclusión Social
Número de incentivos entregados -	Número	0	30	Gerencia de Inclusión Social
Número de juntas vigiladas y controladas	Número	0	120	Gerencia de Inclusión Social

PACTO SEIS

Por el emprendimiento,
la innovación
y las nuevas tecnologías.

Es relacionado con la promoción del desarrollo (empleo, emprendimiento y TIC), turismo y trabajo decente.

Por el **B**ello
que queremos

**Alcaldía
de Bello**

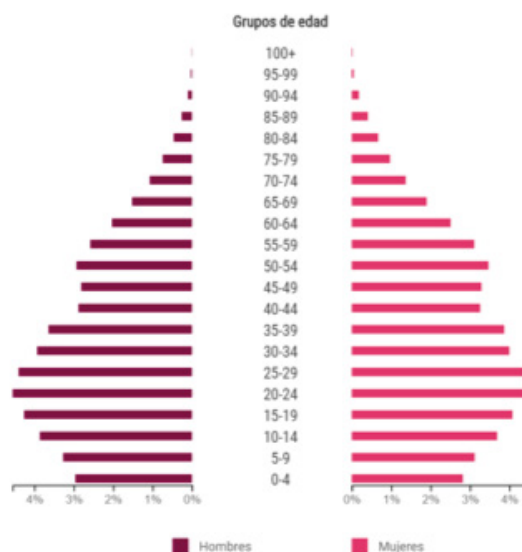


El Pacto 6 del Plan de Desarrollo, “Por el Bello que queremos”, tiene como objetivo incentivar el Empleo, defender las industrias creativas y la cultura como un motor de desarrollo a través de la economía naranja y garantizar el uso y la sostenibilidad de las TIC en el territorio. Se espera generar empoderamiento económico, político y social con procesos innovadores y modelos económicos exitosos para el crecimiento de la empleabilidad, el emprendimiento y la economía de la ciudad, de esta manera generar proyección a nivel departamental, nacional e internacional de empresas y ciudadanos bellanitas.

Este pacto reconoce la existencia de una problemática compleja en el municipio y en el Valle de Aburrá en general, como es la alta tasa de desempleo que se ha venido incrementando en los últimos años. De acuerdo con la información recopilada en el censo 2018 por el DANE, en comparación con el conglomerado del país, el Valle de Aburrá tiene un porcentaje mayor de habitantes con estudios de nivel técnico (7,30 % frente a 5,64 %), tecnológico (4,25 % frente a 2,50 %), universitario (12,46 % frente a 10,19 %) y de posgrado (3,56 % frente a 2,77 %). Aun con esto, el censo presentó un índice de 13,1 % de habitantes de Antioquia con desempleo de larga duración (más de un año), que supera al 11,8 % nacional y esta problemática se refleja aún más en los jóvenes (menores de 28 años) que son el grupo poblacional que más reportan en el censo haber estado buscando empleo por más de un año sin conseguirlo.

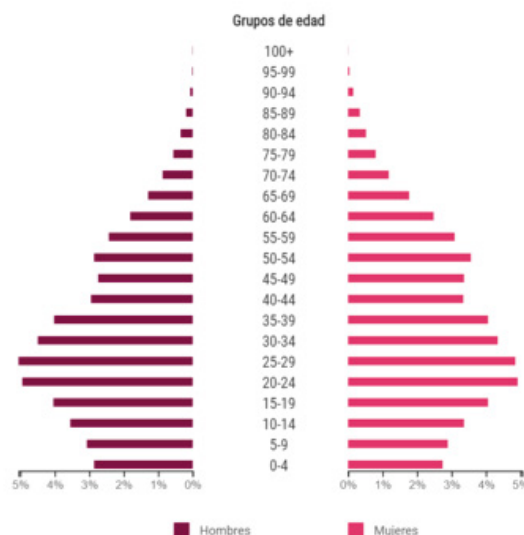
De otro lado, la pirámide poblacional del municipio de Bello (DANE, 2018), se caracteriza por contar con un alto porcentaje de hombres y mujeres en los rangos de 20 a 49 años, por encima de la pirámide poblacional del departamento, como puede verse en las figuras adjuntas. El análisis particular muestra que la población de Bello es superior en más de un 10% en estos rangos, pero es inferior al promedio departamental en los rangos de 0 a 20 años y en los rangos de 5º y más años. Esta característica poblacional del municipio representa simultáneamente un reto y una oportunidad; un reto ya que son grupos poblacionales en edad de trabajar y una oportunidad que puede y debe aprovecharse ya que son personas que están en edad de aportar económicamente al municipio.

Figura 6-1 - Pirámide poblacional municipio de Bello, censo 2018



Fuente: <https://sitios.dane.gov.co/cnpv/#/>

Figura 6-2 - Pirámide poblacional del departamento de Antioquia, censo 2018



Fuente: <https://sitios.dane.gov.co/cnpv/#/>

La problemática relacionada con el empleo tiende a incrementarse en los 2020 y 2021, según la OIT, Organización Internacional del Trabajo, pues mientras que el desempleo de Colombia impactó al cierre de 2019 a 2,6 millones de personas, sus estimaciones para

2020 y 2021 pasan porque ese dato se incrementa en unas 100.000 personas más, por lo que la cifra sería de 2,7 o 2,8 millones de desempleados a nivel nacional con dos grupos poblacionales vulnerables, especialmente impactados como son los jóvenes y las mujeres. Las cifras de desempleo del Valle de Aburrá calculadas por el DANE indican que la tasa de desempleo se encuentra en dos dígitos para el área metropolitana al cierre de 2019 y para el trimestre móvil con cierre a enero 2020, la situación no ha mejorado.

Por todo lo anterior es que el Alcalde Óscar Andrés Pérez propone un gran pacto por el emprendimiento, la innovación y las TIC como una alternativa viable para mejorar las condiciones de empleabilidad e ingresos económicos para las personas del municipio, con énfasis en los grupos poblacionales de jóvenes.

Componentes del pacto 6 y su articulación con los ODS

El pacto 6 incluye cuatro componentes, todos ellos relacionados con la promoción del desarrollo económico de la población:

- Empleo
- Emprendimiento
- Turismo
- TIC

Estos componentes se articulan con los siguientes ODS:

PACTO

PACTO SEIS.

Por el emprendimiento, la innovación y las nuevas tecnologías.

COMPONENTE

■ Empleo ■ Emprendimiento ■ Turismo ■ Tic

ODS RELACIONADOS



El ODS 8 busca “Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos” y las metas relacionadas con el plan de desarrollo de Bello, son:

- **8.1** Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.
- **8.2** Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.
- **8.3** Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.
- **8.5** De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
- **8.6** De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.
- **8.8** Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.
- **8.9** De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
- **8.a** Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso mediante el marco integrado mejorado para la asistencia técnica a los países menos adelantados en materia de comercio.
- **8.b** De aquí a 2020, desarrollar y poner en

marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el pacto mundial para el empleo de la Organización Internacional del Trabajo

El ODS 9 plantea: La promoción y desarrollo de la industria, la innovación y la infraestructura para conseguir economías robustas” y las metas relacionadas con el plan de desarrollo de Bello, son:

- **9.2** Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.
- **9.3** Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.
- **9.b** Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.
- **9.c** Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.

El ODS 10, plantea: “Reducir la desigualdad en y entre los países” y las metas relacionadas con el plan de desarrollo de Bello, son:

- **10.1** De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.
- **10.2** De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
- **10.3** Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto
- **10.4** Adoptar políticas, especialmente fiscales,

salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad

El ODS 12, plantea: “Promover procesos de producción y consumo responsables” y las metas relacionadas con el plan de desarrollo de Bello, son:

- **12.3** De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha.
- **12.5** De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.
- **12.7** Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.
- **12.8** De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.

Como se evidencia a partir de la descripción de las metas de los ODS pertinentes, el plan de desarrollo en su pacto 6 se encuentra alineado con los objetivos adoptados mundialmente.

EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE BELLO

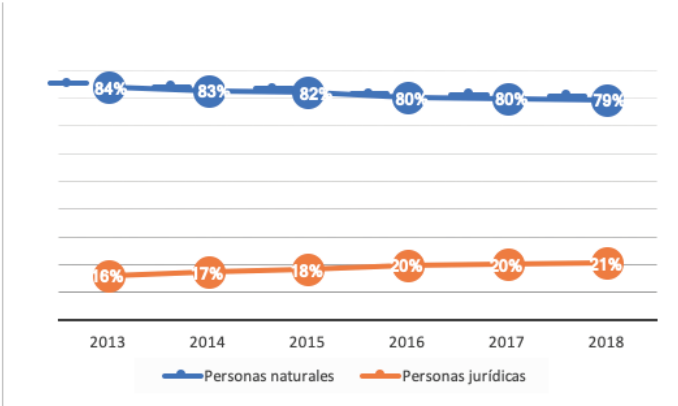
De acuerdo con la información de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, sede norte, el número de establecimientos matriculados en Bello, según el tipo de sociedad, es el siguiente:

Tabla 6-1. Número de sociedades matriculadas por tipo.

Tipo de Sociedad	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Personas naturales	4.598	5.136	6.163	6.177	6.768	7.185
Personas jurídicas	883	1.079	1.360	1.534	1.701	1.870
Total	5.481	6.215	7.523	7.711	8.469	9.055

Es decir que el número de sociedades matriculadas como personas naturales representó entre el 84% en 2013 y el 79% en 2018, con una tendencia decreciente de las personas naturales y creciente de las personas jurídicas, evidenciando una tendencia apropiada en el contexto de la generación de empleo.

Figura 6-3. Distribución por tipo de sociedad



Fuente: Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia

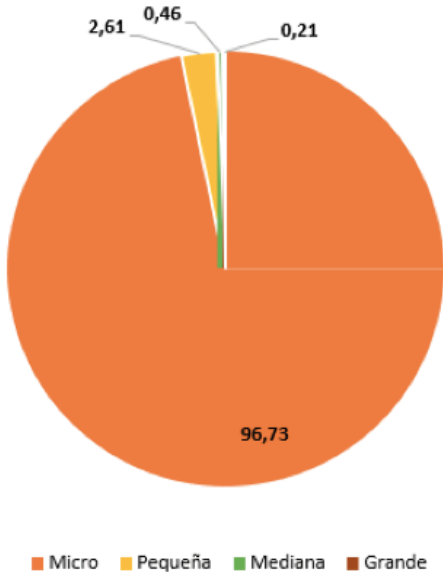
El análisis de empresas matriculadas, según el tamaño, evidencia que en Bello la gran mayoría corresponden a Micro empresas, seguidas de PYMES, aunque esta es una situación que es común en todos los municipios del Valle de Aburrá, sin embargo, las de mayor tamaño tienen la mayor parte de la producción, el valor agregado, el empleo y productividad (Eafit, 2018, Lineamientos de Política Industrial para Medellín)

Tabla 6-2. Distribución de empresas matriculadas según tamaño

Tamaño de empresa	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Micro	5.322	6.033	7.314	7.487	8.234	8.777
Pequeña	115	133	160	171	190	221
Mediana	33	36	34	37	30	40
Grande	11	13	15	16	15	17
Total	5.481	6.215	7.523	7.711	8.469	9.055

Fuente: Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia

Para 2019, la estructura es muy similar, son 9.155 empresas con activos por valor de \$8,5 billones y una distribución por tamaño de empresa, así:



Fuente: Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia

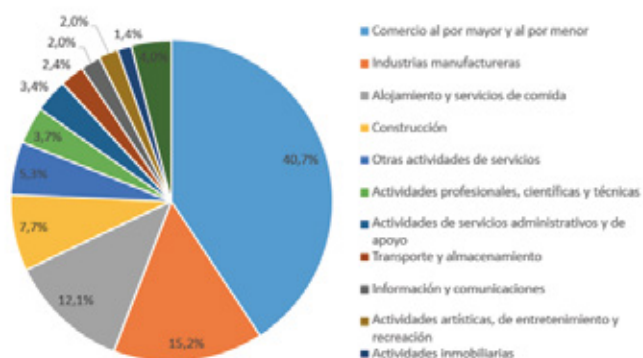
A su vez, el análisis por sectores, según empresas matriculadas, evidencia que, en Bello, la principal actividad económica, medida en términos de número de empresas, la constituye el sector comercio con más del 41% de los establecimientos matriculados, seguido de las industrias manufactureras y de los servicios de alojamiento y comidas. A pesar del incremento de establecimientos matriculados, que pasó de 7.500 en 2015 a más de 9.000 en 2018, los porcentajes por actividad económica, permanecieron casi iguales; no se evidencia un crecimiento de sectores diferentes a los tradicionales en el municipio, durante los últimos 4 años, a pesar de haberse priorizado en el municipio, el trabajo articulado en 4 encadenamientos productivos que tienen fortalezas en la región, como son: turismo, confección, construcción y tecnología.

Tabla 6-3. Comerciantes renovados y matriculados en el municipio de Bello actividad económica

Actividad Económica	2015	2016	2017	2018
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	41,4%	41,0%	41,5%	41,4%
Industrias manufactureras	16,8%	16,1%	15,4%	14,8%
Alojamiento y servicios de comida	12,2%	12,1%	12,2%	12,9%
Construcción	7,6%	7,6%	7,9%	7,3%
Otras actividades de servicios	4,2%	4,8%	4,6%	5,0%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,8%	4,1%	3,9%	4,0%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,6%	2,8%	3,2%	3,3%
Transporte y almacenamiento	1,9%	2,0%	2,0%	1,8%
Información y comunicaciones	1,7%	1,6%	1,6%	1,7%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	1,5%	1,5%	1,5%	1,7%
Actividades inmobiliarias	1,3%	1,3%	1,4%	1,4%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1,3%	1,4%	1,3%	1,3%
Educación	1,5%	1,5%	1,4%	1,3%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	0,6%	0,6%	0,6%	0,6%
Actividades financieras y de seguros	0,6%	0,6%	0,5%	0,6%
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	0,4%	0,5%	0,5%	0,5%
Explotación de minas y canteras	0,4%	0,4%	0,3%	0,3%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0,0%	0,1%	0,0%	0,0%
Sin CIIU	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Total empresas	7.523	7.711	8.469	9.055

En el 2019, se mantiene una estructura empresarial donde prevalece la actividad comercial, así:

Figura 6. Composición del sector empresarial formal, municipio de Bello, 2019



Fuente: Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia

En el sector rural, sobresale, como la cadena productiva más importante, la leche con 492 granjas productoras. Sobresalen también actividades pecuarias como la porcícola, la avícola y la piscícola. Al año 2018 se encontraban sembradas 448,3 ha en cultivos transitorios y 234,4 ha en cultivos permanentes; sobresalen los cultivos de cebolla junca, seguida de tomate de árbol.

La informalidad como reto en el Bello que queremos

La Alcaldía creó y articuló un espacio de trabajo muy importante que es la Mesa de Formalización Alcaldía de Bello, de la cual hacen parte funcionarios de Desarrollo Económico y de Hacienda del municipio, la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia y actores del sector académico y empresarial privado así como distintas ONG. El objetivo primordial de la mesa es encontrar mecanismos a través de los cuales se logre incrementar el sector comercial formal en la ciudad.

En el año 2018 se adelantaron distintos censos, en función de los públicos objetivo, que arrojan los siguientes resultados:

• Censo en establecimientos

Desde el tema de registros que deben tener las empresas, se resalta que más del 50% de la población caracterizada carece de todos los registros necesario para el normal desarrollo de su actividad comercial; lo que evidencia una gran oportunidad de trabajo conjunto entre la Administración Municipal y la Cámara de Comercio para desarrollar acciones que propendan por la formalidad integral y el desarrollo empresarial de la comunicado.

Se evidencia una amplia trayectoria en términos de tiempo de las unidades productivas en el mercado y en el sector económico en el cual desarrollan su actividad comercial. Más del 50% de los establecimientos encuestados tiene entre 1 y 10 años en el mercado y sector.

Se identifica una gran oportunidad de desarrollo de proveedores de materias primas en el municipio ya que solo el 27% de los establecimientos abastecen sus materias primas con proveedores del municipio de Bello y el 47% compran sus materias primas y productos en el Municipio de Medellín. El 64% de los compradores son habitantes bellanitas, el 18 % son personas que llegan desde el

Municipio de Medellín y el 6% corresponde a comparadores nacionales e internacionales (6% y 2% respectivamente).

En el 61% de los empleos generados a través de los establecimientos en el Municipio de Bello, están vinculados ciudadanos bellanitas.

Los empresarios identifican como principal dificultad para la comercialización de sus productos, la competencia que tiene en el sector con el 29% seguido por la baja demanda con el 18%. Es importante resaltar que el 21% de los comerciantes no identifican ningún tipo de dificultad para la comercialización de sus productos.

Los comerciantes identifican como principales problemáticas del sector la seguridad y el parqueo vehicular con el 28% cada uno.

La principal fuente de financiación utilizada por los empresarios es recursos propios, con una participación del 40% en la población caracterizada, seguido por créditos bancarios con el 26%; es importante resaltar que solo el 8% de los empresarios encuestados acceden a recursos a través de las cooperativas y el 2% lo hacen a través de fuentes de microcrédito.

El 43% de la población encuestada accede a internet a través de dispositivos móviles como el celular, seguido por el 41% que lo hacen a través de computador; el 9% de la población encuestada manifiesta no tener acceso a internet.

El principal sector que se identifica en el polígono de intervención es el comercio con el 59%, seguido por manufactura por el 15% y hoteles y restaurantes con el 12%.

• **En ambulantes**

El 73% de los comerciantes ambulantes encuestados son de nacionalidad colombiana, seguido por el 10% de venezolanos. El 56% de los comerciantes encuestados son ambulantes y el 41% son estacionarios.

Alrededor del 26% de los comerciantes ambulantes encuestados tienen menos de 1 año en el mercado y en el sector, y un poco más del 21% tiene entre 1 y 3 años en el mercado. Solo el 27% de los comerciantes ambulantes cuentan con permiso por escrito de la Administración Municipal, el 76% no cuentan con este tipo de permiso para el desarrollo de su actividad comercial.

El 57% de los comerciantes ambulantes se abastecen de sus productos y materias primas en el sector, el 25% compran sus productos en otros establecimientos del municipio y el 17% realizan las compras en el municipio de Medellín.

En el 58% de los empleos generados a través puestos ambulantes en el municipio de Bello, están vinculados ciudadanos Bellanitas.

El 28% de los comerciantes ambulantes caracterizados manifiestan que la seguridad es la principal problemática que enfrenta el sector, seguido por la informalidad, el alumbrado público con el 15% y el parqueo vehicular con el 13%.

La principal fuente de financiación utilizada por los comerciantes ambulantes es recursos propios, con una participación del 67% en la población caracterizada, seguido por fuentes no formales con el 13%; es importante resaltar que solo el 4% de los empresarios encuestados acceden recursos través de créditos bancarios y cooperativas.

• **Resultados y propuestas**

Si bien las siguientes propuestas se plantearon desde 2018, es importante retormarlas para fomentar el empleo digno y mejorar las condiciones de ingresos de los habitantes del municipio, especialmente en la actual coyuntura del Covid-19.

Desarrollo económico: Propone trabajar con las unidades productivas de la zona de impacto temas de emprendimiento; adicionalmente apoyarían esta estrategia con temas de formación y acompañamiento de recurso humano.

Institución Universitaria Marco Fidel Suarez: Propone extender el Boulevard de la Cultura desde la Chozza de Marco Fidel Suarez hasta la sede de la Institución Universitaria, adicionalmente propone brindar un apoyo al artista bellanita a través de charlas y conferencias en temas de emprendimiento e innovación.

Industria y Comercio: Propone desarrollar jornadas de orientación, en temas tributarios para los empresarios de la zona de impacto. Compartir información de interés para la comunidad empresarial en temas de formalización y desarrollo empresarial en los espacios publicitarios de la factura de Industria

y Comercio. Compartir bases de datos eficaces y veraces de comerciantes de la zona de impacto.

Cámara de Comercio: Hacer un evento de Cultura Marketing en el cual se vinculen las empresas pertenecientes al sector de industrias creativas.

De otro lado, es necesario replantear la posibilidad de mejorar los procesos de los comerciantes como proveedores del municipio y sobre todo, cómo lograr que los comerciantes y empresarios locales puedan tener proveedores locales para sus insumos y materias primas e incentivar así un círculo virtuoso de economía local.

De otro lado para que la Administración Municipal implemente y desarrolle nuevas estrategias para la generación de empleo y emprendimientos en el municipio, es importante hacer un esfuerzo para articularse con la dinámica de economía naranja por la que propende el Gobierno Nacional. A continuación, se describe brevemente cuáles son los principales componentes, expectativas y ventajas de este sector económico del cual harían parte tanto el turismo como las TIC y el sector cultural y del entretenimiento entre otros, considerando los avances que ya se tienen en estos subsectores económicos en Bello.

LA ECONOMÍA NARANJA COMO POTENCIAL DE DESARROLLO PARA BELLO

Las industrias creativas y la culturales a nivel mundial generan ingresos por US\$2,25 billones y 29,5 millones de puestos de trabajo; aproximadamente el 1% de la población activa. En América Latina y el Caribe, las estimaciones señalan que las industrias creativas generan ingresos por US\$124 mil millones, 2,2% del PIB regional (Ernst & Young, 2015). Apostarle a “exprimir la naranja” puede contribuir a solucionar algunos de los principales desafíos productivos y de empleo del país. Colombia posee un gran potencial para el desarrollo de la Economía Naranja, ligado al necesario aprovechamiento del bono demográfico (Buitrago & Duque, 2013). El desarrollo y consolidación de los sectores creativos resulta estratégico para la generación de empleo y valor agregado, la transformación productiva,

el aumento de la competitividad, las exportaciones, y la atracción de inversión extranjera directa (IED) (Duque, 2018) (Benavente & Grazzi, 2017). Así mismo, la Economía Naranja juega un rol central en la construcción de tejido social y en la generación de condiciones propicias para la paz.

Más allá de ser una herramienta de desarrollo cultural, social y económico, la Economía Naranja es una apuesta por reconocer, promover y fortalecer el arte, la creatividad, el talento y la riqueza cultural del mundo, dando lugar a la puesta en marcha de múltiples acciones que contribuyen al reconocimiento social y económico de todas las personas que día a día cuidan, protegen, preservan y transmiten el patrimonio artístico y cultural.

En términos amplios, el Ministerio de Cultura (2018) define la Economía Naranja como el “conjunto de actividades relacionadas con la creación, producción y comercialización de bienes y servicios, cuyo contenido de carácter cultural y creativo en muchos casos puede protegerse por los derechos de propiedad intelectual”.

Los sectores que hacen parte de la Economía Naranja en Colombia, son:

Tabla 6-4. Sectores de la Economía Naranja en Colombia

ARTES Y PATRIMONIO	ARTES VISUALES	Pintura, escultura, instalaciones y video arte, arte en movimiento (performance art) y fotografía.
	ARTES ESCÉNICAS Y ESPECTÁCULOS	Teatro, danza y marionetas, orquestas, ópera y zarzuela, conciertos, circo e improvisaciones organizadas (happening).
	TURISMO Y PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL	Artesanías, antigüedades, lutería y productos típicos y gastronomía. Museos, galerías, archivos y bibliotecas. Restauración arquitectónica. Parques naturales. Monumentos, sitios arqueológicos y centros históricos. Conocimientos tradicionales, festivales y carnavales.
	EDUCACIÓN EN ARTES, CULTURA Y ECONOMÍA CREATIVA	Educación básica y media, educación superior, educación para el trabajo y el desarrollo humano, educación no formal (cursos, talleres).
	EDITORIAL	Literatura, edición (libros, periódicos y revistas) y librerías.
INDUSTRIAS CULTURALES	FONOGRAFÍA	Música grabada.
	AUDIOVISUAL	Cine, televisión, video y radio.
	AGENCIAS DE NOTICIAS Y OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	
CREACIONES FUNCIONALES NUEVOS MEDIOS Y SOFTWARE DE CONTENIDOS	MEDIOS DIGITALES Y SOFTWARE DE CONTENIDOS	Música grabada. Cine, televisión, video y radio. Videojuegos, contenidos interactivos audiovisuales, plataformas digitales. Creación de software, creación de apps (código programación) y animación.
	DISEÑO	Artes gráficas e ilustración, interiores, joyería, juguetes, industrial (productos), arquitectura, moda y mobiliario.
	PUBLICIDAD	Copy publicitario y dirección de arte.

Se resalta que uno de los aspectos más relevantes de la Economía Naranja es que involucra tanto a personas naturales como jurídicas en cuanto a oportunidades de generación de ingresos, incluyendo organizaciones comunitarias y organizaciones sin ánimo de lucro

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, la Economía Naranja contribuirá a solucionar los desafíos productivos y de empleo del país, aprovechando el potencial del bono demográfico, y está ligada a la

transformación digital. La Economía Naranja irradiará beneficios al resto de los sectores económicos. La creatividad y el diseño, al estar fuertemente relacionadas con la innovación blanda, contribuyen con la expansión de nuevas ideas y el aumento de la probabilidad de llegar a las fases de comercialización y mercadeo.

El plan nacional de desarrollo fijó como un indicador el crecimiento promedio del valor agregado en 5,1 % en 2022, tomando como base el 2,9% de 2018.

En el marco del actual plan nacional de desarrollo 2018-2022, el Gobierno Nacional ha puesto un énfasis especial en el desarrollo de la Economía Naranja relacionada con las industrias creativas y culturales. En ese ámbito, el AMVA ha iniciado un proceso que se materializó en el documento denominado Master Plan Industrias Culturales y Creativas para el Valle de Aburrá. En el documento publicado a inicios de 2020, se plantean como sectores prioritarios para el norte del Valle de Aburrá, el Turismo, las industrias creativas, la manufactura y la agroindustria, como puede apreciarse en la siguiente figura.

Sectores priorizados por el AMVA



Fuente: Master Plan ICC AMVA – 2020

La hoja de ruta diseñada y construida por el AMA entre 2020 y 2030, incluye los siguientes componentes con sus objetivos:

1) AGENCIA DE IMPULSO Y GOBERNANZA ICC: Asegurar la gobernanza y existencia de liderazgo del desarrollo del sector ICC en el Valle de Aburrá.

2) OBSERVATORIO NARANJA: Monitorizar de manera cuantitativa, objetiva y sistemática el desarrollo del sector de la economía naranja.

3) CREACIÓN DE UN CLÚSTER DE INDUSTRIAS CULTURALES: a un sector económico de alto impacto socioeconómico y crear el sentimiento de pertenencia a una comunidad “naranja” que comparte objetivos comunes.

4) DISTRITO CREATIVO DE BELLO Y RED DE NODOS NARANJA ABURRÁ: Distrito Coordinar la necesaria colaboración de las actividades y garantizar la transferencia de conocimiento entre nodos.

5) MARCA ‘METROPOLCREATIVO’: Lograr que el Valle de Aburra, con Medellín a la cabeza, sea un referente, con reconocimiento nacional y/o internacional, en alguno o varios de los sectores naranja.

6) CREATIVE AND CULTURAL WORLD CONGRESS VALLE DE ABURRÁ: Liderar a nivel regional (al menos LATAM y Caribe) el fomento y desarrollo de la economía basado en la creatividad, el talento, el diseño y la innovación.

7) MEDELLÍN LIVE: Materializar el enorme potencial creativo en el ámbito musical del Valle de Aburrá a través del fenómeno de los macro festivales.

8) CREATÓN INDUSTRIA: Acompañar a los talentos creativos en la creación de contenidos digitales, artísticos y/o creativos que respondan a retos industriales y cuyos resultados se puedan integrar en las cadenas de valor de sectores manufactureros.

9) METROFAB LAB CREATIVO: Facilitar a los creativos autónomos la posibilidad de darse a conocer, poner en valor sus innovaciones, crear oportunidades de colaboración y demostrar sus capacidades y talento para ganar la confianza de las empresas.

10) PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA: Fomentar entre la ciudadanía el consumo de todo tipo de productos y contenidos culturales locales.

11) INTERVENCIONES ARTÍSTICAS EN ESPACIOS PÚBLICOS: Convertir el espacio público en un entorno de expresión y acercamiento artístico al ciudadano de a pie.

12) PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN DE LA GESTIÓN EMPRESARIAL EN ICC:

Dar un salto cualitativo en la gestión empresarial en empresas ICC, aprendiendo, reflexionando, organizando, tomando decisiones y sistematizando todo aquello que es relevante gestionar más allá de las actividades y urgencias del día a día.

13) PROGRAMA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN SECTORES ICC:

Orientación, acompañamiento y apoyo tecnológico al servicio de los sectores ICC para la sensibilización, capacitación e impulso de la mejora de la competitividad con la transformación digital.

14) ESCUELA DE DISEÑO DE TALLA MUNDIAL:

Trabajar desde la base el futuro valor diferencial del territorio para generar talento alrededor del diseño.

15) UNIVERSIDAD DIGITAL VALLE DE ABURRÁ:

Desarrollar el talento metropolitano con perfiles profesionales capaces de incidir en el futuro de la economía naranja a través de la transformación digital.

16) RED DE ALIANZAS ICC:

Garantizar el acceso al conocimiento en red y a la colaboración internacional (innovación abierta).

17) PROGRAMA DE IMPULSO A LA I+D+I EN ICC:

Facilitar al sector de empresas naranja mejorar su competitividad mediante la I+D+i de alto impacto.

18) CENTRO DE INNOVACIÓN ESPECIALIZADO EN DISEÑO Y TIC:

Potenciar la competitividad de las empresas del sector de industrias creativas propiciando la innovación y la diversificación de productos de mayor valor agregado a través de servicios especializados y transferencia tecnológica.

La economía local y regional en un escenario del Covid-19

Lo que dicen los expertos:

Según expertos de la Reserva Federal de estados Unidos, se estima que la tasa de desempleo en el segundo y tercer trimestres de 2020 podría llegar al 30%; tasas nunca vistas en la historia reciente de ese país.

El FMI alertó el pasado 30 de Marzo sobre una “inevitable recesión” en la Unión Europea por cuenta de la parálisis económica que ha

conllevado la toma de decisiones de aislamiento obligatorio para todos los países de la zona. Se estima que el crecimiento sería negativo en 2020 para la Unión en conjunto, con unas consecuencias mucho mayores en países como Italia, España e incluso Gran Bretaña que, aunque está por fuera de la zona Euro, se encuentra en condiciones aún no muy claras frente a la contención del avance del virus.

A su vez, de acuerdo con la Revista Semana del 23 de marzo, se estima que en Colombia esa tasa podría llegar a estar entre el 20 y el 25% ya que el Gobierno Nacional ha tomado algunas medidas para proteger sectores como el financiero que pueden apalancar parcialmente la crisis y por ello sería una tasa menor a la de la locomotora del norte.

Sin embargo, todas estas cifras aún son inciertas y podrían empeorar; todo ello en función de las decisiones que tomen los gobiernos y del resultado de las vacunas para combatir el coronavirus ya que sin ellas, la pandemia no desaparecerá.

Lo que ha hecho el Gobierno Nacional:

Frente a un escenario tan complejo, la implementación de políticas y acciones concretas que mejoren esta situación es una combinación de experiencia, criterio, sentido común y sobre todo, de un desapego por los logros personales de cada mandatario para favorecer en la medida de lo posible, a toda su comunidad. En este marco, el Presidente Duque ha tomado varias decisiones de carácter vinculante para todos, las cuales se deben acoger sin cuestionamientos. Los siguientes son los principales decretos expedidos, entre los cuales se resaltan los Decretos 461, 468, 507, 512 y 518.

Decreto No.	Descripción
417	Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el Territorio Nacional
438	Por el cual se elimina el cobro del IVA en la importación de un grupo de equipos médicos y materiales requeridos para la atención de cuidados especiales e intensivos en clínicas y hospitales.
444	Por el cual se crea el Fondo para la Mitigación de Emergencias -FOME financiado con préstamos del FAE, el FONPET y otros. En principio apropia cerca de \$6 billones de financiamiento adicional para el sector Salud, especialmente para la adquisición de materia prima destinada a la realización de pruebas diagnósticas del Covid-19. Permite proveer financiamiento directo (a través incluso de acciones/participación) a empresas que desarrollen actividades de interés nacional y proveer apoyos, a través de subsidios de tasa de interés y garantías a un amplio sector de la economía. Permite también proveer directamente liquidez al sistema financiero (contra títulos) y a la nación.

458	Establece un giro extraordinario, en promedio de \$334.000 para 2.3 millones de Familias en Acción, un giro extraordinario, en promedio de \$200.000 para 106 mil Jóvenes en Acción, y un giro extraordinario, de \$204.000 en promedio para los beneficiarios del programa Colombia Mayor.
461	Por el cual se faculta a alcaldes y gobernadores para reorientar rentas de destinación específica (sin necesidad de aprobación de consejos o asambleas). También les permite a alcaldías y gobernaciones cambiar las tarifas de los impuestos territoriales.
465	Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la adopción de disposiciones transitorias en materia de concesiones de agua para la prestación del servicio público esencial de acueducto, y se toman otras determinaciones en el marco de la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno nacional a causa de la Pandemia COVID-19
468	Por medio del cual se cambia de forma temporal y excepcional la naturaleza de Bancoldex y Findeter, con el fin de que puedan hacer créditos directos (con tasa compensada) a empresas y entes territoriales (es decir, se conviertan en banca de primer piso).
475	Por el cual se dictan medidas especiales relacionadas con el sector Cultura, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica
486	Por el cual se crea un incentivo económico para los trabajadores y productores del campo y se adoptan otras medidas para garantizar el permanente funcionamiento del sistema de abastecimiento de productos agropecuarios y seguridad alimentaria en todo el territorio nacional, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica
488	Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional
507	Por el cual se adoptan medidas para favorecer el acceso de los hogares más vulnerables a los productos de la canasta básica, medicamentos y dispositivos médicos, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica decretada mediante el Decreto 417 de 2020
512	Por el cual se autoriza temporalmente a los gobernadores y alcaldes para realizar movimientos presupuestales, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica
518	Por el cual se crea el Programa Ingreso Solidario para atender las necesidades de los hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad en todo el territorio nacional, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica
528	Por el cual se dictan medidas para los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica
531	Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público
533	Por el cual se adoptan medidas para garantizar la ejecución del Programa de Alimentación Escolar y la prestación del servicio público de educación preescolar, básica y media, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica
537	Por el cual se adoptan medidas en materia de contratación estatal, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica

Fuente: Elaboración propia con base en www.presidencia.gov.co

El paquete de medidas anunciado por el Gobierno Nacional incluye recursos líquidos por cerca de \$15 billones para apoyar el sector salud, los programas de transferencias a Familias en Acción, Adulto Mayor y otros y recursos para un programa creado en el marco de esta emergencia de Ingreso Solidario (un giro de \$160.000 para 3 millones de hogares no cubiertos por Familias en Acción). Adicionalmente, el paquete contempla unos \$4 billones de recursos de capital adicionales para apalancar garantías parciales de créditos para la MiPyME.

Adicional a estas medidas, a través de las Cajas de Compensación, se activará un único beneficio económico de emergencia (cercano a los 2 salarios mínimos) para al cesante que haya estado afiliado a una Caja de Compensación los últimos 12 meses de manera continua o 12 meses de manera discontinua durante los últimos cinco años. También los Bancos han anunciado medidas para mejorar las condiciones de liquidez de empresas y personas al congelar (la mayoría lo anunciaron

por tres meses) los pagos de intereses y abonos a capital de créditos comerciales, hipotecarios y de consumo.

La situación de Bello:

Todas estas medidas son importantes y son necesarias, pero son claramente insuficientes para la reactivación de la economía y para la atención de la población más vulnerable que es aquella que se encuentra en el sector informal. Las medidas de fondo, las de choque que tomará el Gobierno Nacional usualmente se toman un período del orden de seis meses como se ha visto en crisis económicas anteriores (1999 y 2007-2008) por lo que los alcaldes no pueden esperar hasta que el Gobierno Nacional actúe. Es necesario que el municipio revise sus planteamientos y prioridades frente a su propuesta de plan de desarrollo; especialmente las fuentes de recursos relacionados con los ingresos más importantes como son industria y comercio y predial.

Actualmente los mandatarios locales y sus equipos están concentrados en el proceso de contención del virus y en disminuir el riesgo de pérdida de vidas humanas; sin embargo es muy importante aprovechar esta coyuntura del aislamiento obligatorio para analizar, proponer e implementar medidas de mitigación de impacto y de reparación, por lo menos en dos temas muy relevantes: La atención a la población vulnerable con altos niveles de precariedad y cuya subsistencia está directamente relacionada con los ingresos de sus actividades diarias y que hoy, a raíz de la cuarentena, han generado nullos o muy bajos ingresos; y en la preservación y reparación de la economía local con base en las actividades más relevantes que se adelantan en Bello incluyendo obviamente el sector rural.

• Re-priorizar la inversión en el plan de desarrollo

De forma simultánea, se requiere un plan de inversión en salud que ayude a atacar directamente la epidemia y facilite el retorno, ojalá de forma rápida a la actividad económica. Con base en lo anterior, es necesario reactivar las condiciones de demanda locales; es decir garantizar que haya recursos económicos circulando en la economía local para que la demanda se reactive y a su vez la oferta se estimule; de este párrafo puede salir la primera gran conclusión para el alcalde y su equipo: es indispensable revisar la priorización de

proyectos e inversiones para que durante este año el esfuerzo se enfoque en aquellos proyectos que generen el mayor impacto en la economía local y se pueda dinamizar la inversión a través de la generación de empleo con medidas de choque. Parte de los proyectos que cumplen con estas premisas están relacionados con infraestructura y construcción de vivienda, que generan empleo de mano de obra no calificada y tiene la virtud de jalonar la cadena hacia atrás (suministro de materiales, estudios y diseños) y hacia adelante con dotación de las infraestructuras. Este proceso debe, en la medida de lo posible, incluir a los privados con medios que faciliten su incorporación de nuevo a las actividades económicas como diferir los pagos de obligaciones urbanísticas, por ejemplo.

También el municipio debe buscar minimizar los efectos de la crisis sobre la población, incrementando la protección social a través de programas y proyectos de inversión directa, especialmente, sobre los grupos más vulnerables cuya identificación y monitoreo permanente es esencial en esta situación y una vez se termine el confinamiento obligatorio.

Además de la población vulnerable es importante considerar que el tejido empresarial de Bello está basado en pocas grandes empresas y mucho en micro y pequeñas empresas que son muy débiles en cuanto a capacidad de ahorro y liquidez, especialmente porque la enorme mayoría están enfocadas en el sector comercio. Es importante incluir medidas de apoyo y fomento a las Pymes a través de facilidades de pago de impuestos y acceso a financiación; sin embargo, estas empresas debido a su baja capacidad administrativa requieren apoyo de personas capacitadas para acceder a los recursos de créditos en condiciones blandas; el municipio debe proveer este apoyo especializado, bien sea con su propio personal o a través de personal contratado para el efecto.

El turismo, las actividades culturales, los restaurantes y hoteles que si bien no son un renglón estratégico dentro de la economía local, hacen parte del grupo de empresas que van a salir más debilitados de esta crisis; ello implica que el municipio debe plantear también estrategias que favorezcan y faciliten la generación de ingresos; parte puede suplirse a través de un “plan de compras local” que incluya al sector público y privado y esto requiere de la voluntad y disposición del municipio en cabeza del alcalde y su grupo de

trabajo. Sin detrimento de lo anterior, el gobierno nacional expidió el Decreto 475 de 2020 “Por el cual se dictan medidas especiales relacionadas con el sector cultura, dentro del estado de emergencia económica, social y ecológica” el cual debe ser aplicado antes del 30 de abril próximo.

Es importante tener en cuenta que en las diferentes apreciaciones que se vienen realizando sobre este arranque de las economías, que en todos los casos se vislumbra lenta y gradual, hay sectores económicos que requerirán de un mayor apoyo desde el Estado, articulando recursos y medidas desde el nivel nacional, regional y local, que permitan multiplicarlos y canalizarlos con mayor efectividad.

De todas maneras, debe ser considerado que aún no se han tomado determinaciones en el nivel nacional en cuanto a las consideraciones legales y constitucionales sobre las cuales se fundamenta la elaboración de los planes de desarrollo por parte de los municipios, por lo que es necesario asumir que el programa de gobierno presentado por los alcaldes ante sus electores sigue siendo la columna vertebral a considerar, toda vez que tiene relación directa con el precepto constitucional del voto programático.

Igualmente hay una normatividad de diversa índole que debe ser incluida en su elaboración, proveniente del nivel nacional, regional y local, que sigue vigente, razón por la cual se debe reflexionar, hasta que punto es posible un cambio sustancial en la estructura de los planes de desarrollo o de que manera se propicia que la Administración Municipal incluya herramientas en estos planes para tener un margen de maniobra importante para atender esta crisis que sobrevendrá.

Sin detrimento de lo anterior, la CCMA en compañía de otros actores locales planteó la estrategia “Crecer es posible”, con los objetivos de:

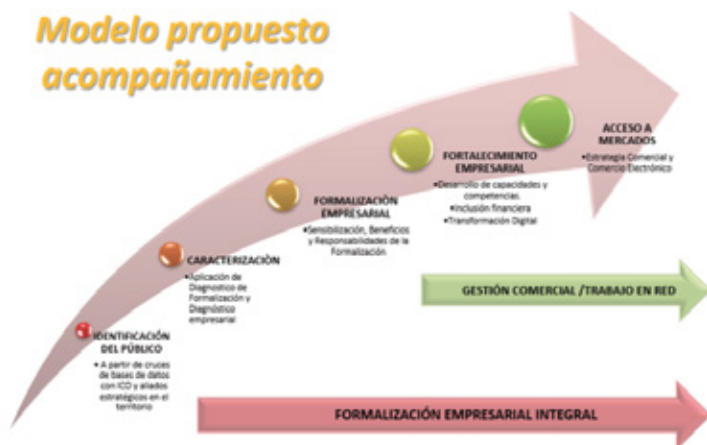
Orientar a las empresas en beneficios y responsabilidades de la formalización integral.

Fortalecer competencias y capacidades en los empresarios que les permitan identificar oportunidades y desarrollar los proyectos empresariales en condiciones óptimas para competir en el mercado formal.

Capacitar a las empresas en temas de

transformación digital que permita mejorar sus procesos empresariales.

Brindar en la zona de intervención procesos pedagógicos y culturales articulados al desarrollo comercial y social del territorio. Esta ruta puede retomarse e incluye las siguientes etapas:



De acuerdo con lo anterior, se plantea una propuesta concreta para la intervención de la zona centro, donde se ubican la mayoría de los trabajadores informales del municipio, como se ve en la siguiente información, la cual requiere apoyo de otros actores y cuyos resultados deben estar orientados a fortalecer y mejorar la empleabilidad y la generación de ingresos.



También en el caso del sector agropecuario, el Corregimiento de San Félix es un bastión muy importante en materia de abastecimiento alimentario; parte de los apoyos estatales deben ir a este sector, con el objetivo de buscar el autoabastecimiento agroalimentario de la población. En este orden de ideas, el apoyo que pueda dar la Secretaría de Medio Ambiente con la creación de huertas caseras en el sector urbano, especialmente en los sectores de población más vulnerable, son muy importantes. Experiencias como la de MANÁ en el departamento de Antioquia han mostrado que los ahorros con las huertas caseras puede ser del orden de \$70.000 mensuales para las familias más vulnerables, lo que en muchos casos representa casi el 40% de los recursos destinados a alimentación.

6.1 COMPONENTE EMPLEO

DIAGNÓSTICO

En el año 2017, se sancionó el Acuerdo 05 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN POLÍTICAS PÚBLICAS PARA GENERAR EMPLEO Y GARANTIZAR EL DERECHO A UN TRABAJO DIGNO Y DECENTE EN EL MUNICIPIO DE BELLO."

El objetivo del acuerdo es "propender y garantizar que los vínculos laborales, tanto en la Administración Municipal como en las diferentes instituciones, empresas, asociaciones, corporaciones, instituciones descentralizadas, órganos de control, y demás entidades que contraten y/o manejen recursos públicos del municipio; al Igual que de las demás empresas particulares, para que puedan brindar y garanticen un trabajo digno y decente, cumpliendo con las diferentes leyes, acuerdos, tratados, jurisprudencias y todo lo relacionado al respecto con su regulación y materia."

Como puede verse, el objetivo del acuerdo es ambicioso ya que busca no sólo fomentar la generación de empleo, sino propender por la formalización laboral, mejorar las condiciones de movilidad laboral, buscar estabilidad laboral, formación y capacitación del recurso humano dentro del merco de trabajo digno y decente; pero lamentablemente a la fecha, se encuentra sin reglamentación lo que ha impedido que el Plan de acción propuesto se

desarrolle en su totalidad, aunque se ha avanzado en temas como la creación de la mesa de desarrollo económico y local, que incluye las dialogo social y microcrédito . Esta mesa se encuentra conformada y operando, para mejorar las condiciones económicas de la población bellanita.

De otro lado, el Municipio se ha hecho cargo del funcionamiento y mantenimiento de la prestación del servicio público de empleo, ha liderado más de 15 ferias de empleabilidad en el último cuatrienio, además de formar a las personas en generación de competencias y talleres ocupacionales que apuntan al ser, saber y hacer. El acelerado proceso de desarrollo urbanístico y migratorio, ha llevado a la necesidad de fortalecer y mantener acciones y estrategias que permitan el empoderamiento y sentido de pertenencia tanto de los empresarios como de la comunidad bellanita, dinamizando la economía con mejores oportunidades laborales que impactan su núcleo familiar y su entorno socioeconómico.

Bello actualmente cuenta con la autorización de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo (UAESPE) para prestar los servicios de gestión y colocación de empleo mediante la Resolución 000242 de febrero 26 del año 2018. Los bellanitas que están buscando trabajo pueden acercarse a la Agencia Pública de Empleo y acceder a los servicios gratuitos de: elaboración y registro de la hoja de vida, orientación y análisis de competencias, capacitación y remisión a vacantes de acuerdo con su perfil.

Adicionalmente, con la Ley 1636 “Ley de Protección al Cesante” del Ministerio del Trabajo, del gobierno nacional, se busca garantizar a los colombianos el acceso a las oportunidades de trabajo formal de manera gratuita, equitativa y transparente.

Todo lo anterior opera y funciona en el municipio desde hace varios años; en el último cuatrienio, más de 1.200 personas fueron postuladas a empleos a través de la APE y más de 500 se vincularon. En general, se cuenta con cifras de las personas que han accedido a empleo a través de la Agencia Pública de Empleo (APE) pero se desconoce la permanencia promedio de estas personas en los cargos.

Bello ha sido declarada como la centralidad del norte del Valle de Aburrá, sin embargo, para hacer de Bello una ciudad-región competitiva,

se debe pensar más allá de inversiones o empleos transitorios y propender por la estabilidad laboral, el impacto en el sistema productivo, la producción limpia, la sostenibilidad, la inversión social, entre otros instrumentos de competitividad.

Adicionalmente, Bello hace parte del “sistema de ciudades” definido por el DNP en un conglomerado con Medellín, Envigado e Itagüí, cuyo objetivo es fortalecer el sistema de ciudades como motor de crecimiento del país, promoviendo la competitividad regional y nacional, el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y la sostenibilidad ambiental, en un contexto de equidad y post conflicto (CONPES 3819 “Sistema de Ciudades”, 2015). Es por ello que los esfuerzos de Bello para generar empleo de calidad y estable, en el marco de la normativa vigente, se sumarán en el mediano plazo a los esfuerzos del resto de la aglomeración conformada por Medellín, Envigado e Itagüí; es indispensable bajar la tasa de desempleo en el Área Metropolitana que ha superado el 12% en las últimas mediciones del DANE y de manera muy relevante, se requiere disminuir la informalidad en el municipio, la cual se estima entre el 40% y 50%; asociado mayoritariamente a un sector comercial por fuera de los marcos normativos y legales, especialmente en términos de seguridad social.

Acorde con lo planteado, los principales problemas en materia de empleo, son:

- Alta informalidad del empleo.
- Altas tasas de desempleo, especialmente en población joven, menor de 28 años.
- No está reglamentada ni está diseñado el plan de acción de la Política pública de Empleo, Acuerdo 05 de 2017 y por ende no se pueden ejecutar acciones para mejorar el empleo de forma sistemática, en conjunto con los diferentes actores de la mesa de diálogo social como son la academia, los gremios, el sector empresarial y comercial y el sector público.
- Llegada al municipio de gran cantidad de población desplazada que se ubica en los asentamientos informales y carecen de oportunidades laborales lo que genera mayor presión sobre la Administración Municipal.
- No se evidencian procesos de formación para el trabajo que estén articulados apropiadamente con la demanda municipal y regional.

PROGRAMA 6.1.1

Promover acciones para la reducción del desempleo

Propender, a través de este programa, por mantener una tasa de desempleo estable a través de la promoción de acciones conjuntas con el sector privado y con otras instancias públicas del orden supramunicipal, departamental y nacional.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Adelantar las acciones pertinentes para que la tasa de desempleo, en la contingencia del Covid-19 y Pos Covid-19, no se incremente.

INDICADORES DE RESULTADO

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
Porcentaje de desempleo sostenida	%	10,9	2019	DANE para trimestre móvil Oct-Dic 2019 para AMVA	10,9

INDICADORES DE PRODUCTO

Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta de cuatrenio	Dependencia Líder
Encuentros de inclusión para la inserción laboral (prestación de servicios de intermediación laboral, formación, dignificación del empleo y acciones para la empleabilidad) para todos los públicos, desarrollados.	Número	16	30	Dirección de Desarrollo Económico

PROGRAMA 6.1.2

Promover procesos de formalización de empleo

Propender, a través de este programa, por mantener una tasa de informalidad estable a través de la promoción de acciones conjuntas con el sector privado y con otras instancias públicas del orden supramunicipal, departamental y nacional

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Adelantar las acciones pertinentes para que la tasa de informalidad laboral, en la contingencia del Covid-19 y Pos Covid-19, no se incremente.

INDICADORES DE RESULTADO

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
Tasa de informalidad sostenida	%	40,1	2019	DANE para trimestre móvil Oct-Dic 2019 para AMVA	40,1

INDICADORES DE PRODUCTO

Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta de cuatrenio	Dependencia Líder
Acciones para trabajadores informales y cesantes, adelantadas, en el marco de la estrategia de juntos podemos.	Número	3	10	Dirección de Desarrollo Económico

PROGRAMA 6.1.3

Ajustar la normativa municipal a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.

El Gobierno Nacional a través de su plan nacional de desarrollo ha incluido una serie de acciones específicas para el mejoramiento de índices de empleabilidad y muchas de esas acciones llegan directamente a los territorios; adicionalmente en el marco de la actual coyuntura se espera que haya acciones específicas para la reactivación económica.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Articulación de acciones con el Gobierno Nacional en el mejoramiento de índices de empleabilidad.

INDICADORES DE RESULTADO

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
Acciones articuladas y ejecutadas	Unidad	0	2019	Dirección de Desarrollo Económico	1

INDICADORES DE PRODUCTO

Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta de cuatrenio	Dependencia Líder
Documento del plan de acción de la Política Pública de Empleo, reglamentado y diseñado.	Unidad	0	1	Dirección de Desarrollo Económico
Número de proyectos de gestión para el fomento y fortalecimiento de la empleabilidad en el municipio, formulados y radicados.	Unidad	0	5	Dirección de Desarrollo Económico

PROGRAMA 6.1.4

Articular esfuerzos con universidades públicas y privadas con asiento en el municipio.

A través de este programa, con el apoyo de entes públicos y privados, se espera mejorar la capacidad en competencias duras y blandas para mejorar la oferta laboral.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Capacitar a personas del municipio en competencias duras y blandas para atender demandas específicas del sector privado.

INDICADORES DE RESULTADO

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
Personas capacitadas en competencias específicas.	Número	2.050	2019	Plan indicativo	3.250

INDICADORES DE PRODUCTO

Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta de cuatrenio	Dependencia Líder
Entidades del sector privado y educativo, articuladas para formar en competencias requeridas por el sector empresarial.	Número	2	4	Dirección de Desarrollo Económico

PROGRAMA 6.1.5

Desarrollar estrategias para la reactivación económica del municipio con énfasis en el período PosCovid-19.

A través de este programa, con el apoyo de entes públicos y privados, se espera mejorar la capacidad en competencias duras y blandas para mejorar la oferta laboral.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Conformar una mesa de alto nivel empresarial a través de la cual se diseñen e implementen medidas que permitan la reactivación económica del municipio.

INDICADORES DE RESULTADO

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
Mesa de alto nivel conformada y operando.	Unidad	0	2019	Dirección de Desarrollo Económico	1

INDICADORES DE PRODUCTO

Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta de cuatrenio	Dependencia Líder
Acciones de apoyo y fortalecimientos a los principales encadenamientos productivos del municipio.	Número	0	8	Dirección de Desarrollo Económico
Micro y pequeñas empresas de los principales encadenamientos productivos acompañadas para acceder a apoyos del gobierno nacional y mantener sus niveles de empleo.	Número	0	50	Dirección de Desarrollo Económico
Ruta de atención para el empleo a personas de los principales encadenamientos productivos del municipio, diseñada e implementada.	Cantidad	0	1	Dirección de Desarrollo Económico

6.2 COMPONENTE EMPRENDIMIENTO

DIAGNÓSTICO

La ciudad de Bello, ha generado espacios de participación con diferentes actores socioeconómicos permitiendo alianzas estratégicas entre la academia, el sector privado, la administración municipal, agremiaciones y comunidad en general, brindando oportunidades para el emprendimiento, cultural empresarial, y competencias a más de 2.500 beneficiarios en el último cuatrienio, de los programas de formación para la competitividad, el empleo, el empresarismo y el emprendedor, así como incentivos para emprendedores y empresarios bellanitas en convocatorias, con un total de 10.308 personas atendidas y un total de créditos desembolsados por \$3.510.864.825; si bien estas cifras son relevantes, los montos de crédito son muy bajos para generar un impacto real en la población.

Como se mencionó, la administración cuenta con el decreto 081 del 2013 el cual reglamenta el funcionamiento de la mesa económica local y las submesas de turismo y de dialogo social, la cual ha sido importante para el desarrollo de proyectos de cooperación y dinamismo del municipio.

El fortalecimiento de esta mesa permitirá alianzas en pro de encadenamientos productivos y el aprovechamiento de tendencias dinamizadoras como la iniciativa “Bello distrito naranja”, la innovación, la creatividad, la formalización empresarial, la realización de eventos de talla nacional e internacional acorde a los renglones productivos más representativos de Bello bajo estándares de calidad y de tecnología de alto nivel.

Es necesario que el municipio se articule con las dinámicas y políticas de la Economía Naranja lideradas por el Gobierno Nacional, haciendo uso de herramientas como los fondos de financiación ofrecidos por Bancoldex a través de la estrategia “Exprimiendo la Naranja” y el apoyo ofrecido por entidades

como el SENA y el Ministerio de Cultura y Ministerio de las TIC, que capacitan y apoyan la formación de emprendimientos culturales y creativos en el marco del Plan de Desarrollo 2020-2023.

Este proceso es necesario ya que el emprendimiento, si bien no es una opción de empleabilidad exclusiva para jóvenes; sí es un sector con alto potencial para este segmento poblacional, pues el actual mensaje que se da con las altas tasas de desempleo es que los jóvenes no tienen incentivos a graduarse del bachillerato porque las oportunidades de emplearse son bajas. En todos los niveles formativos hay desempleo, pero este tiende a ser mayor cuando la formación académica es menor y por ello la permanencia de los jóvenes en el sistema educativo es un pilar fundamental para reducir el desempleo en el municipio.

De acuerdo con la ONG CUSO International, en un informe elaborado sobre Medellín y el AM en 2018, “resultan urgentes las intervenciones que promuevan opciones laborales diversas para personas jóvenes en riesgo de reclutamiento por estructuras ilegales, que les permitan fortalecer su autonomía económica.” En territorios como el Valle de Aburrá, donde los grupos armados delincuenciales se aprovechan de las necesidades y falta de oportunidades para los jóvenes, para cooptarlos e involucrarlos en delitos y ciclos de violencia, es importante que haya opciones de empleabilidad y generación de ingresos, por ello el emprendimiento, si bien no es exclusivo para jóvenes y madres cabeza de familia; indudablemente se constituye en una opción para mejorar las condiciones de vida de estos grupos de población vulnerable.

Acorde con lo planteado, los principales problemas en materia de emprendimiento, son:

- No se evidencia adecuada articulación con el Gobierno Nacional en los procesos de emprendimiento, especialmente en todo lo relacionado con la Economía Naranja.
- Insuficiente mapeo de emprendimientos en el municipio; hay alta concentración de “capacitaciones” sin una orientación y un fin claro.
- Se requiere acercar proveedores con las demandas de empresas y consumidores en el municipio y en la

región metropolitana, de acuerdo con los resultados del mapeo.

- Los procedimientos, trámites para la formalización de empleos, la constitución de empresas son complejos y el municipio a su vez plantea retos permanentes al no disponer de ventanillas únicas que faciliten este proceso y al no tener un acompañamiento sólido para los emprendedores.
- Los recursos destinados para el apoyo económico a emprendimientos vía créditos son muy bajos para las necesidades del municipio y no se ha conformado una red de microcréditos para mejorar y ampliar la oferta.

PROGRAMA 6.2.1

Articular esfuerzos con MinCultura, MinTIC, Ministerio de Industria comercio y turismo, SENA y demás pertinentes; para fomentar emprendimientos, micro y pequeñas empresas que surgen relacionados con Economía Naranja o creativa, circular, digital, transformadora y emergente.

Es vital que el municipio logre articularse al tema de las industrias creativas y culturales en el marco de la Economía Naranja del Gobierno Nacional.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Lograr la articulación del municipio con el Gobierno Nacional alrededor de la Economía Naranja o creativa, circular, digital, transformadora y emergente.

INDICADORES DE RESULTADO

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
Documento de entendimiento entre municipio y Gobierno Nacional, articulados para promover el desarrollo de la economía y sus potenciales	Número	0	2019	Empalme	1

INDICADORES DE PRODUCTO

Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta de cuatrenio	Dependencia Líder
Personas naturales y/o jurídicas, capacitadas en las competencias requeridas para la Economía Naranja, el emprendimiento, la productividad y la competitividad.	Número	50	500	Dirección de desarrollo Económico
Número de proyectos de gestión para la ejecución de proyectos de fomento de innovación y desarrollo adelantados con emprendedores de pequeñas y medianas empresas en el municipio, formulados y radicados.	Unidad	0	8	Dirección de desarrollo Económico

PROGRAMA 6.2.2

Articular esfuerzos entre alcaldía de Bello con gremios, universidades y Cámara de Comercio para tener una caracterización de los emprendimientos, de micro y pequeñas empresas que surgen y su potencial de éxito.

Se pretende tener una caracterización completa y actualizada de la situación actual de emprendedores, micro y pequeña empresa en el municipio para priorizar la atención estatal sobre ellas.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Elaborar caracterización de emprendimientos de micro y pequeñas empresas existentes y potenciales con base en información primaria y secundaria.

INDICADORES DE RESULTADO

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
Documento de caracterización, elaborado.	Número	0	2019		1

INDICADORES DE PRODUCTO

Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta de cuatrenio	Dependencia Líder
Emprendimientos, micro y pequeñas empresas apoyados con recursos y capacitación para que se articulen con los encadenamientos productivos priorizados con la Economía Naranja y sus potencialidades	Número	0	300	Dirección de desarrollo Económico
Emprendimientos, micro y pequeñas empresas del sector acompañadas para acceder al ecosistema de Economía Naranja del Gobierno Nacional.	Número	0	50	Dirección de desarrollo Económico

PROGRAMA 6.2.3

Acompañar procesos de desarrollo y fortalecimiento de proveedores para empresas asentadas en el AMVA

Este programa plantea una estrategia de fortalecimiento de proveedores a nivel municipal para apoyar a las Mipymes y emprendedores locales.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Ampliar el número de pequeños, medianos empresarios del municipio cuyos productos y servicios cumplen estándares para vender a empresas en el AMVA y a nivel nacional.

INDICADORES DE RESULTADO

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
Nuevos proveedores vendiendo productos y servicios a empresas.	Número	ND	2019	Empalme	15

INDICADORES DE PRODUCTO

Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta de cuatrenio	Dependencia Líder
Proveedores del municipio activos y nuevos, fortalecidos	%	0%	50%	Dirección de desarrollo Económico

PROGRAMA 6.2.4

Red de microcréditos para emprendedores, micro y pequeñas empresas.

Se pretende crear una red para apoyar financiera y técnicamente a algunas empresas asentadas en el municipio, para fortalecer sus capacidades y posibilidad de supervivencia, especialmente en el marco del Pos Covid.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Facilitar el acceso a la red de microcréditos a emprendedores, micro y pequeñas empresas del municipio.

INDICADORES DE RESULTADO

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
Emprendedores, micro y pequeñas empresas con acceso a microcréditos provenientes de la red	Número	50	2019	Plan indicativo	100

INDICADORES DE PRODUCTO

Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta de cuatrenio	Dependencia Líder
Recursos disponibles para sumar a la red de microcréditos	\$	\$ 0	\$ 500.000.000	Dirección de desarrollo Económico

6.3 COMPONENTE TURISMO

DIAGNÓSTICO

En la ciudad de Bello, a través del programa de gobierno “Por el Bello que queremos” se quieren potencializar, de forma sostenible y con buenas prácticas de gobernanza, los atractivos, recorridos y rutas turísticas tanto urbanas como rurales con que se cuenta, visibilizarlos en el corredor turístico Antioquia-Chocó y la ruta Aburrá, por lo que se requiere mantener procesos y acciones encaminadas al desarrollo de las cinco estrategias priorizadas: planificación, orientación, vigilancia, gestión y promoción de este renglón económico y de economías emergentes como las distintas industrias contempladas en el marco de la “Economía Naranja”. Actualmente se cuenta con un plan de desarrollo prospectivo adoptado por decreto 345 del 2017, en el cual se resaltan atractivos e inventarios que cubren turismo de naturaleza, de aventura, cultural, entre otros, que requieren permanentemente monitoreo, actualización y fortalecimiento para tener la prestación de servicios con calidad y marca de ciudad.

Hoy en día el turismo es un programa de la administración que se viene fortaleciendo y empoderando desde los diferentes actores económicos no sólo locales sino nacionales, es de allí la relevancia de una entidad institucional que se encargue de la gestión, promoción, orientación, planificación, monitoreo y vigilancia del turismo que permita la materialización y continuidad de las estrategias, programas, proyectos y acciones dentro de políticas de desarrollo económico y desde estructura administrativa visible.

Atractivos con potencial turístico

De acuerdo con el Plan Prospectivo, se identificaron los siguientes atractivos con potencial turístico:

Atractivos del patrimonio material

De este listado, hay 29 atractivos y recursos que corresponden a los bienes materiales, de los cuales solamente 6 reúnen los requisitos para considerarse un atractivo real que se deba promover a nivel regional, nacional e internacional, detallados así:

Capilla de Hatoviejo
Iglesia Nuestra Señora del Rosario
Unidad deportiva Tulio Ospina
Monumento y casa natal Choza Marco Fidel Suárez
Parque Santander
Estación y talleres del ferrocarril de Antioquia

Atractivos naturales

Solamente se encontraron dos atractivos que reúnen las características necesarias para ser un atractivo natural, que se pueda promocionar con las dimensiones para tal fin, a nivel regional, nacional e internacional.

Los sitios naturales valorados dentro del inventario turístico, que reunieron características y criterios válidos para ser considerados como atractivos del municipio son:

Voladero Parapente San Félix
Cerro Quitasol

Atractivos del patrimonio inmaterial

Festividades y eventos:

No hay en el municipio de Bello ningún evento que reúna las características suficientes para ser tenidos en cuenta como atractivo turístico, por lo cual se hace necesario la valoración de este patrimonio inmaterial para el municipio.

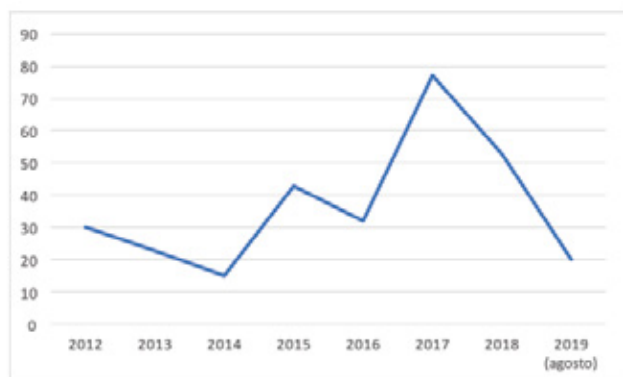
Sin embargo, se encontraron otras festividades y eventos que no reunieron la calificación para ser un atractivo; pero que se pueden revisar y analizar para un futuro desarrollo, tomándolos como potenciales dado la importancia del tema cultural en el municipio.

Festival de Hatoviejo
Festival del Cerro Quitasol
Festival del bailebravo y la rumba
Encuentro de arte joven por Bello

No obstante, en el municipio de Bello, como territorio con potencialidad turística definida, se hace prioritario, el promover una estrategia local que le permita a la comunidad tener una identidad cultural, incluyendo a los empresarios que ya están desarrollando la actividad y que están directamente relacionadas con ser los anfitriones del destino. Se puede decir que el Municipio de Bello, ve el turismo como una posibilidad de desarrollo para la comunidad, pero que hace falta sentido de pertenencia por el territorio por parte de las autoridades, prestadoras de servicios turísticos y comunidad en general. La ciudadanía está bastante consciente de que, si se logra este compromiso por parte de todos, en temas de gobernanza turística, se alcanzará un destino en el cual el desarrollo del turismo estará a cargo de personal capacitado y formado en turismo, con gran arraigo y empoderamiento por su cultura, sensibilizados en temas ambientales, conocedores de la cultura de la importancia del conocimiento del turista para al fin dar un servicio con calidad y eficiencia.

También se requiere un mayor apoyo de la institucionalidad, fortaleciendo la oficina de turismo y planteando proyectos como el de marca ciudad y la promoción turística de Bello como destino nacional e internacional. No se cuenta con cifras consolidadas de turistas nacionales en Bello, pero Migración Colombia entregó las siguientes cifras de turistas extranjeros no residentes que establecieron a Bello como destino al ingresar al país:

Figura 6-4. Número de visitantes extranjeros no residentes



Fuente: Migración Colombia

Como puede verse, si bien el número creció de manera importante en 2017, realmente la cantidad de personas reportadas es muy baja; lo anterior puede deberse a una insuficiente promoción del destino y por ende un alto desconocimiento del mismo por parte de turistas nacionales y extranjeros y/o al hecho de que pocas personas lo reporten como destino y simplemente relacionen “Medellín” como destino final, por ser la ciudad asociada al aeropuerto que presta servicios en la región.

De otro lado, Bello apunta al apoyo institucional de operadores turísticos certificados, que permitan mitigar riesgos para los turistas; promover de forma planificada los atractivos, rutas y productos turísticos accesibles bajo los parámetros de la OMT, como la inclusión para un turismo comunitario. Según el informe del DNP en el Kit Territorial del municipio, a 2019 había 118 prestadoras de servicios turísticos en el municipio, lo cual es una cifra muy importante; pero si no hay una estrategia consolidada entre la administración municipal y las operadoras, éstas no estarán interesadas en promover a Bello como destino.

Otras cifras del sector turismo, son:

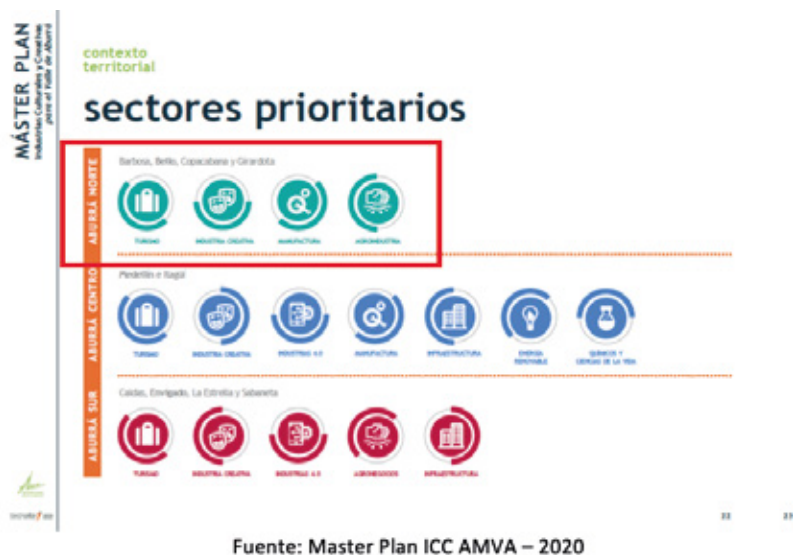
- Certificación en curso de Lengua de Señas Colombianas: 78 beneficiarios en el 2019, y más de 200 en diferentes programas como idiomas, normas sectoriales, técnica de alojamiento.
- 104 personas participaron en el Día Mundial del Turismo (septiembre 25 y 26 del 2019).
- PIT, se avanzó en la gestión con Fontur para la red de PITS nacionales con la instalación de dos, y el reconocimiento del instalado en San Félix con fundación social y COOTURSAF.
- Acompañamiento a los operadores turísticos para procesos de formalización y certificación. En parapentismo, 11 con RNT y certificados en norma AV.013
- Hoteles con RNT 13.
- Los operadores han participado en recorridos tanto urbanos como rurales.

Finalmente, pero no menos importante, se requiere contar con una gestión de embellecimiento y fortalecimiento de cada uno de los recursos y atractivos turísticos para la creación, promoción y comercialización de los productos turísticos del municipio.

Tal como ya se mencionó, el AMVA ha iniciado un proceso que se materializó en el documento denominado Master Plan Industrias Culturales y Creativas para el Valle de Aburrá. En el documento publicado a inicios de 2020, se plantean como sectores prioritarios para el norte del Valle de Aburrá, el turismo, las industrias creativas, la manufactura y la agroindustria, como puede apreciarse en la siguiente figura.

Si bien el municipio de Bello cuenta con iniciativas importantes en materia de turismo, es importante que se articulen con esta iniciativa del AMVA, para apoyar el desarrollo de las ICC en el municipio con un alto potencial de emprendimiento que permita desarrollar acciones relevantes para jóvenes y adultos relacionados con las ICC.

Sectores priorizados por el AMVA



La hoja de ruta diseñada y construida por el AMA entre 2020 y 2030, incluye varios componentes que ya se mencionaron al inicio de este capítulo, pero es importante resaltar que existen varias que son particulares para Bello. De manera particular, el tema de Turismo de aventura es un enorme potencial del municipio, con énfasis en población joven que puede ser efectivamente la población objetivo en programas de Turismo de Aventura.

Por su localización, el municipio es el único del Valle de Aburrá que puede ofrecer entre los atractivos turísticos y actividades de aventura; los vuelos en parapente, ya que cuenta con un espacio para aterrizar que se encuentra alejado del cono de aproximación de los aviones y eso

significa que se tiene el aval de la Aerocivil; adicionalmente se cuenta con rutas de senderismo en el Cerro Quitasol.

El municipio debe propender por constituirse la sede anual del congreso nacional e internacional de aventura; este es un sector que no es masivo y puede implementarse incluso en el marco de un proceso Pos COVID19; este escenario es ideal para atraer a los usuarios de turismo de aventura y presentar a Bello a nivel local, nacional e internacional como un excelente destino de esta tipología de turismo. Se insiste nuevamente en la importancia de contar con un proceso de vinculación de jóvenes del municipio a este proceso con tan alto potencial.

Acorde con lo planteado, los principales problemas en materia de turismo, son:

- Insuficiente estructura administrativa al interior del municipio, que se encargue de los temas de desarrollo económico como son el empleo, el turismo, el emprendimiento, la competitividad, productividad y los encadenamientos productivos.
- No se cuenta con una política económica y de promoción turística, como un sistema de información de programas encaminados al desarrollo económico.
- No se han implementado las acciones propuestas en el Plan Prospectivo de turismo 2013-2023 a pesar de haberse adoptado por Decreto en 2017.
- Escasos procesos de formación y sensibilización en la comunidad para mejorar la oferta de servicios complementarios al turismo, como lo son la hotelería, la alimentación y el transporte, entre otros.
- Limitada estrategia de posicionamiento del municipio dentro de las rutas Antioquia-Chocó.

PROGRAMA 6.3.1

Fortalecer la institucionalidad pública y apoyar la institucionalidad privada en el sector turístico.

El fortalecimiento de las mesas y submesas hace parte integral del desarrollo del sector en el municipio para integrar iniciativas públicas y privadas.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Fortalecer las mesa y submesas de desarrollo económico del municipio.

INDICADORES DE RESULTADO

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
Documento que contiene la estructura administrativa que fortalece la interacción con privados en pro del desarrollo económico	Número	0	2019	Oficina de Desarrollo Económico del municipio de Bello	1

INDICADORES DE PRODUCTO

Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta de cuatrenio	Dependencia Líder
Encuentros o espacios de participación de los actores económicos relacionados con la actividad turística.	Número	18	38	Dirección de desarrollo Económico

PROGRAMA 6.3.2

Diseñar y aprobar una política pública económica con énfasis de gestión turística que incluya la implementación de estrategias de planificación, promoción, orientación y acompañamiento a los actores turísticos y la estructura turística.

Se requiere trabajar conjuntamente con gremios y empresas del sector, así como con comunidades para diseñar y aprobar una política pública de turismo para el municipio de Bello.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Diseñar y aprobar la Política pública con participación de gremios y sectores afines interesados.

INDICADORES DE RESULTADO

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
Acuerdo municipal de Política pública diseñada y aprobada.	Unidad	0	2019	Oficina de Desarrollo Económico del municipio de Bello	1

INDICADORES DE PRODUCTO

Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta de cuatrenio	Dependencia Líder
Actores económicos empoderados y actualizados en la estructura turística.	Número	3	10	Dirección de desarrollo Económico
Prestadores de servicios de hospedaje y complementarios al turismo como alimentación y transporte, acompañados y fortalecidos con recursos financieros, técnicos y de personal	Número	0	100	Dirección de desarrollo Económico

PROGRAMA 6.3.3

Convocar a todos los actores del sector turismo a nivel local, regional y nacional para detonar el renglón turístico en Bello.

El sector turístico, especialmente con énfasis en turismo de aventura tiene un alto potencial en Bello y requiere acciones conjuntas públicas y privadas.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Articularse con los actores relevantes, públicos y privados.

INDICADORES DE RESULTADO

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
Plan prospectivo implementado	Unidad	0	2019	Oficina de Desarrollo Económico del municipio de Bello	1

INDICADORES DE PRODUCTO

Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta de cuatrenio	Dependencia Líder
Plan de acción implementado el Plan Prospectivo de turismo.	%	30	60	Dirección de desarrollo Económico
Plan de señalización y actualización de infraestructura diseñado e implementado.	%	0	90	Dirección de desarrollo Económico
Eventos de turismo nacionales e internacionales organizados o en los que se este participando.	Número	3	7	Dirección de desarrollo Económico
Puntos de información turística contruidos y dotados.	Número	0	2	Dirección de desarrollo Económico
Número de proyectos de gestión para el sector turístico, formulados y radicados.	Número	0	3	Dirección de desarrollo Económico

PROGRAMA 6.3.4

Gestionar recursos de cooperación y de cofinanciación del Gobierno departamental y nacional para formar a los prestadores de servicios complementarios.

Una de las grandes falencias detectadas es que no hay capacidad instalada en el municipio para acceder a recursos de cooperación para el fomento de la actividad turística y a través de este programa se fortalecerá esta capacidad.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Diseñar programas de formación para gestionar recursos de cooperación y cofinanciación.

INDICADORES DE RESULTADO

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
Programas de formación en gestión de cooperación, diseñados e implementados	Número	1	2019	Dirección de Desarrollo Económico	3

INDICADORES DE PRODUCTO

Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta de cuatrenio	Dependencia Líder
Recursos de cooperación conseguidos para el sector turismo.	\$	\$110.000.000	\$150.000.000	Dirección de desarrollo Económico
Plan de señalización y actualización de infraestructura diseñado e implementado.	Número	0	3	Dirección de desarrollo Económico

PROGRAMA 6.3.5

Diseñar y ejecutar una estrategia de posicionamiento del municipio de Bello en las rutas turísticas.

Mediante este programa se espera promover al municipio como un destino turístico de aventura con características únicas en el Valle de Aburrá.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Incrementar el número de turistas nacionales y extranjeros que visitan el municipio por sus atractivos turísticos

INDICADORES DE RESULTADO

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
Estrategia diseñada e implementada	%	0	2019	Dirección de Desarrollo Económico	50%

INDICADORES DE PRODUCTO

Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta de cuatrenio	Dependencia Líder
Estrategias formuladas para generar sinergias con actores turísticos.	Número	3	8	Dirección de desarrollo Económico

6.4 COMPONENTE TIC

DIAGNÓSTICO

El sector TIC en el municipio de Bello se aborda desde dos perspectivas diferentes: la primera es la capacidad institucional basada en el cumplimiento de estándares definidos por el Gobierno Nacional para el sector público y los retos que, en materia de seguridad informática, administración y publicación de información en tiempo real e interconectada. En este numeral se trata también la infraestructura pública para mejorar conectividad de la población.

La segunda perspectiva, trata de la brecha actual en términos de conectividad en el municipio, el nivel de penetración de internet y adicionalmente, del potencial de las TIC como mecanismo de generación de ingresos, especialmente en el marco de la Economía Naranja y el actual Plan Nacional de Desarrollo.

Las TIC en la institucionalidad

De acuerdo con la información entregada en el empalme por la administración anterior, en el municipio de Bello, implementación de la Política de Gobierno Digital se encuentra en un nivel medio a bajo, así:

Tabla 6-5. Nivel de implementación de gobierno digital

CONCEPTO	VALOR	CALIFICACIÓN
Seguridad de la información	60,9	MEDIO
Arquitectura	60,1	BAJO
Servicios digitales de confianza	43	MEDIO
Empoderamiento ciudadano a través de un Estado Abierto	63,8	MEDIO BAJO

Fuente: Administración municipal, 2019

Las principales fortalezas y debilidades identificadas en materia de gobierno digital, se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 6-6. Matriz de fortalezas y debilidades del Gobierno Digital

	Fortalezas	Debilidades
■ Seguridad de la información	■ Se tienen definidos procedimientos de seguridad de la información. ■ Cumple con el plan de auditorías de seguridad de la información.	■ La entidad no cuenta con un funcionario o equipo de trabajo capacitado, enfocado y con las herramientas necesarias para cumplir el rol de seguridad de la información. ■ Falta por adoptar e implementar los planes de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la Información. ■ Pocas campañas de sensibilización y toma de conciencia de seguridad por parte de los funcionarios de la entidad. ■ No se tienen documentado los activos de seguridad de la información.
■ Arquitectura	■ Cuenta con el PETI actualizado hasta el 2019. ■ Conoce el procedimiento y hace uso del acuerdo del marco de precio de la TVEC en Colombia Compra Eficiente. ■ Cuenta con procedimientos actualizados para dar soporte a los sistemas de información y los servicios tecnológicos.	■ Baja capacidad financiera y conocimiento técnico limitado para la renovación de la estructura tecnológica ■ No cuenta con ninguna iniciativa para dar cumplimiento a la migración de IPv4 a IPv6 plazo hasta el diciembre de 2020
■ Servicios digitales de confianza	■ La entidad cuenta con algunos trámites en línea como son el pago del impuesto predial, Industria y comercio y Reteica.	■ Baja capacidad financiera para mejorar los trámites y servicios de la entidad, para que aquellos de mayor impacto a la comunidad se implementen totalmente en línea. ■ No cuenta con el Plan de integración al Portal Único del Estado Colombiano, con plazo hasta junio del 2020 para que todos los nuevos trámites y servicios nazcan digitales y se integren al portal GOV.CO, conforme directiva presidencial N°2 del 2 de abril de 2019
■ Empoderamiento ciudadano a través de un Estado abierto	■ La entidad aplica algunas de las buenas prácticas de rendición de cuentas haciendo uso de la tecnología.	■ A enero de 2020, la entidad no cuenta en la página web con la sección particular de Transparencia y acceso a la información pública. ■ No se evidencia un funcionario o equipo de trabajo de planta en la entidad, con capacidades en desarrollo de software y programación, que mejore y administre la página web de la entidad, para mantener actualizada la sección de transparencia y acceso a la información, y así cumplir con cada una de las categorías y componentes que exige la matriz de cumplimiento del ITA - Índice de transparencia y acceso a la información, así como apoyar las iniciativas de rendición de cuentas de la entidad; todo con el fin de lograr empoderamiento ciudadano.

Además de lo anterior, se han identificado tres pilares de actuación de carácter institucional, que son:

De acuerdo con el trabajo de campo y las experiencias municipales para Bello, se debe fortalecer la Estrategia Gobierno en Línea, y el PETI, enfocados en 3 puntos fundamentales que son:

- Se debe cambiar, o remplazar toda la infraestructura tecnológica de la administración central, para estar a la altura de las exigencias de ciudades inteligentes, ya que en el momento se cuenta con equipos de cómputo obsoletos, sistemas operativos que no se pueden actualizar y con tecnología que no tienen capacidad para alinearse con la vanguardia tecnológica que se debe tener en una entidad pública como el municipio de Bello. Esta desactualización tecnológica, sumada a la limitada cantidad de personal idóneo en algunos campos de acción es la que genera que la estrategia de Gobierno en Línea se esté incumpliendo en algunos aspectos.
- Garantizar continuidad en los puntos Vive Digital, pues favorecen a la comunidad en general.
- Se requiere dar continuidad a las zonas wifi del municipio ya que favorecen a la comunidad en general.

FUNCIONAMIENTO DE LOS PUNTOS VIVE DIGITAL DEL MUNICIPIO DE BELLO

El Ministerio de las TIC en el marco de su propósito de promover el uso y apropiación de las Tecnologías de la información y las comunicaciones, crea los Puntos Vive Digital para la gente dónde se han instalado a nivel país un aproximado de 1.000 PVD y de los cuáles cuatro de ellos están en el municipio de Bello, uno de ellos está ubicado en la IE José Domingo de Guzmán y administrado por la Policía nacional, los otros tres el MinTIC nos lo cedió después de presentar la propuesta y solicitud por parte de la Alcaldía municipal quién en su afán de mejorar y promover el uso del internet y la tecnología, se postula y firma el convenio interadministrativo con el MIN TIC

para que éstos puntos Vive Digital puedan estar en sitios estratégicos al servicio de la comunidad bellanita.

Estos Puntos Vive Digital, son centros comunitarios que ofrecen acceso gratuito a Internet, entretenimiento, capacitación y trámites de Gobierno en Línea; promueven el uso y aprovechamiento de las TIC (Tecnologías de la Información y las Comunicaciones) y desarrollan actividades complementarias tales como:

- Promoción y divulgación de los servicios y las capacitaciones en las instituciones educativas cercanas, grupos organizados, juntas de acción comunal y en los alrededores de cada PVD.
- “Cine club” para toda la comunidad y Pintura.
- Gestión de las capacitaciones con aliados estratégicos como el SENA y otras Instituciones educativas.
- Articulación de la formación con las diferentes secretarías para el cumplimiento del convenio con el SENA.
- Trabajo en equipo con la dirección de comunicaciones para la promoción y divulgación de las capacitaciones en las diferentes redes sociales.
- Gestión y consecución de suministros (Papelería, aseo) para la operación de los PVD.

Los Puntos Vive Digital, benefician especialmente a usuarios de estratos 1, 2, y 3 en las cabeceras Municipales y áreas rurales del municipio, con esto se está contribuyendo al desarrollo social, económico y a mejorar especialmente la calidad de vida de la población Bellanita más vulnerable, a través del cierre de brechas digitales.

Los Puntos Vive Digital se encuentran ubicados en las siguientes direcciones:

Puntos Vive Digital	Teléfono	Dirección
Zamora	4617803	Calle 20d Nro 42*-65
Santa Ana	2724824	Carrera 56 Nro 43-06
Pachelly	4521973	Calle 69 Nro 60-161
Colegio Santo Domingo de Guzmán Bello	5905010	Carrera 45 N° 22 D 184

Fuente: Administración municipal, 2019

De acuerdo con las planillas de asistencia en los Puntos Vive Digital del municipio y del Drive en Excel que está destinado para ello, se evidenció que se tiene un promedio de asistencia mensual, sin contar con el Punto Vive Digital de Pachelly, ya que en el momento se encuentra cerrado por problemas de infraestructura física y debe reubicarse en infraestructura de carácter institucional o comunitaria pero en el mismo sector, de 3.600 usuarios, que acceden a los servicios gratuitos mencionados y programas de capacitación que se gestionan mediante convenios con aliados estratégicos como el SENA y otras instituciones encargadas de impartir y certificar los cursos, técnicas y demás.

En los Vive Digital se capacitaron en el año anterior más de 2.000 personas de la comunidad en general en diferentes técnicas y cursos de uso y apropiación de las TIC y otras competencias.

Para seguir cumpliéndole a la comunidad con el uso y la apropiación de estas herramientas tecnológicas, es indispensable contar con el apoyo de recursos físicos, humanos, financieros y tecnológicos, labor que usted sabrá asumir con su gestión en la Administración municipal, departamental y nacional con recursos propios, convenios y cofinanciación.

ZONAS WIFI

El municipio de Bello cuenta con 10 puntos de zonas Wifi activas, distribuidos así:

- Parque Goretti
- Barrió París
- Parque El mirador
- Barrio La Gabriela
- Parque Chiquinquirá
- Platea Marco Fidel Suarez
- Parque Fontidueño
- Puerta del Norte
- Parque Tulio Ospina
- Parque Santander.

De acuerdo con los informes del operador TIGO, las zonas de wifi con mayor demanda son el Parque Goretti y el barrio La Gabriela, muy por encima de las demandas de conectividad de los restantes puntos wifi; le siguen Chiquinquirá, y el Parque Santander, Marco Fidel, Fontidueño y Puerta del Norte con demandas inferiores; pero muy similares entre si, y a su vez, las horas de mayor demanda son entre las 17:00 y las 19:00 horas en días de semana.

El perfil de usuarios conectados es del 37% entre 18 y 24 años y del 27% entre 25 y 34 años; es decir jóvenes y adultos jóvenes.

Las TIC como herramienta de desarrollo económico, generación de ingresos y sostenibilidad económica.

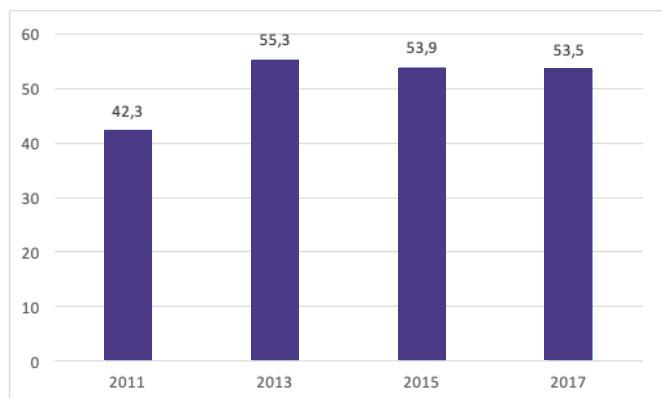
De acuerdo con el informe elaborado por Planeación municipal, el indicador determina el porcentaje de personas que tienen en sus hogares conexión a internet.

Tabla 6-7. Personas que viven en hogares con acceso a internet, por cada 100 habitantes.

Año	Total
2011	42,3
2013	55,3
2015	53,9
2017	53,5

Fuente: Cálculos Dirección Administrativa de Información y Estadística, con base en datos de la Encuesta de Calidad de Vida del Valle de Aburrá.

Figura 6-5. % de hogares con conexión a Internet

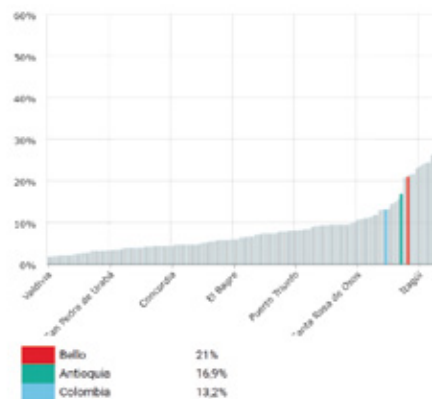


Fuente: Cálculos Dirección Administrativa de Información y Estadística, con base en datos de la Encuesta de Calidad de Vida del Valle de Aburrá.

Puede verse que hubo una gran evolución entre los años 2011 a 2013 pero de allí en adelante, la penetración en los hogares ha permanecido más o menos constante.

Este valor es bajo, comparado con municipios como Envigado o Medellín y significa un reto para la Administración municipal, ya que uno de los principales pilares para apoyar procesos de innovación en el municipio que puedan redundar en nuevos negocios y desarrollos con alto valor agregado, es la disponibilidad de adecuadas conexiones de internet. En este caso, no se tiene información detallada de conectividad, de uso comercial, empresarial e industrial; por lo que no es posible concluir sobre el nivel de penetración y uso de la conectividad en los negocios; se cuenta con la información suministrada por el DNP en el archivo del Kit Territorial, donde se plantea que la penetración de banda ancha, que va asociada mayoritariamente a sectores diferentes al residencial, está por debajo de Medellín, Envigado e Itagüí, aunque por encima del promedio departamental y nacional, así:

Figura 6-6. Penetración de banda ancha



Fuente: MinTIC, 2018 a través del Kit Territorial

Los principales problemas identificados en el sector TIC son las siguientes:

- Bajo a medio cumplimiento de las políticas de Gobierno Digital, dificultando temas como el acceso a servicios en línea para los ciudadanos, especialmente en el caso de madres cabeza de familia, adultos mayores, personas con discapacidad y otros grupos vulnerables para quienes es muy complejo trasladarse a las sedes del municipio y acceder a un servicio requerido.
- Baja penetración de internet en los hogares.
- Baja penetración de banda ancha, disminuyendo la competitividad del municipio frente a otros similares en el Valle de Aburrá.
- Pocas ventajas comparativas para el asentamiento y/o desarrollo de empresas de software que puedan generar empleo en el municipio y de paso, aprovechar las ventajas ofrecidas por el Gobierno Nacional a través de la Economía Naranja.
Alta obsolescencia en todos los componentes de infraestructura tecnológica de la administración central.

Los programas y productos propuestos para la intervención de las problemáticas identificadas, se muestran a continuación.

PROGRAMA 6.4.1

Bello digital

A través de este programa se propende por hacer del municipio de Bello, un territorio Digital en todo el contexto de TIC.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Se orientarán esfuerzos para construir la infraestructura requerida, en conjunto con operadores privados para mejorar la conectividad en el municipio.

INDICADORES DE RESULTADO

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
% de hogares con conexión a Internet.	%	53,5	2018	Encuesta de Calidad de Vida del Valle de Aburrá	65%

INDICADORES DE PRODUCTO

Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta de cuatrenio	Dependencia Líder
Puntos Vive Digital operando.	Número	2	3	Oficina TIC del municipio de Bello
Zonas wifi operando.	Porcentaje	10	15	Oficina TIC del municipio de Bello
Operadores privados prestando servicios en el municipio.	Número	3	5	Oficina TIC del municipio de Bello
Número de hogares de estratos 1 y 2 beneficiados mediante gestión para facilidades de acceso a internet.	Número	0	4.000	Oficina TIC del municipio de Bello
Proyecto formulado y radicado para la dotación tecnológica de las instituciones educativas públicas.	Unidad	0	1	Oficina TIC del municipio de Bello
Número de proyectos de gestión en plataformas y componentes TIC para el fortalecimiento de plataformas virtuales y teletrabajo radicados.	Número	0	2	Oficina TIC del municipio de Bello

PROGRAMA 6.4.2

Bello 4.0

El presente programa está dirigido en generar sinergias administrativas y redes de cooperación abierta con la empresa privada, las universidades e instituciones públicas de la región; en pro de impulsar el desarrollo de conocimiento y valor agregado a la fuerza laboral Bellanita desde estrategias de I + D + I.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Crear y fortalecer los conocimientos de los bellanitas en la cuarta revolución industrial como apuesta de desarrollo socioeconómico municipal y adicionalmente.

Propiciar las condiciones tecnológicas, tributarias y de entorno empresarial para el asentamiento de nuevas empresas relacionadas con TIC en el municipio.

INDICADORES DE RESULTADO

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
Nuevas empresas de desarrollo de software y contenido, asentadas en el municipio.	UNIDAD	0	2019	Dirección de TIC 2019	2

INDICADORES DE PRODUCTO

Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta de cuatrenio	Dependencia Líder
Número de personas beneficiadas con programas de capacitación de la 4ta revolución industrial.	Número	0	2.000	Oficina TIC del municipio de Bello
Estrategia de generación de entornos favorables para el asentamiento de empresas del sector TIC en el municipio.	Número	0	1	Oficina TIC del municipio de Bello
Número de emprendimientos dirigidos a la Investigación Desarrollo e Innovación 4ta revolución industrial apoyados.	Número	0	50	Oficina TIC del municipio de Bello
Impulsar la creación del Distrito de innovación y Economía Naranja en el municipio.	Número	0	1	Oficina TIC del municipio de Bello

PACTO SIETE

—
Por la sostenibilidad.
—

Es todo lo relacionado con el medio ambiente, atención y prevención de desastres, agropecuario, vivienda y movilidad.



Por el **B**ello
que queremos

**Alcaldía
de Bello**



El Pacto 7 del Plan de Desarrollo “Por el Bello que queremos” busca generar transparencia en los procesos y al mismo tiempo crear estrategias de productividad y sostenimiento económico a futuro. También pretende dar continuidad a los programas y proyectos que garantizan el desarrollo y crecimiento de los miembros de una comunidad para que, en este caso, Bello se convierta en una ciudad próspera y siempre en ascenso en todos los aspectos. El desarrollo sostenible de la ciudad deberá ser compuesto por ámbitos sociales, políticos y ambientales que aporten a cada proceso, programa y proyecto en beneficio de los bellanitas.

Este pacto reconoce la importancia de trabajar, desde diferentes perspectivas en el concepto de sostenibilidad del territorio y de las comunidades que lo habitan; esto implica que debe haber sostenibilidad ambiental, social, urbana y muchas otras involucradas en el desarrollo del municipio.

La ONU define el desarrollo sostenible como “la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades».

Esta definición, aparentemente simple, impone un enorme reto en la generación actual: todas las actividades y acciones que desarrollen los habitantes y visitantes en el municipio de Bello, en su territorio urbano y rural, deben incluir esta premisa de no comprometer el desarrollo de las generaciones futuras.

A nivel mundial se han desarrollado baterías de indicadores que miden la sostenibilidad urbana; son herramientas que permiten a los planificadores urbanistas y responsables políticos medir el impacto socioeconómico y ambiental de, por ejemplo; los diseños urbanos actuales, las infraestructuras, las políticas, los sistemas de eliminación de residuos, la contaminación y el acceso a los servicios por parte de los ciudadanos.

Permiten el diagnóstico de problemas y, por lo tanto, la identificación de áreas que podrían beneficiarse de nuevas políticas con base científica, también permiten a las ciudades monitorear el éxito y el impacto de las intervenciones de sostenibilidad.

Estos indicadores se basan en tres pilares: economía, entorno urbano y entorno social; para el caso del municipio de Bello y Pacto 7 se incluyen componentes e indicadores que pueden hacer parte de los “Indicadores de Sostenibilidad Urbana” que le permitirán al municipio medir el impacto real de sus acciones a corto, mediano y largo plazo sobre la sostenibilidad territorial.

Componentes del Pacto 7 y su articulación con los ODS

El pacto 7 incluye los siguientes componentes:

- Ambiente.
- Atención y prevención de desastres.
- Sector Agropecuario.
- Servicios públicos diferentes a agua potable y saneamiento básico.
- Vivienda.
- Movilidad y transporte.

Estos componentes se articulan con los siguientes ODS:

PACTO SIETE

Por la sostenibilidad

COMPONENTE

- **Ambiente** ■ **Atención y prevención de desastres**
- **Agropecuario** ■ **SS PP diferentes a APSB**
- **Vivienda** ■ **Movilidad y transporte**

ODS RELACIONADOS



El ODS 1 propende por “poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo,” y las metas relacionadas con el plan de desarrollo de Bello, son:

- **1.4** Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios

económicos, incluida la microfinanciación.

- **1.5** Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables, reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambientales.

El ODS 7 busca “Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos” y las metas relacionadas con el plan de desarrollo de Bello, son:

- **7.1** De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.
- **7.2** De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.
- **7.3** De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.
- **7.a** De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas, menos contaminantes de combustibles fósiles, promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias.
- **7.b** De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos, sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.

El ODS 8 busca “Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos” y las metas relacionadas con el plan de desarrollo de Bello, son:

- **8.4** Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción, el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme

al Marco Decenal de Programas sobre modalidades de consumo y producción sostenible, empezando por los países desarrollados.

El ODS 9 plantea: “La promoción y desarrollo de la industria, la innovación y la infraestructura para conseguir economías robustas” y las metas relacionadas con el plan de desarrollo de Bello, son:

- **9.4** De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios, ambientalmente racionales; logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.

El ODS 11 se propone: “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles” y las metas relacionadas con el plan de desarrollo de Bello, son:

- **11.1** De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles, mejorar los barrios marginales.
- **11.2** De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos, mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.
- **11.3** De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible, la capacidad para la planificación y la gestión participativa, integrada y sostenible de los asentamientos humanos en todos los países.
- **11.4** Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.
- **11.5** De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la

protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

- **11.6** De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

- **11.7** De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres, niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

- **11.a** Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales, fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.

- **11.b** De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él, la resiliencia ante los desastres, desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

- **11.c** Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.

El ODS 12 busca “Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles” y las metas relacionadas con el plan de desarrollo de Bello, son:

- **12.1** Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre modalidades de consumo y producción sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.
- **12.2** De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales

- **12.3** De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores, reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha.

- **12.6** Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.

- **12.7** Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.

- **12.8** De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza

ODS 13 que pretende “Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos” y las metas relacionadas con el plan de desarrollo de Bello, son:

- **13.1** Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.
- **13.2** Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.
- **13.3** Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.
- **13.a** Cumplir el compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, lograr para el año 2020 el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales procedentes de todas las fuentes a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación y la transparencia de su aplicación, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima; capitalizándolo lo antes posible

- **13.b** Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas

El Pacto 7 está alineado en sus objetivos con los ODS adoptados mundialmente.

A continuación, se presenta el diagnóstico de cada componente del Pacto 7.

7.1 COMPONENTE AMBIENTE

DIAGNÓSTICO

BIODIVERSIDAD

El municipio de Bello cuenta con gran cantidad de ventajas comparativas a nivel ambiental, con respecto a los demás municipios del Área Metropolitana.

Tradicionalmente se ha mirado y tratado este componente analizando cada recurso de forma aislada, sin tener presente las interacciones entre la fauna y la flora; sin embargo, la biodiversidad ofrece una visión integrada de estos elementos, sin dejar de abordarlos de manera independiente.

Por tanto, la mejor forma de abordar la riqueza natural de un territorio es denominarlo biodiversidad; así, no sólo se puede analizar cada uno de sus componentes, sino que se puede hacer un estudio y tomar acciones sobre las interacciones que se presentan, que generalmente no son tenidas en cuenta.

Desde el punto de vista ecológico, la biodiversidad se puede analizar desde diferentes perspectivas: a nivel de especie, se expresa como el número de éstas y su abundancia relativa en un sitio determinado (diversidad-alfa); la referida al reemplazo de las especies entre hábitat (diversidad-beta); la referida a los ecosistemas (diversidad-gama), y a nivel genético se considera la variabilidad genética (alelos), la cual brinda herramientas a

las especies para responder a los cambios ambientales.

Por lo tanto, para la actualización del estado de la biodiversidad en el municipio de Bello, se requiere un trabajo sistemático de investigación; que a la fecha no se ha realizado; sin embargo, se acude a diferentes estudios realizados en zonas puntuales de la localidad y del Área Metropolitana del valle de Aburrá y que poseen información relevante, como se indica a continuación.

Tabla 7-1. Estudios de base para analizar la biodiversidad en el municipio

TEMA	TÍTULO	AUTOR	AÑO
Generalidades bióticas en Áreas Protegidas	Plan Integral de Manejo del Distrito de Manejo Integrado de la Divisoria Valle de Aburrá – Río Cauca (PARQUE DE OCCIDENTE).	CORANTIOQUIA	2009
	Plan de Manejo 2011-2016		
	Área de recreación Urbana Piamonte - Sistema Metropolitano de Áreas Protegidas - Área Metropolitana del Valle de Aburrá	Área Metropolitana del Valle de Aburrá	2011
	Áreas protegidas urbanas.	Área Metropolitana del Valle de Aburrá	2009
	Sistema Regional de Áreas Protegidas Parque Central de Antioquia.	Área Metropolitana del Valle de Aburrá	2008
Zonas verdes	Plan Maestro de Espacios Públicos Verdes Urbanos de la región metropolitana del valle de Aburrá	Área Metropolitana del Valle de Aburrá	2007
	Inventario arbóreo áreas públicas y parques de la zona urbana del municipio de Bello	Asociación Palmaactiva	2019
	Soporte conceptual y metodológico del Sistema Metropolitano de Áreas Protegidas - SIMAP- para avanzar en su promoción y desarrollo.	Área Metropolitana del Valle de Aburrá	2006
	Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del río Aburrá – POMCA	Área Metropolitana del Valle de Aburrá	2007
Cobertura Vegetal	Estado del conocimiento de la Fauna Silvestre en la jurisdicción de CORANTIOQUIA	CORANTIOQUIA	2010
Fauna	Plan de Manejo APU Piamonte	Área Metropolitana del Valle de Aburrá	2019
	Estudio de Biodiversidad de las APU del Valle de Aburrá, con énfasis en mariposas y abejas como bioindicadores	Universidad Nacional de Colombia - Área Metropolitana del Valle de Aburrá	2019

Los estudios referenciados coinciden en resaltar el potencial del territorio bellanita y a la vez reiteran la necesidad de implementar estrategias efectivas de conservación y restauración tales como:

- Identificar, proteger y manejar las especies forestales vinculadas a la conservación del recurso hídrico.
- Liderar procesos que contribuyan al conocimiento, valoración, preservación restauración y uso ecoturístico sostenible de los recursos naturales; mediante el ordenamiento, caracterización y manejo de conflictos del suelo rural.
- Optimizar la cobertura vegetal del suelo, mediante el establecimiento del uso potencial definido en el POT.

- Compra de predios en busca de la protección de áreas estratégicas para la oferta del recurso hídrico

Respecto a esta última iniciativa, es importante señalar que a pesar de que en el municipio se ha realizado la identificación y caracterización de predios con potencial para ser adquiridos, no se ha realizado ninguna adquisición desde el año 2011; en contravía de lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley 99 de 1993.

ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS

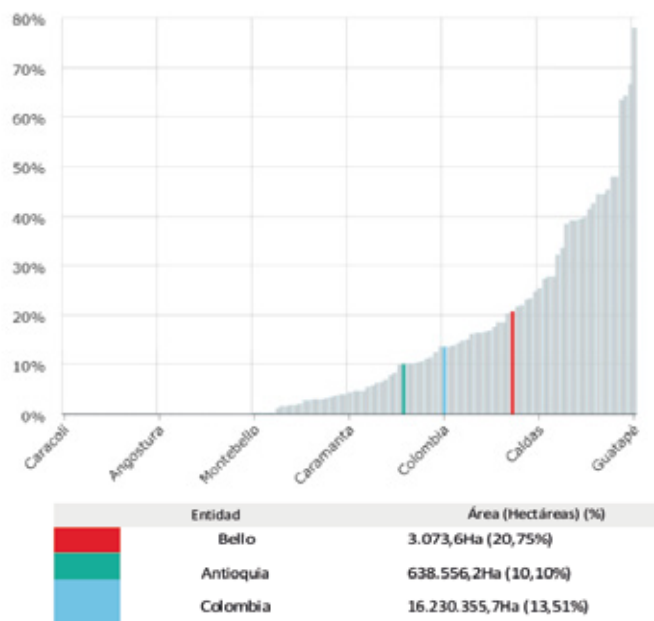
Los ecosistemas estratégicos se componen de un conjunto de sistemas naturales, y una serie de zonas y sectores con importancia ecológica, que funcionan articuladamente y que constituyen el soporte físico de la estructura del territorio y por tal condición, deben ser valoradas, protegidas y conservadas de acuerdo a lo establecido en el Decreto Ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993 y la Ley 388 de 1997. Su conservación resulta estratégica para garantizar la oferta ambiental, el funcionamiento de los ecosistemas, por constituir patrimonio colectivo y por estar destinados por su naturaleza, afectación a la satisfacción de necesidades públicas, y sus usos que se encuentran condicionados a la prevalencia del interés general sobre el particular (POT municipio de Bello 2009).

Según el POT 2009, las zonas de protección del municipio (urbanas y rurales) se clasifican en varias subcategorías: por protección ecológica, por ecosistemas estratégicos, para recuperación de la biodiversidad y áreas con aptitud forestal. En la zona rural se resaltan la Cuchilla Granizal, el ecosistema estratégico de la Serranía de las Baldías, la zona de la represa de Fabricato, el núcleo del Cerro Quitasol, así como las áreas de parques y zonas verdes públicas y privadas del municipio, los corredores de la quebrada La García y el cerro La Meseta y la finca Piamonte.

Es de resaltar que, entre las potencialidades, resaltan 3 referentes que requieren especial atención: el Cerro Quitasol, el Área protegida Urbana Piamonte y la Serranía de las Baldías, así como las zonas protegidas de humedales. En la siguiente Figura se muestra la

participación de los ecosistemas estratégicos del municipio con relación al total departamental y nacional, que hacen parte del SINAP.

Figura 7-1. Porcentaje del área del municipio que hace parte del SINAP



Fuente: DNP a partir de información en Parques Nacionales Naturales - 2017

Actualmente en el marco del proceso de declaratorias ambientales del municipio, es importante que desde la Administración municipal se promueva la conformación del SILAP -Sistema Local de áreas protegidas, herramienta que se constituye como una red de territorios e iniciativas de conservación de carácter público, privado y comunitario que permite articular acciones e instrumentos de gestión orientados al mantenimiento de la diversidad biológica, los bienes y servicios ambientales.

En el municipio no existen humedales como determinantes ambientales; pero si se cuenta en El Valle de Aburrá en jurisdicción de los municipios de Medellín y Bello, se cuenta con el Páramo de las Baldías, adoptado mediante Resolución 2140/2016, por medio del cual se delimita y se adoptan determinaciones y es zona de Competencia de Corantioquia. Su cuidado y protección se hará a través del SILAP y de la implementación del PAM; en ambos programas hay definidas acciones puntuales para la conservación de los ecosistemas estratégicos y la implementación de los planes de manejo.

EDUCACIÓN AMBIENTAL

El documento PNEA 2002 plantea que la atención a la problemática ambiental requiere avanzar en la construcción de una cultura ambiental que se fundamente en la comprensión de la relación hombre-naturaleza para la transformación de la realidad ambiental de los territorios, y que promueva el fortalecimiento del Sistema Nacional Ambiental -SINA- como mecanismo de articulación interinstitucional donde se retomen las competencias y responsabilidades de los diferentes actores territoriales (ciudadanos e institucionales) en cuanto a la gestión ambiental.

En este sentido, los Comité Interinstitucionales de Educación Ambiental -CIDEA- se asumen como una de las estrategias de articulación institucional e intersectorial; con las cuales se gestiona la formulación e implementación de la política de educación ambiental a nivel territorial, en el municipio de Bello el CIDEAM, se creó mediante Acuerdo 031 de 2011 y se encuentra operativo desde el año 2013.

En el marco de las acciones de dicho comité, se propuso la creación del Plan Estratégico de Educación Ambiental - PEAM, el cual fue formulado en 2019 y que se encuentra en revisión para posteriormente ser adoptado mediante acto administrativo; y se espera se constituya en el instrumento técnico que orientará las acciones institucionales por la consolidación de la Política Pública de Educación Ambiental para el municipio, acorde a los planteamientos de la Política Nacional de Educación Ambiental -PNEA 2002.

Para el cuatrienio 2020-2023 se ha priorizado un conjunto de 8 iniciativas entre las que resaltan la consolidación de las redes de PRAES y PROCEDAS, el fortalecimiento de los procesos de formación a docentes y la formulación de la política pública ambiental municipal; todo esto, orientado al fortalecimiento de la educación y la cultura ambiental en el municipio en aras de intervenir las problemáticas evidenciadas en todos los componentes.

RED HÍDRICA

El sistema hidrográfico está conformado por el cauce natural de los cuerpos de agua, tales como quebradas y ríos, elementos naturales como embalses, lagunas y humedales, recarga de acuíferos nacimientos etc.; junto con los elementos naturales requeridos para su preservación y conservación, tales como zonas de retiros a corrientes de agua, las respectivas áreas forestales, fajas y zonas de protección y amortiguamiento.

Es evidente la riqueza hídrica del municipio, pero aun así existen dificultades que reducen la oferta hídrica y amplían el deterioro en la calidad de agua, restringiendo su disponibilidad como fuentes de abastecimiento para consumo humano y usos productivos agropecuarios.

Según POT (2009) el municipio de Bello cuenta con 64 corrientes de agua superficiales, de estas las más importantes son la Q. La García, Q. El Hato, Q. La Seca, Q. La Señorita y Q. La Madera que tributan al Río Aburrá. En estas quebradas se han evidenciado diferentes problemas asociados a contaminación tanto en la zona urbana, como en la zona rural; por diferentes actividades antrópicas las cuales se describen a continuación.

- Asentamientos subnormales cerca de las fuentes hídricas.
- Ocupaciones de los retiros de las quebradas (deforestación y aplicaciones de agroquímicos)
- Vertimiento de agroquímicos y materia orgánica.
- Vertimientos de explotaciones pecuarias como son la porcicultura, la ganadería extensiva, avícola, entre otros sin tratamiento previo de las aguas residuales.
- Inadecuada disposición de los residuos sólidos.
- Vertimientos de aguas residuales de las industrias como son las textiles, las curtumbres, entre otros.
- Vertimientos de aguas servidas domiciliarias directamente a las fuentes.
- Descargas de aguas de lavado por areneras alterando considerablemente la coloración y sedimentación del agua.

Para mitigar el impacto que se está generando por estas actividades, el municipio de Bello ha desarrollado herramientas de planificación como el POT municipal y los planes de ordenación y manejo de las cuencas La Madera, La García y El Hato, que tienen incluidas, entre otras, estrategias como la implementación de acciones especiales de rehabilitación de algunas fuentes hídricas y espacio público (parques lineales), programas de saneamiento básico, acciones de protección ecosistémica y de generación y fortalecimiento de la cultura ambiental; lo que hace falta es la

implementación de las medidas propuestas ya que a la fecha, los POMCAS están en fases muy incipientes o nulas de implementación, a pesar de su antigüedad.

Tabla 7-2. Subcuencas con plan de manejo ambiental

SUBCUENCA	AÑO DE ELABORACIÓN	% DE IMPLEMENTACIÓN
QUEBRADA LA GARCIA	2002	10
QUEBRADA EL HATO	2008	0
QUEBRADA LA MADERA	2012	5

Fuente: Elaboración propia

Como se puede evidenciar en la tabla que registra el porcentaje de implementación de los planes, existe un reto importante en la gestión y ejecución de proyectos orientados a garantizar un manejo integral del recurso hídrico y apropiación de los actores involucrados para que éste perdure en el tiempo.

Resalta como un reto importante para la administración actual, avanzar en la implementación de los planes de manejo formulados hasta la fecha y cuyo costo asciende a \$8.600 millones de pesos para el periodo 2020-2023, y gestionar la formulación del plan de ordenación de manejo de la quebrada la Loca, que se encuentra identificada como una fuente altamente contaminada y con condiciones de riesgo.

Todos los planes se deben contemplar para el ajuste y actualización del POT municipal.

MINERÍA

En el municipio de Bello, se destacan como actividades mineras la extracción de arenas y gravas como materiales para construcción.

En la actualidad el municipio de Bello cuenta con 11 explotaciones activas y 4 areneras cerradas, de las cuales solo una es catalogada por gran minería y su control es directamente por el ministerio de medio ambiente y el ANLA, dos catalogadas como mediana minería que son Canteras de Colombia ó Argos e Inverminas y las 8 restantes se catalogan como pequeña minería, ya que es poco el proceso productivo de forma mecánica, el uso principal de beneficio es por el medio acuoso o lavado

de arenas.

Se cuenta con una escombrera dentro del territorio municipal, denominada escombrera Conasfaltos, la cual tienen gran capacidad y una vida útil podría prolongarse por más de veinte (20) años y está certificada por el Icontec en calidad ISO 9001.

Para evaluar la situación jurídica y ambiental de las escombreras y areneras, la SMAVDR realiza trimestralmente visitas de control y seguimiento, para verificar en qué estado se encuentra la implementación de los planes de manejo ambiental y la atención a los requerimientos emitidos por las autoridades ambientales; adicionalmente se interactúa con Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia con el objetivo de verificar la condición jurídica.

La principal afectación de la explotación de las areneras es la intervención del paisaje por el movimiento del suelo y subsuelo, lo cual genera un cambio drástico en los ecosistemas; otra problemática es el aporte de material en suspensión a las fuentes hídricas, el cual debe ser retirado por medio de filtros o tanques de sedimentación; para evitar la colmatación de los cauces y posibles desbordamientos de las quebradas.

La mayor problemática generada por esta actividad se presenta aguas abajo de las fuentes hídricas impactadas, ya que si no mejoran sus prácticas o sistemas de beneficio, pueden incrementar la colmatación en los cauces, generando riesgos de inundación, el cual es el mayor riesgo del municipio; más del 90% se encuentra en riesgo hidrológico.

Para el 2018 Corantioquia fijo las metas para el cumplimiento de los vertimientos, en un plazo no mayor a cuatro años, en cuanto a la reducción de las cargas máximas contaminantes para las areneras así:

Tabla 7-3. Parámetros que deben cumplir a partir de 2018 de cargas contaminantes

Carga DBO5 mg/l	Carga SST mg/l
150	50

Fuente: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Se debe fortalecer el proceso de vigilancia para garantizar que se cumpla la normatividad vigente; Resolución 0631 de 2015 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y ratificada por Corantioquia, por la cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones; a la fecha no se cuenta con información detallada de cada fuente y por lo tanto no ha sido posible determinar el posible cumplimiento o incumplimiento de los parámetros definidos.

Para el seguimiento del impacto paisajístico se estableció un indicador basado en el análisis de las áreas dispuestas para minería y cuánto de estas se recuperan una vez agotadas las reservas en los frentes de producción; en el municipio este indicador de recuperación VS el área del título y área de explotación, equivale al 29%; el cual es muy bajo ya que eso significa que más del 70% de las áreas degradadas por la minería no cuentan con trabajos de recuperación.

COMPONENTE ARBÓREO

A nivel urbano, en el municipio realizó en el 2019 por parte de la asociación Palmactiva el inventario arbóreo urbano, en el marco de la actualización del PGIRS; donde se encontró un total de 31.803 individuos ubicados en 107 barrios y sectores en las 11 Comunas, el barrio donde se reporta el mayor número de individuos es Salento con 1.658 Individuos. Por su parte, la comuna con más individuos fue la Comuna 2: La Madera con un total de 6.348 registros, seguido de la Comuna 3: Santa Ana con 5.752.

En relación con las especies halladas se encontraron un total de 348 especies siendo la más común la Palma Areca con 2.563 individuos, seguido por 1.676 Cítricos y Mango con 1.351 individuos.

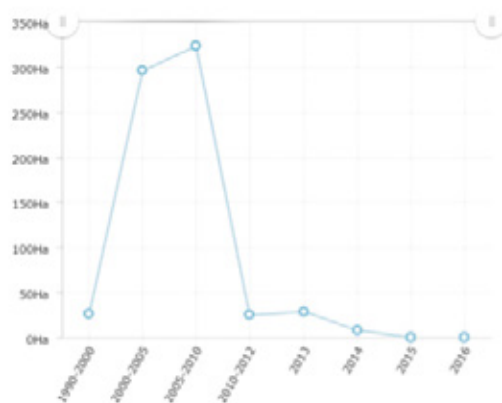
El estado fitosanitario de la mayoría del arbolado es bueno, representado en un 89,59%; en regular estado se registra un 8,43% y finalmente, los árboles que se evidenciaron en mal estado corresponden al 1,98% en mal estado.

En relación con las podas requeridas, que ascienden 26.829 individuos, las más sobresalientes son las de mantenimiento, recomendadas para 26.340 individuos. Todas estas intervenciones deberán realizarse en el periodo 2020-2023, más las que se autoricen o sean necesarias si se presenta alguna situación de riesgo.

Se debe tener presente que el inventario forestal realizado no fue total, ya que no se tuvo en cuenta el componente arbóreo ubicado en retiros de quebradas y microcuencas que no requieren poda, ni tampoco en urbanizaciones cerradas y los solares de las viviendas, ya que son espacios privados.

A nivel rural, preocupa la tasa de deforestación que sufrió el municipio entre 1990 y el año 2010, como se muestra en la siguiente figura:

Figura 7-2. Área deforestada en la entidad territorial



Fuente: IDEAM - 1990-2016

Lo que sugiere la información disponible es que la tasa de deforestación ha venido disminuyendo desde 2010, aunque no es claro si esto ocurre por las escasas áreas de bosque que aún existen en el municipio o por la toma de conciencia ambiental, por los controles de las autoridades o una combinación de lo anterior. En cualquier caso, los esfuerzos conjuntos de la institucionalidad y la ciudadanía deben ir enfocados a la preservación de las áreas con cobertura de bosque.

Con los recursos del 1% de forzosa inversión en los municipios, es importante analizar la posibilidad de:

- Promover iniciativas en curso que se orienten a la conservación de los bosques existentes y a conservar coberturas vegetales.

- Plantear estrategias que promuevan la protección de nuevos bosques y promover acciones y proyectos para su gestión, entre sector público y privado.
- Buscar otras fuentes de financiación.
- Identificar y promover áreas naturales degradadas que deben ser restauradas.

CALIDAD DEL AIRE

El Municipio de Bello trabaja mancomunadamente con los demás municipios del territorio metropolitano y la Autoridad Ambiental en el tema relacionado con la calidad del aire y el plan de acción para la prevención y control de ruido.

Desde principios del año 2017, se viene implementando el Plan Integral Para la Gestión De La Calidad del Aire -PIGECA- 2017-2030, el cual es el plan rector y que tiene por objetivo mejorar progresivamente la calidad del aire del territorio metropolitano, en el cual se definen las acciones estructurales en la materia, a corto, mediano y largo plazo, y que cuenta con 10 líneas temáticas y 5 ejes transversales.

Uno de los instrumentos utilizados en la calidad del aire son las estaciones de monitoreo, el Área Metropolitana cuenta con una Red de Monitoreo, las cuales son operadas por el Sistema de Alerta Temprana de Medellín y el Valle de Aburrá, de las cuales el municipio cuenta con tres (3), que se detallan a continuación.

- Estación de monitoreo de la calidad del aire de PM2.5 Automática (entrega registros diariamente cada hora), ubicada en la Institución Educativa Fernando Vélez.
- Estación de monitoreo de la calidad del aire de PM2.5 Semiautomática (entrega registros cada tres días por cada hora), ubicada en la Institución Educativa Jorge Eliecer Gaitán Ayala.
- Estación de monitoreo de la calidad del aire de PM10 Automática (entrega registros diariamente cada hora), ubicada en la Universidad San Buenaventura de Bello.

El siguiente es el resumen de las mediciones reportadas por dichas estaciones en las vigencias 2018 y 2019.

Tabla 7-4. Resultados de monitoreo de calidad del aire 2018 y 2019

PM2.5 IE FERNANDO VELEZ (DIAS DE BUENA, MODERADA Y DAÑINA CALIDAD DEL AIRE AÑO 2018)		
71 DIAS	287 DIAS	4 DIAS
PM2.5 IE FERNANDO VELEZ (DIAS DE BUENA, MODERADA Y DAÑINA CALIDAD DEL AIRE AÑO 2019)		
148 DIAS	203 DIAS	8 DIAS
PM10 UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA (DIAS DE BUENA, MODERADA Y DAÑINA CALIDAD DEL AIRE, AÑO 2018)		
331 DIAS		26 DIAS
PM10 UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA (DIAS DE BUENA, MODERADA Y DAÑINA CALIDAD DEL AIRE, AÑO 2019)		
292 DIAS		51 DIAS

Fuente: Herramienta Scalar, Universidad Pontificia Bolivariana

En el caso de la estación de la I.E JEGA, problemas técnicos y traslado de la estación, dificultaron la consolidación de datos.

Tabla 7-5. Promedio de resultados de monitoreo de calidad del aire

PROMEDIO 2018		PROMEDIO 2019	
PM2.5 ($\mu\text{gr}/\text{mt}^3$)	16,23	PM2.5 ($\mu\text{gr}/\text{mt}^3$)	17,51
PM10 ($\mu\text{gr}/\text{mt}^3$)	37	PM10 ($\mu\text{gr}/\text{mt}^3$)	41,4

Fuente: Área Metropolitana del Valle de Aburrá

Como puede verse, la calidad del aire, medida con base en los parámetros mencionados, se ha deteriorado entre 2018 y 2019, alejándose de la meta para el año 2030 definida por la Resolución 2254 de 2017 del AMVA, que establece límites de 15 y 30 $\mu\text{gr}/\text{mt}^3$ para PM 2.5 y PM 10, respectivamente.

Para la instalación de las nuevas estaciones, el SIATA y AMVA realizan estudio con el fin de identificar los lugares más adecuados; no se ha evidenciado la necesidad una tercera estación. No obstante, considerando en incremento de proyectos constructivos en el municipio, la SMADR contempla en el marco del Plan Ambiental Municipal PAM, implementar un proyecto para realizar la medición de calidad de aire por parte de megaproyectos, que sería realizada a través de drones.

En lo relacionado con el Pacto por la Calidad del Aire, es importante seguir diseñando e implementando las estrategias, como la atención oportuna y eficaz a los episodios de contaminación atmosférica, incrementar el arbolado urbano, fortalecer las acciones de protección de ecosistemas, incrementar la efectividad de acciones de control a los agentes contaminantes, en articulación con las autoridades ambientales.

Además, en el diagnóstico realizado por la Universidad Nacional para la formulación del Plan Ambiental Municipal en 2019 se señala la importancia de monitorear el deterioro de la calidad del aire debido a tres variables: auge en los proyectos de construcción, mayor cantidad de vehículos en la malla vial del municipio y las emisiones por parte de la industria.

El escenario actual se viene interviniendo con la implementación de medidas a corto, mediano y largo plazo contenidas en el PIGECA y el POECA, tales como el monitoreo y evaluación de las emisiones atmosféricas por parte de fuentes móviles y fijas, uso de tecnologías limpias, uso de combustibles limpios y transportes alternativos, aunque los resultados a la fecha no indican mejoras en la emisión de PM 2.5, que es el parámetro más crítico para la salud humana.

El Pigecca cuenta con 10 ejes temáticos y 5 ejes transversales. En lo relacionado con la implementación del PIGECA, el AMVA creó en el año 2019, el Comité Gestor del Pigecca, en el cual hay un delegado del municipio (SMAVDR) que se encarga de entregar semestralmente los informes de la implementación de dicho plan, finalizando el segundo semestre del 2019 se entregó al AMVA el reporte de acciones implementadas por la Administración y la industria bellanita.

El POECA fue adoptado por el municipio de Bello desde el año 2018, se cuenta con el plan de acción actualizado al 2020. Dicho protocolo se adoptó y se ha venido implementando durante los episodios críticos por contaminación atmosférica, los cuales se presentan en dos periodos del año, Febrero-Abril y Octubre-Noviembre.

Debido a lo sucedido en el episodio iniciado el 10 de febrero de 2020 hasta el 4 de abril de 2020, el AMVA debe revisar el protocolo en asocio con los municipios. El proyecto calidad de aire hace parte del PAM.

En el marco del PIGECA se ha venido evaluando la posibilidad y conveniencia de implementar una zona ZUAP (Zona urbana de aire protegido) en el centro de Bello. El análisis aún es incipiente y no existen determinaciones al respecto, pero se avanzará en ellas durante el cuatrienio.

En el componente de la Contaminación Acústica o Ruido, se dispone del plan de acción para la prevención y el control de ruido, el cual fue formulado por el AMVA y en el que se

determinan las líneas de actuación que se adaptan al Municipio de Bello.

Igualmente se cuenta con el Mapa de Ruidos del municipio de Bello actualizado a 2018, el cual es una representación cartográfica de los niveles de ruido en una zona específica.

Las siguientes zonas son las zonas más críticas en el Municipio de Bello, en lo relacionado al registro de altas presiones sonoras.

- La Autopista Norte 75-80 db.
- Barrio Obrero 75-80 db.
- Barrio Prado 70-75 db.
- Vía Machado 70-75 db
- Autopista Medellín-Bogotá 75-80 db.

Fuente: Mapa de ruidos Municipio de Bello, realizado por la Universidad San Buenaventura.

Las fuentes sonoras en estos sitios están asociadas al alto tráfico vehicular y por lo tanto las medidas para su control deben articularse con la Secretaría de Movilidad en pro de buscar alternativas viales para el tráfico pesado.

ZONAS URBANAS PROTEGIDAS

A través de la Resolución Metropolitana número 0670 de 2011 se declaró el Área de Piamonte. Esta tiene plan de manejo actualizado mediante resolución metropolitana 3782 del 20 de diciembre 2019, cuya vigencia es de 5 años. Se abordará en el SILAP y en el PAM componente Biodiversidad.

ZONAS URBANAS PROTEGIDAS

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Rural tiene contemplado en el marco del PAM, implementar un proyecto ajustado al plan de acción para el cambio y la variabilidad climática del Valle de Aburrá PAC&VC, inicialmente con 3 alcances: formación y divulgación, acciones institucionales para reducción de emisión y promoción de adopción de las mismas a nivel municipal y por último, fortalecimiento de la vigilancia y control ambiental.

ATENCIÓN A FAUNA DOMÉSTICA

En el municipio de Bello no se cuenta con un censo mascotas que indique cuál es la población de caninos y felinos sujetos de atención; a partir de los datos generados por la Secretaría de Salud con corte a 2019, mediante la vacunación antirrábica y con los reportes de las veterinarias de animales vacunados, se obtiene una población aproximada de 32.345. Entre los años 2016 al 2019 se realizaron 99 jornadas de esterilización, con un total de 7.155 animales operados; en promedio por año fueron intervenidos 1.788 animales; se espera continuar con este tipo de intervenciones en la administración actual.

Atendiendo lo dispuesto en la normatividad, todos los animales pertenecientes a razas potencialmente peligrosas, deben estar registradas en la Alcaldía según su lugar de residencia; como medida adicional, la Alcaldía ha realizado el registro por medio de la implantación gratuita de microchips a 427 caninos.

Se considera relevante mejorar la infraestructura y la capacidad logística del albergue para atención de fauna doméstica en condiciones de vulnerabilidad, fortalecer los procesos de educación en tenencia responsable y mantener las estrategias de implantación de microchips y campañas de esterilización.

RESIDUOS SÓLIDOS EN LA ZONA URBANA

Los residuos sólidos son materiales y elementos de constitución sólida que se abandonan luego de haber cumplido su uso en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales, de servicios, etcétera.

En el municipio de Bello, el servicio es prestado por la empresa prestadora del servicio de aseo Bello Aseo S.A E.S.P, empresa constituida desde octubre de 1996; el componente operativo es asumido por Inter Aseo S.A E.S. P. para la gestión de los residuos sólidos del municipio se adoptó mediante decreto N° 201904000516 del 12 de diciembre de 2019, el PGIRS 2019 - 2027 y éste está articulado al PGIRS metropolitano; las autoridades ambientales hacen parte del comité municipal y fueron validadores de que las metas establecidas están acordes a los demás instrumentos de planificación.

El PGIRS está conformado por 6 directrices, 12 programas y 23 proyectos y uno de ellos es el de Economía Circular, Negocios Verdes y Producción y Consumo Sostenible, el cual permitirá hacer un uso razonable de los residuos y además garantizará la corresponsabilidad de muchos fabricantes con la disposición final de sus productos.

De acuerdo con la información suministrada por Bello Aseo S.A E.S.P, las siguientes son las cantidades de residuos recogidos en las diferentes actividades del servicio público de aseo en el área urbana del municipio.

Tabla 7-6. Recolección de residuos por actividad del servicio público de aseo en el Municipio de Bello área urbana 2018

Sector	Cantidad (ton/mes)	Cantidad (ton/año)
Recolección Domiciliaria	7.542,65	90.511,80
Barrido Manual	143,07	1.716,84
Barrido Mecánico	26,97	323,64
Recolección Contenerización	242,68	2.912,16
Recolección Grandes Generadores	575,22	6.902,64
Corte de Césped	34,86	418,32
Poda de Árboles	0,00	0,00
Escombros	287,41	3.448,92
Total promedio/mes	8.852,85	106.234,20

Fuente: Bello Aseo S.A. E.S.P. - INTERASEO S.A.S. E.S.P.

De acuerdo con el flujo de residuos identificado en el municipio de Bello, el cálculo de la generación total de residuos actuales se realiza mediante la suma de los residuos que llegan a disposición final y los residuos que están siendo aprovechados (orgánicos y reciclables), además se tienen en cuenta que los residuos gestionados en otros componentes como corte de césped, poda de árboles, barrido, recolección y transporte.

Tabla 7-7. Balance de generación de residuos en el municipio de Bello 2018.

Componente	Urbano	Rural	Total
	(Ton/año)	(Ton/año)	(Ton/año)
Aprovechamiento Reciclaje	24.279,7	411,19	24.690,9
Aprovechamiento orgánicos	929,0	52,4	981,4
TOTAL APROVECHAMIENTO	25.208,7	463,6	25.672,3
Corte de césped y poda de árboles en relleno	418,32		
Barrido y Limpieza de Vías y Áreas Públicas	2.040,48		
Recolección y Transporte	100.326,60		
DISPOSICIÓN FINAL	102.785,4	1.094,0	103.879,4
TOTAL GENERACIÓN	127.994,1	1.557,6	129.551,7
%	99%	1%	100%

Fuente: Elaboración propia

Para el municipio de Bello no se cuenta con caracterizaciones recientes, que evidencien la composición de los residuos, por tanto se asumieron para la actualización del PGIRS, los datos del Valle de Aburrá; en la cual para el sector residencial se tiene que el tipo de residuo que más aporta a la composición porcentual es la materia orgánica con un 55,11%; en segundo lugar, se encuentra el papel con un aporte del 12,58%; los residuos tipificados como otros representan 9,34% y se componen por canastas de huevo, barredura, loza, chécheres e inservibles, mientras que los plásticos tienen un porcentaje de 9,04% y su presencia se debe a la diversidad de productos en este material empleado en este sector y a la presentación de residuos en bolsas plásticas.

Potencial de aprovechamiento de residuos sólidos

La estimación del potencial de aprovechamiento de residuos en el municipio de Bello, también se determinó asumiendo las cantidades reportadas en el Valle de Aburrá. De este modo, se tiene que el potencial de aprovechamiento total de residuos orgánicos para el AMVA es del 44% y de residuos reciclables es del 29%, sumando en conjunto un 73% de potencial de aprovechamiento total; aunque para el sector residencial el potencial de aprovechamiento total de residuos orgánicos es del 55% y de residuos reciclables es del 20%.

Aunque se registra como una falencia, el hecho de que no se haya realizado una caracterización de residuos específica para el municipio, con los demás datos generados en la etapa de diagnóstico del PGIRS, se pueden inferir metas que permitan mejorar las condiciones de gestión de los residuos sólidos; por ello se propone incrementar el aprovechamiento de los residuos reciclables llegando a un rango entre el 20% del total de residuos generados al año 2023 con inclusión de recicladores, e incrementar el aprovechamiento de residuos orgánicos llegando a un rango entre el 14% del total de residuos generados al año 2023; promover el desarrollo de infraestructura para el aprovechamiento de residuos que aumente la capacidad instalada en el municipio, y con ello se permita aumentar las cantidades de residuos aprovechados, y lograr mejorar el posicionamiento económico, ambiental y social del aprovechamiento de residuos como herramienta de sostenibilidad del territorio.

Adicionalmente, la estrategia del establecimiento de ECAs e instalaciones y/o

estaciones para el aprovechamiento, a través del tratamiento en el territorio es replicada en otros programas del PGIRS, ya que el aprovechamiento de los residuos se convierte en la solución a dificultades de los procesos de recolección en zonas de difícil acceso y zonas rurales, además de facilitar el transporte y disposición final en general.

Con respecto a los recicladores, el municipio de Bello realizó el censo ajustándose a los lineamientos y metodología definidos en la res. 0754 de 2014, identificando un total de 658 recicladores.

Se contempla como una acción afirmativa lograr que la población recicladora se organice, como lo define el artículo 15 de la ley 142 de 1994; hasta la fecha y a pesar de las dificultades que se han reportado para lograr esta labor, en el municipio de Bello se reporta que 265 recicladores están asociados, lo que equivale a un 40% del total de la población.

Durante la formulación del PGIRS en 2019, se identificaron 5 organizaciones de recicladores que operan en el municipio de Bello como, Empresas de Aprovechamiento, todas acogidas a la progresividad que otorga el Decreto 596 de 2016. La Asociación que más recicladores de oficio reportan según el censo realizado por la Secretaría de Medio Ambiente es ASORVA, con 88 asociados y la que menos reporta es ASOREDECOL con 16.

Se hace importante mencionar que, por la dinámica de la población recicladora, estos datos son cambiantes y por ello es necesario actualizar el censo permanentemente.

Respecto a las unidades productivas, se identificaron 44, de las cuales 40 están ubicadas en zona urbana y 4 en zona rural.

Según lo contemplado en la Resolución 0754 de 2014, se define como parámetro de la línea base del PGIRS, identificar la cantidad de bodegas, centros de acopio y ECAS según su área física, estableciendo las categorías de:

- Pequeño (área menor a 150 metros²).
- Mediano (área entre 150 y 999 metros²).
- Grande (área igual o mayor a 1.000 metros²).

Para la actualización del PGIRS regional 2017-2030, se identificaron en Bello 55 unidades productivas, pero sin clasificar su área física; en

la validación de la información para la actualización del PGIRS realizada por la alcaldía en 2019, se evidenciaron 44 unidades y, como se muestra en los datos consolidados en la siguiente tabla, predominan las unidades productivas pequeñas con 27 de ellas, lo que equivale a los 61% del total de unidades productivas.

Tabla 7-8. Consolidado unidades productivas por área física

Agente	Total, bodegas	%
Pequeño (área menor a 150 metros2).	27	61%
Mediano (área entre 150 y 999 metros2).	16	36%
Grande (área igual o mayor a 1.000 metros2).	1	2%
Total	44	100,00%

Fuente: Elaboración propia

Para el aprovechamiento de los residuos orgánicos se identifican en el municipio de Bello especialmente pequeños sistemas de aprovechamiento de residuos orgánicos, que se encuentran tanto en la zona urbana como rural; la transformación la están elaborando de diferentes formas como: camas, pilas, cajones y canecas; también se cuenta con diferentes formas de realizar el proceso de descomposición como pacas digestoras, lombricultivo y composteras.

Al año 2019, en total se identifican 22 sistemas con los que aprovechan cerca de 76 toneladas mensuales, algunas de estos corresponden a gestores que hacen tratamiento y aprovechamiento de residuos orgánicos de diferentes generadores, otros corresponden a composteras de menor escala.

En resumen, la implementación de los 11 programas del PGIRS que tienen metas para el periodo 2020-2023, implica el fortalecimiento de la estructura administrativa y la gestión para garantizar los recursos requeridos, que ascienden a \$31.300 millones de pesos.

RESIDUOS SÓLIDOS EN ZONA RURAL

La cobertura en la zona rural es del 73% (3.713 suscriptores - Bello Aseo SA ESP. 2020), valor estimado con base a los predios rurales que se tienen activos en el sistema comercial con respecto al total de predios rurales reportados por Empresas Públicas de Medellín (servicio de energía).

Las veredas en las cuales se presta el servicio de aseo son: El Carmelo, Jalisco - Los Álvarez, Charco Verde, La Unión, La China, El Tambo, La Meneses, Potrerito, Hato Viejo, La Primavera, Tierradentro, Quitasol, Buenavista, Croacia, Granizal y el Corregimiento de San Félix. Quedan pendientes por atender: La Palma, Sabanalarga y Los Espejos.

Tabla 7-9. Cobertura de aseo en zona rural

Año	% en zona rural
2016	92,8
2017	95
2018	94
2019	73

Fuente: elaboración propia

El aumento de viviendas en la zona rural, generada principalmente por la parcelación de predios y la respectiva construcción de vivienda rural, tanto legal como ilegal, es una realidad que viene en aumento; debe ser atendida por los entes y dependencias de control de la construcción.

Existen aún veredas con difícil acceso, que no permiten la recolección de los residuos sólidos; las cifras reflejan la afectación sobre los indicadores de cobertura de este servicio, aunado a los problemas de contaminación que se generan por la mala disposición de dichos residuos.

PRINCIPALES PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN EL COMPONENTE AMBIENTAL

- Bajo nivel de planeación y control en los procesos urbanísticos.
- Bajo porcentaje de implementación a los planes con componente ambiental formulados.
- Carencia de un sistema de gestión ambiental que permita realizar un seguimiento a los indicadores y priorizar los proyectos según la incidencia en el territorio.
- Poca cultura ambiental en la comunidad.
- Bajo control en la protección de los recursos naturales.
- Poca articulación institucional y limitado presupuesto asignado para el componente ambiental.

Los programas y productos propuestos para atender las problemáticas identificadas se muestran a continuación.

PROGRAMA 7.1.1

Sistema Local de Áreas Protegidas -SILAP Bello-

A través de este programa se busca adelantar una de las acciones más estratégicas en términos ambientales para el territorio, como es la implementación del SILAP que ya se encuentra implementada en otros municipios del AMVA.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Formular, reglamentar e implementar estrategias que permitan potenciar los servicios ecosistémicos de las áreas protegidas.

INDICADORES DE RESULTADO

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
Acciones de articulación con Corantioquia y con particulares, para incrementar el porcentaje de áreas susceptibles de conservación en el municipio	Número	ND	2019	Secretaría de medio ambiente, vivienda y desarrollo rural	2

INDICADORES DE PRODUCTO

Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta de cuatrenio	Dependencia Líder
Número de hectáreas de ecosistemas incluidas en estrategias de conservación.	Hab.	3.081,23	5000	SMAVDR, Ambiente
Plan de acción para la gestión, recuperación y conservación de ecosistemas estratégicos diseñado y adoptado.	Unidad	0	1	SMAVDR, Ambiente

PROGRAMA 7.1.2

Por una Gestión Ambiental integral

A través del programa de gestión ambiental integral, se busca articular todos los procesos ambientales como el PGIRS, los PROCEDAS y otras acciones para garantizar su integralidad, coherencia y concordancia.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Fortalecer los procesos de gestión ambiental mediante la implementación gradual de los planes ambientales, conforme el plan de metas y cronograma que cada uno tiene.

INDICADORES DE RESULTADO

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
Porcentaje de aprovechamiento de residuos recuperables	%	15,60%	2019	Decreto 2201904000516 del 13 dic 2019. Adopción del PGIRS 2019-2027	21%
Índice de espacio público verde per-cápita.	m2	4.02	2017	PEMOT	6.43
Incrementar la cobertura municipal en PROCEDA.	%	40%	2019	Secretaría de medio ambiente, vivienda y desarrollo rural	100%
Procesos de gestión ambiental fortalecidos en el cuatrenio.	Número	1	2019	SMAVDR	4

INDICADORES DE PRODUCTO

Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta de cuatrenio	Dependencia Líder
PGIRS revisado e implementado.	%	15%	55%	SMAVDR, Ambiente
Plan Ambiental Municipal revisado y adoptado.	Unidad	0	1	SMAVDR, Ambiente
Plan de Educación Ambiental Municipal PEAM revisado y adoptado.	Unidad	1	1	SMAVDR, Ambiente
Porcentaje de implementación del PAM, Plan Ambiental Municipal	%	0	80%	SMAVDR, Ambiente
Porcentaje de implementación del PEAM, Plan de Educación Ambiental Municipal.	%	0	30%	SMAVDR, Ambiente

PROGRAMA 7.1.3

Por una gestión ambiental articulada y estratégica

Por medio de este programa se busca la articulación y coordinación de diferentes instancias que tienen funciones ambientales para optimizar recursos financieros, técnicos y mejorar los resultados obtenidos en pro del bienestar común.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Mejorar la gestión ambiental municipal, promoviendo un desempeño eficiente tanto de las dependencias del municipio que tienen funciones ambientales, como las interacciones con otras instituciones locales, estatales o no gubernamentales y los grupos de interés comprometidos en el manejo ambiental del municipio.

INDICADORES DE RESULTADO

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
Acciones de articulación con entidades regionales y nacionales para el mejoramiento del manejo ambiental del municipio	Número	0	2019	SMAVDR	2
Mejoramiento de la calidad del aire del área metropolitana, a través de la disminución de PM 2.5	Qgr/mt3	17,51	2019	SMAVDR	16

INDICADORES DE PRODUCTO

Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta de cuatrenio	Dependencia Líder
Política pública de sostenibilidad y desarrollo rural, formulada y adoptada	Unidad	0	1	SMAVDR, Ambiente
Porcentaje de implementación de la política pública de sostenibilidad y desarrollo rural	%	0	20%	SMAVDR, Ambiente
Realizar gestión para la adquisición de unidad de protección ambiental integral.	Unidad	0	1	SMAVDR, Ambiente
Proyectos de gestión para implementación de acciones ambientales formulados y radicados.	Número	0	1	SMAVDR, Ambiente
Acciones formuladas y ejecutadas en el componente ambiental del PIGECA y del POECA.	%	100%	100%	SMAVDR, Ambiente

PROGRAMA 7.1.4

En Bello queremos y protegemos los animales

A través de este programa se busca la protección de los animales de la calle, mascotas y fauna en general.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Atender a los animales en condición de vulnerabilidad y abandono, y capacitar a los ciudadanos para garantizar la tenencia responsable de animales domésticos.

INDICADORES DE RESULTADO

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
Disminuir el número de animales en condición de vulnerabilidad en el municipio.	Número	800	2019	Secretaría de medio ambiente, vivienda y desarrollo rural	600

INDICADORES DE PRODUCTO

Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta de cuatrenio	Dependencia Líder
Número de animales domésticos vulnerables atendidos.	Número	100	120	SMAVDR, Ambiente
Número de jornadas realizadas de tenencia responsable de fauna doméstica vulnerable.	Número	60	80	SMAVDR, Ambiente
Número de zonas declaradas libres de fauna silvestre en cautiverio.	Número	3	5	SMAVDR, Ambiente
Proyecto de adecuación del CAFDV formulado y radicado.	Unidad	0	1	SMAVDR, Ambiente

7.2 COMPONENTE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

DIAGNÓSTICO

Los desastres extremos están caracterizados por la ocurrencia de fenómenos de baja frecuencia y alta severidad, además de la dificultad para predecir el momento y el lugar de su ocurrencia. Por sus características, las pérdidas que esos eventos generan pueden causar graves impactos a una comunidad.

La elaboración del presente diagnóstico de la gestión del riesgo de desastres en el municipio de Bello partió de la base del plan de ordenamiento territorial (POT) ajustado, acuerdo 033 del 2009 con vigencia a doce años, donde permite una aproximación a la realidad de las condiciones de riesgo del municipio.

El municipio de Bello cuenta con el Plan Municipal de Gestión del Riesgo y Desastres PMGRD, adoptada por decreto 201504000643 del 11 de noviembre de 2015 y ajustado en el año 2017 con temas como cobertura vegetal, cambio climático, riesgo tecnológico y es orientado por la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo, que tiene como objetivo asesorar y mantener la coordinación e interacción de las personas, de entidades, organizaciones y grupos de socorro, en la identificación, análisis, evaluación, y monitoreo de las condiciones de riesgo de origen no natural y humano no intencional, unificando esfuerzos en beneficio de la implementación de los procesos de la gestión del riesgo en el municipio, en cumplimiento de la política nacional de gestión del riesgo y desarrollo sostenible, procurando el manejo efectivo de las situaciones de emergencia para minimizar los efectos negativos sobre la población 1(<https://www.bello.gov.co/index.php/oficina-asesora-de-gestión-del-riesgo>).

El municipio de Bello tiene un área de 151 km², el 87,87 % del territorio tiene una amenaza por fenómeno hidrometeorológico (fuente DNP a partir de información en el IDEAM Y SGC -2016) y han ocurrido varios desastres entre 2010 y 2017, así: movimiento en masa 8,7%, incendios forestales 65,22%, inundaciones 26,09% (fuente DNP, a partir de información de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2017).

A continuación, se presentan los principales indicadores del sector prevención y atención de desastres.

Figura 7-3. Indicadores del sector prevención y atención de desastres.



Nota 1: La información corresponde al área amenazada por eventos hidrometeorológicos, es decir, asociada a movimientos en masa, inundaciones lentas y flujos torrenciales.

Nota 2: Los cálculos se realizan mediante cartografía IGAC 1:100.000.

Fuente: IDEAM publicada en el Kit Territorial

Como se evidencia a partir de la información publicada por el IDEAM, el municipio tiene una gran porción de su territorio en riesgo por fenómenos hidrometeorológicos debido a las fuentes hídricas que lo cruzan ya que no han tenido un adecuado manejo de sus cuencas y por muchos años la permanente invasión de sus cauces y zonas naturales de inundación, la descarga permanente de residuos sólidos a las fuentes, las permanentes descargas de aguas residuales a los cauces han generado un deterioro que hoy tiene al municipio en alto riesgo permanente que se intensifica en los períodos de invierno. El riesgo se está acumulando permanentemente en el municipio, tanto en las zonas urbanas como en las áreas rurales, debido a la falta de aplicación de políticas e instrumentos de ordenamiento territorial municipal, y la insuficiencia de control y de adecuado manejo de las cuencas hidrográficas.

Los mecanismos de financiación para la gestión del riesgo de desastres, como lo establece el artículo 47 ley 1523 del 2012, deben constituirse mediante un fondo de destinación específica. Mediante acuerdo 011 del 30 de agosto del 2014, el Concejo de la ciudad creó el fondo de gestión del riesgo de Bello y se determinó que el 1% de los ingresos corrientes de libre destinación (ICLD) serían los recursos que constituirían dicho fondo. Adicionalmente, la mencionada Ley en el artículo 51, exige la creación de las subcuentas de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo, manejo de desastres, de recuperación y protección financiera; a la fecha sólo se tienen las dos primeras subcuentas.

Sin embargo, la gestión del riesgo no es una obligación exclusiva del estado ya que como se ha manifestado en diferentes ocasiones y así lo han ratificado las múltiples sentencias en Colombia, esta obligación es compartida con los particulares, quienes debe propender por tener coberturas de sus bienes materiales. El mismo Banco Mundial en el año 2012 se pronunció en este sentido, tras una crisis mundial de desastres: “Producto de los bajos niveles de reconocimiento sobre el riesgo y la necesidad de tomar medidas, en general no se utilizan los mecanismos de protección y aseguramiento de edificaciones y patrimonio particular lo que aumenta la presión y el riesgo público (vulnerabilidad fiscal)”, evidenciando así que se pone una gran presión sobre los fondos públicos para la atención de los desastres y usualmente no se plantea públicamente la posibilidad de contar con coberturas que existen en el mercado.

Es importante anotar que los cambios rápidos en el sector financiero están permitiendo la aparición de nuevas alternativas para enfrentar las pérdidas causadas por fenómenos peligrosos como terremotos, inundaciones, avenidas torrenciales, entre otros. El mercado de capitales es global y permite la posibilidad de que se puedan realizar inversiones en diferentes sitios del mundo. La combinación de los nuevos conocimientos y técnicas de la ingeniería y la ciencia, concluyen en una modelación más precisa de pérdidas y un mejor entendimiento científico del riesgo, los avances en la computación y la tecnología de la información, las innovaciones en el mercado financiero, están abriendo nuevos horizontes y nuevas fuentes de capital para enfrentar las pérdidas debidas a desastres y el municipio de Bello debería estudiar estas opciones así como plantear de forma abierta a la comunidad, la necesidad de buscar productos en el mercado que le permitan asegurar sus bienes materiales; sin embargo este proceso no es fácil ya que lamentablemente las personas con mayor vulnerabilidad a los fenómenos de alto riesgo son usualmente personas de baja capacidad financiera que precisamente por ello se asientan en las zonas marginales de las quebradas y en las zonas de ladera que no deberían ocuparse.

De acuerdo con los lineamientos de ordenamiento territorial y de prevención de desastres, establecidos en la Ley 388 de 1997, los municipios están obligados a formular los Planes de Ordenamiento Territorial, los cuales

deben contener, entre otros aspectos, las determinantes y los componentes relacionados con el tema de riesgos: “políticas, directrices y regulaciones sobre prevención de amenazas y riesgos naturales, el señalamiento y localización de las áreas de riesgo para asentamientos humanos, así como las estrategias de manejo de zonas expuestas a amenazas y riesgos naturales”.

A partir de los estudios sobre amenazas y vulnerabilidad, se obtiene el nivel de riesgo del territorio y si éste es mitigable o no; idealmente con estudios de microzonificación sísmica y todo ello debe quedar consignado en la cartografía del POT. Una parte muy importante del proceso, una vez identificadas las zonas de alto riesgo no mitigables es ejercer un adecuado control sobre el territorio para evitar la ocupación de terrenos no apropiados para la urbanización por presencia de amenazas naturales; esto en si mismo es más que una restricción, realmente es una oportunidad para el desarrollo local ya que se busca prevenir la pérdida de vidas humanas y reducir las inversiones futuras en atención de emergencias y en recuperación postdesastre, y permite la utilización de estos recursos en mejoramiento o construcción de la infraestructura requerida para el bienestar de la comunidad. Así mismo, con relación al riesgo que ya existe, su identificación e incorporación en la planificación territorial es necesaria para determinar los tratamientos urbanísticos que se deben implementar a fin de reducir el potencial de pérdidas de vidas y daños económicos en las zonas determinadas como de alto riesgo (modificado de Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2005).

En el municipio se han identificado 63 zonas como zonas de alto riesgo de las cuales siete (7) han sido priorizados del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.

Para cada una de ellas es necesario realizar al menos los siguientes estudios de riesgo, para determinar las medidas de reducción del riesgo, capacitar a las comunidades vulnerables para reconocimiento del riesgo en cada zona identificada y así prevenir, mitigar y mejorar el riesgo, control urbano y ambiental:

- Por inundación
- Por avenidas torrenciales
- Por deslizamiento
- Por movimiento en masa

Estos estudios existen parcialmente y se ha determinado que las medidas más urgentes que se requieren para minimizar el riesgo, son:

- Construcción de muros definitivos para mitigación del riesgo en afluentes de las quebradas la García y la Avelina
- Capacitaciones comunitarias y en instituciones educativas
- Campañas en temporadas secas y de lluvias
- Conformación de comités barriales de gestión del riesgo de desastres
- Construcción de hidrantes ecológico en el Cerro Quitasol
- Instalación de sensores de nivel en las quebradas
- Alarmas comunitarias
- Fortalecer los grupos de socorro (Bomberos, Defensa Civil) para la atención de incendios de cobertura vegetal e interfase.

Los impactos generados negativamente en los sectores identificados en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) del municipio de Bello y plasmado en el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de desastres (PMGRD), por alta vulnerabilidad hacen que los costos de la mitigación del riesgo sean onerosos; por lo que es indispensable gestionar los recursos para la gestión de los riesgos ya que no se cuenta con fuentes adicionales a las ya descritas del 1% de los ingresos corrientes y este monto es claramente insuficiente para atender los riesgos, especialmente en lo relacionado con la población ubicada sobre el retiro de las quebradas y quienes han construido en las laderas sin tramitar ninguna licencia de construcción, para lo cual cada persona que se ubica en estas zonas debe conocer y reconocer el riesgo, asumiendo parte de su corresponsabilidad de la gestión del riesgo de desastres, para que actúen con precaución, solidaridad, autoprotección, tanto en lo personal como en lo de sus bienes, evitando pérdida económicas y de vidas humanas (artículo 2, artículo 4 y principio 4 de la ley 1523 del 2012).

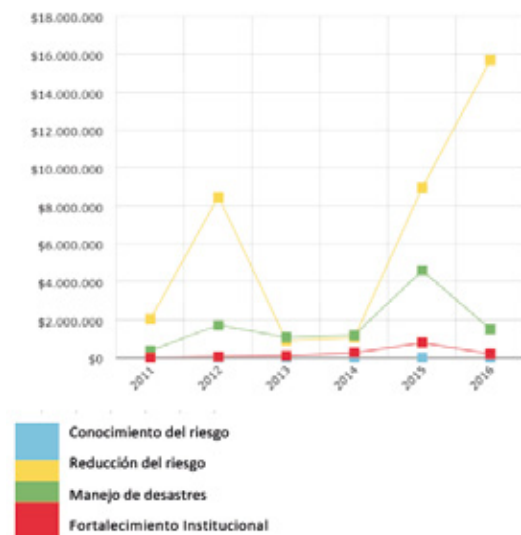
Es determinante continuar con las acciones de infraestructura, formación, participación, campañas, recursos y la institucionalidad, establecer alianzas estratégicas con la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, Área Metropolitana, Corantioquia y el Departamento Administrativo de Prevención y

Atención de Desastres de la Gobernación (DAPARD) y cumplir con los mecanismos de financiación para la gestión del riesgo de desastres como lo exige la ley 1523 capítulo V, artículo 47 de la ley 1523 del 2012.

El hacer parte de los municipios del área metropolitana Valle de Aburrá (AMVA) y con el sistema de alerta temprana (SIATA), es básico para continuar con programas conjuntos de monitoreo (ambiental y de riesgo) y financiamiento, que permitirán lograr un desarrollo armónico y sostenible del Valle de Aburrá.

A continuación, se presenta la inversión en gestión del riesgo en el municipio de Bello.

Figura 7-4. Inversión anual en gestión del riesgo

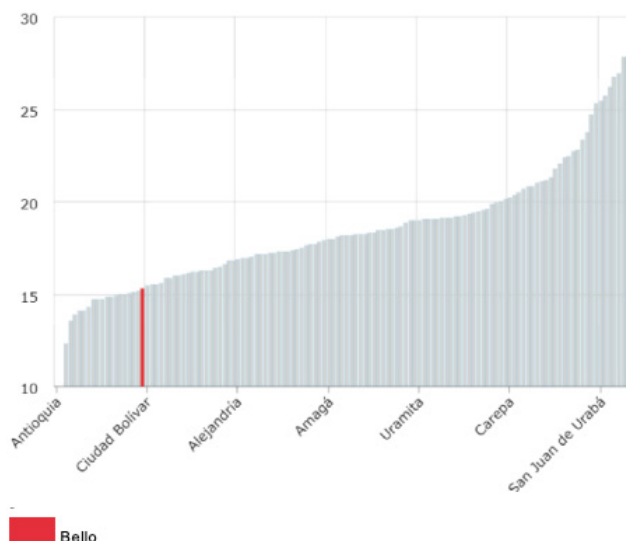


Fuente: DNP a partir de información del FUT - 2016

Adicionalmente en el municipio hay una recepción positiva de la ciudadanía en las capacitaciones, especialmente las comunidades que están cerca de las quebradas, hay presencia de bomberos y defensa civil y grupos comunitarios activos. También se cuenta con apoyos tecnológicos como sensores de nivel, pluviómetros y alarmas comunitarias que han evitado víctimas en varios eventos y se requiere mantenerlos operando adecuadamente.

A continuación, se presenta Índice de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático del municipio en comparación con el resto del departamento de Antioquia.

Figura 7-5. Índice de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático



Fuente: IDEAM 2017

Desde el punto de vista financiero, la gestión de riesgos ha sido un proceso que involucra cinco pasos: 1) identificar y analizar el riesgo; 2) examinar la factibilidad de alternativas o técnicas para su reducción; 3) seleccionar las mejores técnicas disponibles y factibles; 4) implementar las técnicas escogidas; y 5) darle seguimiento al programa. Aunque aparentemente es un proceso similar al que se propone desde la perspectiva de las ciencias aplicadas y sociales, en realidad el riesgo desde el punto de vista financiero se refiere al potencial de pérdidas económicas y la reducción del mismo se basa en la implementación de medidas que permitan contar con recursos económicos en el momento en que se presente un desastre y se puedan cubrir total o parcialmente dichas pérdidas. En otras palabras, desde el punto de vista financiero, la gestión del riesgo tiene como objetivo identificar y analizar las exposiciones de pérdida, examinando las posibilidades de transferencia y retención de esas pérdidas, llevando a cabo las transacciones del caso y estando atentos a los cambios o ajustes que deban realizarse. Esto involucra la industria de seguros y reaseguros, la titularización y otros esquemas financieros utilizados o que se podrían explorar para integrarlos a una gestión integral del riesgo colectivo desde una visión multisectorial, interinstitucional y multidisciplinaria.

Los principales problemas identificados con relación a la gestión del riesgo de desastres, son:

- Alta ocurrencia de incendios de cobertura vegetal, especialmente en el cerro Quitasol en la temporada seca. No se cuenta con equipos disponibles para su control oportuno.
- Los eventos más cotidianos que se presentan en el municipio especialmente en las temporadas de lluvias; inundaciones, avenidas torrenciales, deslizamientos, movimientos en masa. No se cuenta con los recursos necesarios para la mitigación del riesgo asociado a ellos.
- Escaso o nulo control sobre las construcciones irregulares sobre zonas de alto riesgo mitigables y no mitigables que han generado riesgo y amenaza a las poblaciones vulnerables especialmente en los asentamientos humanos y sobre los retiros de las quebradas.
- Escaso o nulo control sobre la construcción de viviendas en cauces o en zonas con evidencias geológicas y geomorfológicas de la ocurrencia de antiguos eventos asociado a inundaciones.
- Altos costos para la mitigación de los riesgos.
- Intervenciones inadecuadas en cauces y disposición inadecuada de residuos sólidos.

Los programas y productos propuestos para atender las problemáticas identificadas se muestran a continuación:

PROGRAMA 7.2.1

Bello Contribuye con la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas, al desarrollo sostenible a través del control y la reducción del riesgo de desastres

A través de este programa se busca articular toda la atención en las tres etapas de riesgo: Conocimiento del riesgo, Prevención de Riesgo y Atención del desastre.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Disminuir número de desastres declarados por cuatrienio
- Disminuir número de personas muertas por desastres en el cuatrienio
- Disminuir pérdidas en infraestructura básica

INDICADORES DE RESULTADO

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Desastres declarados por cuatrienio.	Número	1	2019	Unidad de gestión del riesgo	0
Personas muertas por desastres en el cuatrienio.	Número	0	2019	Unidad de gestión del riesgo	0
Afectación física en infraestructura de servicios públicos de agua potable, saneamiento y en equipamientos institucionales indispensables durante la emergencia	%	ND	2019	Unidad de gestión del riesgo	0

INDICADORES DE PRODUCTO

Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta de cuatrienio	Dependencia Líder
Personas capacitadas en eventos de formación sobre el riesgo de desastres.	Número	2.000	4.000	Gestión del riesgo de desastres
Acciones para reducción del riesgo ejecutadas .	Número	0	200	Gestión del riesgo de desastres
Disminución de tiempo de respuesta en la atención de desastres	%	100%	75%	Gestión del riesgo de desastres
Emergencias atendidas en el municipio.	%	100%	100%	Gestión del riesgo de desastres
Apoyar y contar con la permanencia de grupos de socorro en el municipio.	%	100%	100%	Gestión del riesgo de desastres
Número de proyectos de gestión para mitigación del riesgo, formulados y radicados.	Número	0	2	Gerencia de Proyectos Especiales.
Recuperación de la sección hidráulica mediante la construcción de obras de protección en la quebrada La García.	ML	0	680	Secretaria de Obras Públicas.

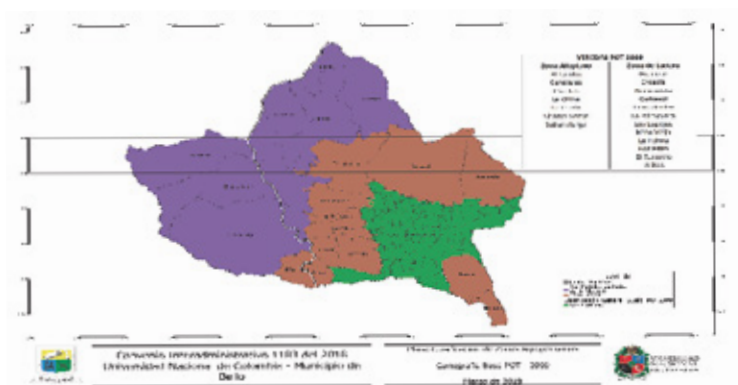
7.3 COMPONENTE SECTOR AGROPECUARIO

DIAGNÓSTICO

Geográficamente el municipio de Bello contiene dos zonas agropecuarias representativas como lo son la Zona de Altiplano y Zona de Ladera en donde en la Zona de ladera, caracterizada por tener una topografía de pendientes elevadas, está integrada por 12 veredas las cuales son: Granizal, Croacia, Buenavista, Quitasol, Tierradentro, La Primavera, Los Espejos, Hato Viejo, La Palma, Potrerito, El Carmelo y Jalisco. Posee una extensión aproximada de 4.667,9 ha (46,68 km²) según POT actual, representando el 40 % de la zona rural y un 33 % de la extensión total del municipio.

Respecto a la Zona de Altiplano caracterizada por pendientes bajas a moderadas, contiene las veredas: El Tambo, Cerezas, Cuartas, La China, La Unión, Charco Verde y Sabanalarga. Conforme a la cartografía oficial disponible en el POT del municipio de Bello y posee una extensión aproximada de 7.011,5 ha (70,12 km²) lo que representa el 67 % de la zona rural y un 50 % de la extensión total del municipio.

Figura 7-6. Clasificación de zonas agropecuarias del municipio de Bello.



Fuente: POT, Acuerdo 033 de 2009

Según el censo agropecuario municipal registrado en el PGAT municipal, en la actualidad el municipio de Bello cuenta con 549 predios rurales de los cuales en 302 predios los propietarios tienen registros RUAT (Registro Único de Usuarios de Asistencia Técnica Rural). Siendo este registro un insumo importante para identificar las necesidades más representativas de los pequeños y medianos productores del municipio.

Fotografías zona rural del municipio



▲ Cultivo agroindustrial de papa vereda Cuartas (SANTERRA)



▲ Cultivo tomate de árbol vereda Cuartas



▲ Ganadería de leche vereda La China



▲ Praderas vereda Cuartas

Los 302 predios registrados en los RUAT están distribuidos en 11 veredas, de las 19 antes mencionadas. De acuerdo con los conceptos de pequeño, mediano y gran productor y teniendo en cuenta, que en el municipio de Bello la UAF es de 3,4 hectáreas; se encontró que 25 usuarios son considerados como grandes productores ya que reportan un área promedio de 31 hectáreas, es decir, más de 5 unidades Agrícolas Familiares – UAF.

Tabla 7-10. Veredas vs Número de Usuario Grandes Productores

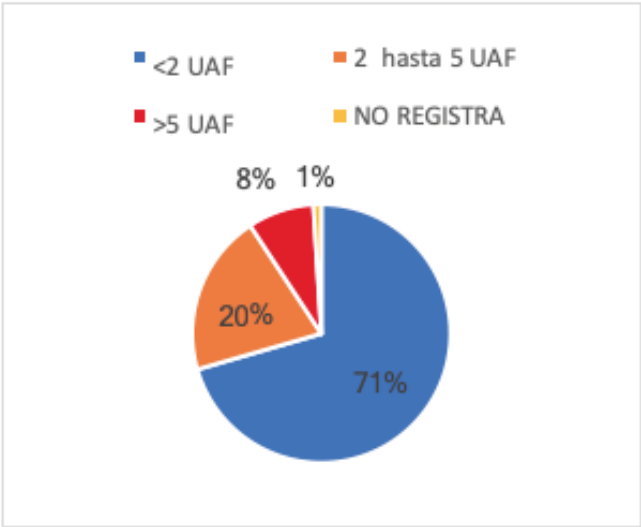
VEREDA	RUAT
LA UNIÓN	8
LA CHINA	6
TIERRADENTRO	3
CHARCO VERDE	5
SABANALARGA	1

VEREDA	RUAT
EL CARMELO	0
CUARTAS	1
EL TAMBO	0
LA MENESES	1
BUENAVISTA	0
JALISCO	0
TOTAL	25

Fuente: municipio de Bello,
Dirección de desarrollo rural

De los 277 usuarios restantes, el 71% se consideran pequeños productores y el 20% como medianos productores, con áreas promedio de 4,1 hectáreas, los cuales se acogen al Plan General de Asistencia Técnica.

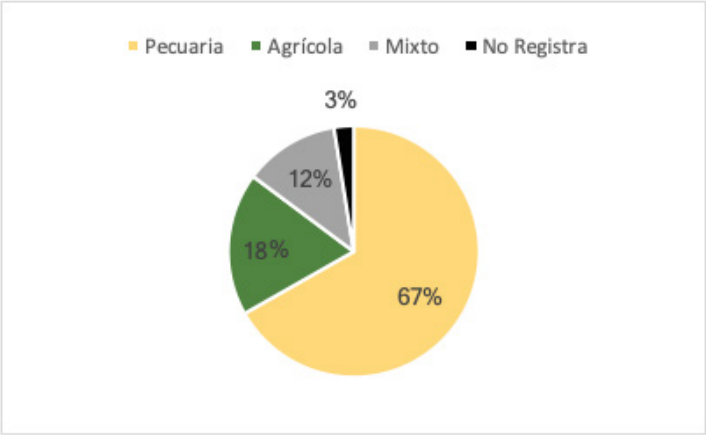
Figura 7-7. Distribución de usuarios registrados por UAF



Fuente: municipio de Bello, Dirección de desarrollo rural

De los 277 pequeños y medianos productores registrados, el 67% tiene como principal actividad económica la actividad pecuaria; 18%, se dedican a actividades agrícolas y el 12% realizan ambas actividades, es de resaltar que un porcentaje significativo de los usuarios (3%), no reportan información de actividad económica en el RUAT (PGAT Bello).

Figura 7-8. Distribución de usuarios registrados por actividad económica



Fuente: PGAT, municipio de Bello

La distribución de estas actividades, por vereda, se muestra en la siguiente tabla.

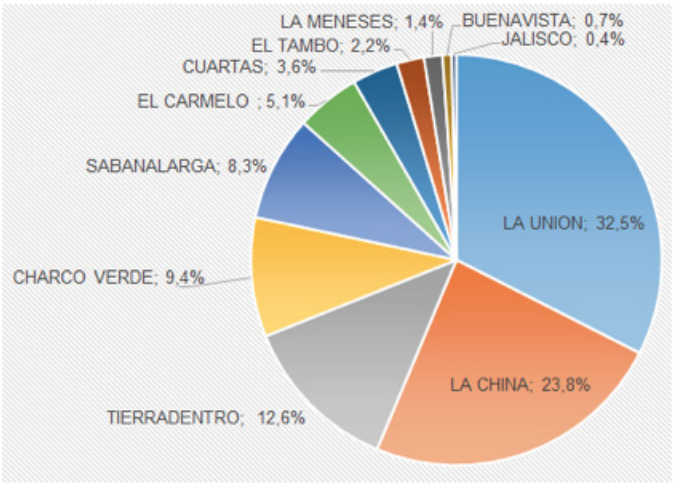
Tabla 7-11. Actividades agropecuarias

ACTIVIDAD AGROPECUARIAS				
VEREDA	PECUARIA	AGRÍCOLA	MIXTO	NO REGISTRA
LA UNION	67	15	6	2
LA CHINA	51	11	2	2
TIERRADENTRO	9	9	17	0
CHARCO VERDE	18	6	0	2
SABANALARGA	18	2	2	1
EL CARMELO	4	7	2	1
CUARTAS	8	1	1	0
EL TAMBO	5	0	1	0
LA MENESES	4	0	0	0
BUENAVISTA	0	0	1	1
JALISCO	1	0	0	0
Σ	185	51	34	7
PORCENTAJE	67%	18%	12%	3%

Fuente: PGAT, municipio de Bello

De acuerdo con la información consignada en el RUAT, la vereda La Unión presenta un mayor número de usuarios con un 32,5%, seguida de las veredas La China, Tierradentro, Charco Verde, Sabanalarga, El Carmelo, Cuartas, El Tambo, Cerezales (La Meneses), Buenavista y con menor participación; la vereda Jalisco con un 0,3%.

Figura 7-9. Distribución porcentual de usuarios registrados por vereda



Fuente: PGAT, municipio de Bello

Tabla 7-12. Número de usuario por vereda

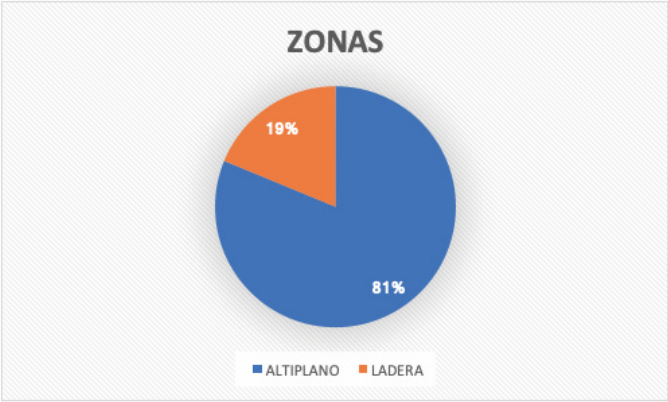
VEREDA	N° RUAT	ZONA
LA UNION	90	ALTIPLANO
LA CHINA	66	ALTIPLANO
TIERRADENTRO	35	LADERA
CHARCO VERDE	26	ALTIPLANO
SABANALARGA	23	ALTIPLANO
EL CARMELO	14	LADERA
CUARTAS	10	ALTIPLANO
EL TAMBO	6	ALTIPLANO
CEREZALES	4	ALTIPLANO

VEREDA	N° RUAT	ZONA
BUENAVISTA	2	LADERA
JALISCO	1	LADERA

Fuente: municipio de Bello, Dirección de desarrollo rural

El 81% de los usuarios registrados como pequeños y medianos productores pertenecen a la zona del altiplano, esto es debido a la extension rural con vocación agropecuaria en cada una de las veredas.

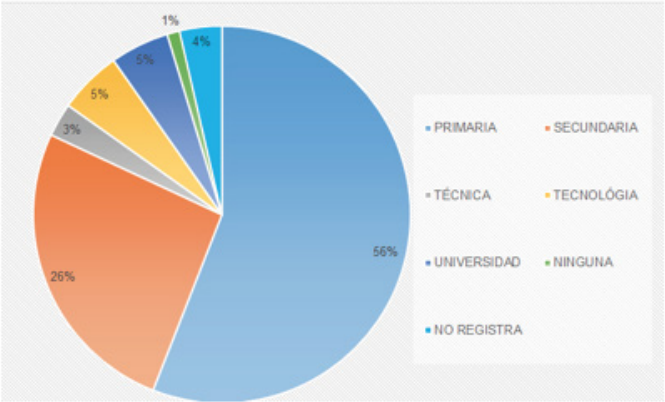
Figura 7-10. Distribución de usuarios registrados por zona



Fuente: municipio de Bello, Dirección de desarrollo rural

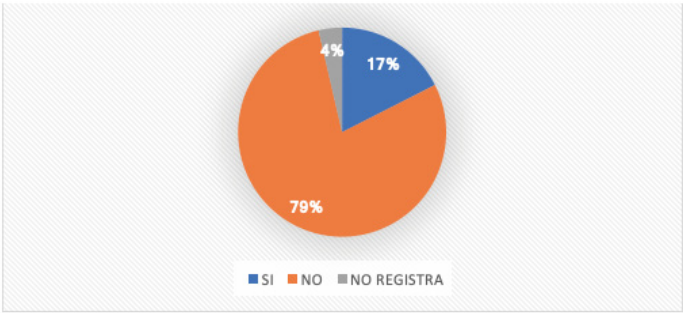
Como se aprecia en la siguiente Figura, el 56% de los 277 usuarios denominados pequeños y medianos productores, tienen un nivel educacion primaria, 26% educación secundaria, solo 13% han realizado una carrera técnica, tecnológica o una carrera universitaria y un 5% de usuarios no registra información o no tiene ningun nivel educativo; obteniendo que el 79 % del total de usuarios no han realizado procesos de innovacion y valor agregado en sus unidades productivas.

Figura 7-11. Nivel educativo por usuario



Fuente: municipio de Bello, Dirección de desarrollo rural

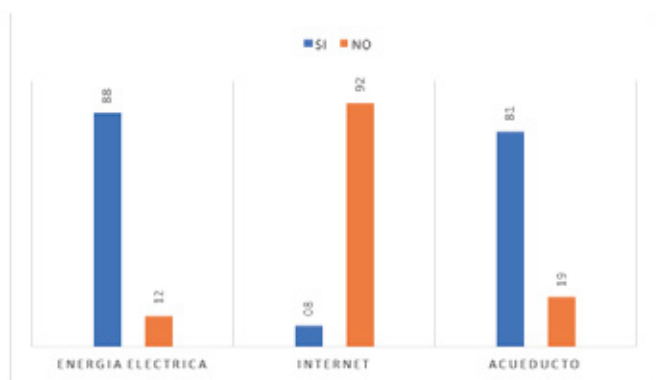
Figura 7-12. Procesos de innovación



Fuente: municipio de Bello, Dirección de desarrollo rural

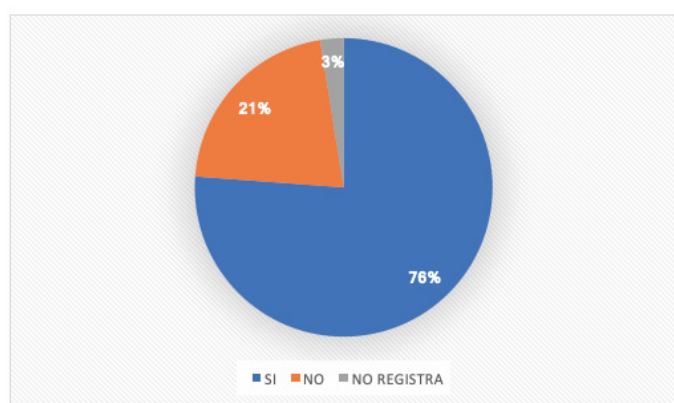
A lo anterior, se suma que de la totalidad de usuarios considerados como pequeños y medianos productores, sólo el 7,3% cuenta con servicio de internet. Es de resaltar que un 81% de los usuarios manifiestan que cuentan con acueductos veredales, 88% cuentan con energia eléctrica y en un 76% poseen servicio de recolección de basuras, a pesar de que no se cuenta con centros de acopio de separacion para los residuos. Sin embargo, es necesario mejorar la conectividad de internet hacia la zona rural.

Figura 7-13. Servicios públicos



Fuente: municipio de Bello, Dirección de desarrollo rural

Figura 7-14. Servicio de recolección de basura

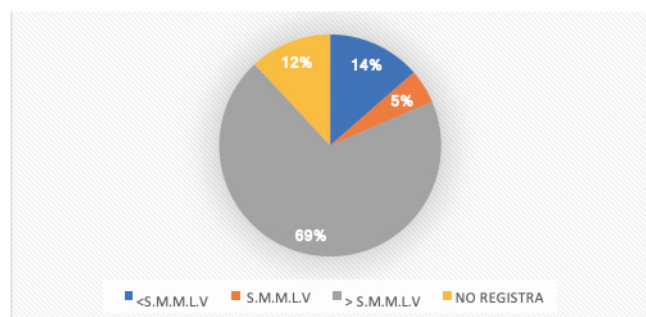


Fuente: municipio de Bello, Dirección de desarrollo rural

De acuerdo con la figura, el 69% de los usuarios registrados tienen ingresos familiares mayores de un salario mínimo mensual legal vigente (S.M.M.L.V), de otra parte; el 40% del total de los hogares están conformados por más de tres miembros.

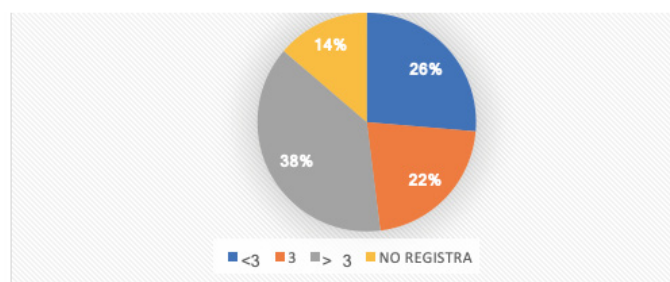
De la totalidad de usuarios registrados sólo el 39% tienen acceso a créditos a través de entidades bancarias, como se aprecia en las siguientes gráficas.

Figura 7-15. Ingreso por familia derivado del agro por Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (S.M.L.M.V)



En el 38% de los hogares de los pequeños y medianos productores, se observa que más de tres personas dependen del ingreso del titular registrado en el RUAT como se muestra en la siguiente figura.

Figura 7-16. Números de personas que dependen del ingreso por familia



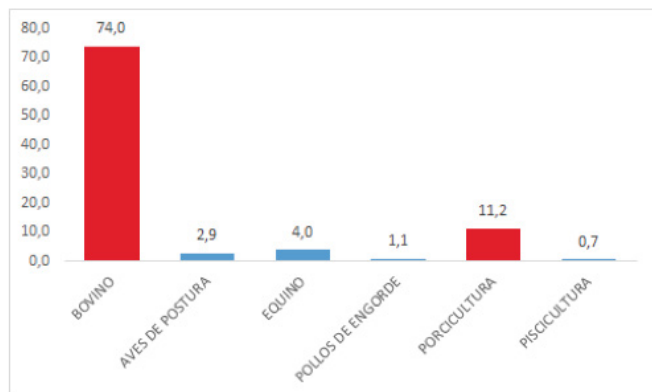
Fuente: municipio de Bello, Dirección de desarrollo rural

De acuerdo con la información registrada en el RUAT y por personal profesional y técnicos de la Dirección Administrativa de Medio Ambiente y Desarrollo Rural del municipio de Bello, en la actualidad no se tiene registro de asociaciones de pequeños y medianos productores, pero se resalta que si se cuenta con Juntas de acciones comunales en cada una de las veredas.

En cuanto tenencia de la tierra se registra que el 73% de los usuarios que son pequeños y medianos productores poseen título de propiedad, el 13% tienen contrato de arrendamiento o comodato

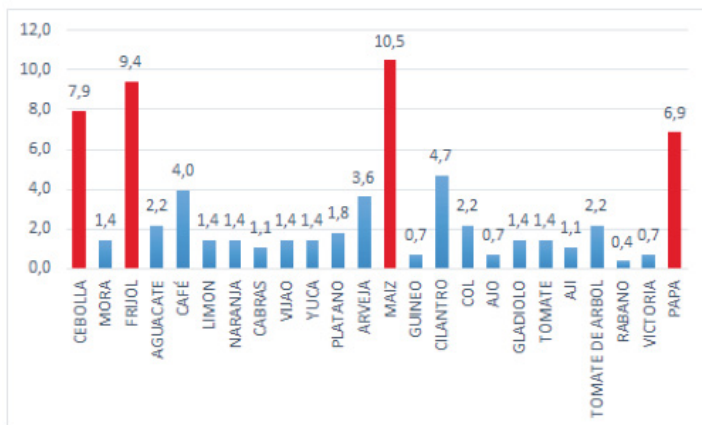
Entre las principales líneas productivas pecuarias registradas en los RUAT de los pequeños y medianos productores se encuentran: ganadería en mayor escala precedida por la porcicultura, cabras y equinos, aves de postura, pollos de engorde y piscicultura. En cuanto a la actividad agrícola encontramos las líneas productivas de maíz, frijol, cebolla, papa, cilantro, café, arveja, col, tomate de árbol, aguacate, plátano, mora, limón, naranja, bijao, yuca, guineo, ajo, gladiolo, tomate chonto, ají, rábano y victoria.

Figura 7-17. Porcentaje líneas productivas pecuaria con respecto a los usuarios



Fuente: Municipio de Bello, Dirección de desarrollo rural

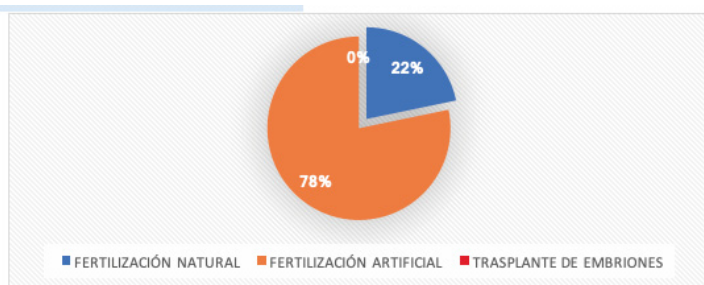
Figura 7-18. Porcentaje líneas productivas agrícola con respecto a los usuarios.



Fuente: Municipio de Bello, Dirección de desarrollo rural

Con respecto a la ganadería, es de resaltar que de los 277 usuarios registrados como pequeños y medianos productores sólo 205 usuarios generan recursos económicos a través de esta actividad, cuya raza predominante es HOLSTEIN, presentando un promedio de 18 bovinos, en un total de 3.789 cabezas de ganado registrados, esto permite implementar proyectos productivos integrales en este tipo de línea productiva. Es de resaltar que el 78% de los usuarios aplican inseminación artificial.

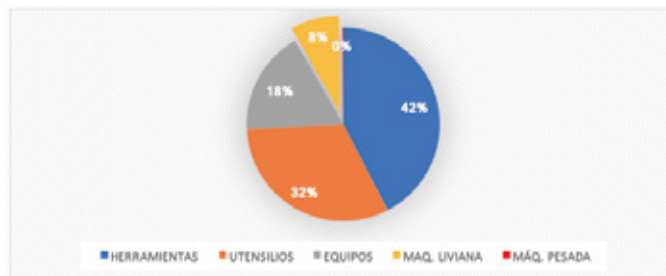
Figura 7-19. Método de fertilización.



Fuente: municipio de Bello, Dirección de desarrollo rural

Con respecto a las labores de campo, el 42% de los usuarios cuentan con herramientas necesarias para la preparación de los cultivos o procesos pecuarios y la comercialización de los productos.

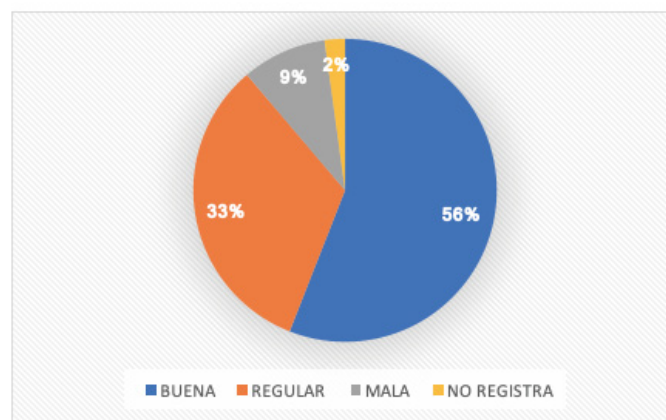
Figura 7-20. Herramientas utilizadas en las labores agrícolas



Fuente: municipio de Bello, Dirección de desarrollo rural

Es importante resaltar que el 56% de los usuarios manifiestan que las vías se encuentran en buen estado, aunque aún existen caminos rurales que deben ser intervenidos que permitan tener una conexión vial para la comercialización de los productos.

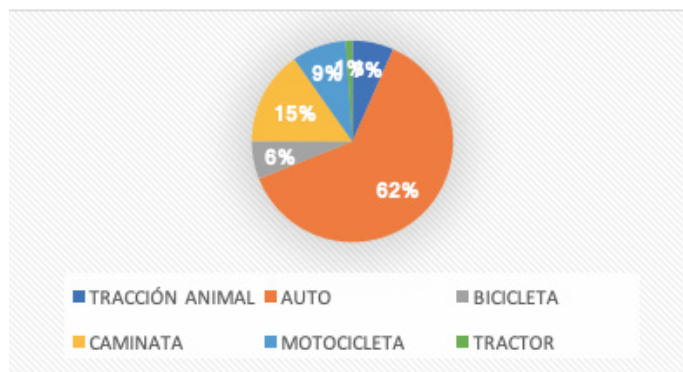
Figura 7-21. Estado de las vías de acceso a predios rurales



Fuente: municipio de Bello, Dirección de desarrollo rural

En cuanto a los medio de transporte más utilizados por los productores para la producción y comercialización, se encuentran: automóvil o bus, correspondiente a un 62% de los productores, un 15% transportan sus productos o ingresan sus insumos caminando, un 9% utiliza motocicleta y el 7% de los usuarios utiliza la bicicleta.

Figura 7-22. Medios de transporte usados por los productores rurales



Fuente: Municipio de Bello, Dirección de desarrollo rural

Según el censo 2005 del DANE, proyectado a 2020, la población rural del municipio disminuiría de 13.458 habitantes en 2005 a 4.929 en 2020; sin embargo, para el 2020 la proyección es de 15.727 en centros poblados y rural disperso, según el DANE, Censo 2018 proyectado a 2020. Se evidencia que no se presentó la disminución de habitantes en zona rural como lo proyectaba el censo en 2005.

Con respecto al transporte público, el municipio de Bello cuenta con servicio de buses en gran parte de la zona rural, a pesar de que las vías son consideradas terciarias. Sin embargo, aún existen caminos de herradura, caminos de piedra, camino de rieles, lo cual dificulta en gran medida la posibilidad de distribución de la producción y comercialización agrícola, significando un gasto adicional.

Dentro de las principales actividades económicas en la zona de la cabecera se encuentran los textiles, concentrados, comercio organizado, comercio informal, explotación de areneras y canteras; estas actividades han disminuido la mano de obra del sector agropecuario en el municipio de Bello. De acuerdo con la información obtenida por la dirección de desarrollo rural municipal, se encontró que las líneas productivas que predominan son la ganadería, la porcicultura, aves de postura, aves de engorde, la papa, café, cebolla, plátano en asocio.

En general, la zona rural del municipio de Bello tiene baja cobertura de tecnologías de la información, lo cual dificulta el acceso a paquetes tecnológicos, impidiendo fomentar la producción para lograr el autoabastecimiento alimentario, el rendimiento social y económico

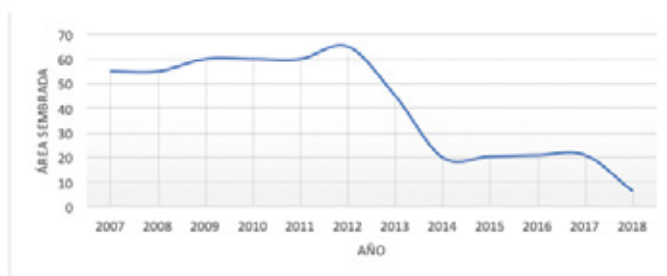
del sector mediante la modernización y actualización de la tecnología aplicable a la explotación agrícola y pecuaria, forestal y piscícola.

A continuación, se describe el comportamiento de cada línea productiva durante los últimos diez años, tomando como base la información del PGAT del municipio de Bello, 2013, Evaluaciones Agropecuarios Municipales, 2018 y anuarios estadísticos 2008, 2013 y 2017.

LÍNEA BASE AGRÍCOLA

Las hectáreas sembradas de cebolla junca desde el año 2007 hasta el 2018 han reducido considerablemente pasando desde 55 hasta 6,5 hectáreas, con rendimientos de 12 Ton/ha. Esta situación posiblemente se debe a los altos costos de los insumos, a la tercerización de la comercialización del producto, al monopolio del precio de la cual la relación costo beneficio es muy baja y por ende se siembra como para asegurar la calidad de vida y se comercializa de forma individual. En este producto se destacan las veredas Potrerito, Tierradentro, Primavera.

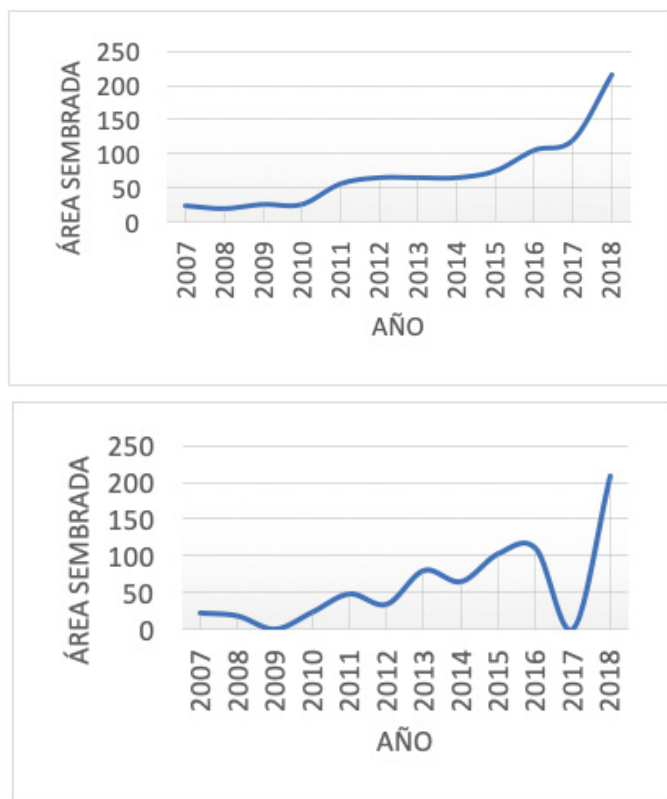
Figura 7-23. Área sembrada cultivo de cebolla junca por año



Fuente: Municipio de Bello, Dirección de desarrollo rural

Por el contrario, el área de siembra de papa capira desde el año 2007 hasta el 2017 ha mostrado un incremento considerable pasando de 24 a 215 hectáreas para el semestre A y desde 22 a 209 hectáreas para el semestre B, esto se debe a la incursión de la empresa Santerra en el municipio de Bello, que es una de las principales comercializadoras de este producto y tiene un paquete tecnológico con Buenas Prácticas Agrícolas - BPA. El área sembrada en papa es representativa en las veredas Cuartas, La China y La Unión

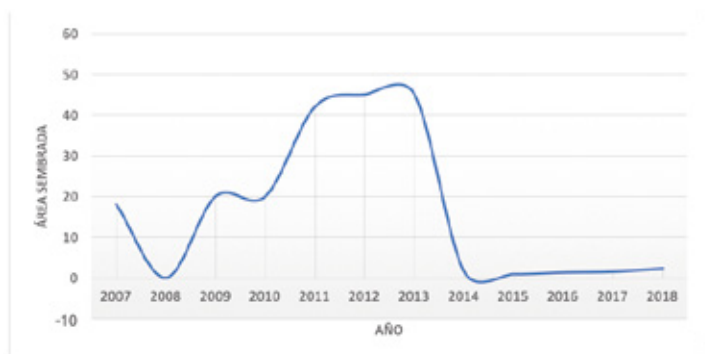
Figura 7-24. Área sembrada cultivo de papa por semestre/año



Fuente: municipio de Bello, Dirección de desarrollo rural

Las hectáreas sembradas de frijol desde el año 2007 hasta el 2017 han reducido considerablemente desde 18 hasta 2,3 hectáreas en el semestre A con rendimientos de 1,6 Ton/ha, esto es debido a los altos costos de los insumos, a la tercerización de la comercialización del producto conllevando a un monopolio del precio, con una relación costo beneficio muy baja. Se destacan las siguientes veredas: Hato Viejo, La Unión y La China.

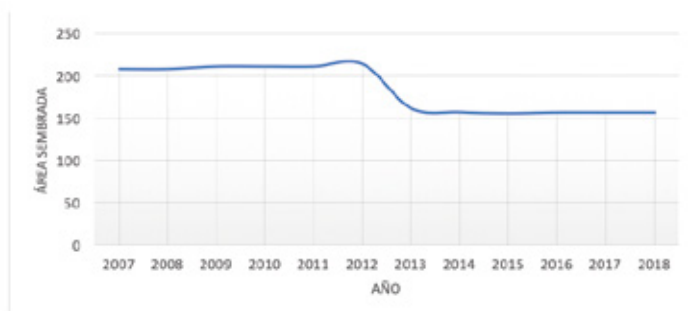
Figura 7-25. Área sembrada cultivo de frijol voluble por año



Fuente: municipio de Bello, Dirección de desarrollo rural

Las hectáreas sembradas de café desde el año 2007 hasta el 2017 se han reducido considerablemente desde 208 hasta 156 hectáreas con rendimientos de 1 Ton/ha de café pergamino, esto es debido a los altos costos de los insumos, al precio pagado por kilogramo, a la tercerización de la comercialización del producto, a la monopolización del precio y la baja relación costo beneficio. Se destacan las siguientes veredas: Hato Viejo, Tierradentro, Potrerito y Primavera.

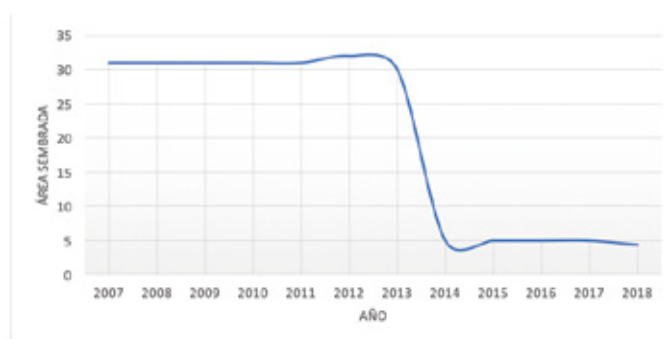
Figura 7-26. Área sembrada cultivo de café por año



Fuente: municipio de Bello, Dirección de desarrollo rural

Las hectáreas sembradas de plátano desde el año 2007 hasta el 2017 se han reducido considerablemente desde 31 hasta 4,4 hectáreas con rendimientos de 5 Ton/ha, esto es debido a los altos costos de los insumos, al precio pagado por kilogramo, a la tercerización de la comercialización del producto, a la monopolización del precio y la baja relación costo beneficio y problemas fitosanitarios. Se destacan las veredas Hato Viejo, Tierradentro, Potrerito y Primavera.

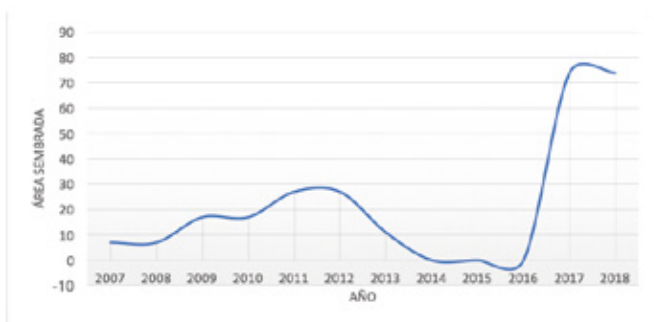
Figura 7-27. Área sembrada cultivo de plátano por año.



Fuente: municipio de Bello, Dirección de desarrollo rural

Las hectáreas sembradas de tomate de árbol desde el año 2007 hasta el 2017 han venido en aumento considerablemente pasando de 7 hasta 74 hectáreas sembradas con rendimientos de 12,5 ton/ha. Este crecimiento se debe al auge comercial de este producto. La empresa Santerra es una de las principales comercializadoras de este producto y su producción incluye paquete tecnológico con buenas prácticas Agrícolas - BPA. Se destacan las siguientes veredas: Cuartas, La Unión y La China.

Figura 7-28. Área sembrada cultivo de tomate de árbol vs año.



Fuente: municipio de Bello, Dirección de desarrollo rural

Según las Evaluaciones Agropecuarias Municipales - EVAS del 2018 el municipio de Bello presentó un área sembrada en cultivos permanentes de 235 hectáreas destacándose el café, plátano, tomate de árbol, arrojando un área cosechada de todos los cultivos de 234.4 hectáreas. De igual manera, el área sembrada en cultivos transitorios fue 229.8 hectáreas y un área cosechada de 227.9 hectáreas en los que se destacan el frijol voluble, tomate chonto (6 hectáreas) y la papa capira que es el cultivo con mayor extensión en área.

LÍNEA BASE PECUARIA

Desde el año 2008 al 2013, de acuerdo al anuario estadístico de Antioquia en el municipio de Bello hubo una disminución en el inventario de bovinos pasando de 19.960 a 17.052 bovinos. Mientras que, en 2018 se registró un leve aumento en 19.152 animales del inventario bovino comparado con el año 2008, es de resaltar que el 18,98% pertenecen a los usuarios registrados en los RUAT como pequeño y mediano productor, destacándose

la raza Hosltein, en los que el tipo de explotación es el 85% (492 granjas) en leche, 4% (6 granjas) en carne y 11% (52 granjas) doble propósito. EVAS 2018.

La cadena láctea en el municipio de Bello cuenta actualmente con 492 productores (45 más que en 2013), con un rendimiento promedio de 18lt/vaca/día, el cual este aumento en comparación con el rendimiento en 2013 (15 lts/vaca/día)

La diferencia registrada en el inventario bovino y en la producción de la cadena láctea entre 2013 y 2018, posiblemente se debe al retiro de la Federación Colombiana de Ganaderos de la operación de los ciclos de vacunación, lo cual generó un vacío en la información puesto que la base de datos del municipio se nutre con la información oficial recolectada en los ciclos de vacunación.

Aproximadamente un 90% de los productores son asistidos técnicamente por la cooperativa Colanta, aunque algunos se encuentran asociados a otras comercializadoras como Lácteos El Zarzal, Parmalat-Colombia Ltda., La Alquería-Danone, que a cambio pueden acceder a créditos para adquirir los insumos y herramientas necesarias para la actividad cumpliendo con estándares de calidad para ser certificados como fincas lecheras, de lo contrario son excluidos de la cadena productiva.

Sin embargo, es generalizada la baja implementación tecnológica comparada con los estándares más elevados de otros municipios del departamento.

En el Municipio de Bello, además de Colanta, Alqueria, Proleche, El Zarzal, se encuentran diversas empresas dedicadas a la transformación y comercialización de la leche y sus derivados.

El producto se comercializa con empresas tales como Lácteos El Zarzal, Productos alimenticios Arco Iris, Quesera la Holandesa y Quesitos Maya.

Desde el año 2008 al 2018 el total de porcinos de cría paso de 19.251 a 24.255 animales con un total de 62.344 cerdos de traspatio, en aves de postura pasó de 153.000 a 204.800 animales y en aves de engorde de 105.000 a 450.000, lo que indica las actividades pecuarias han crecido sustancialmente, esto, es debido al alto consumo y economía de la carne. EVAS, 2018.

En el 2008 de acuerdo al anuario estadístico de Antioquia el municipio no tenía ninguna granja apícola y en la actualidad existen 2 granjas productoras de miel con 17 colmenas como manera de generar recursos para el mejoramiento de la calidad de vida de los productores, se encuentran ubicadas en la vereda Tierradentro.

De acuerdo al anuario estadístico del 2013 el municipio contaba con 7 granjas productoras piscícolas y en la actualidad se cuentan con 8 granjas productoras con un total de 93500 alevinos cuya especie principal es la trucha, estas granjas son sitios privados, turísticos y de comercialización de pescado.

De otra parte, en la línea pecuaria, tanto para ganadería, porcicultura, piscicultura y apicultura, se observa que en los últimos tres años ha incrementado la producción. Lo anterior, hace que se focalice el servicio de asistencia técnica a la producción animal. Esto nos permite concluir que el municipio de Bello tiene una marcada vocación pecuaria según registros RUAT.

Análisis de los resultados del POTA para el municipio de Bello

Para el análisis de la aptitud de los 72 TUT definidos en el departamento, específicamente para el municipio de Bello se usó el visor geográfico del POTA disponible para libre consulta en la dirección web <http://mapas.antioquia.gov.co/pota/>. De los 72 TUT, 33 son de carácter agrícola, 4 Silvopastoriles, 25 Pecuarios y 13 Forestales.

Como puede observarse en la Tabla 17. Se realiza un análisis de 33 de los 72 TUT priorizados para el departamento. Para los TUT agrícola se consolida la información de 23, los cuales, conforme al contexto agrícola del municipio son los que presenta un mayor grado de aptitud. De los 25 TUT del sector pecuario, 16 corresponden a la producción de forrajes bajo diferentes condiciones. Se consolida la información de 4 diferentes tipos de forraje y el análisis de especies como Trucha, Cerdos y Ovinos. Para sector Silvopastoril se analizan 2 TUT con potencial representativo en el municipio. Para el sector Forestal en el presente diagnóstico se consolida información de 1 TUT representativo.

De los TUT definidos, los de mayor extensión con APTITUD ALTA en el área rural del municipio de Bello, corresponden a la producción pecuaria: Porcicultura con 10425

ha, Piscícola (Trucha) con 8873 ha, Silvopastoril de Trópico Alto con 8267 ha, Ovinos Trópico Alto con 2751 ha y Forrajes Trópico Alto con 2377 ha. El TUT agrícola con mayor área en APTITUD ALTA es el Plátano Dominic Hartón con 723 Ha, seguido de Hortalizas de Clima Frío con 622 ha y Caña con 389 ha.

Tabla 17. TUT con Aptitud para el municipio de Bello. Elaboración propia. Fuente primaria: POTA, 2018.

ITEM	NOMBRE TUT	Distribución de Aptitud de la TUT (Ha)			
		Aptitud Alta	Aptitud Media	Aptitud Baja	Total
1	PORCICULTURA	10425	0	0	10425
2	TRUCHA	8873	1866	0	10839
3	SILVOPASTORIL TRÓPICO ALTO	8267	0	0	8267
4	OVINOS TRÓPICO ALTO	2751	2871	896	6518
5	FORRAJES TRÓPICO ALTO DOBLE	2377	3342	1767	7486
6	SILVOPASTORIL SUELOS ACIDOS MAYOR MIEL	1827	0	0	1827
7	FINO PATULA	1872	8736	1578	27986
8	PLATANO DOMINICO HARTON	723	408	0	1131
9	HORTALIZAS CLIMA FRIO	622	8559	822	9999.22
10	FORRAJES TRÓPICO ALTO DOBLE PROPOSITO	431	3454	3383	7268
11	CAÑA	389	213	0	604
12	TORATE DE ARROZ	4.18	188	6755	6923.18
13	MORA	0.1	185	3244	3429.1
14	FRUOL VOLUBLE	0.04	5883	11.29	5894.33
15	AGRICULTO JASS	0	3564	1.06	3565.06
16	CEBOLLA JUNCA	0	10658	6.35	10664.35
17	CAFÉ	0	0	2335	2335
18	PAPA	0	1542	5165	6907
19	TORATE OROATO	0	0.42	6312	6312.42
20	LULO	0	0.7	5185	5185.7
21	TORATE	0	1.82	11725	11726.82
22	MAIZ	0	6.23	8938	8944.23
23	HORTENSAS	0	1002	4487	5489
24	FRUOL ANILUSTIVO	0	0	4138	4138
25	GUAYABA	0	0	3439	3439
26	MANZARILLA OREGO	0	8.53	525	533.53
27	YUCA	0	0	316	316
28	FORRAJES SUELOS MENOS ACIDOS CEBAL	0	307	1981	2288
29	FORRAJES SUELOS MENOS ACIDOS CEBAL BUFALOS	0	14.59	2225	2239.59
30	MANACUAYÁ	0	0	67.13	67.13
31	MANARUA VALENCIA	0	13.17	0.72	13.89
32	MANGO	0	265	0.32	265.32
33	LIVON	0	240	0.01	240.01
TOTAL		37858.32	48015.11	70487.1	156360.53

14.2.1 Resultados del POTA para las zonas agropecuarias del PAM.

En la presente sección se realiza un análisis cualitativo de la Aptitud de las TUT detallados en el POTA, en función de las zonas agropecuarias definidas y que son la base para el diagnóstico del Plan Agropecuario del municipio de Bello.

Conforme a lo expuesto en la Tabla 17. TUT con Aptitud para el Municipio de Bello. Elaboración propia. Fuente primaria: POTA, 2018.Tabla 17 se observa en la Figura 53 que la TUT: Porcicultura posee una APTITUD ALTA tanto en la Zona de Ladera como en la Zona de Altiplano.

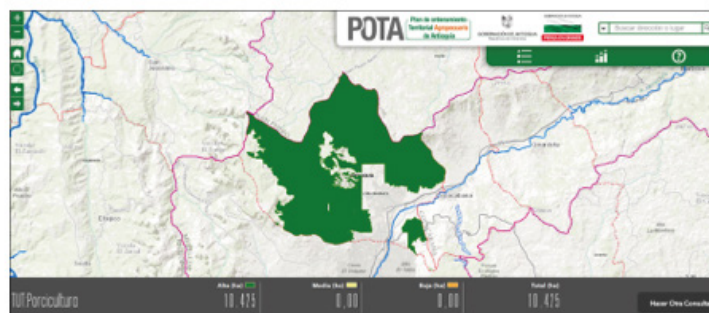


Figura 53. Zonificación del TUT: Porcicultura en el municipio de Bello. Fuente: Visor Geográfico -POTA, 2018.

TUT: Domingo Hartón posee APTITUD ALTA y MEDIA exclusivamente en la Zona de Ladera. Ver Figura 54.

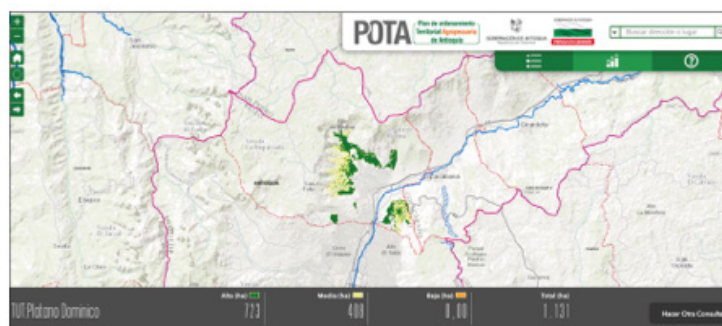


Figura 54. Zonificación del TUT: Plátano Dominicano en el municipio de Bello. Fuente: Visor Geográfico -POTA, 2018.

TUT: Papa posee APTITUD MEDIA y BAJA exclusivamente en la Zona del Altiplano. Ver Figura 55.

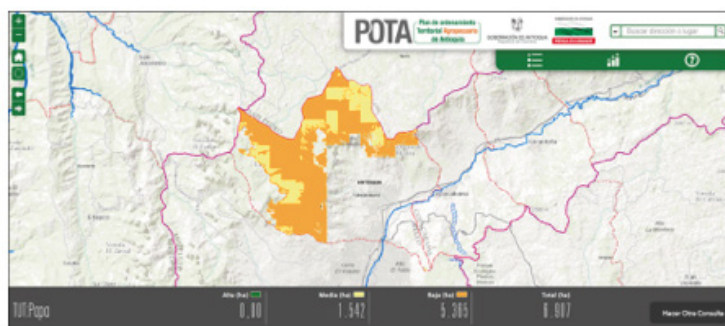


Figura 55. Zonificación del TUT: Papa en el municipio de Bello. Fuente: Visor Geográfico -POTA, 2018.

La Zonificación de los 33 TUT analizados para el municipio de Bello se puede consultar en el Anexo 4. Mapas de TUT del POTA para Bello.

La Tabla 18 muestra la clasificación cualitativa de las TUT, conforme a su APTITUD para las Zona de Ladera y Zona de Altiplano. Obsérvese que la mayoría de TUT Agrícolas tienen algún grado de aptitud en la zona de ladera, probablemente la limitante más alta de la zona de Altiplano es su elevación sobre el nivel del mar, ya que limita, por condiciones climáticas (temperatura) el desarrollo de muchos de los cultivos analizados, mientras que para la zona de ladera una de las principales limitantes es la pendiente del terreno. La Zona de Altiplano tiene una APTITUD Alta para la explotación Pecuaria y para la producción de Forrajes. La topografía de esta zona facilita el uso eficiente de maquinaria agrícola.

Tabla 18. Clasificación Cualitativa de las TUT conforme a su APTITUD. Fuente primaria: POTA, 2018

ITEM	NOMBRE TUT	Zona Agropecuaria	
		Zona de Ladera	Zona de Altiplano
1	PORCICULTURA	*	*
2	TRUCHA	*	*
3	SILVOPASTORIL TRÓPICO ALTO	*	*
4	OVINOS TRÓPICO ALTO	*	*
5	FORRAJES TRÓPICO ALTO LECHE	*	*
6	SILVOPASTORIL SUELOS ÁCIDOS MAYOR ME	*	*
7	FRIO PATILLA	*	*
8	PLÁTANO DOMINICO HARTON	*	*
9	HORTALIZAS CLIMA FRIO	*	*
10	FORRAJES TRÓPICO ALTO SOBRE PROPOSTO	*	*
11	CARPA	*	*
12	TOMATE DE ARRO	*	*
13	MAÍZ	*	*
14	FRIO VOLUBRE	*	*
15	AGUACATE, HASS	*	*
16	CEBOLLA JUNGA	*	*
17	CAFÉ	*	*
18	PAPA	*	*
19	TOMATE CHONTO	*	*
20	LULO	*	*
21	TOMILLO	*	*
22	MAÍZ	*	*
23	HORTENSIAS	*	*
24	FRIO ARIJISTADO	*	*
25	GALLINA	*	*
26	MANDARINA CHICO	*	*
27	YUCA	*	*
28	FORRAJES SUELOS MENOS ÁCIDOS CERA	*	*
29	FORRAJES SUELOS MENOS ÁCIDOS CERA BUENOS	*	*
30	MARACUYÁ	*	*
31	MARACUYÁ	*	*
32	MARACUYÁ	*	*
33	LIVON	*	*

La zonificación definida en el POTA es una guía que permite enfocar los esfuerzos del municipio a los rubros agropecuarios de mayor potencialidad y que por lo tanto tienen mayores probabilidades de generar un desarrollo económico de la comunidad rural, garantizando la sostenibilidad ya que respeta los limitantes ambientales. No obstante lo anterior, es claro que, si se realiza una zonificación de APTITUD para una escala de mayor detalle (1:25000 o menor), áreas que pueden presentar limitaciones o aptitudes medias o bajas pueden pasar a aptitud alta y viceversa.

En contexto y posterior a analizar la información disponible, procedemos a compilar las principales causas problemáticas del sector agropecuario en el municipio de Bello

- Bajo nivel de implementación tecnológica en el sector agrícola del municipio.
- Pocas estrategias estatales que promuevan la rentabilidad de la actividad agrícola en el territorio.
- Nulos canales de abastecimiento y comercialización en el territorio.
- Pérdida de vocación agrícola, cambio generacional.
- Ampliación de la frontera agrícola en el territorio.

PROGRAMA 7.3.1

Por un agro competitivo, sostenible y visible

Mediante el presente programa se propone dignificar la labor campesina con mecanismos de intervención institucional que promuevan la vocación agropecuaria y la continuidad de los procesos productivos del campo.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Fortalecer la asistencia técnica para los productores campesinos en aras de incrementar su productividad.
- Realizar gestión articulada de manera multilateral que permita el impulso y desarrollo del agro como motor de reactivación económica.

INDICADORES DE RESULTADO

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
Índice Multidimensional de Calidad de vida rural.	%	32,27	2017	Encuesta calidad de vida gobernación de Antioquia 2017	36
Incremento de la producción agropecuaria	TON	4.693	2018	PAM 2019	7.000

INDICADORES DE PRODUCTO

Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta de cuatrenio	Dependencia Líder
Política pública de sostenibilidad y desarrollo rural formulada y aprobada.	Unidad	0	1	SMAVDR, desarrollo rural
Porcentaje de implementación de las metas de corto plazo de la PPSDR, componente desarrollo rural.	%	0	100	SMAVDR, desarrollo rural
Aumentar el número de registro único de usuarios de asistencia técnica (RUAT)	Número	302	549	SMAVDR, desarrollo rural
Incrementar el número de productores atendidos con asistencia técnica integral.	Número	320	450	SMAVDR, desarrollo rural
Conformación de alianzas productivas en el sector agrícola.	Unidad	0	2	SMAVDR, desarrollo rural
Número de jornadas de mercados verdes ejecutadas	Unidad	0	36	SMAVDR, desarrollo rural
Número de proyectos productivos agropecuarios ejecutados	Unidad	0	8	SMAVDR, desarrollo rural
Número de familias beneficiadas con los proyectos de seguridad alimentaria	Unidad	120	300	SMAVDR, desarrollo rural
Número de proyectos productivos gestionados ante entes departamentales y nacionales	Unidad	0	4	SMAVDR, desarrollo rural

7.4 COMPONENTE VIVIENDA

DIAGNÓSTICO

DÉFICIT CUANTITATIVO DE VIVIENDA

Estima la cantidad de viviendas que la sociedad debe construir o adicionar para que exista una relación uno a uno entre las viviendas adecuadas y los hogares que necesitan alojamiento, es decir, se basa en la comparación entre el número de hogares y el número de viviendas existentes en condiciones apropiadas.

De acuerdo a la encuesta de Calidad de Vida realizada por la Gobernación de Antioquia en el año 2017, el municipio de Bello cuenta con déficit cuantitativo de 4.628 hogares en todo el municipio, de los cuales 4.271 hogares que representan un 92,27% corresponde al déficit cuantitativo en la zona urbana y 357 hogares que representan un 7,73% corresponden al déficit cuantitativo en la zona rural del municipio de Bello.

Tabla 7-13. Déficit cuantitativo de vivienda en el Valle de Aburrá

Subregiones y municipios	Déficit cuantitativo de vivienda en el Valle de Aburrá					
	Total		Urbano		Rural	
	Unidades	%	Unidades	%	Unidades	%
Total departamento	96.259	4,46	74.894	4,45	21.365	4,50
Medellín	25.173	2,79	24.978	2,82	195	1,15
Barbosa	518	2,87	137	1,74	381	3,73
Bello	4.628	3,09	4.271	3,02	357	4,25
Caldas	430	1,67	344	1,63	86	1,89
Copacabana	216	0,82	88	0,43	128	2,05
Envigado	1.254	1,55	1.042	1,33	212	7,78
Girardota	371	2,28	138	1,58	233	3,07
Itagüí	1.173	1,30	939	1,14	234	2,81
La Estrella	91	0,42	47	0,37	44	0,50

Subregiones y municipios	Déficit cuantitativo de vivienda en el Valle de Aburrá					
	Total		Urbano		Rural	
	Unidades	%	Unidades	%	Unidades	%
Sabaneta	318	1,02	233	0,84	84	2,34

Fuente: Encuesta de calidad de vida de la Gobernación de Antioquia, 2017

Como puede verse, Bello el segundo municipio con el mayor déficit en cantidad de viviendas, después de Medellín, y porcentualmente es el primero del Valle de Aburrá, esta problemática de vivienda y acceso a servicios públicos, se acentúa, teniendo en cuenta que el municipio tiene múltiples asentamientos ilegales, y entre ellos se encuentran los más grandes de Colombia.

Según la Secretaría de Planeación Municipal, la delimitación de asentamientos se protocoliza en el plano PL 10: Asentamiento de hecho, el cual hace parte integral del acuerdo 033 de 2009 a través del cual se actualizó el POT; sin embargo del 2009 a hoy el número de asentamientos se ha incrementado y de hecho el número de viviendas en dichas zonas es varias veces superior al que existía en 2009; siendo este uno de los principales problemas que afronta hoy el municipio de Bello, aunque debe anotarse que esta es una situación que no le corresponde resolver solo al municipio sino que en ella deben concursar la nación y la gobernación ya que la mayor parte de las personas que llegan a asentarse en estas zonas, provienen de otras partes del departamento y del país y vienen expulsadas por la violencia y en búsqueda de mejores oportunidades de vida.

EL DÉFICIT CUALITATIVO DE VIVIENDA

Indica la cantidad de viviendas que requieren mejoras, bien sea por hacinamiento, materiales de construcción precarios, redes de servicios públicos o una combinación de las anteriores.

De acuerdo con la encuesta de calidad de vida realizada por la Gobernación de Antioquia en el año 2017, el municipio de Bello cuenta con 17.712 hogares con déficit cualitativo en todo el municipio, de los cuales 15.509 hogares que representan un 87,56% corresponden al déficit cualitativo en la zona urbana y 2.203 hogares que representan un 12,44% corresponden al déficit cualitativo en la zona rural del municipio de Bello.

Tabla 7-14 - Déficit cualitativo de vivienda en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá

Subregiones y municipios	Déficit cualitativo de vivienda en el Valle de Aburrá					
	Total		Urbano		Rural	
	Unidades	%	Unidades	%	Unidades	%
Total departamento	397.366	18,41	194.963	11,58	202.403	42,62
Medellín	93.105	10,33	92.399	10,45	706	4,18
Barbosa	4.920	27,27	1.025	13,08	3.895	38,17
Bello	17.712	11,81	15.509	10,96	2.203	26,25
Caldas	3.385	13,17	2.042	9,66	1.343	29,43
Copacabana	2.838	10,73	1.598	7,92	1.240	19,80
Envigado	6.137	7,59	6.046	7,74	91	3,33
Girardota	2.812	17,25	736	8,44	2.076	27,37
Itagüí	11.922	13,17	10.448	12,71	1.474	17,70
La Estrella	3.417	15,77	1.027	8,04	2.390	26,87
Sabaneta	2.308	7,38	2.055	7,43	253	7,02

Fuente: Encuesta de calidad de vida de la Gobernación de Antioquia, 2017

Al igual que ocurre con el déficit cuantitativo, Bello es el segundo municipio con más cantidad de viviendas con déficit cualitativo después de Medellín, aunque porcentualmente es de los menores del Valle de Aburrá. Si bien la administración ejecutó en el cuatrienio pasado 1.305 mejoramientos de vivienda referentes a adecuación de baños, pisos, cocinas, etc., el municipio de Bello presenta una demanda cualitativa de vivienda muy alta por el alto porcentaje de personas que han llegado al municipio; muchas de las viviendas con déficit cualitativo se encuentran en los asentamientos ilegales, incrementando así el déficit cualitativo en el municipio.

NÚMERO DE VIVIENDAS Y DE HOGARES

Con base en los datos suministrados por el Dane, según censo realizado en el año 2018, existían 175.988 viviendas en el municipio, las cuales, en un gran porcentaje, están construidas con materiales duraderos como ladrillo y cemento, aunque en un urbanismo descontrolado, donde se presentan ampliaciones de viviendas y nuevas construcciones en zonas urbanizadas, sin el debido permiso de la autoridad competente; sin embargo, se cuenta con una buena dotación de servicios públicos (agua, alcantarillado y energía eléctrica) gracias a la presencia de la empresa prestadora de servicio Empresas Públicas de Medellín - EPM.

En el municipio, no sólo hay problemas de oferta de suelos disponibles para la construcción de viviendas VIS y VIP como se indica más adelante sino que también existe una gran limitante como es la escasa o nula capacidad financiera de las familias para lograr el cierre financiero del costo de la vivienda; en su gran mayoría son hogares de estrato 0, sin ingresos fijos de ningún tipo y muy baja capacidad adquisitiva lo que genera que aunque haya oferta de vivienda VIS VIP en el municipio y se cuente con subsidios, muchos no tienen la capacidad para adquirirla.

Según la información oficial del DANE del año 2018, se considera un promedio de 3 personas por hogar, con una población estimada al 2018 de 522.264 personas y proyectada al 2020 de 552.154.

BALANCE DE LOS LOTES DISPONIBLES PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO.

Con base en consulta realizada a la Secretaría de Planeación “En el Plan de Ordenamiento Territorial no está especificado que predios son destinados para vivienda de interés prioritaria”. Por su parte la Dirección Administrativa de Bienes y Seguros afirma que: “en el inventario que posee la Dirección de Bienes y Seguros de los bienes inmuebles propiedad del municipio de Bello identificados, no se encuentran lotes o predios que sean disponibles y/o establecidos para vivienda de interés prioritaria ...”.

De lo anterior se desprende que uno de los grandes problemas que enfrenta el municipio al tratar de resolver el problema de las zonas de invasión ilegal, es que no cuenta con lotes que puedan destinarse a viviendas tipo VIS o VIP.

Sin embargo en el municipio se han desarrollado proyectos de viviendas tipo VIS como Montes Claros donde se construyeron más de 1.000 viviendas con el concurso del Gobierno Nacional y de la Gobernación de Antioquia y el municipio fue quien dispuso el lote para el proyecto; este lote se adquirió mediante canje parcial de impuesto predial del lote que debían los propietarios al municipio; el trámite se pudo hacer gracias a la disposición y trabajo articulado de los particulares dueños del lote, de la administración municipal y del concejo quienes dispusieron y ejecutaron todos los trámites y actuaciones técnicas y jurídicas requeridas. Esta opción es fundamental y debe continuarse explorando con otros particulares que estén interesados en canjear deuda de impuestos, por la entrega parcial o total de predios al municipio y para ello debería existir un protocolo diseñado que permita ofrecer esta alternativa directamente a los propietarios de predios que puedan efectivamente usarse para la construcción de vivienda tipo VIS y VIP.

Cabe anotar que, en el cuatrienio, la Secretaría de Planeación obtuvo un predio mediante

pago de obligaciones urbanísticas con un área 85.818 metros cuadrados, con escritura pública N° 4227 del 29 de octubre de 2018 y matrícula inmobiliaria N°5466231 del 07 de noviembre de 2018. El lote se encuentra con uso destinado para parcelación de vivienda campestre en suelo rural y limita con un suelo urbano también de propiedad del municipio, el cual fue postulado ante el Ministerio para un mega colegio, ambos lotes quedan en el sector del Mirador. El lote de escritura No. 4227 puede ser considerado para la construcción de vivienda, y debe ser tenido en cuenta como una alternativa para ello durante el proceso de revisión que se haga para el próximo Plan de Ordenamiento Territorial.

Aunado al tema, el Concejo Municipal aprobó el Acuerdo 014 de agosto 7 de 2015 “Normas para promover la construcción de Vivienda de Interés Social Prioritario y se ajusta el Plan de Ordenamiento Territorial acuerdo 033 de 2009 y se dictan otras disposiciones” y acordaron los siguientes puntos, con respecto a la oferta del suelo para construcción de Vivienda de Interés Social y Vivienda de Interés Prioritario:

Habilitación e incorporación al perímetro urbano, los predios localizados en suelo rural, suelo suburbano y suelo de expansión urbana requeridos para el desarrollo y construcción de Vivienda de Interés Social y Vivienda de Interés Prioritario, se incorporarán al suelo urbano cuando sea posible y se encuentre dentro de la normativa vigente, mediante el ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial que permita el desarrollo de planes de vivienda de interés social y prioritario.

Los suelos incorporados poseen disponibilidad inmediata de prestación de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y energía; igualmente, tienen garantizada su conexión y articulación con los sistemas de movilidad existentes. En la siguiente tabla se muestran los predios que se incorporaron al perímetro urbano.

PROCESO DE TITULACIÓN

Entre los años 2014 y 2015, se realizó la regularización del asentamiento de San Nicolás, sector Santa Rita, en la vigencia 2016 -2018 se procedió con la titulación de 96 predios; es la primera vez que se desarrolla una titulación en el municipio de Bello. Además, se realizó la construcción de redes de acueducto y alcantarillado por parte de EPM, mediante el sistema de habilitación vivienda.

Dentro del archivo de la Dirección de Vivienda se encuentra un esquema básico de urbanismo del asentamiento de hecho, Altos de Niquía y Villas del Sol. Además, se cuenta con el diagnóstico de predios ubicados en lotes fiscales, localizados en Cóngolo, Granjas, Panamericana y Niquía Bifamiliares, estos sectores cuentan con las redes de acueducto y alcantarillado de Empresas Públicas de Medellín, sin embargo, según reza en las escrituras, que estos lotes fiscales tiene destinación de zonas verdes, por lo que se debe analizar la viabilidad de adelantar un proceso ante las instancias correspondientes para cambiar el uso del suelo y para continuar con el proceso de titulación, ya que los predios y viviendas construidas cuentan con las condiciones legales y técnicas para ello.

El Proyecto de titulación, busca desarrollar el fortalecimiento de capacidades institucionales para la integración urbana y el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores de los barrios mencionados, mediante el establecimiento de mecanismos ágiles de planificación, así como la institucionalización del desarrollo integral de barrios en el municipio. La población objetivo son los pobladores que se encuentran en un territorio con dificultades, en situaciones de pobreza y segregados.

LAS ZONAS DE ASENTAMIENTOS HUMANOS ILEGALES.

Desde hace más de 40 años, el municipio de Bello ha sido considerado como una “Ciudad Dormitorio”, toda vez que un gran número de sus habitantes vive y trabaja en otros lugares durante el día y regresan en la noche a dormir en Bello. Esto, a partir de la caída del empleo local que por muchos años generó Fabricato y el cual se encuentra hoy en día en el sur del Valle de Aburrá.

De las vastas zonas residenciales de Bello, el 78% de los barrios crecieron espontáneamente y sin planificación alguna, con población en los estratos 1 y 2; así como un 20% del territorio urbano compuesto por desarrollos de vivienda en urbanizaciones planificadas (algunas desde los años 50s, 60s, 70s y 80s) con población en el estrato 3, se ha pasado bruscamente a partir del 2008 aproximadamente, a una distribución de la población en estratos socioeconómicos más altos (llegada de estratos 4, 5 y 6), consolidación e incremento del estrato 3, sin embargo, lamentablemente también ha crecido de forma desmedida el número de asentamientos subnormales que escasamente calificarían en el estrato 1 (como el caso de los asentamientos humanos Nueva Jerusalén, Manantiales y Altos de Oriente, entre otros.)

Cuando se aprobó el actual Plan de Ordenamiento Territorial de Bello en agosto del 2009, las cifras del Censo DANE de 2005 reportaron un “superávit” de 8,5% de viviendas en el estrato 2, muy posiblemente asociado con las condiciones económicas reinantes en esa época, haciendo que se pensara en que no existía déficit cuantitativo de vivienda en Bello.

No obstante lo anterior, los planes tendientes a la recuperación de las márgenes de las quebradas La García, El Hato y La Loca, para el establecimiento de corredores viales

pretroncales que le ayudaran a la mejor movilidad en Bello, así como la ejecución de planes de regularización urbanística de algunos asentamientos humanos de hecho, hacían considerar un déficit habitacional cercano al 16%, el cual incluía no solo el número de viviendas necesarias para la reubicación de familias, sino, en mayor proporción, a la demanda vegetativa del estrato 3 por viviendas similares o de mejores especificaciones.

El POT de 2009 abrió las puertas a la llegada de viviendas de todas las tipologías a partir del estrato 3, sin embargo, la aprobación de la Norma Básica en 2011, redujo como ningún otro municipio del Valle de Aburrá, las obligaciones urbanísticas a los constructores y los habitantes bellanitas que realizaran construcciones, posibilitó el pago de aprovechamientos mayores en dinero, mientras la administración municipal desestimó el control urbanístico sobre la actividad invasora en la periferia. Esto trajo consigo el incremento desbordado de la población, muy por encima de los estimativos oficiales del Dane y del municipio.

Si la expectativa con las nuevas normas era satisfacer la demanda cuantitativa de vivienda en Bello, la realidad fue otra: La ciudad no solo satisfizo esa demanda de nuevas viviendas, sino que se volvió ciudad de oferta, no solo local, sino regional y nacional en materia de vivienda nueva.

En contraste, los hechos que daban pie para ofertar viviendas nuevas a familias que debían ser reubicadas por llegada de proyectos de infraestructura de movilidad y desalojo de zonas de alto riesgo, fueron opacados por el establecimiento en Bello de miles de nuevas viviendas precarias en zonas de invasión, desprovistas de las mínimas condiciones de habitabilidad necesarias (servicios públicos, movilidad, salud, educación, empleo...). La única iniciativa loable de la administración municipal lo constituyó el proyecto Montes Claros, donde se reubicaron cerca de 1000 familias provenientes de sectores de alto riesgo.

El crecimiento urbanístico en materia de construcción de nuevas viviendas en Bello es completamente insostenible, no solo desde el punto de vista urbanístico y ambiental sino socioeconómica y culturalmente.

La malla vial urbana no ha sufrido variaciones

significativas que satisfagan las necesidades de movilidad local en barrios y comunas. Los proyectos viales municipales actuales, responden a requerimientos regionales y poco le aportan a la solución de los problemas de Bello.

Los espacios públicos de convergencia ciudadana como parques, zonas verdes, canchas deportivas, coliseos, teatros, andenes o bulevares, no solo resultan día a día más insuficientes para la población que los demanda, sino que son paulatinamente ocupados por vendedores estacionarios, deteriorados por el bajo mantenimiento e invadidos por apropiación ilegal de éstos.

Urge entonces la adopción de medidas que de un lado frenen el crecimiento incontrolado de la ciudad y del otro, provea de las condiciones necesarias para que se produzca el incremento de la calidad de vida de los habitantes bajo condiciones de sostenibilidad ambiental, convivencia pacífica y compromiso ciudadano.

Desde esta perspectiva, se hace necesario fortalecer la acción de la institucionalidad para que a través de las Inspecciones de Policía se cuente con elementos mínimos para ejercer las acciones de control, especialmente en las zonas de asentamientos humanos subnormales. Se requiere una garantía de acompañamiento policial en cada operativo, así como de profesionales del área social y de educación y salud. Todos los operativos de control para evitar el incremento de construcciones informales deben estar acorde con los protocolos establecidos previamente por las autoridades y entidades pertinentes. Estos deben estar acompañados de cuadrillas técnicas de demolición ya que es importante evidenciar la presencia del estado; en últimas se pretende controlar para que no crezcan más los asentamientos, mientras se establecen las acciones a seguir con relación a quienes ya se encuentran asentados allí y esto sólo puede hacerse mientras las viviendas informales se encuentran en construcción; una vez consolidadas el proceso es muy distinto y complejo.

El mensaje debe ser claro, si bien hay un respeto total por los derechos humanos, también es importante que haya una institucionalidad firme y unificada, frente a quienes de forma deliberada engañan a las personas migrantes, ofreciendo en mucho caso la “titularidad” de predios que no son susceptibles de titular por encontrarse en

zonas de alto riesgo no mitigable y/o en los bordes de quebradas o zonas de inundación o de protección.

Los principales problemas que se enfrentan hoy en el componente de vivienda en el municipio, son:

- Alto déficit cualitativo de vivienda.
- Alto déficit cuantitativo de vivienda.
- Altas problemáticas sociales, en relación con las urbanizaciones nuevas y el relacionamiento de los nuevos propietarios.
- Proliferación y bajo control de las autoridades sobre los asentamientos subnormales.
- Dificultad en un cierre financiero para la adquisición de vivienda en las familias bellanitas.
- Alto índice de viviendas localizadas en zonas de alto riesgo.

PROGRAMA 7.4.1

Articular esfuerzos con las Cajas de Compensación y con las entidades del Gobierno Nacional y Departamental para incrementar la oferta de mejoramiento de vivienda

A través de este programa se espera sumar esfuerzos de múltiples fuentes para mejorar la calidad de las viviendas de muchas familias en el municipio de Bello, mejorando así su calidad de vida.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Reducir el déficit cualitativo de vivienda durante el cuatrienio.

INDICADORES DE RESULTADO

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Déficit cualitativo de vivienda.	%	11,81%	2019	Encuesta de calidad de vida de la Gobernación de Antioquia, 2017	10,5%

INDICADORES DE PRODUCTO

Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta de cuatrienio	Dependencia Líder
Viviendas urbanas y rurales mejoradas .	Número	1.433	2.433	SMAVDR, Vivienda
Barrios que han sido intervenidos con proyectos de mejoramiento integral.	Número	0	25	Secretaría de Planeación, SMAVDR, Vivienda

PROGRAMA 7.4.2

Articular esfuerzos con las Cajas de Compensación y con las entidades del Gobierno Nacional y Departamental para mejorar la oferta de vivienda nueva.

La oferta de vivienda nueva en el municipio, especialmente para los estratos más bajos es una tarea que depende tanto del municipio como de privados. Este programa busca articular los esfuerzos de los dos sectores para mejorar la oferta.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Incrementar la oferta de vivienda nueva en la entidad territorial durante el cuatrienio.

INDICADORES DE RESULTADO

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Número de viviendas VIP y VIS terminadas.	Número	6.290	2019	Planeación	9.435
Predios habilitados para la construcción de vivienda.	m2	ND	2019	Dirección Vivienda	50.375

INDICADORES DE PRODUCTO

Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta de cuatrienio	Dependencia Líder
Subsidios de vivienda entregados a familias vulnerables del municipio.	Número	1.052	2.012	SMAVDR, Vivienda
Número de proyectos de gestión para vivienda nueva formulados y radicados.	Número	0	3	SMAVDR, Vivienda
Viviendas titularizadas	Número	108	258	SMAVDR, Vivienda
Subsidios de arrendamiento de vivienda entregados a víctimas de desastres naturales.	Número	2.400	8.640	SMAVDR, Vivienda

PROGRAMA 7.4.3

Realizar alianzas con organizaciones privadas sin ánimo de lucro para acompañar los procesos de llegada a nuevas viviendas

Una parte importante de disputas y discusiones entre vecinos se podría evitar si se tuviera conocimiento sobre las normas básicas de convivencia. Lo que se busca con este programa es sensibilizar a la mayor cantidad de personas posible, para lograr disminuir los conflictos de vecindad.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Ejecutar un programa de sensibilización y cultura de convivencia entre los habitantes del municipio.

INDICADORES DE RESULTADO

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
Población sensibilizada en temas de convivencia ciudadana	Número	24.531	2016-2017-2018-2019	Planeación	36.797

INDICADORES DE PRODUCTO

Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta de cuatrenio	Dependencia Líder
Programa de convivencia y sensibilización, ejecutado con la totalidad de nuevos habitantes de viviendas VIS/VIP/ y/o reasentados	Número	0	1	SMAVDR, Vivienda

PROGRAMA 7.4.4

Articulación con autoridades ambientales y con la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y el DAPARD para adelantar acciones de mitigación y prevención del riesgo

La gestión del riesgo requiere de acciones articuladas y coordinadas. El programa espera adelantar los estudios requeridos para que cada entidad adelante las acciones que le corresponden con el fin de disminuir el riesgo de pérdida de vidas humanas.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Aumentar las acciones para la reubicación de asentamientos localizados en zonas de alto riesgo.

INDICADORES DE RESULTADO

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
Documento con inventario de asentamientos en riesgo, iniciado.	Número	0	2019	Unidad de gestión del riesgo	1
Proyectos ejecutados para reubicación de familias en zonas de riesgo.	Número	1	2019	Dirección Vivienda	2

INDICADORES DE PRODUCTO

Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta de cuatrenio	Dependencia Líder
Subsidios de arrendamiento entregados.	Número	2.400	2.650	SMAVDR, Vivienda
Viviendas reubicadas por estar en zona de alto riesgo no recuperable u otro factor de riesgo.	Número	1.008	1.208	SMAVDR, Vivienda

7.5 COMPONENTE SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

DIAGNÓSTICO¹³

En el marco de la normativa vigente, el municipio de Bello tiene concesionado el servicio de alumbrado público, el cual se cobra a los usuarios a través de la cuenta de predial. El presente documento se suscribe a lo ya contenido en la propuesta de modernización 2020 y plan de trabajo para el año 2020, así como en la descripción de necesidades establecidas en vigencias anteriores.

ESTADO ACTUAL DEL SISTEMA

A continuación, se presenta un breve resumen del estado actual del sistema y las principales necesidades del mismo.

Número de luminarias:

Se dispone de cerca de 19.100 luminarias en fuentes de sodio, LED y metal halide.

Tabla 7-16. Número y tipo de luminarias existentes.

Tipo luminaria	Potencia	Total
Sodio	70	12.899
	150	1.146
	250	1.923
	400	208
Metalhalide	400	573
	1.000	268
Led	31	41
	32	333
	35	57
	37	26
	40	19

Tipo luminaria	Potencia	Total
	46	35
	50	12
	51	49
	60	141
	74	10
	90	369
	96	243

13. En este componente sólo se incluye el Alumbrado público. El servicio de internet se incluyó en el componente 6.4 TIC.

	100	9
	108	12
	110	54
	112	335
	120	32
	140	89
	146	16
	150	29
	167	22
	173	12
	175	56
	200	40
	230	8
	300	12
	400	28
Total		19.106

Fuente: Supervisión alumbrado público de Bello

Como puede verse, el 85% de las luminarias son de sodio; el 4% son de metal halide y el 11% restante son de LED; éste último tipo es el más conveniente por el bajo consumo de energía, pero hay una amplia variedad de referencias de luminarias de LED en cuanto a su potencia, debido a la ausencia de una estandarización actual para las mismas, lo que dificulta ejercer control sobre el concesionario y las luminarias que él instala.

TIPO DE REDES:

95% redes compartidas con el distribuidor de energía y 5% de redes exclusivas.

Lo que implica una alta dependencia de la eficiencia de las redes públicas.

AFORO DE CARGA ACTUAL:

1.108.283,73 kWh – mes.

Más de un millón de kilovatios que para los estándares actuales puede ser mejorado con la modernización de fuentes de sodio a LED.

COMPOSICIÓN CARGA ACTUAL:

3% - Fuente LED - 97% Otras Fuentes (NA-MH).

Predomina la iluminación en luminarias de sodio por lo que modernizar el sistema es una prioridad en materia de ahorro, confort visual y confiabilidad. Se espera que el proceso de modernización genere un vuelco total a la composición del inventario de luminarias para mejorar los índices de eficiencia energética y que la composición sea 85% LED y 15% otras fuentes.

Ya existe un plan de trabajo acordado con el concesionario, el cual busca dar solución a problemáticas existentes hoy en el municipio, frente a la prestación de este servicio.

A continuación, se listan las situaciones identificadas que serán atendidas por el concesionario, acorde con su compromiso contractual.

- Sistema de iluminación urbano con alto uso de luminarias de sodio; requiere modernización.
- Baja cobertura de iluminación en vías públicas en la zona rural; se espera que parte de la infraestructura retirada de la zona urbana que disponga de vida útil y operatividad, sea destinada a la prestación del servicio en las vías terciarias de la zona rural; para ello, previamente se debe realizar un análisis específico de vías terciarias que generen el mayor beneficio posible a la población rural. El proyecto cubre inicialmente dos tramos de la vía a San Pedro, como son La Unión a La China (por su importancia en el cruce de la vía La Banca) y La China al Despiste. También en la vía Hato Viejo, la cual se busca iluminar pues la administración municipal espera pavimentarla en esta vigencia, de modo que se brinde un servicio pleno a la comunidad en su transitabilidad nocturna.
- Altos costos de energía de escenarios deportivos; se requiere modernizar y cambiar sus respectivos reflectores, según diagnóstico previo elaborado en conjunto entre el concesionario y el municipio.

Tabla 7-17. Escenarios deportivos y reflectores por modernizar.

ESCENARIO DEPORTIVO	Cant Reflectores Actualmente
Cancha Búcaros	24
Coliseo Cabañitas	12
Coliseo Manchester	24
Coliseo Del Carmen	12
Cancha Fontidueño	28
Cancha Sintética Prado La 55	24
Coliseo Maxicolbe	12
Cubierta Terranova	10
Coliseo Zamora	8
Cancha arenilla Zamora	10
Coliseo Paris	9
Coliseo Rosalpi	12
Coliseo Navarra.	9
Placa Innovar 80	10
Cancha Sintetica Caño del Burro	8
Cancha Barrio Mesa	6
Cancha y coliseo puerto Bello	16
Cancha los mangos	8
TOTAL	242

Fuente: Concesionario y alcaldía de Bello

- Actualmente no se cuenta con apoyo tecnológico de punta en la prestación del servicio por lo que se ha solicitado al concesionario que incluya un proyecto piloto que incluya desarrollo tecnológico para el sistema de alumbrado, sujeto a los lineamientos de la administración y necesidades de la operación, los que pueden abarcar:

- Sistema de monitoreo en línea de alumbrado.
- Iluminación de carácter emblemático-programada.
- Servicios de telegestión de la cantidad de iluminación en vías principales.
- Desarrollo de propuesta de iluminación solar.

- Alto deterioro de los postes de las luminarias, en el separador de la autopista Norte, sector del municipio de Bello, debido tanto al comportamiento climático y la polución, como a la publicidad de diversas fuentes tanto electorales como comerciales. Adicionalmente, la Secretaría de Obras Públicas considera que, por la alta incidencia de hurto y vandalismo, deben valorarse

otras opciones para llevar redes subterráneas.

- El parque principal del municipio está siendo remodelado, pero en el proceso no se incluyó la renovación del alumbrado público.
- Los requerimientos de RETILAP para los circuitos de uso exclusivo de alumbrado público, hacen necesario iniciar un proceso de instalación de medidores de circuitos exclusivos; este proceso puede iniciar por las canchas y placas polideportivas para hacer los chequeos de ahorro de energía que se espera generen.
- De forma permanente se requiere atender las necesidades de iluminación en vías nuevas que se ejecuten en el municipio, así como todas las solicitudes específicas que surgen de la comunidad, las cuales deben ser evaluadas y si es necesario y conveniente, deben ejecutarse.
- El crecimiento de la cobertura vegetal del municipio, especialmente en árboles, genera fallos frecuentes en el servicio y adicionalmente impide que la iluminación de las zonas públicas (vías, andenes, zonas verdes, etc.) sea intermitente por cuenta del follaje.
- Los asentamientos de hecho que existen en el municipio no cuentan con servicio de alumbrado público; esta situación representa una oportunidad en caso de decidir el cobro del mismo a través de los usuarios de energía prepago; sin embargo, también representa un enorme reto pues se estiman en más de 1.000 las luminarias que se requieren y no hay regularización de vías, andenes, zonas verdes ni espacio público en general, dificultando técnicamente la instalación del servicio. No hay lineamientos claros de la administración municipal ni del gobierno nacional para la atención de estos asentamientos.

De acuerdo con lo anterior, los principales problemas que deben resolverse con relación al servicio de alumbrado público, son:

- Tecnología de luminarias de sodio anticuada y con alto consumo de energía, en la zona urbana.
- Baja cobertura de alumbrado público en zona rural.
- Baja incorporación de tecnología para gestionar el sistema de alumbrado público.
- Ausencia de lineamientos claros con relación a la prestación del servicio en las zonas de asentamientos de hecho del municipio.

PROGRAMA 7.5.1

Establecer, en conjunto con el concesionario, los criterios de priorización para la modernización urbana.

El consumo de luminarias distintas a la tecnología LED es muy alto así que a través de este programa se busca reemplazar la mayor parte de las luminarias urbanas por tecnología LED.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Disminuir el consumo de energía en la prestación del servicio de alumbrado público a través de la modernización del sistema.

INDICADORES DE RESULTADO

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
Ahorro en el consumo de alumbrado público.	Porcentaje	ND	-	Plan de Modernización de Alumbrado Público 2020	40%

INDICADORES DE PRODUCTO

Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta de cuatrenio	Dependencia Líder
Número de luminarias modernizadas en la zona urbana.	Número	2.080	16.000	Secretaría de OOPP, SSPP

PROGRAMA 7.5.2

Establecer, en conjunto con el concesionario, los criterios de priorización para la modernización rural.

A través de este programa se espera mejorar las condiciones de seguridad en la zona rural, mejorando el sistema de iluminación público.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Incrementar la cobertura de alumbrado público en la zona rural.

INDICADORES DE RESULTADO

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
Incrementar la cobertura de alumbrado público en la zona rural.	Porcentaje	ND	-	Plan de Modernización de Alumbrado Público 2020	26%

INDICADORES DE PRODUCTO

Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta de cuatrenio	Dependencia Líder
Número de luminarias nuevas en la zona rural.	Número	2.300	2.900	Secretaría de OOPP, SSPP

PROGRAMA 7.5.3

Definir los componentes tecnológicos que se incorporarán en el cuatrienio y su orden de incorporación.

El cambio a luces tipo LED es importante pero no suficiente ya que el sistema de alumbrado público tiene otros componentes que deben modernizarse para lograr los ahorros requeridos. Este programa permitirá definir todos los componentes que deben modernizarse e incorporarse.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Incorporar nuevas tecnologías de ahorro de energía en el sistema de alumbrado público.

INDICADORES DE RESULTADO

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Tecnología incorporada en el sistema de alumbrado público.	%	3,0%	2019	Plan de Modernización de Alumbrado Público 2020	35%

INDICADORES DE PRODUCTO

Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta de cuatrienio	Dependencia Líder
Número de proyectos con componentes tecnológicos incorporados.	Número	0	1	Secretaría de OOPP, SSPP

PROGRAMA 7.5.4

Construir los lineamientos para cumplir con los estándares legales de alumbrado en las zonas de asentamiento.

A través de este programa se espera plantear soluciones viables para mejorar la calidad de vida en cuanto a iluminación pública se refiere, de las personas que habitan las zonas de asentamientos informales.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Establecer y reglamentar las condiciones de prestación del servicio.

INDICADORES DE RESULTADO

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
Documento de lineamientos, construido.	Unidad	0	2019	Plan de Modernización de Alumbrado Público 2020	1

INDICADORES DE PRODUCTO

Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta de cuatrenio	Dependencia Líder
Documento de diagnóstico y formulación con nuevos lineamientos elaborado.	Unidad	0	1	Secretaría de OOPP, SSPP

7.6

COMPONENTE MOVILIDAD

DIAGNÓSTICO

El municipio de Bello, es la puerta norte del Área Metropolitana donde confluye el transporte de carga y de pasajeros de la zona norte de Antioquia y Colombia, por lo cual, esto se presenta como una gran oportunidad, pero al mismo tiempo como una problemática, ya que la economía del municipio se comienza a dinamizar de gran manera aprovechando el ser un punto estratégico.

La secretaría de Movilidad además del área administrativa cuenta con cuatro áreas operativas: área de señalización y semaforización, área de Control, área de transporte y licencias y área de educación vial, a través de las cuales se formulan y ejecutan los programas y proyectos del Plan de Desarrollo, esas cuatro áreas deben estar bien visibilizadas en el Plan de Desarrollo.

De acuerdo con la encuesta Origen-Destino 2017, los habitantes del municipio realizaron un total de 560.000 viajes de los cuales el 60% son viajes que tienen como origen y destino el municipio de Bello, y el 40% restante tiene como origen el municipio y como destino zonas o lugares por fuera de Bello. En términos de estratos socioeconómicos el 57% de los viajes se generan en los estratos 1 y 2, el 42% en los estratos 3 y 4, y el 1% es generado por los estratos 5 y 6. Los viajes que se realizan están distribuidos, como se indica en la siguiente tabla.

Tabla 18. Distribución de viajes según modo de transporte

MODO	Bello	Envigado	Itagüí	Medellín
A pie	35%	23%	33%	28%
Transporte público	20%	15%	21%	20%
Metro	19%	14%	12%	14%
Moto	12%	12%	13%	13%
Auto	7%	23%	10%	15%
Taxi	4%	7%	7%	7%
Otros	3%	6%	3%	3%
Bicicleta	0%	0%	1%	0%

Fuente: Encuesta Origen-Destino 2017

De acuerdo con esto, el municipio de Bello es el ente territorial que menos utiliza el automóvil particular y que más utiliza el sistema de transporte público y masivo con un total de 39%, sin embargo, la cobertura que presta es baja debido a que solo cuenta con rutas de buses y servicio de Metro; algo que se puede mejorar implementando otros modos masivos que deberán estudiarse conforme la ingeniería de transporte tradicional.

En temas de transporte público, la ciudad cuenta con un total de 69 rutas de buses aprobadas, de las cuales 2 son circulares, 32 son metropolitanas, 14 son SIT y 21 son urbanas. Estas rutas están distribuidas en 3 diferentes empresas encargadas, las cuales son: Bellanita Group y Hato viejo.

PERCEPCIÓN

CIUDADANA

En el Municipio de Bello, la ciudadanía, de manera continua, manifiesta inconformidad con la forma como se trata el tema de la movilidad por parte de la Administración Municipal. No obstante, por falta de compromiso y de una metodología de integración de la administración con la comunidad, esta última no tiene la percepción clara que ella hace parte integral de la movilidad y que es responsabilidad, no solo de la Administración Municipal, conocer las diversas variables sobre el tema y adquirir sentido de pertenencia con la ciudad, aquellas cosas que demanda la necesidad de tener calidad de vida en el territorio municipal, tales como: entender y reconocer que el espacio público es propiedad de todos los ciudadanos y, por lo tanto, evitar su ocupación y/o apropiación indebida, respetar las normas de tránsito en general y demás disposiciones vigentes emitidas para la preservación y disfrute del espacio público.

Con lo anterior se ratifica la necesidad, por parte del estado, de adoptar una campaña educativa, incluyendo diversos métodos de divulgación, que concienticen a la comunidad de la necesidad de cambiar su manera de pensar respecto a lo que les pertenece, el espacio disponible para su libre desplazamiento, esparcimiento y desarrollo cotidiano de sus actividades.

SEÑALIZACIÓN

Actualmente en la ciudad de Bello se evidencia la necesidad de dotar los corredores viales, los reductores de velocidad, las intersecciones viales, las zonas escolares y demás sitios de la ciudad que presentan ausencia total o parcial de señales, con la señalización suficiente y necesaria que le brinde inteligencia a la malla vial.

En temas de señalización horizontal, entre el año 2016 - 2019, la secretaría de movilidad marcó 52 kilómetros de vías urbanas en el municipio. Actualmente, la ciudad posee 122 tramos de corredor vial reglamentadas con sentido unidireccional, en su gran mayoría carentes totalmente de señalización horizontal que indique a los usuarios sobre las disposiciones vigentes en materia de circulación. Ello trae como consecuencia la confusión de los conductores que transitan en contravía, generando un alto riesgo de accidentalidad. Adicionalmente, los corredores que, si tienen señalización horizontal, presentan deficiencias en las señales demarcadas.

Al respecto se tiene la siguiente información para el municipio de Bello:

Tabla 7-19. Necesidades de demarcación vial horizontal en el municipio de Bello.

DESCRIPCIÓN ELEMENTOS QUE REQUIEREN SEÑALIZACIÓN	CANTIDAD
Reductores de velocidad (resaltos)	889
Intersecciones amobladas con semáforos	69
Corredores con formación de par vial (tramos bidireccionales)	122
Corredores principales del transporte público colectivo	134
Instituciones educativas privadas, oficiales y en cobertura	97
kms de vías en la malla vial municipal (urbanas + rurales)	300

Fuente: Secretaría de movilidad

INFRAESTRUCTURA

Aunque es competencia de la Secretaría de Obras Públicas y de la Gerencia de Proyectos, la Secretaría de Movilidad requiere que se termine de tejer la malla vial en algunos corredores del centro de la ciudad y la periferia, con el propósito de brindar continuidad y conectividad entre barrios y comunas y contribuir con ello a reducir los tiempos invertidos entre el origen y el destino de los usuarios del transporte.

También, se evidencia la necesidad de conectar comunidades asentadas alrededor de las quebradas, como La García, que cuenta con puentes muy viejos, los cuales en su momento suplieron las necesidades de desplazamiento entre comunas. El municipio se encuentra en crecimiento debido a los nuevos desarrollos urbanos, lo que sugiere la necesidad de conexiones que faciliten la caminabilidad y permita habilitar opciones para los desplazamientos por la ciudad.

En cuanto a la malla vial, el municipio cuenta con 300 km de vías existentes, de los cuales la gran mayoría requiere acciones de mantenimiento correctivo y/o preventivo, estas intervenciones deben ser priorizadas de acuerdo al riesgo que representan en la movilidad activa y vehicular. Dadas estas circunstancias, la Secretaría de Obras Públicas evidencia la necesidad de apoyo, por parte de otras dependencias de la administración, en la planificación y priorización de acciones preventivas sobre la infraestructura vial y de espacio público.

La ciudad presenta varios proyectos estratégicos que inciden directamente sobre la infraestructura vial, algunos de los cuales se encuentran en proceso de formulación y desarrollo, bien sea por el sector público o la empresa privada, de los cuales se destaca:

- Parque de deportes a motor de Antioquia-central Park etapa 1 (fases 1 y 2), este proyecto liderado por la gobernación de Antioquia se encuentra ubicado sobre el lote de parque multipropósito Tulio Ospina, el cual requiere planificación de intervenciones viales sobre el sector donde se encuentra ubicado con el fin de garantizar un desarrollo óptimo de la movilidad.
- Centro Comercial Ciudad Fabricato, dicho proyecto se encuentra liderado por la empresa privada, este contempla la construcción de viviendas, por lo tanto, se requiere medidas urgentes en materia de movilidad y transporte para mitigar los traumatismos que se generen en el sector, que no cuenta con la capacidad suficiente en su infraestructura vial para recibir los viajes que generará el proyecto.
- La Empresa de Transporte Masivo, Metro de Medellín, más allá de los proyectos consignados en su plan rector de expansión - corredor Sistema Férreo, corredor quebrada la García, corredor la 65 -, tiene proyectado adelantar diferentes intervenciones sobre el municipio, los cuales puedan requerir obras complementarias por parte de la institucionalidad para ser un sistema integral e impulsar el desarrollo en la ciudad. De estas se destacan, la intervención a la Estación Bello, el urbanismo de aproximación en la estación Madera, la ampliación de patios y Taller en el parque Tulio Ospina.
- Corredor de Ciclo Caminabilidad, este proyecto está liderado por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá (AMVA) en cooperación con la gobernación de Antioquia a través de INDEPORTES, el cual contempla la construcción de 3,8 km de corredores ciclo caminables al interior del municipio, pero una vez finalizado el proyecto la sostenibilidad y mantenimiento del proyecto depende de la administración municipal.

Adicionalmente, el municipio cuenta con un estudio a nivel de pre factibilidad para la ejecución de algunos proyectos de movilidad e infraestructura a través de diferentes fuentes de financiación que dependen del tipo de proyecto y de su alcance. Este estudio realizado en el año 2017, puede ser retomado para su análisis, actualización y evaluación de viabilidad.

INCIDENTALIDAD

Según el Instituto Nacional Ciencias Forenses (Forensis) para el año 2018 el municipio de Bello registró un número de 45 muertos por incidentes viales los cuales equivalen a 9.33 por cada 100.000 habitantes y un número de 290 lesionados por accidentes de tránsito que equivalen al 60,13 por cada 100.000 habitantes.

En la ciudad existen algunos puntos de alta incidentalidad, donde se destacan:

- La Glorieta de Niquía - centro comercial Puerta de Norte.
- Barrio Prado - Plaza de mercado municipal.
- Barrios de la zona Centro - Parque Principal.
- Barrio Obrero.
- Glorieta e intercambio vial Madera y Cabañas.

Adicionalmente, existen otros puntos críticos en la ciudad, que presentan riesgo de incidentalidad. De conformidad con la experiencia de la Secretaría de Movilidad, se tienen los siguientes:

Carrera 66 entre calles 57A y 59 a la altura del CAI de Valadares - Obra 2000 en el tramo comprendido entre las calles 37 y 50, Diagonal 44 x Avenida 32 - Fontidueño a la altura de la Casa de Trabajo San José, Carrera 72 entre calles 20D y 20E - Continuidad hacia el Municipio de Medellín, Vía la Banca, Carrera 63 x Calle 53 - Comuna 5 - Liceo Fernando Vélez, Carrera 59 x Transversal 56A, Comuna 3 con integración vial de los proyectos desarrollados sobre ella, carrera 58 con calle 23 - empalme de la carrera 65 del Municipio de Medellín, carrera 48 x calle 55, calles 55 y 54 x carrera 54, avenida 47B x Diagonal 61, calles 24A, 31 y 32 x carrera 53, avenida 45 x diagonal 55, calle 24A y 27B en el tramo comprendido entre las carreras 50 y 58D.

CONGESTIÓN

Como consecuencia de la apropiación del espacio público, especialmente del espacio destinado a la circulación vehicular, la congestión en los corredores viales de la ciudad es bastante significativa, ocasionando adicionalmente violencia en la vía, retardo en el tiempo invertido en los desplazamientos origen – destino de los usuarios.

Los corredores semaforizados se ven afectados notablemente por la ocupación de la vía con el parqueo, ya que se vuelve traumático calcular los tiempos de ejecución de las maniobras autorizadas debido a la reducción de la calzada que proporciona esta irregularidad.

OPEN DATA Y BIG DATA – GESTIÓN DE DATOS INTEGRADA

La Secretaría carece de elementos software y hardware que permitan conformar un sistema al cual tengan acceso todos los funcionarios para buscar información de uso común de las diversas dependencias adscritas al despacho, como, por ejemplo: la cartografía de la ciudad, el plano general de la ciudad, la incidentalidad, las rutas de transporte público, los centros de acopio, las intersecciones semaforizadas, los puntos de fotodetección, el parque automotor, entre otros. Inclusive este tipo de sistema debe estar enlazado con los sistemas del Valle de Aburrá o del país que manejan la misma información.

En la secretaría los datos de incidentalidad, son compilados por la concesión, debido a que no existe una oficina o funcionario cuyas funciones se especifiquen para la recolección de datos e información, lo que complica el análisis y lectura de la situación, en este caso, de incidentalidad, dado que se requiere la solicitud de los datos mediante oficio a la concesión.

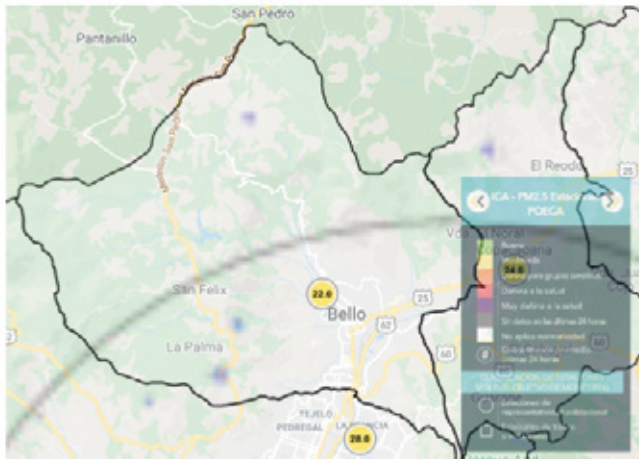
CALIDAD DEL AIRE

La Secretaría de Movilidad de Bello se ha articulado con la Secretaría de Medio Ambiente y con los demás municipios que conforman el área metropolitana del valle de Aburrá, a través de la mesa de la calidad del aire; en ella, se han podido comprender y tomar conciencia de los aspectos básicos de la contaminación atmosférica, los impactos en la salud de las condiciones meteorológicas/atmosféricas PM 2.5 y por ello, se ha adherido a la formulación y ejecución de un plan integral de gestión de la calidad del aire “PIGECA” disponiendo para su control de herramientas tales como: el “Plan operacional para enfrentar episodios de contaminación atmosférica “POECA”, resoluciones metropolitanas, inventarios de emisiones atmosféricas, investigando y concientizando de los efectos en la salud asociados a la calidad del aire, proponiendo y ejecutando planes de movilidad empresarial (Plan MES), realizando un monitoreo permanente de la calidad del aire a través del SIATA, entre otros.

La mejora de la calidad del aire en el municipio necesita de intervenciones adicionales en materia de infraestructura, que conlleven a disminuir la emisión de gases contaminantes por parte de fuentes móviles, tales como la construcción de ciclo corredores que estén conectados entre sí y los equipamientos más importantes de la ciudad, también, es necesario complementar la malla vial dotándola de andenes universalmente accesibles, complementar los urbanismos de aproximación del metro, entre otras acciones.

El municipio cuenta actualmente con una sola estación de medición para la calidad del aire, ubicada en la I.E. Fernando Vélez, dicha estación no basta para cubrir el territorio y requiere ser complementada por otras estaciones, más cercanas a zonas con alta afluencia de elementos de emisiones móviles. Esta actividad se realiza utilizando equipos de un contratista designado por el AMVA y la secretaría hace presencia con los agentes de tránsito quienes ayudan a ejercer control durante toda la actividad. A pesar de esto, se requiere reforzar estos operativos de control, buscando de que se realicen de manera permanente, por lo cual los funcionarios solicitan estudiar la viabilidad de adquirir estos equipos para que sean realizados por la secretaría de movilidad directamente.

Figura 7-29. Localización de la estación de monitoreo y calidad del aire en Bello



Fuente: AMVA

El Municipio necesita entonces de acciones contundentes en materia de movilidad sustentable, que amplíen las posibilidades de movilizarse de sus ciudadanos de manera confiable, segura y responsable ambientalmente, estimulando su conciencia y compromiso; y que también potencien la competitividad e integración de Bello en la región y en el país.

INFRAESTRUCTURA DE LAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Espacios físicos

La Secretaría de Movilidad opera en su sede central que está ubicada a la altura de la autopista norte, cerca de la Estación Niquia del metro, en la Diagonal 50A No. 42-95, en la autopista norte, cerca de la estación del metro de Niquia, la cual es privilegiada, por ser una centralidad del norte del área metropolitana.

La sede de Movilidad denota una gran necesidad de fortalecimiento y mejoramiento en su infraestructura e imagen institucional, para mejorar las condiciones de servicio, seguridad y confort para los usuarios y funcionarios que la utilizan.

Finalmente, en el segundo piso de la sede del Concejo Municipal, se tiene dispuesta y en funcionamiento, la oficina para el soporte

técnico en los temas de semaforización y señalización vial, que cuenta con un Sistema Avanzado de Gestión de Tránsito desde el cual se opera y mantiene permanentemente el sistema de semaforización de la ciudad. Este recinto requiere, para el correcto funcionamiento y preservación de la vida útil de los equipos allí instalados, del mantenimiento del sistema de aire acondicionado que se encuentra fuera de servicios desde hace aproximadamente tres años.

Administrativo:

Las oficinas administrativas de la secretaría son insuficientes en área y poco adecuadas para la realización de audiencias y la gestión documental de las inspecciones de contravenciones y otros usos.

Agentes y Equipo de Reacción Inmediata - Policía Judicial ERI-PJ:

Las condiciones particulares de los espacios asignados para uso de los agentes de tránsito son deficientes, los techos presentan múltiples goteras, las unidades sanitarias son insuficientes para la cantidad de personas que las utilizan, la cocineta presenta también deficiencias, no se posee un salón especial para realizar las capacitaciones, el salón para la custodia y preservación de las muestras de sangre se encuentra atiborrada de documentos que deben ser parte de un archivo y bodega separada para el cumplimiento de la ley general de archivo.

Parqueaderos:

En la actualidad los parqueaderos que dispone la secretaría son 4: el parqueadero de las oficinas de la sede principal, el cual, se ha venido usando para el parqueo de los vehículos oficiales, vehículos propiedad de los funcionarios adscritos a la secretaría, vehículos retenidos por el incumplimiento a las normas de tránsito y transporte, vehículos de terceros que comparten espacio en la sede de la Secretaría de Movilidad; en este no se ha establecido reglamentos para su uso, ni se ha establecido una declaratoria de exoneración de responsabilidad de la Administración Municipal por el cuidado de los bienes y pertenencias que se encuentren en los vehículos parqueados o en uso de patios; los otros tres son parqueaderos o patios para la retención de vehículos; dos de ellos (La Cucharota y La Primavera) no están debidamente encerrados ni cuentan con la debida y necesaria iluminación, no posee un control efectivo del ingreso de personas y terceros, no cuenta con un sistema o aplicativo que facilite su

inventario, no cuenta con un funcionario directo que funja como administrador y responsable del espacio y lo allí consignado; adicionalmente están en alquiler, uno por 16 millones y el otro por 12 millones mensuales y la actividad de albergue de vehículos que la secretaría realiza en estos predios no está asegurada, debido a que las aseguradoras no generan cobertura porque el predio no es propio, esto representa un gran problema para el municipio debido al riesgo que corren los bienes particulares inmovilizados, lo que acarrea demandas al municipio por la pérdida y afectación a estos vehículos de propiedad privada.

El tercero, denominado Barrio Obrero, es operado directamente por la concesión TMB, donde se garantiza la custodia, cuidado y seguridad de los vehículos a los usuarios y a la Secretaría de Movilidad; sin embargo, su capacidad es limitada.

Espacios de la Concesión:

Los espacios que en la actualidad ocupa la concesión Tránsito Moderno de Bello - TMB, fueron otorgados mediante contrato de comodato, las áreas presentan comodidad en la distribución de sus espacios, pero al compararlos con los ocupados por la Secretaría de Movilidad, difieren en comodidad, dotación, iluminación y aire acondicionado, entre otras, lo cual, sugiere una posible revisión del citado comodato para lograr una redistribución para beneficio de los usuarios y que permitan liberar algunos espacios que puedan ser utilizados por la Secretaría de Movilidad.

Áreas de trabajo de la Secretaría de Movilidad

La Secretaría de Movilidad cuenta con una estructura organizacional, que permiten llevar a cabo diferentes procesos, tanto administrativos como operacionales, éstos últimos propios de sus funciones, son:

Atención al público:

Se carece de un puesto de información al usuario que brinde la orientación requerida y brinde respuestas a las PQRSD bajo su responsabilidad a la comunidad, lo que ocasiona un incremento en el uso por parte de los usuarios de tramitadores informales, los cuales se encuentran muy arraigados en la secretaría. En este sentido, también se carece de un efectivo control en el ingreso a la secretaría, que genere seguridad a los ciudadanos y a los empleados de la secretaría.

Seguridad vial y educación y cultura vial:

El gobierno colombiano tiene como prioridad en temas de movilidad la política de seguridad vial, por esto, de acuerdo con la ley 1503 de 2011 las entidades estatales deben contribuir en la educación y formación de hábitos seguros en la vía, la cual mediante la resolución 1565 de 2014 determinó la obligatoriedad de construir los Planes Estratégicos de Seguridad Vial (PESV); actualmente el municipio de Bello cuenta con este plan estratégico de seguridad vial construido y vigente hasta el año 2021. En la estructura organización de la Secretaría, se cuenta con una oficina de educación vial, que lleva a cabo diversas capacitaciones; en la vía durante los controles operativos, a instituciones educativas y empresas, así como, capacitaciones a los conductores infractores; es importante mantener esta oficina operando adecuadamente.

Control:

Al interior de la secretaría existe la Subsecretaría de Transporte y Seguridad Vial, que tiene a su cargo dos peritos de tránsito. Para el control cuenta con 98 agentes de tránsito, 83 hombres y 15 mujeres, que trabajan en dos compañías. Existe dentro de éste, un grupo especializado de reacción inmediata de policía judicial ERI-PJ. Los agentes están bajo la orientación de 3 subcomandantes de tránsito y un director técnico. Los agentes están dotados de su correspondiente uniforme y las herramientas de trabajo, así como vehículos de transporte. Cabe aclarar que los 98 agentes del municipio no son suficientes para ejercer control sobre todo el territorio, y sus herramientas carecen de precisión para hacer la tarea del control más eficientemente. Se deberá evaluar la posibilidad de incluir más agentes, al igual que la posibilidad de dotarlos con mejor tecnología para su quehacer diario.

Transporte público colectivo e individual:

La oficina de transporte público de la Secretaría, se compone por un solo funcionario que se ocupa de necesidades operativas. La oficina no cuenta con información detallada de las rutas del municipio al igual que no cuenta con ningún tipo de tecnología que le permita hacer seguimiento a los buses que circulan por el mismo (SGC) Sistema de Gestión y Control de flota, inexistente. En general esta oficina no genera ningún tipo de regulación o supervisión a rutas de transporte público o vehículos de transporte individual pues su foco se centra en procesos administrativos internos.

Transporte de carga:

La Secretaría no cuenta con un funcionario que

planifique los temas de transporte de carga, se tiene la oficina de transporte público y los espacios de la concesión, quienes en su quehacer se limitan a autorizar y tramitar la matrícula de vehículos y expedir las licencias de conducción.

Transporte especial: La secretaría mediante la oficina de transporte público se encarga de autorizar la matrícula de vehículos especiales y la concesión expide las licencias de conducción, pero el control a los tipos de transporte, tales como el transporte especial de pasajeros, no cuenta con una política específica por parte de la secretaría.

Movilidad sustentable:

La estructura organizacional actual de la secretaría no cuenta con una oficina de movilidad, que trabaje en pro de la gestión de la movilidad humana y la promoción de modos alternativos y activos de transporte en la ciudad, como bicicletas, caminatas, patinetas, vehículos eléctricos, etc.

Semaforización:

La Secretaría de Movilidad posee un Sistema Avanzado de Gestión de Tránsito con un único Módulo de Función en servicio (Módulo de Regulación de Tráfico Operado por Control Semaforico). Las necesidades de la ciudad siempre han demandado la incorporación de otros servicios que soporta el sistema, su expansión y mantenimiento, para alcanzar un aprovechamiento máximo de las bondades que esta oferta, pero desde la instalación del sistema hasta la fecha, las administraciones sucesivas no han mostrado interés en utilizar sus bondades. Lo anterior pone de manifiesto que el Municipio de Bello posee un sistema que está siendo subutilizado desde el momento de su instalación, ya que a pesar de tener un desarrollo modular escalable, solamente posee incorporada a él, una sola de sus funciones, es decir, el Módulo de Semaforización, pero presenta desaprovechamiento de funciones adicionales que pueden mejorar el rendimiento del sistema y brindar mejores condiciones operativas a la Secretaría de Movilidad y a la Administración Municipal, tales como los módulos de: Circuito Cerrado de Televisión, Aforos de Tránsito, Mensajería Variable, Herramientas Administrativas, entre otros

Señalización:

Respecto al diagnóstico de esta en el municipio, en la sección de infraestructura del presente documento se muestran los pormenores de la señalización dispuesta en el municipio, es necesario generar procesos de señalización vial para el municipio que lleguen a todos los sectores puesto que no hay señalización suficiente en todo el territorio.

Archivo:

La administración municipal cuenta con varias taquillas de archivo municipal, una de ellas se encuentra en los espacios de la Secretaría de Movilidad la cual recepciona, entre otras cosas, las PQRSD de la ciudadanía, pero, se carece de espacios para el archivo físico, que permita el almacenamiento estudios previos, entregables de los contratistas, reportes de incidentalidad y otros documentos, que permitan crear bancos de información y datos, necesarios para la realización de estudios posteriores, tomas de decisiones y planificación de la movilidad.

OTROS TEMAS RELEVANTES EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD

A continuación, se presentan otros temas que hacen parte del diagnóstico del funcionamiento al interior de la Secretaría de Movilidad y requieren de especial atención, sobre todo, en cuanto a acciones contractuales y jurídicas.

Taxis- Cupos asignados de manera no conforme:

El año anterior, El Municipio de Bello, expidió el Decreto 201904000196 del 15 de mayo de 2019 “Por medio del cual se fija y establece la capacidad global de automotores para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros en vehículos taxi y se dictan otras disposiciones”; estableciéndose 1.041 matrículas por asignar, lo cual efectivamente se realizó mediante la Resolución 201900003487 del 04 de julio de 2019, sin embargo este procedimiento no se encuentra conforme con el Decreto 1079 de 2015 del Gobierno Nacional, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte, (Artículo 2.2.1.3.7.1. Ingreso de los vehículos al parque automotor - Artículo 2.2.1.3.7.3. Procedimiento para la determinación de las necesidades de equipo)”; en el municipio no se encontró evidencia de haber hecho el estudio técnico que justifica la necesidad del incremento; adicionalmente el Decreto mencionado establece que “En las áreas metropolitanas el estudio anterior, deberá realizarse de manera conjunta, por todas las autoridades de transporte competentes de los municipios que la

conforman.”; es decir que el municipio no tiene la autonomía para tomar estas decisiones sin tener en cuenta a los demás municipios del área metropolitana. El Acto Administrativo que adjudica los cupos es, de acuerdo con los análisis preliminares, ilegal.

Concesión:

Actualmente la Secretaría de Movilidad de Bello tiene concesionado la operatividad del cobro coactivo de multas y tramites, estos recursos están siendo administrados por la concesión con la supervisión de la interventoría y la Secretaría de Movilidad, según lo acordado en el contrato, el 40% de la utilidad por el concepto de trámites está destinado a los fondos del municipio, y el 60% es para la concesión. Actualmente tiene una prórroga hasta el año 2022. De acuerdo al reporte dado por el comité de empalme, la información solicitada por la Secretaría con todo lo referente al proceso y manejo del recurso se demora en llegar para su revisión, se debe mejorar este proceso para tener un mejor control del proceso que desarrolla la concesión.

La interventoría del contrato de concesión finalizó en el mes de noviembre de 2019, lo que indica que el contrato no tiene interventoría por el resto de año y a comienzo de año mientras se desarrolla el proceso de contratación de la nueva interventoría. Es importante que este contrato cuente con la continuidad permanente de la interventoría.

Atención a requerimientos ciudadanos - tutelas y PQRS:

En la actualidad, la atención de quejas y reclamaciones a la secretaría no se está haciendo dentro de los tiempos establecidos, debido a la falta de personal para atender todas las PQRS. Es indispensable mejorar este aspecto y atender cada una de las reclamaciones para evitar efectos legales negativos sobre la secretaría; además es importante mejorar la imagen de la secretaría ante el ciudadano. También hay un gran número de audiencias que se deben posponer debido a la falta de personal para atenderlas; por consiguiente, muchas prescriben y se deja de percibir el recaudo por infracciones cometidas por los ciudadanos.

Principales problema identificados como resultado del diagnóstico

- **Deficiente planificación de acciones para la movilidad sustentable:** actualmente las funciones que realiza la secretaría están enfocadas netamente en lo operativo, sin dejar de lado esto, es necesario que la secretaría comience a planificar acciones que conlleven en la mejora de la movilidad de los bellanitas. Lo cual debe permitir fortalecer los modos activos, el transporte públicos y masivo, así como, todas los programas transversales con otras secretarías, en los cuales sea pertinente y necesario la articulación de la Secretaría de Movilidad. Adicionalmente, La toma de decisiones, así como, la estructuración de programas y proyectos al interior de la secretaría, se debe respaldar con datos y estudios previos. Por esto, al percibir la dispersión de la información en la secretaría, se busca crear una oficina de apoyo tecnológico, encaminada a unificar los archivos y diversos documentos de interés, que estén a la mano y servicio de los funcionarios, facilitando sus labores.
- **Alta incidentalidad vial:** tomando en cuenta las iniciativas nacionales e internacionales, se requieren acciones por parte la Secretaría de Movilidad, encaminadas a la gestión de la seguridad vial y el fortalecimiento de la visión cero en el municipio.
- **Deficiente conectividad vehicular y peatonal a nivel local y regional:** debido a que el municipio no cuenta con adecuada y suficiente conectividad, se presentan problemas derivados de accesibilidad, tiempos de viaje elevados y congestión vehicular y peatonal en muchas zonas del municipio.
- **Aumento de las emisiones contaminantes debido a fuentes móviles y detrimento de la calidad del aire:** buscando articular las diferentes acciones llevadas a cabo en los municipios del Área Metropolitana, tomando en cuenta las recomendaciones del AMVA, se requiere el estudio de medidas y políticas desde la Secretaría de Movilidad que conlleve a una mejor calidad del aire.
- **Mal estado de la infraestructura vial urbana y rural:** el municipio cuenta con innumerables problemas de infraestructuras que deben ser resueltos de manera acertiva, puesto que no se ha hecho un mantenimiento periódico, programado y riguroso de la infraestructura, en los últimos años. La carencia de un inventario detallado del estado actual de la infraestructura, así como de un programa de mantenimiento preventivo y correctivo son dos situaciones que generan altas problemáticas en la movilidad.
- **Baja cobertura en el ejercicio del control vial en toda la jurisdicción municipal:** en consecuencia con el diagnóstico presentado, y las fallencias en el equipo de control (tecnología y personal), se hace necesario implementar estrategias que puedan incrementar la presencia de las autoridades en los corredores, así como estrategias que permitan cambiar la percepción de acompañamiento en el municipio. Esta estrategia institucional debe contar con recursos para el mejoramiento de las herramientas de los agentes de tránsito, el incremento del personal y la implementación de herramientas tecnológicas que certifiquen atención inmediata

Los programas y productos propuestos para atender las problemáticas identificadas, se muestran a continuación.

PROGRAMA 7.6.1

Planificación de los sistemas de movilidad del Municipio

Uno de los grandes retos de la ciudad es mejorar integralmente sus sistemas de movilidad y ello requiere un cuidadoso proceso de planificación, el cual se adelantará a través de este programa.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Desarrollar la planificación de diferentes instrumentos para la movilidad del municipio, además de la actualización de los instrumentos de planificación actual.

INDICADORES DE RESULTADO

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
Número de instrumentos para la movilidad, formulados y/o actualizados	Unidad	0	2019	Planeación municipal	3

INDICADORES DE PRODUCTO

Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta de cuatrenio	Dependencia Líder
Formulación de las estrategias de desarrollo sostenible en el sistema de movilidad del municipio.	Unidad	0	1	Secretaría de movilidad
Estrategia de calidad que presente un modelo cultural adecuado para el mejoramiento de las condiciones del transporte público del municipio	Unidad	0	1	Secretaría de movilidad
Participar activamente en el proceso de revisión de la norma para garantizar que las obligaciones urbanísticas cumplan los requisitos de movilidad.	Unidad	0	1	Secretaría de movilidad
Acciones de Articulación con planes Nacionales, regionales y metropolitanos en materia de infraestructura vial, movilidad motorizada y no motorizada.	Unidad	0	2	Secretaría de movilidad
Número de proyectos de Gestión para la implementación de proyectos de movilidad, formulados y radicados.	Unidad	0	2	Gerencia de Proyectos Especiales
Número de estrategias formuladas para el desarrollo sostenible con fin de desincentivar el uso del vehículo particular, e incentivar la movilidad activa y el transporte público en articulación con el plan Nacional de Desarrollo	Unidad	0	2	Secretaría de movilidad

PROGRAMA 7.6.2

Movilidad segura y sostenible por el Bello que queremos.

Las muertes de personas por incidentes viales son inaceptables; este programa plantea varios proyectos a través de los cuales se espera disminuir este flagelo.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Tomar acciones para la reducción de la incidentalidad en el municipio orientas a la visión cero, que permitan desarrollar proyectos dirigidos a la promoción y ejecución de acciones en materia de: seguridad vial, mejoramiento de la cultura ciudadana en conductas viales, movilidad activa y sostenible, uso del transporte público colectivo y fortalecimiento de las medidas de control para garantizar el respeto por la normatividad vigente.

INDICADORES DE RESULTADO

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
Tasa de incidentes siniestros viales	Muertos en incidentes viales/100.000 habitantes	9,33	2019	Forensis	9

INDICADORES DE PRODUCTO

Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta de cuatrenio	Dependencia Líder
Estrategia de seguridad vial diseñada e implementada en todos sus componentes.	Unidad	1	1	Secretaría de movilidad

PROGRAMA 7.6.3

Infraestructura vial, Inteligencia vial, movilidad segura y sostenible por el Bello que queremos.

A través de este programa se articulan las diferentes acciones como construcción de cicloinfraestructura, cambio a vehículos a gas y eléctricos y otros mecanismos que en conjunto le apuntan a una movilidad más sostenible en la ciudad.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Fortalecimiento de los sistemas de transporte público, promoción de la movilidad activa y modos alternativos de transporte en el municipio, así como mejoramiento de la infraestructura vial.

INDICADORES DE RESULTADO

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
Acciones implementadas en pro de la sostenibilidad	Número	1	2019	Secretaría de Movilidad	3

INDICADORES DE PRODUCTO

Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta de cuatrenio	Dependencia Líder
Corredores peatonales implementados y/o mejorados .	M2	3.617	6.117	Secretaría de Obras Públicas
Estudio de prefactibilidad de sistema de transporte público de mediana capacidad formulado	Número	0	1	Secretaría de Movilidad
Nuevos proyectos viales sostenibles identificados	Número	0	30	Secretaría de Movilidad
Km de infraestructura vial urbana intervenida para brindar condiciones de seguridad a los usuarios de los corredores de movilidad activa y motorizada.	Km	55	55	Secretaría de Obras Públicas
Km de infraestructura vial rural intervenida para brindar condiciones de seguridad a los usuarios de los corredores de movilidad activa y motorizada.	Km	20	20	Secretaría de Obras Públicas
Mantenimiento de puentes vehiculares y peatonales.	Número	4	7	Secretaría de Obras Públicas
Cruces viales amoblados para la seguridad de usuarios.	Número	69	75	Secretaría de Movilidad
Intersecciones viales semaforizados, con mantenimiento.	Número	69	69	Secretaría de Movilidad
Kilómetros de vía señalizados	KMS	52	100	Secretaría de Movilidad
Realizar gestión para la ampliación, operación y adecuación de rutas de ciclo caminabilidad.	KMS	3.8	7.8	Secretaría de Movilidad

PROGRAMA 7.6.4

Calidad del aire por el Bello que queremos

El mejoramiento de la calidad del aire del Valle de Aburrá requiere del concurso de todos los municipios del área ya que al ser una pareja conurbada, las acciones (buenas o malas) se reflejan en todo el territorio.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Mejoramiento de la calidad del aire del área metropolitana.

INDICADORES DE RESULTADO

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
Disminución de PM 2.5	µgr/m3	17,51	2019	SMAVDR	16

INDICADORES DE PRODUCTO

Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta de cuatrenio	Dependencia Líder
Acciones formuladas y ejecutadas en el componente de movilidad del PIGECA y POECA	%	100%	100%	Secretaría de Movilidad
Estrategias formuladas para un plan piloto de la electromovilidad y gestión de un ecosistema en el municipio para la promoción de nuevas alternativas de movilidad	Unidad	0	1	Secretaría de Movilidad

PROGRAMA 7.6.5

Mejoramiento de gestión y control de la movilidad

Todos los actores son responsables de la seguridad en las vías pero las autoridades de control de tránsito tienen una tarea importante en este proceso. A través de este programa y sus proyectos se busca dotarlos de más y mejores herramientas para ello.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Formular y ejecutar acciones que permitan mejorar la cobertura en el control y regulación de la movilidad.

INDICADORES DE RESULTADO

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
Acciones ejecutadas que permitan mejorar la cobertura en el control y regulación de la movilidad	Número	4	2019	Matriz de parametrización	4

INDICADORES DE PRODUCTO

Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta de cuatrenio	Dependencia Líder
Operativos y estrategias de control realizados.	Número	2.500	3.500	Secretaría de Movilidad
Agentes de tránsito y funcionarios de la secretaría de movilidad dotados con equipos .	Unidad	0	80	Secretaría de Movilidad

PROGRAMA 7.6.6

Gestión de un ecosistema de ciudad y movilidad inteligente.

Las ciudades inteligentes se caracterizan por varias cosas como el uso intensivo de tecnología y en este caso se pretende aplicar un uso intensivo de tecnología a la planificación y monitoreo y control de la movilidad en el municipio, a través de este programa.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Realizar Gestión para el desarrollo y mejoramiento de capacidades tecnológicas del municipio en torno al concepto de smart cities.

INDICADORES DE RESULTADO

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
Acciones implementadas en pro del desarrollo y mejoramiento de la capacidad tecnológica de la movilidad	Número	0	2020	Secretaría de Movilidad	1

INDICADORES DE PRODUCTO

Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta de cuatrenio	Dependencia Líder
Módulo de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) incorporado al Sistema Avanzado de Gestión de Tránsito actualmente en operación.	Unidad	0	1	Secretaría de Movilidad
Módulo de Aforos de Tránsito incorporado al Sistema Avanzado de Gestión de Tránsito actualmente en operación.	Unidad	0	1	Secretaría de Movilidad
Formulación de estrategia para la gestión de información y toma de decisiones dentro de un sistema de movilidad inteligente.	Número	0	1	Secretaría de Movilidad

PROGRAMA 7.6.7

Mejoramiento de gestión administrativa y la regulación y control de vehículos parqueados en las vías y patios municipales

A través de este programa se busca mejorar la calidad en la gestión administrativa de la Secretaría y sus aliados, así como contratistas en pro de una mejor atención a la ciudadanía.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Formular y ejecutar acciones que permitan mejorar la gestión administrativa, y la regulación y control del parqueo de vehículos en las vías y patios municipales.

INDICADORES DE RESULTADO

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
Acciones formuladas y ejecutadas para la gestión del parqueo	Número	0	2019	Plan indicativo	1

INDICADORES DE PRODUCTO

Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta de cuatrenio	Dependencia Líder
Implementación de herramientas para la gestión del estacionamiento en el espacio público.	Número	0	1	Secretaría de Movilidad
Aplicación la ley 1730 de 2014 desintegración física de vehículos.	Número	ND	500	Secretaría de Movilidad

PLAN PARTE FINANCIERO



Por el **B**ello
que queremos

1. PLAN PARTE FINANCIERO

El Plan financiero es un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público, el cual, a partir de la situación económica y financiera del ente territorial, permite vislumbrar el escenario de mediano plazo de sus finanzas, en cumplimiento al Plan de desarrollo y en concordancia con la políticas financieras Municipales, en su diagnóstico, se tienen en cuenta algunos factores económicos de la ciudad, la aplicación del estatuto tributario, el crecimiento de la economía y otras variables macroeconómicas, y factores organizacionales relacionados con la estructura y dinámica económica, que inciden de manera importante en las finanzas públicas.

Para su pronóstico se utilizan proyecciones de ingresos y gastos con base en las tendencias observadas, que permiten prever con alto margen de certeza, el comportamiento de las finanzas durante el periodo del actual gobierno, y cumplir así con todos los indicadores de ley que la administración está obligada a controlar, monitorear y evaluar.

A continuación se presenta el Plan financiero del Municipio de Bello para el cuatrienio

2020 - 2023, el cual fue elaborado teniendo como base las Ejecuciones Presupuestales en formato de operaciones efectivas que el Municipio ha reportado anualmente a los organismos de Control. Así mismo, se tienen en cuenta las cifras oficiales del marco Fiscal de mediano plazo - MFMP, es importante anotar que las proyecciones de ingresos y gastos fueron realizadas utilizando técnicas objetivas de reconocida idoneidad, teniendo en cuenta el criterio, conocimiento y experiencia de servidores de la Administración en el tema.

Tabla: Proyecciones Plan de Ingresos - MFMP

CONCEPTO				
Tributarios	147.564	143.580	139.703	135.931
No tributarios	36.963	35.965	34.994	34.049
Transferencias	277.530	270.037	262.746	255.654
Recursos de capital	10.066	9.794	9.530	9.272
TOTAL INGRESOS	472.123	459.376	446.973	434.906
Funcionamiento	79.621	81.905	84.257	86.679
Nivel central	61.852	63.708	65.619	67.587
Transferencias	5.709	5.880	6.057	6.238
Organismos de control	8.560	8.817	9.081	9.354
Otros gastos de funcionamiento	3.500	3.500	3.500	3.500
Pago de bonos pensionales y cuotas partes	100	103	106	109
Inversion	372.159	360.244	346.923	338.821
Servicio a la deuda	20.243	17.124	15.687	9.297
TOTAL GASTOS	472.123	459.376	446.973	434.906

Como se observa en el Plan financiero se esperan ingresos del orden de los 1.8 billones de pesos, los cuales provendrían en un 31% corresponden a los ingresos tributarios como prediales, industria y comercio, sobretasa a la gasolina y otros tributarios, 8 no tributarios, en un 59%, de los recursos del Sistema General de participaciones como Agua Potable y Saneamiento Básico, Educación Calidad, Salud, Deporte, Cultura, Alimentación Escolar y otros sectores de Inversión, y en un 2% de recursos de capital Como puede observarse, la entidad tiene una gran dependencia de los Recursos de la Nación.

Los ingresos por lo general se proyectan de acuerdo a las recomendaciones del DNP, que para las vigencias del MFMP fueron proyectados aumento del 3% en cada vigencia fiscal, pero es claro que ese panorama con el COVID-19 cambio, el Gobierno Nacional no tiene claro de cuanto serán los efectos negativos en la economía, o por lo menos no una cifra exacta, hablando de porcentajes, por lo que desde el Gobierno Municipal se optó por presentar un presupuesto conservador y en lugar de tener un incremento del 3% se hizo una disminución del 2,7% del presupuesto, esto con el fin de no crear una falsa expectativa frente a los ingresos del Municipio, porque lo que sí es claro es que la economía va a sufrir cambios negativos.

Ahora bien, de los recursos que se espera recaudar en el periodo 2020 - 2023 el 18% que representa \$ 332.462 millones, serán destinados a gastos de funcionamiento del nivel central y de los organismos de Control (Contraloría, Concejo y personería). El 3,4%, se destinarán a cubrir oportunamente el servicio de la deuda. Y el restante 78,6%, es decir \$ 1,4

billones, serán destinados a proyectos de inversión que posibiliten el crecimiento económico del Municipio y el desarrollo social de sus habitantes.

1.1 Diagnostico Fiscal

En cuanto a la situación fiscal y financiera se hace necesario el análisis de la situación actual identificando debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas que permiten identificar los aspectos a mejorar y los que se deben mantener y fortalecer, aun mas con la problemática del COVID-19 que tendrá un efecto negativo en la economía, el cual no solo afectara la vigencia 2020, si no que esto también afectara las siguientes vigencias, en donde se hace necesario implementar medidas que permitan recuperar la economía del territorio y al mismo tiempo garantizar la atención de las necesidades básicas a los grupos vulnerables afectados por esta pandemia.

- Los dos conceptos de ingresos propios en los que se presenta mayor recaudo son y predial e industria y comercio, aun así la secretaria de hacienda deberá implementar estrategias para aumentar el recaudo de estos impuestos y la recuperación de la cartera ya que se encuentra bastante alta.
- Los gastos de funcionamiento deben de tener una tendencia a la baja para que el indicador de ley 617 sea menor.
- La dinamización del uso del suelo a través del plan de ordenamiento territorial, lo que se traducirá en mayores ingresos.
- Municipio priorizado para la atención a población víctima lo que le permitirá las transferencias de recursos de la nación para esta población.
- Mejoramiento de las políticas de cobro persuasivo y coactivo
- Una debilidad es un gran porcentaje de dependencia de los recursos de la nación
- Alto grado de fallos judiciales

1.2 Estrategias y Políticas de financiación

Indiscutiblemente el cumplimiento de la Misión de los entes territoriales y del Plan de desarrollo de la Administración de turno, requiere de recursos económicos y financieros suficientes y del manejo y destinación efectiva de los mismos. En el municipio de Bello la planificación financiera busca construir el escenario económico y financiero más adecuado que permita generar los ingresos que racionalmente se está en capacidad de captar, para posteriormente definir los usos que se dará a los mismos para operar de manera normal y sin traumatismos, honrar nuestro servicio de la deuda y destinar cada vez mayores recursos para la ejecución de planes, programas y proyectos de inversión que redunden en el crecimiento económico del Municipio y en el desarrollo social de nuestros habitantes quienes son nuestra razón de ser.

Obviamente el escenario financiero construido, debe contemplar la solvencia y sostenibilidad de las finanzas públicas, analizando y/o estimando las variables macroeconómicas más importantes, determinando los riesgos que se pueden presentar, previendo o anticipando hechos o acontecimientos que puedan afectar las simulaciones realizadas, con miras a tener un soporte objetivo y técnico para la toma de decisiones y la fijación de metas y objetivos tanto de corto como de mediano y largo plazo. En ese orden de ideas, la primera actividad que se realiza es la cuantificación y valoración de los ingresos propios y exógenos ordinarios y recurrentes que se espera percibir en el periodo de estudio, para este caso, los años 2020 -2023.

Acto seguido se determinan los usos que se dará a los ingresos proyectados, destinando los recursos necesarios para el normal y correcto funcionamiento de la entidad, así como para el pago oportuno de servicio de la deuda, manteniendo, y si es del caso, mejorando los esquemas de optimización para los gastos de funcionamiento, además de una adecuada mezcla de solvencia y sostenibilidad para el uso responsable del crédito y pago oportuno del servicio de la deuda, buscando las condiciones financieras más favorables y acudiendo a las fuentes de financiación más adecuadas.

Finalmente se establece el monto requerido para el agregado de inversión, tomando muy

en cuenta que el Gasto Público Social está privilegiando desde la constitución. Por ello si los recursos transferidos por la nación del Sistema General de participaciones que son su principal fuente de financiación, resultan muy limitados para las necesidades que se tienen, se deben buscar fuentes adicionales de financiación, de esta forma cumplir con la misión institucional y ganar la confianza de los ciudadanos. Adicionalmente se deben validar los indicadores de Ley que la Administración está obligada a controlar y monitorear permanentemente, que le permitan tener autonomía para la contratación de recursos del crédito y le den certeza de que el ejercicio de planificación financiera fue correcto.

ESTRATEGIAS FINANCIERAS ESPECÍFICAS.

Es un objetivo primordial de la administración, mantener la solidez de las finanzas, es por ello que esta ha orientado su política económica al fortalecimiento y generación de ingresos, mediante un programa de fortalecimiento de ingresos y acciones encaminadas a frenar la evasión y elusión fiscal.

Con el fin de cumplir con las metas establecidas en las proyecciones como se había planteado con anterioridad, deben interactuar coordinadamente las secretarías del municipio, especialmente, Planeación e Infraestructura, Secretaría de Gobierno y Secretaría de Hacienda con el propósito de cumplir las metas de recaudo en los respectivos impuestos propios de este Municipio, disminución del gasto de funcionamiento y eficiente planeación y ejecución de la inversión, mediante las siguientes acciones:

Incrementar el recaudo de ingresos propios mediante las siguientes medidas:

■ Aplicación del Estatuto Municipal de Rentas:

En dicho estatuto se pondrá especial interés en incorporar procedimientos de fiscalización, liquidación oficial y régimen sancionatorio análogos a los procedimientos tributarios establecidos en el Estatuto Tributario del Orden Nacional, amparados en el artículo 66 de la Ley 383 de 1997.

Disminuir y racionalizar los gastos corrientes, y determinar un comportamiento anual mediante las siguientes medidas:

Reestructuración administrativa.

Lograr que la estructura orgánica de la administración sea más funcional, realizando las modificaciones que sean necesarias, absteniéndose de crear cargos innecesarios y de realizar contratos de prestación de servicios cuya fuente de financiación sean los Ingresos Corrientes de Libre Destinación.

Pasivo Pensional:

Depurar y precisar el pasivo pensional a cargo del municipio, y establecer las acciones a realizar para el cobro de las cuotas partes correspondientes a las entidades donde los pensionados hayan prestado sus servicios. Para este efecto del municipio trabajará con la herramienta PASIVOCOL, dicha información se recolectará durante la presente vigencia y estará a cargo de la Secretaría General y de Gobierno con el apoyo del Asesor Jurídico del municipio.

Gastos generales:

El municipio de Bello se compromete a realizar las compras a través de una adecuada planeación de las mismas (Plan de Compras), así mismo se adoptarán programas de austeridad tendientes a disminuir los gastos de servicios públicos, combustibles, suministros, entre otros

1.3 Bases de Estimación de Rentas

Para el cuatrienio, lo anterior no significa que el municipio no le apueste a la generación de recursos propios para depender en menor grado de los recursos del SGP, sino que quiere evitar presiones de gasto corriente y poder ajustar en cualquier momento la ejecución presupuestal a escenarios conservadores de cumplimiento de las normas de ajuste fiscal.

1.4 Base de estimación de los egresos

Respecto de la proyección de los gastos del Municipio para el cuatrienio, se tomaron varios indicadores como fue, el escenario financiero del gasto para la vigencia 2019, la deuda pública y el déficit fiscal.

Los gastos de funcionamiento se proyectan teniendo en consideración el límite exigido por la Ley 617 de 2000, con un límite estimado de 65% de los ingresos corrientes de libre destinación para todas las vigencias, identificando y estimando los gastos recurrentes, y que son indispensables para operar y mantener el funcionamiento.

Tanto los servicios personales como los gastos generales y las transferencias, se proyectaron con base al costo que demanda la planta de personal actualmente. Respecto al servicio de la deuda pública, esta se calculó conforme a la certificación expedida por las entidades con las que se tiene deuda, sobre la proyección de capital e interés, más el servicio de deuda de los nuevos créditos para cada vigencia respectiva.

Ley 617 para el cuatrienio.

Los gastos de inversión, se estimaron teniendo en cuenta los recursos del SGP, los aportes de cofinanciación nacionales y departamentales, los recursos del crédito y recursos propios y los fondos con destinación específica.

Se continúa con el control a la ejecución del presupuesto, con políticas de austeridad y eficiencia en el gasto manteniendo la cultura del ahorro en los gastos corrientes. Para el efecto se maneja una estrategia de austeridad, mejorando el control en los gastos y la estandarización del trabajo, buscando con ello fortalecer la gestión pública, sostenible y eficaz, orientada a resultados en condiciones razonables de costos.

1.4.1 Deuda pública y sostenibilidad

Deuda pública

El saldo de la deuda pública territorial del Municipio es sostenible tanto en la solvencia como sostenibilidad, según parámetros de ley 358 de 1997. Dada la problemática del COVID-19 en donde se redujeron los ingresos significativamente, se debe acceder a créditos para la financiación del plan de desarrollo, todo enmarcado en los parámetros y límites de la ley mencionada.

Capacidad de endeudamiento

Para establecer la existencia de capacidad de pago se observan dos indicadores complementarios al de superávit primario de la ley 358 de 1997, uno de ellos mide la solvencia y el otro la sostenibilidad y que a nivel de descripción miden la relación de los intereses de la deuda con el ahorro operacional y del saldo de la deuda con los ingresos corrientes respectivamente.

2. Plan cuatrienal de inversión

La Administración municipal proyecta destinar por concepto de inversión, recursos por la suma de \$ 1,4 billones en el periodo 2020 -2023, a través de los proyectos de inversión para la ejecución del Plan de Desarrollo.

Al priorizar la inversión cuatrienal, se tuvieron en cuenta los programas y proyectos que tienen fuente específica de recursos y los demás que por ley se deben ejecutar. Para la distribución de los demás recursos disponibles se aplicó un modelo de ponderación a prorrata, de las prioridades planteadas en consejo de Gobierno y en mesas de trabajo durante la fase de formulación del Plan, bajo el filtro vinculante del Programa de Gobierno, teniendo en cuenta, además, su articulación con los planes de desarrollo departamental y nacional.

Distribución por pacto.

PACTO UNO

Por la seguridad, la convivencia ciudadana y la construcción de paz.

Numero	Programa	Total	rp	rpde	sgp	otros
1.1.1	Seguridad y orden publico	17.847	15.250	2.597	-	-
1.1.2	Promoción de la paz y la sana convivencia	2.885	1.800	285	800	-
1.1.3	Acceso a la justicia	2.700	2.700	-	-	-

TOTAL PACTO: \$ 23.432

valores en millones

PACTO DOS

Por una ciudad educada y educadora

Número	Programa	Total	RP	RPDE	SGP	OTROS
2.1.1	Ecosistemas educativos cálidos y de calidad para la convivencia y la paz	555.284	11.167	-	544.117	-
2.1.2	Agentes educativos comprometidos con la transformación	1.312	551	-	761	-
2.1.3	Espacios innovadores para crecer y aprender, amigables, dignos y seguros.	22.033	17.285	213	4.535	-
2.1.4	Oportunidades para la Educación Superior Galileo	10.168	9.300	-	868	-
2.1.5	Bello educativo 4.0	5.489	2.268	-	3.221	-
2.1.6	Educación para la inclusión	58.371	22.500	-	19.711	16.160
2.2.1	Bello: escenarios para sentir y vivir la cultura	10.000	8.781	300	919	-
2.2.2	Los artistas transforman la ciudad	4.792	1.000	300	3.492	-
2.2.3	Participación para tejer sentidos de ciudadanía	1.580	1.400	180	-	-
2.2.4	Cultura ciudadana: Bello si lo habitas lo vives	2.442	1.423	1.019	-	-
2.2.5	Patrimonio material, inmaterial y bibliográfico para la memoria bellanita	1.436	775	-	661	-
2.3.1	Por el Bello que me mueve	7.236	2.663	-	4.573	-
2.3.2	Mantenimiento de escenarios deportivos y recreativos	13.748	4.000	-	9.748	-

TOTAL PACTO: \$693.891

valores en millones

PACTO TRES

Por la calidad institucional y por el ordenamiento territorial.

Número	Programa	Total	RP	RPDE	SGP	OTROS
3.1.1	Conectividad Espacial y Ambiental y consolidación y desarrollo de Centros de Comuna, parques, escenarios deportivos y zonas urbanísticas estratégicas	3.000	-	3.000	-	-
3.1.2	Programas urbanos estratégicos de ciudad	10.523	-	10.523	-	-
3.2.1	Gobierno eficiente, transparente y orientado a la gestión	4.403	4.000	403	-	-
3.2.2	Por una eficiente planeación territorial y fiscal	30.422	30.422	-	-	-

TOTAL PACTO: \$48.348

valores en millones

PACTO CUATRO

Por la salud y el bienestar

Número	Programa	Total	RP	RPDE	SGP	OTROS
4.1.1	Aseguramiento en salud	404.534	4.111	-	123.545	276.878
4.1.2	Salud Ambiental	3.532	900	-	2.632	-
4.1.3	Vida saludable y condiciones no transmisibles	3.496	-	-	3.496	-
4.1.4	Salud pública en emergencias y desastres	2.408	1.200	-	1.208	-
4.1.5	Vida saludable libre de enfermedades transmisibles.	1.964	847	-	1.117	-
4.1.6	Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	920	-	-	920	-
4.1.7	Seguridad Alimentaria y Nutricional	2.636	-	-	2.636	-
4.1.8	Provisión adecuada de servicios de salud	5.254	-	-	1.748	3.506
4.1.9	Manejo y atención de <u>Pandemias (Covid 19)</u>	3.600	3.600	-	-	-
4.1.10	Gestión para el Plan de Salud Pública Municipal	2.052	1.200	-	852	-
4.1.11	Participación ciudadana y control social en salud	400	-	-	400	-
4.1.12	Convivencia social y salud mental	640	-	-	640	-
4.1.13	Vigilancia epidemiológica	900	-	-	900	-
4.2.1	Acceso de calidad a los servicios de agua potable y saneamiento básico, a través de la aplicación de esquemas diferenciales de prestación de estos servicios en zonas de difícil acceso, asegurando calidad y continuidad del servicio	8.117	1.200	4.414	2.503	-
4.2.2	Avanzar en el diagnóstico del sector, cumpliendo con los estándares y normativa vigente	300	-	-	300	-
4.2.3	Implementación de soluciones individuales en zonas aisladas y de soluciones convencionales en centros poblados que incluyan PTAR	3.400	1.500	-	1.900	-
4.2.4	Aseguramiento en la prestación de los servicios públicos domiciliarios a través de empresas debidamente registradas en el RUPS (Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos) de la Superservicios.	16.237	-	-	16.237	-

TOTAL PACTO: \$ 460.390

valores en millones

PACTO CINCO

Por la inclusión social

Número	Programa	Total	RP	RPDE	SGP	OTROS
5.1.1	Primera infancia con derechos	1.828	1.200	-	628	-
5.1.2	participativa	1.560	1.000	-	560	-
5.2.1	jóvenes gestores del cambio	1.500	-	-	1.500	-
5.3.1	familias protectoras	400	-	-	400	-
5.4.1	habitantes de calle	1.600	-	-	1.600	-
5.5.1	atención a grupos étnicos-comunidad afro	800	600	-	200	-
5.6.1	vejez digna	9.798	3.000	6.798	-	-
5.7.1	Juntas podemos por el bello que queremos.	3.500	-	-	3.500	-
5.8.1	Población sexualmente diversa	500	350	-	150	-
5.9.1	Atención, asistencia y reparación integral a víctimas	2.000	1.150	-	850	-
5.10.1	Población Discapacitada	1.000	1.000	-	-	-
5.11.1	Transformación desde la participación	1.200	1.200	-	-	-

TOTAL PACTO: \$ 25.686

valores en millones

PACTO SEIS

Por el emprendimiento, la innovación y las nuevas tecnologías.

Número	Programa	Total	RP	RPDE	SGP	OTROS
6.1.1	Promover acciones para la reducción del desempleo	200	200	-	-	-
6.1.2	Promover procesos de formalización de empleo	200	200	-	-	-
6.1.3	Ajustar la normativa municipal a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo	-	-	-	-	-
6.1.4	Articular esfuerzos con Universidades públicas y privadas con asiento en el municipio así como con el SENA	100	100	-	-	-
6.1.5	Desarrollar estrategias para la reactivación económica del municipio con énfasis en el período PosCovid 19	1.500	1.500	-	-	-
6.2.1	Articular esfuerzos con Mincultura, MinTIC, Ministerio Industria comercio y turismo y demás pertinentes, SENA para fomentar emprendimientos y micro y pequeñas empresas que surgen relacionados con Economía Naranja o creativa, circular, digital, transformadora y emergente	400	400	-	-	-
6.2.2	Articular esfuerzos entre alcaldía de Bello con gremios, universidades y Cámara de Comercio para tener una caracterización de los emprendimientos y micro y pequeñas empresas que surgen y su potencial de éxito	700	700	-	-	-
6.2.3	Acompañar procesos de desarrollo y fortalecimiento de proveedores para empresas asentadas en el AMVA	200	200	-	-	-
6.2.4	Red de microcréditos para emprendedores y micro y pequeñas empresas	400	400	-	-	-
6.3.1	Fortalecer la institucionalidad pública y apoyar la institucionalidad privada en el sector turístico	1.000	1.000	-	-	-
6.3.2	Diseñar y aprobar una política pública Económica con énfasis de gestión turística que incluya la implementación de estrategias de planificación, promoción, orientación y acompañamiento a los actores turísticos y la estructura turística	500	500	-	-	-
6.3.3	Convocar a todos los actores del sector turismo a nivel local, regional y nacional para detonar el renglón turístico en Bello	200	200	-	-	-
6.3.4	Gestionar recursos de cooperación y de cofinanciación del gobierno departamental y nacional para formar a los prestadores de servicios complementarios	-	-	-	-	-
6.3.5	Diseñar y ejecutar una estrategia de posicionamiento del municipio de Bello en las rutas turísticas, con el apoyo de FONTUR	300	300	-	-	-
6.4.1	Bello digital	800	800	-	-	-
6.4.2	Bello 4.0	3.500	3.500	-	-	-

TOTAL PACTO: \$ 10.000

valores en millones

PACTO SIETE

Por el emprendimiento, la innovación y las nuevas tecnologías.

Número	Programa	Total	RP	RPDE	SGP	OTROS
7.1.1	Sistema Local de Áreas Protegidas -SILAP Bello-	7.259	1.000	6.259	-	-
7.1.2	Por una Gestión Ambiental integral	10.461	405	56	10.000	-
7.1.3	Por una gestión ambiental articulada y estratégica	800	800	-	-	-
7.1.4	En Bello queremos y protegemos los animales	2.000	1.000	-	1.000	-
7.2.1	Bello Contribuye con la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible a través del control y la reducción del riesgo de desastres	11.296		11.296	-	-
7.3.1	Por un agro competitivo, sostenible y visible	6.000	3.000		3.000	-
7.4.1	Articular esfuerzos con las Cajas de Compensación y con las entidades del Gobierno Nacional y Departamental para incrementar la oferta de mejoramiento de vivienda	6.000	6.000	-	-	-
7.4.2	Articular esfuerzos con las Cajas de Compensación y con las entidades del Gobierno Nacional y Departamental para mejorar la oferta de vivienda nueva	2.000	2.000	-	-	-
7.4.3	Realizar alianzas con organizaciones privadas sin ánimo de lucro para acompañar los procesos de llegada a nuevas viviendas	100	100	-	-	-
7.4.4	Articulación con autoridades ambientales y con la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y el DAPARD para adelantar acciones de mitigación y prevención del riesgo	1.900	1.900	-	-	-
7.5.1	Establecer, en conjunto con el concesionario, los criterios de priorización para la modernización urbana	14.352	-	14.352	-	-
7.5.2	Establecer, en conjunto con el concesionario, los criterios de priorización para la modernización rural	6.451	-	6.451	-	-
7.5.3	Definir los componentes tecnológicos que se incorporarán en el cuatrienio y su orden de incorporación	3.978	-	3.978	-	-
7.5.4	Construir los lineamientos para cumplir con los estándares legales de alumbrado en las zonas de asentamiento	-	-	-	-	-
7.6.1	Planificación del sistema de movilidad del Municipio	-	-	-	-	-
7.6.2	Vision cero, movilidad segura y sostenible por el Bello que queremos.	13.000	-	13.000	-	-
7.6.3	Infraestructura vial, Inteligencia vial, movilidad segura y sostenible por el Bello que queremos.	40.615	21.200	19.415	-	-
7.6.4	Calidad del aire por el Bello que queremos	4.000	-	4.000	-	-
7.6.5	Mejoramiento de gestión y control de la movilidad	8.000	-	8.000	-	-
7.6.6	Gestión de un ecosistema de ciudad y movilidad inteligente	12.188	-	12.188	-	-
7.6.7	Mejoramiento de gestión administrativa y la regulación y control de vehículos parqueados en las vías y patios municipales	6.000	-	6.000	-	-

TOTAL PACTO: \$ 156.400

valores en millones

TOTAL INVERSIÓN

\$ 1.418.147

valores en millones

RP:

\$ 208.748

RPDE:

\$ 135.027

valores en millones

SGP:

\$ 777.828

OTROS:

\$ 293.544

valores en millones

Por el **B**ello
que queremos

PLAN DE Desarrollo

ABRIL 2020

**Alcaldía
de Bello**

